CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122714
Solicitud Número : 100152636
Fecha de Creación : 25.03.28/11:20:00
Fecha de Entrega : 25.03.30/16:09:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERV05, Mantenimiento correctivo o preventivo de equipos (Horas) Servicio de revisión a Equipo Kit Boroscopio Rígido 7 Pro MicroSlim en Instalaciones de AEISA en Tlalnepantla Estado de México. SERV05-Mantenimiento correctivo o preventivo de equipos (Horas), Servicio de revision a Equipo Kit Boroscopio Rígido 7 Pro MicroSlim Serie HM2049en Instalaciones de AEISA en Tlalnepantla Estado de México, Orden de Servicio S/N MEX-280425_01 JUSTIFICACIÓN: Servicio necesario para la continuación de proyectos con diversos	16% IV	und	4.00	1,600.00	6,400.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123035
Solicitud Número : 100152973
Fecha de Creación : 25.05.15/15:58:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/15:58:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici Solicitante: Brenda Sanchez MATERIAL SOLICITADO: CMR: C090o Descripción: Líquido, Certificado en Densidad (Polialfaolefina, densidad media a 20 °C, 794 kg/m3) 100 ml Presentación: 100 ml JUSTIFICACIÓN DE COMPRA: SE REQUIERA LA COMPRA DEL MATERIAL DESCRITO COMO LÍQUIDO, CERTIFICADO EN DENSIDAD (Polialfaolefina, densidad media a 20 °C, 794 kg/m3)), YA QUE ES UN CONSUMIBLE QUE ES UTILIZADO COMO PATRÓN EN LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN EL LABORATORIO DE DENSIDAD Y CON EL QUE TAMBIEN SE CALIBRAN PATRONES DEL LABORATORIO DE DENSIDAD.	EXENTO	l	1.00	9,535.20	9,535.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123035
Solicitud Número : 100152973
Fecha de Creación : 25.05.15/15:58:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/15:58:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la linea 26 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección Metrologia.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,535.20	$ 0.00	$ 9,535.20	$ 0.00	$ 9,535.20	MXN

(NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ HUERTA BRENDA GUADALUP

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123088
Solicitud Número : 100153080
Fecha de Creación : 25.05.21/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/13:20:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico PMV296 628297 1 PIEZA CABLE DE REPUESTO PARA Y2 JUSTIFICACIÓN: INSPECCIÓN DE CORDONES DE SOLDADURA POR MEDIO DE PARTÍCULAS MAGNÉTICAS EN TUBERIA Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE ASA	16% IV	pza	1.00	142.00	142.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123088
Solicitud Número : 100153080
Fecha de Creación : 25.05.21/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/13:20:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	142.00	USD	0.00	USD	142.00	USD	22.72	USD 164.72	USD

(CIENTO SESENTA Y CUATRO 72/100)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de tampones. Diámetro Exterior. Incertidumbre: 0,3 µm. Intervalo: Hasta 300 mm. Método: Comparación Mécanica. Identificación equipo: LM020491-004-2A Cotización 251517, partida 4 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la	EXENTO	und	1.00	4,094.80	4,094.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	infraestructura para la exactitud requerida. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 12 de Junio de 2025 y se concluye el 26 de Junio de 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
2	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	7,052.80	7,052.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de Medidores de Desplazamiento Lineal (con el Heidenhain) Incertidumbre: 0.5 µm Intervalo: ± 100 mm. Método: Comparación mecánica. Identificación equipo: LMD-20141212-411 Cotización 251517, partida 6 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 47 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 31 de Julio de 2025 y se concluye el 19 de Agosto de 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Retícula angular. Retículas de hasta 360° Sexagecimal.	EXENTO	und	1.00	7,667.60	7,667.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Incertidumbre: 1' (1 minuto) Intervalo: hasta 360 ° sexagecimales. Método: Comparación directa con al escala de la MMC Óptica. Identificación equipo: LMD-20020410-324 Cotización 251517, partida 5 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. NOTA:								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 46 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología, que se paga con la línea 17. SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
4	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Rectitud en 4 generatrices. Incertidumbre: 0.2 ?m, Intervalo: 0-500 mm de longitud. Método: Medición Directa. Identificación equipo: LMD-20120528-390 Cotización 251517, partida 2	EXENTO	und	1.00	11,437.60	11,437.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. NOTA: El gasto corresponde a la línea 14 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
5	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de escuadra cilíndrica en cilindricidad	EXENTO	und	1.00	11,437.60	11,437.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	en 8 planos, 2 alabeos y dos paralelismos. Incertidumbre: Dependerá del IBC bajo calibración. Intervalo: Hasta 50 mm de altura y peso no mayor a 21 kg. Método: Medición. Identificación equipo: LMD-20120528-390 Cotización 251517, partida 3 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: El gasto corresponde a la línea 14 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
6	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de autocolimador de dos ejes. Incertidumbre: 0,5 de segundo de arco. Intervalo: 0-20 minutos de arco. Identificación equipo: LMD990325-285	EXENTO	und	1.00	17,539.20	17,539.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cotización 251517, partida 1 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. El gasto corresponde a la línea 39 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 11 de Noviembre de 2025 y se concluye el 27 de Noviembre 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 59,229.60	$ 0.00	$ 59,229.60	$ 0.00	$ 59,229.60	MXN

(CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de un bloque patrón largo mayor que 500 mm por comparación mecánica. Incertidumbre: ± (0,25 + 0,0004L) ?m, L en mm. Intervalo: 125 mm a 1000 mm. Identificación equipo: LMD-20080801-370 Cotización 251494, partida 5 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la	EXENTO	und	1.00	4,268.80	4,268.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	infraestructura para la exactitud requerida. El gasto corresponde a la línea 22 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 8 de Agosto de 2025 y se concluye el 26 de Septiembre 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Anillos Patrón. Incertidumbre: 0,3 ?m. Intervalo: Hasta 250 mm de diámetro.	EXENTO	und	1.00	4,419.60	4,419.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Método: Comparación Mecánica. Identificación equipo: Sin identificación. Cotización 251494, partida 3 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. El gasto corresponde a la línea 50 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología, que se paga con la línea 11.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 26 de Junio de 2025 y se concluye el 29 de Julio 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
4	3390101 Subcontratación de otros servi Anillos Patrón. Incertidumbre: 0,3 µm. Intervalo: Hasta 250 mm de diámetro. Método: Comparación Mecánica. Identificación equipo: Sin identificación. Cotización 251494, partida 1	EXENTO	und	1.00	4,419.60	4,419.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. El gasto corresponde a la línea 48 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología, que se paga con la línea 11. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 26 de Junio de 2025 y se concluye el 29 de Julio 2025								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
5	3390101 Subcontratación de otros servi Anillos Patrón. Incertidumbre: 0,3 µm. Intervalo: Hasta 250 mm de diámetro. Método: Comparación Mecánica. Identificación equipo: Sin identificación. Cotización 251494, partida 2 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en	EXENTO	und	1.00	4,419.60	4,419.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. El gasto corresponde a la línea 49 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología, que se paga con la línea 11. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 26 de Junio de 2025 y se concluye el 29 de Julio 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
6	3390101 Subcontratación de otros servi Radio de Esfera.	EXENTO	und	1.00	6,403.20	6,403.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Incertidumbre: Depende del diámetro de la esfera. Intervalo: 300 mm. Método: medición directa. Identificación equipo: LMD-20010208-304 Cotización 251494, partida 8 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. NOTA:								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 19 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se incia el 28 de Agosto 2025 y se concluye el 24 de Septiembre 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
7	3390101 Subcontratación de otros servi Radio de Esfera. Incertidumbre: Depende del diámetro de la esfera. Intervalo: 300 mm. Método: medición directa.	EXENTO	und	1.00	6,403.20	6,403.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Identificación equipo: LMD-20160829-419 Cotización 251494, partida 10 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. NOTA: El gasto corresponde a la línea 20 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se incia el 28 de Agosto de 2025 y se concluye el 24 de septiembre de 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
8	3390101 Subcontratación de otros servi Patrón de redondez (esférico o semiesférico, se incluye también el patrón de sensibilidad). Incertidumbre: Típica 25 nm (50 upr). Intervalo: 8-300 mm diámetro. Altura máxima de medición 500 mm. Método: Medición Directa. Identificación equipo: LMD-20160829-419	EXENTO	und	1.00	9,349.60	9,349.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cotización 251494, partida 9 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. NOTA: El gasto corresponde a la línea 16 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se incia el 3 de Julio de 2025 y se concluye el 17 de Julio de 2025								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
9	3390101 Subcontratación de otros servi Patrón de redondez (esférico o semiesférico se incluye también el patrón de sensibilidad). Incertidumbre: Típica 25 nm (50 upr). Intervalo: 8-300 mm diámetro. Altura máxima de medición 500 mm. Método: Medición Directa. Identificación equipo: LMD-20010208-304 Cotización 251494, partida 7 Justificación:	EXENTO	und	1.00	9,349.60	9,349.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. NOTA: El gasto corresponde a la línea 16 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se incia el 3 de Julio 2025 y se concluye el 17 de Julio 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	3390101 Subcontratación de otros servi Patrón de redondez (esférico o semiesférico, Se incluye también el patrón de sensibilidad). Incertidumbre: Típica 25 nm (50 upr). Intervalo: 8-300 mm diámetro. Altura máxima de medición 500 mm. Método: Medición Directa. Identificación equipo: LMD-20120528-389 Cotización 251494, partida 6 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la	EXENTO	und	1.00	9,349.60	9,349.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	infraestructura para la exactitud requerida. NOTA: El gasto corresponde a la línea 43 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología, que se paga con la línea 17. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se incia el 19 de Junio de 2025 y se concluye el 3 de Julio 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123122
Solicitud Número : 100153213
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/01:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 58,382.80	$ 0.00	$ 58,382.80	$ 0.00	$ 58,382.80	MXN

(CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123124
Solicitud Número : 100153256
Fecha de Creación : 25.05.26/09:34:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/23:31:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Ensayo de aptitud en calibración de Máquinas de Ensayos a compresión, (10 a 100)kN Cotización: 1,600 Justificación: Se requiere la participación en el Ensayo de Aptitud para la Calibración Máquinas de Ensayos a compresión (10 a 100)kN para evaluar la competencia técnica del Laboratorio de Metrología de Fuerza en este alcance y dar cumplimiento a la Política de Ensayos de aptitud para continuar con la acreditación del laboratorio.	EXENTO	und	1.00	30,612.40	30,612.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123124
Solicitud Número : 100153256
Fecha de Creación : 25.05.26/09:34:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/23:31:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Es necesario programar Ensayo con CENAM para tener resultados antes de la evaluación con ema en el mes de Julio del presente año. El gasto corresponde a un Ensayo de Aptitud de la línea 28 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología, que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Solicitante: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123124
Solicitud Número : 100153256
Fecha de Creación : 25.05.26/09:34:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/23:31:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 30,612.40	$ 0.00	$ 30,612.40	$ 0.00	$ 30,612.40	MXN

(TREINTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123157
Solicitud Número : 100153301
Fecha de Creación : 25.05.28/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/14:58:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	23,176.80	23,176.80	PPD	99	G03
	a. Tipo de servicio: servicios de calibración								
	b. Nombre instrumento: Amplificador Acondicionador								
	c. Marca: Bruel & Kjaer								
	d. Modelo: Nexus 2693-A-0M4								
	e. Número de serie: 2858416								
	f. Número de Inventario: LVIB-130305-006								
	g. Intervalo de medida: SENSIBILIDAD DEL AMPLIFICADOR DE CARGA Y DE Y DE								
	h. Alcance de calibración: 1 Hz A 20 KHz PARA CARGA Y DE TENSIÓN 0,1; 1; ; 1;								
	i. Clase o Grado de exactitud: n/a								
	j. Resolución o División mínima: n/a								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123157
Solicitud Número : 100153301
Fecha de Creación : 25.05.28/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/14:58:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	k. Observaciones: calibrar de acuerdo al certificado anterior CNM-CC-510-094/2023. EQUIPO PROPIEDAD DEL CLIENTE "CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL" PLAYA PIE DE LA CUESTA No. 702, COL. DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76125 QUERETARO; QRO. SE REQUIERE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PARA LA LIBERACIÓN, SERVICIO BAJO LAS CONDICIONES ACORDADAS EN LA 251296, No. de folio: 724-2025, No. de solicitud: 251553 Justificación de la requisición El gasto corresponde a la línea 13 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123157
Solicitud Número : 100153301
Fecha de Creación : 25.05.28/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/14:58:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,176.80	$ 0.00	$ 23,176.80	$ 0.00	$ 23,176.80	MXN

(VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: BAEZ CERVANTES ANDRES ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123158
Solicitud Número : 100153304
Fecha de Creación : 25.05.28/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/17:03:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de instrumentos de medición de par torsional (sentido horario y contra horario) hasta5 Nm Método: Por comparación Identificación equipo: LPT-180704-007 Cotización 251906 Justificación: La calibración del transductor, se requiere para proporcionar servicios de calibración de patrones e instrumentos de clientes varios. Patrón propiedad del laboratorio de Metrología de Par Torsional de CIDESI.	EXENTO	und	1.00	20,195.60	20,195.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123158
Solicitud Número : 100153304
Fecha de Creación : 25.05.28/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/17:03:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 34 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Se requiere enviar a la brevedad posible con el proveedor porque se vence el 30 de junio del presente. Solicitante: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123158
Solicitud Número : 100153304
Fecha de Creación : 25.05.28/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/17:03:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,195.60	$ 0.00	$ 20,195.60	$ 0.00	$ 20,195.60	MXN

(VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123160
Solicitud Número : 100153306
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/23:00:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Frecuencia adicional. Incertidumbre: Sensibilidad: 0.6 % - 2.0 % Fase: 0.5 - 2.0 grados. Intervalo: Aceleración: 20 m/s2 a 150 m/s2; Frecuencia: 5 kHz a 20 kHz. Método: interferómetro láser. Identificación equipo: LVIB-130305-003 Cotización 251245, partida 2 JUSTIFICACIÓN: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de los TRANSDUCTORES DE VIBRACIONES Y CALIBRADORESDE VIBRACIÓN para mantener los requisitos de	EXENTO	und	3.00	5,115.60	15,346.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123160
Solicitud Número : 100153306
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/23:00:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	acreditación en este alcance, se sugiere al proveedor CENAM porque cumple con la exactitud requerida para el patrón en cuestión. El gasto corresponde a la línea 23 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
2	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración primaria de acelerómetros patrón a medias frecuencias (15 frecuencias).	EXENTO	und	1.00	45,298.00	45,298.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123160
Solicitud Número : 100153306
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/23:00:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Incertidumbre: 0.3 % a 0.8 % (Sensibilidad en función de la frecuencia); 0.5 grados a 0.7 grados (Fase en función de la frecuencia). Intervalo: Aceleración 20 m/s2 a 120 m/s2; Frecuencia 40 Hz a 10 kHz. Método: Interferometría láser. Identificación equipo: LVIB-130305-003 Cotización 251245, partida 1 JUSTIFICACIÓN: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de los TRANSDUCTORES DE VIBRACIONES Y CALIBRADORESDE VIBRACIÓN para mantener los requisitos de acreditación en este alcance, se sugiere al proveedor CENAM porque cumple con la exactitud requerida para el patrón en cuestión.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123160
Solicitud Número : 100153306
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/23:00:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 23 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. SOLICITANTE: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123160
Solicitud Número : 100153306
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/23:00:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 60,644.80	$ 0.00	$ 60,644.80	$ 0.00	$ 60,644.80	MXN

(SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123161
Solicitud Número : 100153308
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/01:22:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de instrumentos de medición de par torsional (Sentido horario y contra horario) hasta 5 kNm. Método: Comparación Directa. Identificación equipo: LPTM-121203-017 Cotización 251918 Justificación: La calibración del transductor de Par torsional se requiere para proporcionar servicios de calibración de patrones e instrumentos de clientes varios. Patrón propiedad del laboratorio de Metrología de Par Torsional de CIDESI.	EXENTO	und	1.00	25,705.60	25,705.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123161
Solicitud Número : 100153308
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/01:22:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 33 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Solicitante: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123161
Solicitud Número : 100153308
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/01:22:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 25,705.60	$ 0.00	$ 25,705.60	$ 0.00	$ 25,705.60	MXN

(VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123162
Solicitud Número : 100153309
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/01:41:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi 720-253296 Transductor de par torsional (sentido horario y antihorario).Método: Por comparación. 2 000 N.m. Equipo: Transductor de Par Torsional 2 000 Nm (1 475 lbft)Marca: Sturtevant RichmontModelo: TT-2000Línea 1 en la OC 100123162OC 100123162/1 Transductor de par torsional (sentido horario y antihorario). Método: Por comparación. 2 000 N.m Identificación equipo: LPTM-020904-004 Cotización 251919	EXENTO	und	1.00	20,195.60	20,195.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123162
Solicitud Número : 100153309
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/01:41:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: La calibración del transductor de Par torsional se requiere para proporcionar servicios de calibración de patrones e instrumentos de clientes varios. Patrón propiedad del laboratorio de Metrología de Par Torsional de CIDESI. El gasto corresponde a la línea 38 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Se requiere enviar a la brevedad posible con el proveedor porque se vence el 26 de junio del presente.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123162
Solicitud Número : 100153309
Fecha de Creación : 25.05.28/13:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/01:41:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Solicitante: Enrique García Basilio								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,195.60	$ 0.00	$ 20,195.60	$ 0.00	$ 20,195.60	MXN

(VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123182
Solicitud Número : 100153296
Fecha de Creación : 25.06.12/08:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/08:38:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Transductor de Par Torsional (500 Nm) Marca: NORBAR Modelo: 50596.LOG No. Serie: 105597 Magnitud: Par torsional Rango de medición y/o puntos en los que requiere la calibración: 50 Nm a 500 Nm Método: Por comparación. Identificación equipo: Ninguna Cotización 251902, Partida 1 Justificación:	EXENTO	und	1.00	20,195.60	20,195.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123182
Solicitud Número : 100153296
Fecha de Creación : 25.06.12/08:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/08:38:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Se requiere para la calibración de equipo y de patrones e instrumentos de clientes varios. Patrón propiedad del laboratorio de Metrología de Par Torsional de CIDESI. El gasto corresponde a la línea 37 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Se requiere enviar a la brevedad posible con el proveedor porque se vence el 6 de junio del presente. Solicitante: Enrique García Basilio								
2	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	20,195.60	20,195.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123182
Solicitud Número : 100153296
Fecha de Creación : 25.06.12/08:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/08:38:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Transductor de Par Torsional (25 Nm) Marca: NORBAR Modelo: 50591.LOG No. Serie: 105550 Magnitud: Par torsional Rango de medición y/o puntos en los que requiere la calibración: 2.5 Nm a 25.0 Nm Método: Por comparación. Identificación equipo: Ninguna Cotización 251902, Partida 4 Justificación: Se requiere para la calibración de equipo y de patrones e instrumentos de								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123182
Solicitud Número : 100153296
Fecha de Creación : 25.06.12/08:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/08:38:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	clientes varios. Patrón propiedad del laboratorio de Metrología de Par Torsional de CIDESI. El gasto corresponde a la línea 35 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Se requiere enviar a la brevedad posible con el proveedor porque se vence el 8 de junio del presente. Solicitante: Enrique García Basilio								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Transductor de Par Torsional (100 Nm)	EXENTO	und	1.00	20,195.60	20,195.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123182
Solicitud Número : 100153296
Fecha de Creación : 25.06.12/08:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/08:38:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Marca: NORBAR Modelo: 50593.LOG No. Serie: 105462 Magnitud: Par torsional Rango de medición y/o puntos en los que requiere la calibración: 10 Nm a 100 Nm Método: Por comparación. Identificación equipo: Ninguna Cotización 251902, Partida 2 Justificación: Se requiere para la calibración de equipo y de patrones e instrumentos de clientes varios. Patrón propiedad del laboratorio de Metrología de Par Torsional								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123182
Solicitud Número : 100153296
Fecha de Creación : 25.06.12/08:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/08:38:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	de CIDESI. El gasto corresponde a la línea 36 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Se requiere enviar a la brevedad posible con el proveedor porque se vence el 6 de junio del presente. Solicitante: Enrique García Basilio								
4	3390101 Subcontratación de otros servi Transductor de Par Torsional (2.5 kNm) Marca: NORBAR	EXENTO	und	1.00	25,705.60	25,705.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123182
Solicitud Número : 100153296
Fecha de Creación : 25.06.12/08:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/08:38:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Modelo: 50703.LOG No. Serie: 105576 Magnitud: Par torsional Rango de medición y/o puntos en los que requiere la calibración: 250 Nm a 2 500 Nm Método: Comparación Directa. Identificación equipo: Ninguna Cotización 251902, Partida 3 Justificación: Se requiere para la calibración de equipo y de patrones e instrumentos de clientes varios. Patrón propiedad del laboratorio de Metrología de Par Torsional de CIDESI.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123182
Solicitud Número : 100153296
Fecha de Creación : 25.06.12/08:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/08:38:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 32 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Se requiere enviar a la brevedad posible con el proveedor porque se vence el 14 de junio del presente. Solicitante: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123182
Solicitud Número : 100153296
Fecha de Creación : 25.06.12/08:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/08:38:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 86,292.40	$ 0.00	$ 86,292.40	$ 0.00	$ 86,292.40	MXN

(OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123183
Solicitud Número : 100153307
Fecha de Creación : 25.06.12/08:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/08:39:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Ensayo de Aptitud en la calibración de tacómetros ópticos y de contacto por comparación. Ensayo de Aptitud en la calibración de tacómetros ópticos y de contacto por comparación INCLUYE: Costo complementario por servicio en Sitio. PARTICIPAR EN EL ENSAYO DE APTITUD DE FRECUENCIA QUE ES PARTE IMPORTANTE PARA MANTENER LA ACREDITACIÓN QUE SE HARA EN EL LABORATORIO DE TIEMPO Y FRECUENCIA	EXENTO	und	1.00	34,869.60	34,869.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123183
Solicitud Número : 100153307
Fecha de Creación : 25.06.12/08:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/08:39:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Con el ensayo se garantiza mantener la acreditación y funcionamiento del laboratorio. SE REQUIERE EL ENSAYO PARA MANTENER LA ACREDITACIÓN, ADQUISICIÓN BAJO LAS CONDICIONES ACORDADAS EN LA 620/25. El gasto corresponde a la línea 29 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. ES PARA CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL LABORATORIO TIEMPO Y FRECUENCIA, METROLOGIA DE INSPECCIÓN.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123183
Solicitud Número : 100153307
Fecha de Creación : 25.06.12/08:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/08:39:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 34,869.60	$ 0.00	$ 34,869.60	$ 0.00	$ 34,869.60	MXN

(TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123259
Solicitud Número : 100153345
Fecha de Creación : 25.06.19/09:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:52:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios	16% IV	pza	1.00	9,360.00	9,360.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123259
Solicitud Número : 100153345
Fecha de Creación : 25.06.19/09:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:52:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **película de poliestireno**

Normas aplicables **NA**

Requistos de liberacion **Película con certificado**

Manejo especial **NA**

otros **NA**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123259
Solicitud Número : 100153345
Fecha de Creación : 25.06.19/09:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:52:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Película de Poliestireno de 38 micrómetros de espesor, certificada en Número de Onda de Bandas características en el intervalo del Infrarrojo medio (4000 cm-1 a 400 cm-1), por medio de 2 métodos: Centro de Gravedad y Banda Mínima. CMR: 0032e. Matriz: Poliestireno. Magnitud: NA. Método: Centro de Gravedad y Banda Mínima. Fecha caducidad: 2026-12-31. No. de Cotización: 251946 Costo sin iva: 9360.00 MNX Compra a cargar en el proyecto: QS0697 Justificación: Patrón necesario para la verificación del correcto funcionamiento								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123259
Solicitud Número : 100153345
Fecha de Creación : 25.06.19/09:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:52:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	del equipo FTIR que presta servicios acreditados a la industria.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,360.00	$ 0.00	$ 9,360.00	$ 1,497.60	$ 10,857.60	MXN

(DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZARATE PEREZ CECILIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123276
Solicitud Número : 100153471
Fecha de Creación : 25.06.23/10:20:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/17:35:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal OVEROL DE TRABAJO MANGA LARGA EN TELA DE GABARDINA KARTEX UNIFORME, CON BOTONES OCULTOS Y CIERRE, EN COLOR AZUL MARINO CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA CON EL LOGO DE "CIDESI" Y REFLEJANTE EN BRAZO Y PIERNAS. TALLA 34	EXENTO	pza	3.00	495.90	1,487.70	PPD	99	P01
2	2720101 Prendas de protección personal OVEROL DE TRABAJO MANGA LARGA EN TELA DE GABARDINA KARTEX UNIFORME, CON BOTONES OCULTOS Y CIERRE, EN COLOR AZUL MARINO CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA CON EL LOGO DE "CIDESI" Y REFLEJANTE EN BRAZO Y PIERNAS. TALLA 36	EXENTO	pza	3.00	495.90	1,487.70	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123276
Solicitud Número : 100153471
Fecha de Creación : 25.06.23/10:20:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/17:35:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2720101 Prendas de protección personal OVEROL DE TRABAJO MANGA LARGA EN TELA DE GABARDINA KARTEX UNIFORME, CON BOTONES OCULTOS Y CIERRE, EN COLOR AZUL MARINO CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA CON EL LOGO DE "CIDESI" Y REFLEJANTE EN BRAZO Y PIERNAS. TALLA 38	EXENTO	pza	5.00	495.90	2,479.50	PPD	99	P01
4	2720101 Prendas de protección personal OVEROL DE TRABAJO MANGA LARGA EN TELA DE GABARDINA KARTEX UNIFORME, CON BOTONES OCULTOS Y CIERRE, EN COLOR AZUL MARINO CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA CON EL LOGO DE "CIDESI" Y REFLEJANTE EN BRAZO Y PIERNAS. TALLA 48	EXENTO	pza	5.00	495.90	2,479.50	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123276
Solicitud Número : 100153471
Fecha de Creación : 25.06.23/10:20:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/17:35:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2720101 Prendas de protección personal OVEROL DE TRABAJO MANGA LARGA EN TELA DE GABARDINA KARTEX UNIFORME, CON BOTONES OCULTOS Y CIERRE, EN COLOR AZUL MARINO CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA CON EL LOGO DE "CIDESI" Y REFLEJANTE EN BRAZO Y PIERNAS. TALLA 42	EXENTO	pza	8.00	495.90	3,967.20	PPD	99	P01
6	2720101 Prendas de protección personal OVEROL DE TRABAJO MANGA LARGA EN TELA DE GABARDINA KARTEX UNIFORME, CON BOTONES OCULTOS Y CIERRE, EN COLOR AZUL MARINO CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA CON EL LOGO DE "CIDESI" Y REFLEJANTE EN BRAZO Y PIERNAS. TALLA 44	EXENTO	pza	8.00	495.90	3,967.20	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123276
Solicitud Número : 100153471
Fecha de Creación : 25.06.23/10:20:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/17:35:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	2720101 Prendas de protección personal OVEROL DE TRABAJO MANGA LARGA EN TELA DE GABARDINA KARTEX UNIFORME, CON BOTONES OCULTOS Y CIERRE, EN COLOR AZUL MARINO CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA CON EL LOGO DE "CIDESI" Y REFLEJANTE EN BRAZO Y PIERNAS. TALLA 46	EXENTO	pza	5.00	495.90	2,479.50	PPD	99	P01
8	2720101 Prendas de protección personal OVEROL DE TRABAJO MANGA LARGA EN TELA DE GABARDINA KARTEX UNIFORME, CON BOTONES OCULTOS Y CIERRE, EN COLOR AZUL MARINO CON BORDADO AL FRENTE Y ESPALDA CON EL LOGO DE "CIDESI" Y REFLEJANTE EN BRAZO Y PIERNAS. TALLA 40	EXENTO	pza	8.00	495.90	3,967.20	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123276
Solicitud Número : 100153471
Fecha de Creación : 25.06.23/10:20:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/17:35:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 22,315.50	$ 0.00	$ 22,315.50	$ 0.00	$ 22,315.50	MXN

(VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123282
Solicitud Número : 100153443
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:23:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB001 DESCRIPCION:LAB 1 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613	EXENTO	und	1.00	1,753.92	1,753.92	PPD	99	G03
2	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB001 DESCRIPCION:LAB 1 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	EXENTO	und	1.00	1,753.92	1,753.92	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123282
Solicitud Número : 100153443
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:23:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613								
3	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB002 DESCRIPCION:LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613	EXENTO	und	1.00	3,420.14	3,420.14	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123282
Solicitud Número : 100153443
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:23:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB002 DESCRIPCION:LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613	EXENTO	und	1.00	3,420.14	3,420.14	PPD	99	G03
5	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB003 DESCRIPCION:LAB 3 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES	EXENTO	und	1.00	5,142.74	5,142.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123282
Solicitud Número : 100153443
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:23:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613								
6	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB003 DESCRIPCION:LAB 3 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613	EXENTO	und	1.00	5,142.74	5,142.74	PPD	99	G03
7	3330301 Servicios relacionados con cer	EXENTO	und	1.00	6,699.87	6,699.87	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123282
Solicitud Número : 100153443
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:23:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB004 DESCRIPCION:LAB 4 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613								
8	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB006 DESCRIPCION:LAB 6 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES	EXENTO	und	1.00	9,911.74	9,911.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123282
Solicitud Número : 100153443
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:23:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	COTIZACION 20250528 - 27613								
9	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB006 DESCRIPCION:LAB 6 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613	EXENTO	und	1.00	9,911.74	9,911.74	PPD	99	G03
10	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA	EXENTO	und	1.00	9,911.74	9,911.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123282
Solicitud Número : 100153443
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:23:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE:LAB006 DESCRIPCION:LAB 6 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613								
11	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LABHEL002 DESCRIPCION:LAB H SERVICIOS DE ACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES	EXENTO	und	1.00	10,143.04	10,143.04	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123282
Solicitud Número : 100153443
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:23:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	COTIZACION 20250528 - 27613								
12	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB008 DESCRIPCION:LAB 8 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613	EXENTO	und	1.00	13,053.13	13,053.13	PPD	99	G03
13	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LAB000	EXENTO	und	1.00	17,542.85	17,542.85	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123282
Solicitud Número : 100153443
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:23:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DESCRIPCION: LAB COSTO BASE POR SERVICIO DE ACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613								
14	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA TERMOFISICA CLAVE:LABHEXT007 DESCRIPCION:LAB H SERVICIOS DE ACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250528 - 27613	EXENTO	und	1.00	34,228.12	34,228.12	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123282
Solicitud Número : 100153443
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:23:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 132,035.83	$ 0.00	$ 132,035.83	$ 0.00	$ 132,035.83	MXN

(CIENTO TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALEGRIA RIVERA MARIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123283
Solicitud Número : 100153461
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:46:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA MECANICA CLAVE:LAB001 DESCRIPCION: LAB 1 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27690	EXENTO	und	1.00	1,753.92	1,753.92	PPD	99	G03
2	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA MECANICA CLAVE:LAB002 DESCRIPCION: LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	EXENTO	und	1.00	3,419.68	3,419.68	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123283
Solicitud Número : 100153461
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:46:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Domicilio de Entrega:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27690								
3	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA MECANICA CLAVE:LAB002 DESCRIPCION: LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27690	EXENTO	und	1.00	3,420.14	3,420.14	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123283
Solicitud Número : 100153461
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:46:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA MECANICA CLAVE:LABHEXT007 DESCRIPCION:LAB H SERVICIOS DE ACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27690	EXENTO	und	1.00	3,602.96	3,602.96	PPD	99	G03
5	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA MECANICA CLAVE:LAB004 DESCRIPCION: LAB 4 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES	EXENTO	und	1.00	6,699.87	6,699.87	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123283
Solicitud Número : 100153461
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:46:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27690								
6	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA MECANICA CLAVE:LAB004 DESCRIPCION: LAB 4 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27690	EXENTO	und	1.00	6,699.87	6,699.87	PPD	99	G03
7	3330301 Servicios relacionados con cer	EXENTO	und	1.00	7,600.32	7,600.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123283
Solicitud Número : 100153461
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:46:00
Proyecto : 000QO3389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA MECANICA CLAVE:LAB002 DESCRIPCION: LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27690								
8	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA MECANICA CLAVE:LAB005 DESCRIPCION: LAB 5 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES	EXENTO	und	1.00	8,315.46	8,315.46	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123283
Solicitud Número : 100153461
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:46:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	COTIZACION 20250529 - 27690								
9	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA MECANICA CLAVE:LAB000 DESCRIPCION: LAB COSTO BASE POR SERVICIO DE ACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27690	EXENTO	und	1.00	9,746.03	9,746.03	PPD	99	G03
10	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE METROLOGIA MECANICA	EXENTO	und	1.00	49,646.38	49,646.38	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123283
Solicitud Número : 100153461
Fecha de Creación : 25.06.23/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:46:00
Proyecto : 000Q03389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE:LAB036 DESCRIPCION: LAB 36 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27690 Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 100,904.63	$ 0.00	$ 100,904.63	$ 0.00	$ 100,904.63	MXN

(CIEN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 63/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALEGRIA RIVERA MARIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123319
Solicitud Número : 100153526
Fecha de Creación : 25.06.26/16:55:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/11:27:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos	16% IV	und	1.00	7,018.12	7,018.12	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123319
Solicitud Número : 100153526
Fecha de Creación : 25.06.26/16:55:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/11:27:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**ARGÓN ULTRA ALTA PUREZA (PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.995% ó 99.995 cmol/mol)**
Normas aplicables	**ASTM E415; ASTM E1086 Y ASTM E1251**
Requistos de liberacion	**PUREZA DE GAS; CERTIFICADO DE ANÁLISIS; NÚMERO DE LOTE EN CERTIFICADO Y EN CILINDRO**
Manejo especial	**DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO PARA RECIPIENTES A PRESIÓN**
otros	**NO APLICA**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123319
Solicitud Número : 100153526
Fecha de Creación : 25.06.26/16:55:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/11:27:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ARGÓN ULTRA ALTA PUREZA CANTIDAD 1 TANQUE DE 9.37 m3 JUSTIFICACIÓN: INSUMO NECESARIO PARA MANTENER LA ACREDITACIÓN 17025 DE LOS MÉTODOS DE EMISIÓN ÓPTICA NOTAS: * El gas se compra con el proveedor PRAXAIR (LINDE) debido a que los tanques pertenecen a este proveedor. * LA RENTA DEL TANQUE SE PAGÓ EN LA PASADA ORDEN DE COMPRA CON NÚMERO 100123046 *NO SE CUENTA CON COTIZACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123319
Solicitud Número : 100153526
Fecha de Creación : 25.06.26/16:55:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/11:27:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,018.12	$ 0.00	$ 7,018.12	$ 1,122.90	$ 8,141.02	MXN

(OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PESOS 02/100 M.N.)

SOLICITANTE: WONG AGUILERA MARIA OFELIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123331
Solicitud Número : 100153334
Fecha de Creación : 25.06.27/17:31:00
Fecha de Entrega : 25.07.11/17:31:00
Proyecto : 000QS0700
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios PORTAOBJETO PULIDO C/PANTALLA DE 76X26 MM. CJ. C/50 XBX (BLANCO) OPMS4 Portaobjetos esmerilados con patntalla. Medidas de 26x76 mm. Sustratos para inmovilización de anticuerpos. Caja con 50 unidades.	16% IV	pza	3.00	236.48	709.44	PPD	99	G03
2	2550101 Propios JUEGO DE 3 MICROPIPETAS DE 1 A 100 ul. 7047-90	16% IV	pza	1.00	23,498.13	23,498.13	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123331
Solicitud Número : 100153334
Fecha de Creación : 25.06.27/17:31:00
Fecha de Entrega : 25.07.11/17:31:00
Proyecto : 000QS0700
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,207.57	$ 0.00	$ 24,207.57	$ 3,873.21	$ 28,080.78	MXN

(VEINTIOCHO MIL OCHENTA PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALVARADO MUÑOZ ESTEPHANNY JOCE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123338
Solicitud Número : 100153458
Fecha de Creación : 25.06.30/12:12:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:12:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal 40 PARES DE GUANTE ANTICORTE GRADO 5 TALLA MEDIANA JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTÁ EXPUESTOS A MANUPILAR MATERIALES CON SUPERFICES FILOSAS O ABRASIVA. EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EXENTO	pza	40.00	76.89	3,075.60	PPD	99	P01
2	2720101 Prendas de protección personal 60 PARES DE GUANTE ANTICORTE GRADO 5 TALLA GRANDE JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTÁ EXPUESTOS A MANUPILAR MATERIALES CON SUPERFICES FILOSAS O ABRASIVA.	EXENTO	pza	60.00	76.89	4,613.40	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123338
Solicitud Número : 100153458
Fecha de Creación : 25.06.30/12:12:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:12:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL								
3	2720101 Prendas de protección personal 15 PIEZAS DE OVEROL DESECHABLE TIPO TYCHEM TALLA MEDIANA JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTA EN CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS. EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	EXENTO	pza	15.00	263.91	3,958.65	PPD	99	P01
4	2720101 Prendas de protección personal 15 PIEZAS DE OVEROL DESECHABLE TIPO TYCHEM TALLA GRANDE	EXENTO	pza	15.00	263.91	3,958.65	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123338
Solicitud Número : 100153458
Fecha de Creación : 25.06.30/12:12:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:12:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTA EN CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMICAS. EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.								
5	2720101 Prendas de protección personal 7 PIEZAS DE PROTECTOR AUDITIVO TIPO DIADEMA JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTAN EXPUESTOS A AUSENCIAS DE RUIDO. EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	EXENTO	pza	7.00	322.60	2,258.20	PPD	99	P01
6	2720101 Prendas de protección personal	EXENTO	pza	30.00	351.98	10,559.40	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123338
Solicitud Número : 100153458
Fecha de Creación : 25.06.30/12:12:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:12:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	30 PIEZAS DE MASCARILLA MEDIA CARA 3M JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTAN EXPUESTOS A VAPORES O GASES POR CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMCAS. EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 28,423.90	$ 0.00	$ 28,423.90	$ 0.00	$ 28,423.90	MXN

(VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123341
Solicitud Número : 100153469
Fecha de Creación : 25.06.30/12:14:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:14:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal 50 PARES DE CARTUCHOS PARA PARTICULAS P100 3M JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTAN EXPUESTOS A VAPORES O GASES POR CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMCAS. EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	EXENTO	pza	50.00	242.44	12,122.00	PPD	99	P01
2	2720101 Prendas de protección personal 50 PARES DE CARTUCHOS PARA VAPORES ORGANICOS 3M JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTAN EXPUESTOS A VAPORES O GASES POR CONTACTO CON SUSTANCIAS QUIMCAS.	EXENTO	pza	50.00	372.36	18,618.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123341
Solicitud Número : 100153469
Fecha de Creación : 25.06.30/12:14:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:14:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 30,740.00	$ 0.00	$ 30,740.00	$ 0.00	$ 30,740.00	MXN

(TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123343
Solicitud Número : 100153510
Fecha de Creación : 25.06.30/12:15:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/11:07:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua CONSUMO DE AGUA PARA CISTERNA CEA PERIODO 15 ABRIL AL 15 DE MAYO 2025 NOTA: FECHA DE VENCIMIENTO 7 DE JULIO 2025 PARA NO GENERAR CARGOS MORATORIOS	16% IV	und	1.00	136,263.88	136,263.88	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 136,263.88	$ 0.00	$ 136,263.88	$ 21,802.22	$ 158,066.10	MXN

(CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123358
Solicitud Número : 100153462
Fecha de Creación : 25.07.01/12:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.08/12:52:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal	EXENTO	und	1.00	324.80	324.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123358
Solicitud Número : 100153462
Fecha de Creación : 25.07.01/12:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.08/12:52:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **La mensajeria no tiene requisitos**

Normas aplicables **La mensajeria no tiene requisitos**

Requistos de liberacion **La mensajeria no tiene requisitos**

Manejo especial **La mensajeria no tiene requisitos**

otros **La mensajeria no tiene requisitos**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123358
Solicitud Número : 100153462
Fecha de Creación : 25.07.01/12:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.08/12:52:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio logistico DHL (sin seguro) Domestico Express -N- Retorno de equipos a sus instalaciones Servicio de mensajeria para retorno de equipos al CIDESI Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 10 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.	EXENTO	und	2.00	4,779.20	9,558.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123358
Solicitud Número : 100153462
Fecha de Creación : 25.07.01/12:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.08/12:52:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**Servicio Acreditado con ISO/IEC 17025**
Normas aplicables	**ISO/IEC 17025**
Requistos de liberacion	**Acreditacion vigente**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123358
Solicitud Número : 100153462
Fecha de Creación : 25.07.01/12:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.08/12:52:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración a Vacuómetro: Sensor Tipo Termopar + Indicador Digital, Vacío Absoluto, Yellow Jacket, 69101 & 69086, OT1-31633, Calibración de vacuometro Yelow Jacket en los puntos de 400, 500 y 1000 micras. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 10 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123358
Solicitud Número : 100153462
Fecha de Creación : 25.07.01/12:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.08/12:52:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,883.20	$ 0.00	$ 9,883.20	$ 0.00	$ 9,883.20	MXN

(NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUIZ VELA JESUS ISAAC

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123365
Solicitud Número : 100153697
Fecha de Creación : 25.07.01/13:45:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/13:45:00
Proyecto : 000QS0687
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos	16% IV	und	1.00	2,880.00	2,880.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Domicilio de Entrega:

Orden de Compra No. : 100123365
Solicitud Número : 100153697
Fecha de Creación : 25.07.01/13:45:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/13:45:00
Proyecto : 000QS0687
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **No aplica**

Normas aplicables **No aplica**

Requistos de liberacion **No aplica**

Manejo especial **No aplica**

otros **No aplica**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123365
Solicitud Número : 100153697
Fecha de Creación : 25.07.01/13:45:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/13:45:00
Proyecto : 000QS0687
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	* Concepto: Renta de tanque de Óxido Nitroso * Justificaión: Pago por la renta de 12 meses de un cilindro de Óxido Nitroso Grado Absorción Atómica, gas empleado para el análisis de muestras por método acreditado de absorción atómica. * Ver precio en cotización 2606/25 * Se envia cotizacion al comprador * Proveedor: PRAXAIR (LINDE) debido a que los tanques pertenecen a este proveedor								
2	2510101 Productos químicos básicos	16% IV	und	1.00	16,197.50	16,197.50	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123365
Solicitud Número : 100153697
Fecha de Creación : 25.07.01/13:45:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/13:45:00
Proyecto : 000QS0687
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**Óxido Nitroso Grado Absorción Atómica (Pureza 99.5%) con certificado de análisis**
Normas aplicables	**Operation Manual Spectra AA-110/220/880 Pag. 1-6**
Requistos de liberacion	**Pureza de Gas; Certificado de análisis; Número de lote en certificado y en cilindro**
Manejo especial	**De acuerdo a lo establecido para recipientes a presión**
otros	**No aplica**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123365
Solicitud Número : 100153697
Fecha de Creación : 25.07.01/13:45:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/13:45:00
Proyecto : 000QS0687
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	* DESCRIPCION: Óxido Nitroso Grado Absorción Atómica (Pureza mínima 99.5) * JUSTIFICACION: Insumo necesario para el análisis de muestras por absorción Atómica (métodos acreditados) * El gas se compra con el proveedor PRAXAIR (LINDE) debido a que los tanques pertenecen a este proveedor. * PRODUCTO: Oxido nitroso Absorcion Atomica Presentacion en cilindro tipo K Volumen 27.5 kg UNIDAD: Kg CANTIDAD: 27.5Kg PRECIO UNITARIO: 589.00								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123365
Solicitud Número : 100153697
Fecha de Creación : 25.07.01/13:45:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/13:45:00
Proyecto : 000QS0687
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales: Domicilio de Entrega:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Total: 16197.50								
	* Ver precio en cotización 2606/25								
	* Se envia cotizacion al comprador								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,077.50	$ 0.00	$ 19,077.50	$ 3,052.40	$ 22,129.90	MXN

(VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: PESCADOR VIDAL JUAN DE DIOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123373
Solicitud Número : 100153411
Fecha de Creación : 25.07.01/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/18:02:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 kg de café de grano "Tres Regiones" marca Members Mark	EXENTO	und	2.00	299.00	598.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 598.00	$ 0.00	$ 598.00	$ 0.00	$ 598.00	MXN

(QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123374
Solicitud Número : 100153422
Fecha de Creación : 25.07.01/18:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/18:05:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de Calibración de Aislamiento de redes artificiales de suministro eléctrico (RASE) en el intervalo de frecuencia de 150 kHz a 30 MHz en 25 puntos de frecuencia. Incertidumbre: Dependiente de la frecuencia. Intervalo: 150 kHz a 30 MHz. Método: Comparación. Identificación equipo: LPECE-14 MARCA: EMZER MODELO: Emscope NO. SERIE: 414170 TIMPO DE CALIBRACIÓN: 13 DÍAS HÁBILES	EXENTO	und	1.00	11,820.40	11,820.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123374
Solicitud Número : 100153422
Fecha de Creación : 25.07.01/18:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/18:05:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PRECIO UNITARIO: 10,190.00 MÁS IVA Justificación: Servicio de calibración del equipo EMZER para la ejecución de pruebas de emisiones radiadas CISPR 11, CISPR 14 Y CISPR 16. Para el mantenimiento del equipo de laboratorio de pruebas eléctricas y compatibilidad electromagnética (LPECE). La calibración es indispensable para su correcto funcionamiento del equipo, ya que se debe corroborar sus parámetros y estén dentro de los rangos permitidos bajo norma. El gasto y en sustitución será tomado del siguiente concepto del presupuesto aprobado. "Verificación de Dito" correspondiente a la línea 41 del archivo de mantenimiento 2025, de la Gerencia de Metrología Termofísica de la Dirección de Metrología.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123374
Solicitud Número : 100153422
Fecha de Creación : 25.07.01/18:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/18:05:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Nota adicional: La linea del programa de mantenimiento 2025, de la cual se va sustituir es la No. 43 es una verificación del equipo denominado DITO.								
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de Calibración de impedancia de redes artificiales de suministro eléctrico (RASE) en el intervalo de frecuencia de 150 kHz a 30 MHz en 25 puntos de frecuencia. Incertidumbre: Dependiente de la frecuencia. Intervalo: 150 kHz	EXENTO	und	1.00	11,820.40	11,820.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123374
Solicitud Número : 100153422
Fecha de Creación : 25.07.01/18:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/18:05:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	a 30 MHz. Método: Comparación. MARCA:EMZER MODELO:Emscope NO.SERIE:414170 TIEMPO DE CALIBRACIÓN: 13 PRECIO: 10,190.00 MÁS IVA Justificación: Servicio de calibración del equipo EMZER para la ejecución de pruebas de emisiones radiadas CISPR 11, CISPR 14 Y CISPR 16. Para el mantenimiento del equipo de laboratorio de pruebas eléctricas y compatibilidad electromagnética (LPECE). La calibración es indispensable para su correcto funcionamiento del equipo, ya que se debe corroborar sus parámetros y estén dentro de los rangos permitidos bajo norma.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123374
Solicitud Número : 100153422
Fecha de Creación : 25.07.01/18:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/18:05:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto y en sustitución será tomado del siguiente concepto del presupuesto aprobado. "Verificación de Dito" correspondiente a la línea 41 del archivo de mantenimiento 2025, de la Gerencia de Metrología Termofísica de la Dirección de Metrología. Nota adicional: La linea del programa de mantenimiento 2025, de la cual se va sustituir es la No. 43 es una verificación del equipo denominado DITO.								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de Calibración de pérdidas por inserción de redes artificiales de suministro eléctrico	EXENTO	und	1.00	11,820.40	11,820.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123374
Solicitud Número : 100153422
Fecha de Creación : 25.07.01/18:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/18:05:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	(RASE) en el intervalo de frecuencia de 150 kHz a 30 MHz en 25 puntos de frecuencia. Incertidumbre: Dependiente de la frecuencia. Intervalo: 150 kHz a 30 MHz. Método: Comparación. Identificación equipo: LPECE-14 MARCA:EMZER MODELO:Emscope NO. SERIE:414170 TIEMPO DE CALIBRACIÓN: 13 PRECIO: 10,190.00 MÁS IVA Justificación: Servicio de calibración del equipo EMZER para la ejecución de								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123374
Solicitud Número : 100153422
Fecha de Creación : 25.07.01/18:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/18:05:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	pruebas de emisiones radiadas CISPR 11, CISPR 14 Y CISPR 16. Para el mantenimiento del equipo de laboratorio de pruebas eléctricas y compatibilidad electromagnética (LPECE). La calibración es indispensable para su correcto funcionamiento del equipo, ya que se debe corroborar sus parámetros y estén dentro de los rangos permitidos bajo norma. El gasto y en sustitución será tomado del siguiente concepto del presupuesto aprobado. "Verificación de Dito" correspondiente a la línea 41 del archivo de mantenimiento 2025, de la Gerencia de Metrología Termofísica de la Dirección de Metrología. Nota adicional: La linea del programa de mantenimiento 2025, de la cual se va sustituir es la No. 43 es una verificación del equipo denominado DITO.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123374
Solicitud Número : 100153422
Fecha de Creación : 25.07.01/18:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/18:05:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 35,461.20	$ 0.00	$ 35,461.20	$ 0.00	$ 35,461.20	MXN

(TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123375
Solicitud Número : 100153567
Fecha de Creación : 25.07.01/18:06:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/13:11:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de Calibración del tiempo de subida, así como la amplitud en corriente al 90 % del pico inicial y en los instantes de 30 ns y 60 ns del pulso de salida del generador de descargas electrostáticas de niveles de tensión eléctrica nominales de 2 kV, 4 kV, 6 kV y 8 kV. Incertidumbre: Dependiente del nivel de tensión eléctrica. Intervalo: Tiempo de subida: 0 a 1 ns, Amplitud en corriente del pulso: 0 A a 30 A. Tensión pico nominal del pulso de salida 2 kV, 4 kV, 6 kV y 8 kV. Método: MediciónIdentificación equipo: Dito ESD simulador	EXENTO	und	1.00	24,418.00	24,418.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123375
Solicitud Número : 100153567
Fecha de Creación : 25.07.01/18:06:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/13:11:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Marca: EM Test Modelo: EM test Dito No. Serie: V11131091 Tiempo cal.(Días háb.) 13 Precio unitario 20,270.00 MÁS IVA Justificación: El equipo a calibrar es requerido para pruebas de simulación de descargas electrostáticas, bajo la norma IEC 61000-4-2 campos electromagnéticos - prueba de inmunidad a descargas electrostáticas, el cual se requiere calibrar cada año, el cual forma parte de una certificación de pruebas del laboratorio LPECE. en la norma antes mencionada, para verificar que el equipo esté dentro de los parámetros especificados en la norma. Como parte del mantenimiento del equipo de laboratorio de pruebas eléctricas y compatibilidad electromagnética								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123375
Solicitud Número : 100153567
Fecha de Creación : 25.07.01/18:06:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/13:11:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	(LPECE), de la GMET. Nota: 1. El equipo es propiedad de CIDESI, forma parte del laboratorio LPECE de la GMET. 2. El monto de acuerdo a lo presupuestado, será tomado del siguiente concepto del presupuesto aprobado. "Calibración de Dito". De acuerdo al proyecto de mantenimiento aprobado y con número de celda 41 GMT								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123375
Solicitud Número : 100153567
Fecha de Creación : 25.07.01/18:06:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/13:11:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,418.00	$ 0.00	$ 24,418.00	$ 0.00	$ 24,418.00	MXN

(VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123376
Solicitud Número : 100153580
Fecha de Creación : 25.07.01/18:06:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/11:04:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de recipientes volumétricos de cuello graduado por le método de transferencia volumétrica en el modo para contener o entregar con volumen nominal de (> 20 a 50) L. Incertidumbre: Mayor o igual a 0.02 % del volumen calibrado, su valor definitivo dependerá de las características del recipiente a calibrar. Intervalo: (>20 a 50) L. Método: Tranferencia Volumétrica. Marca Volumex Modelo MP-50 Serie 07 Alcance 50 litros Descrito en la cotización No. 251453	EXENTO	und	1.00	12,249.60	12,249.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123376
Solicitud Número : 100153580
Fecha de Creación : 25.07.01/18:06:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/11:04:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Mantener la acreditación del laboratorio con los patrones calibrados. El gasto corresponde a la linea 37 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia Termofísica, dirección Metrología								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,249.60	$ 0.00	$ 12,249.60	$ 0.00	$ 12,249.60	MXN

(DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ PEREZ GUADALUPE DANIE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123385
Solicitud Número : 100153611
Fecha de Creación : 25.07.01/18:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/14:54:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Mantenimiento preventivo completo in situ U. TGA-DSC Mettler Toledo/TGA-DSC +3 Servicio de mantenimiento preventivo BasicCare (B39910003) Póliza Básica JUSTIFICACIÓN: Matener operativo y funcional el equipo para servicios de laboratorio	EXENTO	und	1.00	54,683.56	54,683.56	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123385
Solicitud Número : 100153611
Fecha de Creación : 25.07.01/18:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/14:54:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CORRESPONDE A LA LÍNEA 31 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 54,683.56	$ 0.00	$ 54,683.56	$ 0.00	$ 54,683.56	MXN

(CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123399
Solicitud Número : 100153603
Fecha de Creación : 25.07.02/09:45:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:05:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Eqpo Med XRF Spectro XEPOS IIIXRF Spectro XEPOS III Servicio de mantenimiento preventivo Mantenimiento preventivo y estandarizacion a equipo Spectro (2 matrices) SPECTRO XEPOS Marca: SPECTRO Modelo: EDXRF JUSTIFICACIÓN: Matener operativo y funcional el equipo para servicios de laboratorio CORRESPONDE A LA LÍNEA 27 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123399
Solicitud Número : 100153603
Fecha de Creación : 25.07.02/09:45:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:05:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 2,900.00	USD 0.00	USD 2,900.00	USD 0.00	USD 2,900.00	USD

(DOS MIL NOVECIENTOS 00/100)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123400
Solicitud Número : 100153620
Fecha de Creación : 25.07.02/09:46:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/17:37:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios Consumibles (guantes, solventes, toallas) BQ 020 ALCOHOL DEL 96a PORRON 20 LTS. LÍNEA ECONÓMICA SIN DOCUMENTACIÓN, JUSTIFICACIÓN: Solventes para limpiza de muestras de servicios de tratamientos térmicos. CORRESPONDE A LA LÍNEA 45 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL	16% IV	pza	1.00	1,000.00	1,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123400
Solicitud Número : 100153620
Fecha de Creación : 25.07.02/09:46:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/17:37:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2550101 Propios Consumibles (guantes, solventes, toallas) PM 06015 ACETONA A.C.S. DE 4 LTS. JUSTIFICACIÓN: Solventes para limpiza de muestras de servicios de tratamientos térmicos. CORRESPONDE A LA LÍNEA 45 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL	16% IV	pza	1.00	1,543.55	1,543.55	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123400
Solicitud Número : 100153620
Fecha de Creación : 25.07.02/09:46:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/17:37:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,543.55	$ 0.00	$ 2,543.55	$ 406.97	$ 2,950.52	MXN

(DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123403
Solicitud Número : 100153452
Fecha de Creación : 25.07.02/12:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/12:58:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2720101 Prendas de protección personal 30 PARES DE GUANTE DE NITRILO LARGO 13" SOLVEX VERDE 37-175 TALLA 7 JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTÁ EXPUESTOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EXENTO	pza	30.00	35.32	1,059.60	PPD	99	P01
5	2720101 Prendas de protección personal 100 PARES DE GUANTE DE NITRILO LARGO 13" SOLVEX VERDE 37-175 TALLA 8 JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTÁ EXPUESTOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS	EXENTO	pza	100.00	35.32	3,532.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123403
Solicitud Número : 100153452
Fecha de Creación : 25.07.02/12:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/12:58:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL								
6	2720101 Prendas de protección personal 50 PARES DE GUANTE DE NITRILO LARGO 13" SOLVEX VERDE 37-175 TALLA 9 JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTÁ EXPUESTOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EXENTO	pza	50.00	35.45	1,772.50	PPD	99	P01
7	2720101 Prendas de protección personal 21 PIEZAS DE CUBRE NUCA PARA CASCO DE SEGURIDAD	EXENTO	pza	21.00	56.68	1,190.28	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123403
Solicitud Número : 100153452
Fecha de Creación : 25.07.02/12:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/12:58:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES NO SE EXPONGAN AL LOS RAYOS DEL SOL. EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL								
8	2720101 Prendas de protección personal 50 CAJAS DE GUANTE DE NITRILO DESECHABLE PARA LABORATORIO LARGO 12" SIN POLVO TALLA GRANDE JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTÁ EXPUESTOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EXENTO	pza	50.00	330.05	16,502.50	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123403
Solicitud Número : 100153452
Fecha de Creación : 25.07.02/12:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/12:58:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	2720101 Prendas de protección personal 50 CAJAS DE GUANTE DE NITRILO DESECHABLE PARA LABORATORIO LARGO 12" SIN POLVO TALLA CHICA JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTÁ EXPUESTOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EXENTO	pza	50.00	330.05	16,502.50	PPD	99	P01
10	2720101 Prendas de protección personal 50 CAJAS DE GUANTE DE NITRILO DESECHABLE PARA LABORATORIO LARGO 12" SIN POLVO TALLA MEDIANA JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTÁ EXPUESTOS CON	EXENTO	pza	50.00	330.05	16,502.50	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123403
Solicitud Número : 100153452
Fecha de Creación : 25.07.02/12:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/12:58:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SUSTANCIAS QUÍMICAS								
	EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 57,061.88	$ 0.00	$ 57,061.88	$ 0.00	$ 57,061.88	MXN

(CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UNO PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123404
Solicitud Número : 100153564
Fecha de Creación : 25.07.02/13:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/12:09:00
Proyecto : 000QV0070
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANAMEX
RFC Banco : BNM840515VB1
Cuenta : 002680000143752950
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	9003501 Material de consumo directo -F PORTAOBJETO PULIDO DE 76X52 MM. CJ. C/72 OPMS3 CLAVE: LAUKA02350 Observaciones:	EXENTO	pza	2.00	632.20	1,264.40	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,264.40	$ 0.00	$ 1,264.40	$ 0.00	$ 1,264.40	MXN

(MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ BENAVIDES DAVID ANDR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123407
Solicitud Número : 100153577
Fecha de Creación : 25.07.02/13:16:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/10:12:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Partida 6 (Cotización CENAM) Calibración de medidores ópticos de velocidad lineal (10 puntos adicionales seleccionar tiempo o distancia). Incertidumbre: 0.01. Intervalo: Velocidad lineal de 1.4 m/s a 52.8 m/s. Método: comparación. Equipo: L350 AQUA (QUINTA RUEDA) Marca:KISTLER Modelo: L350 Serie: 639-113042 Identificación equipo: 100160396	16% IV	und	2.00	11,490.00	22,980.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123407
Solicitud Número : 100153577
Fecha de Creación : 25.07.02/13:16:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/10:12:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	En México el unico laboratorio de calibración con la infraestructura y exactitud requerida es el Proveedor: CENAM P00000077 Centro Nacional de Metrología Equipo: Sensor Óptico de Velocidad "Quinta Rueda" propiedad de nuestro Cliente C00003838 GENERAL MOTORS Numero de orde compra de nuestro Cliente : 7100335026 Datos para la emisión del certificado de calibración: PROPIETARIO: GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. DIRECCIÓN: AVENIDA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ No. 307, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA;								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123407
Solicitud Número : 100153577
Fecha de Creación : 25.07.02/13:16:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/10:12:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50071 Corresponde a la partida No. 6 de la cotización 251117 CENAM 2 SERVICIOS Precio unitario sin iva: 11,490.00 pesos Subtotal de la partida 6 22,980.00 COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA COTIZACIÓN. El recurso para esta compra es del proyecto 000QS0692 SERVICIOS GM TOLUCA 2025								
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Partida 2 (Cotización CENAM) Calibración de medidores ópticos de velocidad lineal (Máximo 19 puntos de medición de velocidad). Incertidumbre: 0.01. Intervalo: Velocidad lineal de 1.4 m/s a 52.8 m/s. Método: comparación.	16% IV	und	1.00	13,020.00	13,020.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123407
Solicitud Número : 100153577
Fecha de Creación : 25.07.02/13:16:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/10:12:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Equipo: L350 AQUA (QUINTA RUEDA) Marca:KISTLER Modelo: L350 Serie: 639-113042 Identificación equipo: 100160396 En México el unico laboratorio de calibración con la infraestructura y exactitud requerida es el Proveedor: CENAM P00000077 Centro Nacional de Metrología Equipo: Sensor Óptico de Velocidad "Quinta Rueda" propiedad de nuestro Cliente C00003838 GENERAL MOTORS Numero de orde compra de nuestro Cliente : 7100335026								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123407
Solicitud Número : 100153577
Fecha de Creación : 25.07.02/13:16:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/10:12:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Datos para la emisión del certificado de calibración: PROPIETARIO: GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. DIRECCIÓN: AVENIDA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ No. 307, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA; TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50071 Corresponde a la partida No. 2 de la cotización 251117 CENAM Precio unitario sin iva: 13 020.00 pesos COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA COTIZACIÓN. El recurso para esta compra es del proyecto 000QS0692 SERVICIOS GM TOLUCA 2025								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123407
Solicitud Número : 100153577
Fecha de Creación : 25.07.02/13:16:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/10:12:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 36,000.00	$ 0.00	$ 36,000.00	$ 5,760.00	$ 41,760.00	MXN

(CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIOS UGALDE SERGIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123413
Solicitud Número : 100153562
Fecha de Creación : 25.07.02/18:24:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/16:40:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal CASCO DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJSO EN ALTURA MODELO Casco, V-Gard H1, No Ventilado, Fas-Trac® III Pivot. EN LOS SIGUENTES COLORES 3 AMARILLOS Y 2 BLANCOS JUSTIFICACIÓN: PROTEGRES AL TRABAJADOR SOBRE CUALQUIER POSBLE GOLPE EN LA CABEZA.	EXENTO	pza	5.00	2,213.59	11,067.95	PPD	99	G03
2	2720101 Prendas de protección personal	EXENTO	pza	1.00	13,617.55	13,617.55	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123413
Solicitud Número : 100153562
Fecha de Creación : 25.07.02/18:24:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/16:40:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	UNA LINEA DE VIDA RETRACTIL DE 6 METROS CON CABLE DE ACERO MODELO SRL, V-TEC. JUSTIFICACIÓN: IMPEDIR QUE UN RABAJADOR AL REALIZAR TRABAJO EN ALTURA LLEGUEA SUFRIR UN CAIDA.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,685.50	$ 0.00	$ 24,685.50	$ 0.00	$ 24,685.50	MXN

(VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123432
Solicitud Número : 100153499
Fecha de Creación : 25.07.05/17:40:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:40:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE NUEVO LEON Pago correspondiente a: JUNIO 2025. Cuenta maestra: 0F45212. Telefonía local. Linea 70. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	266.46	266.46	PPD	99	G03
2	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE ESTADO DE MÉXICO	EXENTO	und	1.00	6,254.91	6,254.91	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123432
Solicitud Número : 100153499
Fecha de Creación : 25.07.05/17:40:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:40:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Pago correspondiente a: JUNIO 2025. Cuenta maestra: 0F45250. Telefonía local. Linea 70. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
3	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE QUERÉTARO Pago correspondiente a: JUNIO 2025. Cuenta maestra: 0F59478.	EXENTO	und	1.00	17,468.76	17,468.76	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123432
Solicitud Número : 100153499
Fecha de Creación : 25.07.05/17:40:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:40:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Telefonía local. Linea 70. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,990.13	$ 0.00	$ 23,990.13	$ 0.00	$ 23,990.13	MXN

(VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 13/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123446
Solicitud Número : 100153765
Fecha de Creación : 25.07.08/12:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/11:28:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de pago de 1er requisito de fondo en expediente de patente MX/a/2022/003854 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	370.24	370.24	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 370.24	$ 0.00	$ 370.24	$ 0.00	$ 370.24	MXN

(TRESCIENTOS SETENTA PESOS 24/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123455
Solicitud Número : 100153768
Fecha de Creación : 25.07.08/17:22:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/11:46:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto por concepto de expedición de título y pago de 5 anualidades en expediente de patente MX/a/2021/008495 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	5,766.88	5,766.88	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,766.88	$ 0.00	$ 5,766.88	$ 0.00	$ 5,766.88	MXN

(CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123456
Solicitud Número : 100153771
Fecha de Creación : 25.07.08/17:22:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/12:58:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de renovación y declaración de uso de la marca CENTA	EXENTO	und	1.00	4,156.79	4,156.79	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,156.79	$ 0.00	$ 4,156.79	$ 0.00	$ 4,156.79	MXN

(CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123457
Solicitud Número : 100153772
Fecha de Creación : 25.07.08/17:23:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/13:00:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de renovación y declaración de uso de la marca LANITEF	EXENTO	und	1.00	4,156.79	4,156.79	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,156.79	$ 0.00	$ 4,156.79	$ 0.00	$ 4,156.79	MXN

(CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123458
Solicitud Número : 100153773
Fecha de Creación : 25.07.08/17:24:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/13:08:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de contestación a 4to requisito de fondo y pago de un mes adicional en expediente de patente MX/a/2018/012066	EXENTO	und	1.00	727.52	727.52	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 727.52	$ 0.00	$ 727.52	$ 0.00	$ 727.52	MXN

(SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123459
Solicitud Número : 100153774
Fecha de Creación : 25.07.08/17:24:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/13:10:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de cambio de apoderado en expediente de patente MX/a/2018/012066 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	138.27	138.27	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	MXN

(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123468
Solicitud Número : 100153558
Fecha de Creación : 25.07.09/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/10:38:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal 150 PAR DE CUBREZAPATO UNITALLA. 150 PR - PR DES-ZTY 53103200 1 ZAPATON DESECH. TYVEK C/PLANTILLA JUSTIFICACIÓN: PARA INGRESO DEL PERSONAL AL LABORATORIO "CUARTO LIMPIO"	EXENTO	pza	150.00	28.30	4,245.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123468
Solicitud Número : 100153558
Fecha de Creación : 25.07.09/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/10:38:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,245.00	$ 0.00	$ 4,245.00	$ 0.00	$ 4,245.00	MXN

(CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123469
Solicitud Número : 100153559
Fecha de Creación : 25.07.09/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/10:38:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal 12 PIEZAS DE MASCARILLA CARA COMPLETA 3M JUSTIFICACIÓN: PERSONAL QUE ESTÁ EN CONTACTO CON LOS VAPORES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD. Observaciones:	EXENTO	pza	12.00	4,567.24	54,806.88	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 54,806.88	$ 0.00	$ 54,806.88	$ 0.00	$ 54,806.88	MXN

(CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123470
Solicitud Número : 100153560
Fecha de Creación : 25.07.09/10:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/10:39:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal 42 PIEZAS DE VICERA PARA CASCO TIPO CACHUCHA. JUSTIFICACIÓN: PROTEGUER AL TRABAJADOR QUE REALIZA ACTIVIDAD DE CAMPO AL AIRE LIBRE DE LOS RAYOS DEL SOl Observaciones:	EXENTO	pza	42.00	361.92	15,200.64	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,200.64	$ 0.00	$ 15,200.64	$ 0.00	$ 15,200.64	MXN

(QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 64/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123475
Solicitud Número : 100153778
Fecha de Creación : 25.07.09/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/14:05:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES DE CIDESI SE CONSIDERA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR: CHALECO DE SEGURIDAD TIPO GABARDINA EJECUTIVO EN TELA GABARDINA ALGODÓN CON CIERRE EN BOLSAS ABOMBADAS, CON DOBLE REFLEJANTE AL FRENTE Y ESPALDA (DOS FRANJAS RODENADO EL CHALECO Y CRUZ EN LA ESPALDA) DE PULGADA Y MEDIA DE ANCHO EN LOS SIGUIENTES COLORES Y TALLAS. LOGOTIPO BORDADO POR COMPUTADORA AL FRENTE Y ESPALDA DE CIDESI EN HILO SEDA BRILLANTE. CHALECO DE SEGURIDAD AZUL	EXENTO	pza	20.00	446.02	8,920.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123475
Solicitud Número : 100153778
Fecha de Creación : 25.07.09/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/14:05:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	4 PIEZAS TALLA CHICA 5 PIEZAS TALLA MEDIANO 9 PIEZAS TALLA GRANDE 2 PIEZA TALLA XL CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100152933 - OC 100123087 *CAMBIO DE PRECIO*								
2	2720101 Prendas de protección personal ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES DE CIDESI SE CONSIDERA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR: CHALECO DE SEGURIDAD TIPO GABARDINA EJECUTIVO EN TELA GABARDINA ALGODÓN CON CIERRE EN BOLSAS ABOMBADAS, CON DOBLE REFLEJANTE AL FRENTE Y ESPALDA (DOS	EXENTO	pza	17.00	446.02	7,582.34	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123475
Solicitud Número : 100153778
Fecha de Creación : 25.07.09/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/14:05:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	FRANJAS RODENADO EL CHALECO Y CRUZ EN LA ESPALDA) DE PULGADA Y MEDIA DE ANCHO EN LOS SIGUIENTES COLORES Y TALLAS. LOGOTIPO BORDADO POR COMPUTADORA AL FRENTE Y ESPALDA DE CIDESI EN HILO SEDA BRILLANTE. CHALECO DE SEGURIDAD ANARANJADO 4 PIEZAS TALLA CHICA 5 PIEZAS TALLA MEDINA 8 PIEZAS TALLA GRANDE								
3	2720101 Prendas de protección personal ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES DE CIDESI SE	EXENTO	pza	15.00	446.02	6,690.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123475
Solicitud Número : 100153778
Fecha de Creación : 25.07.09/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/14:05:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CONSIDERA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR: CHALECO DE SEGURIDAD TIPO GABARDINA EJECUTIVO EN TELA GABARDINA ALGODÓN CON CIERRE EN BOLSAS ABOMBADAS, CON DOBLE REFLEJANTE AL FRENTE Y ESPALDA (DOS FRANJAS RODENADO EL CHALECO Y CRUZ EN LA ESPALDA) DE PULGADA Y MEDIA DE ANCHO EN LOS SIGUIENTES COLORES Y TALLAS. LOGOTIPO BORDADO POR COMPUTADORA AL FRENTE Y ESPALDA DE CIDESI EN HILO SEDA BRILLANTE. CHALECO DE SEGURIDAD VERDE 5 PIEZAS TALLA CHICA 5 PIEZAS TALLA MEDIANA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123475
Solicitud Número : 100153778
Fecha de Creación : 25.07.09/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/14:05:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	5 PIEZAS TALLA GRANDE JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA PODER IDENTIFICAR A LOS COLABORADORES DE CIDESI AL DESEMPEÑAR UNA ACTIVIDAD DENTRO DE LAS INSTALACIONES O DE ALGUNA PLANTA INDUSTRIAL. EL EQUIPO SI ESTÁ CONSIDERADO EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL SIN EMBARGO NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.								
4	2720101 Prendas de protección personal ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES DE CIDESI SE CONSIDERA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR: CHALECO DE SEGURIDAD TIPO GABARDINA EJECUTIVO EN TELA GABARDINA ALGODÓN CON	EXENTO	pza	11.00	446.02	4,906.22	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123475
Solicitud Número : 100153778
Fecha de Creación : 25.07.09/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/14:05:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CIERRE EN BOLSAS ABOMBADAS, CON DOBLE REFLEJANTE AL FRENTE Y ESPALDA (DOS FRANJAS RODENADO EL CHALECO Y CRUZ EN LA ESPALDA) DE PULGADA Y MEDIA DE ANCHO EN LOS SIGUIENTES COLORES Y TALLAS. LOGOTIPO BORDADO POR COMPUTADORA AL FRENTE Y ESPALDA DE CIDESI EN HILO SEDA BRILLANTE. CHALECO DE SEGURIDAD FLORECENTE 2 PIEZAS TALLA CHICA 4 PIEZAS TALLA MEDIANA 5 PIEZAS TALLA GRANDE								
5	2720101 Prendas de protección personal	EXENTO	pza	4.00	446.02	1,784.08	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123475
Solicitud Número : 100153778
Fecha de Creación : 25.07.09/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/14:05:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES DE CIDESI SE CONSIDERA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR: CHALECO DE SEGURIDAD TIPO GABARDINA EJECUTIVO EN TELA GABARDINA ALGODÓN CON CIERRE EN BOLSAS ABOMBADAS, CON DOBLE REFLEJANTE AL FRENTE Y ESPALDA (DOS FRANJAS RODENADO EL CHALECO Y CRUZ EN LA ESPALDA) DE PULGADA Y MEDIA DE ANCHO EN LOS SIGUIENTES COLORES Y TALLAS. LOGOTIPO BORDADO POR COMPUTADORA AL FRENTE Y ESPALDA DE CIDESI EN HILO SEDA BRILLANTE. CHALECO DE SEGURIDAD ROJO 2 PIEZAS TALLA MEDIANA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123475
Solicitud Número : 100153778
Fecha de Creación : 25.07.09/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/14:05:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	2 PIEZAS TALLA GRANDE								
6	2720101 Prendas de protección personal ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE SEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES DE CIDESI SE CONSIDERA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR: CHALECO DE SEGURIDAD TIPO GABARDINA EJECUTIVO EN TELA GABARDINA ALGODÓN CON CIERRE EN BOLSAS ABOMBADAS, CON DOBLE REFLEJANTE AL FRENTE Y ESPALDA (DOS FRANJAS RODENADO EL CHALECO Y CRUZ EN LA ESPALDA) DE PULGADA Y MEDIA DE ANCHO EN LOS SIGUIENTES COLORES Y TALLAS. LOGOTIPO BORDADO POR COMPUTADORA AL FRENTE Y ESPALDA DE CIDESI EN HILO SEDA	EXENTO	pza	13.00	446.02	5,798.26	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123475
Solicitud Número : 100153778
Fecha de Creación : 25.07.09/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/14:05:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	BRILLANTE. CHALECO DE SEGURIDAD AMARILLO TRAFICO 4 PIEZAS TALLA MEDIANO 6 PIEZAS TALLA GRANDE 3 PIEZAS TALLA EXTRA GRANDE								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123475
Solicitud Número : 100153778
Fecha de Creación : 25.07.09/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/14:05:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 35,681.60	$ 0.00	$ 35,681.60	$ 0.00	$ 35,681.60	MXN

(TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123476
Solicitud Número : 100153769
Fecha de Creación : 25.07.09/12:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/12:02:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Adhesivo en Aerosol 3M Scotch Spray Mount 6065 / 290 gr https://www.officedepot.com.mx/officedepot/en/Categor%C3%ADa/Todas/Oficina/Segur Justificación: Se requiere colocar una etiqueta de papel para identificación del contenido de cada caja de insumos de papelería en almacén. El adhesivo se requiere para poder pegar la etiqueta en dichas cajas.	16% IV	pza	4.00	249.13	996.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123476
Solicitud Número : 100153769
Fecha de Creación : 25.07.09/12:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/12:02:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 996.52	$ 0.00	$ 996.52	$ 159.44	$ 1,155.96	MXN

(MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123498
Solicitud Número : 100153688
Fecha de Creación : 25.07.11/11:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/11:20:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	10,324.00	10,324.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123498
Solicitud Número : 100153688
Fecha de Creación : 25.07.11/11:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/11:20:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **Servicio acreditado ISO/IEC-17025**

Normas aplicables **ISO/IEC-17025**

Requistos de liberacion **Acreditacion vigente**

Manejo especial **N/A**

otros **N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123498
Solicitud Número : 100153688
Fecha de Creación : 25.07.11/11:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/11:20:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de Anemómetro (velocidad del viento), Omega, HHF1001R Calibracion de ANEMOMETRO (0 a 20) m/seg, sevicio acreditado con ISO/IEC-17025 o equivalente. Puntos solicitados: 0.25m/s y mayores. Incluye servicio de paqueteria para envio y retorno del equipo. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 13 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123498
Solicitud Número : 100153688
Fecha de Creación : 25.07.11/11:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/11:20:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,324.00	$ 0.00	$ 10,324.00	$ 0.00	$ 10,324.00	MXN

(DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUIZ VELA JESUS ISAAC

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Orden de Compra No. : 100123501
Solicitud Número : 100153747
Fecha de Creación : 25.07.11/11:21:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/14:07:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios	16% IV	pza	1.00	707.68	707.68	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Orden de Compra No. : 100123501
Solicitud Número : 100153747
Fecha de Creación : 25.07.11/11:21:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/14:07:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**ÁCIDO CHORHÍDRICO GRADO ACS**
Normas aplicables	**N/A**
Requistos de liberacion	**CERTIFICADO DE CALIDAD Y HOJA DE SEGURIDAD**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123501
Solicitud Número : 100153747
Fecha de Creación : 25.07.11/11:21:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/14:07:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ÁCIDO CLORHÍDRICO PRESENTACION DE 2.5 L MARCA FERMONT COSTO 707.68 JUSTIFICACIÓN: REACTIVO NECESARIO PARA EL PROCESO DE DIGESTIÓN ÁCIDA DE MATRICES POLIMÉRICAS EN EL SERVICIO OFERTADO COMO CONSTITUYENTES. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 707.68	$ 0.00	$ 707.68	$ 113.23	$ 820.91	MXN

(OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 91/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZARATE PEREZ CECILIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123508
Solicitud Número : 100153590
Fecha de Creación : 25.07.11/13:58:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/13:58:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d CANTIDAD: 1 SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINA AGIE CHARMILLES, MODELO CUT C600, SEGUN NUESTRO REPORTE DE SERVICIO NO. 123412 DEL 23-07-2025, COTIZACION NO. QS_2657, AMPARA 18 HORAS. DESCRIPCIÓN: Mantenimiento preventivo estándar a Erosionadora Cut C-600 Notas: Servicio preventivo de 18 horas. Servicio definido en línea 47 del archivo compartido "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" en la pestaña de Gcia. manufactura	EXENTO	und	1.00	2,046.24	2,046.24	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123508
Solicitud Número : 100153590
Fecha de Creación : 25.07.11/13:58:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/13:58:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	2,046.24	USD	0.00	USD	2,046.24	USD	0.00	USD 2,046.24	USD

(DOS MIL CUARENTA Y SEIS 24/100)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123515
Solicitud Número : 100153826
Fecha de Creación : 25.07.11/15:06:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:06:00
Proyecto : 000QO3281
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua CONSUMO DE AGUA POTABLE CEA SEDE SAN FANDILA PERIODO 19 DE MAYO AL 17 DE JUNIO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO PARA NO GENERAR CARGOS MORATORIOS 31 DE JULIO 2025	EXENTO	und	1.00	243.00	243.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 243.00	$ 0.00	$ 243.00	$ 0.00	$ 243.00	MXN

(DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123531
Solicitud Número : 100153781
Fecha de Creación : 25.07.15/11:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/16:46:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de conservación de derechos en expediente de patente MX/a/2012/011486 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	4,457.27	4,457.27	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,457.27	$ 0.00	$ 4,457.27	$ 0.00	$ 4,457.27	MXN

(CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123532
Solicitud Número : 100153782
Fecha de Creación : 25.07.15/11:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/16:50:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de contestación a 4to requisito de fondo y dos meses adicionales en expediente de patente MX/a/2018/003884	EXENTO	und	1.00	727.52	727.52	PUE	01	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 727.52	$ 0.00	$ 727.52	$ 0.00	$ 727.52	MXN

(SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123533
Solicitud Número : 100153783
Fecha de Creación : 25.07.15/11:06:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/16:52:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de acreditamiento de apoderado en expediente de patente MX/a/2018/003884 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	138.27	138.27	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	MXN

(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123534
Solicitud Número : 100153784
Fecha de Creación : 25.07.15/11:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/16:53:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de expedición de título y pago de 5 anualidades en expediente de diseño industrial MX/f/2023/003864	EXENTO	und	1.00	3,346.86	3,346.86	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,346.86	$ 0.00	$ 3,346.86	$ 0.00	$ 3,346.86	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123550
Solicitud Número : 100153563
Fecha de Creación : 25.07.16/10:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/10:03:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal 17 PIEZAS DE LINEA DE VIDA V-SERIES ESTÁNDAR SENCILLA, AJUSTABLE, ABSORBEDOR IMPACTO RADIAL, 1.8 MTS (6), 36C GANCHO CHICO. JUSTIFICACIÓN: PARA LOS TRABAJADORES QUE ESTAN EXPUESTOS A TRABAJO CON CIERTA ALTURA.	EXENTO	pza	17.00	1,081.78	18,390.26	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123550
Solicitud Número : 100153563
Fecha de Creación : 25.07.16/10:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/10:03:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,390.26	$ 0.00	$ 18,390.26	$ 0.00	$ 18,390.26	MXN

(DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 26/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123558
Solicitud Número : 100153467
Fecha de Creación : 25.07.16/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:03:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Siemens SA, para liberación se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en cotización MA-CCM264/25. Calibración a Termómetro de Radiación, Infrarrojo, Digital, Foco Abierto, FLUKE, 59 MAX+, OT9-30657 Termómetro de Radiación, Infrarrojo, Digital foco abierto, FLUKE, 59 Max + ID: PC-TI302 3 Puntos (0, 150 y 300 °C) en el intervalo. Relación Óptica 10:1	EXENTO	und	1.00	3,288.60	3,288.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123558
Solicitud Número : 100153467
Fecha de Creación : 25.07.16/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:03:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Datos para emisión del certificado: Siemens Smart Infrastructure, Balvanera Queretaro km. 8 Carretera 45 libre, Queretaro-Celaya, S/N, 76920 Queretaro, QRO, México Regla de decisión: Se requiere que el certificado de calibración indique Si CUMPLE o NO, contra la norma que corresponde de acuerdo con el tipo de equipo, indicar el periodo de calibración a 12 meses								
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración	EXENTO	und	1.00	4,384.80	4,384.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123558
Solicitud Número : 100153467
Fecha de Creación : 25.07.16/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:03:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Equipo propiedad de nuestro cliente Siemens SA, para liberación se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en cotización MA-CCM264/25. Termómetro de Radiación, Infrarrojo, Digital Raytek, RAYST60XXUS, ID: PC-TI301 3 Puntos (0, 300 y 600 °C) en el intervalo. Relación Óptica 30:1 Datos para emisión del certificado: Siemens Smart Infrastructure, Balvanera Queretaro km. 8 Carretera 45 libre, Queretaro-Celaya, S/N, 76920 Queretaro, QRO, México Regla de decisión: Se requiere que el certificado de calibración indique Si CUMPLE o NO, contra la								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123558
Solicitud Número : 100153467
Fecha de Creación : 25.07.16/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:03:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	norma que corresponde de acuerdo con el tipo de equipo, indicar el periodo de calibración a 12 meses								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Siemens SA, para liberación se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en cotización MA-CCM264/25. Calibración a Termómetro de Radiación Infrarroja, Digital, (Integrado en Cámara Termográfica), FLUKE, TiS75+, OT9-30656	EXENTO	und	1.00	6,577.20	6,577.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123558
Solicitud Número : 100153467
Fecha de Creación : 25.07.16/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:03:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Termómetro de Radiación Infrarroja, Digital, (Integrado en Cámara Termográfica) Fluke Tis75+ MTOCT026 5 Puntos (-15, 0, 50, 100 y 150 °C) en el intervalo. Escala 1. Datos para emisión del certificado: Siemens Smart Infrastructure, Balvanera Queretaro km. 8 Carretera 45 libre, Queretaro-Celaya, S/N, 76920 Queretaro, QRO, México Regla de decisión: Se requiere que el certificado de calibración indique Si CUMPLE o NO, contra la norma que corresponde de acuerdo con el tipo de equipo, indicar el periodo de calibración a 12 meses								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123558
Solicitud Número : 100153467
Fecha de Creación : 25.07.16/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:03:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Siemens SA, para liberación se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en cotización MA-CCM264/25. Calibración a Termómetro de Radiación Infrarroja, Digital, (Integrado en Cámara Termográfica), FLUKE, TiS75+, OT9-30656 Termómetro de Radiación Infrarroja, Digital, (Integrado en Cámara Termográfica) Fluke Tis75+ MTOCT026 5 Puntos (0, 150, 300, 450 y 550 °C) en el intervalo. Escala 2.	EXENTO	und	1.00	6,577.20	6,577.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123558
Solicitud Número : 100153467
Fecha de Creación : 25.07.16/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:03:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Datos para emisión del certificado: Siemens Smart Infrastructure, Balvanera Queretaro km. 8 Carretera 45 libre, Queretaro-Celaya, S/N, 76920 Queretaro, QRO, México Regla de decisión: Se requiere que el certificado de calibración indique Si CUMPLE o NO, contra la norma que corresponde de acuerdo con el tipo de equipo, indicar el periodo de calibración a 12 meses								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123558
Solicitud Número : 100153467
Fecha de Creación : 25.07.16/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:03:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,827.80	$ 0.00	$ 20,827.80	$ 0.00	$ 20,827.80	MXN

(VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123569
Solicitud Número : 100153813
Fecha de Creación : 25.07.17/11:27:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/10:09:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de contestación a 1er requisito de fondo en expediente de patente MX/a/2022/016201 y pago de un mes adicional Observaciones:	EXENTO	und	1.00	548.88	548.88	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 548.88	$ 0.00	$ 548.88	$ 0.00	$ 548.88	MXN

(QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123570
Solicitud Número : 100153818
Fecha de Creación : 25.07.17/11:28:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/11:53:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de presentaciónn de la solicitud de registro del diseño industrial denominado "MODELO INDUSTRIAL DE CONCENTRADOR CENTRAL PARA FABRICACIÓN AUTÓNOMA" Observaciones:	EXENTO	und	1.00	1,160.00	1,160.00	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,160.00	$ 0.00	$ 1,160.00	$ 0.00	$ 1,160.00	MXN

(MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123571
Solicitud Número : 100153819
Fecha de Creación : 25.07.17/11:29:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/12:00:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de presentaciónn de la solicitud de registro del diseño industrial denominado "MODELO INDUSTRIAL DE CELDA DE MANUFACTURA PARA PROTOTIPOS Y FABRICACIÓN"	EXENTO	und	1.00	1,160.00	1,160.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,160.00	$ 0.00	$ 1,160.00	$ 0.00	$ 1,160.00	MXN

(MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123572
Solicitud Número : 100153820
Fecha de Creación : 25.07.17/11:30:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/12:01:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de presentación de una solicitud de registro de la marca "HUB 3D" Observaciones:	EXENTO	und	1.00	2,813.77	2,813.77	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,813.77	$ 0.00	$ 2,813.77	$ 0.00	$ 2,813.77	MXN

(DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 77/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Orden de Compra No. : 100123585
Solicitud Número : 100153825
Fecha de Creación : 25.07.18/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/17:02:00
Proyecto : 000QO3380
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3330301 Servicios relacionados con cer 0.45 LAB002 LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y PRUEBAS DE MATERIALES CLAVE:LAB002 DESCRIPCION: LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 0	EXENTO	und	1.00	3,420.14	3,420.14	PPD	99	G03
2	3330301 Servicios relacionados con cer	EXENTO	und	1.00	3,420.14	3,420.14	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123585
Solicitud Número : 100153825
Fecha de Creación : 25.07.18/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/17:02:00
Proyecto : 000Q03380
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	0.45 LAB002 LAB 2 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y PRUEBAS DE MATERIALES CLAVE:LAB002 DESCRIPCION: LAB2 METODOOPROCEDIMIENTODELABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 0								
3	3330301 Servicios relacionados con cer 0.45 LAB003 LAB 3 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS	EXENTO	und	1.00	5,142.74	5,142.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123585
Solicitud Número : 100153825
Fecha de Creación : 25.07.18/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/17:02:00
Proyecto : 000Q03380
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y PRUEBAS DE MATERIALES CLAVE:LAB003 DESCRIPCION: LAB3 METODOOPROCEDIMIENTODELABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 0								
4	3330301 Servicios relacionados con cer 0.45 LAB003 LAB 3 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y PRUEBAS DE MATERIALES	EXENTO	und	1.00	5,142.74	5,142.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123585
Solicitud Número : 100153825
Fecha de Creación : 25.07.18/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/17:02:00
Proyecto : 000Q03380
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE:LAB003 DESCRIPCION: LAB3 METODOOPROCEDIMIENTODELABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 0								
5	3330301 Servicios relacionados con cer 0.45 LAB003 LAB 3 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y PRUEBAS DE MATERIALES CLAVE: LAB003 DESCRIPCION: LAB3 METODOOPROCEDIMIENTODELABORATORIOS	EXENTO	und	1.00	5,142.74	5,142.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123585
Solicitud Número : 100153825
Fecha de Creación : 25.07.18/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/17:02:00
Proyecto : 000Q03380
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 0								
6	3330301 Servicios relacionados con cer 0.45 LAB003 LAB 3 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y PRUEBAS DE MATERIALES CLAVE:LAB003 DESCRIPCION: LAB3 METODOOPROCEDIMIENTODELABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES	EXENTO	und	1.00	5,142.74	5,142.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123585
Solicitud Número : 100153825
Fecha de Creación : 25.07.18/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/17:02:00
Proyecto : 000Q03380
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	COTIZACION 0								
7	3330301 Servicios relacionados con cer 1 LABVV001 LAB V SERVICIOS DE ACREDITACION \ Y SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y PRUEBAS DE MATERIALES CLAVE:LABVV001 DESCRIPCION: LABV SERVICIOSDEACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 0	EXENTO	und	1.00	37,449.53	37,449.53	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123585
Solicitud Número : 100153825
Fecha de Creación : 25.07.18/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/17:02:00
Proyecto : 000Q03380
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 64,860.77	$ 0.00	$ 64,860.77	$ 0.00	$ 64,860.77	MXN

(SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 77/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALEGRIA RIVERA MARIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123600
Solicitud Número : 100153856
Fecha de Creación : 25.07.21/14:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/16:26:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración. La presente cotización es complementaria de la requi 100153467. Evaluación de la conformidadEvaluación de la conformidad a OT9-30657 Evaluación de la conformidad TIR fluke 59MAX+, PC-TI301 (DEBE SER PC-TI302).	EXENTO	und	1.00	822.44	822.44	PPD	99	G03
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración. La presente cotización es complementaria de la requi 100153467.	EXENTO	und	1.00	1,096.20	1,096.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123600
Solicitud Número : 100153856
Fecha de Creación : 25.07.21/14:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/16:26:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Evaluación de la conformidad TIR RAYTEK, PC-TI301								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración. La presente cotización es complementaria de la requi 100153467. Evaluación de la conformidadEvaluación de la conformidad a OT9-30656 Evaluación de la conformidad TIR fluke Tis75+, MTO-CT026	EXENTO	und	1.00	1,644.88	1,644.88	PPD	99	G03
4	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración.	EXENTO	und	1.00	1,644.88	1,644.88	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123600
Solicitud Número : 100153856
Fecha de Creación : 25.07.21/14:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/16:26:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	La presente cotización es complementaria de la requi 100153467.								
	Evaluación de la conformidadEvaluación de la conformidad a OT9-30656 Evaluación de la conformidad TIR fluke Tis75+, MTO-CT026								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,208.40	$ 0.00	$ 5,208.40	$ 0.00	$ 5,208.40	MXN

(CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123620
Solicitud Número : 100153905
Fecha de Creación : 25.07.22/14:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/12:33:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua CONSUMO DE AGUA PARA CISTERNA CEA PERIODO 15 DE MAYO A 13 DE JUNIO 2025 NOTA: FECHA DE VENCIMIENTO 6 DE AGOSTO 2025 PARA NO GENERAR CARGOS MORATORIOS	16% IV	und	1.00	100,477.62	100,477.62	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 100,477.62	$ 0.00	$ 100,477.62	$ 16,076.42	$ 116,554.04	MXN

(CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123661
Solicitud Número : 100153966
Fecha de Creación : 25.07.25/14:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/12:15:00
Proyecto : 000Q03449
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA GERENCIA DE ENERGIA CLAVE:LAB003 DESCRIPCION: LAB 3 METODO O PROCEDIMIENTO DE LABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250606 - 27947 CANCELA A LA OC 100123568 OCD 190-2862	EXENTO	und	1.00	5,142.74	5,142.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123661
Solicitud Número : 100153966
Fecha de Creación : 25.07.25/14:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/12:15:00
Proyecto : 000Q03449
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,142.74	$ 0.00	$ 5,142.74	$ 0.00	$ 5,142.74	MXN

(CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALEGRIA RIVERA MARIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123668
Solicitud Número : 100153700
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/12:07:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitud de calibración de Plano Óptico Marca: MAHR, Modelo: 6820205, Serie: 1362, Número de Inventario: LMD-20120528-388 SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PLANO ÓPTICO, MARCA: MAHR, MODELO: 6820205, SERIE: 1362, SIN IDENTIFICACIÓN, ALCANCE DE 150 MM DE DIÁMETRO X 32 MM DE ESPESOR, CALIBRACIÓN EN DOS SECCIONES. MÉTODO DE CALIBRACIÓN POR INTERFEROMETRÍA POR DESPLAZAMIENTO DE FASE. ***SERVICIO ACREDITADO. NO. DE COTIZACIÓN: MDL150/25A	EXENTO	und	1.00	8,352.00	8,352.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123668
Solicitud Número : 100153700
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/12:07:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Alcance de 150 mm de Diámetro X 32 mm de espesor, calibración en dos secciones. Método de calibración por Interferometría por desplazamiento de fase. Servicio acreditado. El Plano óptico es propiedad del Laboratorio de Metrología Dimensional, CIDESI, sede Querétaro. El gasto corresponde a la línea 17 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Para el certificado de calibración son los siguientes datos:								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123668
Solicitud Número : 100153700
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/12:07:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Propietario: CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL Dirección: AV. PLAYA PIE DE LA CUESTA No. 702, DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO; QUERÉTARO, QRO. El Centro de Investigaciones en óptica cuenta con la infraestructura y exactitud necesaria para la calibración de este patrón de referencia del laboratorio El gasto corresponde a la línea 17 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123668
Solicitud Número : 100153700
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/12:07:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,352.00	$ 0.00	$ 8,352.00	$ 0.00	$ 8,352.00	MXN

(OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIOS UGALDE SERGIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123670
Solicitud Número : 100153950
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.04/10:14:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Anillos Patrón. Incertidumbre: 0,3 µm. Intervalo: Hasta 250 mm de diámetro. Método: Comparación Mecánica. Identificación equipo: Sin identificación. Cotización 251494, partida 4 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida.	EXENTO	und	1.00	4,419.60	4,419.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123670
Solicitud Número : 100153950
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.04/10:14:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 51 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología, que se paga con la línea 11. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 26 de Junio de 2025 y se concluye el 29 de Julio 2025 SUSTITUYE Y CANCELA A LA LINEA 2 DE LA ORDEN DE COMPRA 100123122 POR AJUSTE DE PRECIO SOLICITANTE: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123670
Solicitud Número : 100153950
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.04/10:14:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,419.60	$ 0.00	$ 4,419.60	$ 0.00	$ 4,419.60	MXN

(CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123686
Solicitud Número : 100153946
Fecha de Creación : 25.07.29/13:50:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:07:00
Proyecto : 000FQS691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración a Balanza de Presión, Pesos Muertos, Presión Relativa, AMETEK, T-50, OT1-30165 Unidad: Servicio Clave Prod/Servicio: 81141500 -Control de calidad Descripción: Calibración a Balanza de Presión, Pesos Muertos, Presión Relativa, AMETEK, T-50, OT1-30165 Cantidad: 1 Valor unitario: 5,150.00 más iva Sustituye y cancela a la req 100153544 y oc 100123559	EXENTO	und	1.00	5,974.00	5,974.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123686
Solicitud Número : 100153946
Fecha de Creación : 25.07.29/13:50:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:07:00
Proyecto : 000FQS691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	La orden de compra 100123559 CANCELADA Justificación: Servicio de calibración de una balanza de pesos muertos y sus masas, este servicio está dentro del contrato que se tiene con GM 2024-2027 y se estará cobrando en la Orden de compra mensual con número 7200180806.								
2	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración a Juego de 12 Masas, 1 Pistón, 1 Portamasas y 1 Pistón Auxiliar, AMETEK, T-50, OT5-30166 Unidad: Servicio Clave Prod/servicio: 81141500 -Control de calidad Descripción: Calibración a Juego de 12 Masas, 1 Pistón, 1 Portamasas y 1 Pistón Auxiliar, AMETEK, T-50,OT5-30166	EXENTO	und	1.00	28,768.00	28,768.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123686
Solicitud Número : 100153946
Fecha de Creación : 25.07.29/13:50:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:07:00
Proyecto : 000FQS691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cantidad: 1 Valor Unitario: 24,800.00 más iva La orden de compra 100123559 se cancela.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 34,742.00	$ 0.00	$ 34,742.00	$ 0.00	$ 34,742.00	MXN

(TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123687
Solicitud Número : 100153914
Fecha de Creación : 25.07.29/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/09:53:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2590101 Otros productos químicos LMA011-01-5750-78 - SKC-S Removedor en aerosol, Magnaflux, Contenido 300 gr/10.5 oz presentación: 16 onzas liquidas (volumen) Lote: 25A21C F. Fab. 28-01-25 F. Cad. 28-01-30 Aerosol Removedor/limpiador Marca Magnaflux Codigo SKC-S Proveedor: Aeisa Cotizacion: VHEQ-305 Justificacion:	16% IV	und	1.00	17.16	17.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123687
Solicitud Número : 100153914
Fecha de Creación : 25.07.29/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/09:53:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Se requiere el Removedor para realiar inspeccion no destructuiva en sitio despues de la apliacion de los depositos de la celda Clading, indispensable para los servicios comerciales								
2	2590101 Otros productos químicos LMA017-01-5352-78 - SKD-S2, Revelador en aerosol, Magnaflux, Contenido: 330 gr/11.6 oz presentación: 16 onzas liquidas (volumen) Lote: 24M04C F. Fab. 30-12-24 F. Cad. 30-12-29 Aerosol Revelador Marca Magnaflux Codigo SKD-S2 Proveedor: Aeisa	16% IV	und	3.00	18.24	54.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123687
Solicitud Número : 100153914
Fecha de Creación : 25.07.29/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/09:53:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cotizacion: VHEQ-305 Justificacion: Se requiere el Revelador para realiar inspeccion no destructuiva en sitio despues de la apliacion de los depositos de la celda Clading, indispensable para los servicios comerciales								
3	2590101 Otros productos químicos LMA001-01-5155-78 - SKL-SP2 Penetrante en aerosol, Magnaflux, Contenido 300 gr/10.5 oz presentación: 16 onzas liquidas (volumen) Lote: 25A15C F. Fab. 30-01-25 F. Cad. 30-01-30	16% IV	und	1.00	21.54	21.54	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123687
Solicitud Número : 100153914
Fecha de Creación : 25.07.29/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/09:53:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Aerosol liquido Penetrante Marca Magnaflux Codigo SKL-SP2 Proveedor: Aeisa Cotizacion: VHEQ-305 Justificacion: Se requiere el liquido penetrante para realiar inspeccion no destructuiva en sitio despues de la apliacion de los depositos de la celda Clading, indispensable para los servicios comerciales.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123687
Solicitud Número : 100153914
Fecha de Creación : 25.07.29/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/09:53:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	93.42	USD	0.00	USD	93.42	USD	14.95	USD 108.37	USD

(CIENTO OCHO 37/100)

SOLICITANTE: GARCIA SALAS LUIS DANIEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123691
Solicitud Número : 100154008
Fecha de Creación : 25.07.29/17:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/16:59:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE ESTADO DE MÉXICO Pago correspondiente a: JULIO 2025. Cuenta maestra: 0F45250. Sustituye la REQ. 100153627, OC 100123445. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: Operación. Linea 70, Telefonía local.	EXENTO	und	1.00	197.15	197.15	PPD	99	G03
2	3140101 Servicio telefónico convencion	EXENTO	und	1.00	6,241.59	6,241.59	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123691
Solicitud Número : 100154008
Fecha de Creación : 25.07.29/17:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/16:59:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE NUEVO LEON Pago correspondiente a: JULIO 2025. Cuenta maestra: 0F45212. Sustituye la REQ. 100153627, OC 100123445. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: Operación. Linea 70, Telefonía local.								
3	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE QUERÉTARO	EXENTO	und	1.00	17,114.25	17,114.25	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123691
Solicitud Número : 100154008
Fecha de Creación : 25.07.29/17:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/16:59:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Pago correspondiente a: JULIO 2025. Cuenta maestra: 0F59478. Sustituye la REQ. 100153627, OC 100123445. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: Operación. Linea 70, Telefonía local.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123691
Solicitud Número : 100154008
Fecha de Creación : 25.07.29/17:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/16:59:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,552.99	$ 0.00	$ 23,552.99	$ 0.00	$ 23,552.99	MXN

(VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123705
Solicitud Número : 100153952
Fecha de Creación : 25.07.30/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/11:09:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	28,095.20	28,095.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123705
Solicitud Número : 100153952
Fecha de Creación : 25.07.30/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/11:09:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **ESTE EQUIPO SE ENVIA A CENAM POR LA INCERTIDUMBRE QUE OFRECE**

Normas aplicables **NMX-17025**

Requistos de liberacion **CERTIFICADO**

Manejo especial **N/A**

otros **N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123705
Solicitud Número : 100153952
Fecha de Creación : 25.07.30/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/11:09:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de medidor digital. Mca. Vaisala Modelo: MI70 (Lector)/ HMP76 (Sensor). Serie: Z2920033 Inventario: LHU250715-007 Intervalo: 10 %HR A 95 %HR Propiedad medible: Humedad Relativa Puntos de calibración:10 %HR, 30 %HR, 60 %HR y 95 %HR 420-253540 Calibración de medidor digital en cuatro puntos. Propiedad medible: humedad relativa. Incertidumbre: Depende del instrumento bajo calibración. Intervalo: 10 % HR a 95 % HR a una temperatura seleccionada en el intervalo de 5°C a 70 °C. Método: comparación. Puntos de calibración 10 %HR, 30 %HR, 60 %HR y								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123705
Solicitud Número : 100153952
Fecha de Creación : 25.07.30/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/11:09:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	95 %HR a una temperatura de 22 °C,. Equipo: SENSOR DE HUMEDAD Marca: VAISALA Modelo: MI70 (Lector) /HMP76 (sensor) Justificación: El patrón se utilizara para atender las calibraciones en el proyecto de COFEPRIS. El gasto se tomara del remanente de las líneas 27 al 31 de acuerdo al gasto del PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIÓN DE METROLOGÍA "GERENCIA DE TERMOFÍSICA". *Gasto no considerado en el programa de mantenimiento. Se anexa No. de cotización: 252505 por parte del proveedor (CENAM) de igual								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100123705
Solicitud Número : 100153952
Fecha de Creación : 25.07.30/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/11:09:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	forma la fecha de recepción del equipo 2025-07-30								
	Cualquier duda o comentario al respecto contartar a: Angelina Estrada Martínez. (Laboratorio de Humedad)								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 28,095.20	$ 0.00	$ 28,095.20	$ 0.00	$ 28,095.20	MXN

(VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA MARTINEZ ANGELINA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123714
Solicitud Número : 100153886
Fecha de Creación : 25.07.31/18:43:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/18:43:00
Proyecto : 000Q03274
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal GALLETAS DE MANTEQUILLA / SURTIDO 5 CAJAS O BOLSAS GRANDES esta req. cancela y sustituye la req.100153513 y la o.c 100123427.	EXENTO	und	5.00	289.00	1,445.00	PUE	03	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal CAFE TOSTADO Y MOLIDO PARA CAFETERA VERACRUZ- CHIAPAS- OAXACA 5 BOLSAS PARA USAR EN REUNIONES DE LA UAF. esta req. cancela y sustituye la req.100153513 y la o.c 100123427	EXENTO	und	5.00	299.00	1,495.00	PUE	03	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	325.00	325.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123714
Solicitud Número : 100153886
Fecha de Creación : 25.07.31/18:43:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/18:43:00
Proyecto : 000QO3274
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	1 PAQUETE DE BOTES DE NUECES MIXTAS CON SAL DE MAR NUEZ DE LA INDIA - ALMENDRA- NUEZ PECANA - AVELLANA								
	esta req. cancela y sustituye la req.100153513 y la o.c 100123427								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,265.00	$ 0.00	$ 3,265.00	$ 0.00	$ 3,265.00	MXN

(TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123752
Solicitud Número : 100154034
Fecha de Creación : 25.08.06/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/10:32:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Impresión en vinyl reejante azul 3M, textos en blanco numeradas. Medida 3x 1.5 cm Numeración: 2794 - 2800 y 2901 - 5000 Justificación: Levantamiento de inventario en las sedes Edo. Méx y Nuevo León.	16% IV	pza	2,100.00	6.00	12,600.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123752
Solicitud Número : 100154034
Fecha de Creación : 25.08.06/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/10:32:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,600.00	$ 0.00	$ 12,600.00	$ 2,016.00	$ 14,616.00	MXN

(CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123787
Solicitud Número : 100153898
Fecha de Creación : 25.08.07/19:40:00
Fecha de Entrega : 25.08.07/19:40:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos UNA GARRAFAS DE 20 LITROS DE ALCOHOL ETÍLICO CON UN GRADO DE PUREZA DEL 96% JUSTIFICACIÓN: ATENDER PROCESOS DE DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS Y DEL SERVICIO MÉDICO. ENTREGUEN LA HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS) DE LA SUSTANCIA Y QUE EL CONTENEDOR ESTÉ IDENTIFICADO CON LOS PICTOGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA HDS.	EXENTO	und	1.00	2,842.00	2,842.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123787
Solicitud Número : 100153898
Fecha de Creación : 25.08.07/19:40:00
Fecha de Entrega : 25.08.07/19:40:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,842.00	$ 0.00	$ 2,842.00	$ 0.00	$ 2,842.00	MXN

(DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123791
Solicitud Número : 100154081
Fecha de Creación : 25.08.07/19:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.17/15:51:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal ENVIO COSTO DE ENVIO	EXENTO	und	1.00	2,088.00	2,088.00	PPD	99	G03
2	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración - CA CALIBRACION DE ALARMAS Alarma. Serie: C311 El Gasto corresponde a la linea 20 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras	EXENTO	und	1.00	1,566.00	1,566.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123791
Solicitud Número : 100154081
Fecha de Creación : 25.08.07/19:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.17/15:51:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración - CDLD CALIBRACION DE DOSIMETROS DE LECTURA DIRECTA Alarma. Serie: 373G Gasto corresponde a la linea 19 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras	EXENTO	und	1.00	1,566.00	1,566.00	PPD	99	G03
4	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración - CA CALIBRACION DE ALARMAS Alarma. Serie: 43030 El Gasto corresponde a la linea 21 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras.	EXENTO	und	1.00	1,566.00	1,566.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123791
Solicitud Número : 100154081
Fecha de Creación : 25.08.07/19:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.17/15:51:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación : Mantener el programa de calibración actualizado y dar cumplimiento a lo solicitado por las normas NOM-012-NUCL-2017 y NOM-024-NUCL-1995 en materia de seguridad radiológica del personal incluido en nuestro permiso de funcionamiento emitido por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias. Nota: Sustituye a la OC 100123322								
5	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración - CDLD CALIBRACION DE DOSIMETROS DE LECTURA DIRECTA Dosímetro. Serie: 0412G	EXENTO	und	1.00	1,566.00	1,566.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123791
Solicitud Número : 100154081
Fecha de Creación : 25.08.07/19:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.17/15:51:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El Gasto corresponde a la linea 18 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras								
6	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración - CD CALIBRACION DE DETECTOR 44888 Monitor de área El Gasto corresponde a la linea 14 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras	EXENTO	und	1.00	3,016.00	3,016.00	PPD	99	G03
7	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración - CD CALIBRACION DE DETECTOR	EXENTO	und	1.00	3,016.00	3,016.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123791
Solicitud Número : 100154081
Fecha de Creación : 25.08.07/19:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.17/15:51:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Radiómetro. Serie 6376 El Gasto corresponde a la linea 15 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 14,384.00	$ 0.00	$ 14,384.00	$ 0.00	$ 14,384.00	MXN

(CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123793
Solicitud Número : 100154100
Fecha de Creación : 25.08.07/19:47:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/16:13:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de declaración de uso de marca LANITED	EXENTO	und	1.00	1,143.38	1,143.38	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,143.38	$ 0.00	$ 1,143.38	$ 0.00	$ 1,143.38	MXN

(MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123794
Solicitud Número : 100154102
Fecha de Creación : 25.08.07/19:50:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/16:21:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de cambio de apoderado en expediente de patente Observaciones:	EXENTO	und	1.00	138.27	138.27	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	MXN

(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123795
Solicitud Número : 100154103
Fecha de Creación : 25.08.07/19:50:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/16:47:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de conservación de derechos en expediente de patente MX/a/2015/010403 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	2,674.36	2,674.36	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,674.36	$ 0.00	$ 2,674.36	$ 0.00	$ 2,674.36	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123796
Solicitud Número : 100154104
Fecha de Creación : 25.08.07/19:50:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/16:50:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de conservación de derechos en expediente de patente MX/a/2016/014162 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	2,572.10	2,572.10	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,572.10	$ 0.00	$ 2,572.10	$ 0.00	$ 2,572.10	MXN

(DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123797
Solicitud Número : 100154105
Fecha de Creación : 25.08.07/19:51:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/16:52:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de conservación de derechos en expediente de patente MX/a/2015/000255 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	2,674.36	2,674.36	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,674.36	$ 0.00	$ 2,674.36	$ 0.00	$ 2,674.36	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123798
Solicitud Número : 100154106
Fecha de Creación : 25.08.07/19:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/16:56:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de cambio de apoderado en expediente de patente MX/a/2015/010403 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	138.27	138.27	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	MXN

(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123799
Solicitud Número : 100154107
Fecha de Creación : 25.08.07/19:53:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/16:57:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de cambio de apoderado en expediente de patente MX/a/2016/014162 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	138.27	138.27	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	MXN

(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123800
Solicitud Número : 100154108
Fecha de Creación : 25.08.07/19:53:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/16:58:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de cambio de apoderado en expediente de patente MX/a/2015/000255 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	138.27	138.27	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	MXN

(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123823
Solicitud Número : 100154085
Fecha de Creación : 25.08.12/14:02:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/10:01:00
Proyecto : 000Q03281
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua CONSUMO DE AGUA POTABLE CEA CIDESI SAN FANDILA PERIODO DE CONSUMO 17 DE JUNIO AL 15 DE JULIO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO PARA NO GENERAR CARGOS MORATORIOS 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	EXENTO	und	1.00	272.00	272.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123823
Solicitud Número : 100154085
Fecha de Creación : 25.08.12/14:02:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/10:01:00
Proyecto : 000QO3281
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 272.00	$ 0.00	$ 272.00	$ 0.00	$ 272.00	MXN

(DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123854
Solicitud Número : 100154123
Fecha de Creación : 25.08.13/17:22:00
Fecha de Entrega : 25.08.22/14:06:00
Proyecto : 000Q03281
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua CONSUMO DE AGUA POTABLE CEA SEDE SAN FANDILA PERIODO 15 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO 2025 NOTA: FECHA DE VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE 2025 PARA NO GENERAR CARGOS MORATORIOS	EXENTO	und	1.00	271.00	271.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123854
Solicitud Número : 100154123
Fecha de Creación : 25.08.13/17:22:00
Fecha de Entrega : 25.08.22/14:06:00
Proyecto : 000QO3281
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 271.00	$ 0.00	$ 271.00	$ 0.00	$ 271.00	MXN

(DOSCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123868
Solicitud Número : 100154140
Fecha de Creación : 25.08.15/10:05:00
Fecha de Entrega : 25.08.20/13:50:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de pago a contestación en expediente de diseño industrial MX/f/2022/003342	EXENTO	und	1.00	548.88	548.88	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 548.88	$ 0.00	$ 548.88	$ 0.00	$ 548.88	MXN

(QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123869
Solicitud Número : 100154141
Fecha de Creación : 25.08.15/10:05:00
Fecha de Entrega : 25.08.20/13:52:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de pago de contestación a examen de fondo en expediente de diseño industrial MX/f/2024/002704 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	548.88	548.88	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 548.88	$ 0.00	$ 548.88	$ 0.00	$ 548.88	MXN

(QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO VELAZCO CESAR RICARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123870
Solicitud Número : 100154109
Fecha de Creación : 25.08.15/10:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/17:14:00
Proyecto : 000QO3446
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3270101 Patentes, regalías y otros LEGACY TOOLKIT SOFTWARE SUBSCRIPTION SAT-43232608. ID 9398CTKITLEG. Proyecto POTIC: CIDESI-2025-O-000749, Software de soporte a las actividades de investigación, Etapa I. Id de contratación: 14844, contratación: Rockwell Toolkit, dictamen técnico: CEDN-GD-2171-2025. Unidad: Pieza H87. Marca ALL-B,	EXENTO	und	3.00	1.97	5.92	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123870
Solicitud Número : 100154109
Fecha de Creación : 25.08.15/10:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/17:14:00
Proyecto : 000Q03446
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Class H: Z. Cantidad 3. Vigencia del servicio: 25/08/25 al 24/08/26. Sustituye la REQ. 100153240, OC 100123199. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: SW Tecnico. Linea: 52.								
2	3270101 Patentes, regalías y otros	EXENTO	und	3.00	3,774.24	11,322.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123870
Solicitud Número : 100154109
Fecha de Creación : 25.08.15/10:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/17:14:00
Proyecto : 000QO3446
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Enterprise Toolkit - Named (Approved Partners Only) SAT-43232608 ID: 9398N-SKITT31. Proyecto POTIC: CIDESI-2025-O-000749, Software de soporte a las actividades de investigación, Etapa I, id de contratación 14844. Contratación: Rockwell Toolkit, dictamen técnico: CEDN-GD-2171-2025. Dictamen técnico: CEDN-GD-2171-2025. Unidad ELEMENTO EA,								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123870
Solicitud Número : 100154109
Fecha de Creación : 25.08.15/10:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/17:14:00
Proyecto : 000QO3446
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Marca ALL-B. Class H: S Cantidad 3 Vigencia del servicio: 11/08/25 al 10/08/26. Sustituye la REQ. 100153240, OC 100123199. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: SW Tecnico. Linea: 52.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123870
Solicitud Número : 100154109
Fecha de Creación : 25.08.15/10:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/17:14:00
Proyecto : 000QO3446
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 11,328.64	USD 0.00	USD 11,328.64	USD 0.00	USD 11,328.64	USD

(ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 64/100)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123876
Solicitud Número : 100154194
Fecha de Creación : 25.08.15/14:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.29/13:12:00
Proyecto : 000QO3451
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3830101 Congresos y convenciones Stand 16a. Conferencia Mexicana de Ensayos no destructivos 2025. 23,000.00 ya con Iva.	16% IV	und	1.00	19,827.59	19,827.59	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123876
Solicitud Número : 100154194
Fecha de Creación : 25.08.15/14:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.29/13:12:00
Proyecto : 000QO3451
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,827.59	$ 0.00	$ 19,827.59	$ 3,172.41	$ 23,000.00	MXN

(VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: VELAZQUEZ GARCIA ERIKA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123877
Solicitud Número : 100154193
Fecha de Creación : 25.08.15/15:03:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/12:32:00
Proyecto : 000QO3451
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3830101 Congresos y convenciones 16a. Conferencia Mexicana PND (8 Participantes de la Direccion de Cracterización de Materiales y Estructuras). Se llevará a cabo los d{ia 17 y 18 de septiembre de este año, en la Ciudad de México. Cotización: CO25.19336	16% IV	und	8.00	2,586.21	20,689.68	PUE	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123877
Solicitud Número : 100154193
Fecha de Creación : 25.08.15/15:03:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/12:32:00
Proyecto : 000QO3451
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,689.68	$ 0.00	$ 20,689.68	$ 3,310.35	$ 24,000.03	MXN

(VEINTICUATRO MIL PESOS 03/100 M.N.)

SOLICITANTE: VELAZQUEZ GARCIA ERIKA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123878
Solicitud Número : 100153726
Fecha de Creación : 25.08.15/15:11:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:11:00
Proyecto : 000QO3445
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3930101 Impuestos y derechos de import Gastos administrativos	16% IV	und	1.00	128.26	128.26	PUE	03	G03
2	3930101 Impuestos y derechos de import Esta requisición esta referencia a los gastos aduanales de la requisición de compra con número: 100153662 Esta requisición hace referencia al siguiente material: Linea 1:ROTATING CONNECTOR 2@4 A, 4@30 A; 1 Pieza. El cual tiene un precio total de: 150 dólares.	EXENTO	und	1.00	1,947.00	1,947.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123878
Solicitud Número : 100153726
Fecha de Creación : 25.08.15/15:11:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:11:00
Proyecto : 000QO3445
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,075.26	$ 0.00	$ 2,075.26	$ 20.52	$ 2,095.78	MXN

(DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ LOPEZ LUIS ANGEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123879
Solicitud Número : 100153844
Fecha de Creación : 25.08.15/15:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:12:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal Costo de envio NO INCLUYE SEGURO DE ENVIO	EXENTO	und	1.00	2,088.00	2,088.00	PPD	99	G03
2	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración CA Calibración de Alarmas Alamrma serie: 43031 CALIBRACION DE ALARMA SERIE: 43031 El Gasto corresponde a la linea 22 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia	EXENTO	und	1.00	1,566.00	1,566.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123879
Solicitud Número : 100153844
Fecha de Creación : 25.08.15/15:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:12:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras. Justificación : Mantener el programa de calibración actualizado y dar cumplimiento a lo solicitado por las normas NOM-012-NUCL-2017 y NOM-024-NUCL-1995 en materia de seguridad radiológica del personal incluido en nuestro permiso de funcionamiento emitido por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración CA Calibración de Alarmas Alamrma serie: 43032 CALIBRACION DE ALARMA	EXENTO	und	1.00	1,566.00	1,566.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123879
Solicitud Número : 100153844
Fecha de Creación : 25.08.15/15:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:12:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERIE: 43032 El Gasto corresponde a la linea 23 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras. Justificación : Mantener el programa de calibración actualizado y dar cumplimiento a lo solicitado por las normas NOM-012-NUCL-2017 y NOM-024-NUCL-1995 en materia de seguridad radiológica del personal incluido en nuestro permiso de funcionamiento emitido por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.								
4	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración CD Calibración de Radiometro	EXENTO	und	1.00	3,016.00	3,016.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123879
Solicitud Número : 100153844
Fecha de Creación : 25.08.15/15:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:12:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Radiometro serie: 6344 DETECTOR DE RADIACION TIPO MONITOR DE AREA SERIE: 6344 El Gasto corresponde a la linea 16 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras. Justificación : Mantener el programa de calibración actualizado y dar cumplimiento a lo solicitado por las normas NOM-012-NUCL-2017 y NOM-024-NUCL-1995 en materia de seguridad radiológica del personal incluido en nuestro permiso de funcionamiento emitido por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123879
Solicitud Número : 100153844
Fecha de Creación : 25.08.15/15:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:12:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,236.00	$ 0.00	$ 8,236.00	$ 0.00	$ 8,236.00	MXN

(OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123901
Solicitud Número : 100154219
Fecha de Creación : 25.08.15/16:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/12:32:00
Proyecto : 000QO3380
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO PARA REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LAS EVALUACIONES DE ACREDITACIÓN CLAVE:LABHEXT007 DESCRIPCION:LAB H SERVICIOS DE ACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250812 - 30663	EXENTO	und	6.00	1,801.48	10,808.88	PPD	99	G03
2	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO PARA REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LAS EVALUACIONES DE	EXENTO	und	3.00	2,535.76	7,607.28	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123901
Solicitud Número : 100154219
Fecha de Creación : 25.08.15/16:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/12:32:00
Proyecto : 000Q03380
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ACREDITACIÓN CLAVE:LABHEL002 DESCRIPCION:LAB H SERVICIOS DE ACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250812 - 30663								
3	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO PARA REVISIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LAS EVALUACIONES DE ACREDITACIÓN CLAVE:LABAC000	EXENTO	und	1.00	27,094.41	27,094.41	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123901
Solicitud Número : 100154219
Fecha de Creación : 25.08.15/16:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/12:32:00
Proyecto : 000Q03380
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DESCRIPCION:LAB REVISION DE ACCIONES CORRECTIVAS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250812 - 30663								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 45,510.57	$ 0.00	$ 45,510.57	$ 0.00	$ 45,510.57	MXN

(CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 57/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALEGRIA RIVERA MARIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123904
Solicitud Número : 100154133
Fecha de Creación : 25.08.15/17:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/16:56:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE ESTADO DE MÉXICO Pago correspondiente a: Agosto 2025. Cuenta maestra: 0F45250. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: Operación. Linea 70, Telefonía local.	EXENTO	und	1.00	262.93	262.93	PPD	99	G03
2	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE NUEVO LEON Pago correspondiente a: Agosto 2025.	EXENTO	und	1.00	6,273.11	6,273.11	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123904
Solicitud Número : 100154133
Fecha de Creación : 25.08.15/17:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/16:56:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cuenta maestra: 0F45212. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: Operación. Linea 70, Telefonía local.								
3	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE QUERÉTARO Pago correspondiente a: Agosto 2025. Cuenta maestra: 0F59478.	EXENTO	und	1.00	50,742.36	50,742.36	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123904
Solicitud Número : 100154133
Fecha de Creación : 25.08.15/17:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/16:56:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: Operación. Linea 70, Telefonía local. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 57,278.40	$ 0.00	$ 57,278.40	$ 0.00	$ 57,278.40	MXN

(CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123947
Solicitud Número : 100154176
Fecha de Creación : 25.08.19/12:22:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/14:34:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep PINTURA EN AEROSOL LATA 355 ML COLOR GRIS MARCA TURBO	EXENTO	pza	5.00	64.00	320.00			
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep PINTURA EN AEROSOL LATA 355 ML COLOR BLANCO MARCA TURBO	EXENTO	pza	5.00	64.00	320.00			
3	2490101 Otros Matls de Constr y Rep PINTURA EN AEROSOL LATA 355 ML COLOR NEGRO MARCA TURBO	EXENTO	pza	5.00	64.00	320.00			
4	2490101 Otros Matls de Constr y Rep SILICON PEPE GRIS DE 280ML MARCA PENSILVANIA	EXENTO	pza	5.00	73.00	365.00			
5	2490101 Otros Matls de Constr y Rep	EXENTO	pza	4.00	188.02	752.08			

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123947
Solicitud Número : 100154176
Fecha de Creación : 25.08.19/12:22:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/14:34:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TINTA PARA MADERA COLOR OYAMEL SAYER BASE ACEITE								
6	2490101 Otros Matls de Constr y Rep TINTA PARA MADERA COLOR CAOBA SAYER BASE ACEITE	EXENTO	pza	4.00	188.02	752.08			
7	2490101 Otros Matls de Constr y Rep BARNÍZ NUTRICELULOSA SAYER PARA MADERA GALÓN	EXENTO	pza	2.00	1,082.99	2,165.98			
8	2490101 Otros Matls de Constr y Rep PINTURA ESMALTE ACRILICA AMARILLO CROMO MARCA SHERWIN WILLIAM	EXENTO	pza	3.00	4,727.00	14,181.00			

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123947
Solicitud Número : 100154176
Fecha de Creación : 25.08.19/12:22:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/14:34:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,176.14	$ 0.00	$ 19,176.14	$ 0.00	$ 19,176.14	MXN

(DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123973
Solicitud Número : 100154172
Fecha de Creación : 25.08.20/12:43:00
Fecha de Entrega : 25.08.23/12:51:00
Proyecto : 000QS0695
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: SALINAS ALAVEZ MARIA SOLEDAD email:

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico FLK20827/ PINZA AMPERIMETRICA CON FLUKE CONNECT Justificación: Necesario para la realizacion de servicios de calificacion de soldadura y soldadores.	16% IV	pza	1.00	761.76	761.76	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123973
Solicitud Número : 100154172
Fecha de Creación : 25.08.20/12:43:00
Fecha de Entrega : 25.08.23/12:51:00
Proyecto : 000QS0695
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: SALINAS ALAVEZ MARIA SOLEDAD email:

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	761.76	USD	0.00	USD	761.76	USD	121.88	USD 883.64	USD

(OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 64/100)

SOLICITANTE: TELLO RICO JESUS MAURICIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123979
Solicitud Número : 100153891
Fecha de Creación : 25.08.20/14:37:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/14:37:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza ES NECESARIO ADQUIRIR: UNA GARRAFA DE 20 LITROS DE GEL ANTIBACTERIAL CON 70 % ALCOHOL SIN COLOR Y AROMA JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA COLOCAR EN LOS DISPENSADORES DE GEL CON EL OBJETIVO DE DESINFECTAR LAS MANOS, MANTENIENDO UNA BUENA PRÁTICA DE HIGIENE. PARTIDA PRESUPUESTAL APROBADA: 21601	EXENTO	pza	1.00	2,842.00	2,842.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123979
Solicitud Número : 100153891
Fecha de Creación : 25.08.20/14:37:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/14:37:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,842.00	$ 0.00	$ 2,842.00	$ 0.00	$ 2,842.00	MXN

(DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MENDOZA MONROY DAVID JERONIMO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123981
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESPATULA CON MANGO DE 3" TRUPER ET-3FX	EXENTO	pza	3.00	82.00	246.00	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESCUADRA DE COMBINACIÓN TRUPER 12" ECT-12	EXENTO	pza	1.00	211.00	211.00	PPD	99	G03
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PINZA MECANICA 8 MARCA URREA	EXENTO	pza	1.00	211.58	211.58	PPD	99	G03
4	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PALA DE PUNTA MARCA TRUPER	EXENTO	pza	2.00	231.00	462.00	PPD	99	G03
5	2910101 Htas Menores Manuales y Electr	EXENTO	pza	3.00	252.00	756.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123981
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TIJERA CON MANGO DE 27" PARA CORTE GRUESO MARCA TRUPER								
6	2910101 Htas Menores Manuales y Electr TIJERA PARA CORTE GRUESO 21" MARCA TRUPER	EXENTO	pza	3.00	252.00	756.00	PPD	99	G03
7	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ARCO CON SEGUETA MARCA URREA	EXENTO	pza	1.00	265.41	265.41	PPD	99	G03
8	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PERICA AJUSTABLE NÚMERO 8 MARCA URREA	EXENTO	pza	1.00	303.46	303.46	PPD	99	G03
9	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PICO MARCA TRUPER	EXENTO	pza	3.00	336.01	1,008.03	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123981
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PINZA DE CORTE DIAGONAL TULMEX NUMERO 207-G	EXENTO	pza	2.00	338.72	677.44	PPD	99	G03
11	2910101 Htas Menores Manuales y Electr REMACHADORA TIPO POP 69-800 4 BOQUILLAS STANLEY	EXENTO	pza	2.00	349.00	698.00	PPD	99	G03
12	2910101 Htas Menores Manuales y Electr TALACHO MARCA TRUPER	EXENTO	pza	2.00	364.00	728.00	PPD	99	G03
13	2910101 Htas Menores Manuales y Electr BIELDO DE 5 PUNTAS MARCA TRUPER	EXENTO	pza	2.00	368.00	736.00	PPD	99	G03
14	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PERICA AJUSTABLE NÚMERO 10 MARCA URREA	EXENTO	pza	1.00	373.98	373.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123981
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
15	2910101 Htas Menores Manuales y Electr HACHA DE 4 LB MARCA TRUPER	EXENTO	pza	2.00	378.00	756.00	PPD	99	G03
16	2910101 Htas Menores Manuales y Electr INZA DE PUNTA TULMEX NÚMERO 6	EXENTO	pza	2.00	420.00	840.00	PPD	99	G03
17	2910101 Htas Menores Manuales y Electr HOJA PARA CUTTER STANLEY 11-921A PAQUETE	EXENTO	pza	2.00	472.00	944.00	PPD	99	G03
18	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ARCO CON SEGUETA DE ALTA TENSIÓN ERGONOMICO CON MANGO BIMATERIAL 12", 16" URREA 353 AT MARCA URREA	EXENTO	pza	1.00	499.26	499.26	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123981
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
19	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PERICA AJUSTABLE 12" MARCA URREA	EXENTO	pza	1.00	501.12	501.12	PPD	99	G03
20	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PINZAS PARA ELECTRICISTA TULMEX 201-8	EXENTO	pza	2.00	515.01	1,030.02	PPD	99	G03
21	2910101 Htas Menores Manuales y Electr JUEGO DE BROCA SIERRA STAR 6 PZAS METAL MADERA 22MG 54 MM	EXENTO	pza	1.00	963.99	963.99	PPD	99	G03
22	2910101 Htas Menores Manuales y Electr LLAVE TIPO CADENA 9" MARCA URREA	EXENTO	pza	1.00	1,289.92	1,289.92	PPD	99	G03
23	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESCALERA DE ALUMINIO 8 PELDAÑOS EXTENSIÓN TIJERA MARCA CRUPUM C2213-08	EXENTO	pza	1.00	2,618.00	2,618.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123981
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
24	2910101 Htas Menores Manuales y Electr SIERRA CALADORA DEWALT DWE300-B3	EXENTO	pza	1.00	1,896.99	1,896.99	PPD	99	G03
25	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESCALERA DE ALUMINIO DE TIJERA MARCA CRUPUM MODELO 5	EXENTO	pza	1.00	2,171.99	2,171.99	PPD	99	G03
26	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CARETA PARA SOLDAR ODISEA 21 INFRA	EXENTO	pza	1.00	2,207.00	2,207.00	PPD	99	G03
27	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESCALERA DE ALUMINIO DE TIJERA MARCA CRUPUM 8 N/A PELDAÑOS	EXENTO	pza	1.00	2,480.99	2,480.99	PPD	99	G03
28	2910101 Htas Menores Manuales y Electr	EXENTO	pza	1.00	3,499.00	3,499.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123981
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CORTADORA D EMETAL DEWALT D28730								
29	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PULIDOR DEWALT 4 1/2" MM DWE4314	EXENTO	pza	1.00	3,989.99	3,989.99	PPD	99	G03
30	2910101 Htas Menores Manuales y Electr AMPERIMETRO DE GANCHO FLUKE 323	EXENTO	pza	2.00	7,284.00	14,568.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123981
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 47,689.17	$ 0.00	$ 47,689.17	$ 0.00	$ 47,689.17	MXN

(CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123992
Solicitud Número : 100154070
Fecha de Creación : 25.08.21/18:23:00
Fecha de Entrega : 25.08.21/18:23:00
Proyecto : 000FQS691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal Servicio de Logística (DHL sin seguro); Doméstico Express - N - Retorno de equipo a sus instalaciones a Termómetro de Radiación Infrarrojo,Digital, Foco Fijo Abierto FLUKE 561, de nuestro cliente de GM Silao, lo estara enviando METAS se enviara la Cotizacion MA-CCM3547/25 correspondente al servicio y se estara cobrando en la orden de compra 7100405786 misma que se enviara.	EXENTO	und	1.00	429.20	429.20	PPD	99	G03
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibracion a Termómetro de Radiación Infrarrojo,Digital, Foco Fijo Abierto FLUKE 561 TI006 3 Puntos (0, 150 y 300 °C) Referencia Certificado 9-22927, de nuestro cliente de GM Silao, lo estara calibrando METAS se enviara la Cotizacion MA-CCM3547/25 correspondente al servicio y se estara cobrando en la orden de compra 7100405786 misma que se enviara.	EXENTO	und	1.00	3,288.60	3,288.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123992
Solicitud Número : 100154070
Fecha de Creación : 25.08.21/18:23:00
Fecha de Entrega : 25.08.21/18:23:00
Proyecto : 000FQS691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	OT9-33131,561 FUKE								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,717.80	$ 0.00	$ 3,717.80	$ 0.00	$ 3,717.80	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123997
Solicitud Número : 100154288
Fecha de Creación : 25.08.22/13:22:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/12:15:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2590101 Otros productos químicos ALCOHOL ISOPROPILICO 10 LITROS Observaciones:	16% IV	und	10.00	513.00	5,130.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,130.00	$ 0.00	$ 5,130.00	$ 820.80	$ 5,950.80	MXN

(CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124003
Solicitud Número : 100154318
Fecha de Creación : 25.08.22/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/10:22:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d INSTALACION DE 4 LLANTAS 185/60 R15 ADVANTAGE TOURING GO 88H BF GOODRICH 4 BALACEOS 1 ALINEACION 4 VALVULAS CROMADAS UNIDAD VENTO UPY-086-E	16% IV	und	1.00	8,432.00	8,432.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124003
Solicitud Número : 100154318
Fecha de Creación : 25.08.22/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/10:22:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,432.00	$ 0.00	$ 8,432.00	$ 1,349.12	$ 9,781.12	MXN

(NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124012
Solicitud Número : 100154119
Fecha de Creación : 25.08.25/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/10:11:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua CONSUMO DE AGUA PARA CISTERNA CEA PERIODO 13 DE JUNIO AL 14 DE JULIO 2025 NOTA: FECHA DE VENCIMIENTO 4 DE SEPTIEMBRE 2025	16% IV	und	1.00	79,372.42	79,372.42	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 79,372.42	$ 0.00	$ 79,372.42	$ 12,699.59	$ 92,072.01	MXN

(NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124023
Solicitud Número : 100154231
Fecha de Creación : 25.08.26/18:01:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/18:01:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios	16% IV	pza	2.00	563.87	1,127.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124023
Solicitud Número : 100154231
Fecha de Creación : 25.08.26/18:01:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/18:01:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **ÁCIDO CLORHÍDRICO 36% - 38% DE PUREZA**

Normas aplicables **ASTM E 350, ASTM E 353 y ASTM E 478**

Requistos de liberacion **CERTIFICADO DEL ÁCIDO CLORHIDRICO DONDE MENCIONE LA PUREZA Y HOJA DE SEGURIDAD**

Manejo especial **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA HOJA DE SEGURIDAD**

otros **NO APLICA**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124023
Solicitud Número : 100154231
Fecha de Creación : 25.08.26/18:01:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/18:01:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	* DOS FRASCOS DE 2.5 LITROS DE ÁCIDO CLORHÍDRICO Ó 5 FRASCOS DE 1 LITRO DE ÁCIDO CLORÍIDRICO * JUSTIFICACIÓN: PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS POR ABSORCIÓN ATÓMICA * NO SE CUENTA CON COTIZACIÓN								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,127.74	$ 0.00	$ 1,127.74	$ 180.44	$ 1,308.18	MXN

(MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 18/100 M.N.)

SOLICITANTE: WONG AGUILERA MARIA OFELIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124031
Solicitud Número : 100154340
Fecha de Creación : 25.08.27/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.09.03/09:11:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d INSTALACI0N DE LLANTA 202/55 R16 TL ADVANTAGE TOURING GO 91V CON BALANCEO UNIDAD JETTA UPX-910-E Observaciones:	16% IV	und	1.00	2,341.95	2,341.95	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,341.95	$ 0.00	$ 2,341.95	$ 374.71	$ 2,716.66	MXN

(DOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 66/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124033
Solicitud Número : 100154084
Fecha de Creación : 25.08.27/14:17:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/14:17:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico BOB 8020 CAL.21X720MM 550W 117V T/RE10CM FABRICACIÓN DE RESISTENCIA TIPO BOBINA EN ALAMBRE 8020 CAL.21X720MM DE LONGITUD PARA 550W A 117V CON TERMINALES RECTAS DE 10CM DE LARGO. RESISTENCIA TIPO BOBINA EN ALAMBRE 80/20 DE 8mm. DE Ø EXTERIOR X 72 CMS. DE LARGO PARA 550W, 117V. TERMINALES RECTAS DE 10 CMS. DE LONG. CANTIDAD 1 PRECIO. 681.99 MÁS IVA	16% IV	pza	1.00	681.99	681.99	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124033
Solicitud Número : 100154084
Fecha de Creación : 25.08.27/14:17:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/14:17:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN. Adquisición de una resistencia para repuesto de la cámara de humedad, como parte del mantenimiento preventivo de la cámara de humedad, la cual forma parte del laboratorio de Humedad, de la GMET.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 681.99	$ 0.00	$ 681.99	$ 109.12	$ 791.11	MXN

(SETECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 11/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124100
Solicitud Número : 100154191
Fecha de Creación : 25.09.03/11:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.03/11:41:00
Proyecto : 000Q03274
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal 100 GUIAS PARA PAQUETERIA DE 1KG 20 GUIAS PARA PAQUETERIA DE 5KG	16% IV	und	120.00	218.00	26,160.00	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,160.00	$ 0.00	$ 26,160.00	$ 4,185.60	$ 30,345.60	MXN

(TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124126
Solicitud Número : 100154413
Fecha de Creación : 25.09.08/17:27:00
Fecha de Entrega : 25.09.10/12:48:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios BALANZA ANALITICA DE 220 GRS. 0.0001 GR. EX224 C451264268 OHEX224 /OHAUS BASCULA ANALITICA EXPLORER DE 220GR X 0.1MG UNIDAD: PZ PRECIO UNITARIO: 6,322.00 USD CLAVE: OHEX224 JUSTIFICACIÓN: Adquisicion de balanza para proyecto COFEPRIS y dar cumplimiento al Anexo Tecnico y Contrato.	16% IV	pza	1.00	108,500.00	108,500.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124126
Solicitud Número : 100154413
Fecha de Creación : 25.09.08/17:27:00
Fecha de Entrega : 25.09.10/12:48:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 108,500.00	$ 0.00	$ 108,500.00	$ 17,360.00	$ 125,860.00	MXN

(CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124132
Solicitud Número : 100154320
Fecha de Creación : 25.09.08/17:49:00
Fecha de Entrega : 25.09.23/17:49:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep 81-001-120 ANTIOXIDANTE USO RUDO LPS 00316 Observaciones:	16% IV	pza	3.00	32.12	96.36	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 96.36	USD 0.00	USD 96.36	USD 15.42	USD 111.78	USD

(CIENTO ONCE 78/100)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124192
Solicitud Número : 100154262
Fecha de Creación : 25.09.11/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:10:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos	16% IV	und	1.00	2,717.94	2,717.94	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124192
Solicitud Número : 100154262
Fecha de Creación : 25.09.11/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:10:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**OXÍGENO (PUREZA MAYOR A 99.5% ó 99.5 cmol/mol) CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS**
Normas aplicables	**ASTM E1019**
Requistos de liberacion	**PUREZA DE GAS; CERTIFICADO DE ANÁLISIS; NÚMERO DE LOTE EN CERTIFICADO Y EN CILINDRO**
Manejo especial	**DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO PARA RECIPIENTES A PRESIÓN**
otros	**NO APLICA**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124192
Solicitud Número : 100154262
Fecha de Creación : 25.09.11/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:10:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	* OXÍGENO 2.6 PUREZA MAYOR A 99.5% OXIGENO 2.6 PRESENTACION EN CILINDRO TIPO T VOLUMEN 9.49 M3 * CANTIDAD: 1 TANQUE * JUSTIFICACIÓN: INSUMO NECESARIO PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS POR COMBUSTIÓN, MÉTODO ACREDITADO NOTAS: * EL GAS SE COMPRA CON EL PROVEEDOR PRAXAIR (LINDE)DEBIDO A QUE LOS TANQUES PERTENECEN A ESTE PROVEEDOR. * Ver cotización 2108/25-OX Clave MXOX2.6T proporcionada por el proveedor								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124192
Solicitud Número : 100154262
Fecha de Creación : 25.09.11/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:10:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo * SOLICITANTE: OFELIA WONG (EXT. 5236)	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2510101 Productos químicos básicos	16% IV	und	1.00	2,880.00	2,880.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124192
Solicitud Número : 100154262
Fecha de Creación : 25.09.11/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:10:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas

Normas aplicables

Requistos de liberacion

Manejo especial

otros

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124192
Solicitud Número : 100154262
Fecha de Creación : 25.09.11/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:10:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	* RENTA ANUAL DE CILINDRO (12 meses) * JUSTIFICACIÓN: RENTA DE CILINDRO DE OXÍGENO QUE SE REQUIERE PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS POR COMBUSTIÓN (MÉTODO ACREDITADO) NOTAS: * Ver cotización 2108/25-OX Clave MXSERRENCILESPE proporcionada por el proveedor								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100124192
Solicitud Número : 100154262
Fecha de Creación : 25.09.11/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:10:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,597.94	$ 0.00	$ 5,597.94	$ 895.67	$ 6,493.61	MXN

(SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)

SOLICITANTE: WONG AGUILERA MARIA OFELIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124351
Solicitud Número : 100154667
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:09:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med La presente OC cancela a la 100124158. Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC), para liberacion se requiere certificado de calibración, carta de trazabilidad, condiciones acordadas en MA-CCM998/25. Medidor de Vibraciones Marca: Balmac Modelo: 200 ID: 2995	16% IV	und	1.00	3,910.00	3,910.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124351
Solicitud Número : 100154667
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:09:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Puntos de calibración: 20, 40, 80, 160, 200, 400, 600, 800, & 1000 Hz. Datos para emisión de los certificados: NOMBRE DEL CLIENTE: COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). DIRECCIÓN: CALZADA DE TLALPAN No. 4492, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC. 16, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14050, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Considerar lo siguiente para el certificado de calibración:								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124351
Solicitud Número : 100154667
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:09:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El informe o certificado de calibración deberá ostentar la fecha de calibración con formato aaaa/mm/dd. Incluir Carta de trazabilidad y copia de los certificados de calibración de los patrones utilizados. Al concluir el servicio se debe retirar la etiqueta del servicio anterior y colocar etiqueta actual, la cual deberá contener la siguiente información como mínimo: a. Nombre o Razón Social del proveedor. b. Identificación del equipo (ID)								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124351
Solicitud Número : 100154667
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:09:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	c. Tipo de servicio realizado (calibración). d. Número de informe asociado. (único e inequívoco). e. Fecha de calibración indicando año, mes y día (acorde con el informe en formato aaaa/mm/dd). f. Fecha de próximo servicio indicando año y mes.(aaaa/mm)								
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC), para liberacion se requiere certificado de calibración,	16% IV	und	2.00	6,615.00	13,230.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124351
Solicitud Número : 100154667
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:09:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	carta de trazabilidad, condiciones acordadas en MA-CCM998/25. Termómetro de Radiación Infrarrojo, Digital, Foco Fijo Abierto Marca: Fluke Modelo: 62 Max ID: 5015; 5016 3 Puntos (0, 2, 4 y 8 °C) en el intervalo. Relación Óptica 12:1 Datos para emisión de los certificados: NOMBRE DEL CLIENTE: COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). DIRECCIÓN:								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124351
Solicitud Número : 100154667
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:09:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CALZADA DE TLALPAN No. 4492, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC. 16, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14050, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Considerar lo siguiente para el certificado de calibración: El informe o certificado de calibración deberá ostentar la fecha de calibración con formato aaaa/mm/dd.								
3	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC), para liberacion se requiere certificado de calibración, carta de trazabilidad, condiciones acordadas en MA-CCM998/25.	16% IV	und	2.00	17,010.00	34,020.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124351
Solicitud Número : 100154667
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:09:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Termómetro de Radiación Infrarrojo, Digital, Foco Fijo Abierto Marca: Fluke Modelo: 62 Max ID: 4748; 4749 10 Puntos (-15,-10, 0, 2, 4, 6, 8, 15, 20, y 30 °C) en el Intervalo. Relación Óptica 12:1. Puntos a solicitud del cliente Datos para emisión de los certificados: NOMBRE DEL CLIENTE: COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). DIRECCIÓN: CALZADA DE TLALPAN No. 4492, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC. 16, DEMARCACIÓN								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124351
Solicitud Número : 100154667
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:09:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14050, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Considerar lo siguiente para el certificado de calibración: El informe o certificado de calibración deberá ostentar la fecha de calibración con formato aaaa/mm/dd.								
4	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC), para liberacion se requiere certificado de calibración, carta de trazabilidad, condiciones acordadas en MA-CCM998/25.	16% IV	und	1.00	17,010.00	17,010.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124351
Solicitud Número : 100154667
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:09:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Termómetro de Radiación, Infrarrojo, Digital, Foco Abierto Marca: Control Company Modelo: 89140-188 ID: 3217 10 Puntos (-15,-10, 0, 2, 4, 6, 8, 15, 20, y 30 °C) en el Intervalo. Relación Óptica 12:1. Puntos a solicitud del cliente Datos para emisión de los certificados: NOMBRE DEL CLIENTE: COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). DIRECCIÓN: CALZADA DE TLALPAN No. 4492, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC. 16, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14050, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100124351
Solicitud Número : 100154667
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:09:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Considerar lo siguiente para el certificado de calibración: El informe o certificado de calibración deberá ostentar la fecha de calibración con formato aaaa/mm/dd. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 68,170.00	$ 0.00	$ 68,170.00	$ 10,907.20	$ 79,077.20	MXN

(SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004158
Solicitud Número : 200005742
Fecha de Creación : 25.07.01/17:23:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/17:01:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 10 PZAS No. Parte: 53-061-859 DESCRIPCIÓN: Disco de fibra de 2" Tipo "R" Grano Medio 0 SHUR-BRITE NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.	16% IV	pza	10.00	1.33	13.35	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004158
Solicitud Número : 200005742
Fecha de Creación : 25.07.01/17:23:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/17:01:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	13.35	USD	0.00	USD	13.35	USD	2.14	USD	15.49	USD

(QUINCE 49/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 400015366
Solicitud Número : 400026238
Fecha de Creación : 25.06.30/12:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:53:00
Proyecto : 000MS0115
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Sierra cinta horizontal para corte de aceros solidos (herramienta consumible) Modelo: Penetrator Dimensiones: 1 1/4" x 197" Paso: 4-6 hilos x pulgada. provedor sugerido: Doall mexicana (81) 1156-3400 *entregar material en CIDESI NL Imagen solo de referencia* https://maqcenter.com/producto/penetrator/	16% IV	pza	1.00	110.00	110.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 400015366
Solicitud Número : 400026238
Fecha de Creación : 25.06.30/12:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:53:00
Proyecto : 000MS0115
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	https://ferrefama.com/collections/sierras-cinta/products/sierra-cinta-lenox-1-bi *Este consumible es para dar atención al servicio de fabricación de la OC. No. 66064 Rev.0.								

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	110.00	USD	0.00	USD	110.00	USD	17.60	USD 127.60	USD

(CIENTO VEINTISIETE 60/100)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015368
Solicitud Número : 400026270
Fecha de Creación : 25.07.01/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/18:02:00
Proyecto : 000Q03362
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA LA SEDE DE NUEVO LEON CLAVE:LAB002 DESCRIPCION: LAB2 METODOOPROCEDIMIENTODELABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27693	EXENTO	und	1.00	3,420.14	3,420.14	PPD	99	G03
2	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA LA SEDE DE NUEVO LEON CLAVE:LABHEL002 DESCRIPCION: LABHSERVICIOSDEACREDITACION	EXENTO	und	1.00	5,071.52	5,071.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015368
Solicitud Número : 400026270
Fecha de Creación : 25.07.01/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/18:02:00
Proyecto : 000Q03362
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27693								
3	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA LA SEDE DE NUEVO LEON CLAVE:LABHEXT007 DESCRIPCION:LABHSERVICIOSDEACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27693	EXENTO	und	1.00	7,205.92	7,205.92	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015368
Solicitud Número : 400026270
Fecha de Creación : 25.07.01/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/18:02:00
Proyecto : 000Q03362
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA LA SEDE DE NUEVO LEON CLAVE:LAB000 DESCRIPCION:LABCOSTOBASEPORSERVICIODEACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27693	EXENTO	und	1.00	9,746.03	9,746.03	PPD	99	G03
5	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA LA SEDE DE NUEVO LEON CLAVE:LAB003 DESCRIPCION:LAB3 METODOOPROCEDIMIENTODELABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES	EXENTO	und	1.00	11,428.32	11,428.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015368
Solicitud Número : 400026270
Fecha de Creación : 25.07.01/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/18:02:00
Proyecto : 000Q03362
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27693								
6	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA LA SEDE DE NUEVO LEON CLAVE:LAB003 DESCRIPCION: LAB3 METODOOPROCEDIMIENTODELABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27693	EXENTO	und	1.00	11,428.32	11,428.32	PPD	99	G03
7	3330301 Servicios relacionados con cer	EXENTO	und	1.00	22,026.08	22,026.08	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015368
Solicitud Número : 400026270
Fecha de Creación : 25.07.01/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/18:02:00
Proyecto : 000Q03362
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA LA SEDE DE NUEVO LEON CLAVE:LAB006 DESCRIPCION: LAB6 METODOOPROCEDIMIENTODELABORATORIOS JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES COTIZACION 20250529 - 27693								
8	3330301 Servicios relacionados con cer SERVICIO DE ACREDITACIÓN PARA LA SEDE DE NUEVO LEON CLAVE:LABVV001 DESCRIPCION: LABV SERVICIOSDEACREDITACION JUSTIFICACION:ACREDITACION REQUERIDA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DIFERENTES CLIENTES	EXENTO	und	1.00	53,257.73	53,257.73	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015368
Solicitud Número : 400026270
Fecha de Creación : 25.07.01/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/18:02:00
Proyecto : 000Q03362
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	COTIZACION 20250529 - 27693								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 123,584.06	$ 0.00	$ 123,584.06	$ 0.00	$ 123,584.06	MXN

(CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALEGRIA RIVERA MARIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015377
Solicitud Número : 400026307
Fecha de Creación : 25.07.11/14:01:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/16:59:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción ALAM AC CUT (AL)900 .25/16Kg C/1ROLLO (1 pieza) ALAM AC CUT (AL)900 .25/16Kg C/1ROLLO. Código: 6BD64.25.200 *alambre para corte por proceso hiloerosión. para uso en: "Erosionadora por hilo Marca: Agie Charmilles Modelo: AC PROGRESS VP3" *entregar material en sede NL Proveedor sugerido: prometal	EXENTO	pza	1.00	454.72	454.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015377
Solicitud Número : 400026307
Fecha de Creación : 25.07.11/14:01:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/16:59:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	contacto: bmorales@prometal.com.mx pmmexico@prometal.com.mx sperez@prometal.com.mx f.electronica@prometal.com.mx justificación: Actualmente no se cuenta con alambre para corte por WEDM, para atención de servicios que se requieran con urgencia. Este es un consumible indespensable para realizar el proceso. *se copia a compradora en solicitud de actualización de cotización con asunto" REQ. 400026307"								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015377
Solicitud Número : 400026307
Fecha de Creación : 25.07.11/14:01:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/16:59:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	**Esta compra corresponde a la línea 56 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi								
	*Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	454.72	USD	0.00	USD	454.72	USD	0.00	USD 454.72	USD

(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 72/100)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015378
Solicitud Número : 400026310
Fecha de Creación : 25.07.11/14:01:00
Fecha de Entrega : 25.07.18/18:08:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep RESINA DEIONIZADORA (1 pieza) BOLSA DE RESINA DEIONIZADORA QUE CONTIENE 1 PIE CUBICO Código: 260.704.1PC para uso en: Erosionadora por hilo Marca: Agie Charmilles Modelo: AC PROGRESS VP3 *entregar en Sede NL proveedor sugerido: PROMETAL contacto:	EXENTO	pza	1.00	196.04	196.04	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015378
Solicitud Número : 400026310
Fecha de Creación : 25.07.11/14:01:00
Fecha de Entrega : 25.07.18/18:08:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	bmorales@prometal.com.mx pmmexico@prometal.com.mx sperez@prometal.com.mx f.electronica@prometal.com.mx justificación: La resina es un consumible que se recomienda cambiar cada año para mantener los procesos de corte por WEDM estables. Su función en este tipo de procesos es eliminar iones disueltos en el agua u otras soluciones. Se copia en correo de solicitud de cotización a compradora, con asunto. REQ, 400026310" **Esta compra corresponde a la línea 65 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015378
Solicitud Número : 400026310
Fecha de Creación : 25.07.11/14:01:00
Fecha de Entrega : 25.07.18/18:08:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi								
	*Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	196.04	USD	0.00	USD	196.04	USD	0.00	USD 196.04	USD

(CIENTO NOVENTA Y SEIS 04/100)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015385
Solicitud Número : 400026265
Fecha de Creación : 25.07.14/09:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/09:58:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de martillos de impacto en energía cinética (un punto). Incertidumbre: 0.04. Intervalo: Veloc 0,1 m/s a 10 m/s; Masa móvil 0,1 kg a 1 kg. Método: interferometría láser. Identificación equipo: DQA-REF-05-MI-001 CANTIDAD: 1 MARCA: Nemko MODELO: 5110-0.5J NO.DE SERIE: 966 PRECIO UNITARIO: 14,990.00 MAS IVA	EXENTO	und	1.00	17,388.40	17,388.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015385
Solicitud Número : 400026265
Fecha de Creación : 25.07.14/09:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/09:58:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN. Se requiere la calibración en laboratorio acreditado con trazabilidad a patrones nacionales, para nuestro cliente Lg Electronics Certificado a nombre de: LG Electronics Reynosa SA de CV Av. Industrias 180 , Fraccionamiento Industrial Pimsa Oriente, Apodaca, Nuevo León, México 66603								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015385
Solicitud Número : 400026265
Fecha de Creación : 25.07.14/09:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/09:58:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,388.40	$ 0.00	$ 17,388.40	$ 0.00	$ 17,388.40	MXN

(DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015396
Solicitud Número : 400026301
Fecha de Creación : 25.07.21/14:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/14:11:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería PILA ENERGIZER MAX AAA 6PZ PIEZAS DE Baterias AAA Marca: duracell, energizer JUSTIFICACIÓN Para uso de equipos y controles de equipos de uso general del área de manufactura. *ENTREGAR EN SEDE NL PROVEEDORES SUGERIDOS: Home depot Steren	EXENTO	pza	16.00	181.83	2,909.28	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015396
Solicitud Número : 400026301
Fecha de Creación : 25.07.21/14:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/14:11:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Battery master SUERMERCADOS EN GRAL. *GENERALMENTE SE COMPRAN DE CAJA CHICA , COSTO APROX. 185-200 MXP + IVA EL PAQUETE DE 4 PIEZAS REFERENCIA: https://www.homedepot.com.mx/p/energizer-pilas-alcalinas-aaa-energizer-4-piezas- **Esta compra corresponde a la línea 40 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015396
Solicitud Número : 400026301
Fecha de Creación : 25.07.21/14:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/14:11:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2110101 Papelería PILA ENERGIZER MAX AA 6PZ PIEZAS DE Baterias AA Marca: duracell, energizer JUSTIFICACIÓN Para uso de equipos y controles de equipos de uso general del área de manufactura. *ENTREGAR EN SEDE NL PROVEEDORES SUGERIDOS: Home depot Steren	EXENTO	pza	12.00	181.83	2,181.96	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015396
Solicitud Número : 400026301
Fecha de Creación : 25.07.21/14:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/14:11:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Battery master SUERMERCADOS EN GRAL. *GENERALMENTE SE COMPRAN DE CAJA CHICA , COSTO APROX. 200-250 MXP + IVA EL PAQUETE DE 4 PIEZAS REFERENCIA: https://www.homedepot.com.mx/p/duracell-pilas-alcalinas-aa-duracell-4-piezas-mn- **Esta compra corresponde a la línea 39 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015396
Solicitud Número : 400026301
Fecha de Creación : 25.07.21/14:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/14:11:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,091.24	$ 0.00	$ 5,091.24	$ 0.00	$ 5,091.24	MXN

(CINCO MIL NOVENTA Y UNO PESOS 24/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015399
Solicitud Número : 400026309
Fecha de Creación : 25.07.22/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.07/11:09:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980101 Elementos P/Transm de Potencia H-15190/16 FILTRO H-15190/16 (8x) Filtro para agua para máquina WEDM, AC PROGRESS VP3 Código: H-15190/16 para uso en: Erosionadora por hilo Marca: Agie Charmilles Modelo: AC PROGRESS VP3 *entregar en Sede NL proveedor sugerido: PROMETAL	EXENTO	pza	8.00	22.62	180.96	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015399
Solicitud Número : 400026309
Fecha de Creación : 25.07.22/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.07/11:09:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	contacto: bmorales@prometal.com.mx pmmexico@prometal.com.mx sperez@prometal.com.mx f.electronica@prometal.com.mx justificación: Se requieren para flitrar las impurezas y solidos contenidas en el agua, para mantener el sistema y ductos limpios y evitar la filtración de estos en los sistemas de corte. Para mantener el equipo funcionando correctamente y seguir comercializanco servicios de corte por WEDM que son comunes en la industria de moldes y troqueles								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015399
Solicitud Número : 400026309
Fecha de Creación : 25.07.22/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.07/11:09:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Se copia en correo de solicitud de cotización a compradora, con asunto. REQ, 400026309" **Esta compra corresponde a la línea 58 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								
2	2980101 Elementos P/Transm de Potencia H-15475/1 FILTRO PARA ACEITE H-15475/1 (4x) Filtro para aceite Código: H-15475/1	EXENTO	pza	4.00	26.10	104.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015399
Solicitud Número : 400026309
Fecha de Creación : 25.07.22/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.07/11:09:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	para uso en: Erosionadora por penetración Marca: Agie charmilles Modelo: FO 550SP *entregar en Sede NL proveedor sugerido: PROMETAL contacto: bmorales@prometal.com.mx pmmexico@prometal.com.mx sperez@prometal.com.mx f.electronica@prometal.com.mx justificación:								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015399
Solicitud Número : 400026309
Fecha de Creación : 25.07.22/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.07/11:09:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Para mantener el equipo funcionando correctamente y seguir comercializando servicios de corte por WEDM que son comunes en la industria de moldes y troqueles. Se requieren para flitrar las impurezas y solidos contenidas en el dielectrico, para mantener el sistema y ductos limpios y evitar la filtración de estos en los sistemas de erosión Se copia en correo de solicitud de cotización a compradora, con asunto. REQ, 400026309 **Esta compra corresponde a la línea 62 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015399
Solicitud Número : 400026309
Fecha de Creación : 25.07.22/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.07/11:09:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	*Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	285.36	USD	0.00	USD	285.36	USD	0.00	USD 285.36	USD

(DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 36/100)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015430
Solicitud Número : 400026361
Fecha de Creación : 25.08.12/12:27:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/12:52:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi ENSAYO DE APTITUD PARA CALIBRACION DE WATTHORIMTROS EN ENERGIA ELECTRICA PARA LABORATORIOS DE CALIBRACION Realizar ensayo de aptitud en energía requerido en el laboratorio de eléctrica. El ensayo es coordinado por el Centro Nacional de Metrología. (CENAM). Ensayo de aptitud para calibración de watthorimetros en energía eléctrica para laboratorios de calibración. El ensayo de aptitud se requiere para mantener la acreditación de laboratorio y seguir ofertando servicios. El ensayo comienza el 22 de septiembre y concluye el 27 de octubre	EXENTO	und	1.00	51,979.60	51,979.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015430
Solicitud Número : 400026361
Fecha de Creación : 25.08.12/12:27:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/12:52:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Esta compra corresponde a la línea 21 del plan de compras con título del archivo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D"								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 51,979.60	$ 0.00	$ 51,979.60	$ 0.00	$ 51,979.60	MXN

(CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015444
Solicitud Número : 400026377
Fecha de Creación : 25.08.15/17:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:18:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Cinta de Ductos 48mm x 10m Artículo: 91631	EXENTO	pza	24.00	43.99	1,055.76	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería Cinta doble cara 100035577 Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son	EXENTO	pza	2.00	53.99	107.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015444
Solicitud Número : 400026377
Fecha de Creación : 25.08.15/17:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:18:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.								
3	2110101 Papelería Cinta con despachador de 24mm x 65m en caja transparente scotch Artículo: 6473	EXENTO	pza	10.00	84.00	840.00	PPD	99	G03
4	2110101 Papelería Masking Tape 110 48x50 uso general Artículo: 11668	EXENTO	pza	21.00	99.00	2,079.00	PPD	99	G03
5	2110101 Papelería Marcador para pizarrón magistral metálico	EXENTO	pza	3.00	112.00	336.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015444
Solicitud Número : 400026377
Fecha de Creación : 25.08.15/17:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:18:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Artículo: 10894								
6	2110101 Papelería Protector traslucido fabricado con polipropileno Artículo: 4388	EXENTO	pza	3.00	199.00	597.00	PPD	99	G03
7	2110101 Papelería Cinta Magica con aspecto mate Artículo: 375	EXENTO	pza	3.00	299.00	897.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015444
Solicitud Número : 400026377
Fecha de Creación : 25.08.15/17:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:18:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,912.74	$ 0.00	$ 5,912.74	$ 0.00	$ 5,912.74	MXN

(CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 74/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015445
Solicitud Número : 400026378
Fecha de Creación : 25.08.15/17:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:33:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería PILA ENERGIZER MAX 9V 1PZ PILA 9V DURACELL BLISTER CON 1 PILA	EXENTO	pza	10.00	189.00	1,890.00	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería PILA ENERGIZER MAX AA 6PZ PILA AA DURACELL 4 PILAS + 2 GRATIS (BLISTER 6 PIEZAS) Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son	EXENTO	pza	20.00	209.00	4,180.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015445
Solicitud Número : 400026378
Fecha de Creación : 25.08.15/17:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:33:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.								
3	2110101 Papelería PILA ENERGIZER MAX AAA 6PZ PILA AAA DURACELL 4 PILAS + 2 GRATIS (BLISTER 6 PIEZAS)	EXENTO	pza	20.00	209.00	4,180.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015445
Solicitud Número : 400026378
Fecha de Creación : 25.08.15/17:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:33:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,250.00	$ 0.00	$ 10,250.00	$ 0.00	$ 10,250.00	MXN

(DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Orden de Compra No. : 400015447
Solicitud Número : 400026388
Fecha de Creación : 25.08.18/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.23/15:36:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO A MAQUINA Servicio de diagnóstico a maquina AGIE CHARMILLES modelo: PROGRESS VP3 Descripción de la falla: Se reporta que después de cambiar el carrete de alambre, se cierra la puerta trasera y el carrete empieza a girar provocando que el alambre se acumule y no permite hacer el proceso para enhebrar el hilo. *SERVICIO SE DEBE REALIZAR EN NL.	16% IV	und	1.00	490.00	490.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100122790**
Solicitud Número : 100152794
Fecha de Creación : 08.04.25/10:10:00
Fecha de Entrega : 15.04.25/11:19:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicion contratado de Medicion por CMM (Maquina de Medicion por coordenadas por vision) a 16 cotas a una plantilla de referencia de nuestro cliente de GM Silao este servicio lo estara realizando el laboratorio de METROKAL y se enviara la cotizacion MTK-COT-03558-2025 y este servicio esta cobrando en la OC. Anual que se tiene con GM CON numero 7200180806. SERVICIO DE CALIBRACION - Servicion contratado de Medicion por CMM (Maquina de Medicion por coordenadas por vision) a 16 cotas a una plantilla de referencia de nuestro cliente de GM Silao este servicio lo estara realizando el laboratorio de METROKAL y se enviara la cotizacion MTK- COT-03558-2025 y este servicio esta cobrando en la OC. Anual que se tiene con GM CON numero 7200180806.	16% IV	und	1.00	4,800.00	4,800.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,800.00	$ 0.00	$ 4,800.00	$ 768.00	$ 5,568.00	MXN

(CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100122835**
Solicitud Número : 100152879
Fecha de Creación : 14.04.25/07:43:00
Fecha de Entrega : 21.04.25/13:11:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicion contratado de Medicion por CMM (Maquina de Medicion por coordenadas por vision) a plantilla de referencia PG10F30 SN001 (12 cotas, diámetro, distancias y ubicaciones) de nuestro cliente de GM Silao este servicio lo estara realizando el laboratorio de METROKAL y se enviara la cotizacion MTK-COT-03789-2025 y este servicio esta cobrando en la OC. Anual que se tiene con GM CON numero 7200180806. SERVICIO DE CALIBRACION - Servicion contratado de Medicion por CMM (Maquina de Medicion por coordenadas por vision) a plantilla de referencia PG10F30 SN001 (12 cotas, diámetro, distancias y ubicaciones) de nuestro cliente de GM Silao este servicio lo estara realizando el laboratorio de METROKAL y se enviara la cotizacion MTK-COT-03789-2025 y este servicio esta cobrando en la OC. Anual que se tiene con GM CON numero 7200180806.	16% IV	und	1.00	3,600.00	3,600.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100122835**
Solicitud Número : 100152879
Fecha de Creación : 14.04.25/07:43:00
Fecha de Entrega : 21.04.25/13:11:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicion contratado de Medicion por CMM (Maquina de Medicion por coordenadas por vision) a plantilla de referencia PG10F22 SN001 (16 cotas, diámetro, distancias y ubicaciones).de nuestro cliente de GM Silao este servicio lo estara realizando el laboratorio de METROKAL y se enviara la cotizacion MTK-COT-03789-2025 y este servicio esta cobrando en la OC. Anual que se tiene con GM CON numero 7200180806. SERVICIO DE CALIBRACION - Servicion contratado de Medicion por CMM (Maquina de Medicion por coordenadas por vision) a plantilla de referencia PG10F22 SN001 (16 cotas, diámetro, distancias y ubicaciones).de nuestro cliente de GM Silao este servicio lo estara realizando el laboratorio de METROKAL y se enviara la cotizacion MTK-COT-03789-2025 y este servicio esta cobrando en la OC. Anual que se tiene con GM CON numero 7200180806.	16% IV	und	1.00	4,800.00	4,800.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100122835**
Solicitud Número : 100152879
Fecha de Creación : 14.04.25/07:43:00
Fecha de Entrega : 21.04.25/13:11:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicion contratado de Medicion por CMM (Maquina de Medicion por coordenadas por vision) a plantilla de referencia PG10F32 SN001 (20 cotas, diámetro, distancias y ubicaciones) de nuestro cliente de GM Silao este servicio lo estara realizando el laboratorio de METROKAL y se enviara la cotizacion MTK-COT-03789-2025 y este servicio esta cobrando en la OC. Anual que se tiene con GM CON numero 7200180806. SERVICIO DE CALIBRACION - Servicion contratado de Medicion por CMM (Maquina de Medicion por coordenadas por vision) a plantilla de referencia PG10F32 SN001 (20 cotas, diámetro, distancias y ubicaciones) de nuestro cliente de GM Silao este servicio lo estara realizando el laboratorio de METROKAL y se enviara la cotizacion MTK-COT-03789-2025 y este servicio esta cobrando en la OC. Anual que se tiene con GM CON numero 7200180806.	16% IV	und	1.00	6,000.00	6,000.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100122835**
Solicitud Número : 100152879
Fecha de Creación : 14.04.25/07:43:00
Fecha de Entrega : 21.04.25/13:11:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicion contratado de Medicion por CMM (Maquina de Medicion por coordenadas por vision) a plantilla de referencia PG10F28 SN001 (21 cotas, diámetro, distancias y ubicaciones) de nuestro cliente de GM Silao este servicio lo estara realizando el laboratorio de METROKAL y se enviara la cotizacion MTK-COT-03789-2025 y este servicio esta cobrando en la OC. Anual que se tiene con GM CON numero 7200180806. SERVICIO DE CALIBRACION - Servicion contratado de Medicion por CMM (Maquina de Medicion por coordenadas por vision) a plantilla de referencia PG10F28 SN001 (21 cotas, diámetro, distancias y ubicaciones) de nuestro cliente de GM Silao este servicio lo estara realizando el laboratorio de METROKAL y se enviara la cotizacion MTK-COT-03789-2025 y este servicio esta cobrando en la OC. Anual que se tiene con GM CON numero 7200180806.	16% IV	und	1.00	6,300.00	6,300.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,700.00	$ 0.00	$ 20,700.00	$ 3,312.00	$ 24,012.00	MXN

(VEINTE Y CUATRO MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100122835**
Solicitud Número : 100152879
Fecha de Creación : 14.04.25/07:43:00
Fecha de Entrega : 21.04.25/13:11:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100122986**
Solicitud Número : 100152777
Fecha de Creación : 09.05.25/12:37:00
Fecha de Entrega : 09.05.25/12:37:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2480101 Materiales complementarios 2 Bandera de México para exterior de 1.70 x 3.05 mts. con ojillos niquelados montados sobre cinta de polipropileno, mosquetones de aluminio, perímetro reforzado con costura de seguridad grado 5, refuerzos especiales anti desgarre tipo esquineros y escudo con impresión digital indeleble por ambos lados. banderas para asta de explanada solo se cuenta con la que esta puesta y por las condiciones climaticas su desgaste es notorio se requiere reemplazo, se solicitan dos para cubrir todo el año.	16% IV	pza	2.00	3,550.00	7,100.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100122986**
Solicitud Número : 100152777
Fecha de Creación : 09.05.25/12:37:00
Fecha de Entrega : 09.05.25/12:37:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2480101 Materiales complementarios 2 Bandera en fondo blanco con logo SECIHTI para exterior de 1.70 x 3.05 mts. con ojillos niquelados montados sobre cinta de polipropileno, mosquetones de aluminio, perímetro reforzado con costura de seguridad grado 5, refuerzos especiales anti desgarre tipo esquineros y LOGO con impresión digital indeleble por ambos lados. banderas para asta de explanada no se cuenta con banderas, se solicitan dos para cubrir todo el año.	16% IV	pza	2.00	4,560.00	9,120.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100122986**
Solicitud Número : 100152777
Fecha de Creación : 09.05.25/12:37:00
Fecha de Entrega : 09.05.25/12:37:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2480101 Materiales complementarios 2 Bandera en fondo blanco con logo CIDESI para exterior de 1.70 x 3.05 mts. con ojillos niquelados montados sobre cinta de polipropileno, mosquetones de aluminio, perímetro reforzado con costura de seguridad grado 5, refuerzos especiales antidesgarre tipo esquineros y LOGO con impresión digital indeleble por ambos lados. banderas para asta de explanada solo se cuenta con la que esta puesta y por las condiciones climaticas su desgaste es notorio se requiere reemplazo, se solicitan dos para cubrir todo el año.	16% IV	pza	2.00	4,560.00	9,120.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 25,340.00	$ 0.00	$ 25,340.00	$ 4,054.40	$ 29,394.40	MXN

(VEINTE Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123003**
Solicitud Número : 100153028
Fecha de Creación : 13.05.25/08:50:00
Fecha de Entrega : 13.05.25/08:50:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3360401 Impresión y elaboración de mat FOLLETO IMPRESO EN SEECCIÓN A COLOR CON 12 PÁGINAS TOTALES EN COUCHE DE 200GR. MAS LAMINADO MATE EN TODO EL FOLLETO EN TAMAÑO CARTA CON ENGRAPADO A CABALLO. CANTIDAD: 1000 PZAS. PRECIO: $26,000.00 MAS IVA JUSTIFICACIÓN. Material de difusión para ofrecer servicios de calibración, medición y oferta de valor de la Dirección de metrología.	16% IV	und	1,000.00	26.00	26,000.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,000.00	$ 0.00	$ 26,000.00	$ 4,160.00	$ 30,160.00	MXN

(TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123076**
Solicitud Número : 100153159
Fecha de Creación : 21.05.25/09:38:00
Fecha de Entrega : 21.07.25/13:33:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3360401 Impresión y elaboración de mat Elaboración de lona para participar en el "Día de Puertas Abiertas 2025 del Centro Nacional de Metrología (CENAM)", que se llevará a cabo el 20 de mayo en el marco del Día Mundial de la Metrología. Cantidad: 1 pza. Precio: $260.00 más iva	16% IV	und	1.00	260.00	260.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 260.00	$ 0.00	$ 260.00	$ 41.60	$ 301.60	MXN

(TRECIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123125**
Solicitud Número : 100153252
Fecha de Creación : 26.05.25/08:36:00
Fecha de Entrega : 02.06.25/15:06:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser # 595-LM358P Mfr. # LM358P Manufacturer: Texas Instruments Description: Operational Amplifiers - Op Amps Dual Op Amp Order Qty. 6 Cancela y sustituye a la orden 100122908	16% IV	pza	6.00	0.30	1.79	PPD	99	G03
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser # 81-NXFT15XV103FEAB40 Mfr. # NXFT15XV103FEAB040 Manufacturer: Murata Description: NTC Thermistors Order Qty.: 3 Cancela y sustituye a la orden 100122908	16% IV	pza	3.00	0.43	1.29	PPD	99	G03
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser # 942-IRF3205PBF Mfr. # IRF3205PBF Manufacturer: Infineon Description: MOSFETs MOSFT 55V 98A 8mOhm 97.3nC Order Qty.: 6 Cancela y sustituye a la orden 100122908	16% IV	pza	6.00	1.87	11.22	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123125**
Solicitud Número : 100153252
Fecha de Creación : 26.05.25/08:36:00
Fecha de Entrega : 02.06.25/15:06:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser # 926-LM35DT/NOPB Mfr. # LM35DT/NOPB Manufacturer: Texas Instruments Description:Board Mount Temperature Sensors PREC CENTIGRADE TEMP SENSOR Order Qty.: 2 Cancela y sustituye a la orden 100122908	16% IV	pza	2.00	3.06	6.12	PPD	99	G03
5	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser # 595-BQ7693000DBTR Mfr. # BQ7693000DBTR Manufacturer Texas Instruments Description:Battery Management 6 to 10 series cell Li-Ion Batt Monitor A 595-BQ7693000DBT Order Qty.: 3 Cancela y sustituye a la orden 100122908	16% IV	pza	3.00	6.44	19.32	PUE	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123125**
Solicitud Número : 100153252
Fecha de Creación : 26.05.25/08:36:00
Fecha de Entrega : 02.06.25/15:06:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser # 474-BOB-00495 Mfr. # BOB-00495 Manufacturer: SparkFun Electronics Description: SparkFun Accessories SOIC to DIP Adapter - 20-Pin Order Qty. 1 Cancela y sustituye a la orden 100122908	16% IV	pza	1.00	6.44	6.44	PPD	99	G03
7	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser # 926-LM2596T-ADJ/LF02 Mfr. # LM2596T-ADJ/LF02 Manufacturer: Texas Instruments Description: Switching Voltage Regulators SIMPLE SWITCHER® 4.5V to 40V 3A Low Order Qty.: 2 Cancela y sustituye a la orden 100122908	16% IV	pza	2.00	6.88	13.76	PPD	99	G03
8	3180101 Servicio Postal COSTO DE ENVIO cancela y sustituye a la orden 100122908	16% IV	und	1.00	30.00	30.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO DESCUENTO SUBTOTAL I.V.A. TOTAL MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123125**
Solicitud Número : 100153252
Fecha de Creación : 26.05.25/08:36:00
Fecha de Entrega : 02.06.25/15:06:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

USD 89.94 USD 0.00 USD 89.94 USD 14.39 USD 104.33 USD

(CIENTO CUATRO 33/100)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123135**
Solicitud Número : 100153261
Fecha de Creación : 26.05.25/14:26:00
Fecha de Entrega : 16.06.25/10:10:00
Proyecto : 000QV0070
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	9003501 Material de consumo directo -F Sustituye a la linea 17 de la oc 100123078 652-3224W-1-502E Resistores variables - SMD 9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 652-3224W-1-502E Mfr. # 3224W-1-502E Manufacturer: Bourns Description: Trimmer Resistors - SMD 4mm 5Kohms 10% Square Cermet Sealed	EXENTO	pza	30.00	5.79	173.65	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 173.65	USD 0.00	USD 173.65	USD 0.00	USD 173.65	USD

(CIENTO SETENTA Y TRES 65/100)

SOLICITANTE: FERNANDEZ BENAVIDES DAVID ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123141**
Solicitud Número : 100153178
Fecha de Creación : 27.05.25/11:22:00
Fecha de Entrega : 27.05.25/16:17:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123141**
Solicitud Número : 100153178
Fecha de Creación : 27.05.25/11:22:00
Fecha de Entrega : 27.05.25/16:17:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos	EXENTO	und	1,233.00	57.71	71,156.43	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123141**
Solicitud Número : 100153178
Fecha de Creación : 27.05.25/11:22:00
Fecha de Entrega : 27.05.25/16:17:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NITROGENO LIQUIDO ULTRA ALTA PUREZA GRANDECYL 2000 CILINDRO TIPO GRANDECYL 2000 CGA 580 / CGA 295 COMPOSICION / IMPUREZAS GRADO 5.0 / CO + CO2 < 1 PPM / H2O < 3 PPM / O2 < 3 PPM / THC < 0.5 PPM ** Descripción y características del material y/o servicio requerido para el mantenimiento ** -Suministro de 1500 m3 de Nitrógeno para el tanque estacionario GRANDECYL para la operación del cuarto limpio de la Gerencia de Semiconductores y Microtecnologías. ** Justificación ** - Solicitud de material correspondiente al Plan de Adquisiciones de Mantenimiento de Equipo 2025 de la Dirección de Electrónica y Semiconductores R1/R4. La línea correspondiente es la B22 de la pestaña correspondiente a Semiconductores. La adquisición corresponde a la Gerencia de Semiconductores y Microtecnologías de la Dirección de Electrónica y Semiconductores La divisa corresponde a MXN.			0					

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123141**
Solicitud Número : 100153178
Fecha de Creación : 27.05.25/11:22:00
Fecha de Entrega : 27.05.25/16:17:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 71,156.43	$ 0.00	$ 71,156.43	$ 0.00	$ 71,156.43	MXN

(SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.)

SOLICITANTE: HURTADO PAJARO VICTOR MANUEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123146**
Solicitud Número : 100153272
Fecha de Creación : 27.05.25/15:11:00
Fecha de Entrega : 03.06.25/10:54:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería BOLIGRAFO PIN POINT 0.7 FINO azulPlumas Azor Pin Point / Punto fino / Tinta azul / 12 piezas https://www.officedepot.com.mx/officedepot/en/Categor%C3% ADa/Todas/Oficina/Escritura/Plumas-Finas-y-Lapiceros/Plumas-Azor-Pin -Point-Punto-fino-Tinta-azul-12-piezas/p/73208 Justificación: Boligrafos requeridos para la firma de recepción de materiales por parte de los usuarios en almacén general. Se requiere este tipo de boligrafo ya que en uno de sus extremos tienen una apertura para poder asegurarlos y que de esta manera queden sujetos a la barra de almacén general.	EXENTO	pza	2.00	55.68	111.36	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 111.36	$ 0.00	$ 111.36	$ 0.00	$ 111.36	MXN

(CIENTO ONCE PESOS 36/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123200**
Solicitud Número : 100153263
Fecha de Creación : 16.06.25/11:35:00
Fecha de Entrega : 16.06.25/11:35:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123200**
Solicitud Número : 100153263
Fecha de Creación : 16.06.25/11:35:00
Fecha de Entrega : 16.06.25/11:35:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3270101 Patentes, regalías y otros	EXENTO	und	1.00	398.00	398.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123200**
Solicitud Número : 100153263
Fecha de Creación : 16.06.25/11:35:00
Fecha de Entrega : 16.06.25/11:35:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Suscripción de licencias Comsol. 2.- Descripción: F Module for use with COMSOL Multiphysics, Floating Network License (FNL) for one (1) concurrent user. This is a perpetual license. This license is for academic use only. Cantidad: 1. Suscripción de licencias Comsol. RF Module, Floating Network License (FNL) for one (1) concurrent user, License No. 2104905, subscription: through 05/31/2026. This license is for academic use only Excento de POTIC, se realizará bajo el cExcento de POTIC, se realizará bajo el criterio de -300 UMAS como adquisición directa. Adquisiciones y servicios TI 2025. SW Tecnico. Linea: 6. Cliente final: Jesús Javier Alcantara Peña. riterio de -300 UMAS como adquisición directa. Adquisiciones y servicios TI 2025. SW Tecnico. Linea: 6. Cliente final: Jesús Javier Alcantara Peña.								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123200**
Solicitud Número : 100153263
Fecha de Creación : 16.06.25/11:35:00
Fecha de Entrega : 16.06.25/11:35:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123200**
Solicitud Número : 100153263
Fecha de Creación : 16.06.25/11:35:00
Fecha de Entrega : 16.06.25/11:35:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3270101 Patentes, regalías y otros	EXENTO	und	1.00	898.00	898.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123200**
Solicitud Número : 100153263
Fecha de Creación : 16.06.25/11:35:00
Fecha de Entrega : 16.06.25/11:35:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Suscripción de licencias Comsol. 4.- Descripción: COMSOL Multiphysics, Floating Network License (FNL) for one (1) concurrent user. This is a perpetual license. This license is for academic use only. Cantidad: 2. Excento de POTIC, se reSuscripción de licencias Comsol. COMSOL Multiphysics, Floating Network License (FNL) for one (1) concurrent user, License No. 2104905, subscription: through 05/31/2026. This license is for academic use only. Excento de POTIC, se realizaralizará bajo el criterio de -300 UMAS como adquisición directa. Adquisiciones y servicios TI 2025. SW Tecnico. Linea: 6. Cliente final: Jesús Javier Alcantara Peña. á bajo el criterio de -300 UMAS como adquisición directa. Adquisiciones y servicios TI 2025. SW Tecnico. Linea: 6. Cliente final: Jesús Javier Alcantara Peña.								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123200**
Solicitud Número : 100153263
Fecha de Creación : 16.06.25/11:35:00
Fecha de Entrega : 16.06.25/11:35:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,296.00	USD 0.00	USD 1,296.00	USD 0.00	USD 1,296.00	USD

(UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123234**
Solicitud Número : 100153431
Fecha de Creación : 18.06.25/08:15:00
Fecha de Entrega : 11.07.25/13:26:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2480101 Materiales complementarios COMPRA DE 230 PIEZAS MALETAS DEPORTIVAS ESTO PARA DAR COMO OBSEQUIO EN EL FESTEJO DEL DIA DEL PADRE iMPORTANTE: 115 PIEZAS DE COLOR AZUL MARINO 115 PIEZAS DE COLOR GRIS DANDO UN TOTAL DE 230 PIEZAS	16% IV	pza	230.00	269.00	61,870.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 61,870.00	$ 0.00	$ 61,870.00	$ 9,899.20	$ 71,769.20	MXN

(SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: MONTAÑO ALCARAZ ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123257**
Solicitud Número : 100153319
Fecha de Creación : 19.06.25/08:49:00
Fecha de Entrega : 03.07.25/08:49:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico SUMINISTRO Descripción: Interruptor termomagnético 1 polo 50 A. Enchufable. Cotización: Sin cotización Justificación: Puesta a punto de mufla para servicios de laboratorio	16% IV	pza	1.00	189.12	189.12	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 189.12	$ 0.00	$ 189.12	$ 30.26	$ 219.38	MXN

(DOSCIENTOS DIECINUEVEPESOS 38/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ MARTINEZ SERGIO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123258**
Solicitud Número : 100153326
Fecha de Creación : 19.06.25/08:50:00
Fecha de Entrega : 03.07.25/08:50:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza CONSUMIBLE Cotizacion: PRC369328 Descripcion: 4 Galones de Unline Jabón en espuma sin aroma ni colorantes Justificacion: Limpieza de materiales utilizados en servicios	16% IV	pza	4.00	433.84	1,735.36	PPD	99	G03
2	2160101 Material de limpieza CONSUMIBLE Cotización: PRC369328 Descripción: 2 cajas de Unline Easy-Size, Toallas de papel de alta calidad 12 rollos/caja Justificación: Limpieza de materiales utilizados en servicios	16% IV	pza	2.00	851.84	1,703.68	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,439.04	$ 0.00	$ 3,439.04	$ 550.25	$ 3,989.29	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123258**
Solicitud Número : 100153326
Fecha de Creación : 19.06.25/08:50:00
Fecha de Entrega : 03.07.25/08:50:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ MARTINEZ SERGIO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123292**
Solicitud Número : 100153167
Fecha de Creación : 23.06.25/16:31:00
Fecha de Entrega : 23.06.25/16:31:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal COSTO DE ENVIO ENVIO	16% IV	und	1.00	270.00	270.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE DOSIMETRIA OSL ABRIL 2025 JUSTIFICACIÓN: Servicio necesario para la continuación de proyectos con diversos clientes del área de Gerencia de Caracterización de Materiales.	16% IV	und	3.00	267.37	802.11	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,072.11	$ 0.00	$ 1,072.11	$ 171.54	$ 1,243.65	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123293**
Solicitud Número : 100153169
Fecha de Creación : 23.06.25/16:32:00
Fecha de Entrega : 23.06.25/16:32:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal ENVIO	16% IV	und	1.00	270.00	270.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE DOSIMETRIA OSL MAYO 2025 JUSTIFICACIÓN: Servicio necesario para la continuación de proyectos con diversos clientes del área de Gerencia de Caracterización de Materiales.	16% IV	und	3.00	267.37	802.11	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,072.11	$ 0.00	$ 1,072.11	$ 171.54	$ 1,243.65	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado:	:	**100123355**
Solicitud Número	:	100153543
Fecha de Creación	:	01.07.25/11:19:00
Fecha de Entrega	:	06.07.25/10:22:00
Proyecto	:	000QO3381
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125

QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00

RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123355**
Solicitud Número : 100153543
Fecha de Creación : 01.07.25/11:19:00
Fecha de Entrega : 06.07.25/10:22:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	EXENTO	und	2.00	858.40	1,716.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123355**
Solicitud Número : 100153543
Fecha de Creación : 01.07.25/11:19:00
Fecha de Entrega : 06.07.25/10:22:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cantidad: 2 UPS Industronic Modelo UPS-IND RP 1103, On-Line Doble Conversion, Bypass Electronico/Automatico (Cero tiempo de transferencia), 2 añosde garantia, Factor de Potencia 0.9 Capacidad 3,000VA / 2,700 Watts, Voltaje Entrada 120, Voltaje Salida 120. Incluye tarjeta cargadora de baterías adicional. Este equipo es parte del mantenimiento al Microscopio Electrónico de Barrido. El MEB se utiliza en servicios a clientes internos y externos para proyectos comercializadosy proyectos de investigación. Con cargo al proyecto QO3381 Mantenimiento de la Dirección de CME 2025 R1. Archivo Mantenimiento Caracterización Mats. 2025D. Renglón 9 de la hoja Gcia. Pba Mats No. Parte: IND3KVA Cantidad: 2 UPS Industronic Modelo UPS-IND RP 1103, On-Line Doble Conversion, Bypass Electronico/Automatico (Cero tiempo de transferencia), 2 añosde garantia, Factor de Potencia 0.9 Capacidad 3,000VA / 2,700 Watts, Voltaje Entrada 120, Voltaje Salida 120. Incluye tarjeta cargadora de baterias adicional nota: se envia cotizacion al area de compras via correo electronico nota: para mayor información llamar a Alberto Gallardo a la ext 5232 REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: No aplica								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123355**
Solicitud Número : 100153543
Fecha de Creación : 01.07.25/11:19:00
Fecha de Entrega : 06.07.25/10:22:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Normas Aplicables: No aplica Requisitos de Liberación: No aplica Manejo Especial: No aplica Otros: No aplica								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,716.80	USD 0.00	USD 1,716.80	USD 0.00	USD 1,716.80	USD

(UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS 80/100)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123360**
Solicitud Número : 100153605
Fecha de Creación : 01.07.25/11:54:00
Fecha de Entrega : 08.08.25/13:08:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d Línea 2 (Cotización No.: CIDESI_01) Referencia: Línea 6, pestaña "Gcia. Tecn. Digitales y Sist. C"., archivo "Mantenimiento Tecn. Emergentes". DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES DESCRIPCIÓN: Reparación de Camara de Equipo LPKF ProtoMat S103 Justificación: La máquina LPKF s103 de la celda de manufactura de PCBs del LANITED requiere la reparación de la cámara de vídeo; sin ésta no funciona y por lo tanto no se pueden realizar pruebas experimentales de toda la celda. Nota: El costo neto de este servicio es de $18,560.00 MXN y está considerado en el monto mostrado en la Línea 6. DUDAS O OBERVACIONES: Dr. Luis Govinda	EXENTO	und	1.00	18,560.00	18,560.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123360**
Solicitud Número : 100153605
Fecha de Creación : 01.07.25/11:54:00
Fecha de Entrega : 08.08.25/13:08:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3570101 Mantenimiento y conservación d Línea 7, pestaña "Gcia. Tecn. Digitales y Sist. C"., archivo "Mantenimiento Tecn. Emergentes". DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Servicio de Mantenimiento a Equipo LPKF ProtoMat S104 Incluye: - Lubricación - Calibración - Depth Limiter for ProtoMat S104 (1) - Filtro para Varible Dust Extraction (1) - Bolsa para Variable Dust Extraction (1) - Sinter Plate Underlay (5) - Cambio de Sujetadores de Herramientas dañados (maximo 5 por Equipo) Justificación: La máquina LPKF s104 es fundamental en la ejecución de las pruebas de la celda de manufactura de PCBs del LANITED la cual requiere mantenimiento periódico para mantener su correcto funcionamiento y evitar daños posteriores. Nota: El costo neto de este servicio es de $34,220.00 MXN y está considerado en el monto mostrado en la Línea 7. DUDAS O OBSERVACIONES: DR. LUIS GOVINDA GARCIA VALDOVINOS	EXENTO	und	1.00	34,220.00	34,220.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123360**
Solicitud Número : 100153605
Fecha de Creación : 01.07.25/11:54:00
Fecha de Entrega : 08.08.25/13:08:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3570101 Mantenimiento y conservación d Línea 6 pestaña "Gcia. Tecn. Digitales y Sist. C"., archivo "Mantenimiento Tecn. Emergentes". DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES MANTENIMIENTO: Servicio de Mantenimiento a Equipo LPKF ProtoMat S103 INCLUYE: - Limitador de Profundidad For S103 - Cambio de Limit Switches del cabezal - Cambio de Sujetador de Herramientas - Cambio de FilLínea 6 pestaña "Gcia. Tecn. Digitales y Sist. C"., archivo "Mantenimiento Tecn. Emergentes". DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES MANTENIMIENTO: Servicio de Mantenimiento a Equipo LPKF ProtoMat S103 INCLUYE:tro y Bolsa para unidad de extracción - White air permeable material (1 Pza) - Placa FR4, doble cara, 1.6mm, 9" x 12", 1/2 Oz (1 Pza) - Calibración y lubricación de mecanismos Justificación: La máquina LPKF s103 es parte fundamental de la celda de manufactura de PCBs del LANITED la cual requiere mantenimiento periódico para mantener su correcto funcionamiento y evitar daños posteriores. Nota: El costo neto de este servicio es de $49,416.00 MXN y está considerado en el monto mostrado en la Línea 6. DUDAS O OBSERVACIONES: DR. LUIS GOVINDA GARCIA VALDOVINOS	EXENTO	und	1.00	49,416.00	49,416.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123360**
Solicitud Número : 100153605
Fecha de Creación : 01.07.25/11:54:00
Fecha de Entrega : 08.08.25/13:08:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 102,196.00	$ 0.00	$ 102,196.00	$ 0.00	$ 102,196.00	MXN

(CIENTO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ SALINAS ANA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123363**
Solicitud Número : 100153475
Fecha de Creación : 01.07.25/12:43:00
Fecha de Entrega : 01.07.25/12:43:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123363**
Solicitud Número : 100153475
Fecha de Creación : 01.07.25/12:43:00
Fecha de Entrega : 01.07.25/12:43:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d CONTRATO DE MANTENIMIENTO SERVICIO DE MANTENIMIENTO ANUAL FULL 2025, el cual incluye Mantenimiento correctivo y preventivo, para el equipo JEOL JSM-7200F NO. SERIE SM1020000890089. Cotización SVC25-053B VIGENCIA: 1 DE JULIO DE 2025 AL 1 DE JULIO DEL 2026 Descripción SERVICIO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO ANUAL FULL 2025 EQUIPO: JSM-7200F NO. DE SERIE SM1020000890089 DESCRIPCIÓN PRECIO 1 Servicio de Mantenimiento Preventivo. Se realiza previo acuerdo entre JEOL y el investigador a cargo del equipo, dentro de los seis primeros meses siguientes a la firma del contrato. 1 Servicio de Mantenimiento Preventivo. Se realizará aproximadamente a los seis meses de llevada a cabo la primera. Este servicio de inspección consistirá en alineación de la columna y verificación de funciones. Servicios de Emergencias. Se llevará a cabo a solicitud del cliente para solucionar fallas del equipo que no puedan ser resueltas por el operador de acuerdo con el manual de instrucciones. Incluye refacciones1 para equipo JEOL.	EXENTO	und	1.00	595,257.78	595,257.78	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123363**
Solicitud Número : 100153475
Fecha de Creación : 01.07.25/12:43:00
Fecha de Entrega : 01.07.25/12:43:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	No incluye consumibles. NOTA: CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DEL EXCEL DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIÓN DE ELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES. El equipo se localiza en la Fila 13 de la página de la gerencia de Semiconductores								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 595,257.78	$ 0.00	$ 595,257.78	$ 0.00	$ 595,257.78	MXN

(QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ NIETO ADAIR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123364**
Solicitud Número : 100153576
Fecha de Creación : 01.07.25/12:44:00
Fecha de Entrega : 08.07.25/08:55:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal Costo de envío JUSTIFICACIÓN: pago necesario para el envío de los ensayos de aptitud de RT, Radiographic Testing (2208a) y MT, Magnet particle (2408-MT). PTS_2025_05_14_V2 Ensayos No Destructivos - Ensayos de Aptitud.	EXENTO	und	1.00	75.00	75.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123364**
Solicitud Número : 100153576
Fecha de Creación : 01.07.25/12:44:00
Fecha de Entrega : 08.07.25/08:55:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi No. 2208a UT, ultrasonic testing (wall thickness and flaws) (delivery FW 31) $ 450.00 euros No. 2408-MT MT, magnetic particle testing (delivery FW 31) $ 450.00 euros Pago de la auditoría 2025 con los estándares de pruebas: RT y MT de Ensayos No Destructivos. - Material: aplicación de especímenes de acero. 200 x 200 x 10 mm con costura de soldadura en el medio, con defectos definidos para el método de prueba - Resultados a presentar: Tipo / posición / tamaño de los defectos - Valor asignado: Solución de muestra - Secuencia de prueba: Cada muestra será probada por varios participantes. Habrá un arreglo de las fechas por adelantado. - Cuota de participación: --Un método: Alemania 450 euros; otros países + gastos de transporte* --Dos métodos: Alemania 900 euros (450 euros/prueba de aptitud); otros países + gastos de transporte* inicio estimado: II. trimestre 2025. JUSTIFICACIÓN: pago necesario para mantener la certificación de los laboratorios de Ensayos No Destructivos ante la EMA y así poder seguir atendiendo con los servicios de inspección a las empresas brindándoles confianza y	EXENTO	und	1.00	900.00	900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123364**
Solicitud Número : 100153576
Fecha de Creación : 01.07.25/12:44:00
Fecha de Entrega : 08.07.25/08:55:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	valor agregado. Ensayos No Destructivos - Ensayos de Aptitud El Gasto corresponde a la linea 24 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras.								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
975.00	0.00	975.00	0.00	975.00	EUR

(NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado:	:	**100123369**
Solicitud Número	:	400026290
Fecha de Creación	:	01.07.25/15:36:00
Fecha de Entrega	:	04.07.25/14:27:00
Proyecto	:	000MS0115
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR X EXEP 41 FRACC XII LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MARTINEZ CORREA MARCO ANTONIO email: marco.martinez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123369**
Solicitud Número : 400026290
Fecha de Creación : 01.07.25/15:36:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/14:27:00
Proyecto : 000MS0115
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC XII LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MARTINEZ CORREA MARCO ANTONIO email: marco.martinez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d	16% IV	und	8.00	85.00	680.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123369**
Solicitud Número : 400026290
Fecha de Creación : 01.07.25/15:36:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/14:27:00
Proyecto : 000MS0115
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC XII LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MARTINEZ CORREA MARCO ANTONIO email: marco.martinez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	servicio de PAVONADO de "contraparte y Soporte M8 y M13; izquierdos y derechos cantidad: 8 piezas Dureza de la pieza a: 42-46 HRC material: 4140 T peso aprox. 800 gr por pieza dimensiones generales: 98 mm diametro x 15 mm largo Este servicio se debe realizar en NL provedores sugeridos en NL: 1)Paint and Plating 81152-33990 y 81173-63547 info@paintandplating.com 2)TRATAMIENTOS TÉRMICOS Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V. OFICINA Y PLANTA, MONTERREY 81-83-31-09-42, 81-83-31-04-15, 81-83-51-99-40 https://tratesa.mx/servicios.html 3) Rifilsa. Hugo Carlos Quiroz 8112064958 *se mandan imagenes y datos de las piezas en correo con asunto: REQ. 400026233 ***ESTA REQUISICIÓN CANCELA Y SUSTITUYE A REQ. 400026233CON OC.100123334, POR CAMBIO DE COSTO A $85.00 MXP + IVA POR PIEZA, DEBIDO A COMPLICACIONES EN PROCESAMIENTO DE PIEZAS.								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123369**
Solicitud Número : 400026290
Fecha de Creación : 01.07.25/15:36:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/14:27:00
Proyecto : 000MS0115
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC XII LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MARTINEZ CORREA MARCO ANTONIO email: marco.martinez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 680.00	$ 0.00	$ 680.00	$ 108.80	$ 788.80	MXN

(SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123370**
Solicitud Número : 100153663
Fecha de Creación : 01.07.25/15:41:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/09:23:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos AR MIXX ARGON GRADO SOLDADURA CÓDIGO: 32031 DESCRIPCIÓN: AR MIXX ARGON GRADO SOLDADURA Justificación: Servicios Tecnológicos Dudas o aclaraciones: Dr. Christian Félix Martínez	16% IV	und	1.00	5,300.50	5,300.50	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,300.50	$ 0.00	$ 5,300.50	$ 848.08	$ 6,148.58	MXN

(SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ SALINAS ANA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123379**
Solicitud Número : 100153598
Fecha de Creación : 01.07.25/17:07:00
Fecha de Entrega : 11.08.25/12:32:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d CANTIDAD: 1 SERVICIO DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MONTACARGAS Mantenimiento preventivo estándar a MONTACARGAS CLARK MODELO: C35; SERIE:P232L-0779-9838 CNF Notas: Servicio definido en línea 12 del archivo compartido "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" en la pestaña de Gcia. manufactura	EXENTO	und	1.00	7,221.75	7,221.75	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,221.75	$ 0.00	$ 7,221.75	$ 0.00	$ 7,221.75	MXN

(SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN PESOS 75/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123394**
Solicitud Número : 100153516
Fecha de Creación : 01.07.25/17:17:00
Fecha de Entrega : 07.07.25/09:16:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3360401 Impresión y elaboración de mat INSUMO Cotización: COTIZACION CIDESI BANNER Y ESTRUCTURAS Descripción: Lona Banner en medidas de 80x180cm. Impresa en alta resolución Justificación: Compra de materiales para difusión / comercialización, asi como dar a conocer actividades inherentes de la Sede.	EXENTO	und	3.00	301.60	904.80	PUE	03	P01
2	3360401 Impresión y elaboración de mat INSUMO Cotización: COTIZACION CIDESI BANNER Y ESTRUCTURAS Descripción: ESTRUCTURA PARA BANNER Banner tipo araña para banner en medidas de 80x180cm. Justificación: Compra de materiales para difusión / comercialización, asi como dar a conocer actividades inherentes de la Sede.	EXENTO	und	1.00	754.00	754.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123394**
Solicitud Número : 100153516
Fecha de Creación : 01.07.25/17:17:00
Fecha de Entrega : 07.07.25/09:16:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,658.80	$ 0.00	$ 1,658.80	$ 0.00	$ 1,658.80	MXN

(UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ MARTINEZ SERGIO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123406**
Solicitud Número : 100153566
Fecha de Creación : 02.07.25/12:15:00
Fecha de Entrega : 28.07.25/11:33:00
Proyecto : 000QV0070
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	9003501 Material de consumo directo -F Resistores eléctricos - Agujero pasante 1/4" 5Kohms 10% SQ W/Standoff Sealed Mouser N. 652-3266W-1-502LF Fabricante N. 3266W-1-502LF	EXENTO	pza	15.00	4.22	63.30	PPD	99	G03
2	9003501 Material de consumo directo -F Resistores variables - SMD 4mm 5Kohms 10% Square Cermet Sealed Mouser N. 652-3224W-1-502G Fabricante N. 3224W-1-502G	EXENTO	pza	30.00	5.03	150.90	PPD	99	G03
3	9003501 Material de consumo directo -F Capacitores variables y estibadores TRIMMER CAPACITOR Mouser N. 594-2222-808-20209 Fabricante N. BFC280820209	EXENTO	pza	2.00	8.85	17.70	PPD	99	G03
4	9003501 Material de consumo directo -F Capacitores variables y estibadores TRIMMER CAPACITOR Mouser N. 594-2222-808-31409 Fabricante N. BFC280831409	EXENTO	pza	2.00	10.54	21.08	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO DESCUENTO SUBTOTAL I.V.A. TOTAL MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123406**
Solicitud Número : 100153566
Fecha de Creación : 02.07.25/12:15:00
Fecha de Entrega : 28.07.25/11:33:00
Proyecto : 000QV0070
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	USD 252.98	USD 0.00	USD 252.98		USD 0.00			USD 252.98	USD

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 98/100)

SOLICITANTE: FERNANDEZ BENAVIDES DAVID ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123408**
Solicitud Número : 100153719
Fecha de Creación : 02.07.25/12:21:00
Fecha de Entrega : 28.07.25/12:06:00
Proyecto : 000QS0693
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Sustituye a la req 100153355 OC 100123265 OCD 190-2851 Cinta para impresora de etiquetas, BROTHER® P-TOUCH® CINTA TZE - NEGRO SOBRE BLANCO, 1", 3 CM Estas cintas se utilizan par imprimir etiquetas de calibración de par torsional, fuerzay analizadores, es requisito de norma entregar etiquetas d calibración a las calibraciones para los clientes	16% IV	pza	6.00	739.20	4,435.20	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,435.20	$ 0.00	$ 4,435.20	$ 709.63	$ 5,144.83	MXN

(CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)

SOLICITANTE: PATIÑO MARTINEZ CARLOS ERNESTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123410**
Solicitud Número : 100153533
Fecha de Creación : 02.07.25/13:13:00
Fecha de Entrega : 05.07.25/13:20:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería 4 LonaS para banner en medida de 80*180cm. SE PROPORCIONO EL DISEÑO	EXENTO	pza	5.00	301.60	1,508.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,508.00	$ 0.00	$ 1,508.00	$ 0.00	$ 1,508.00	MXN

(UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: VELAZQUEZ GARCIA ERIKA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123440**
Solicitud Número : 100153210
Fecha de Creación : 08.07.25/09:27:00
Fecha de Entrega : 11.07.25/09:27:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr RUEDA COMVO DE FIBRA 6"X1"X1" FINO	16% IV	pza	2.00	1,704.00	3,408.00	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr RUEDA BLANCA 14" X 2" X 5" G-60	16% IV	pza	1.00	6,413.00	6,413.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,821.00	$ 0.00	$ 9,821.00	$ 1,571.36	$ 11,392.36	MXN

(ONCE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123452**
Solicitud Número : 100153723
Fecha de Creación : 08.07.25/13:50:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/15:16:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d Servicio de Mantenimiento a Equipo Pick And Place NeoDen 4 Incluye: - Cambio de Tarjeta de Fuente de Alimentación - Lubricación - Calibración Justificación: Una de las máquinas más importantes del proceso de manufactura de PCBs en el LANITED es la Pick and Place marca Neoden 4, encargada de colocar automáticamente los dispositivos electrónicos sobre las PCBs. Recientemente ha presentado serios problemas con la fuente de alimentación lo que detiene las pruebas y el avance. Referencia: Este servicio no está contemplado en el plan de mantenimiento de la DTE debido a que en su momento la máquina referida no presentaba problemas, pero en las últimas semanas comenzó a fallar y hoy en día prácticamente no funciona. Debido a esta contingencia solicitamos atentamente sea considerada su aprobación. Dudas o aclaraciones: Dr. Luis Govinda García Valdovinos	EXENTO	und	1.00	22,101.54	22,101.54	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 22,101.54	$ 0.00	$ 22,101.54	$ 0.00	$ 22,101.54	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123452**
Solicitud Número : 100153723
Fecha de Creación : 08.07.25/13:50:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/15:16:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(VEINTE Y DOS MIL CIENTO UN PESOS 54/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ SALINAS ANA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123467**
Solicitud Número : 100153796
Fecha de Creación : 09.07.25/09:37:00
Fecha de Entrega : 20.07.25/09:05:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 12 AL 15 DE MAYO 2025 220 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI FOLIO: P-0143271 FOLIO: P-0143412 FOLIO: P-0143431 FOLIO: P-0143472 FOLIO: P-0142971 FOLIO: P-0143177 FOLIO: P-0145264 CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100153206 - OC 100123114 *POR CAMBIO DE TEXTO Y PRECIO*	EXENTO	und	1.00	418.00	418.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 418.00	$ 0.00	$ 418.00	$ 0.00	$ 418.00	MXN

(CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123474**
Solicitud Número : 100153760
Fecha de Creación : 09.07.25/09:42:00
Fecha de Entrega : 19.07.25/09:44:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Póliza de mantenimiento anual de Microscopio Electrónico Jeol JSM 6610 por 12 meses consecutivos del 15 de julio de 2025 al 15 de julio de 2026 $162,000.00 Incluye dos visitas de mantenimiento preventivo con viáticos incluidos Incluye consumibles para visita de mantenimiento preventivo Incluye otros consumibles 1 set de aperturas para columna 1 filtro de aceite 1 litro de aceite para bomba rotatoria 1 resistencia de 600 w para bomba difusora con cables de conexión (en caso de requerirse) Viáticos para visitas de mantenimiento correctivo Mano de obra para mantenimiento correctivo Soporte telefónico Tiempo de repuesta en sitio menor a 72 horas Respuesta telefónica de menos de 4 horas a partir de la recepción de la solicitud de servicio. Este equipo es parte del mantenimiento al Microscopio Electrónico de Barrido. El MEB se utiliza en servicios a clientes internos y externos para proyectos comercializados y proyectos de investigación. CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100153549 - OC 100123356 *POR ERROR NO SE INCLUYO EL IVA* Con cargo al proyecto QO3381 Mantenimiento de la Dirección de CME 2025 R1. Archivo Mantenimiento Caracterización Mats. 2025D.	EXENTO	und	1.00	187,920.00	187,920.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123474**
Solicitud Número : 100153760
Fecha de Creación : 09.07.25/09:42:00
Fecha de Entrega : 19.07.25/09:44:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Renglón 9 de la hoja Gcia. Pba Mats Cantidad:1 No. Parte:JSM6610 Póliza de mantenimiento anual de Microscopio Electrónico Jeol JSM 6610 por 12 meses consecutivos del 15 de julio de 2025 al 15 de julio de 2026 $162,000.00 Incluye dos visitas de mantenimiento preventivo con viáticos incluidos Incluye consumibles para visita de mantenimiento preventivo Incluye otros consumibles 1 set de aperturas para columna 1 filtro de aceite 1 litro de aceite para bomba rotatoria 1 resistencia de 600 w para bomba difusora con cables de conexión (en caso de requerirse) Viáticos para visitas de mantenimiento correctivo Mano de obra para mantenimiento correctivo Soporte telefónico Tiempo de repuesta en sitio menor a 72 horas Respuesta telefónica de menos de 4 horas a partir de la recepción de la solicitud de servicio POLIZA DE MANTENIMIENTO ANUAL DE MICROSCOPIO ELECTRONICO JEOL JSM 6610 POR 12 MESES CONSECUTIVOS DEL 15 DE JULIO DE 2025 AL 15 DE JULIO DE 2026 REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: no aplica Normas Aplicables: no aplica Requisitos de Liberación: no aplica Manejo Especial: no aplica								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123474**
Solicitud Número : 100153760
Fecha de Creación : 09.07.25/09:42:00
Fecha de Entrega : 19.07.25/09:44:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Otros: no aplica								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 187,920.00	$ 0.00	$ 187,920.00	$ 0.00	$ 187,920.00	MXN

(CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123482**
Solicitud Número : 100153764
Fecha de Creación : 10.07.25/09:12:00
Fecha de Entrega : 05.10.25/09:18:00
Proyecto : 000QO3285
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3340101 Servicios para capacitación a EVENTO: CURSO SOBRE GESTION Y VALIDACION DE CUARTOS LIMPIOS FECHA: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARTICIPANTES: - JESUS JAVIER ALCANTAR PEÑA - ANA LAURA CARRILLO GUZMAN - JUAN PONCE HERNANDEZ - EVERARDO MORALES SILVA - JOSE SAUL CABRERA OLVERA	EXENTO	und	1.00	59,130.00	59,130.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 59,130.00	$ 0.00	$ 59,130.00	$ 0.00	$ 59,130.00	MXN

(CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ PERRUSQUIA PEDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123485**
Solicitud Número : 100152791
Fecha de Creación : 10.07.25/11:13:00
Fecha de Entrega : 10.07.25/11:13:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería SOLICITUD DE SELLO PARA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, PARA USO DE RECIBO Y ENVÍO DE DOCUMENTOS.	16% IV	pza	1.00	780.00	780.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 780.00	$ 0.00	$ 780.00	$ 124.80	$ 904.80	MXN

(NOVECIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123486**
Solicitud Número : 100153757
Fecha de Creación : 10.07.25/11:14:00
Fecha de Entrega : 19.07.25/08:25:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal ENVIO	16% IV	und	1.00	270.00	270.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE DOSIMETRIA OSL JUNIO 2025 JUSTIFICACIÓN: Servicio necesario para la continuación de proyectos con diversos clientes del área de Gerencia de Caracterización de Materiales.	16% IV	und	3.00	267.37	802.11	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,072.11	$ 0.00	$ 1,072.11	$ 171.54	$ 1,243.65	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123487**
Solicitud Número : 100153758
Fecha de Creación : 10.07.25/11:15:00
Fecha de Entrega : 19.07.25/08:32:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal ENVIO	16% IV	und	1.00	270.00	270.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE DOSIMETRIA OSL JULIO 2025 JUSTIFICACIÓN: Servicio necesario para la continuación de proyectos con diversos clientes del área de Gerencia de Caracterización de Materiales.	16% IV	und	3.00	267.37	802.11	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,072.11	$ 0.00	$ 1,072.11	$ 171.54	$ 1,243.65	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123492**
Solicitud Número : 100153742
Fecha de Creación : 10.07.25/17:55:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:37:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. GALON DE ANTICONGELANTE ECOM UNIDAD VOYAGER UPY-100-E	EXENTO	pza	1.00	190.00	190.00	PPD	99	G03
2	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. RADIADOR PARA CAMIONETA VOYAGER UPY-100-E	EXENTO	pza	1.00	2,990.00	2,990.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,180.00	$ 0.00	$ 3,180.00	$ 0.00	$ 3,180.00	MXN

(TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123504**
Solicitud Número : 100153802
Fecha de Creación : 11.07.25/10:36:00
Fecha de Entrega : 20.07.25/10:07:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 09 AL 15 DE JUNIO DE 2025 180 PIEZAS MANTECADA 1/2 TANTO 85 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI 100 PIEZAS DONA CHOCOLATE 1/2 86 PIEZAS DONA AZUCAR 1/2	EXENTO	und	1.00	2,299.90	2,299.90	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,299.90	$ 0.00	$ 2,299.90	$ 0.00	$ 2,299.90	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123505**
Solicitud Número : 100153803
Fecha de Creación : 11.07.25/10:38:00
Fecha de Entrega : 20.07.25/10:13:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 30 DE MAYO 10 PIEZAS CONCHA CHOCOLATE MINI 10 PIEZAS TACO MINI 180 PIEZAS YOYO 1T 10 PIEZAS CONCHA BLANCA MINI 200 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI 126 PIEZAS 08 BAGUETTE 1 1/2 C/A 10 PIEZAS PEINETA MINI 10 PIEZAS CORBATA MINI	EXENTO	und	1.00	3,396.80	3,396.80	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,396.80	$ 0.00	$ 3,396.80	$ 0.00	$ 3,396.80	MXN

(TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123506**
Solicitud Número : 100153804
Fecha de Creación : 11.07.25/10:39:00
Fecha de Entrega : 20.07.25/10:18:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 02 AL 05 DE JUNIO 120 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	228.00	228.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 228.00	$ 0.00	$ 228.00	$ 0.00	$ 228.00	MXN

(DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123522**
Solicitud Número : 100153541
Fecha de Creación : 14.07.25/13:10:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/13:10:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi SERVICIO: Micrómetro de Exteriores de Alta Exactitud, 0 mm a 25 mm (0 pulg. a 1 pulg.), Resol. 0.000 1 mm MÉTODO: Comparación Directa PRCIO UNITARIO: $771.47 Más iva JUSTIFICACIÓN: Se requiere para realizar validación de método para la ampliación de alcance en la Calibración de Micrómetros de Exteriores con Resolución de 0,000 1 mm ante ema	EXENTO	und	1.00	894.91	894.91	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 894.91	$ 0.00	$ 894.91	$ 0.00	$ 894.91	MXN

(OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123547**
Solicitud Número : 100153831
Fecha de Creación : 16.07.25/08:33:00
Fecha de Entrega : 08.10.25/15:16:00
Proyecto : 000QO3285
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3340101 Servicios para capacitación a EVENTO: DIPLOMADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA FECHA: 12 DE AGOSTO 2025 AL 12 DE FEBRERO 2026 PARTICIPANTE: - LEBNI ZAABDI LOPEZ MELCHOR	EXENTO	und	1.00	24,000.00	24,000.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,000.00	$ 0.00	$ 24,000.00	$ 0.00	$ 24,000.00	MXN

(VEINTE Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ PERRUSQUIA PEDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123595**
Solicitud Número : 100153779
Fecha de Creación : 21.07.25/11:23:00
Fecha de Entrega : 21.07.25/11:23:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2940101 Refacc y Acces P/Eqpo. Cómputo Compra de batería con instalación incluida para Mac (MacBook Pro 15"). Caso: SR25014475. Serie: C02XT4K0JH6. Producto: MacBook Pro (15-Inch, 2018). Problema: Teclado y batería. Cobertura: Fuera de garantía. A petición de Hugo Lozano. SUSTITUYE A LA OC 100122712	EXENTO	pza	1.00	9,297.99	9,297.99	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,297.99	$ 0.00	$ 9,297.99	$ 0.00	$ 9,297.99	MXN

(NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123599**
Solicitud Número : 100153836
Fecha de Creación : 21.07.25/13:07:00
Fecha de Entrega : 23.07.25/10:04:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO FIJO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RSU(BASURA GENERAL) Y DISPOSICION FINAL. UN CONTENEDOR 6 MTS3, 1 VES POR MES JULIO 2025	EXENTO	und	1.00	7,179.80	7,179.80	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,179.80	$ 0.00	$ 7,179.80	$ 0.00	$ 7,179.80	MXN

(SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123636**
Solicitud Número : 100153889
Fecha de Creación : 23.07.25/15:37:00
Fecha de Entrega : 28.07.25/16:32:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC. I LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3270101 Patentes, regalías y otros Renovación de la póliza de mantenimiento y soporte BAAN LN. Proyecto POTIC CIDESI-2025-O-001855. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: SW Operación. Línea: 2. CONTRATO RM2024/014	EXENTO	und	1.00	128,255.65	128,255.65	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 128,255.65	USD 0.00	USD 128,255.65	USD 0.00	USD 128,255.65	USD

(CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 65/100)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123640**
Solicitud Número : 100153729
Fecha de Creación : 24.07.25/10:40:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/10:40:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610202 Combust. y Lubric. P/Requisici CONSUMO DE COMBUSTIBLE BAJO OCTANAJE 16767.97 LTS. PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2025.	16% IV	l	1.00	343,235.75	343,235.75	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 343,235.75	$ 0.00	$ 343,235.75	$ 54,917.72	$ 398,153.47	MXN

(TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123641**
Solicitud Número : 100153741
Fecha de Creación : 24.07.25/10:41:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/10:41:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d CAMBIO DE BALEROS DOBLES DE RUEDAS DELANTERAS, CAMBIO DE MAZAS CON BALEROS DE RUEDAS TRASERAS. INCLUYE MANO DE OBRA PARA EL JETTA CLASISCO UPY-556-E	16% IV	und	1.00	4,880.00	4,880.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,880.00	$ 0.00	$ 4,880.00	$ 780.80	$ 5,660.80	MXN

(CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123642**
Solicitud Número : 100153881
Fecha de Creación : 24.07.25/10:41:00
Fecha de Entrega : 28.07.25/10:29:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. KIT DE BANDA DE ACCESORIOS Y POLEAS NISSAN VERSA 2015 UPY-082-E	EXENTO	pza	1.00	1,950.00	1,950.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,950.00	$ 0.00	$ 1,950.00	$ 0.00	$ 1,950.00	MXN

(UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123648**
Solicitud Número : 100153927
Fecha de Creación : 24.07.25/10:57:00
Fecha de Entrega : 02.08.25/11:09:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. POLEA LOCA PARA LA UNIDAD COLORADO ST-5711-C	EXENTO	pza	1.00	650.00	650.00	PPD	99	G03
2	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. POLEA TENSORA PARA LA UNIDAD COLORADO ST-5711-C	EXENTO	pza	1.00	650.00	650.00	PPD	99	G03
3	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BANDA DE ACCESORIOS PARA LA UNIDAD COLORADO ST-5711-C	EXENTO	pza	1.00	750.00	750.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,050.00	$ 0.00	$ 2,050.00	$ 0.00	$ 2,050.00	MXN

(DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123658**
Solicitud Número : 100153916
Fecha de Creación : 25.07.25/09:51:00
Fecha de Entrega : 16.10.25/13:07:00
Proyecto : 000QO3285
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3340101 Servicios para capacitación a EVENTO: DIPLOMADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA FECHA: DEL 12-08-2025 AL 27/02/2026 PARTICIPANTES: - LILIA LIZBETH ORTIZ MELENDEZ - SANDRA PATRICIA BOMBELA JIMENEZ - JUAN DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ - VICTOR MANUEL PEREZ VASQUEZ	EXENTO	und	1.00	93,375.00	93,375.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 93,375.00	$ 0.00	$ 93,375.00	$ 0.00	$ 93,375.00	MXN

(NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ PERRUSQUIA PEDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123665**
Solicitud Número : 100153928
Fecha de Creación : 28.07.25/10:10:00
Fecha de Entrega : 02.08.25/11:16:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610202 Combust. y Lubric. P/Requisici GARRAFA DE ACEITE MOBIL 5 LTS. M/D PARA TRANSMISION AUTOMATICA PARA EL PAREQUE VEHICULAR CIDESI.	EXENTO	l	1.00	950.00	950.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 950.00	$ 0.00	$ 950.00	$ 0.00	$ 950.00	MXN

(NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123675**
Solicitud Número : 100153938
Fecha de Creación : 28.07.25/16:22:00
Fecha de Entrega : 15.08.25/15:29:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Etiquetas impresas a color en medidas de 21.59x14.86cm. Cantidad: 500 piezas Precio unitario: $9.90 más iva Justificación: Adquisición para complemento de alcances para laboratorio de metrología electrica en el catálogo de servicios demetrología 2025.	16% IV	pza	500.00	9.90	4,950.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,950.00	$ 0.00	$ 4,950.00	$ 792.00	$ 5,742.00	MXN

(CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123688**
Solicitud Número : 100153949
Fecha de Creación : 29.07.25/13:37:00
Fecha de Entrega : 15.08.25/15:38:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos 2510101 CODIGO: 32031 DESCRIPCIÓN: AR MIXX ARGON GRADO SOLDADURA Justificación: Servicio Tecnológicos Dudas o aclaraciones: Dr. Christian Félix Martínez	16% IV	und	1.00	5,300.50	5,300.50	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,300.50	$ 0.00	$ 5,300.50	$ 848.08	$ 6,148.58	MXN

(SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ SALINAS ANA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123690**
Solicitud Número : 100153858
Fecha de Creación : 29.07.25/15:58:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/15:58:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos ANTIDOPING 6 DROGAS DE ABUSO (AMP, BZD,COC,MET,MOR,THC) Realizar análisis antidoping de 6 elementos en orina (Anfetaminas, metanfetaminas, tetrahidrocannabinoides,Cocaina,Opiaceos, Benzodiacepinas) requeridos para cumplir acceso a CEMEXpara realizar servicios en planta para: IVAN RUBIO MALDONADO.	16% IV	und	1.00	700.00	700.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 700.00	$ 0.00	$ 700.00	$ 112.00	$ 812.00	MXN

(OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA NAVARRO ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123701**
Solicitud Número : 100153903
Fecha de Creación : 30.07.25/12:27:00
Fecha de Entrega : 15.08.25/12:27:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CONSUMIBLE Cotización: 0000005012 Descripción: Rectificador de diamante de 11 x 42 mm para rectificar ruedas abrasivas, 1 CT. Justificación: Preparación de muestras para ensayos de laboratorio conforme a los requisitos establecidos.	16% IV	pza	1.00	1,571.70	1,571.70	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,571.70	$ 0.00	$ 1,571.70	$ 251.47	$ 1,823.17	MXN

(UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS 17/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ MARTINEZ SERGIO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123715**
Solicitud Número : 100153890
Fecha de Creación : 31.07.25/17:55:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/17:55:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico ADQUISICIÓN DE 5 LINTERNA INDUSTRIAL DE CABEZA LEDLENSER JUSTIFICACIÓN: NECESARIAS PARA BRINDAR ILUMINACIÓN AL PERSONAL QUE REALIZA INSPECCIÓNES Y/O TRABAJOS AL INTERIOR DE UN ESPACIO CONFINADO. CARACTERÍSTICAS: LÁMPARA TIPO LED QUE INCLUYA CORREA AJUSTABLE Y QUE SU BATERIA SEA RECARGABLE PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 24601	16% IV	pza	5.00	2,517.79	12,588.95	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123715**
Solicitud Número : 100153890
Fecha de Creación : 31.07.25/17:55:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/17:55:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2920101 Refacc y acces.menores p/Edif. ES NECESARIO ADQUIRIR 15 CANDADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO CANDADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO AMARILLO MASTER LOCK: 5 PIEZAS CANDADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO ROJO MASTER LOCK: 5 PIEZAS CANDADO DE SEGURIDAD DIELECTRICO VERDE MASTER LOCK: 5 PIEZAS JUSTIFICACIÓN: EL CANDADO SE USA CUANDO LAS ÁREAS OPERATIVAS REALIZAN EL PROCEDIMIENTO "LOTO", QUE PERMITE TRABAJAR DE MANERA SEGURA EN SITUACIONES DONDE EL BLOQUEO DE ENERGÍAS Y MATERIALES ES INDISPENSABLE PARA EVITAR ACCIDENTES LABORALES DESCRIPCIÓN: CANDADO DE BLOQUEO CON CUERPO TERMOPLÁSTICO, CON GRILLETE DE ACERO INOXIDABLE, DISEÑADOS PARA RESISTIR EL USO INDUSTRIAL EN ENTORNOS DIFERENTES. PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 29201	16% IV	pza	15.00	592.07	8,881.05	PPD	99	P01

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 21,470.00	$ 0.00	$ 21,470.00	$ 3,435.20	$ 24,905.20	MXN

(VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: MENDOZA MONROY DAVID JERONIMO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123721**
Solicitud Número : 100153970
Fecha de Creación : 01.08.25/10:15:00
Fecha de Entrega : 22.08.25/15:24:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de mantenimiento de equipos DL2000 Registrador humedad y temperatura DL2000 VNCNNNNNN Calibración con trazabilidad NIST acreditada por A2LA: HR de 5 puntos, temperatura de 5 puntos PROYECTO: 000Q03390 MANTENIMIENTO METRO SOLICITUD: ITHAMAR ROMAN JUAREZ GERENCIA: METROLOGIA TERMOFISICA DIRECCIÓN: METROLOGIA JUSTIFICACIÓN: LOS ADQUISIDORES DE DATOS VAISALA SON PATRÓN DEL LABORATORIO DE MEDICIONES ESPECIALES Y REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MANGNITUDES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PARA PODER OFRECER SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN EN SITIO. DE ACUERDO AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO APROBADO 000QO3390 Y EL GASTO SE TOMARA DEL REMANENTE DE LAS LINEAS 56, 51 Y 39 DEL ARCHIVO DE MANTENIMIENTO 2025DE LA GERENCIA METROLOGIA TERMOFISICA, DIRECCION DE METROLOGIA. ASIGNAR A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35401.	EXENTO	und	2.00	1,415.20	2,830.40	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO DESCUENTO SUBTOTAL I.V.A. TOTAL MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123721**
Solicitud Número : 100153970
Fecha de Creación : 01.08.25/10:15:00
Fecha de Entrega : 22.08.25/15:24:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

USD 2,830.40 USD 0.00 USD 2,830.40 USD 0.00 USD 2,830.40 USD

(DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA 40/100)

SOLICITANTE: ROMAN JUAREZ ITHAMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123722**
Solicitud Número : 100153971
Fecha de Creación : 01.08.25/10:15:00
Fecha de Entrega : 22.08.25/16:26:00
Proyecto : 000QO3438
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d Servicio de mantenimiento de equipos DL2000 Registrador humedad y temperatura DL2000 VNCNNNNNN Calibración con trazabilidad NIST acreditada por A2LA: HR de 5 puntos, temperatura de 5 puntos PROYECTO: 000QO3438 MANTENIMIENTO DE METROLOGIA 2025 R4 SOLICITUD: ITHAMAR ROMAN JUAREZ GERENCIA: METROLOGIA TERMOFISICA DIRECCIÓN: METROLOGIA JUSTIFICACIÓN: LOS ADQUISIDORES DE DATOS VAISALA SON PATRÓN DEL LABORATORIO DE MEDICIONES ESPECIALES Y REQUIEREN DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MANGNITUDES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD PARA PODER OFRECER SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN EN SITIO.	16% IV	und	3.00	1,220.00	3,660.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 3,660.00	USD 0.00	USD 3,660.00	USD 585.60	USD 4,245.60	USD

(CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 60/100)

SOLICITANTE: ROMAN JUAREZ ITHAMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123737**
Solicitud Número : 100153996
Fecha de Creación : 04.08.25/16:10:00
Fecha de Entrega : 10.08.25/11:18:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d INSTALACION DE CONVERTIDOR CATALITICO PARA LA UNIDAD COLORADO AN-34171	16% IV	und	1.00	8,000.00	8,000.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d INSTALACION Y FABRICACION DE MULTIPLE DE ESCAPE TIPO HEADERS PARA LA UNIDAD COLORADO AN-34171	16% IV	und	1.00	11,500.00	11,500.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,500.00	$ 0.00	$ 19,500.00	$ 3,120.00	$ 22,620.00	MXN

(VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123738**
Solicitud Número : 100154021
Fecha de Creación : 04.08.25/16:11:00
Fecha de Entrega : 11.08.25/09:05:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. 10 FOCOS HALOGEN MARCA HELLA H7 PARA EL PARQUE VEHICULRA CIDESI QUERETARO	EXENTO	pza	10.00	63.80	638.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 638.00	$ 0.00	$ 638.00	$ 0.00	$ 638.00	MXN

(SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123741**
Solicitud Número : 100153578
Fecha de Creación : 04.08.25/16:31:00
Fecha de Entrega : 14.08.25/16:31:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos HIDROGENO EXTRA SECO Código: 32105 JUSTIFICACIÓN: Insumo para realización de servicios de tratamientos térmicos CORRESPONDE A LA LÍNEA 7 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL	EXENTO	und	2.00	5,703.02	11,406.04	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,406.04	$ 0.00	$ 11,406.04	$ 0.00	$ 11,406.04	MXN

(ONCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123745**
Solicitud Número : 100154072
Fecha de Creación : 05.08.25/11:50:00
Fecha de Entrega : 17.08.25/10:44:00
Proyecto : 000QO3446
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3270101 Patentes, regalías y otros Proyecto POTIC: CIDESI-2025-O-000749 Id de contratación: 14845. Suscripción de Licencias de software National Instruments, soporte y mantenimiento. Requerimientos: 20AM0861 788645-35 17 SEATS N/C 1 YR EA/1 Numero De Parte Requerido #788645-35 Descripcion: LAVBIEW FOR ACADEMIC USE 17 SEATS85 STUDENT SEATS WITH 20 COURSE CREDITS PROVIDED RoHS Status: TBA Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: SW Tecnico. Linea: 40 a 44. Esta requisicion cancela y sustituye la req.100154005 y la o.c 100123727 por cambio de moneda	EXENTO	und	1.00	5,206.08	5,206.08	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 5,206.08	USD 0.00	USD 5,206.08	USD 0.00	USD 5,206.08	USD

(CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS 08/100)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123758**
Solicitud Número : 100153873
Fecha de Creación : 06.08.25/11:44:00
Fecha de Entrega : 03.09.25/11:44:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d MTTO PREV ESTÁNDAR GRUPO 3 CANTIDAD: 1 SERVICIO DESCRIPCIÓN: Mantenimiento preventivo estándar a VF-9/40 Serie: 1121792 Notas: 93-3584AXIS LUBE OIL REFILL 1 GALLON1 pza 93-4203SRVC MOBIL SHC625 REFILL 1 QT1 pza Servicio definido en línea53 del archivo compartido "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" en la pestaña de Gcia. manufactura Sustituye la Requisición 100153592 Y OC 100123510.	16% IV	und	1.00	31,000.00	31,000.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 31,000.00	$ 0.00	$ 31,000.00	$ 4,960.00	$ 35,960.00	MXN

(TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123774**
Solicitud Número : 100154009
Fecha de Creación : 07.08.25/10:45:00
Fecha de Entrega : 10.08.25/16:03:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. PAR DE PLUMAS MARCA HELLA MEDIDAS 19" Y 21" UNIDAD JETTA CALSICO 2012 PLACAS ULE-221-F	EXENTO	pza	1.00	191.40	191.40	PPD	99	G03
2	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. PAR DE PLUMAS MARCA HELLA MEDIDAS 19" Y 21" UNIDAD JETTA CALSICO 2012 PLACAS AKZ-2829	EXENTO	pza	1.00	191.40	191.40	PPD	99	G03
3	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. PAR DE PLUMAS MARCA HELLA MEDIDAS 19" Y 21" UNIDAD JETTA CALSICO 2012 PLACAS UPX-946-E	EXENTO	pza	1.00	191.40	191.40	PPD	99	G03
4	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. PAR DE PLUMAS MARCA HELLA MEDIDAS 19" Y 21" UNIDAD JETTA CALSICO 2012 PLACAS UPY-556-E	EXENTO	pza	1.00	191.40	191.40	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123774**
Solicitud Número : 100154009
Fecha de Creación : 07.08.25/10:45:00
Fecha de Entrega : 10.08.25/16:03:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 765.60	$ 0.00	$ 765.60		$ 0.00			$ 765.60	MXN

(SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123775**
Solicitud Número : 100154035
Fecha de Creación : 07.08.25/10:45:00
Fecha de Entrega : 12.08.25/09:38:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CARBURO BOLA 2mm TIALN 4F CLAVE 25422	16% IV	pza	8.00	330.00	2,640.00	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr SET 13 BOQUILLAS ER11 1-7mm CLAVE V-11000	16% IV	pza	2.00	5,200.00	10,400.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,040.00	$ 0.00	$ 13,040.00	$ 2,086.40	$ 15,126.40	MXN

(QUINCE MIL CIENTO VEINTE Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123776**
Solicitud Número : 100154044
Fecha de Creación : 07.08.25/10:46:00
Fecha de Entrega : 13.08.25/12:13:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. POLEA LOCA PARA UNIDAD VOYAGER UPY-100-E	EXENTO	pza	1.00	450.00	450.00	PPD	99	G03
2	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. POLEA DEL TENSOR PARA UNIDAD VOYAGER UPY-100-E	EXENTO	pza	1.00	550.00	550.00	PPD	99	G03
3	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BANDA DE ACCESORIOS UNIDAD VOYAGER UPY-100-E	EXENTO	pza	1.00	790.00	790.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,790.00	$ 0.00	$ 1,790.00	$ 0.00	$ 1,790.00	MXN

(UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123777**
Solicitud Número : 100154046
Fecha de Creación : 07.08.25/10:46:00
Fecha de Entrega : 13.08.25/13:00:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BATERIA LTH UNIDAD VW JETTA AKZ-9829	EXENTO	pza	1.00	3,490.00	3,490.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,490.00	$ 0.00	$ 3,490.00	$ 0.00	$ 3,490.00	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123788**
Solicitud Número : 100153915
Fecha de Creación : 08.08.25/18:41:00
Fecha de Entrega : 08.08.25/18:41:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr UN BASCULA DE PLATAFORMA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 300 KG CON BARANDAL JUSTIFICACIÓN: PESAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS QUE INGRESAN AL ALMACEN TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL PESO REAL DE CADA RESIDUOS Y ASI ASOCIAR LOS COSTOS RELACIONADOS A LA RECOLECCION. CONSIDERAR LA PARTIDAD 29101 YA QUE ES LA QUE TENEMOS AUTORIZADA	EXENTO	pza	1.00	4,263.12	4,263.12	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,263.12	$ 0.00	$ 4,263.12	$ 0.00	$ 4,263.12	MXN

(CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123790**
Solicitud Número : 100154061
Fecha de Creación : 08.08.25/18:42:00
Fecha de Entrega : 16.08.25/11:41:00
Proyecto : 000QS0688
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr * SIERRA CINTA 1" x 2.7 m 4-6 * Cantidad 7 piezas * JUSTIFICACIÓN: CONSUMIBLE PARA EL CORTE DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PROBETAS Y HERRAMENTALES PARA ENSAYOS * Ver Cotización No. 0000038208 enviada por el proveedor * Solicitante: José Alberto Gallardo (Ext. 5232) ó José Luis Ojeda (Ext. 5230)	16% IV	pza	7.00	1,270.00	8,890.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,890.00	$ 0.00	$ 8,890.00	$ 1,422.40	$ 10,312.40	MXN

(DIEZ MIL TRECIENTOS DOCE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: WONG AGUILERA MARIA OFELIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123804**
Solicitud Número : 100153955
Fecha de Creación : 08.08.25/14:41:00
Fecha de Entrega : 22.08.25/14:41:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería 450 CORBATINES VEHICULARES FABRICADOS CON LAMINADO MATE. LOS DISEÑOS SE ADJUNTARAN POR CORREO En el cual se considera el siguiente diseño para cada corbatín. * 420 corbatines con el diseño únicamente con la leyenda "COMODIDAD VEHICULAR" y número consecutivo del 01 a 420. * 20 corbatines con el mismo diseño anterior únicamente cambiará la leyenda "VISITANTES" y número consecutivo del 01 al 20. *10 corbatines con el mismo diseño anterior únicamente cambiará la leyenda "PROVISIONAL" y número consecutivo del 01 al 10. JUSTIFICACIÓN: LLEVAR UN CONTRO DEL PRESONAL QUE INGRESA LA CENTRO DE TRABAJO CON VEHICULO. MEDIDAS: ANCHO 9 CM X 20 CM DE LARGO DISEÑO : EN LA PARTE SUPERIOR DEL CORBATIN LLEVARA COMO FONDO IMAGEN DE LAS AREAS VERDES DE CIDESI, EN MEDIO LLEVARA EL LOGO DE LA SECIHTI Y CIDESI Y LA PARTE INFERIOR LLEVARA LA LLEYENDA "COMUNIDAD VEHICULAR" Y EL NUMERO CONSECUTIVO	EXENTO	pza	450.00	42.34	19,053.00	PPD	99	P01

OBSERVACIONES:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123804**
Solicitud Número : 100153955
Fecha de Creación : 08.08.25/14:41:00
Fecha de Entrega : 22.08.25/14:41:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,053.00	$ 0.00	$ 19,053.00	$ 0.00	$ 19,053.00	MXN

(DIECINUEVEMIL CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123815**
Solicitud Número : 100154079
Fecha de Creación : 11.08.25/12:18:00
Fecha de Entrega : 17.08.25/13:36:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO FIJO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RSU(BASURA GENERAL) Y DISPOSICION FINAL. UN CONTENEDOR DE 6 MTS, 1 VES POR MES AGOSTO 2025	EXENTO	und	1.00	7,179.80	7,179.80	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,179.80	$ 0.00	$ 7,179.80	$ 0.00	$ 7,179.80	MXN

(SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123829**
Solicitud Número : 100152830
Fecha de Creación : 13.08.25/18:54:00
Fecha de Entrega : 13.08.25/18:54:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal COSTO DE ENVIO	16% IV	und	1.00	260.00	260.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE DOSIMETRIA OSL DICIEMBRE 2024 JUSTIFICACIÓN: Servicio necesario para mantener el programa de dosimetría personal del área de Ensayos No Destructivos con la finalidad de reportar mensualmente al Organismo Regulatorio en México (Comisión Nacional de Seguridad Nuclear) de aqullas instituciones que manejan equipos generadores de Radiación Ionizante (Equipo de Rayos X).	16% IV	und	3.00	254.64	763.92	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,023.92	$ 0.00	$ 1,023.92	$ 163.83	$ 1,187.75	MXN

(UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123843**
Solicitud Número : 100154083
Fecha de Creación : 13.08.25/10:20:00
Fecha de Entrega : 17.08.25/16:55:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal COSTO DE ENVIO	16% IV	und	1.00	270.00	270.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE DOSIMETRIA OSL AGOSTO 2025 JUSTIFICACIÓN: Servicio necesario para mantener el programa de dosimetría personal del área de Ensayos No Destructivos con la finalidad de reportar mensualmente al Organismo Regulatorio en México (Comisión Nacional de Seguridad Nuclear) de aqullas instituciones que manejan equipos generadores de Radiación Ionizante (Equipo de Rayos X).	16% IV	und	3.00	267.37	802.11	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,072.11	$ 0.00	$ 1,072.11	$ 171.54	$ 1,243.65	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123847**
Solicitud Número : 100154131
Fecha de Creación : 13.08.25/12:28:00
Fecha de Entrega : 20.08.25/15:46:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico PRODUCTO DXN5011S CAJA UNIVERSAL BLANCA SQUARE D CANTIDAD: 1 UNIDAD: PIEZA CÓDIGO: 00001 PRECIO. $30.91 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Adquisición de un extractor de aire de 6" con sus accesorios de alimentación, montaje y control de encendido, como parte del mantenimiento preventivo del laboratorio donde se encuentra la cámara de humedad, la cual forma parte del laboratorio de Humedad, de la GMET.	16% IV	pza	1.00	30.91	30.91	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123847**
Solicitud Número : 100154131
Fecha de Creación : 13.08.25/12:28:00
Fecha de Entrega : 20.08.25/15:46:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico PRODUCTO DXN10041 CANALETA 20X12 BLANCO 2M SQUARE D CANTIDAD: 1 UNIDAD: PIEZA CÓDIGO: 00001 PRECIO: $36.25 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Adquisición de un extractor de aire de 6" con sus accesorios de alimentación, montaje y control de encendido, como parte del mantenimiento preventivo del laboratorio donde se encuentra la cámara de humedad, la cual forma parte del laboratorio de Humedad, de la GMET.	16% IV	pza	1.00	36.25	36.25	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123847**
Solicitud Número : 100154131
Fecha de Creación : 13.08.25/12:28:00
Fecha de Entrega : 20.08.25/15:46:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico MODUS PRO INTERRUPTOR SENCILLO 16A 127-277V 1 MOD CANTIDAD: 1 UNIDAD: PIEZA CÓDIGO: E2001PTL PRECIO: $39.37 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Adquisición de un extractor de aire de 6" con sus accesorios de alimentación, montaje y control de encendido, como parte del mantenimiento preventivo del laboratorio donde se encuentra la cámara de humedad, la cual forma parte del laboratorio de Humedad, de la GMET.	16% IV	pza	1.00	39.37	39.37	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123847**
Solicitud Número : 100154131
Fecha de Creación : 13.08.25/12:28:00
Fecha de Entrega : 20.08.25/15:46:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico MODUS PRO PLACA 1 MODULO BLANCA CANTIDAD: 1 UNIDAD: PIEZA CÓDIGO: E5N1PTL PRECIO: $41.45 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Adquisición de un extractor de aire de 6" con sus accesorios de alimentación, montaje y control de encendido, como parte delmantenimiento preventivo del laboratorio donde se encuentra la cámara de humedad, la cual forma parte del laboratorio de Humedad, de la GMET.	16% IV	pza	1.00	41.45	41.45	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123847**
Solicitud Número : 100154131
Fecha de Creación : 13.08.25/12:28:00
Fecha de Entrega : 20.08.25/15:46:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico CONTACTO DPX 2P+T+AISL 20A 125V BLANCO LEVITON CANTIDAD: 1 UNIDAD: PIEZA CÓDIGO: 5362-0SW PRECIO: $280.50 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Adquisición de un extractor de aire de 6" con sus accesorios de alimentación, montaje y control de encendido, como parte del mantenimiento preventivo del laboratorio donde se encuentra la cámara de humedad, la cual forma parte del laboratorio de Humedad, de la GMET.	16% IV	pza	1.00	280.50	280.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123847**
Solicitud Número : 100154131
Fecha de Creación : 13.08.25/12:28:00
Fecha de Entrega : 20.08.25/15:46:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico PRODUCTO 001-6 REJILLA PARA EXTRACTOR 6''ESTEVEZ CANTIDAD: 1 UNIDAD: PIEZA CÓDIGO: 00001 PRECIO: $294.18 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Adquisición de un extractor de aire de 6" con sus accesorios de alimentación, montaje y control de encendido, como parte del mantenimiento preventivo del laboratorio donde se encuentra la cámara de humedad, la cual forma parte del laboratorio de Humedad, de la GMET.	16% IV	pza	1.00	294.18	294.18	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123847**
Solicitud Número : 100154131
Fecha de Creación : 13.08.25/12:28:00
Fecha de Entrega : 20.08.25/15:46:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico PRODUCTO 48532 XTRACTOR DE AIRE DE 6", BLANCO,VOLTECK CANTIDAD: 1 UNIDAD: PIEZA CÓDIGO: 00001 PRECIO: $447.19 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Adquisición de un extractor de aire de 6" con sus accesorios de alimentación, montaje y control de encendido, como parte del mantenimiento preventivo del laboratorio donde se encuentra la cámara de humedad, la cual forma parte del laboratorio de Humedad, de la GMET.	16% IV	pza	1.00	447.19	447.19	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,169.85	$ 0.00	$ 1,169.85	$ 187.18	$ 1,357.03	MXN

(UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123862**
Solicitud Número : 100154137
Fecha de Creación : 14.08.25/16:48:00
Fecha de Entrega : 19.08.25/17:08:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico DESCRIPCIÓN Cortadores (paquete de 5 pzas)MODELO:ATC-200-062 JUSTIFICACIÓN: consumibles para caracterización de materiales fabricados por Aditiva Dudas o aclaraciones: Dr. Christian Félix Martinez	EXENTO	pza	2.00	1,972.00	3,944.00	PPD	99	G03
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico DESCRIPCIÓN: Strain Gages (PQ/5 PZA) MODELO:CEA-06-062UL-120 JUSTIFICACIÓN: consumibles para caracterización de materiales fabricados por Aditiva Dudas o aclaciones: Dr. Chritian Félix Martínez	EXENTO	pza	3.00	7,400.80	22,202.40	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,146.40	$ 0.00	$ 26,146.40	$ 0.00	$ 26,146.40	MXN

(VEINTE Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ SALINAS ANA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123867**
Solicitud Número : 100154090
Fecha de Creación : 14.08.25/17:22:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/11:32:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CANILLAS DE DIRECCION NUEVAS, TERMINALES DE DIRECCION NUEVAS, M.O. REM CANILLAS Y TERMINALES DE DIRECCION INCLUYE ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS Y MANO DE OBRA. UNIDAD VW JETTA UPY-556-E	EXENTO	pza	1.00	3,700.40	3,700.40	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,700.40	$ 0.00	$ 3,700.40	$ 0.00	$ 3,700.40	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123897**
Solicitud Número : 100154155
Fecha de Creación : 15.08.25/15:00:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/10:14:00
Proyecto : 000QS0703
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Número de fabricante P6KE150CA Descripción Diodos de protección contra ESD Caracteristicas técnicas DIODOS TVS SKU 576-P6KE150CA Cantidad 30	16% IV	pza	30.00	0.27	8.04	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123897**
Solicitud Número : 100154155
Fecha de Creación : 15.08.25/15:00:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/10:14:00
Proyecto : 000QS0703
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Justificación de compra: Material electrónico para terminar de solucionar los problemas de compatibilidad, así como elaboración de prototipos de prueba Número de fabricante 581-AR155C104K4RAP2 Descripción Ceramic Capacitors MLCC - Leaded 50 VDC 0.1 uF Caracteristicas técnicas CAPACITORES SKU 581-AR155C104K4RAP2 Cantidad 20 Proveedor: Mouser Comprador se envía por correo información complementaria. Cualquier duda o aclaracion pueden consultar al usuario José VicenteCruz Cruz, ext. 5125	16% IV	pza	20.00	0.42	8.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123897**
Solicitud Número : 100154155
Fecha de Creación : 15.08.25/15:00:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/10:14:00
Proyecto : 000QS0703
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Número de fabricante STM32G030J6M6 Descripción MICROCONTROLADORES Caracteristicas técnicas Microcontroladores ARM - MCU Mainstream Value Line Arm Cortex-M0+ MCU SKU 511-STM32G030J6M6 Cantidad 6	16% IV	pza	6.00	1.57	9.42	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123897**
Solicitud Número : 100154155
Fecha de Creación : 15.08.25/15:00:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/10:14:00
Proyecto : 000QS0703
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Número de fabricante 284512-4" Descripción Bloques de terminales conectables 4 POS Caracteristicas técnicas BLOQUES DE TERMINALES SKU 571-284512-4 Cantidad 10	16% IV	pza	10.00	1.79	17.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123897**
Solicitud Número : 100154155
Fecha de Creación : 15.08.25/15:00:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/10:14:00
Proyecto : 000QS0703
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Número de fabricante 39773-0002 Descripción BORNERAS Caracteristicas técnicas BORNERAS SKU 538-39773-0002 Cantidad 10	16% IV	pza	10.00	1.89	18.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123897**
Solicitud Número : 100154155
Fecha de Creación : 15.08.25/15:00:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/10:14:00
Proyecto : 000QS0703
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Número de fabricante 474-PRT-10474 Descripción Conector de baterías XT60 Caracteristicas técnicas CONECTORES SKU 474-PRT-10474 Cantidad 5	16% IV	pza	5.00	3.25	16.25	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123897**
Solicitud Número : 100154155
Fecha de Creación : 15.08.25/15:00:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/10:14:00
Proyecto : 000QS0703
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Número de fabricante 565-1825-6# Descripción Enchufes de prueba BANANA PLUG PKG (BLUE) Caracteristicas técnicas CONECTORES PLUG SKU 565-1825-6# Cantidad 5	16% IV	pza	5.00	3.54	17.70	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123897**
Solicitud Número : 100154155
Fecha de Creación : 15.08.25/15:00:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/10:14:00
Proyecto : 000QS0703
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
8	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Número de fabricante 284506-4 Descripción Bloques de terminales conectables 4 POS Caracteristicas técnicas Bloques de terminales conectables SKU 571-2845064 Cantidad 10	16% IV	pza	10.00	3.64	36.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123897**
Solicitud Número : 100154155
Fecha de Creación : 15.08.25/15:00:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/10:14:00
Proyecto : 000QS0703
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Número de fabricante 100386 Descripción ALICATAS Y PINZAS Caracteristicas técnicas PINZAS SKU 392-100386 Cantidad 3	16% IV	pza	3.00	4.11	12.33	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123897**
Solicitud Número : 100154155
Fecha de Creación : 15.08.25/15:00:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/10:14:00
Proyecto : 000QS0703
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Número de fabricante JIC-842 Descripción ALICATAS Y PINZAS Caracteristicas técnicas PINZAS SKU 801-JIC-842 Cantidad 2	16% IV	pza	2.00	25.12	50.24	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 195.48	USD 0.00	USD 195.48	USD 31.28	USD 226.76	USD

(DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS 76/100)

SOLICITANTE: GONZALEZ CABRERA CARMEN MARCELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123905**
Solicitud Número : 100154136
Fecha de Creación : 15.08.25/16:08:00
Fecha de Entrega : 01.09.25/16:59:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos RECARGA DE GAS: OXIGENO INDUSTRIAL 9.5 M3 CODIGO: 101195 PROVEEDOR: INFRA REQUERIMIENTO "URGENTE" JUSTIFICACION: sE REQUIERE EL GAS INDUSTRIAL PARA DEPOSITOS DE METAL POR CELDA LASER CLADDING, SERVICIOS DE MANUFACTURA ADITIVA, INDISPENSABLE PARA PODER ENTREGAR AL CLIENTE.	16% IV	und	2.00	543.31	1,086.62	PPD	99	G03
2	2510101 Productos químicos básicos RECARGA DE GAS: ARGON INDUSTRIAL 10 M3 CODIGO: 105010 PROVEEDOR: INFRA REQUERIMIENTO "URGENTE" JUSTIFICACION: sE REQUIERE EL GAS INDUSTRIAL PARA DEPOSITOS DE METAL POR CELDA LASER CLADDING, SERVICIOS DE MANUFACTURA ADITIVA, INDISPENSABLE PARA PODER ENTREGAR AL CLIENTE	16% IV	und	1.00	1,634.00	1,634.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,720.62	$ 0.00	$ 2,720.62	$ 435.30	$ 3,155.92	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123905**
Solicitud Número : 100154136
Fecha de Creación : 15.08.25/16:08:00
Fecha de Entrega : 01.09.25/16:59:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA SALAS LUIS DANIEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123906**
Solicitud Número : 100154151
Fecha de Creación : 15.08.25/16:08:00
Fecha de Entrega : 01.09.25/15:06:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico ELECTRODO H13 1/8" PROVEEDOR: HECTOR HUGO PEREZ PEREZ COTIZACION: NO. 25-599 JUSTIFICACION: SE REQUIERE EL ELECTRODO PARA LA REPARACION DE PIEZA DEL CLIENTE DE CROWN MONTACARGAS, INDISPENSABLE PARA REALIZAR SERVICIOS DE MANUFACTURA ADITIVA.	16% IV	pza	5.00	1,912.00	9,560.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,560.00	$ 0.00	$ 9,560.00	$ 1,529.60	$ 11,089.60	MXN

(ONCE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA SALAS LUIS DANIEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123920**
Solicitud Número : 100154192
Fecha de Creación : 16.08.25/07:27:00
Fecha de Entrega : 24.08.25/11:08:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BATERIA LTH PARA CHEVROLET COLORADO MODELO 2012 PLACAS AN-34171	EXENTO	pza	1.00	3,700.00	3,700.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,700.00	$ 0.00	$ 3,700.00	$ 0.00	$ 3,700.00	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123923**
Solicitud Número : 100153888
Fecha de Creación : 16.08.25/07:32:00
Fecha de Entrega : 16.08.25/07:32:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. 60 LITROS DE ANTICONGELANTE QUAKER ESTATE 33% CONCENTRADO...	16% IV	pza	60.00	52.00	3,120.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,120.00	$ 0.00	$ 3,120.00	$ 499.20	$ 3,619.20	MXN

(TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVEPESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123928**
Solicitud Número : 100154223
Fecha de Creación : 16.08.25/07:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/13:21:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BATERIA LTH PARA SILVERADO PLACAS ST-7524-B NOTA: ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA ORDEN DE COMPRA 100123781 POR DESCUENTO DEL PROVEEDOR	EXENTO	pza	1.00	3,498.10	3,498.10	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,498.10	$ 0.00	$ 3,498.10	$ 0.00	$ 3,498.10	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123931**
Solicitud Número : 100154230
Fecha de Creación : 16.08.25/07:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/15:40:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d INSTALACION DE MANGUERAS(MANGUERA SUPERIOR RADIADOR,MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR,MANGUERA INFERIOR DE CALEFACCION CON TOMA RAPIDA NVA,MANGUERA SUPERIOR DE CALEFACCION CON TOMA RAPIDA NVA,TOMA DE AGUA CABEZA DE MOTOR NVA,TOMA DE AGUA MANGUERA SUP A RECUPERADOR NVA,KIT DE ABRASADERAS PARA MANGUERAS,GALON DE ANTICONGELANTE CONCENTRADO). UNIDAD JETTA UPY-556-E	16% IV	und	1.00	5,076.00	5,076.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,076.00	$ 0.00	$ 5,076.00	$ 812.16	$ 5,888.16	MXN

(CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123932**
Solicitud Número : 100154074
Fecha de Creación : 16.08.25/07:56:00
Fecha de Entrega : 17.08.25/11:07:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD JETTA CLASICO ULE-221-F	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
2	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD JETTA UPY-556-E	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
3	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD JETTA UPX-715-E	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
4	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASA CORRIENTE UNIDAD JETTA UPX-910-E	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
5	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CLABLES PASACORRIENTE UNIDAD JETTA AKZ-9829	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123932**
Solicitud Número : 100154074
Fecha de Creación : 16.08.25/07:56:00
Fecha de Entrega : 17.08.25/11:07:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD JETTA UPX-946-E	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
7	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD VERSA ULE-243-F	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
8	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD VENTO UPY-749-E	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
9	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD VENTO UPY-086-E	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
10	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD UPX-717-E	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123932**
Solicitud Número : 100154074
Fecha de Creación : 16.08.25/07:56:00
Fecha de Entrega : 17.08.25/11:07:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
11	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD VENTO UPY-598-E	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
12	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD VERSA UPY-082-E	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
13	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD VERSA ULE-235-F	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03
14	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CABLES PASACORRIENTE UNIDAD VENTO ULE-244-F	EXENTO	pza	1.00	371.20	371.20	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,196.80	$ 0.00	$ 5,196.80	$ 0.00	$ 5,196.80	MXN

(CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123932**
Solicitud Número : 100154074
Fecha de Creación : 16.08.25/07:56:00
Fecha de Entrega : 17.08.25/11:07:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123933**
Solicitud Número : 100154045
Fecha de Creación : 16.08.25/08:00:00
Fecha de Entrega : 16.08.25/08:00:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici CONSUMO DE COMBUSTIBLE BAJO OCTANAJE 17466.52 LTS PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO 2025	16% IV	l	1.00	357,859.08	357,859.08	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 357,859.08	$ 0.00	$ 357,859.08	$ 57,257.45	$ 415,116.53	MXN

(CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 53/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123936**
Solicitud Número : 100154127
Fecha de Creación : 16.08.25/08:14:00
Fecha de Entrega : 19.08.25/14:07:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. LAMPARA ALOGENA "LONGLIFE" H21W-12V 21W (N 104 456 02) UNIDAD JETTA UPX-946-E	EXENTO	pza	4.00	251.16	1,004.64	PPD	99	G03
2	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. LUZ INTERMITENTE ADVERTENCIA IZQUIERDA (1JM 953 041) UNIDAD JETTA UPX-946-E	EXENTO	pza	1.00	730.20	730.20	PPD	99	G03
3	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. LUZ INTERMITENTE ADVERTENCIA DERECHA(1JM 853 042) UNIDAD JETTA UPX-946-E	EXENTO	pza	1.00	730.20	730.20	PPD	99	G03
4	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CONMUT. INTER. EMERGENCIA CON RELE P. LUCES INTERM. Y EMERGEN. NEGRO SATINADO (1J0 953 235 J 01C) (BOTON DE LUCES INTERMITENTES) UNIDAD JETTA UPX-946-E	EXENTO	pza	1.00	1,068.41	1,068.41	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,533.45	$ 0.00	$ 3,533.45	$ 0.00	$ 3,533.45	MXN

(TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123936**
Solicitud Número : 100154127
Fecha de Creación : 16.08.25/08:14:00
Fecha de Entrega : 19.08.25/14:07:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123937**
Solicitud Número : 100154128
Fecha de Creación : 16.08.25/08:15:00
Fecha de Entrega : 19.08.25/14:24:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. LAMPARA HALOGENA "LONGLIFE" H21W-12V 21W (N 104 456 02) UNIDAD JETTA ULE-221-F	EXENTO	pza	2.00	251.16	502.32	PPD	99	G03
2	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. LUZ INTERMITENTE ADVERTENCIA IZQUIERDA (1JM 953 041) UNIDAD JETTA ULE-221-F	EXENTO	pza	1.00	730.20	730.20	PPD	99	G03
3	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. LUZ INTERMITENTE ADVERTENCIA DERECHA (1JM 953 042) UNIDAD JETTA ULE-221-F	EXENTO	pza	1.00	730.20	730.20	PPD	99	G03
4	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CONMUT. INTER. EMERGENCIA CON RELE P. LUCES INTERM. Y EMERGEN. NEGRO SATINADO (BOTON DE LUCES INTERMITENTES)(1J0 953 235 J 01C) UNIDAD JETTA ULE-221-F	EXENTO	pza	1.00	1,068.41	1,068.41	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,031.13	$ 0.00	$ 3,031.13	$ 0.00	$ 3,031.13	MXN

(TRES MIL TREINTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123937**
Solicitud Número : 100154128
Fecha de Creación : 16.08.25/08:15:00
Fecha de Entrega : 19.08.25/14:24:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123946**
Solicitud Número : 100154170
Fecha de Creación : 19.08.25/08:47:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/11:43:00
Proyecto : 000QS0695
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: SALINAS ALAVEZ MARIA SOLEDAD email: maria.salinas@cidesi.edu.m Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén
x

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr SIerra Cinta de 1.0" de ancho X 0.035" de espesor x 3300 mm de longitud Paso 4-6 Justificación: Necesario para realizar cortes de probetas para la calificacion de soldadura Servicios de soldadura.	16% IV	pza	5.00	1,599.00	7,995.00	PPD	99	P01

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,995.00	$ 0.00	$ 7,995.00	$ 1,279.20	$ 9,274.20	MXN

(NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: TELLO RICO JESUS MAURICIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123954**
Solicitud Número : 100154162
Fecha de Creación : 19.08.25/12:42:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/11:09:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d KIT DE DISTRIBUCION,BOMBA DE AGUA INCLUYE INSTALACION UNIDAD MATIZ UPX-950-E	16% IV	und	1.00	5,040.00	5,040.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,040.00	$ 0.00	$ 5,040.00	$ 806.40	$ 5,846.40	MXN

(CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123955**
Solicitud Número : 100154164
Fecha de Creación : 19.08.25/12:43:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/11:14:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d KIT DE DISTRIBUCION,BOMBA DE AGUA INCLUYE INSTALACION UNIDAD VW JETTA 2012 UPY-556-E	16% IV	und	1.00	4,970.00	4,970.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,970.00	$ 0.00	$ 4,970.00	$ 795.20	$ 5,765.20	MXN

(CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123956**
Solicitud Número : 100154165
Fecha de Creación : 19.08.25/12:45:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/11:16:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d KIT DE DISTRIBUCION,BOMBA DE AGUA INCLUYE INSTALACION UNIDAD VW JETTA 2012 AKZ-9829	16% IV	und	1.00	4,970.00	4,970.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,970.00	$ 0.00	$ 4,970.00	$ 795.20	$ 5,765.20	MXN

(CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123962**
Solicitud Número : 100154150
Fecha de Creación : 19.08.25/12:56:00
Fecha de Entrega : 20.08.25/14:58:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción TORNILLO 3.5mm SANDVIK CLAVE 5513 020-	16% IV	pza	20.00	84.00	1,680.00	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CARBURO 1mm 4F CLAVE 24400	16% IV	pza	10.00	270.00	2,700.00	PPD	99	G03
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr SET 12 LIMAS 6-3/4 MOLDISTA C-2 RIFFLER MEDIANO CLAVE 2600682	16% IV	pza	2.00	1,900.00	3,800.00	PPD	99	G03
4	2990101 Refacc y Acces Menores otros B PORTA INSERTO R390-018A16L-11L CLAVE PORTAIN	16% IV	pza	1.00	9,250.00	9,250.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,430.00	$ 0.00	$ 17,430.00	$ 2,788.80	$ 20,218.80	MXN

(VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123977**
Solicitud Número : 100153680
Fecha de Creación : 20.08.25/13:02:00
Fecha de Entrega : 19.09.25/13:02:00
Proyecto : 000QO3441
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Switch Hikvision Gigabit PoE+, No Administ, 4 Puertos 10/100/1000 Mbps Modelo: DS-3E0505P-E/M Conexión camaras exteriores por ethernet de poste a poste Cantidad: 1 Sede: QRO DS3E1505PEI/M: DS3E1505PE: 43222600 ? DS3E1505PEI/M Switch Gigabit PoE+ / Monitoreable / 4 Puertos SERIE # FU8827057 Linea: 16 Pestaña: Operación	16% IV	pza	1.00	982.53	982.53			

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123977**
Solicitud Número : 100153680
Fecha de Creación : 20.08.25/13:02:00
Fecha de Entrega : 19.09.25/13:02:00
Proyecto : 000QO3441
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Hikvision Cámara IP Domo PT para Interiores/Exteriores 2DE2C400SCG-E (F1) repuesto de camaras ext Cantidad: 3 Sede: QRO DS2DE2C400: 46171610 ? DS2DE2C400SCGE(F1) Domo PT IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / Luz SERIE # FD7606734 FH0495403 FH0495440 Línea: 11 Pestaña: Operación	16% IV	pza	3.00	3,193.99	9,581.97			

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123977**
Solicitud Número : 100153680
Fecha de Creación : 20.08.25/13:02:00
Fecha de Entrega : 19.09.25/13:02:00
Proyecto : 000QO3441
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Hikvision Cámara IP Domo IR para Exteriores DS-2CD2143G2-I(S) repuesto camaras int DS2CD2143G: 46171610 ? DS2CD2143G2LIS2U[Dual Light + 2 Micrófonos Integrados] Domo SERIE # GA7025313 GA7025394 GA7025605 Cantidad: 3 Sede: QRO Linea: 13 Pestaña: Operación	16% IV	pza	3.00	3,306.33	9,918.99			
4	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Hikvision Cámara IP Bullet IR para Exteriores DS-2CD2663G2-IZS repuesto de cámaras ext DS2CD2663G: 46171610 ? DS2CD2663G2LIZS2U [Dual Light + 2 Micrófonos Integrados] Bal SERIE # GB3644256. GB3644459. GB3644357 Cantidad: 3 Sede: QRO Línea: 12 Pestaña: Operación	16% IV	pza	3.00	5,985.32	17,955.96			

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123977**
Solicitud Número : 100153680
Fecha de Creación : 20.08.25/13:02:00
Fecha de Entrega : 19.09.25/13:02:00
Proyecto : 000QO3441
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 38,439.45	$ 0.00	$ 38,439.45	$ 6,150.31	$ 44,589.76	MXN

(CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: SILIS MORENO MAHALAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123984**
Solicitud Número : 100154246
Fecha de Creación : 21.08.25/15:21:00
Fecha de Entrega : 26.08.25/11:32:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 170 PIEZAS 13 BOLILLO MINI	EXENTO	und	1.00	323.00	323.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 23 AL 27 DE JUNIO 07 KILOS 01 PASTA DE HOJALDRE 1 KG	EXENTO	und	1.00	525.00	525.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 188 PIEZAS OREJA 1/2	EXENTO	und	1.00	974.59	974.59	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,822.59	$ 0.00	$ 1,822.59	$ 0.00	$ 1,822.59	MXN

(UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS 59/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123985**
Solicitud Número : 100154255
Fecha de Creación : 21.08.25/15:27:00
Fecha de Entrega : 26.08.25/13:16:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 04 DE JULIO 2025 40 PIEZAS 01 BAGUETE MINI CON AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	76.00	76.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 25 PIEZAS CONCHAS BLANCAS MINI	EXENTO	und	1.00	129.60	129.60	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 25 PIEZAS CUERNO MINI DANES	EXENTO	und	1.00	129.60	129.60	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 25 PIEZAS CHOCOLATIN MINI	EXENTO	und	1.00	129.60	129.60	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 25 PIEZAS CANASTA MINI	EXENTO	und	1.00	129.60	129.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123985**
Solicitud Número : 100154255
Fecha de Creación : 21.08.25/15:27:00
Fecha de Entrega : 26.08.25/13:16:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 25 PIEZAS CONCHA CHOCOLATE MINI	EXENTO	und	1.00	129.60	129.60	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 25 PIEZAS TACO MINI	EXENTO	und	1.00	129.60	129.60	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 853.60	$ 0.00	$ 853.60	$ 0.00	$ 853.60	MXN

(OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123986**
Solicitud Número : 100154269
Fecha de Creación : 21.08.25/15:28:00
Fecha de Entrega : 26.08.25/17:11:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 167 PIEZA 01 BAGUETTE MINI AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	317.30	317.30	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 08 AL 11 DE JULIO. 185 PIEZAS MANTECADA NORMAL	EXENTO	und	1.00	1,798.20	1,798.20	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,115.50	$ 0.00	$ 2,115.50	$ 0.00	$ 2,115.50	MXN

(DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123987**
Solicitud Número : 100154270
Fecha de Creación : 21.08.25/15:29:00
Fecha de Entrega : 26.08.25/17:14:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 95 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	180.50	180.50	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CINSUMO DEL 14 AL 18 DE JULIO 110 PIEZAS 13 BOLILLO MINI	EXENTO	und	1.00	209.00	209.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 186 PIEZAS CONCHAS BLANCAS MINI	EXENTO	und	1.00	964.22	964.22	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,353.72	$ 0.00	$ 1,353.72	$ 0.00	$ 1,353.72	MXN

(UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123990**
Solicitud Número : 100154310
Fecha de Creación : 21.08.25/16:14:00
Fecha de Entrega : 31.08.25/12:37:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2730101 Artículos deportivos 1 pieza TROFEO ZAPATO TACHO COLOR ORO EN ZAMAC CON BASE Y PLACA A PROPORCION	16% IV	pza	1.00	520.00	520.00	PPD	99	G03
2	2730101 Artículos deportivos 3 PIEZAS TROFEO DEPORTIVO MOD. BALON VICTORIA METALIZADO 2 TONOS NUM.4 EN DICIPLINAS: LA DESCIPCION DE ESAS 3 PIEZAS SON: 1 DE FUTBOL 1 DE VOLI 1 DE BASQUET ESTAS SON CON BASE DE MADERA Y PLACA IMPR EN SUBLIMADO A TODO COLOR A PROPORCION CON MEDIDAS DE 54 CM DE ALTURA APROCIMADAMENTE	16% IV	pza	3.00	1,350.00	4,050.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,570.00	$ 0.00	$ 4,570.00	$ 731.20	$ 5,301.20	MXN

(CINCO MIL TRECIENTOS UN PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: QUINTANA HUITRON URSULA ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123993**
Solicitud Número : 100154241
Fecha de Creación : 21.08.25/17:23:00
Fecha de Entrega : 09.09.25/09:16:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Iapmo Testing, se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad para liberación, condiciones acordadas en cotización 70624. Calibración para TAPERED THREAD PLUG GAUGE 3/4 NPT ID: 1503 TAPERED THREAD PLUG GAUGE 3/4 NPT ID Código: 1503 No. Informe: DI-096779.1-1 Nota: poner vigencia de calibración de 12 meses en certificado y etiqueta Datos para emisión del certificado: IAPMO Testing and Services LLC dba IAPMO R T Lab 5001 East Philadelphia Street Ontario, CA. 91761	EXENTO	und	1.00	638.00	638.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123993**
Solicitud Número : 100154241
Fecha de Creación : 21.08.25/17:23:00
Fecha de Entrega : 09.09.25/09:16:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Iapmo Testing, se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad para liberación, condiciones acordadas en cotización 70624. Calibración para RING GAUGE 15/16-14 UNS NOGO ID 2104 RING GAUGE 15/16-14 UNS NOGO ID Código: 2104 No. Informe: DI-096779.1-7 Nota: poner vigencia de calibración de 12 meses en certificado y etiqueta Datos para emisión del certificado: IAPMO Testing and Services LLC dba IAPMO R T Lab 5001 East Philadelphia Street Ontario, CA. 91761	EXENTO	und	1.00	870.00	870.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123993**
Solicitud Número : 100154241
Fecha de Creación : 21.08.25/17:23:00
Fecha de Entrega : 09.09.25/09:16:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Iapmo Testing, se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad para liberación, condiciones acordadas en cotización 70624. Calibración para RING GAUGE GO 2-11 1/2 NPSM ID: 0390-4 RING GAUGE GO 2-11 1/2 NPSM ID Código: 390-4 No. Informe: DI-096779.1-5 Nota: poner vigencia de calibración de 12 meses en certificado y etiqueta Datos para emisión del certificado: IAPMO Testing and Services LLC dba IAPMO R T Lab 5001 East Philadelphia Street Ontario, CA. 91761	EXENTO	und	1.00	870.00	870.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123993**
Solicitud Número : 100154241
Fecha de Creación : 21.08.25/17:23:00
Fecha de Entrega : 09.09.25/09:16:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Iapmo Testing, se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad para liberación, condiciones acordadas en cotización 70624. Calibración para THREADED RING GAUGE GO 1/2-14 NPSM-2A NOGO ID: 0387-7 THREADED RING GAUGE GO 1/2-14 NPSM-2A NOGO ID Código: 387-7 No. Informe: DI-096779.1-3 Nota: poner vigencia de calibración de 12 meses en certificado y etiqueta Datos para emisión del certificado: IAPMO Testing and Services LLC dba IAPMO R T Lab 5001 East Philadelphia Street Ontario, CA. 91761	EXENTO	und	1.00	870.00	870.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123993**
Solicitud Número : 100154241
Fecha de Creación : 21.08.25/17:23:00
Fecha de Entrega : 09.09.25/09:16:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Iapmo Testing, se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad para liberación, condiciones acordadas en cotización 70624. Calibración para THREADED RING GAUGE GO 1/2-14 NPSM-2A GO ID: 0387-6 THREADED RING GAUGE GO 1/2-14 NPSM-2A GO ID Código: 387-6 No. Informe: DI-096779.1-2 Nota: poner vigencia de calibración de 12 meses en certificado y etiqueta Datos para emisión del certificado: IAPMO Testing and Services LLC dba IAPMO R T Lab 5001 East Philadelphia Street Ontario, CA. 91761	EXENTO	und	1.00	870.00	870.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123993**
Solicitud Número : 100154241
Fecha de Creación : 21.08.25/17:23:00
Fecha de Entrega : 09.09.25/09:16:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Iapmo Testing, se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad para liberación, condiciones acordadas en cotización 70624. Calibración para RING GAUGE 15/16-14 UNS GO ID 2103 RING GAUGE 15/16-14 UNS GO ID Código: 2103 No. Informe: DI-096779.1-6 Nota: poner vigencia de calibración de 12 meses en certificado y etiqueta FOLIO DE LA COTIZACIÓN: 70624 Datos para emisión del certificado: IAPMO Testing and Services LLC dba IAPMO R T Lab 5001 East Philadelphia Street Ontario, CA. 91761	EXENTO	und	1.00	870.00	870.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123993**
Solicitud Número : 100154241
Fecha de Creación : 21.08.25/17:23:00
Fecha de Entrega : 09.09.25/09:16:00
Proyecto : 000FQS690
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Iapmo Testing, se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad para liberación, condiciones acordadas en cotización 70624. Calibración para RING GAUGE NOGO 2-111/2 NPSM ID: 0390-3 RING GAUGE NOGO 2-11 1/2 NPSM ID Código: 390-3 No. Informe: DI-096779.1-4 Nota: poner vigencia de calibración de 12 meses en certificado y etiqueta Datos para emisión del certificado: IAPMO Testing and Services LLC dba IAPMO R T Lab 5001 East Philadelphia Street Ontario, CA. 91761	EXENTO	und	1.00	870.00	870.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,858.00	$ 0.00	$ 5,858.00	$ 0.00	$ 5,858.00	MXN

(CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124002**
Solicitud Número : 100154311
Fecha de Creación : 22.08.25/12:29:00
Fecha de Entrega : 31.08.25/13:21:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d INSTALACION DE SENSOR DE OXIGENO SONDA 1 Y SONDA 2 UNIDAD COLORADO AN-34171	16% IV	und	1.00	8,000.00	8,000.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,000.00	$ 0.00	$ 8,000.00	$ 1,280.00	$ 9,280.00	MXN

(NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124004**
Solicitud Número : 100154328
Fecha de Creación : 22.08.25/12:39:00
Fecha de Entrega : 01.09.25/12:40:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. TAPON PARA TANQUE DE GASOLINA UNIDAD CORSA UPX-959-E	16% IV	pza	1.00	387.95	387.95	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 387.95	$ 0.00	$ 387.95	$ 62.07	$ 450.02	MXN

(CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 02/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124005**
Solicitud Número : 100154333
Fecha de Creación : 22.08.25/12:39:00
Fecha de Entrega : 01.09.25/17:25:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. 2 AMORTIGUADORES TRASEROS 2 BASES DE AMORTIGUADOR TRASERO 2 GOMAS DE REBOTE VNIDAD VENTO UPY-749-E	16% IV	pza	1.00	4,189.66	4,189.66	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,189.66	$ 0.00	$ 4,189.66	$ 670.35	$ 4,860.01	MXN

(CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100124028**
Solicitud Número : 100154319
Fecha de Creación : 27.08.25/10:16:00
Fecha de Entrega : 01.09.25/09:52:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) Redondo de acero H13 de Ø9-1/2" x 3-3/4" de espesor.	16% IV	und	3.00	3,728.00	11,184.00	PPD	99	G03
2	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) Redondo de acero 1045 de Ø18" X 3-1/2" de espesor. Justificación: Material necesario para cumplir con servicio de manufactura de OC3821 de Cliente INFRA.	16% IV	und	2.00	4,923.00	9,846.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 21,030.00	$ 0.00	$ 21,030.00	$ 3,364.80	$ 24,394.80	MXN

(VEINTE Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124035**
Solicitud Número : 100154337
Fecha de Creación : 27.08.25/13:17:00
Fecha de Entrega : 29.08.25/11:55:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos NITROGENO ULTRA ALTA PUREZA SUMINISTRO NITROGENO SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE NITROGENO ULTRA ALTA PUREZA, EN LOS CILINDROS QUE TENEMOS (INFRA) SE HAN CARGADO 9 M3. ESTE SERÁ REQUERIDO COMO FLUIDO MANOMETRICO PARA LLEVAR A CABO LA CALIBRACION DE EQUIPO DE MEDICIÓN EN LA MAGNITUD DE PRESIÓN Y VALVULAS DE SEGURIDAD.	16% IV	und	1.00	3,483.00	3,483.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,483.00	$ 0.00	$ 3,483.00	$ 557.28	$ 4,040.28	MXN

(CUATRO MIL CUARENTA PESOS 28/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124080**
Solicitud Número : 100154435
Fecha de Creación : 03.09.25/09:21:00
Fecha de Entrega : 13.09.25/16:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3930101 Impuestos y derechos de import PEDIMENTO 24Q2599 COLIBRIUM ADDITIVE GE AEROSPACE Pago de Importación de material de la ordem de compra 100123285 por concepto de importación del pedimento 4002599 Autirizado por el Contado Solis	EXENTO	und	1.00	14,893.41	14,893.41	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 14,893.41	$ 0.00	$ 14,893.41	$ 0.00	$ 14,893.41	MXN

(CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.)

SOLICITANTE: MEDINA PINACHO YUCELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124086**
Solicitud Número : 100154385
Fecha de Creación : 03.09.25/09:58:00
Fecha de Entrega : 08.09.25/09:26:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIDO DE CONSUMO DEL 29 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO. 90 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	171.00	171.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 171.00	$ 0.00	$ 171.00	$ 0.00	$ 171.00	MXN

(CIENTO SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124087**
Solicitud Número : 100154386
Fecha de Creación : 03.09.25/10:00:00
Fecha de Entrega : 08.09.25/09:30:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 95 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	180.50	180.50	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 7 KILOS 01 PASTA DE HOJALDRE 1 KG	EXENTO	und	1.00	525.00	525.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 04 AL 08 DE AGOSTO 180 PIEZAS YOYO 1 T	EXENTO	und	1.00	1,749.60	1,749.60	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,455.10	$ 0.00	$ 2,455.10	$ 0.00	$ 2,455.10	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124088**
Solicitud Número : 100154387
Fecha de Creación : 03.09.25/10:01:00
Fecha de Entrega : 08.09.25/09:34:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 45 PIEZAS 13 BOLILLO MINI	EXENTO	und	1.00	85.50	85.50	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 60 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	114.00	114.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 21 AL 25 DE JULIO 2025 180 PIEZAS CUERNO MINI DANES	EXENTO	und	1.00	933.12	933.12	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,132.62	$ 0.00	$ 1,132.62	$ 0.00	$ 1,132.62	MXN

(UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 62/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124089**
Solicitud Número : 100154388
Fecha de Creación : 03.09.25/10:02:00
Fecha de Entrega : 08.09.25/09:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 15 PIEZAS 01 BOLILLO 1 TANTO NORMAL	EXENTO	und	1.00	52.50	52.50	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 11 AL 15 DE AGOSTO 40 PIEZAS 13 BOLILLO MINI	EXENTO	und	1.00	76.00	76.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 80 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	152.00	152.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 180 PIEZAS MANTECADA 1/2 TANTO	EXENTO	und	1.00	933.12	933.12	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,213.62	$ 0.00	$ 1,213.62	$ 0.00	$ 1,213.62	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 62/100 M.N.)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124089**
Solicitud Número : 100154388
Fecha de Creación : 03.09.25/10:02:00
Fecha de Entrega : 08.09.25/09:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100124107**
Solicitud Número : 100154451
Fecha de Creación : 03.09.25/12:57:00
Fecha de Entrega : 14.09.25/12:28:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico SUSTITUYE A LA REQ. 154378 CONTACTOR TRIFASICO 220V 40 A CON BOBINA DE 100 A 250 V (ANEXO FOTOGRAFÍA), JUSTIFICACIÓN: ESTAN DAÑADOS Y SON NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ELEVADOR	16% IV	pza	2.00	2,129.57	4,259.14	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,259.14	$ 0.00	$ 4,259.14	$ 681.46	$ 4,940.60	MXN

(CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124109**
Solicitud Número : 100154421
Fecha de Creación : 03.09.25/16:02:00
Fecha de Entrega : 07.10.25/12:11:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email: ymedina@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr EPCOM PINZAS DE CORTE EP-345, NEGRO 3 PIEZAS Cantidad: 1 Sede: QRO Pestaña: Operación Línea: 4	EXENTO	pza	2.00	232.99	465.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124109**
Solicitud Número : 100154421
Fecha de Creación : 03.09.25/16:02:00
Fecha de Entrega : 07.10.25/12:11:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email: ymedina@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Juego de 3 mini pinzas para corte se solicita para el cableado de nodos URREA JUEGO DE DESTORNILLADOR BIMATERIAL COMBINADOS 8600D, 8 PIEZAS Cantidad: 2 Sede: QRO Pestaña: Operación Línea: 3 8600D Se cancela la orden de compra 100-123578 y se sutitiye por la req. 154421 y aque falto agregar el servicio postal.	EXENTO	pza	2.00	628.99	1,257.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124109**
Solicitud Número : 100154421
Fecha de Creación : 03.09.25/16:02:00
Fecha de Entrega : 07.10.25/12:11:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email: ymedina@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr MAKITA DESTORNILLADOR REVERSIBLE DF001DW, INALÁMBRICO 1/4", 3.6V, AQUA- INCLUYE 81 PUNTAS Cantidad: 1 Sede: QRO Pestaña: Operación Línea: 6	EXENTO	pza	1.00	1,529.00	1,529.00	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal Servicios Postal - Envio de material.	EXENTO	und	1.00	271.99	271.99	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,524.95	$ 0.00	$ 3,524.95	$ 0.00	$ 3,524.95	MXN

(TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.)

SOLICITANTE: SILIS MORENO MAHALAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124120**
Solicitud Número : 100154425
Fecha de Creación : 06.09.25/11:58:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/12:21:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici CONSUMO DE COMBUSTIBLE BAJO OCTANAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI QUERETARO 17,503 .04 LTS. PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025	16% IV	l	1.00	358,287.50	358,287.50	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 358,287.50	$ 0.00	$ 358,287.50	$ 57,326.00	$ 415,613.50	MXN

(CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 660-RK73B2ATTD304J Descripción Resistores de película gruesa - SMD 1/4watts 300Kohms 5% Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.02	0.21	PPD	99	G03
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 71-CRCW080547K0JNEAH Descripción Resistores de película gruesa - SMD 1/2watt 47Kohms 5% High Power AEC-Q200 Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.10	0.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 810-CGA4J2X7R2A104K Descripción Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT CGA 0805 100V 0.1uF X7R 10% AEC-Q200 Cantidad pedida 40	16% IV	pza	40.00	0.12	4.84	PPD	99	G03
4	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 594-MCU0805MD4990DP5 Descripción Resistores de película fina - SMD .2W 499ohms .5% 0805 25ppm Auto Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.14	1.35	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 660-RN73R2ATD20R0B25 Descripción Resistores de película fina - SMD 20 ohm 0.1% 25 ppm Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.15	1.50	PPD	99	G03
6	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 71-TNPW08051K00FEEA Descripción Resistores de película fina - SMD 1Kohms 1% 25ppm Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.16	1.57	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 667-ERA-6AED681V Descripción Resistores de película fina - SMD 0805 680ohms 25ppm 0.5% AEC-Q200 Cantidad pedida 80	16% IV	pza	80.00	0.16	12.72	PPD	99	G03
8	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 80-C0805X102K4HAUTO Descripción Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 16V 1000pF X8R 0805 10% AEC-Q200 Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.18	1.78	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 581-0805YC474K4T2A Descripción Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT KAM21KR71C474KU NEW GLOBAL PN 16V .47uF A 581-KAM21KR71C474KU Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.18	1.81	PPD	99	G03
10	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 80-C0805C332K4RECAUT Descripción Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 16V 3300pF X7R 0805 10% AEC-Q200 Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.21	2.12	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
11	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 80-C0805C103J4REAULR Descripción Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 16V 0.01uF X7R 0805 5% AEC-Q200 Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.16	1.59	PPD	99	G03
12	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 80-C0805C473J4RECAUT Descripción Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 16V 0.047uF X7R 0805 5% AEC-Q200 Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.16	1.59	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
13	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 80-C0805C220J4GAUTO Descripción Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 16V 22pF X7R 0805 5% AEC-Q200 Cantidad pedida 15	16% IV	pza	15.00	0.14	2.07	PPD	99	G03
14	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 80-C0805C105J4RECAUT Descripción Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 16V 1uF X7R 0805 5% AEC-Q200 Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.17	1.69	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
15	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 80-T491A106K107280 Descripción Capacitores de tantalio - SMD sólido 10V 10uF 1206 10% ESR=4Ohms Cantidad pedida 15	16% IV	pza	15.00	0.24	3.63	PPD	99	G03
16	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 80-T491A106K016 Descripción Capacitores de tantalio - SMD sólido 16V 10uF 1206 10% ESR=3Ohms Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.24	2.44	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
17	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 652-CRT0805BY40R2ELF Descripción Resistores de película fina - SMD CHIP RESISTOR Precision Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.27	2.73	PPD	99	G03
18	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 660-RN73R2ATD4121B25 Descripción Resistores de película fina - SMD 4.12K OHM .1% 25PPM Cantidad pedida 10	16% IV	pza	10.00	0.31	3.06	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
19	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 579-MCP1812AT-033/TT Descripción Reguladores de tensión LDO 3.3V 3-Lead SOT-23 300mA Ultra Low Iq LDO with Auto-Discharge Cantidad pedida 5	16% IV	pza	5.00	0.66	3.32	PPD	99	G03
20	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 815-AB308-8.000 Descripción Cristales Xtal 3 x 8 Cylindrical Can 8MHz Tol A+/-30ppm Stab A+/-50ppm -10AC ~ 60AC 16pF 80 Ohms Cantidad pedida 3	16% IV	pza	3.00	1.18	3.54	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
21	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 581-TAJA105J016RNJ Descripción Capacitores de tantalio - SMD sólido 16V 1uF 5% 1206 CASE A Cantidad pedida 3	16% IV	pza	3.00	1.33	3.99	PPD	99	G03
22	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 815-AB308-4.000 Descripción Cristales Xtal 3 x 8 Cylindrical Can 4MHz Tol A+/-30ppm Stab A+/-50ppm -10AC ~ 60AC 16pF 150 Ohms Cantidad pedida 3	16% IV	pza	3.00	1.33	3.99	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
23	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 988-AT45DB321E-SHF-T Descripción Memoria flash tipo NOR 32 Mbit, 3.0V (2.3V to 3.6V), -40C to 85C, 528 Byte Binary Page Mode, SOIC-W 208mil (Tape & Reel), Single SPI DataFlash Cantidad pedida 6	16% IV	pza	6.00	4.03	24.18	PPD	99	G03
24	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 595-OPA2333AQDRQ1 Descripción Amplificadores operacionales - Op Amps 1.8V 17uA 2uV micro Pwr CMOS 0-Drift Ser Cantidad pedida 3	16% IV	pza	3.00	5.64	16.92	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
25	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 584-REF196GSZ-R Descripción Referencias de voltaje 3.3V Voltage Reference Cantidad pedida 3	16% IV	pza	3.00	7.41	22.23	PPD	99	G03
26	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Mouser N.° 595-INA122U/2K5 Descripción Amplificadores de instrumentación Single Supply MicroP ower A 595-INA122U Cantidad pedida 9	16% IV	pza	9.00	9.82	88.38	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
27	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Justificación de compra: Material electrónico para electrocardiógrafo Mouser N.° 700-MAX7480ESA Descripción Filtros activos 8th-Order, Lowpass, Butterworth, Switche Cantidad pedida 3 Comprador se envía por correo información complementaria. Cualquier duda o aclaracion pueden consultar al usuario CESAR OMAR ESTRADA BOROJAS, ARMANDO CRUZ, JORGE A SOTO CAJIGA, ext. 5125 SUSTITUYE A LA REQ 100153976 - OC 100123724 por error en moneda Este material se cotizó con fecha anterior al 15 de Agosto, la cotización tiene fecha de 29 de Julio la cual fue enviada por correo a Carmen Consuelo.	16% IV	pza	3.00	12.01	36.03	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 250.26	USD 0.00	USD 250.26	USD 40.04	USD 290.30	USD

(DOSCIENTOS NOVENTA 30/100)

SOLICITANTE: GONZALEZ CABRERA CARMEN MARCELA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124177**
Solicitud Número : 100154357
Fecha de Creación : 11.09.25/09:48:00
Fecha de Entrega : 11.09.25/09:48:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124213**
Solicitud Número : 100154525
Fecha de Creación : 16.09.25/12:18:00
Fecha de Entrega : 23.09.25/10:13:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BATERIA LTH UNIDAD VOYAGER UPY-100-E	16% IV	pza	1.00	3,444.00	3,444.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,444.00	$ 0.00	$ 3,444.00	$ 551.04	$ 3,995.04	MXN

(TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124333**
Solicitud Número : 100154642
Fecha de Creación : 23.09.25/17:42:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/10:43:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 02 AL 04 DE SEPTIEMBRE 105 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	199.50	199.50	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 170 PIEZAS YOYO 1/2	EXENTO	und	1.00	881.28	881.28	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,080.78	$ 0.00	$ 1,080.78	$ 0.00	$ 1,080.78	MXN

(UN MIL OCHENTA PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124334**
Solicitud Número : 100154643
Fecha de Creación : 23.09.25/17:43:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/10:46:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS CONCHA BLANCA MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS CUERNO MINI DANES	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS CANASTA MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS OREJAS 1/2	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS ROL DE CANELA MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124334**
Solicitud Número : 100154643
Fecha de Creación : 23.09.25/17:43:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/10:46:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS CONCHA CHOCOLATE MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS TACO MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 30 CORBATA MINI	EXENTO	und	1.00	155.52	155.52	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 08 AL 12 DE SEPTIEMBRE 95 PIEZAS 13 BOLILLO MINI	EXENTO	und	1.00	180.50	180.50	PPD	99	G03
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 130 PIEZAS 01 TELERA DE TABLA 1 T	EXENTO	und	1.00	455.00	455.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124334**
Solicitud Número : 100154643
Fecha de Creación : 23.09.25/17:43:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/10:46:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,516.78	$ 0.00	$ 1,516.78	$ 0.00	$ 1,516.78	MXN

(UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124335**
Solicitud Número : 100154644
Fecha de Creación : 23.09.25/17:44:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/10:59:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 PIEZAS BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	19.00	19.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS CONCHA CHOCOLATE MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS CONCHA BLANCA MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS CUERNO MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS TACO MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124335**
Solicitud Número : 100154644
Fecha de Creación : 23.09.25/17:44:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/10:59:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS CORBATA MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS ROL DE CANELA MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PUE	03	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS PEINETA MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS CANASTA MINI	EXENTO	und	1.00	103.68	103.68	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124335**
Solicitud Número : 100154644
Fecha de Creación : 23.09.25/17:44:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/10:59:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 26 AL 29 DE AGOSTO 75 PIEZAS 01 BAGUETTE CON AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	142.50	142.50	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 990.94	$ 0.00	$ 990.94	$ 0.00	$ 990.94	MXN

(NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 94/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124336**
Solicitud Número : 100154645
Fecha de Creación : 23.09.25/17:45:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 15 PIEZAS BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	28.50	28.50	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 18 AL 22 DE AGOSTO 95 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI CON AJONJOLI	EXENTO	und	1.00	180.50	180.50	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 50 PIEZAS DONA AZUCAR 1/2	EXENTO	und	1.00	324.00	324.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 100 PIEZAS DULCE MINI SURTIDO	EXENTO	und	1.00	518.40	518.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124336**
Solicitud Número : 100154645
Fecha de Creación : 23.09.25/17:45:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 120 PIEZAS BAGUETTE 1 1/2	EXENTO	und	1.00	960.00	960.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,011.40	$ 0.00	$ 2,011.40	$ 0.00	$ 2,011.40	MXN

(DOS MIL ONCE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124379**
Solicitud Número : 100154821
Fecha de Creación : 30.09.25/16:08:00
Fecha de Entrega : 11.10.25/09:10:00
Proyecto : 000QO3445
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3930101 Impuestos y derechos de import Esta requisición esta referencia a los gastos aduanales de la requisición de compra con número: 100153666 Gastos aduanales HONORARIOS AL MINIMO SOBRE : $ 49,638.16 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 2,150.00 2,150.00 SERVICIO PEDIMENTO ADUANAL YVALIDACION 350.00 350.00 SERVICIO PREVIO Y CONFRONTA 150.00 150.00 SERVICIO DIGITALIZACION VUCEM 250.00 250.00 SERVICIO DOCUMENTACION ADUANAL 100.00 100.00 SERVICIO ACARREO 600.00 600.00 El material para la cual se realiza la requesición es el siguiente: Linea 1: Gasket - QF25 - AL; 2 pieza Linea 2: MPG400 Maintenance Kit; 1 pieza Linea 3: Oscillator; 6 pieza Linea 4: O-ring, Chamber Door, Tall Nexdep (Legacy); 1 pieza Linea 5: Crucible Liner, 7 cc Pocket, Molybdenum; 2 pieza El cual tiene un costo total de: 1,625.00 dolares. CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100153720 - OC 100123677 *BAAN NO PERMITE MODIFICAR*	16% IV	und	1.00	5,750.00	5,750.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124379**
Solicitud Número : 100154821
Fecha de Creación : 30.09.25/16:08:00
Fecha de Entrega : 11.10.25/09:10:00
Proyecto : 000QO3445
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3930101 Impuestos y derechos de import Gastos Comprobados IMPUESTOS 5001210 6,126.00 MANEJO TLR-749615 4,447.38 REVALIDACION REV-502262 693.78	EXENTO	und	1.00	11,267.17	11,267.17	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,017.17	$ 0.00	$ 17,017.17	$ 920.00	$ 17,937.17	MXN

(DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ LOPEZ LUIS ANGEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004154**
Solicitud Número : 200005734
Fecha de Creación : 30.06.25/12:07:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/08:34:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 42 GARRAFONES CIEL NATURAL 20LT ROSCADO PARA SEDE ESTADO DE MÉXICO	EXENTO	und	42.00	62.00	2,604.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,604.00	$ 0.00	$ 2,604.00	$ 0.00	$ 2,604.00	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **200004172**
Solicitud Número : 200005753
Fecha de Creación : 11.07.25/13:00:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/13:00:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d CANTIDAD: 1 servicio TARIFA HORA REGULAR REMPLAZO DE CABLE DE 4TO EJE Y AMPLIFICADOR DE 30A DESCRIPCIÓN:Servicio de instalación de cable de comunicación y amplificador para 4to eje de máquina VF9/50 HAAS SERIE 1107796 ubicada en la sede Estado de México NOTA: DE ACUERDO A LINEA #74 DE LA PESTAÑA DE GERENCIA DE MANUFACTURA DEL ARCHIVO COMPARTIDO DE MANTENIMIENTO DIRECC. GRAL. 2025D JUSTIFICACIÓN: EQUIPO NECESARIO PARA SERVICIOS DE MANUFACTURA INTERNA Y EXTERNA	EXENTO	und	4.00	2,088.00	8,352.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,352.00	$ 0.00	$ 8,352.00	$ 0.00	$ 8,352.00	MXN

(OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 100K OHM 5%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0603100KJNEC.	16% IV	pza	10.00	0.02	0.21	PPD	99	G03
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/10watt 560ohms 5%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0603J-560-E3.	16% IV	pza	10.00	0.02	0.22	PPD	99	G03
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/8watt 100Kohms 200ppm, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0805J-100K-E3.	16% IV	pza	15.00	0.03	0.41	PPD	99	G03
4	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/8watt 300Kohms 5%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0805300KJNEA.	16% IV	pza	10.00	0.03	0.27	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/10Watt 4.7Kohms 1% Commercial Use, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW06034K70FKEAC.	16% IV	pza	30.00	0.03	0.87	PPD	99	G03
6	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/10watt 47Kohms 1%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0603-47K-E3.	16% IV	pza	20.00	0.03	0.62	PPD	99	G03
7	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/4watt 10ohms 5%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW1206J-10-E3.	16% IV	pza	10.00	0.03	0.31	PPD	99	G03
8	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1Kohms 1%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-RCA08051K00FKEA.	16% IV	pza	25.00	0.03	0.83	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/10watt 22ohms 1%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0603-22-E3.	16% IV	pza	20.00	0.03	0.68	PPD	99	G03
10	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/10watt 2.7Kohms 1%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0603-2.7K-E3.	16% IV	pza	10.00	0.04	0.38	PPD	99	G03
11	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/8watt 680Kohms 1%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0805680KFKEA.	16% IV	pza	10.00	0.04	0.38	PPD	99	G03
12	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/10watt 510ohms 1%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0603-510-E3.	16% IV	pza	15.00	0.04	0.57	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
13	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/8watt 158Kohms 1% 100ppm, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0805158KFKEA.	16% IV	pza	10.00	0.05	0.49	PPD	99	G03
14	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/8watt 48.7Kohms 1% 100ppm, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0805-48.7K-E3.	16% IV	pza	10.00	0.05	0.51	PPD	99	G03
15	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 500mW ZeroOhms AEC-Q200, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-RCS08050000Z0EA.	16% IV	pza	10.00	0.05	0.51	PPD	99	G03
16	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/8watt 360ohms 1%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0805360RFKEA.	16% IV	pza	10.00	0.05	0.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
17	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT KGM15AR70J104JT NEW GLOBAL PN 6.3V 0.1uF A 581-KGM15AR70J104JT, MARCA KYOCERA AVX, NUM. PARTE 581-06036C104JAT2A.	16% IV	pza	10.00	0.05	0.52	PPD	99	G03
18	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/8watt 442Kohms 1%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0805442KFKEA.	16% IV	pza	10.00	0.05	0.52	PPD	99	G03
19	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/8watt 470ohms 1% 100ppm, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0805-470-E3.	16% IV	pza	10.00	0.05	0.52	PPD	99	G03
20	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/8watt 10Kohms 1% 100ppm, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0805-10K-E3.	16% IV	pza	50.00	0.05	2.65	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
21	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/8watt 9.31Kohms 1% 100ppm, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW0805-9.31K-E3.	16% IV	pza	10.00	0.05	0.53	PPD	99	G03
22	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Núcleos de ferrita 100ohms 3A 30mOhms 0603 Ferrite Chip, MARCA TDK, NUM. PARTE 810-MPZ1608S101ATAH0.	16% IV	pza	10.00	0.06	0.64	PPD	99	G03
23	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT WCAP-CSGP 0.1uF 0805 10% 25V MLCC, MARCA Wurth Elektronik, NUM. PARTE 710-885012207072.	16% IV	pza	40.00	0.10	4.12	PPD	99	G03
24	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 1/2watt 33Kohms 1% High Power AEC-Q200, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW080533K0FKEAH.	16% IV	pza	10.00	0.11	1.11	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
25	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 0805 Resistor 0.5% 50ppm 24KOhm, MARCA Panasonic, NUM. PARTE 667-ERJ-6RBD2402V.	16% IV	pza	10.00	0.11	1.13	PPD	99	G03
26	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de película gruesa - SMD 3/4watt 1Kohms 1% High Power AEC -Q200, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-CRCW12061K00FKEAH.	16% IV	pza	10.00	0.13	1.26	PPD	99	G03
27	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Alojamientos de cables y cabecera 16AWG FEMAL TERMINAL BRASS PP TIN 1.98-2.55mm, MARCA Molex, NUM. PARTE 538-172718-1121.	16% IV	pza	5.00	0.13	0.65	PPD	99	G03
28	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Alojamientos de cables y cabecera ECONOSTIK HEADER SR VT SMT 1X2, MARCA Amphenol, NUM. PARTE 649-1012938090201BLF.	16% IV	pza	5.00	0.13	0.65	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
29	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT KGM15BR70J105MT NEW GLOBAL PN 6.3V 1uF X A 581-KGM15BR70J105MT, MARCA KYOCERA AVX, NUM. PARTE 581-06036C105MAT2A.	16% IV	pza	5.00	0.13	0.65	PPD	99	G03
30	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Alojamientos de cables y cabecera WR-WTB Wire-to-Board Connectors 2.00 mm 2P Male, Vertical, Shrouded Header, MARCA Wurth Elektronik, NUM. PARTE 710-62000211622.	16% IV	pza	5.00	0.14	0.72	PPD	99	G03
31	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Transistores bipolares - Transistores de empalme bipolar (BJT) General Purpose Transistor SOT323 T&R 3K, MARCA Diodes Incorporated, NUM PARTE 621-AC847CWQ-7.	16% IV	pza	20.00	0.14	2.88	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
32	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT KGM15AR71C103KM NEW GLOBAL PN 16V .01uF A 581-KGM15AR71C103KM, MARCA KYOCERA AVX, NUM. PARTE 581-0603YC103KAT4A.	16% IV	pza	5.00	0.16	0.78	PPD	99	G03
33	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 16V 2.2uF X5R 0603 10%, MARCA KEMET, NUM. PARTE 80-C0603C225K4P.	16% IV	pza	5.00	0.16	0.78	PPD	99	G03
34	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Inductores de RF - SMD 27 NH 5%, MARCA Murata, NUM. PARTE 81-LQG15HH27NJ02D.	16% IV	pza	5.00	0.16	0.78	PPD	99	G03
35	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Alojamientos de cables y cabecera WR-WTB 2mm Female 2Pin Terminal Hsng, MARCA Wurth Elektronik, NUM. PARTE 710-620002113322.	16% IV	pza	5.00	0.17	0.85	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
36	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 50V 22pF X7R 0805 10% AEC-Q200, MARCA KEMET, NUM.PARTE 80-C0805C220K5RAUTO.	16% IV	pza	10.00	0.13	1.34	PPD	99	G03
37	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Alojamientos de cables y cabecera WR-WTB 2mm Female Crimp Contact, MARCA Wurth Elektronik, NUM. PARTE 710-62000113722DEC.	16% IV	pza	5.00	0.20	0.98	PPD	99	G03
38	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Conectores RF / Conectores coaxiales MicroCoax receptacle UMCC Gen 1, MARCA TE Connectivity, NUM. PARTE 571-2337019-1.	16% IV	pza	10.00	0.20	1.99	PPD	99	G03
39	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT CGA 1206 25V 4.7uF X7R 10% AEC-Q200, MARCA TDK, NUM. PARTE 810-CGA5L1X7R1E475K.	16% IV	pza	10.00	0.27	2.69	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
40	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS ESD Protection Devices DFN 0402 0.5pF VBR7V, MARCA Murata, NUM. PARTE 81-LXES1UTAA1-157.	16% IV	pza	30.00	0.28	8.40	PPD	99	G03
41	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Luces LED unicolor Green Non-Diffused 1.6mcd(typ)@2mA, MARCA Vishay, NUM. PARTE 78-VLMC3100.	16% IV	pza	10.00	0.31	3.09	PPD	99	G03
42	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Alojamientos de cables y cabecera 2.54MM BREAKAWAY RA 5 CKT Gold, MARCA Molex, NUM. PARTE 538-22-28-8053.	16% IV	pza	5.00	0.39	1.95	PPD	99	G03
43	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 50V 1uF X7R 0805 10% AEC-Q200 FLEXITERM, MARCA KYOCERA AVX, NUM. PARTE 581-KAF21KR71H105KL.	16% IV	pza	6.00	0.46	2.73	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
44	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Alojamientos de cables y cabecera MINIFIT TPA2 2CKT DR REC HSG 4.2MM 94V-0 LH, MARCA Molex, NUM. PARTE 538-172708-0002.	16% IV	pza	5.00	0.46	2.28	PPD	99	G03
45	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT KGM15CR51A106MT NEW GLOBAL PN 10V 10uF X A 581-KGM15CR51A106MT, MARCA KYOCERA AVX, NUM. PARTE 581-0603ZD106MAT2A.	16% IV	pza	5.00	0.49	2.47	PPD	99	G03
46	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Luces LED unicolor CHIPLED(SMD 0603-LED) S.ORANGE ULTRA-E4, MARCA Vishay, NUM. PARTE 78-TLMO1100-GS15.	16% IV	pza	5.00	0.49	2.47	PPD	99	G03
47	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Luces LED unicolor CHIPLED(SMD 0603-LED) RED-E4, MARCA Vishay, NUM. PARTE 78-TLMS1100-GS15.	16% IV	pza	5.00	0.49	2.47	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
48	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores de tantalio - SMD sólido 16V 10uF 1206 20% ESR=3 Ohms, MARCA KEMET, NUM. PARTE 80-T491A106M016.	16% IV	pza	6.00	0.55	3.28	PPD	99	G03
49	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Rectificadores y diodos Schottky Automotive High PWR Schottky 100V Vrrm, MARCA STMicroelectronics, NUM. PARTE 511-STPS2H100AY.	16% IV	pza	6.00	0.55	3.28	PPD	99	G03
50	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Transistor metal-óxido-semiconductor de efecto de campo (MOSFET) 2N7002 Family, MARCA Diodes Incorporated, NUM. PARTE 621-DMN601WKQ-13.	16% IV	pza	6.00	0.56	3.35	PPD	99	G03
51	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS 6.1V 150W Unidirect, MARCA STMicroelectronics, NUM. PARTE 511-ESDA6V1W5.	16% IV	pza	5.00	0.57	2.86	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
52	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Luces LED unicolor CHIPLED(SMD 0603-LED) GREEN ULTRABRIG-E4, MARCA Vishay, NUM. PARTE 78-TLMP1100-GS15.	16% IV	pza	6.00	0.57	3.43	PPD	99	G03
53	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS 15V 400W UNI-DIR SZ1SMA AEC-Q101, MARCA Littelfuse, NUM. PARTE 863-SZ1SMA15AT3G.	16% IV	pza	4.00	0.61	2.44	PPD	99	G03
54	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Búfers y controladores de línea TinyLogic UHS Dual Buffer (Open-Drain Outputs), MARCA onsemi, NUM. PARTE 863-C7WZ07P6X-L22347	16% IV	pza	5.00	0.62	3.12	PPD	99	G03
55	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 0805 25VDC 10uF 10% AEC-Q200, MARCA TDK, NUM. PARTE 810-CGA4J1X7S1E106K1.	16% IV	pza	5.00	0.65	3.25	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
56	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Alimentación a la placa MiniFitJr RA DR/Pegs Tin Glow Wire 2Ckt, MARCA Molex. NUM. PARTE 538-172448-0002.	16% IV	pza	5.00	0.65	3.25	PPD	99	G03
57	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT CGA 1206 35V 6.8uF X7R 10% AEC-Q200, MARCA TDK, NUM. PARTE 810-CGA5L1X7R1V685KC.	16% IV	pza	10.00	0.65	6.53	PPD	99	G03
58	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS 1.5kW 36V AEC-Q101 5% Bi-Directional, MARCA Littelfuse, NUM. PARTE 576-TPSMC36CA.	16% IV	pza	5.00	0.66	3.32	PPD	99	G03
59	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT KGM31HR50J107MU NEW GLOBAL PN 6.3V 100uF A 581-KGM31HR50J107MU, MARCA KYOCERA AVX, NUM. PARTE 581-12066D107MAT2A.	16% IV	pza	15.00	0.53	8.01	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
60	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Interruptores táctiles WS-TASV SMD 2.5mm 260g 50mA 16V White, MARCA Wurth Elektronik, NUM. PARTE 710-434123025826.	16% IV	pza	4.00	0.70	2.81	PPD	99	G03
61	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Separadores y espaciadores WA-SBRIE M3x15mm SW5, MARCA Wurth Elektronik, NUM. PARTE 710-971150354.	16% IV	pza	32.00	0.70	22.46	PPD	99	G03
62	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT CGA 1210 16V 22uF X7R 20% AEC-Q200. MARCA TDK, NUM. PARTE 810-CGA6P1X7R1C226M.	16% IV	pza	12.00	0.74	8.93	PPD	99	G03
63	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS 6.8V 1.5kW UNI-DIR SZ1.5SMC AEC-Q101, MARCA Littelfuse, NUM. PARTE 863-SZ1.5SMC6.8AT3G.	16% IV	pza	8.00	0.78	6.24	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
64	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Inductores de potencia - SMD Ind,7.1x6.6x2.8mm,2.2uH±20%,11A,Shd,SMD, MARCA Bourns, NUM. PARTE 652-SRP6030VA-2R2M.	16% IV	pza	2.00	0.85	1.69	PPD	99	G03
65	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Fusibles reajustables - PPTC 3425 High Temp SMD Polymer PTC 3.0A/16V, MARCA Bourns, NUM. PARTE 652-MF-SMHT300-2.	16% IV	pza	8.00	0.86	6.86	PPD	99	G03
66	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Cristales 32.768k 12.5pF 10ppm -40C +125C AEC-Q200, MARCA ECS, NUM. PARTE 520-.327-12.5-34QCST.	16% IV	pza	2.00	1.04	2.08	PPD	99	G03
67	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS 1.5kW 13V AEC-Q101 5% Bi-Directional, MARCA Littelfuse, NUM. PARTE 576-TPSMC13CA.	16% IV	pza	5.00	1.07	5.35	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
68	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Termistores de coeficiente de temperatura negativo (NTC) 10kohm 1% Shape1 30 AWG 75mm, MARCA Semitec, NUM. PARTE 954-103AT-4-80025.	16% IV	pza	2.00	1.08	2.16	PPD	99	G03
69	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Rectificadores 10A, 600V SMC AEC-Q101 Qualified, MARCA Vishay, NUM. PARTE 78-S10CJHM3/I.	16% IV	pza	5.00	1.11	5.55	PPD	99	G03
70	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Interruptores corredizos smd low profile slide switch, 1P2T, gull wing, MARCA Nidec, NUM. PARTE 229-CUS-12TB.	16% IV	pza	2.00	1.12	2.24	PPD	99	G03
71	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 47 uF 16 VDC 20% 1210 X6S AEC-Q200, MARCA Murata, NUM. PARTE 81-GRT32EC81C476ME3L.	16% IV	pza	6.00	1.12	6.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
72	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Resistores de detección de corriente - SMD 1/4watt .05ohms 1%, MARCA Vishay, NUM. PARTE 71-WSL1206R0500FEA.	16% IV	pza	4.00	1.24	4.96	PPD	99	G03
73	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Fusibles de montaje en superficie 6.3A 125V FAST ACTING, MARCA Bourns, NUM. PARTE 652-SF-2410FPA630W-2.	16% IV	pza	6.00	1.27	7.62	PPD	99	G03
74	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Reguladores de voltaje de conmutación SIMPLE SWITCHER powe r converter 4.5-V to. MARCA Texas Instruments, NUM. PARTE 595-LMR51420XFDDCR.	16% IV	pza	5.00	1.52	7.60	PPD	99	G03
75	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 50volts 4.7uF 10% X7R AUTO, MARCA KEMET, NUM. PARTE 80-C1812C475K5RAUTO.	16% IV	pza	6.00	1.57	9.42	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
76	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Reguladores de tensión LDO 3.3 V Output Voltage, MARCA STMicroelectronics, NUM. PARTE 511-LD49100PU33RY.	16% IV	pza	3.00	1.59	4.77	PPD	99	G03
77	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Inductores de potencia - SMD WE-PD 18uH 1.5A DCR=91mOhms AEC-Q200, MARCA Wurth Elektronik, NUM. PARTE 710-744777118.	16% IV	pza	2.00	1.66	3.32	PPD	99	G03
78	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Transistor metal-óxido-semiconductor de efecto de campo (MOSFET) 30V 10.8A 6W AEC-Q101 Qualified, MARCA Vishay, NUM. PARTE 78-SQ4431EY-T1_GE3.	16% IV	pza	8.00	1.69	13.52	PPD	99	G03
79	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Conectores de tarjeta de memoria Nano SIM Card Connector, Hinged Type, SMT, 6Pin, with normally open card detection switch, 1.43mm Profile, MARCA GCT, NUM.PARTE 640-SIM8060611400A.	16% IV	pza	4.00	1.70	6.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
80	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores de tantalio - Polímero 10V 100uF 20% 2917 E SR=45mOhm Black Resi, MARCA KYOCERA AVX, NUM. PARTE 581-TCJY107M10R0045E.	16% IV	pza	5.00	1.76	8.80	PPD	99	G03
81	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Capacitores electrolíticos de aluminio - SMD 560uF 35volts 10x10.2mm SMD, MARCA Panasonic, NUM. PARTE 667-EEE-FT1V561AP.	16% IV	pza	6.00	1.78	10.68	PPD	99	G03
82	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Controladores de puertas SNGL CH HI-SIDE DRVR W/ANALOG CRRNT SNSE, MARCA STMicroelectronics, NUM. PARTE 511-VN5E160ASTR-E.	16% IV	pza	4.00	1.87	7.48	PPD	99	G03
83	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Inductores de potencia - SMD Ind,11x10x3.8mm,4.7uH+/-20%,11A,shd AEC-Q200, MARCA Bourns, NUM. PARTE 652-SRP1038WA-4R7M.	16% IV	pza	2.00	2.29	4.58	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
84	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Reguladores de tensión LDO 1.0A 1.0% Fixed Voltage LDO, MARCA Microchip, NUM. PARTE 998-MIC39100-3.3WSTR.	16% IV	pza	2.00	2.46	4.92	PPD	99	G03
85	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Accesorios Raspberry Pi Stacking Header for Raspberry Pi, MARCA Adafruit, NUM. PARTE 485-1112.	16% IV	pza	2.00	2.54	5.08	PPD	99	G03
86	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Inductores de potencia - SMD WE-PD 47uH 2.21A DCR=75mOhms AEC-Q200, MARCA Wurth Elektronik, NUM. PARTE 710-744771147.	16% IV	pza	2.00	2.64	5.28	PPD	99	G03
87	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Reguladores de tensión LDO LDO Regulator, MARCA Nisshinbo Micro Devices, NUM. PARTE 848-RP108J081DT1FE.	16% IV	pza	4.00	2.96	11.84	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
88	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Accesorios de Adafruit Stacking Header for Pi A+/B+/Pi 2/Pi 3 - 2x20 Extra Tall Header, MARCA Adafruit, NUM. PARTE 485-1979.	16% IV	pza	2.00	3.84	7.68	PPD	99	G03
89	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Amplificadores de precisión 1x 1.8V, 13uA Prec R2R Op Amp, MARCA Analog Devices Inc., NUM. PARTE 584-LT6000CDCBTRMPBF.	16% IV	pza	2.00	4.64	9.28	PPD	99	G03
90	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Reguladores de voltaje de conmutación Automotive 3-V to 36 -V 6-A low EMI sync, MARCA Texas Instruments, NUM. PARTE 595-Q61460AFSQRJRRQ1.	16% IV	pza	2.00	6.20	12.40	PPD	99	G03
91	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Interruptores alternadores Horizon right angle SP on-none-on 7.30 Std. non-thread 6.15 Gold plated, MARCA CTS, NUM. PARTE 774-033TEHSATAB.	16% IV	pza	1.00	6.77	6.77	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **200004179**
Solicitud Número : 200005766
Fecha de Creación : 30.07.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 18.08.25/14:29:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
AV DESARROLLO S/N ESQUINA CON AVENIDA ASOCIACION NACIONAL DE LOS INDUSTRIALES C.P. 54763 N. Ext. N. Int.
No Identificada, ESTADO DE MEXICO, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
92	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Administración de baterías Sync Switch-Mode Li- Ion Charger, MARCA Texas Instruments, NUM. PARTE 595-BQ24105RHLR.	16% IV	pza	2.00	7.53	15.06	PPD	99	G03
93	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Contactos, clips, soportes y resortes para batería cilíndrica 18650 DUAL SM BATTERY HOLDER, MARCA Keystone Electronics, NUM. PARTE 534-1048.	16% IV	pza	1.00	12.79	12.79	PPD	99	G03
94	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Convertidores CC/CC aislados - con orificio pasante 30W DC/DC Converter isolated, regulated in a PCB Mount Metal Case, MARCA TRACO Power, NUM. PARTE 495-THN30-2411WIR.	16% IV	pza	1.00	99.68	99.68	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 461.92	USD 0.00	USD 461.92	USD 73.91	USD 535.83	USD

(QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 83/100)

SOLICITANTE: LIZAMA GARDUÑO ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004181**
Solicitud Número : 200005762
Fecha de Creación : 04.08.25/11:56:00
Fecha de Entrega : 12.08.25/11:56:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería LONA TAMAÑO ARAÑA DE 180x80 CM. CON DISEÑO GENERICO (LOGO CIDESI-SECIHTI) Justificación: Compra de materiales para difusión/comercialización, así como dar a conocer actividades inherentes de la Sede.	EXENTO	pza	2.00	301.60	603.20	PPD	99	P01
2	2110101 Papelería LONA TAMAÑO ARAÑA DE 180x80 CM. CON DISEÑO PARA LA SEDE EDOMEX	EXENTO	pza	1.00	301.60	301.60	PPD	99	P01
3	2110101 Papelería ARMAZON PARA LONA TIPO ARAÑA DE 180x80 CM	EXENTO	pza	3.00	522.00	1,566.00	PPD	99	P01

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,470.80	$ 0.00	$ 2,470.80	$ 0.00	$ 2,470.80	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: CANTO PEREZ ALFREDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004184**
Solicitud Número : 200005775
Fecha de Creación : 07.08.25/17:16:00
Fecha de Entrega : 12.08.25/10:02:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920203 Otros Impuestos y Derechos RENOVACIÓN DE PLACAS DE NISSAN VERSA NP300 PLACAS NUL-8341 "COMPROBACIÓN DE PAGO POR ANTICIPO"	EXENTO	und	1.00	1,075.00	1,075.00	PUE	03	G03
2	3920203 Otros Impuestos y Derechos RENOVACIÓN DE PLACAS DE NISSAN NP300 PLACAS LD-75539 "COMPROBACIÓN DE PAGO POR ANTICIPO"	EXENTO	und	1.00	1,075.00	1,075.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,150.00	$ 0.00	$ 2,150.00	$ 0.00	$ 2,150.00	MXN

(DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004192**
Solicitud Número : 200005785
Fecha de Creación : 13.08.25/15:45:00
Fecha de Entrega : 15.08.25/11:10:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 49 GARRAFONES CIEL NATURAL 20LT ROSCADO PARA SEDE ESTADO DE MÉXICO	EXENTO	und	49.00	62.00	3,038.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,038.00	$ 0.00	$ 3,038.00	$ 0.00	$ 3,038.00	MXN

(TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004199**
Solicitud Número : 200005791
Fecha de Creación : 15.08.25/10:59:00
Fecha de Entrega : 29.08.25/11:38:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. FILTRO POLEN NISSAN VERSA 2015	EXENTO	pza	1.00	450.00	450.00	PPD	99	G03
2	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BANDA DE ACCESORIOS VENTO 2017	EXENTO	pza	1.00	850.00	850.00	PPD	99	G03
3	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. TORNILLO Y BASE POLEA TENSORA VERSA 2015	EXENTO	pza	1.00	1,900.00	1,900.00	PPD	99	G03
4	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BASE SOPORTE Y POLEA TENSORA VERSA 2015	EXENTO	pza	1.00	3,200.00	3,200.00	PPD	99	G03
5	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. KIT SOPORTES MOTOR VERSA 2015	EXENTO	pza	1.00	5,900.00	5,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004199**
Solicitud Número : 200005791
Fecha de Creación : 15.08.25/10:59:00
Fecha de Entrega : 29.08.25/11:38:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. JUEGO DE 4 AMORTIGUADORES NISSAN VERSA 2015 Justificación: Adquisición de refacciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares de CIDESI Estado de México, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento y seguridad en las operaciones.	EXENTO	pza	1.00	8,500.00	8,500.00	PPD	99	G03
7	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. JUEGO DE 4 AMORTIGUADORES VENTO 2017	EXENTO	pza	1.00	9,700.00	9,700.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 30,500.00	$ 0.00	$ 30,500.00	$ 0.00	$ 30,500.00	MXN

(TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **200004207**
Solicitud Número : 200005799
Fecha de Creación : 25.08.25/13:15:00
Fecha de Entrega : 29.08.25/08:04:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CANTIDAD: 1 pieza DESCRIPCIÓN: Tramo de acero H13 de 6-1/2" x 6-1/2" x 8-1/2" de longitud NOTAS: Se requiere certificado de material El material puede ser recepcionado en sede Querétaro. JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura GCMyMEM-2025-019-V2 de OC 3840	16% IV	und	1.00	6,860.00	6,860.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,860.00	$ 0.00	$ 6,860.00	$ 1,097.60	$ 7,957.60	MXN

(SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **400015354**
Solicitud Número : 400026249
Fecha de Creación : 22.05.25/10:22:00
Fecha de Entrega : 07.07.25/14:06:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P. 66628 N.
Ext. N. Int.
No Identificada, NUEVO LEON, MEX

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Deshumidificador de Oficina - 50 Pintas 25 24 3794 5023118 27/01/25 Deshumidificador marca: PERFECT AIRE, MODELO. H 11035, capacidad de 50 pintas. El deshumificador se requiere para reponer equipo que está dañado y es indispensable para el laboratorio de la máquina de medición por coordenadas. Modelo H-11035 INCLUYE COSTO DE ENVIO Esta compra corresponde a la línea 31 del plan de compras con título "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" Este requerimiento está solicitado,como prioridad "2". De la Gerencia Sede Nuevo León que reporta a la Dirección General. Esta compra sustituye por el momento la línea 11 (comparador óptico) del mismo archivo, dado que por el momento las fallas son intermitentes pero permiten estar trabajando y se está solicitando cotización al proveedor.	EXENTO	pza	1.00	9,621.26	9,621.26	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,621.26	$ 0.00	$ 9,621.26	$ 0.00	$ 9,621.26	MXN

(NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN PESOS 26/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015370**
Solicitud Número : 400026272
Fecha de Creación : 04.07.25/14:51:00
Fecha de Entrega : 07.07.25/14:51:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal LIQUIDO AGUA PURIFICADA 20 LTS.GARR CONSUMO MES DE MAYO, REMISIONES: 383273, 388134.	EXENTO	und	1.00	1,395.00	1,395.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,395.00	$ 0.00	$ 1,395.00	$ 0.00	$ 1,395.00	MXN

(UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015393**
Solicitud Número : 400026296
Fecha de Creación : 21.07.25/13:10:00
Fecha de Entrega : 21.07.25/13:10:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015393**
Solicitud Número : 400026296
Fecha de Creación : 21.07.25/13:10:00
Fecha de Entrega : 21.07.25/13:10:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Bateria de litio 3.6 V, marca Mitsubishi para Magazine y MRJ. CNC MAZAK: (INTEGREX, VARIAXIS y NEXUS) Código: ER17330V/3.6V * Se requiere entrega del material en Sede NL *considerar paquetería a CIDESI NL, con direeción: Alianza Sur No. 203, Camino Al Aeropuerto km 10, 66629 Cdad. Apodaca, N.L. proveedores sugeridos: 1. CONTROL ELECTRICO Y ELECTRONICO INDUSTRIAL JFA fdiaz@ceei.com.mx ventasint@ceei.com.mx 2. Bernal Integrated systems ingenieria@bernalis.com.mx abernal.ingenieria@gmail.com justificación: Se requieren estas baterias para los drivers de los ejes y el cambiador de herramientas si alguna de estas se agota no se podrá operar el equipo, ya que limitaria los movimientos en el eje o magazine dela bateria faltante. Se pueden perder posiciones de home y esto requiere adicional a la bateria atención de servicio externa para reestablecimiento de parametros. * se copia a compradora en correo solicitando cotización con asunto:" Req. 400026296"	EXENTO	pza	3.00	559.77	1,679.31	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015393**
Solicitud Número : 400026296
Fecha de Creación : 21.07.25/13:10:00
Fecha de Entrega : 21.07.25/13:10:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	**Esta compra corresponde a la línea 33 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gid=1829611126#gid=1829611126 *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **400015393**
Solicitud Número : 400026296
Fecha de Creación : 21.07.25/13:10:00
Fecha de Entrega : 21.07.25/13:10:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2110101 Papelería Bateria de litio 3v, marca Toshiba para CONTROL. CNC MAZAK: (INTEGREX, VARIAXIS y NEXUS) Código: ER6VC119B * Se requiere entrega del material en Sede NL *considerar paquetería a CIDESI NL, con direeción: Alianza Sur No. 203, Camino Al Aeropuerto km 10, 66629 Cdad. Apodaca, N.L. proveedores sugeridos: 1. CONTROL ELECTRICO Y ELECTRONICO INDUSTRIAL JFA fdiaz@ceei.com.mx ventasint@ceei.com.mx 2. 2. Bernal Integrated systems ingenieria@bernalis.com.mx abernal.ingenieria@gmail.com justificación: Se requieren estas baterias para los drivers de los ejes y el cambiador de herramientas si alguna de estas se agota no se podrá operar el equipo, ya que limitaria los movimientos en el eje o magazine de la bateria faltante. Se pueden perder posiciones de home y esto requiere adicional a la bateria atención de servicio externa para reestablecimiento de parametros. * se copia a compradora en correo solicitando cotización con asunto:" Req. 400026296"	EXENTO	pza	3.00	1,335.17	4,005.51	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015393**
Solicitud Número : 400026296
Fecha de Creación : 21.07.25/13:10:00
Fecha de Entrega : 21.07.25/13:10:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	**Esta compra corresponde a la línea 34 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gid=1829611126#gid=1829611126								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **400015393**
Solicitud Número : 400026296
Fecha de Creación : 21.07.25/13:10:00
Fecha de Entrega : 21.07.25/13:10:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2110101 Papelería Bateria de litio 3v, marca Mitsubishi para CNC. CNC MAZAK: (INTEGREX, VARIAXIS y NEXUS) Código: CR17335SE-R Q6BAT * Se requiere entrega del material en Sede NL *considerar paquetería a CIDESI NL, con direeción: Alianza Sur No. 203, Camino Al Aeropuerto km 10, 66629 Cdad. Apodaca, N.L. proveedores sugeridos: 1. CONTROL ELECTRICO Y ELECTRONICO INDUSTRIAL JFA fdiaz@ceei.com.mx ventasint@ceei.com.mx 2. 2. Bernal Integrated systems ingenieria@bernalis.com.mx abernal.ingenieria@gmail.com justificación: Baterias requeridas para el CNC, estas se colocan en el monitor del equipo. Para poder visualizar la pantalla/ panel principal * se copia a compradora en correo solicitando cotización con asunto:" Req. 400026296" **Esta compra corresponde a la línea 35 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gid=1829611126#gid=1829611126	EXENTO	pza	3.00	1,451.39	4,354.17	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015393**
Solicitud Número : 400026296
Fecha de Creación : 21.07.25/13:10:00
Fecha de Entrega : 21.07.25/13:10:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,038.99	$ 0.00	$ 10,038.99	$ 0.00	$ 10,038.99	MXN

(DIEZ MIL TREINTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015405**
Solicitud Número : 400026332
Fecha de Creación : 25.07.25/14:08:00
Fecha de Entrega : 27.07.25/09:45:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico PILA NiMH (Para Fluke-744) Batería BP7235 para calibrador de procesos Fluke Se requiere reemplazar batería con falla lo cual compromete el funcionamiento del equipo de calibración en simulación eléctrica y termometría, en la sede de Nuevo León. Esta compra corresponde a la línea 16 del plan de compras con título del archivo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" Este requerimiento está solicitado, como prioridad "1". Esta compra sustituye por el momento la línea 11 (comparador óptico) del mismo archivo, dado que por el momento las fallas son intermitentes pero permiten estar trabajando y se está solicitando cotización al proveedor. La batería se requiere se entregue en CIDESI, Nuevo León. "Sustituye y cancela a la req 400026254 y orden de compra 400015360 para agregar costo de envio" se anexa factura	16% IV	pza	1.00	499.00	499.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015405**
Solicitud Número : 400026332
Fecha de Creación : 25.07.25/14:08:00
Fecha de Entrega : 27.07.25/09:45:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3180101 Servicio Postal Envío de batería a CIDESI, N.L. "Sustituye y cancela a la req 400026254 y orden de compra 400015360 para agregar costo de envio".	16% IV	und	1.00	20.00	20.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 519.00	USD 0.00	USD 519.00	USD 83.04	USD 602.04	USD

(SEISCIENTOS DOS 04/100)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015409**
Solicitud Número : 400026342
Fecha de Creación : 28.07.25/10:53:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/13:45:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal consumo agua garrafon 20 litros correspondiente al mes de junio	EXENTO	und	22.00	45.00	990.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 990.00	$ 0.00	$ 990.00	$ 0.00	$ 990.00	MXN

(NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GUADALU

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015415**
Solicitud Número : 400026334
Fecha de Creación : 29.07.25/10:54:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/10:54:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos CUOTA DE MANTENIMIENTO DEL MES DE JULIO DEL 2025, CUOTA MENSUAL FOPIIT , JULIO DEL 2025	EXENTO	und	1.00	40,137.32	40,137.32	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	MXN

(CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015428**
Solicitud Número : 400026367
Fecha de Creación : 12.08.25/11:05:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/11:18:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100122550**
Solicitud Número : 100152536
Fecha de Creación : 06.03.25/16:37:00
Fecha de Entrega : 11.03.25/15:57:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura en general) EN CIDESI PIE DE LA CUESTA. COSTO POR RECOLECCIÓN $ 3,712 I.V.A INCLUIDO EN TOTAL EN EL MES DE "MARZO" SE REALIZARAN 4 (CUATRO) RECOLECCIONES COSTO POR LAS 4 (CUATRO) RECOLECCIONES CORRESPONDIENTES A MARZO: $ 14,848 I.V.A. INCLUIDO	EXENTO	und	1.00	14,848.00	14,848.00	PPD	99	G03
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura en general) EN CIDESI PIE DE LA CUESTA. COSTO POR RECOLECCIÓN $ 3,712 I.V.A INCLUIDO EN TOTAL EN EL MES DE "ABRIL" SE REALIZARAN 4 (CUATRO) RECOLECCIONES COSTO POR LAS 4 (CUATRO) RECOLECCIONES CORRESPONDIENTES A ABRIL: $ 14,848 I.V.A. INCLUIDO	EXENTO	und	1.00	14,848.00	14,848.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100122550**
Solicitud Número : 100152536
Fecha de Creación : 06.03.25/16:37:00
Fecha de Entrega : 11.03.25/15:57:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura en general) EN CIDESI PIE DE LA CUESTA. COSTO POR RECOLECCIÓN $ 3,712 I.V.A INCLUIDO EN TOTAL EN EL MES DE "MAYO" SE REALIZARAN 4 (CUATRO) RECOLECCIONES COSTO POR LAS 4 (CUATRO) RECOLECCIONES CORRESPONDIENTES A MAYO: $ 14,848 I.V.A. INCLUIDO	EXENTO	und	1.00	14,848.00	14,848.00	PPD	99	G03
4	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura en general) EN CIDESI PIE DE LA CUESTA. COSTO POR RECOLECCIÓN $ 3,712 I.V.A INCLUIDO EN TOTAL EN EL MES DE "JUNIO" SE REALIZARAN 4 (CUATRO) RECOLECCIONES COSTO POR LAS 4 (CUATRO) RECOLECCIONES CORRESPONDIENTES A JUNIO: $ 14,848 I.V.A. INCLUIDO.	EXENTO	und	1.00	14,848.00	14,848.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100122550**
Solicitud Número : 100152536
Fecha de Creación : 06.03.25/16:37:00
Fecha de Entrega : 11.03.25/15:57:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura en general) EN CIDESI PIE DE LA CUESTA. COSTO POR RECOLECCIÓN $ 3,712 I.V.A INCLUIDO EN TOTAL EN EL MES DE "DICIEMBRE" SE REALIZARAN 4 (CUATRO) RECOLECCIONES COSTO POR LAS 4(CUATRO) RECOLECCIONES CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE: $ 14,848 I.V.A. INCLUIDO.	EXENTO	und	1.00	14,848.00	14,848.00	PPD	99	G03
6	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura en general) EN CIDESI PIE DE LA CUESTA. COSTO POR RECOLECCIÓN $ 3,712 I.V.A INCLUIDO EN TOTAL EN EL MES DE "AGOSTO" SE REALIZARAN 4 (CUATRO) RECOLECCIONES COSTO POR LAS 4 (CUATRO) RECOLECCIONES CORRESPONDIENTES A AGOSTO: $ 14,848 I.V.A. INCLUIDO.	EXENTO	und	1.00	14,848.00	14,848.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100122550**
Solicitud Número : 100152536
Fecha de Creación : 06.03.25/16:37:00
Fecha de Entrega : 11.03.25/15:57:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura en general) EN CIDESI PIE DE LA CUESTA. COSTO POR RECOLECCIÓN $ 3,712 I.V.A INCLUIDO EN TOTAL EN EL MES DE "SEPTIEMBRE" SE REALIZARAN 4 (CUATRO) RECOLECCIONES COSTO POR LAS 4 (CUATRO) RECOLECCIONES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE: $ 14,848 I.V.A. INCLUIDO.	EXENTO	und	1.00	14,848.00	14,848.00	PPD	99	G03
8	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura en general) EN CIDESI PIE DE LA CUESTA. COSTO POR RECOLECCIÓN $ 3,712 I.V.A INCLUIDO EN TOTAL EN EL MES DE "OCTUBRE" SE REALIZARAN 4 (CUATRO) RECOLECCIONES COSTO POR LAS 4 (CUATRO) RECOLECCIONES CORRESPONDIENTES A OCTUBRE: $ 14,848 I.V.A. INCLUIDO.	EXENTO	und	1.00	14,848.00	14,848.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100122550**
Solicitud Número : 100152536
Fecha de Creación : 06.03.25/16:37:00
Fecha de Entrega : 11.03.25/15:57:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura en general) EN CIDESI PIE DE LA CUESTA. COSTO POR RECOLECCIÓN $ 3,712 I.V.A INCLUIDO EN TOTAL EN EL MES DE "NOVIEMBRE" SE REALIZARAN 4 (CUATRO) RECOLECCIONES COSTO POR LAS 4(CUATRO) RECOLECCIONES CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE: $ 14,848 I.V.A. INCLUIDO.	EXENTO	und	1.00	14,848.00	14,848.00	PPD	99	G03
10	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (basura en general) EN CIDESI PIE DE LA CUESTA. COSTO POR RECOLECCIÓN $ 3,712 I.V.A INCLUIDO EN TOTAL EN EL MES DE "JULIO" SE REALIZARAN 4 (CUATRO) RECOLECCIONES COSTO POR LAS 4 (CUATRO) RECOLECCIONES CORRESPONDIENTES A JULIO: $ 14,848 I.V.A. INCLUIDO.	EXENTO	und	1.00	14,848.00	14,848.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100122550**
Solicitud Número : 100152536
Fecha de Creación : 06.03.25/16:37:00
Fecha de Entrega : 11.03.25/15:57:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 148,480.00	$ 0.00	$ 148,480.00		$ 0.00			$ 148,480.00	MXN

(CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MENDOZA MONROY DAVID JERONIMO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100122841**
Solicitud Número : 100152884
Fecha de Creación : 14.04.25/09:19:00
Fecha de Entrega : 22.04.25/09:05:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE CALIBRACION SERVICIO DE CALIBRACION DE PERNO CONICO, DE NUESTRO CLIENTE DE GM SILAO. DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE DIBUJO, CERTIFICADO ACREDITADO Juego de Pernos Roscados 2 Contas de Diametro de paso 2 Diametros mayores de rosca, ESTE SERVICIO LO HASTA REALZANDO EL LAB. HBM Y SE ENVIARA SU COTIZACION CON NUMERO 10543 Y SE ESTARA COBRANDO EN LA ORDEN DE COMPRA 7200180806.	16% IV	und	1.00	1,460.00	1,460.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,460.00	$ 0.00	$ 1,460.00	$ 233.60	$ 1,693.60	MXN

(UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100122969**
Solicitud Número : 100153037
Fecha de Creación : 08.05.25/11:55:00
Fecha de Entrega : 12.05.25/13:24:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR UNIDAD VENTO UPY-086-E	16% IV	und	1.00	2,550.00	2,550.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD VENTO UPY-086-E	16% IV	und	1.00	5,744.00	5,744.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,294.00	$ 0.00	$ 8,294.00	$ 1,327.04	$ 9,621.04	MXN

(NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100122989**
Solicitud Número : 100153017
Fecha de Creación : 09.05.25/13:32:00
Fecha de Entrega : 25.07.25/10:10:00
Proyecto : 000QO3389
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi ENSAYO DE APTITUD SENA -PRESION-04-2024-CTP PARTICIPACION DE EN ENSAYO DE APTITUD Participación del ensayo de aptitud SENA-PRESION-04-2024-CTP para la calibración de un transmisor de presión con alcance de 3 400 kPa de señal de salida electrica 4 mA a 20 mA, 5 puntos. Esto como parte del programa de Ensayos de Aptitud de los laboratorios de Metrologia.	EXENTO	und	1.00	11,550.35	11,550.35	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,550.35	$ 0.00	$ 11,550.35	$ 0.00	$ 11,550.35	MXN

(ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123034**
Solicitud Número : 100153131
Fecha de Creación : 15.05.25/11:03:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/07:15:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD KIA SORENTO UPX-633-E	16% IV	und	1.00	3,586.00	3,586.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,586.00	$ 0.00	$ 3,586.00	$ 573.76	$ 4,159.76	MXN

(CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123073**
Solicitud Número : 100153060
Fecha de Creación : 21.05.25/09:33:00
Fecha de Entrega : 12.06.25/09:33:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos Solicitante: Brenda Sánchez MATERIAL SOLICITADO: AGUA LIQUIDO CERTIFICADO EN DENSIDAD AGUA Descripción: Líquido, certificado en densidad (Agua, densidad media a 20 °C, 998 kg/m3) 100 ml Presentación: 100 ml JUSTIFICACIÓN DE COMPRA: SE REQUIERA LA COMPRA DEL MATERIAL DESCRITO COMO LÍQUIDO, CERTIFICADO EN DENSIDAD (Agua, densidad media a 20 °C, 998 kg/m3)), YA QUE ES UN CONSUMIBLE QUE ES UTILIZADO COMO PATRÓN EN LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN EL LABORATORIO DE DENSIDAD YCON EL QUE TAMBIEN SE CALIBRAN PATRONES DEL LABORATORIO DE DENSIDAD. El gasto corresponde a la linea 26 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección Metrologia.	EXENTO	und	1.00	9,535.20	9,535.20	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,535.20	$ 0.00	$ 9,535.20	$ 0.00	$ 9,535.20	MXN

(NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ HUERTA BRENDA GUADALUPE

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado:	:	**100123073**
Solicitud Número	:	100153060
Fecha de Creación	:	21.05.25/09:33:00
Fecha de Entrega	:	12.06.25/09:33:00
Proyecto	:	000QO3390
Condiciones de Pago	:	Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123104**
Solicitud Número : 100153087
Fecha de Creación : 22.05.25/17:43:00
Fecha de Entrega : 22.05.25/17:43:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR A PORTON (REJA) DE ACCESO JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO	EXENTO	und	1.00	4,524.00	4,524.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,524.00	$ 0.00	$ 4,524.00	$ 0.00	$ 4,524.00	MXN

(CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123108**
Solicitud Número : 100153033
Fecha de Creación : 23.05.25/09:38:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/09:38:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi ENSAYO DE APTITUD MODALIDAD BILATERAL SENA-TEMPERATURA -28-2025-TLD De acuerdo al proyecto de mtto aprobado, (Renglón número 22, hoja de termofisica, del archivo: Mantenimiento Metrología 2025D). Se requiere la solicitud de un ensayo deaptitud para termometros ambientales, ya que se debe de cumplir con el aseguramiento metrológico y seguimiento de acreditación otorgada por ema para nuestro laboratorio de calibración, este enayo se solita a SENA, encargado de realizar los ensayos de aptitud. Ensayo de aptitud modalidad Bilateral SENATERMOHIGRÓMETRO-01-2025-TH calibración detemperatura ambiental con resolución de 0,1°C. Tres temperaturas a calibrar, en base a la cotización COT-25-0550. *El costo no incluye IVA*	EXENTO	und	1.00	21,025.49	21,025.49	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 21,025.49	$ 0.00	$ 21,025.49	$ 0.00	$ 21,025.49	MXN

(VEINTE Y UN MIL VEINTE Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123111**
Solicitud Número : 100152997
Fecha de Creación : 23.05.25/12:17:00
Fecha de Entrega : 23.05.25/12:17:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal Envió Nacional Envio Terrestre Nacional	EXENTO	und	3.00	669.32	2,007.96	PPD	99	G03
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de Ajuste a sensor Ajuste de sensor de luz UV-A Justificación: Para el correcto funcionamiento del radiometro.	EXENTO	und	3.00	1,160.00	3,480.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123111**
Solicitud Número : 100152997
Fecha de Creación : 23.05.25/12:17:00
Fecha de Entrega : 23.05.25/12:17:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración a equipo radiometro-fotometro Calibración de Radiómetro-Fotómetro (Medidor de luz UV y luz visible) Calibración a 1 Radiómetro Digital Marca Spectronics Modelo XR-1000, Número de Serie 1822885 en conjunto con sensor de Luz UV-A/Visible Marca Spectronics, Modelo XDS-1000, Numero de serie 1822889. Puntos a Calibrar, Puntos a Calibrar Sensor de Luz Visible: 400 ft/cd, 200 ft/cd y 0.5 ft/cd. Sensor de Luz U.V: 7000 µw/ cm², 2000 µw/ cm² y 200 µw/ cm². Incertidumbre permitida ± 5% de la lectura del estándar. El Gasto corresponde a la linea 6 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras justificación: Para uso en inspección del Método Líquidos Penetrantes y Partículas Magnéticas en diversas Empresas. REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-02, PR-SL-EN-03 Normas Aplicables: ASTM E709, ASME SECC. V ART. 6, ASTM E165/E165M, ASTM E1417 Requisitos de Liberación: Certificado de calibración con trazabilidad a normas Internacionales y Laboratorio Acreditado. Manejo Especial: N/A Otros: Favor de Anexar próxima fecha de calibración semestral.	EXENTO	und	1.00	4,408.00	4,408.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado:	:	**100123111**
Solicitud Número	:	100152997
Fecha de Creación	:	23.05.25/12:17:00
Fecha de Entrega	:	23.05.25/12:17:00
Proyecto	:	000QO3381
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123111**
Solicitud Número : 100152997
Fecha de Creación : 23.05.25/12:17:00
Fecha de Entrega : 23.05.25/12:17:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración a equipo radiometro-fotometro Calibración de Radiómetro-Fotómetro (Medidor de luz UV y luz visible) Calibración a 1 Radiómetro Digital Marca Spectronics Modelo XR-1000, Número de Serie 1821185 en conjunto con Sensor de Luz UV-A/Visible Marca Spectronics, Modelo XDS-1000, Numero de serie 1821186. Puntos a Calibrar, Puntos a Calibrar Sensor de Luz Visible: 400 ft/cd, 200 ft/cd y 0.5 ft/cd. Sensor de Luz U.V: 7000 µw/ cm², 2000 µw/ cm² y 200 µw/ cm². Incertidumbre permitida ± 5% de la lectura del estándar. El Gasto corresponde a la linea 7 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras Justificación: Para uso en inspección del Método Líquidos Penetrantes y Partículas Magnéticas en diversas Empresas REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-02, PR-SL-EN-03 Normas Aplicables: ASTM E709, ASME SECC. V ART. 6, ASTM E165/E165M, ASTM E1417 Requisitos de Liberación: Certificado de calibración con trazabilidad a normas Internacionales y Laboratorio Acreditado Manejo Especial: N/A Otros: Favor de Anexar próxima fecha de calibración semestral.	EXENTO	und	1.00	4,408.00	4,408.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123111**
Solicitud Número : 100152997
Fecha de Creación : 23.05.25/12:17:00
Fecha de Entrega : 23.05.25/12:17:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración a equipo radiometro-fotometro Calibración de Radiómetro-Fotómetro (Medidor de luz UV y luz visible) Calibración a 1 Radiómetro Digital Marca Spectronics Modelo XR-1000, Número de Serie 2038589 en conjunyo con sensor de Luz UV-A/Visible Marca Spectronics, Modelo XDS-1000, Numero de serie 2038595. Puntos a Calibrar, Puntos a Calibrar Sensor de Luz Visible: 400 ft/cd, 200 ft/cd y 0.5 ft/cd. Sensor de Luz U.V: 7000 µw/ cm², 2000 µw/ cm² y 200 µw/ cm². Incertidumbre permitida ± 5% de la lectura del estándar. El Gasto corresponde a la linea 8 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras Justificación: Para uso en inspección del Método Líquidos Penetrantes y Partículas Magnéticas en diversas Empresas. REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-02, PR-SL-EN-03 Normas Aplicables: ASTM E709, ASME SECC. V ART. 6, ASTM E165/E165M, ASTM E1417 Requisitos de Liberación: Certificado de calibración con trazabilidad a normas Internacionales y Laboratorio Acreditado. Manejo Especial: N/A Otros: Favor de Anexar próxima fecha de calibración semestral.	EXENTO	und	1.00	4,408.00	4,408.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123111**
Solicitud Número : 100152997
Fecha de Creación : 23.05.25/12:17:00
Fecha de Entrega : 23.05.25/12:17:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,711.96	$ 0.00	$ 18,711.96	$ 0.00	$ 18,711.96	MXN

(DIECIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 96/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123112**
Solicitud Número : 100153000
Fecha de Creación : 23.05.25/12:19:00
Fecha de Entrega : 23.05.25/12:19:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de Calibración a Equipo Radiómetro o Fotómetro de un sensor Servicio de calibracion a sensor XS555L de negatoscopio con trazabilidad a NIST Calibración a 1 Medidor de intensidad de Luz Visible en Negatoscopio Modelo XS-555/L, Número de Serie 1942299. Intervalo requerido (Calibration range): entre 900 a 300 000 Cd/m2 o de 250 a 100 000 fL (between 900 to 300 000 Cd/m2 or 250 to 100 000 fL). Exactitud (Accuracy): ± 5% de la lectura del estándar. El Gasto corresponde a la linea 9 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras Justificación: Para uso en inspección por medio de Radiografía en diversas Empresas REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-06 Normas Aplicables: ASTM E1742/E1742M, ASTM E1390 Requisitos de Liberación: Certificado de calibración con trazabilidad a normas Internacionales o Laboratorio Acreditado. Manejo Especial: N/A Otros: Favor de Anexar próxima fecha de calibración semestral.	EXENTO	und	1.00	2,030.00	2,030.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123112**
Solicitud Número : 100153000
Fecha de Creación : 23.05.25/12:19:00
Fecha de Entrega : 23.05.25/12:19:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de Calibración a Equipo Radiómetro o Fotómetro de un sensor Servicio de calibracion a sensor XS555L de negatoscopio con trazabilidad a NIST Calibración a 1 Medidor de intensidad de Luz Visible en Negatoscopio Modelo XS-555/L, Número de Serie 1822881. Intervalo requerido (Calibration range): entre 900 a 300 000 Cd/m2 o de 250 a 100 000 fL (between 900 to 300 000 Cd/m2 or 250 to 100 000 fL). Exactitud (Accuracy): ± 5% de la lectura del estándar El Gasto corresponde a la linea 10 del archivo de Mantenimiento de la Gerencia de Inspección 2025, Dirección de Caracterización de Mareriales y Estructuras Justificació: Para uso en inspección por medio de Radiografía en diversas Empresas. REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-06 Normas Aplicables: ASTM E1742/E1742M, ASTM E1390. Requisitos de Liberación: Certificado de calibración con trazabilidad a normas Internacionales o Laboratorio Acreditado. Manejo Especial: N/A Otros: Favor de Anexar próxima fecha de calibración semestral.	EXENTO	und	1.00	2,030.00	2,030.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123112**
Solicitud Número : 100153000
Fecha de Creación : 23.05.25/12:19:00
Fecha de Entrega : 23.05.25/12:19:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 4,060.00	$ 0.00	$ 4,060.00		$ 0.00			$ 4,060.00	MXN

(CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123171**
Solicitud Número : 100153277
Fecha de Creación : 28.05.25/16:06:00
Fecha de Entrega : 03.06.25/11:11:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS INCLUYE MANO DE OBRA UNIDAD MATIZ UPX950E	EXENTO	pza	1.00	3,654.00	3,654.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,654.00	$ 0.00	$ 3,654.00	$ 0.00	$ 3,654.00	MXN

(TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123190**
Solicitud Número : 100153284
Fecha de Creación : 13.06.25/10:39:00
Fecha de Entrega : 13.06.25/10:39:00
Proyecto : 000QO3298
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien "Arrendamiento del SITE (equipo Centro de Datos). Contrato vence Jul del 2025. Pago correspondiente al mes de servicio: Mayo. Contrato de arrendamiento de equipo de centro de datos (SITE). Línea 76. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación."	EXENTO	und	1.00	207,044.22	207,044.22	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	MXN

(DOSCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123203**
Solicitud Número : 100153371
Fecha de Creación : 16.06.25/12:29:00
Fecha de Entrega : 23.06.25/13:11:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD SILVERADO SY-7524-B	16% IV	und	1.00	3,146.00	3,146.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD SILVERADO SY-7524-B	16% IV	und	1.00	4,104.00	4,104.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,250.00	$ 0.00	$ 7,250.00	$ 1,160.00	$ 8,410.00	MXN

(OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123204**
Solicitud Número : 100153372
Fecha de Creación : 16.06.25/12:29:00
Fecha de Entrega : 23.06.25/13:15:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD RAM 4000 ST-5713-C	16% IV	und	1.00	4,070.00	4,070.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,070.00	$ 0.00	$ 4,070.00	$ 651.20	$ 4,721.20	MXN

(CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y UN PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123213**
Solicitud Número : 100152764
Fecha de Creación : 16.06.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 16.06.25/15:47:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2230101 Utensilios P/Serv.alimentación 12 PIEZAS - FLAMERAS DE VIDRIO DE 320 ML.	16% IV	pza	1.00	147.52	147.52	PUE	03	G03
2	2230101 Utensilios P/Serv.alimentación 50 PIEZAS DE VASO DE CRISTAL JAIBOLERO 300 ml.	16% IV	pza	1.00	672.41	672.41	PUE	03	G03
3	2230101 Utensilios P/Serv.alimentación 20 PIEZAS DE PLATO COMPOTA BLANCO POLAR 300 ml	16% IV	pza	1.00	784.48	784.48	PUE	03	G03
4	2230101 Utensilios P/Serv.alimentación 50 PIEZAS DE TAZON SOPERO 350 ML POLAR BLANCO ANFORA.	16% IV	pza	1.00	2,689.66	2,689.66	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,294.07	$ 0.00	$ 4,294.07	$ 687.05	$ 4,981.12	MXN

(CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123213**
Solicitud Número : 100152764
Fecha de Creación : 16.06.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 16.06.25/15:47:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123218**
Solicitud Número : 100153365
Fecha de Creación : 16.06.25/15:50:00
Fecha de Entrega : 23.06.25/11:32:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES CIDESI SEDE AEROPUERTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025	16% IV	und	1.00	5,900.00	5,900.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,900.00	$ 0.00	$ 5,900.00	$ 944.00	$ 6,844.00	MXN

(SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123284**
Solicitud Número : 100153271
Fecha de Creación : 23.06.25/11:13:00
Fecha de Entrega : 23.06.25/11:13:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BOMBA DE ACEITE Y METALES DE VIELA MARCA MORESA INCLUYE MANO DE OBRA UNIDAD SAVEIRO SY7527B	EXENTO	pza	1.00	6,426.40	6,426.40	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,426.40	$ 0.00	$ 6,426.40	$ 0.00	$ 6,426.40	MXN

(SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123285**
Solicitud Número : 100153142
Fecha de Creación : 23.06.25/12:58:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:58:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123285**
Solicitud Número : 100153142
Fecha de Creación : 23.06.25/12:58:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:58:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Línea 6 GERENCIA MANUFACTURA ADITIVA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES MANTENIMIENTO CONCEPT LASER M2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Servicio de mantenimiento preventivo. Equipo de impresión de cama de polvos. MARCA CONCEPT LASER, MODELO CUSING M2, SERIE 66170G03140 * Quote Line No.: QL-00015133, Qty: 57, ITEM: DL00270-1, Descrption: FSE on site - hourly rate JUSTIFICACIÓN: El servicio de mantenimiento correctivo y preventivo es necesario ya que el año pasado no se le pudo hacer el servicio. El equipo requiere limpieza y calibración de la óptica, así como cambio de un sensor, lo cual, se realiza en el mantenimiento. Además, el mantenimiento es necesario para el correcto funcionamiento del equipo y poder atender los requerimientos y solicitudes de diferentes Clientes. NOTA: Esta requisición sustituye/reemplaza a la OC 100119901, generada el año pasado. El kit de mantenimiento del equipo M2, se encuentre en al almacén desde el año pasado. PROY. QO3429 Dudas u observaciones con Dr. Christian Félix Martínez	EXENTO	und	57.00	280.00	15,960.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123285**
Solicitud Número : 100153142
Fecha de Creación : 23.06.25/12:58:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:58:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123285**
Solicitud Número : 100153142
Fecha de Creación : 23.06.25/12:58:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:58:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Línea 6 GERENCIA MANUFACTURA ADITIVA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES MANTENIMIENTO CONCEPT LASER M2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Servicio de mantenimiento preventivo. Equipo de impresión de cama de polvos. MARCA CONCEPT LASER, MODELO CUSING M2, SERIE 66170G03140 *Quote Line No.: QL-00015134, Qty: 2, ITEM: DL00012, Decription: Travel and accommodation expense JUSTIFICACIÓN: El servicio de mantenimiento correctivo y preventivo es necesario ya que el año pasado no se le pudo hacer el servicio. El equipo requiere limpieza y calibración de la óptica, así como cambio de un sensor, lo cual, se realiza en el mantenimiento. Además, el mantenimiento es necesario para el correcto funcionamiento del equipo y poderatender los requerimientos y solicitudes de diferentes Clientes. NOTA: Esta requisición sustituye/reemplaza a la OC 100119901, generada el año pasado. El kit de mantenimiento del equipo M2, se encuentre en al almacén desde el año pasado. PROY. QO3429 Dudas u observaciones con Dr. Christian Félix Martínez	EXENTO	und	2.00	1,880.00	3,760.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123285**
Solicitud Número : 100153142
Fecha de Creación : 23.06.25/12:58:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:58:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123285**
Solicitud Número : 100153142
Fecha de Creación : 23.06.25/12:58:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:58:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	EXENTO	und	1.00	2,700.00	2,700.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123285**
Solicitud Número : 100153142
Fecha de Creación : 23.06.25/12:58:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:58:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Línea 6 GERENCIA MANUFACTURA ADITIVA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES MANTENIMIENTO CONCEPT LASER M2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Servicio de mantenimiento preventivo. Equipo de impresión de cama de polvos. MARCA CONCEPT LASER, MODELO CUSING M2, SERIE 66170G03140 * Quote Line No.: QL-00015132, Qty:1, ITEM: 1005702, Description: M2 G03 3D - PM Kit 12-36-60 Months_Gen.3 JUSTIFICACIÓN: El servicio de mantenimiento correctivo y preventivo es necesario ya que el año pasado no se le pudo hacer el servicio. El equipo requiere limpieza y calibración de la óptica, así como cambio de un sensor, lo cual, se realiza en el mantenimiento. Además, el mantenimiento es necesario para el correcto funcionamiento del equipo y poder atender los requerimientos y solicitudes de diferentes Clientes. NOTA: Esta requisición sustituye/reemplaza a la OC 100119901, generada el año pasado. El kit de mantenimiento del equipo M2, se encuentre en al almacén desde el año pasado. PROY. QO3429 Dudas u observaciones con Dr. Christian Félix Martínez								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123285**
Solicitud Número : 100153142
Fecha de Creación : 23.06.25/12:58:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:58:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123285**
Solicitud Número : 100153142
Fecha de Creación : 23.06.25/12:58:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:58:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med LINEA 6 GERENCIA MANUFACTURA ADITIVA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES MANTENIMIENTO CONCEPT LASER M2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Servicio de mantenimiento preventivo. Equipo de impresión de cama de polvos. MARCA CONCEPT LASER, MODELO CUSING M2, SERIE 66170G03140 * Quote Line No.: QL-00015131, Qty: 1, ITEM:10057815, Description:Sauerstoffsensor_A1 9-N_M27; 0-5% (-31A1) 0-5% 93275 Sauerstoffsensor A19-N +Auswerteinh. U15 PROY. Q03429 Dudas u observaciones con Dr. Christian Felix Martínez JUSTIFICACIÓN: El servicio de mantenimiento correctivo y preventivo es necesario ya que el año pasado no se le pudo hacer el servicio. El equipo requiere limpieza y calibración de la óptica, así como cambio de un sensor, lo cual, se realiza en el mantenimiento. Además, el mantenimiento es necesario para el correcto funcionamiento del equipo y poder atender los requerimientos y solicitudes de diferentes Clientes. NOTA: Esta requisición sustituye/reemplazaa la OC 100119901, generada el año pasado. El kit de mantenimiento del equipo M2, se encuentre en al almacén desde el año pasado. COMENTARIO: ERROR DE CAPTURA	EXENTO	und	1.00	3,000.00	3,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123285**
Solicitud Número : 100153142
Fecha de Creación : 23.06.25/12:58:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/12:58:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	LA DIFERENCIA SE TOMARÁ DE LOS REMANENTES DEL PROYECTO. PROY. QO3429 Dudas u observaciones con Dr. Christian Félix Martínez								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 25,420.00	USD 0.00	USD 25,420.00	USD 0.00	USD 25,420.00	USD

(VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE 00/100)

SOLICITANTE: HERNANDEZ SALINAS ANA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123288**
Solicitud Número : 100153438
Fecha de Creación : 23.06.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/14:33:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD JETTA UPY-556-E	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD JETTA UPX-946-E	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
3	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS INTERNACIONAL RABON ST-5696-C	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
4	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULRA TIPO DOS UNIDAD EXPRESS UPX-945-E	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
5	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD VERSA ULE-235-F	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123288**
Solicitud Número : 100153438
Fecha de Creación : 23.06.25/13:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/14:33:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD VENTO UPY-086-E	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03
7	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD NP 300 PICK UP ST-5755-C	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03
8	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD JETTA UPX-715-E	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,664.00	$ 0.00	$ 4,664.00	$ 0.00	$ 4,664.00	MXN

(CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123300**
Solicitud Número : 100153273
Fecha de Creación : 24.06.25/12:40:00
Fecha de Entrega : 24.06.25/12:40:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD TRAVERE UPY-248-E	16% IV	und	1.00	2,860.00	2,860.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD TRAVERSE UPY-248-E	16% IV	und	1.00	5,170.00	5,170.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,030.00	$ 0.00	$ 8,030.00	$ 1,284.80	$ 9,314.80	MXN

(NUEVE MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123311**
Solicitud Número : 100153140
Fecha de Creación : 25.06.25/17:26:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/17:26:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d LÍNEA 5 GERENCIA MANUFACTURA ADITIVA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Diagnóstico y mantenimiento correctivo. Se llevará a cabo un mantenimiento correctivo completo al sistema chiller con el objetivo de conservar su operación continua,segura y eficiente. CLAVE EUD-007 FILTRO DESHIDRATADOR 1 PIEZA $ 897.00 JUSTIFICACIÓN: El equipo PVD actualmente se encuentra fuera de operación porque el chiller no funciona. De lo anterior, la reparación es necesaria ya que se han presentado diversas solicitudes de servicio, de las cuales, se han dado tiempos de respuesta largos al cliente y como consecuencia, se han rechazado los servicios de recubrimientos, tanto de PVD como nitrurado de componentes. PROYECTO QO3429 Dudas u observaciones con Dr. Christian Félix Martínez	EXENTO	und	1.00	1,040.52	1,040.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123311**
Solicitud Número : 100153140
Fecha de Creación : 25.06.25/17:26:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/17:26:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3570101 Mantenimiento y conservación d LÍNEA 5 GERENCIA MANUFACTURA ADITIVA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES MANTENIMIENTO CHILLER PVD Clave KMP-001 MISELANEO PRUEBA DE HERMETICIDAD (TANQUE DE NITRGENO) 1 PIEZA $3,987.00 JUSTIFICACIÓN: El equipo PVD actualmente se encuentra fuera de operación porque el chiller no funciona. De lo anterior, la reparación es necesaria ya que se han presentado diversas solicitudes de servicio, de las cuales, se han dado tiempos de respuesta largos al cliente y como consecuencia, se han rechazado los servicios de recubrimientos, tanto de PVD como nitrurado de componentes. PROYECTO QO3429 Dudas u observaciones con Dr. Christian Félix Martínez	EXENTO	und	1.00	4,624.92	4,624.92	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123311**
Solicitud Número : 100153140
Fecha de Creación : 25.06.25/17:26:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/17:26:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3570101 Mantenimiento y conservación d LÍNEA 5 GERENCIA MANUFACTURA ADITIVA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Diagnóstico y mantenimiento correctivo. Se llevará a cabo un mantenimiento correctivo completo al sistema chiller con el objetivo de conservar su operación continua,segura y eficiente. CLAVE RCC-007 REFRIGERANTE (CARGA DE SISTEMA) 1 PIEZA $9,450.00 JUSTIFICACIÓN: El equipo PVD actualmente se encuentra fuera de operación porque el chiller no funciona. De lo anterior, la reparación es necesaria ya que se han presentado diversas solicitudes de servicio, de las cuales, se han dado tiempos de respuesta largos al cliente y como consecuencia, se han rechazado los servicios de recubrimientos, tanto de PVD como nitrurado de componentes. PROYECTO QO3429 Dudas u observaciones con Dr. Christian Félix Martínez	EXENTO	und	1.00	10,962.00	10,962.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123311**
Solicitud Número : 100153140
Fecha de Creación : 25.06.25/17:26:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/17:26:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3570101 Mantenimiento y conservación d LÍNEA 5 GERENCIA MANUFACTURA ADITIVA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Diagnóstico y mantenimiento correctivo. Se llevará a cabo un mantenimiento correctivo completo al sistema chiller con el objetivo de conservar su operación continua,segura y eficiente. CLAVE EOM-001 MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CHILLER 1 SERVICIO $21,500.00 JUSTIFICACIÓN: El equipo PVD actualmente se encuentra fuera de operación porque el chiller no funciona. De lo anterior, la reparación es necesaria ya que se han presentado diversas solicitudes de servicio, de las cuales, se han dado tiempos de respuesta largos al cliente y como consecuencia, se han rechazado los servicios de recubrimientos, tanto de PVD como nitrurado de componentes. PROYECTO QO3429 Dudas u observaciones con Dr. Christian Félix Martínez	EXENTO	und	1.00	24,940.00	24,940.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123311**
Solicitud Número : 100153140
Fecha de Creación : 25.06.25/17:26:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/17:26:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 41,567.44	$ 0.00	$ 41,567.44		$ 0.00			$ 41,567.44	MXN

(CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ SALINAS ANA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123339**
Solicitud Número : 100153480
Fecha de Creación : 30.06.25/11:12:00
Fecha de Entrega : 30.06.25/11:12:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123339**
Solicitud Número : 100153480
Fecha de Creación : 30.06.25/11:12:00
Fecha de Entrega : 30.06.25/11:12:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 23 AL 27 DE JUNIO. FRUTAS Y VERDURAS Lechuga italiana 18 Tiras Espinacas baby 2 Kg Tomate cherry 3 Kg Pepino 10 Kg Cebolla morada 1 Kg Zanahoria 3 Kg Mango ataulfo 6 Kg Manzana roja 5 Kg Jícama 12 Kg Fresa 5 Kg Blue berry 2 Kg Sandia 2 Kg Durazno 6 Kg Uva 3 Kg Piña 10 Piezas Limón sin semilla 19 Kg Pimiento amarilla 10 Kg Zanahoria 2 Kg Cebolla 5 Kg Tomate 25 Kg Jitomate 15 Kg Brócoli 6 Bolsas Coliflor 8 Piezas Zanahoria baby 6Kg Chayote 5 Kg Calabaza 5 Kg Ejote 3 Kg Nopales 15 Kg Cilantro 1 Kg Perejil 0.5 Grs.	EXENTO	und	1.00	31,899.00	31,899.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123339**
Solicitud Número : 100153480
Fecha de Creación : 30.06.25/11:12:00
Fecha de Entrega : 30.06.25/11:12:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Flor de calabaza 8 Rollos Champiñones 4 Kg Hoja de aguacate 1 Kg Plátano tabasco semi maduro 20 Kg Manzana amarilla 10 Kg Fresa 4 Kg Moras 1Kg Kiwi 3 kg Epazote 1 kg								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 31,899.00	$ 0.00	$ 31,899.00	$ 0.00	$ 31,899.00	MXN

(TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123345**
Solicitud Número : 100153546
Fecha de Creación : 30.06.25/11:16:00
Fecha de Entrega : 06.07.25/10:36:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123345**
Solicitud Número : 100153546
Fecha de Creación : 30.06.25/11:16:00
Fecha de Entrega : 06.07.25/10:36:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	39,692.00	39,692.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123345**
Solicitud Número : 100153546
Fecha de Creación : 30.06.25/11:16:00
Fecha de Entrega : 06.07.25/10:36:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PERIODO DE CONSUMO DEL 30 DE JUNIO AL 05 DE JULIO FRUTAS Y VERDURAS Lechuga italiana (eva) 20 Tiras Espinaca baby 3 Kg Fresas 4 Kg Uvas 4 Kg Pepino 15 Kg Piña 18 Piezas Limón sin semilla 18 Kg Mandarinas baby 8 Kg Jícama 4Kg Guayaba 8 Kg Zanahoria 14 Kg Manzana amarilla 16 Kg Manzana de color verde 6 Kg Mango ataúlfo 18 Kg Coco natural limpios 10 Piezas Naranja 80 Kg Perejil 500 Grs Apio 4 Kg Calabaza 18 Kg Coliflor 6 Piezas Zanahoria baby 5 Kg Papa 15 Kg Jitomate 25 Kg Tomate 30 Kg Chile poblano 10 Kg Poro 10 Piezas Nopales 6 Kg Col 1 Pieza grande Cilantro 1 Kg Cabezas de ajo 3 Piezas								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123345**
Solicitud Número : 100153546
Fecha de Creación : 30.06.25/11:16:00
Fecha de Entrega : 06.07.25/10:36:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 39,692.00	$ 0.00	$ 39,692.00	$ 0.00	$ 39,692.00	MXN

(TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123346**
Solicitud Número : 100153572
Fecha de Creación : 30.06.25/11:22:00
Fecha de Entrega : 07.07.25/16:55:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 23 AL 27 DE JUNIO 71.00000 KG PIERNA Y MUSLO 6.87000 KG MILANESA DE POLLO 2.00000 KG CHORIZO 2.00000 KG JAMON DE PAVO 21.02000 KG BISTEC DE RES	16% IV	und	1.00	19,670.40	19,670.40	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,670.40	$ 0.00	$ 19,670.40	$ 3,147.26	$ 22,817.66	MXN

(VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 66/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123348**
Solicitud Número : 100153536
Fecha de Creación : 30.06.25/11:44:00
Fecha de Entrega : 05.07.25/15:51:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE TINTORERIA LAVANDERIA Y PLANCHADO DE MANTELES DEL CENTRO PARA EVENTOS VARIOS PROGRAMADOS POR DIFERENTES AREAS DEL CENTRO	EXENTO	und	1.00	714.72	714.72	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 714.72	$ 0.00	$ 714.72	$ 0.00	$ 714.72	MXN

(SETECIENTOS CATORCE PESOS 72/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123354**
Solicitud Número : 100153463
Fecha de Creación : 01.07.25/10:28:00
Fecha de Entrega : 17.07.25/10:28:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025 del equipo: Termopar Omega (MC-123) Incluye: - Calibración a 1 Termopar tipo K asociado a indicador ,Omega, MC-123 - Intervalo de calibración: 70, 110, 250, 393, 540, 843 y 900 °C - Comparación directa - Acreditación: Laboratorio de Calibración acreditado por ema, a.c. con acreditación No. T- 128 - Trazabilidad metrólogica: CENAM Nota: Corresponde a la linea 17 del plan de adquisiones de mantenimiento de equipo 2025 - Dirección General, Gerencia Tecnologia Aeronáutica. Nota: Sustituye y cancela a la req 100153186 y oc 100123144 por cambio de partner REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: Comparacion directa, laboratorio acreditado por NMX-EC-IMNC-17025:2018 (ISO/IEC 17025:2017) Normas Aplicables: NMX-EC-IMNC-17025:2018 (ISO/IEC 17025:2017) Requisitos de Liberación: Certificado de calibración Manejo Especial: N/A Otros: N/A	EXENTO	und	1.00	5,333.68	5,333.68	PUE	03	P01

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123354**
Solicitud Número : 100153463
Fecha de Creación : 01.07.25/10:28:00
Fecha de Entrega : 17.07.25/10:28:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025 del equipo: Termopar Omega (MC-94) Incluye: - Calibración a 1 Termopar tipo K asociado a indicador ,Omega, MC-94 - Intervalos de calibración: 70, 110, 250, 393, 540, 843 y 900 °C -Comparación directa - Acreditación: Laboratorio de Calibración acreditado por ema, a.c. con acreditación No. T-128 - Trazabilidad metrólogica: CENAM Nota: Corresponde a la linea 16 del plan de adquisiones de mantenimiento de equipo 2025 - Dirección General, Gerencia Tecnologias Aeronáuticas Nota: Sustituye y cancela a la req 100153186 y oc 100123144 por cambio de partner REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: Comparacion directa, laboratorio acreditado por NMX-EC-IMNC-17025:2018 (ISO/IEC 17025:2017) Normas Aplicables: NMX-EC-IMNC-17025:2018 (ISO/IEC 17025:2017) Requisitos de Liberación: Certificado de calibración Manejo Especial: N/A Otros: N/A	EXENTO	und	1.00	5,333.68	5,333.68	PUE	03	P01

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,667.36	$ 0.00	$ 10,667.36	$ 0.00	$ 10,667.36	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Contrato Simplificado: : **100123354**
Solicitud Número : 100153463
Fecha de Creación : 01.07.25/10:28:00
Fecha de Entrega : 17.07.25/10:28:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ MARTINEZ SERGIO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123361**
Solicitud Número : 100153453
Fecha de Creación : 01.07.25/12:42:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/11:02:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d DESCRIPCIÓN: REFACCION DE: - SOLUCION BUFFER DE REF CERT. TRANSPARENTE pH 10.01 DE 500ML MARCA CONTROL COMPANY (OAKTON) CATALOGO 4282 TIEMPO DE ENTREGA DE 30-45 DIAS - SOLUCION BUFFER DE REF CERT. TRANSPARENTE pH 7 DE 500ML MARCA CONTROL COMPANY (OAKTON) CATALOGO 4281 TIEMPO DE ENTREGA DE 30-45 DIAS - SOLUCION BUFFER DE REF CERT. TRANSPARENTE pH 4 DE 500ML MARCA CONTROL COMPANY (OAKTON) CATALOGO 4280 TIEMPO DE ENTREGA DE 30-45 DIAS CLAVE: REF. Nota. SOLUCIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL POTENCIOMETRO.	EXENTO	und	3.00	831.73	2,495.19	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123361**
Solicitud Número : 100153453
Fecha de Creación : 01.07.25/12:42:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/11:02:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3570101 Mantenimiento y conservación d Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CONTROLADOR DE PIPETAS Clave: MANT-01 MARCA BRAND MODELO ACCU-JET PRO QUE COMPRENDE DE: - LIMPIEZA GENERAL Y DESARME REVISIÓN A: - EMPAQUES - BOTONERA - TARJETA ELECTRONICA - SELLO DE PISTON - FUGAS ASÍ COMO PRUEBAS DEFUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. SE ENTREGA: - REPORTE SERVICIO Y LIBERACION NOTA: CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DEL EXCELE DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIPON DE ELECTRONICA Y SEMICONDUCTORES. - El equipo se localiza en la Fila 7 de la página de Sist. Embebidos	EXENTO	und	1.00	1,670.40	1,670.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123361**
Solicitud Número : 100153453
Fecha de Creación : 01.07.25/12:42:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/11:02:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3570101 Mantenimiento y conservación d Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CONTADOR DE COLONIAS Clave: MANT-01 MARCA SCIENTIFIC & INSTRUMENTS MODELO CVP- CM3 QUE COMPRENDE DE: DE DESARME Y LIMPIEZA GENERAL REVISIÓN DE: - SISTEMA ELÉCTRICO - BALASTRO - LÁMPARA FLUORESCENTE - BASES DE LÁMPARA - ARRANCADOR - APAGADOR - CABLE DE ALIMENTACIÓN - CONTADOR AJUSTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO SE ENTREGA: - REPORTE SERVICIO NOTA: CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DEL EXCELE DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIPON DE ELECTRONICA Y SEMICONDUCTORES. - El equipo se localiza en la Fila 6 de la página de Sist. Embebidos	EXENTO	und	1.00	2,257.82	2,257.82	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123361**
Solicitud Número : 100153453
Fecha de Creación : 01.07.25/12:42:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/11:02:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3570101 Mantenimiento y conservación d DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: POTENCIOMETRO CLAVE:MANT-01 MARCA: OAKTON ACORN MODELO: SERIES 6HP METTER EL CUAL COMPRENDE DE : - DESARME GENERAL - LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR REVISIÓN DE: - CABLEADO - TERMINALES SERVICIO A: - ELECTRODO - LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRONICA - ARMADO - PRUEBAS CON SIMULADOR DE PH ELECTRONICO VERIFICACIÓN CON PATRONES PROPORCIONADOS POR EL USUARIO VERIFICACION DE CALIBRACION SE ENTREGA: - REPORTE SERVICIO NOTA: CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DEL EXCELE DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIPON DE ELECTRONICA Y SEMICONDUCTORES. - El equipo se localiza en la Fila 3 de la página de Sist. Embebidos	EXENTO	und	1.00	4,792.66	4,792.66	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123361**
Solicitud Número : 100153453
Fecha de Creación : 01.07.25/12:42:00
Fecha de Entrega : 04.07.25/11:02:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	3570101 Mantenimiento y conservación d DESCRIPCIÓN: VIATICOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS EN SANTIAGO DE QUERETARO, QRO CLAVE: VIAT	EXENTO	und	1.00	11,600.00	11,600.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 22,816.07	$ 0.00	$ 22,816.07	$ 0.00	$ 22,816.07	MXN

(VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 07/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ CABRERA CARMEN MARCELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123366**
Solicitud Número : 100153575
Fecha de Creación : 01.07.25/12:46:00
Fecha de Entrega : 08.07.25/08:36:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 30 DE JUNIO AL 04 DE JULIO. 25 KG DE TORTILLA	EXENTO	und	25.00	26.00	650.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 650.00	$ 0.00	$ 650.00	$ 0.00	$ 650.00	MXN

(SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123368**
Solicitud Número : 100153714
Fecha de Creación : 01.07.25/12:47:00
Fecha de Entrega : 12.07.25/15:56:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 23 AL 27 DE JUNIO. 34 KG DE TORTILLAS CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100153512 - OC 100123298 *NO DEBE LLEVAR IVA*	EXENTO	und	34.00	26.00	884.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 884.00	$ 0.00	$ 884.00	$ 0.00	$ 884.00	MXN

(OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123377**
Solicitud Número : 100153587
Fecha de Creación : 01.07.25/17:06:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/10:56:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Revisión (Diágnostico de hermeticidad en vidrio de observación en compuerta de cámara climática) (Material/Mtto Correctivo) Justificación: Línea 40 PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, GERENCIA DE TERMOFÍSICA. Cotización No. SO2409205 por parte del Proveedor (Industrial Technology Services 360 S.A. DE C.V.) Cualquier duda o comentario al respecto contactar a: Angelina Estrada Martínez. Laboratorio de humedad.	EXENTO	und	1.00	27,213.60	27,213.60	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 27,213.60	$ 0.00	$ 27,213.60	$ 0.00	$ 27,213.60	MXN

(VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA MARTINEZ ANGELINA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123377**
Solicitud Número : 100153587
Fecha de Creación : 01.07.25/17:06:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/10:56:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado:	:	**100123425**
Solicitud Número	:	100153722
Fecha de Creación	:	04.07.25/12:51:00
Fecha de Entrega	:	13.07.25/13:13:00
Proyecto	:	000QO3284
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123425**
Solicitud Número : 100153722
Fecha de Creación : 04.07.25/12:51:00
Fecha de Entrega : 13.07.25/13:13:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia	EXENTO	und	1.00	266,523.48	266,523.48	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123425**
Solicitud Número : 100153722
Fecha de Creación : 04.07.25/12:51:00
Fecha de Entrega : 13.07.25/13:13:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAGO NOMINA DEL PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA PERIODO DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025, INCLUYE PAGO VALES DESPENSA. BARAHONA GARCIA FABIAN LUNA MARTINEZ JORGE PEREZ GARCIA ATILANO DE JESUS ZENTELLA LOPEZ JORGE LUIS SALVADOR GARCIA JONATHAN CISNEROS VICTORINO JOSE MANUEL GARCIA GARCIA HERIBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ EDMUNDO ARELLANO MENDEZ IGNACIO ENRIQUE LOYOLA RESENDIZ ALICIA DE LA CRUZ TREJO ALBERTO JIMENEZ ROMERO CESAR OLVERA BALTAZAR VICTOR BENITO DE LA CRUZ AGUILAR NARCISO BARCENAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER RAMIREZ REYES GUSTAVO ADOLFO ENRIQUEZ GONZALEZ OSCAR CESAR DE SANTIAGO DE LA CRUZ ALEJANDRO ARTEAGA ROJAS OSWALDO ABREU VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ CECILIANO JUAN ANTONIO ARELLANO SORIA JONATHAN JAVIER MARTINEZ AGUILAR JOSE REYNEL VALDEZ CARMONA TOMAS Esta req. cancela y sustituye la orden 100123332, 100123333 dev. 190-2852 y 190-2853)								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado:	:	**100123425**
Solicitud Número	:	100153722
Fecha de Creación	:	04.07.25/12:51:00
Fecha de Entrega	:	13.07.25/13:13:00
Proyecto	:	000QO3284
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123425**
Solicitud Número : 100153722
Fecha de Creación : 04.07.25/12:51:00
Fecha de Entrega : 13.07.25/13:13:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi PAGO NOMINA DEL PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA PERIODO DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2025, INCLUYE PAGO VALES DESPENSA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA TORO RUIZ ADRIANA TELLEZ MENDEZ EDITH GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE AGUILAR MOLINA MARCELINA ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL CHAVEZ BARRON ITZEL HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA RIVERA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI LUNA DE JESUS JOSE CARLOS RABLING PECERO NATALIA PEREZ ACEVEDO MARCELA GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN SINECIO GONZALEZ ROCIO ROMERO GARCIA JAZMIN MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA AVENDAÑO MARTINEZ LETICIA BARRIENTOS GONZALEZ JOSE ISIDRO MARTINEZ JIMENEZ LUZ ELENA	EXENTO	und	1.00	335,671.67	335,671.67	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123425**
Solicitud Número : 100153722
Fecha de Creación : 04.07.25/12:51:00
Fecha de Entrega : 13.07.25/13:13:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	VALADEZ PALACIOS MA DE LA LUZ SALDAÑA MACHADO RAQUEL PABLO RODRIGUEZ MARIA LUISA HERNANDEZ RIVERA ALICIA SANCHEZ GONZALEZ EDITH PABLO RODRIGUEZ OSCAR ROQUE ORTIZ JANETH GUADALUPE TORRES MARTINEZ MA. GUADALUPE PEREZ RUIZ DIANA DEL ROCIO RIVAS VIDAL ESTHER HERNANDEZMARTINEZ DEISSY GUADALUPE Esta req. cancela y sustituye la orden 100123332, 100123333 dev. 190-2852 y 190-2853)								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 602,195.15	$ 0.00	$ 602,195.15	$ 0.00	$ 602,195.15	MXN

(SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123429**
Solicitud Número : 100153114
Fecha de Creación : 05.07.25/16:25:00
Fecha de Entrega : 15.07.25/16:25:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 680 ML DE CERCA ELECTRIFICADA (TENSADO, PINTURA Y ARREGLO DE POSTES), SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 30 ML DE DE CERCA NUEVA Y EL REMPLAZO DE 3 KIT DE ENERGIZADORES ANTI-PLANTAS MARCA YONUSA INCLUYE, RANURADO, CABLE BUJIA, TUBERIA DE pvc Y CONDUIT DE 1", REVISIÓN DE 145 M DE CERCA INSTALADA EN 2024. justificación: el sistema no esta operando correctamente y se vulnera la seguridad del centro	EXENTO	und	1.00	83,187.31	83,187.31	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 83,187.31	$ 0.00	$ 83,187.31	$ 0.00	$ 83,187.31	MXN

(OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123451**
Solicitud Número : 100153748
Fecha de Creación : 08.07.25/13:15:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/16:18:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123451**
Solicitud Número : 100153748
Fecha de Creación : 08.07.25/13:15:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/16:18:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	29,804.00	29,804.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123451**
Solicitud Número : 100153748
Fecha de Creación : 08.07.25/13:15:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/16:18:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PERIODO DE CONSUMO DEL 07 AL 11 DE JULIO. FRUTAS Y VERDURAS Aguacate semi maduro 5 Kg. Zanahoria 11 Kg. Calabaza 10 kg. Granos de elote 3 Kg. Jitomate 15 Kg. Tomate 10 Kg. Cilantro 1 Kg. Cebolla 10 Kg. Manzanilla 500 Gramos. Chile poblano 18 Kg. Epazote 500 Gramos. Lechuga sangría 3 Piezas. Lechuga italiana 12 Tiras. Espinacas baby 1 Kg. Jícama 6 Kg. Fresas 5 Kg. Uvas 2 Kg. Piña 2 Piezas. Col morada 1 Pieza grande. Col blanca 1 Pieza grande. Naranja 65Kg. Tomate Cherry 3 Kg. Mango ataulfo 12 Kg. Limón sin semilla 8 Kg. Papaya 20 Piezas. Frambuesa 1 Kg. Menta 500 Gramos. Mix de verduras 3 Kg. Ajo limpio 1 Frasco Chile jalapeño 1 Kg Chile serrano 1 kg								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123451**
Solicitud Número : 100153748
Fecha de Creación : 08.07.25/13:15:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/16:18:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 29,804.00	$ 0.00	$ 29,804.00	$ 0.00	$ 29,804.00	MXN

(VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123477**
Solicitud Número : 100153805
Fecha de Creación : 09.07.25/12:06:00
Fecha de Entrega : 20.07.25/11:36:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia FINIQUITO PERSONAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA: SRA. AGUILAR MOLINA MARCELINA	EXENTO	und	1.00	303.98	303.98	PPD	99	G03
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi FINIQUITO PERSONAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA: SRA. HERNÁNDEZ NAVA MARÍA DE JESÚS	EXENTO	und	1.00	455.96	455.96	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 759.94	$ 0.00	$ 759.94	$ 0.00	$ 759.94	MXN

(SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123491**
Solicitud Número : 100153646
Fecha de Creación : 10.07.25/17:44:00
Fecha de Entrega : 10.07.25/17:44:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien "Arrendamiento del SITE (equipo Centro de Datos). Contrato vence Jul del 2025. Pago correspondiente al mes de servicio: JULIO. Contrato de arrendamiento de equipo de centro de datos (SITE). Línea 76. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación."	EXENTO	und	1.00	207,044.22	207,044.22	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	MXN

(DOSCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123495**
Solicitud Número : 100153788
Fecha de Creación : 10.07.25/17:57:00
Fecha de Entrega : 19.07.25/17:28:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD COLORADO ST-5711-C	16% IV	und	1.00	2,226.00	2,226.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMATICA UNUDAD COLORADO ST-5711-C	16% IV	und	1.00	3,818.00	3,818.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,044.00	$ 0.00	$ 6,044.00	$ 967.04	$ 7,011.04	MXN

(SIETE MIL ONCE PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123497**
Solicitud Número : 100153500
Fecha de Creación : 11.07.25/18:01:00
Fecha de Entrega : 11.07.25/18:01:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LOP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS "Arrendamiento del SITE (equipo Centro de Datos). Contrato vence Jul del 2025. Pago correspondiente al mes de servicio: JUNIO. Contrato de arrendamiento de equipo de centro de datos (SITE). Línea 76. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación."	EXENTO	und	1.00	207,044.22	207,044.22	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	MXN

(DOSCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123516**
Solicitud Número : 100152476
Fecha de Creación : 11.07.25/14:21:00
Fecha de Entrega : 16.07.25/14:21:00
Proyecto : 000QO3285
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3340101 Servicios para capacitación a EVENTO: Curso DISSIF 2024 *COMPRA URGENTE*	EXENTO	und	1.00	6,000.01	6,000.01	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,000.01	$ 0.00	$ 6,000.01	$ 0.00	$ 6,000.01	MXN

(SEIS MIL PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ PERRUSQUIA PEDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123524**
Solicitud Número : 100153340
Fecha de Creación : 14.07.25/16:26:00
Fecha de Entrega : 14.07.25/16:26:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza PERIODO DE CONSUMO DEL 28 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 56.00.210A PASTILLA DETERGENTE PARA RATIONAL SIN FÓSFORO 56.00.562 Pastillas de mantenimiento care tabs SCC 150 paquetes SER00015 Flete y/o embarque 2 BOTES DE PASTILLAS PARA DETERGENTE PARA HORNO RATIONAL SIN FOSFORO. 2 BOTES DE PASTILLAS PARA DE MANTENIMIENTO CARE TABS SCC 150 . LAS PASTILLAS SOLICITADAS SON PARA LIMPIEZA DEL HORNO RATIONAL EN COCINA.	EXENTO	pza	1.00	12,364.53	12,364.53	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,364.53	$ 0.00	$ 12,364.53	$ 0.00	$ 12,364.53	MXN

(DOCE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123535**
Solicitud Número : 100153790
Fecha de Creación : 15.07.25/10:08:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/17:33:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD COLORADO ST-5719-C	16% IV	und	1.00	2,226.00	2,226.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD COLORADO ST-5719-C	16% IV	und	1.00	3,818.00	3,818.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,044.00	$ 0.00	$ 6,044.00	$ 967.04	$ 7,011.04	MXN

(SIETE MIL ONCE PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123536**
Solicitud Número : 100153792
Fecha de Creación : 15.07.25/10:08:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/08:26:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VW CLASICO UPY-556-E	16% IV	und	1.00	1,854.00	1,854.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD VW CALSICO UPY-556-E	16% IV	und	1.00	5,744.00	5,744.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,598.00	$ 0.00	$ 7,598.00	$ 1,215.68	$ 8,813.68	MXN

(OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 68/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123537**
Solicitud Número : 100153793
Fecha de Creación : 15.07.25/10:09:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/08:49:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VW CLASICO UPX-946-E	16% IV	und	1.00	1,854.00	1,854.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTIMATICA UNIDAD VW CLASICO UPX-946-E	16% IV	und	1.00	5,744.00	5,744.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,598.00	$ 0.00	$ 7,598.00	$ 1,215.68	$ 8,813.68	MXN

(OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 68/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123538**
Solicitud Número : 100153795
Fecha de Creación : 15.07.25/10:09:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/08:54:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD SILVERADO ST-5957-C	16% IV	und	1.00	3,146.00	3,146.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD SILVERADO ST-5957-C	16% IV	und	1.00	4,104.00	4,104.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,250.00	$ 0.00	$ 7,250.00	$ 1,160.00	$ 8,410.00	MXN

(OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123545**
Solicitud Número : 100153852
Fecha de Creación : 16.07.25/08:27:00
Fecha de Entrega : 26.07.25/11:09:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia PAGO NOMINA DEL PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA PERIODO DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2025. BARAHONA GARCIA FABIAN LUNA MARTINEZ JORGE PEREZ GARCIA ATILANO DE JESUS ZENTELLA LOPEZ JORGE LUIS SALVADOR GARCIA JONATHAN CISNEROS VICTORINO JOSE MANUEL GARCIA GARCIA HERIBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ EDMUNDO ARELLANO MENDEZ IGNACIO ENRIQUE LOYOLA RESENDIZ ALICIA DE LA CRUZ TREJO ALBERTO JIMENEZ ROMERO CESAR OLVERA BALTAZAR VICTOR BENITO DE LA CRUZ AGUILAR NARCISO BARCENAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER RAMIREZ REYES GUSTAVO ADOLFO ENRIQUEZ GONZALEZ OSCAR CESAR DE SANTIAGO DE LA CRUZ ALEJANDRO ARTEAGA ROJAS OSWALDO ABREU VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ CECILIANO JUAN ANTONIO ARELLANO SORIA JONATHAN JAVIER VALDEZ CARMONA TOMAS	EXENTO	und	1.00	233,211.16	233,211.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123545**
Solicitud Número : 100153852
Fecha de Creación : 16.07.25/08:27:00
Fecha de Entrega : 26.07.25/11:09:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi PAGO NOMINA DEL PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA PERIODO DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2025. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA TORO RUIZ ADRIANA TELLEZ MENDEZ EDITH GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL CHAVEZ BARRON ITZEL GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA RIVERA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI LUNA DE JESUS JOSE CARLOS RABLING PECERO NATALIA PEREZ ACEVEDO MARCELA GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN SINECIO GONZALEZ ROCIO ROMERO GARCIA JAZMIN AVENDAÑO MARTINEZ LETICIA BARRIENTOS GONZALEZ JOSE ISIDRO VALADEZ PALACIOS MA DE LA LUZ SALDAÑA MACHADO RAQUEL PABLO RODRIGUEZ MARIA LUISA HERNANDEZ RIVERA ALICIA	EXENTO	und	1.00	276,698.83	276,698.83	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123545**
Solicitud Número : 100153852
Fecha de Creación : 16.07.25/08:27:00
Fecha de Entrega : 26.07.25/11:09:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SANCHEZ GONZALEZ EDITH PABLO RODRIGUEZ OSCAR ROQUE ORTIZJANETH GUADALUPE TORRES MARTINEZ MA. GUADALUPE PEREZ RUIZ DIANA DEL ROCIO RIVAS VIDAL ESTHER HERNANDEZ MARTINEZ DEISSY GUADALUPE NUEVO INGRESO: MONTES CASANOVA MARÍA DEL CARMEN Y AGUAS PÉREZ ALEJANDRA GUADALUPE								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 509,909.99	$ 0.00	$ 509,909.99	$ 0.00	$ 509,909.99	MXN

(QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 99/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123552**
Solicitud Número : 100153733
Fecha de Creación : 16.07.25/10:52:00
Fecha de Entrega : 16.07.25/10:52:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI PIE DE LA CUESTA ES NECESARIO REALIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI PIE DE LA CUESTA. DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS QUE SE RECOLECTAN: SOLIDOS IMPREGNADOS ---------- 35 kg BOTES/FRASCOS VACÍOS ---------- 15 kg ÁCIDOS SUCIOS ---------- 4 litros LÁMPARAS FLUORESCENTES ---------- 18 piezas SOLVENTE SUCIO ---------- 40 litros LATAS DE AEROSOL VACIO ---------- 180 piezas SOLUBRE SUCIO ---------- 600 litros JUSTIFICACIÓN: Se debe realizar la recolección de los residuos peligrosos conforme a la Ley General para la Prevención y GestiónIntegral de los Residuos (LGPGIR).	EXENTO	und	1.00	25,520.00	25,520.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 25,520.00	$ 0.00	$ 25,520.00	$ 0.00	$ 25,520.00	MXN

(VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado:	:	**100123552**
Solicitud Número	:	100153733
Fecha de Creación	:	16.07.25/10:52:00
Fecha de Entrega	:	16.07.25/10:52:00
Proyecto	:	000QO3294
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

SOLICITANTE: MENDOZA MONROY DAVID JERONIMO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123555**
Solicitud Número : 100153800
Fecha de Creación : 16.07.25/11:15:00
Fecha de Entrega : 20.07.25/09:34:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123555**
Solicitud Número : 100153800
Fecha de Creación : 16.07.25/11:15:00
Fecha de Entrega : 20.07.25/09:34:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 14 AL 18 DE JULIO. FRUTAS Y VERDURAS Lechuga italiana 15 Piezas. Espinacas baby 1 kg. Limón sin semilla 10 Kg. Pepino 12 Kg. Coco natural limpio 10 Piezas. Piña 8 Piezas. Tomate cherry 3 Kg. Uva 3 Kg. Manzana roja 5 Kg. Fresas 8 Kg. Kiwi 4 Kg. Guayaba 12 Kg. Durazno 4 Kg. Mango 5 Kg Nopales 190 Piezas medianas. Calabaza 35 Kg. Champiñones 11 Kg. Mix de verduras 2 Kg. Tomate 20 Kg. Jitomate 25 Kg. Cebolla 10 Kg. Flor de calabaza 10 Rollo. Granos de elotes 2 Kg. Elote 25 Piezas. Ejotes limpios 16 Kg. Epazote 1 Kg. Chayote 16 Kg. Zanahoria 16 Kg. Lechuga romana 18 Piezas. Aguacate semi maduro 6 Kg.	EXENTO	und	1.00	34,390.00	34,390.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123555**
Solicitud Número : 100153800
Fecha de Creación : 16.07.25/11:15:00
Fecha de Entrega : 20.07.25/09:34:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Hierva buena 1 Kg. Albahaca 100 Gramos. Melón 20 Piezas grandes. Chile serrano 1 kg								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 34,390.00	$ 0.00	$ 34,390.00	$ 0.00	$ 34,390.00	MXN

(TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123556**
Solicitud Número : 100153846
Fecha de Creación : 16.07.25/11:16:00
Fecha de Entrega : 23.07.25/13:28:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 14 AL 18 DE JULIO 51 KG TORTILLAS DE MAIZ	EXENTO	und	1.00	1,326.00	1,326.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,326.00	$ 0.00	$ 1,326.00	$ 0.00	$ 1,326.00	MXN

(UN MIL TRECIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123564**
Solicitud Número : 100153442
Fecha de Creación : 16.07.25/17:23:00
Fecha de Entrega : 16.07.25/17:23:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción SERVICIO TORNILLOS P/PANEL DE SEGURIDAD TORNILLOS PARA PANEL DE SEGURIDAD (PZA) INCLUYE SERVICIO DE MANO DE OBRA justificacion: se requiere para el buen funcionamiento del elevador de carga	EXENTO	pza	8.00	70.76	566.08	PPD	99	G03
2	2470101 Art. Metálicos p/Construcción SERVICIO RESORTES PARA TORNILLOS DE PANEL DE SEGURIDAD RESORTES PARA TORNILLOS DE PANEL DE SEGURIDAD (PZA) INCLUYE SERVICIO DE MANO DE OBRA justificacion: se requiere para el buen funcionamiento del elevador de carga	EXENTO	pza	8.00	197.20	1,577.60	PPD	99	G03
3	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici ACEITE HIDRAULICO ISO 68 ACEITE HIDRAULICO ISO 68 (LT) INCLUYE SERVICIO DE MANO DE OBRA. justificacion: se requiere para el buen funcionamiento del elevador de carga	EXENTO	l	8.00	220.40	1,763.20	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO DESCUENTO SUBTOTAL I.V.A. TOTAL MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123564**
Solicitud Número : 100153442
Fecha de Creación : 16.07.25/17:23:00
Fecha de Entrega : 16.07.25/17:23:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 3,906.88	$ 0.00	$ 3,906.88		$ 0.00			$ 3,906.88	MXN

(TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123590**
Solicitud Número : 100153883
Fecha de Creación : 18.07.25/11:01:00
Fecha de Entrega : 28.07.25/12:05:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 07 AL 11 DE JULIO. 37 KG DE TORTILLAS DE MAIZ	EXENTO	und	37.00	26.00	962.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 962.00	$ 0.00	$ 962.00	$ 0.00	$ 962.00	MXN

(NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123593**
Solicitud Número : 100153259
Fecha de Creación : 21.07.25/11:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.25/11:18:00
Proyecto : 000FQP032
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Online delivery of CIDESI s Seminar IV course from May 2025 to August 2025 Pago al profesor por impartición de Seminario Proyecto IV clave 03-06-03 del cuatrimenstre Mayo - Agosto de 2025. Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con Mariu Trejo y/o Guillermo Ronquillo Ext. 5130 Se anexa la cotización correspondiente	EXENTO	und	1.00	2,625.00	2,625.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 2,625.00	USD 0.00	USD 2,625.00	USD 0.00	USD 2,625.00	USD

(DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO 00/100)

SOLICITANTE: TREJO VAZQUEZ MARIU

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123598**
Solicitud Número : 100153834
Fecha de Creación : 21.07.25/13:07:00
Fecha de Entrega : 23.07.25/09:53:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - SEDE AEROPUERTO - JULIO 2025 SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES CIDESI AEROPUERTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2025	16% IV	und	1.00	5,900.00	5,900.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,900.00	$ 0.00	$ 5,900.00	$ 944.00	$ 6,844.00	MXN

(SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123605**
Solicitud Número : 100153874
Fecha de Creación : 21.07.25/17:48:00
Fecha de Entrega : 27.07.25/17:21:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MENOR UNIDAD VERSA ULE-235-F	16% IV	und	1.00	1,194.00	1,194.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,194.00	$ 0.00	$ 1,194.00	$ 191.04	$ 1,385.04	MXN

(UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123606**
Solicitud Número : 100153875
Fecha de Creación : 21.07.25/17:48:00
Fecha de Entrega : 27.07.25/17:27:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MENOR UNIDAD VERSA UPY-082-E	16% IV	und	1.00	1,194.00	1,194.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,194.00	$ 0.00	$ 1,194.00	$ 191.04	$ 1,385.04	MXN

(UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123607**
Solicitud Número : 100153876
Fecha de Creación : 21.07.25/17:49:00
Fecha de Entrega : 27.07.25/17:30:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVCIO DE AFINACION MENOR UNIDAD VENTO UPY-749-E	16% IV	und	1.00	1,950.00	1,950.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,950.00	$ 0.00	$ 1,950.00	$ 312.00	$ 2,262.00	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123608**
Solicitud Número : 100153877
Fecha de Creación : 21.07.25/17:49:00
Fecha de Entrega : 27.07.25/17:33:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MENOR UNIDAD VENTO UPX-717-E	16% IV	und	1.00	1,950.00	1,950.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,950.00	$ 0.00	$ 1,950.00	$ 312.00	$ 2,262.00	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123613**
Solicitud Número : 100153878
Fecha de Creación : 22.07.25/12:03:00
Fecha de Entrega : 27.07.25/17:37:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE TINTORERIA LAVANDERIA Y PLANCHADO DE 3 MANTELES AZULES Y 4 BLANCOS DEL CENTRO PARA EVENTOS VARIOS PROGRAMADOS POR DIFERENTES AREAS	EXENTO	und	1.00	260.60	260.60	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 260.60	$ 0.00	$ 260.60	$ 0.00	$ 260.60	MXN

(DOSCIENTOS SESENTA PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123623**
Solicitud Número : 100153866
Fecha de Creación : 22.07.25/15:16:00
Fecha de Entrega : 27.07.25/10:53:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123623**
Solicitud Número : 100153866
Fecha de Creación : 22.07.25/15:16:00
Fecha de Entrega : 27.07.25/10:53:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 21 AL 25 DE JUNIO. FRUTAS Y VERDURAS Mix de verduras 6 Kg Tomate 25 Kg Cebolla 10 Kg Jitomate 25 Kg Cilantro 1 ½ Kg Papas 25 Kg Chicharo limpio 1 Kg Ejotes limpios 2 Kg Chayotes 11 Kg Calabaza 20 Kg Chile poblano 4 Kg Chile serrano 1 Kg Chiles jalapeños 1 Kg Ajo limpio 1 Kg Zanahoria 10 Kg Apio 1 Kg Pimiento verde 2 Kg Pimiento amarillo 2 Kg Pimiento naranja 2 Kg Pimiento rojo 2 Kg Cebolla morada 1 Kg Espinaca baby 1 Kg Lechuga italiana 23 Tiras Plátano macho maduro 18 Kg Higos 4 Kg Uvas 3 Kg Durazno 4 Kg Pepino 12 Kg Kiwi 3 Kg Piña 18 Kg	EXENTO	und	1.00	41,389.00	41,389.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123623**
Solicitud Número : 100153866
Fecha de Creación : 22.07.25/15:16:00
Fecha de Entrega : 27.07.25/10:53:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Limón sin semilla 18 Kg Mango ataulfo 5 Kg Sandia 2 Piezas Naranja 15 Kg Fresas 7 Kg Manzana amarilla 8 Kg Plátano tabasco semi-maduro 4 Kg Guayaba 5 Kg Hierba buena 300 Gr.								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 41,389.00	$ 0.00	$ 41,389.00	$ 0.00	$ 41,389.00	MXN

(CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123639**
Solicitud Número : 100153529
Fecha de Creación : 24.07.25/08:57:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/08:57:00
Proyecto : 000QO3274
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2230101 Utensilios P/Serv.alimentación 4 RECIPIENTES DE VIDRIO	16% IV	pza	4.00	34.49	137.96	PUE	03	G03
2	2230101 Utensilios P/Serv.alimentación JARRA DE AGUA DE VIDRIO 1LTS APROXIMADAMENTE	16% IV	pza	1.00	76.72	76.72	PUE	03	G03
3	2230101 Utensilios P/Serv.alimentación 6 VASOS DE VIDRIO PARA AGUA	16% IV	pza	1.00	99.13	99.13	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 313.81	$ 0.00	$ 313.81	$ 50.21	$ 364.02	MXN

(TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123643**
Solicitud Número : 100153909
Fecha de Creación : 24.07.25/10:51:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/15:19:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD INTERNATIONAL ST-5731-C	16% IV	und	1.00	9,650.00	9,650.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,650.00	$ 0.00	$ 9,650.00	$ 1,544.00	$ 11,194.00	MXN

(ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123644**
Solicitud Número : 100153910
Fecha de Creación : 24.07.25/10:52:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/15:23:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD INTERNATIONAL RAB ST-5696-C	16% IV	und	1.00	9,650.00	9,650.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,650.00	$ 0.00	$ 9,650.00	$ 1,544.00	$ 11,194.00	MXN

(ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123645**
Solicitud Número : 100153911
Fecha de Creación : 24.07.25/10:53:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/15:27:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR RAM 3500 SY-7577-B	16% IV	und	1.00	3,194.00	3,194.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,194.00	$ 0.00	$ 3,194.00	$ 511.04	$ 3,705.04	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123646**
Solicitud Número : 100153912
Fecha de Creación : 24.07.25/10:54:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/15:30:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR JETTA 2.0 AKZ-9829	16% IV	und	1.00	1,854.00	1,854.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA TRANSMISION AUTOMATICA JETTA 2.0 4CIL AKZ-9829	16% IV	und	1.00	5,744.00	5,744.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,598.00	$ 0.00	$ 7,598.00	$ 1,215.68	$ 8,813.68	MXN

(OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 68/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123647**
Solicitud Número : 100153913
Fecha de Creación : 24.07.25/10:54:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/15:39:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD VOYAGER UPY-100-E	16% IV	und	1.00	2,882.00	2,882.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR VOYAGER UPY-100-E	16% IV	und	1.00	2,884.00	2,884.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,766.00	$ 0.00	$ 5,766.00	$ 922.56	$ 6,688.56	MXN

(SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123649**
Solicitud Número : 100153932
Fecha de Creación : 24.07.25/10:58:00
Fecha de Entrega : 02.08.25/13:43:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVCIO DE AFINACION MENOR UNIDAD JETTA UPX-715-E	16% IV	und	1.00	1,400.00	1,400.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,400.00	$ 0.00	$ 1,400.00	$ 224.00	$ 1,624.00	MXN

(UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123650**
Solicitud Número : 100153933
Fecha de Creación : 24.07.25/10:59:00
Fecha de Entrega : 02.08.25/13:48:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MENOR UNIDAD JETTA UPX-910-E	16% IV	und	1.00	1,400.00	1,400.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,400.00	$ 0.00	$ 1,400.00	$ 224.00	$ 1,624.00	MXN

(UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123651**
Solicitud Número : 100153934
Fecha de Creación : 24.07.25/11:00:00
Fecha de Entrega : 02.08.25/14:50:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MENOR UNIDAD VENTO ULE-244-F	16% IV	und	1.00	1,950.00	1,950.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,950.00	$ 0.00	$ 1,950.00	$ 312.00	$ 2,262.00	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123652**
Solicitud Número : 100153935
Fecha de Creación : 24.07.25/11:01:00
Fecha de Entrega : 02.08.25/14:52:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MENOR UNIDAD VENTO UPY-086-E	16% IV	und	1.00	1,950.00	1,950.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,950.00	$ 0.00	$ 1,950.00	$ 312.00	$ 2,262.00	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123653**
Solicitud Número : 100153936
Fecha de Creación : 24.07.25/11:02:00
Fecha de Entrega : 02.08.25/14:54:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MENOR UNIDAD VENTO UPY-598-E	16% IV	und	1.00	1,950.00	1,950.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,950.00	$ 0.00	$ 1,950.00	$ 312.00	$ 2,262.00	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123666**
Solicitud Número : 100153907
Fecha de Creación : 28.07.25/10:10:00
Fecha de Entrega : 29.07.25/12:30:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD VOYAGER UPY-577-E	16% IV	und	1.00	371.55	371.55	PPD	99	G03
5	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICLUAR TIPO CERO UNIDAD VENTO UPY-598-E	16% IV	und	1.00	633.60	633.60	PPD	99	G03
8	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD SAVEIRO SY-7527-B	16% IV	und	1.00	633.60	633.60	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,638.75	$ 0.00	$ 1,638.75	$ 262.20	$ 1,900.95	MXN

(UN MIL NOVECIENTOS PESOS 95/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado:	:	**100123681**
Solicitud Número	:	100153931
Fecha de Creación	:	29.07.25/09:04:00
Fecha de Entrega	:	15.08.25/13:06:00
Proyecto	:	000QO3435
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123681**
Solicitud Número : 100153931
Fecha de Creación : 29.07.25/09:04:00
Fecha de Entrega : 15.08.25/13:06:00
Proyecto : 000QO3435
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med CL-91107 Clean and Calibrate 9110-XX SCHEDULE B 9801.10.0000 Esta compra esta referenciada al documento Plan de adquisiciones de mantenimiento de equipo 2025 Dirección Electrónica y Semiconductores específicamente a la pestaña Semiconductores a la linea 3 con nombre del equipo "CONTADOR DE PARTICULAS " proyecto 000QO3420 Equipo: CONTADOR DE PARTICULAS Descripción:Limpieza y calibración a quipo para medición de particulas suspendidas marca TSI modelo CL9110. Justificacion:Este equipo nos permite saber el estado actual de concentración de particulas suspendidas en el laboratorio. Esto nos permite tomar acciones preventivas o correctivas para tener la certidumbre en cuanto a las condiciones de filtrado de particulas, sin afectar a los diferentes procesos de microfabricación. Linea 1:Servicio de mantenimiento y calibración de equipo contador de particulas marca TSI modelo CL9110. Nota 1: Cancela y sustituye requi 100152978- OC 101230043 por cambio de precio	EXENTO	und	1.00	2,294.87	2,294.87	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123681**
Solicitud Número : 100153931
Fecha de Creación : 29.07.25/09:04:00
Fecha de Entrega : 15.08.25/13:06:00
Proyecto : 000QO3435
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Nota:Esta requisición sustituye a la orden de compra 100149923 de proyecto 000QO3438 del plan de mantenimiento 2024 del área de microtecnlogias.								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 2,294.87	USD 0.00	USD 2,294.87	USD 0.00	USD 2,294.87	USD

(DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 87/100)

SOLICITANTE: MORALES SILVA EVERARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123696**
Solicitud Número : 100154010
Fecha de Creación : 30.07.25/11:34:00
Fecha de Entrega : 10.08.25/16:04:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980101 Elementos P/Transm de Potencia CONTACTOR 3 POLOS. INCLUYE INSTALACION CLAVE TPC-003 PRODUCTO: CONTACTOR 3 POLOS	EXENTO	pza	1.00	742.40	742.40	PPD	99	G03
2	2980101 Elementos P/Transm de Potencia VALVULA DE EXPANSION TERMOSTATICA. INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU INSTALACION CLAVE: VTE-007 PRODUCTO: VALVULA DE EXPANSION TERMOSTATICA JUSTIFICACIÓN: material requerido para funcionamiento correcto del chiller del equipo PVD Nota: Corresponde a un gasto no considerado en el programa de mantenimiento inicial Dudas o aclaraciones: Dr. Christian Félix Martínez	EXENTO	pza	1.00	5,394.00	5,394.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,136.40	$ 0.00	$ 6,136.40	$ 0.00	$ 6,136.40	MXN

(SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ SALINAS ANA MARIA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123696**
Solicitud Número : 100154010
Fecha de Creación : 30.07.25/11:34:00
Fecha de Entrega : 10.08.25/16:04:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123702**
Solicitud Número : 100153942
Fecha de Creación : 30.07.25/12:27:00
Fecha de Entrega : 15.08.25/09:50:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos ESTUDIOS DE SANGRE para 7 personas Proyecto GM TOLUCA: GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH - Andres Antonio Baez Cervantes - Eduardo López Hernandez - Carlo André Rivera Ortiz - Carlos Ernesto Patiño Martinez - Gabriel Hurtado Hernandez - Cirilo Martinez de Santiago - Guadalupe Daniel Gonzalez Pérez	16% IV	und	7.00	100.00	700.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos Solicitar los exámenes siguientes para 7 trabajadores quienes realizaran actividades para GM Toluca. ESTUDIO DE GABINETE (ESPIROMETRIA) para: - Andres Antonio Baez Cervantes - Eduardo López Hernandez - Carlo André Rivera Ortiz - Carlos Ernesto Patiño Martinez - Gabriel Hurtado Hernandez - Cirilo Martinez de Santiago - Guadalupe Daniel Gonzalez Pérez	16% IV	und	7.00	300.00	2,100.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123702**
Solicitud Número : 100153942
Fecha de Creación : 30.07.25/12:27:00
Fecha de Entrega : 15.08.25/09:50:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3920201 Otros Impuestos y Derechos ESTUDIO DE GABINETE (AUDIOMETRIA VIA AREA) para proyecto GM TOLUCA: - Andres Antonio Baez Cervantes - Eduardo López Hernandez - Carlo André Rivera Ortiz - Carlos Ernesto Patiño Martinez - Gabriel Hurtado Hernandez - Cirilo Martinez de Santiago - Guadalupe Daniel Gonzalez Pérez	16% IV	und	7.00	300.00	2,100.00	PPD	99	G03
4	3920201 Otros Impuestos y Derechos ESTUDIOS DE SANGRE PARA 7 PERSONAS PARA GM TOLUCA TREC: ANTICUERPOS AC ANTI-HIV EN SANGRE - Andres Antonio Baez Cervantes - Eduardo López Hernandez - Carlo André Rivera Ortiz - Carlos Ernesto Patiño Martinez - Gabriel Hurtado Hernandez - Cirilo Martinez de Santiago - Guadalupe Daniel Gonzalez Pérez	16% IV	und	7.00	350.00	2,450.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123702**
Solicitud Número : 100153942
Fecha de Creación : 30.07.25/12:27:00
Fecha de Entrega : 15.08.25/09:50:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	3920201 Otros Impuestos y Derechos ESTUDIO DE GABINETE para proyecto GM TOLUCA: RX TELERADIOGRAFIA DE TORAX Y AP Y LATERAL DE COLUMNA LUMBAR - Andres Antonio Baez Cervantes - Eduardo López Hernandez - Carlo André Rivera Ortiz - Carlos Ernesto Patiño Martinez - Gabriel Hurtado Hernandez - Cirilo Martinez de Santiago - Guadalupe Daniel Gonzalez Pérez	16% IV	und	7.00	1,300.00	9,100.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,450.00	$ 0.00	$ 16,450.00	$ 2,632.00	$ 19,082.00	MXN

(DIECINUEVEMIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA NAVARRO ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123710**
Solicitud Número : 100154011
Fecha de Creación : 31.07.25/09:03:00
Fecha de Entrega : 15.08.25/16:23:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Otros Impuestos y derechos Revocación de poder notarial del Lic. Israel Pérez Lecona cancela y sustituye la orden 100123683	EXENTO	und	1.00	5,800.00	5,800.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,800.00	$ 0.00	$ 5,800.00	$ 0.00	$ 5,800.00	MXN

(CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123712**
Solicitud Número : 100153835
Fecha de Creación : 31.07.25/17:09:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/17:09:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES CIDESI QUERETARO DEL MES DE JULIO 2025	16% IV	und	1.00	9,000.00	9,000.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,000.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 1,440.00	$ 10,440.00	MXN

(DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123717**
Solicitud Número : 100153984
Fecha de Creación : 01.08.25/10:44:00
Fecha de Entrega : 12.08.25/09:58:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 29 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO 41 KILOS DE TORTILLA	EXENTO	und	37.00	26.00	962.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 962.00	$ 0.00	$ 962.00	$ 0.00	$ 962.00	MXN

(NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123729**
Solicitud Número : 100154048
Fecha de Creación : 04.08.25/13:13:00
Fecha de Entrega : 13.08.25/13:17:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES CIDESI SEDE AEROPUERTO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2025 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - SEDE AEROPUERTO - AGOSTO 2025	16% IV	und	1.00	5,900.00	5,900.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,900.00	$ 0.00	$ 5,900.00	$ 944.00	$ 6,844.00	MXN

(SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123764**
Solicitud Número : 100154029
Fecha de Creación : 07.08.25/08:54:00
Fecha de Entrega : 11.08.25/13:27:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2025. ORDEN DE COMPRA 100123764 BARAHONA GARCIA FABIAN LUNA MARTINEZ JORGE PEREZ GARCIA ATILANO DE JESUS ZENTELLA LOPEZ JORGE LUIS SALVADOR GARCIA JONATHAN GARCIA GARCIA HERIBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ EDMUNDO ARELLANO MENDEZ IGNACIO ENRIQUE LOYOLA RESENDIZ ALICIA DE LA CRUZ TREJO ALBERTO JIMENEZ ROMERO CESAR OLVERA BALTAZAR VICTOR BENITO DE LA CRUZ AGUILAR NARCISO BARCENAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER RAMIREZ REYES GUSTAVO ADOLFO ENRIQUEZ GONZALEZ OSCAR CESAR DE SANTIAGO DE LA CRUZ ALEJANDRO ARTEAGA ROJAS OSWALDO ABREU VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ CECILIANO JUAN ANTONIO ARELLANO SORIA JONATHAN JAVIER VALDEZ CARMONA TOMAS	EXENTO	und	1.00	250,238.19	250,238.19	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123764**
Solicitud Número : 100154029
Fecha de Creación : 07.08.25/08:54:00
Fecha de Entrega : 11.08.25/13:27:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2025. ORDEN DE COMPRA 100123764 BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYAMARIA EUGENIA TORO RUIZ ADRIANA TELLEZ MENDEZ EDITH GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL CHAVEZ BARRON ITZEL GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR SANCHEZ DOMINGUEZSILVIA RIVERA CONCEPCION SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI LUNA DE JESUS JOSE CARLOS RABLING PECERO NATALIA PEREZ ACEVEDO MARCELA GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN SINECIO GONZALEZ ROCIO AVENDAÑO MARTINEZ LETICIA BARRIENTOS GONZALEZ JOSE ISIDRO VALADEZ PALACIOS MA DE LA LUZ SALDAÑA MACHADO RAQUEL PABLO RODRIGUEZ MARIA LUISA HERNANDEZ RIVERA ALICIA SANCHEZ GONZALEZ EDITH PABLO RODRIGUEZ OSCAR	EXENTO	und	1.00	318,454.78	318,454.78	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123764**
Solicitud Número : 100154029
Fecha de Creación : 07.08.25/08:54:00
Fecha de Entrega : 11.08.25/13:27:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ROQUE ORTIZ JANETH GUADALUPE TORRES MARTINEZ MA. GUADALUPE PEREZ RUIZ DIANA DEL ROCIO RIVAS VIDAL ESTHER HERNANDEZ MARTINEZ DEISSY GUADALUPE MONTES CASANOVA MARÍA DEL CARMEN AGUAS PÉREZ ALEJANDRA GUADALUPE NUEVO INGRESO: MARTÍNEZ MOLINA CARMEN, NASARIO GONZÁLEZ WENDY, ALMARAZ CARRILLO MA. ANGELINA Y GARCÍA VILLANUEVA MARÍA DEL CARMEN.								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 568,692.97	$ 0.00	$ 568,692.97	$ 0.00	$ 568,692.97	MXN

(QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123769**
Solicitud Número : 100154062
Fecha de Creación : 07.08.25/09:31:00
Fecha de Entrega : 16.08.25/11:50:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 04 AL 08 DE AGOSTO 1 XLT FRUTAS Y VERDURAS	EXENTO	und	1.00	40,678.00	40,678.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 40,678.00	$ 0.00	$ 40,678.00	$ 0.00	$ 40,678.00	MXN

(CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123805**
Solicitud Número : 100153975
Fecha de Creación : 08.08.25/14:51:00
Fecha de Entrega : 29.08.25/14:51:00
Proyecto : 000QID042
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico JUSTIFICACIÓN DE COMPRA: Material electrónico para electrocardiógrafo DESCRIPCION: son tarjetas PCB PCB "SAVLE Ver.2.0-1": Medidas del PCB:100x55 mm Cantidad:5 Layers:2 Board Thickness:1.6 mm Material: FR4 Solder Mask: Green Silkscreen: White Surface Finish: HASL with Lead Finished Copper: 1 Onza CANTIDAD: 5 COMPRADOR SE ENVIA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA POR CORREO. CUALQUIER DUDA DIRIGIRSE CON CESAR OMAR ESTRADA BAROJAS, ARMANDO CRUZ, JORGE A SOTO CAJIGA ext. 5125	EXENTO	pza	5.00	348.00	1,740.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,740.00	$ 0.00	$ 1,740.00	$ 0.00	$ 1,740.00	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123805**
Solicitud Número : 100153975
Fecha de Creación : 08.08.25/14:51:00
Fecha de Entrega : 29.08.25/14:51:00
Proyecto : 000QID042
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ CABRERA CARMEN MARCELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123830**
Solicitud Número : 100153993
Fecha de Creación : 13.08.25/18:54:00
Fecha de Entrega : 13.08.25/18:54:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos Tarro de gel (1kg) Justificación: Necesario para el acople del transductor ultrasónico en la medición de espesores y detección de fallas por ultrasonido industrial que son servicios que se realizan parte del laboratorio de END a laindustria.	16% IV	und	40.00	111.00	4,440.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,440.00	$ 0.00	$ 4,440.00	$ 710.40	$ 5,150.40	MXN

(CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123836**
Solicitud Número : 100154047
Fecha de Creación : 13.08.25/08:44:00
Fecha de Entrega : 13.08.25/13:13:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES CIDESI QUERETARO DEL MES DE AGOSTO DEL 2025	16% IV	und	1.00	9,000.00	9,000.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,000.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 1,440.00	$ 10,440.00	MXN

(DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123851**
Solicitud Número : 100154148
Fecha de Creación : 13.08.25/13:39:00
Fecha de Entrega : 20.08.25/14:36:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 11 AL 15 DE AGOSTO XLT FRUTAS Y VERDURAS	EXENTO	und	1.00	47,162.00	47,162.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 47,162.00	$ 0.00	$ 47,162.00	$ 0.00	$ 47,162.00	MXN

(CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123852**
Solicitud Número : 100154152
Fecha de Creación : 13.08.25/13:40:00
Fecha de Entrega : 20.08.25/15:26:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 11 AL 15 DE AGOSTO. 52 KILOS DE TORTILLA	EXENTO	und	52.00	26.00	1,352.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,352.00	$ 0.00	$ 1,352.00	$ 0.00	$ 1,352.00	MXN

(UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123866**
Solicitud Número : 100154078
Fecha de Creación : 14.08.25/17:21:00
Fecha de Entrega : 17.08.25/13:17:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD COLORADO SY-7572-B	16% IV	und	1.00	2,226.00	2,226.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD COLORADO SY-7572-B	16% IV	und	1.00	3,818.00	3,818.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,044.00	$ 0.00	$ 6,044.00	$ 967.04	$ 7,011.04	MXN

(SIETE MIL ONCE PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123871**
Solicitud Número : 100154245
Fecha de Creación : 15.08.25/10:25:00
Fecha de Entrega : 18.09.25/11:24:00
Proyecto : 000QO3435
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MICROSCOPIO MARCA VELAB MODELO VE-653 COMPRENDE DE: -DESARME GENERAL -LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR REVISIÓN DE: -CABLEADO -TERMINALES -ELECTRÓNICA (SI LA TIENE) -LÁMPARA -LUBRICACIÓN DE MECANISMOS -LIMPIEZA ESPECIAL A ÓPTICA -ALINEAR HAZ DE LUZ -VERIFICAR MACRO Y MICRO, "X" Y "Y" -DE PLATINA -PRUEBAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO. SE ENTREGA: - REPORTE SERVICIO NOTA: CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DEL EXCEL DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIÓN DE ELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES. El equipo se localiza en la Fila 24 de la página de Sist. Embebidos	16% IV	und	1.00	5,386.00	5,386.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123871**
Solicitud Número : 100154245
Fecha de Creación : 15.08.25/10:25:00
Fecha de Entrega : 18.09.25/11:24:00
Proyecto : 000QO3435
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MULTIPARAMETRICO MARCA HANNA MODELO HI2020-01 EL CUAL COMPRENDE DE : DESARME GENERAL LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR REVISIÓN DE: -CABLEADO -TERMINALES SERVICIO A: -ELECTRODO -LIMPIEZA DETARJETA ELECTRONICA -ARMADO PRUEBAS CON SIMULADOR DE PH ELECTRONICO VERIFICACIÓN CON PATRONES PROPORCIONADOS POR EL USUARIO VERIFICACION DE CALIBRACION SE ENTREGA: - REPORTE SERVICIO NOTA: CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DEL EXCEL DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIÓN DE ELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES. El equipo se localiza en la Fila 22 de la página de Sist. Embebidos	16% IV	und	1.00	7,579.00	7,579.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100123871**
Solicitud Número : 100154245
Fecha de Creación : 15.08.25/10:25:00
Fecha de Entrega : 18.09.25/11:24:00
Proyecto : 000QO3435
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3570101 Mantenimiento y conservación d DESCRIPCIÓN: CLAVE: MANT-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: - AUTOCLAVE VERTICAL MARCA Haier Biomedical MODELO HLRM-80 QUE COMPRENDE DE: LIMPIEZA GENERAL Y DESARME VERIFICACION Y REVISION A: ELEMENTO CALEFACTOR (RESISTENCIA) CONTROL DE TEMPERATURA CABLEADO GENERAL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y CLAVIJA CONEXIONES ELÉCTRICAS CONSUMO ELÉCTRICO INCLUYE: CAMBIO DE TERMINALES Y CABLE QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO, ASÍCOMO PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO. SE ENTREGA: - REPORTE SERVICIO CON LIBERACIÓN DEL EQUIPO NOTA: CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DEL EXCEL DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIÓN DE ELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES. El equipo se localiza en la Fila 16 de la página de Sist. Embebidos	16% IV	und	1.00	7,428.60	7,428.60	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123871**
Solicitud Número : 100154245
Fecha de Creación : 15.08.25/10:25:00
Fecha de Entrega : 18.09.25/11:24:00
Proyecto : 000QO3435
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3570101 Mantenimiento y conservación d DESCRIPCIÓN: CLAVE: MANT-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA ECOSHEL MODELO CV-1 LIMPIEZA EXTERNA E INTERNA DEL EQUIPO REVISION Y RETRO LAVADO DE FILTRO VERIFICACION DE FUGAS EN FILTRO Y TAPAS REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO CONTACTOS CABLEADO APAGADOR LÁMPARA REVISIÓN, LIMPIEZA DEL SISTEMA MECANICO MOTOR TURBINA VERIFICACION DE FLUJO EN FILTRO Y AREA DE TRABAJO PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE OPERACION SE ENTREGA: REPORTE SERVICIO LIBERACION DEL EQUIPO NOTA: CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DEL EXCEL DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIÓN DE ELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES. El equipo se localiza en la Fila 15 de la página de Sist. Embebidos	16% IV	und	1.00	10,712.25	10,712.25	PPD	99	P01

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123871**
Solicitud Número : 100154245
Fecha de Creación : 15.08.25/10:25:00
Fecha de Entrega : 18.09.25/11:24:00
Proyecto : 000QO3435
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 31,105.85 $ 0.00 $ 31,105.85			$ 4,976.94				$ 36,082.79	MXN

(TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ ARTEAGA KARIM

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123882**
Solicitud Número : 100153623
Fecha de Creación : 15.08.25/14:23:00
Fecha de Entrega : 29.08.25/14:23:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi DESCRIPCIÓN: CLAVE: MANT-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A: MEDIDORES MARACA HANNA MODELOS - HI97771 - HI98703 - HI97735 COMPRENDE DE: - DESARME GENERAL - LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR REVISIÓN DE: - CABLEADOS - TERMINALES SERVICIO A: - ELECTRODOS - DESHIDRATACIÓN DE CIRCUITOS - ARMADO SE ENTREGA: - REPORTE DE SERVICIO NOTA: CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DEL EXCEL DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIÓN DE ELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES. Elequipo se localiza en la Fila 17, 18 Y 19 de la página de Sist. Embebidos	EXENTO	und	3.00	4,792.72	14,378.16	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123882**
Solicitud Número : 100153623
Fecha de Creación : 15.08.25/14:23:00
Fecha de Entrega : 29.08.25/14:23:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi DESCRIPCIÓN: Soluciones para pHmetro Hanna CLAVE: REF Código Nombre HI7004L pH 4,01 BUFFER SOLUTION HI7007L pH 7,01 BUFFER SOLUTION HI7010L pH 10,01 BUFFER SOLUTION HI7033L 84 uS/cm CONDUCTIVITY STANDARD HI70300L STORAGE SOLUTION FOR PH AND ORP ELECTRODES Soluciones para medidor de cloro libre y total Código Nombre HI93701-01 FREE CHLORINE REAGENT HI93711-01 TOTAL CHLORINE REAGENT Soluciones para medidor de dureza Código Nombre HI97735-11 TOTAL HARDNESS CAL CHECK CUVETTE A HI93735-0 HARDNESS TOTAL LR+MR+HR REAGENTS NOTA: CONSIDERAR LA INFORMACIÓN DEL EXCEL DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIÓN DE ELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES. LAS SOLUCIONES SE UTILIZARAN PARA EL SERVICIO DE LOS equipos que se localiza en la Fila 17, 18 y 22 de la página de Sist. Embebidos	EXENTO	und	1.00	10,849.25	10,849.25	PPD	99	P01

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123882**
Solicitud Número : 100153623
Fecha de Creación : 15.08.25/14:23:00
Fecha de Entrega : 29.08.25/14:23:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 25,227.41	$ 0.00	$ 25,227.41		$ 0.00			$ 25,227.41	MXN

(VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS 41/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ ARTEAGA KARIM

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123939**
Solicitud Número : 100154268
Fecha de Creación : 18.08.25/11:21:00
Fecha de Entrega : 26.08.25/16:52:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA PERIODO DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DE 2025. BARAHONA GARCIA FABIAN LUNA MARTINEZ JORGE PEREZ GARCIA ATILANO DE JESUS ZENTELLA LOPEZ JORGE LUIS SALVADOR GARCIA JONATHAN GARCIA GARCIA HERIBERTO GUTIERREZHERNANDEZ EDMUNDO ARELLANO MENDEZ IGNACIO ENRIQUE LOYOLA RESENDIZ ALICIA DE LA CRUZ TREJO ALBERTO JIMENEZ ROMERO CESAR OLVERA BALTAZAR VICTOR BENITO DE LA CRUZ AGUILAR NARCISO BARCENAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER RAMIREZ REYES GUSTAVO ADOLFO ENRIQUEZ GONZALEZ OSCAR CESAR ARTEAGA ROJAS OSWALDO ABREU VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ CECILIANO JUAN ANTONIO ARELLANO SORIA JONATHAN JAVIER VALDEZ CARMONA TOMAS BARRIENTOS GONZALEZ JOSE ISIDRO	EXENTO	und	1.00	212,938.16	212,938.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123939**
Solicitud Número : 100154268
Fecha de Creación : 18.08.25/11:21:00
Fecha de Entrega : 26.08.25/16:52:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA PERIODO DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DE 2025. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA TORO RUIZADRIANA TELLEZ MENDEZ EDITH GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL CHAVEZ BARRON ITZEL GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA RIVERA CONCEPCION SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI LUNA DE JESUS JOSE CARLOS RABLING PECERO NATALIA PEREZ ACEVEDO MARCELA GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN SINECIO GONZALEZ ROCIO AVENDAÑO MARTINEZ LETICIA VALADEZ PALACIOS MA. DE LA LUZ SALDAÑA MACHADO RAQUEL PABLO RODRIGUEZ MARIA LUISA HERNANDEZ RIVERA ALICIA SANCHEZ GONZALEZ EDITH PABLO RODRIGUEZ OSCAR ROQUE ORTIZ JANETH GUADALUPE TORRES MARTINEZ MA. GUADALUPE	EXENTO	und	1.00	283,490.18	283,490.18	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100123939**
Solicitud Número : 100154268
Fecha de Creación : 18.08.25/11:21:00
Fecha de Entrega : 26.08.25/16:52:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PEREZ RUIZ DIANA DEL ROCIO RIVAS VIDAL ESTHER HERNANDEZ MARTINEZ DEISSY GUADALUPE AGUAS PEREZ ALEJANDRA GUADALUPE MONTES CASANOVA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MOLINA CARMEN NASARIO GONZALEZ WENDY ALMARAZ CARRILLO MA. ANGELINA GARCIA VILLANUEVA MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ JOSE ISIDRO								

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 496,428.34	$ 0.00	$ 496,428.34	$ 0.00	$ 496,428.34	MXN

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 34/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123967**
Solicitud Número : 100153647
Fecha de Creación : 19.08.25/13:35:00
Fecha de Entrega : 19.08.25/13:35:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien Arrendamiento del SITE (equipo Centro de Datos). Pago correspondiente al mes de servicio: Agosto. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: Operación. Linea: 76.	EXENTO	und	1.00	207,044.22	207,044.22	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	MXN

(DOSCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123988**
Solicitud Número : 100154295
Fecha de Creación : 21.08.25/15:29:00
Fecha de Entrega : 30.08.25/12:19:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 18 AL 22 DE AGOSTO 1 XLT FRUTAS Y VERDURAS	EXENTO	und	1.00	56,951.00	56,951.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 56,951.00	$ 0.00	$ 56,951.00	$ 0.00	$ 56,951.00	MXN

(CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100123999**
Solicitud Número : 100154292
Fecha de Creación : 22.08.25/12:26:00
Fecha de Entrega : 30.08.25/12:09:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MENOR UNIDAD CAMRY ULE-223-F	16% IV	und	1.00	3,184.00	3,184.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,184.00	$ 0.00	$ 3,184.00	$ 509.44	$ 3,693.44	MXN

(TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124001**
Solicitud Número : 100154294
Fecha de Creación : 22.08.25/12:28:00
Fecha de Entrega : 30.08.25/12:14:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MENOR UNIDAD EXPRESS UPX-945-E	16% IV	und	1.00	2,468.00	2,468.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,468.00	$ 0.00	$ 2,468.00	$ 394.88	$ 2,862.88	MXN

(DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124009**
Solicitud Número : 100154304
Fecha de Creación : 22.08.25/13:05:00
Fecha de Entrega : 31.08.25/10:50:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 18 AL 22 DE AGOSTO 37 KILOS DE TORTILLA DE MAIZ	EXENTO	und	37.00	26.00	962.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 962.00	$ 0.00	$ 962.00	$ 0.00	$ 962.00	MXN

(NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124032**
Solicitud Número : 100154351
Fecha de Creación : 27.08.25/12:04:00
Fecha de Entrega : 06.09.25/11:06:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MENOR UNIDAD KIA UPX-633-E	16% IV	und	1.00	2,986.00	2,986.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,986.00	$ 0.00	$ 2,986.00	$ 477.76	$ 3,463.76	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124047**
Solicitud Número : 100154363
Fecha de Creación : 28.08.25/11:31:00
Fecha de Entrega : 06.09.25/17:11:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 25 AL 29 DE AGOSTO 65 KILOS DE TORTILLA	EXENTO	und	65.00	26.00	1,690.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,690.00	$ 0.00	$ 1,690.00	$ 0.00	$ 1,690.00	MXN

(UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124053**
Solicitud Número : 100154350
Fecha de Creación : 01.09.25/09:04:00
Fecha de Entrega : 06.09.25/11:03:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VENTO UPY-598-E	16% IV	und	1.00	2,550.00	2,550.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,550.00	$ 0.00	$ 2,550.00	$ 408.00	$ 2,958.00	MXN

(DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124082**
Solicitud Número : 100154354
Fecha de Creación : 03.09.25/09:51:00
Fecha de Entrega : 06.09.25/14:01:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 25 AL 29 DE AGOSTO 1 XLT FRUTAS Y VERDURAS	EXENTO	und	1.00	62,129.00	62,129.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 62,129.00	$ 0.00	$ 62,129.00	$ 0.00	$ 62,129.00	MXN

(SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124093**
Solicitud Número : 100154422
Fecha de Creación : 03.09.25/10:09:00
Fecha de Entrega : 13.09.25/12:14:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 1 XLT FRUTAS Y VERDURAS	EXENTO	und	1.00	79,836.00	79,836.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 79,836.00	$ 0.00	$ 79,836.00	$ 0.00	$ 79,836.00	MXN

(SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **100124136**
Solicitud Número : 100154379
Fecha de Creación : 09.09.25/08:58:00
Fecha de Entrega : 09.09.25/08:58:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA, BONO DE PRODUCTIVIDAD, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025.	EXENTO	und	1.00	89,574.01	89,574.01	PPD	99	G03
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA, BONO DE PRODUCTIVIDAD, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	EXENTO	und	1.00	104,731.99	104,731.99	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 194,306.00	$ 0.00	$ 194,306.00	$ 0.00	$ 194,306.00	MXN

(CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124137**
Solicitud Número : 100154469
Fecha de Creación : 09.09.25/09:01:00
Fecha de Entrega : 15.09.25/16:09:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua 10 PIPAS DE AGUA DE 20,000 LTS C/U PARA CISTERNA SURTIR EL DIA SABADO 16 DE AGOSTO DESPUES DE LAS 17:00 HRS Y EL 18 DE AGOSTO, YA QUE SE REALIZARA LA LIMPIEZA DE CISTERNA Y DEVERA QUEDAR LLENA LA CISTERNA PARA INICIAR ACTIVIDADES EL DIA LUNES 19 DE AGOSTO. CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ.154073 Y O.C 100123839	16% IV	und	10.00	2,500.00	25,000.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 25,000.00	$ 0.00	$ 25,000.00	$ 4,000.00	$ 29,000.00	MXN

(VEINTE Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124169**
Solicitud Número : 100154485
Fecha de Creación : 10.09.25/17:12:00
Fecha de Entrega : 16.09.25/16:55:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería COMPRA DE 200 PILAS DOBLE AA Energizer Pilas AA Marca Energizer, Modelo INDUSTRIAL Lithium, 1.5 V, con capacidad de 3000 mAh, CANTIDAD: 200 PIEZAS JUSTIFICACIÓN: INSUMOS REQUERIDOS PARA CAMBIO DE BATERIAS A INSTRUMENTOS DE COFEPRIS.	16% IV	pza	9.00	2,815.00	25,335.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 25,335.00	$ 0.00	$ 25,335.00	$ 4,053.60	$ 29,388.60	MXN

(VEINTE Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124187**
Solicitud Número : 100154501
Fecha de Creación : 11.09.25/15:37:00
Fecha de Entrega : 20.09.25/11:56:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 08 AL 12 DE SEPTIEMBRE 1 XLT FRUTAS Y VERDURAS	EXENTO	und	1.00	69,300.00	69,300.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 69,300.00	$ 0.00	$ 69,300.00	$ 0.00	$ 69,300.00	MXN

(SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124191**
Solicitud Número : 100154507
Fecha de Creación : 11.09.25/15:41:00
Fecha de Entrega : 20.09.25/13:20:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 47 KILOS DE TORTILLA	EXENTO	und	47.00	26.00	1,222.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,222.00	$ 0.00	$ 1,222.00	$ 0.00	$ 1,222.00	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124211**
Solicitud Número : 100154497
Fecha de Creación : 15.09.25/10:18:00
Fecha de Entrega : 17.09.25/17:14:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION CIDESI QUERETARO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2025	16% IV	und	1.00	9,000.00	9,000.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,000.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 1,440.00	$ 10,440.00	MXN

(DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124214**
Solicitud Número : 100154517
Fecha de Creación : 16.09.25/12:22:00
Fecha de Entrega : 23.09.25/16:54:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VERSA ULE-235-F	16% IV	und	1.00	1,794.00	1,794.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,794.00	$ 0.00	$ 1,794.00	$ 287.04	$ 2,081.04	MXN

(DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124247**
Solicitud Número : 100154558
Fecha de Creación : 17.09.25/12:15:00
Fecha de Entrega : 22.09.25/16:14:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE TINTORERIA LAVANDERIA Y PLANCHADO PARA 6 MANTELES AZUL REY, 4 MANTELES CHICOS AZUL MARINO Y 1 MANTEL BLANCO DEL CENTRO PARA LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS AREAS.	16% IV	und	1.00	430.06	430.06	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 430.06	$ 0.00	$ 430.06	$ 68.81	$ 498.87	MXN

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124254**
Solicitud Número : 100154521
Fecha de Creación : 18.09.25/12:09:00
Fecha de Entrega : 21.09.25/09:21:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d CAMBIO CRISTAL PARABRISAS CHEVROLET COLORADO SEG QUALITAS MANO DE OBRA DEDUCIBLE POR CAMBIO DE PARABRISAS UNIDAD CHEVROLET COLORADO ST-5719-C ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA OC 100123782 YA QUE EL PAGO DEL DEDUSIBLE SE REALIZARA DIRECTAMENTE A QUALITAS Y SE MODIFICO EL MONTO. LA POLIZA 4262979232 INCISO 0009 CORRESPONDE A LA COLORADO ST-5719	EXENTO	und	1.00	56.01	56.01	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 56.01	$ 0.00	$ 56.01	$ 0.00	$ 56.01	MXN

(CINCUENTA Y SEIS PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **100124255**
Solicitud Número : 100154523
Fecha de Creación : 18.09.25/12:12:00
Fecha de Entrega : 21.09.25/09:41:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d CAMBIO DE CRISTAL PARABRISAS VENTO SEG QUALITAS MANO DE OBRA DEDUCIBLE POR CAMBIO DE PARABRISAS UNIDAD VENTO UPY-749-E ESTA REQUISICION CANSELA Y SUSTITUYE A LA OC 100123778 YA QUE EL PAGO DE DEDUSIBLE SE REALIZARA DIRECTAMENTE A QUALITAS TAMBIEN SE MODIFICO EL MONTO LA POLIZA 4262979232 INCISO 00047 CORRESPONDE AL VENTO UPY-749-E	EXENTO	und	1.00	135.09	135.09	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 135.09	$ 0.00	$ 135.09	$ 0.00	$ 135.09	MXN

(CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124292**
Solicitud Número : 100154610
Fecha de Creación : 22.09.25/10:15:00
Fecha de Entrega : 29.09.25/09:55:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIDO DE CONSUMO DEL 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 1 XLT FRUTAS Y VERDURAS	EXENTO	und	1.00	34,532.00	34,532.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 34,532.00	$ 0.00	$ 34,532.00	$ 0.00	$ 34,532.00	MXN

(TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124296**
Solicitud Número : 100154630
Fecha de Creación : 22.09.25/11:47:00
Fecha de Entrega : 30.09.25/09:06:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 08 AL 12 DE SEPTIEMBRE 17.50 KG DE TORTILLAS DE MAIZ	EXENTO	und	1.00	455.00	455.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 455.00	$ 0.00	$ 455.00	$ 0.00	$ 455.00	MXN

(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **100124340**
Solicitud Número : 100154706
Fecha de Creación : 23.09.25/17:57:00
Fecha de Entrega : 04.10.25/11:39:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASSP

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE 1 XLT FRUTAS Y VERDURAS	EXENTO	und	1.00	49,159.00	49,159.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 49,159.00	$ 0.00	$ 49,159.00	$ 0.00	$ 49,159.00	MXN

(CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **200004129**
Solicitud Número : 200005685
Fecha de Creación : 09.05.25/08:41:00
Fecha de Entrega : 09.05.25/08:41:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CANTIDAD: 1 PZA. DESCRIPCIÓN: Acero 52100/L1 de 2" x 2" x 12" de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA. SMART FLAT STOCK STANDARDIZED PRECISION BLANKS T GROUND OF FINE MILLED Acero 52100/L1 de 2" x 2" x 12" de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	EXENTO	und	1.00	97.87	97.87	PPD	99	G03
2	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CANTIDAD: 1 PZA. DESCRIPCIÓN: Acero 52100/L1 de 2-1/2" x 2-1/2" x 12" de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA. SMART FLAT STOCK-STANDARDIZED PRECISION BLANKS T GROUND OR FINE MILLED Acero 52100/L1 de 2-1/2" x 2-1/2" x 12" de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	EXENTO	und	1.00	135.60	135.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **200004129**
Solicitud Número : 200005685
Fecha de Creación : 09.05.25/08:41:00
Fecha de Entrega : 09.05.25/08:41:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CANTIDAD: 1 PZA. DESCRIPCIÓN: Acero 52100/L1 de 3-1/2" x 3-1/2" x 12" de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA. SMART FLAT STOCK -STANDARDIZED PRECISIOPN BLANKS T ROUND OR FINE MILLED. Acero 52100/L1 de 3-1/2" x 3-1/2" x 12" de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	EXENTO	und	1.00	232.74	232.74	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal CANTIDAD: 1 PZA. DESCRIPCIÓN: Envio para las partidas anteriores NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO	EXENTO	und	1.00	271.00	271.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 737.21	USD 0.00	USD 737.21	USD 0.00	USD 737.21	USD

(SETECIENTOS TREINTA Y SIETE 21/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **200004162**
Solicitud Número : 200005741
Fecha de Creación : 02.07.25/16:21:00
Fecha de Entrega : 02.07.25/16:21:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 4 PZAS POS: SKF KMFE 8 DESCRIPCIÓN: TUERCA DE FIJACION SKF KMFE 8 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	4.00	49.00	196.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 196.00	USD 0.00	USD 196.00	USD 31.36	USD 227.36	USD

(DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE 36/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004188**
Solicitud Número : 200005778
Fecha de Creación : 11.08.25/12:19:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/15:53:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico PCB "GSM-GNSS Ver.1.2-1": Medidas del PCB: 130x100 mm, Layers:4, Board Thickness: 1.6 mm, Material:FR4, Solder Mask:Green, Silkscreen:White, Surface Finish:HASL with Lead, Finished Copper:1 Onza	16% IV	pza	5.00	700.00	3,500.00	PPD	99	G03
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico PCB "SIGESA_RASP_V2": Medidas del PCB: 130x100 mm, Layers:4, Board Thickness: 1.6 mm, Material:FR4, Solder Mask:Green, Silkscreen:White, Surface Finish:HASL with Lead, Finished Copper:1 Onza	16% IV	pza	5.00	700.00	3,500.00	PPD	99	G03
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico PCB "Tarjeta_UPS_Gerber_Files_v1_2_G1": Medidas del PCB: 130x100 mm, Layers:4, Board Thickness: 1.6 mm, Material:FR4, Solder Mask:Green, Silkscreen:White, Surface Finish:HASL with Lead Finished Copper:1 Onza	16% IV	pza	5.00	700.00	3,500.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004188**
Solicitud Número : 200005778
Fecha de Creación : 11.08.25/12:19:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/15:53:00
Proyecto : 000ES0028
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,500.00	$ 0.00	$ 10,500.00	$ 1,680.00	$ 12,180.00	MXN

(DOCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LIZAMA GARDUÑO ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004210**
Solicitud Número : 200005807
Fecha de Creación : 08.09.25/17:25:00
Fecha de Entrega : 14.09.25/12:46:00
Proyecto : 000EO0155
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 18 AL 29 DE AGOSTO COMIDAS COMPLETAS PARA EL SERVICIO EN COMEDOR SEDE ESTADO DE MEXICO DE 18 A 29 DE AGOSTO 2025	16% IV	und	1.00	13,140.00	13,140.00	PPD	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,140.00	$ 0.00	$ 13,140.00	$ 2,102.40	$ 15,242.40	MXN

(QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **200004214**
Solicitud Número : 200005816
Fecha de Creación : 23.09.25/16:41:00
Fecha de Entrega : 26.09.25/12:07:00
Proyecto : 000EO0155
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE COMIDAS COMPLETAS PARA SERVICIO EN COMEDOR SEDE ESTADO DE MEXICO DE 1 A 15 SEPTIEMBRE DE 2025	16% IV	und	1.00	11,160.00	11,160.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,160.00	$ 0.00	$ 11,160.00	$ 1,785.60	$ 12,945.60	MXN

(DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **400015350**
Solicitud Número : 400026226
Fecha de Creación : 20.05.25/15:32:00
Fecha de Entrega : 11.07.25/15:32:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi ENSAYO DE APTITUD SENA-PRESION-04-2025-CTP Ensayo de aptitud para la calibración de transmisores de presión en el Laboratorio de Presión de Nuevo León. El requerimiento es crítico ya que se requiere para continuar prestando servicios demetrología. Ensayo de aptitud SENA-PRESIÓN-04-2025-CTP para la calibración de un transmisor de presión en (kPa), 0,25 % E.T., con alcance nominal de (0 a 3 400) kPa(señal de salida 4 mA a 20 mA), resolución 0,21 kPa(0,001 mA), 5 puntos a calibrar. Esta compra corresponde a la línea "14" del plan de compras del archivo con título "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" Este requerimiento está solicitado, como prioridad "1". De la Gerencia Sede Nuevo León que reporta a la Dirección General. Se anexa cotización del proveedor La lista del pla de compras se encuentra en el sig. link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gid=422954619#gid=422954619	EXENTO	und	1.00	11,550.35	11,550.35	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015350**
Solicitud Número : 400026226
Fecha de Creación : 20.05.25/15:32:00
Fecha de Entrega : 11.07.25/15:32:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 11,550.35	$ 0.00	$ 11,550.35		$ 0.00			$ 11,550.35	MXN

(ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: : **400015352**
Solicitud Número : 400026242
Fecha de Creación : 22.05.25/10:22:00
Fecha de Entrega : 20.06.25/08:04:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d Laboratorio de temperatura: Ensayo de Aptitud de termómetro de lectura directa con proveedor SENA, esta requerimiento es crítica ya que se requiere para los servicios del laboratorio de temperatura que se acreditará en este semeste en la sede de Nuevo León. Esta compra corresponde a la línea 12 del plan de compras en el archivo con título "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" Este requerimiento está solicitado, como prioridad "1". De la Gerencia Sede Nuevo León que reporta a la Dirección General Ensayo de aptitud modalidad Bilateral SENATEMPERATURA- 22-2025-TLD para la calibración de un termómetro de lectura directa(digital), resolución de 0,001 °C, 2 sensores de resistencia de platino de 4 hilos,intervalo de operación de - 196 °C a 420 °C, 5 temperaturas a calibrar de -20 °C a 400 °C. Estos requerimientos se encuentran en el siguiente link https://drive.google.com/file/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/view?ts=682361f0	EXENTO	und	1.00	31,538.23	31,538.23	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 31,538.23	$ 0.00	$ 31,538.23	$ 0.00	$ 31,538.23	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado:	:	**400015352**
Solicitud Número	:	400026242
Fecha de Creación	:	22.05.25/10:22:00
Fecha de Entrega	:	20.06.25/08:04:00
Proyecto	:	000QO3367
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015374**
Solicitud Número : 400026323
Fecha de Creación : 09.07.25/15:44:00
Fecha de Entrega : 16.07.25/08:50:00
Proyecto : 000MO0291
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 16 AL 30 DE JUNIO 2025 CONSUMO DE COMIDAS PARA EL SERVICIO EN COMEDOR SEDE NUEVO LEON DEL 16 AL 30 DE JUNIO 2025.	EXENTO	und	1.00	24,940.00	24,940.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,940.00	$ 0.00	$ 24,940.00	$ 0.00	$ 24,940.00	MXN

(VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015413**
Solicitud Número : 400026355
Fecha de Creación : 28.07.25/17:04:00
Fecha de Entrega : 30.07.25/15:10:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d SUSTITUYE A LA RE. 400026274 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO DE 18,000 BTUS DEL LABORATORIO DE DIMENSIONAL ALTA EXACTITUD(MANTENIMIENTO,CARGA DE GAS) JUSTIFICACION:MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR FALLA EN EQUIPOS	EXENTO	und	1.00	4,036.80	4,036.80	PPD	99	G03
2	3570101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DIVIDIDO DE AIRE ACONDICIONADO DE 36,000 BTUS DEL LABORATORIO DE DIMENSIONAL Y PRESION(MANTENIMIENTO,CARGA DE GAS,REPARACION DE COMUNICACION,TERMOSTATO,MATERIAL ELECTRICO	EXENTO	und	1.00	27,584.80	27,584.80	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 31,621.60	$ 0.00	$ 31,621.60	$ 0.00	$ 31,621.60	MXN

(TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **400015424**
Solicitud Número : 400026359
Fecha de Creación : 07.08.25/09:34:00
Fecha de Entrega : 17.08.25/10:49:00
Proyecto : 000MO0303
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 16 AL 31 DE JULIO 2025 CONSUMO DE COMIDAS PARA EL SERVICIO EN COMEDOR SEDE NUEVO LEON DEL 16 AL 31 DE JULIO 2025 (209 COMIDAS)	16% IV	und	1.00	20,900.00	20,900.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,900.00	$ 0.00	$ 20,900.00	$ 3,344.00	$ 24,244.00	MXN

(VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **400015427**
Solicitud Número : 400026362
Fecha de Creación : 12.08.25/10:51:00
Fecha de Entrega : 19.08.25/13:29:00
Proyecto : 000MO0303
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 15 DE JULIO. Consumo de comidas para servicio en comedor sede Nuevo Leon del 01 al 15 de Julio 2025 (171 comidas). CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 400026336 - OC 400015419 +POR ERROR DE IVA*	16% IV	und	1.00	17,100.00	17,100.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,100.00	$ 0.00	$ 17,100.00	$ 2,736.00	$ 19,836.00	MXN

(DIECINUEVEMIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015457**
Solicitud Número : 400026395
Fecha de Creación : 03.09.25/10:20:00
Fecha de Entrega : 07.09.25/16:33:00
Proyecto : 000MO0303
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO 01 DE AGOSTO CONSUMO DE COMIDA PARA EL SERVICIO EN COMEDOR SEDE NUEVO LEON DEL 01 DE AGOSTO 2025 (23 COMIDAS)	16% IV	und	1.00	2,300.00	2,300.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,300.00	$ 0.00	$ 2,300.00	$ 368.00	$ 2,668.00	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **400015466**
Solicitud Número : 400026397
Fecha de Creación : 15.09.25/08:42:00
Fecha de Entrega : 18.09.25/15:58:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO N/M 2TWK0518G1P00AA OFICINA TI, INCLUYE LIMPIEZA A EVAPORADOR Y CONDENSADOR, CARGA DE GAS, MANO DE OBRA. JUSTIFICACION: NECESARIO PARA QUE FUNCIONE EL EQUIPO SE ENCUENTRA SIN FUNCIONAR ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICION 400026358 OC 400015452	16% IV	und	1.00	2,784.00	2,784.00	PPD	99	G03
2	3570101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO N/M 2MCW0512E100AA 12,000 BTU TRANE ADMIMISTRACION, INCLUYE LIMPIEZA A EVAPORADOR Y CONDENSADOR, CARGA DE GAS, EPARACIÓN DE AJUSTE ELECTRICO, MANO DE OBRA. JUSTIFICACION: NECESARIO PARA QUE FUNCIONE EL EQUIPO SE ENCUENTRA SIN FUNCIONAR ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICION 400026358 OC 400015452	16% IV	und	1.00	5,104.00	5,104.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **400015466**
Solicitud Número : 400026397
Fecha de Creación : 15.09.25/08:42:00
Fecha de Entrega : 18.09.25/15:58:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3570101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO N/M 2MCW0524G1000CA TRANE 2 TONELADAS, INCLUYE LIMPIEZA A EVAPORADOR Y CONDENSADOR, CARGA DE GAS, REPARACIÓN CAMBIO DE BOMBA Y AJUSTE ELECTRICO, BOMBA DE CONDENSADO, MANO DE OBRA. JUSTIFICACION: NECESARIO PARA QUE FUNCIONE EL EQUIPO SE ENCUENTRA SIN FUNCIONAR ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICION 400026358 OC 400015452	16% IV	und	1.00	8,584.00	8,584.00	PPD	99	G03
4	3570101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO N/S 2TTA0048A3000BA CAPACIDAD 48,000BTUSPAQUETE MARCA TRANE AREA DE DIRECCIÓN, INCLUYE: LIMPIEZA A EVAPORADOR Y CONDENSADOR, CARGA DE REFRIGERENTE R22, REPARACIÓN DE FALLA DE COMUNICACIÓN Y MATERIAL ELECTRICO, MANO DE OBRA. JUSTIFICACION: NECESARIO PARA QUE FUNCIONE EL EQUIPO SE ENCUENTRA SIN FUNCIONAR ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICION 400026358 OC 400015452	16% IV	und	1.00	10,150.00	10,150.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,622.00	$ 0.00	$ 26,622.00	$ 4,259.52	$ 30,881.52	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015466**
Solicitud Número : 400026397
Fecha de Creación : 15.09.25/08:42:00
Fecha de Entrega : 18.09.25/15:58:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GUADALU

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000971**
Solicitud Número : 500000797
Fecha de Creación : 02.07.25/12:22:00
Fecha de Entrega : 06.07.25/12:22:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico SUSTITUYE A LA REQ.500000787 Y 153433 Suministro de 1 pieza de Bomba sumergible de 1.5 hp, trifásica, 460v, modelo G294-E, 4.8v, 60 hz, marca Zoeller, con cable de uso rudo de 3x10 awg de 3m de longitud y clavija anti-explosión, entrega de garantía y manual de usuario al personal del Centro (CIDESI), incluye pruebas de funcionamiento. Justificación: En sustitución de bomba sumergible dañada con fuga de aceite, con la finalidad de utilizar la nueva bomba para el riego y la conservación de los jardines de Cidesi Unidad Campeche.	EXENTO	pza	1.00	21,779.32	21,779.32	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 21,779.32	$ 0.00	$ 21,779.32	$ 0.00	$ 21,779.32	MXN

(VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000977**
Solicitud Número : 500000807
Fecha de Creación : 16.07.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/12:03:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE DOS BASTONES CON ROSCA O PALOS PARA TRAPEADOR ANTIBACTERIAL ROJO, CODIGO 8418R, PARA EL USO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN OFICINAS, PASILLOS Y SANITARIOS, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI - CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIEREN PARA TRAPEAR OFICINAS, PASILLOS Y SANITARIOS, DE VIGILANCIA, INGENIERIA Y LABORATORIO DE ENSAMBLE. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	2.00	29.00	58.00	PPD	99	G03
2	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE CUATRO KILOGRAMOS DE BOLSA PARA BASURA, DE 90 x 120 CM, COLOR NEGRO, PLASTICO RESISTENTE, PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS GENERADOS, USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: ULTIMO PEDIDO DE ESTE INSUMO ESTE AÑO, SE REQUIERE PARA DESECHO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS GENERADOS POR EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	4.00	55.68	222.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000977**
Solicitud Número : 500000807
Fecha de Creación : 16.07.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/12:03:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE TRES ENVASES DE 1 LT CON ATOMIZADOR, MARCA SWIPE, PARA TRASLADO DE LIQUIDOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIEREN ENVASES CON ATOMIZADOR, PARA SUSTITUIR ATOMIZADORES QUE POR SU USO SE DAÑAN Y SE DEBEN REEMPLAZAR, PARA SU USO DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE LIMPIEZA. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	3.00	81.20	243.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000977**
Solicitud Número : 500000807
Fecha de Creación : 16.07.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/12:03:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE DOS EMBUDOS MEDIANOS DE 10", PARA VERTER LIQUIDOS DE LIMPIEZA DE SUS ENVASES ORIGINALES A ENVASES CON ATOMIZADOR CON BOCA MAS PEQUEÑA, PARA EVITAR DERRAMES, PARA USO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIEREN EMBUDOS PARA EVITAR DERRAMES DE LIQUIDOS DURANTE EL VERTIDO DE LIQUIDOS PARA LAS ACTUVIDADES DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS, OFICINAS, SANITARIOS DE VIGILANCIA, INGENIERIA O LABORATORIO DE ENSAMBLE. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	2.00	87.00	174.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000977**
Solicitud Número : 500000807
Fecha de Creación : 16.07.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/12:03:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE 1 GALON DE 3.75 LTS, DE BLANQUEADOR CLORALEX, PARA LIMPIEZA DE MINGITORIOS Y WCS EN LOS SANITARIOS, PARA USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE PARA LAVADODE WCS, MINGITORIOS Y LAVABOS, PARA QUITAR MALOS OLORES Y VERDIN QUE SE GENERA EN LOS MUEBLES SANITARIOS CERCA DE LAS VENTANAS DONDE ENTRA LUZ SOLAR. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	1.00	87.00	87.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000977**
Solicitud Número : 500000807
Fecha de Creación : 16.07.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/12:03:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE UN REPUESTO PARA MOP DE 90 CM, COLOR BLANCO, MARCA MOPTECH, PARA LIMPIEZA DE PISOS EN LOBBIES, PASILLOS, SALA DE JUNTAS Y OFICINAS, USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE PARA LIMPIEZA DE PISOS EN LOBBIES, PASILLOS, SALA DE JUNTAS Y OFICINAS, DENTRO DE VIGILANCIA, INGENIERIA Y LAV. DE ENSAMBLE, EN CIDESI-CAMPECHE. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	1.00	172.84	172.84	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **500000977**
Solicitud Número : 500000807
Fecha de Creación : 16.07.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/12:03:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE DOS GALONES DE 5 LTS DE LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS, PARA LIMPIEZA DE CRISTALES EXPUESTOS AL EXTERIOR, USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE DE LIMPIACRISTAL PARA LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE VENTANAS PERIMETRALES EN VIGILANCIA, INGENIERIA Y LAB. DE ENSAMBLE. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	2.00	176.32	352.64	PPD	99	G03
8	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE 1 GALON DE 5 LT DE PINOL, PARA LIMPIEZA DE MUROS Y PISOS DEL LABORATORIO DE ENSAMBLE, USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI, CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE PARA LIMPIEZA DE MUROSY PISOS MANCHADOS CON HECES DE MURCIELAGOS, DENTRO DE LA NAVE DEL LABORATORIO DE ENSAMBLE, PARA EVITAR UNA INFECCIÓN BIOLOGICA. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	1.00	186.35	186.35	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000977**
Solicitud Número : 500000807
Fecha de Creación : 16.07.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/12:03:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE CINCO REPUESTOS DE TRAPEADOR ANTIBACTERIAL ROJO, CODIGO 8418R, PARA EL USO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN OFICINAS, PASILLOS Y SANITARIOS, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI - CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIEREN REPUESTOSPARA SUSTITUIR PIEZAS DESGASTADAS E INSERVIBLES, SE UTILIZAN PARA TRAPEADO DE OFICINAS, PASILLOS Y SANITARIOS, DE VIGILANCIA, INGENIERIA Y LABORATORIO DE ENSAMBLE. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	5.00	207.64	1,038.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000977**
Solicitud Número : 500000807
Fecha de Creación : 16.07.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/12:03:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE 1 GALON DE 5LT DE DESENGRASANTE, PARA LIMPIEZA DE HECES DE MURCIELAGO EN MUROS Y PISOS DE LA NAVE DEL LABORATORIO DE ENSAMBLE, USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE DESENGRASANTE PARA LA LIMPIEZA DE HECES DE MURCIELAGO EN MUROS Y PISOS DE LA NAVE DEL LABORATORIO DE ENSAMBLE, PARA EVITAR INFECCION BIOLOGICA, ASI COMO PARA LA LIMPIEZA DE ELECTRODOMESTICOS COMO HORNO DE MICROHONDAS, REFRIGERADOR Y TARJA DE LA CAFETERIA DE INGENIERIA. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	1.00	261.00	261.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000977**
Solicitud Número : 500000807
Fecha de Creación : 16.07.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/12:03:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
11	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE SEIS CAJAS DE TOALLAS INTERDOBLADAS (SANITAS), MARCA KIMBERLY-CLARK, CADA CAJA CONTIENE 20 FAJOS CON 100 TOALLAS CADA UNO DE 24 x 21cm, PARA EL SECADO DE MANOS DEL PERSONAL EN LOS SANITARIOS DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIEREN PARA SECADO DE MANOS EN SANITARIOS, USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	6.00	345.68	2,074.08	PPD	99	G03
12	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE TRES CAJAS DE PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR MARLI, CAJA CON 12 BOBINAS DE 12/200, MARCA KIMBERLI-CLARK, PARA EL USO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI - CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE SOLICITAN PARA COLOCAR EN LOS SANITARIOS EN USO, POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	3.00	510.40	1,531.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000977**
Solicitud Número : 500000807
Fecha de Creación : 16.07.25/15:47:00
Fecha de Entrega : 24.07.25/12:03:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
13	2160101 Material de limpieza ADQUISICIÓN DE UNA CAJA CON CINCUENTA PASTILLAS AROMATIZANTES DE 80 GR, MARCA WIESE, PARA COLOCAR EN LOS SANITARIOS EN USO, POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: NO SE CUENTA CON ESTE INSUMO, SE REQUIEREN PARA COLOCAR EN LOS SANITARIOS EN USO, POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICION SUSTITUYE A LA 500000802.	EXENTO	pza	1.00	817.80	817.80	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,219.43	$ 0.00	$ 7,219.43	$ 0.00	$ 7,219.43	MXN

(SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVEPESOS 43/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **500000979**
Solicitud Número : 500000810
Fecha de Creación : 24.07.25/17:09:00
Fecha de Entrega : 31.07.25/12:45:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Adquisición de 15 Aguas para garrafon de 20 lts, mca. Cristal, para Cidesi Unidad Campeche. Julio 2025. Agua Cristal de Garrafon. Pza 15 x 44.00 = 660.00 pesos. Seiscientos sesenta pesos 00/M.N. Justificación: Agua de garrafón para consumo del personal que labora en las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE. Entrega en: Carretera Carmen-Puerto Real km 9.5, s/n, Col. Rancho Buenavista, CP 24157, Cd. del Carmen, Campeche. Edificio Blanco de 4 niveles con logos de CONACYT, frente al restaurante Picañas.	EXENTO	und	15.00	44.00	660.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 660.00	$ 0.00	$ 660.00	$ 0.00	$ 660.00	MXN

(SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **500000988**
Solicitud Número : 500000821
Fecha de Creación : 02.09.25/12:41:00
Fecha de Entrega : 12.09.25/13:15:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email: claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Adquisición de 15 Aguas para garrafon de 20 lts, mca. Cristal, para Cidesi Unidad Campeche. Agosto 2025. Agua Cristal de Garrafon. Pza 15 x 44.00 = 660.00 pesos. Seiscientos sesenta pesos 00/M.N. Justificación: Agua de garrafón para consumo del personal que labora en las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE. Nota Importante: Esta solicitud sustituye a la requisicion 500000819 y OC 500000985. Entrega en: Carretera Carmen-Puerto Real km 9.5, s/n, Col. Rancho Buenavista, CP 24157, Cd. del Carmen, Campeche. Edificio Blanco de 4 niveles con logos de CONACYT, frente al restaurante Picañas.	EXENTO	und	15.00	44.00	660.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 660.00	$ 0.00	$ 660.00	$ 0.00	$ 660.00	MXN

(SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015428**
Solicitud Número : 400026367
Fecha de Creación : 12.08.25/11:05:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/11:18:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería	EXENTO	pza	4.00	289.00	1,156.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **400015428**
Solicitud Número : 400026367
Fecha de Creación : 12.08.25/11:05:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/11:18:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Energizer Pila Recargable D, 1.2V, 2 Piezas (4x) Bateria RECARGABLE Procell, tipo D Ó ENERGIZER TIPO D 1,5 v PARA USO EN EQUIPO: Para el correcto funcionamiento del control de la rectificadora OKAMOTO de superficies planas y seguir manteniendo la capacidad para ofrecer estos servicios. *ENTREGAR EN SEDE NL PROVEEDORES SUGERIDOS: Home depot Steren Battery master SUERMERCADOS EN GRAL. SUSTITUYE Y CANCELA A LA REQ 400026300-OC 400015395 Y OCD 490000675 POR CAMBIO DE PARTIDA PRESUPUESTAL *GENERALMENTE SE COMPRAN DE CAJA CHICA , COSTO APROX. $350.00 MXP + IVA REFERENCIA: https://www.homedepot.com.mx/p/energizer-bateria-tipo-d-recargable-energizer-2-piezas-167798-167798 **Esta compra corresponde a la línea 38 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gid=1829611126#gid=1829611126 *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015428**
Solicitud Número : 400026367
Fecha de Creación : 12.08.25/11:05:00
Fecha de Entrega : 23.08.25/11:18:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3180101 Servicio Postal COSTO DE ENVIO	EXENTO	und	1.00	134.00	134.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,290.00	$ 0.00	$ 1,290.00	$ 0.00	$ 1,290.00	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: **400015432**
Solicitud Número : 400026373
Fecha de Creación : 14.08.25/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/08:39:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza (2 piezas) Bolsa de 20 kg de trapo industrial blanco. Para limpieza de partes y herramientas. entregar en CIDESI NL *proveedor sugerido: Ferreteria Guajardo e hijos contacto sugerido: ventas2@ferreteriaguajardo.com ventas1@ferreteriaguajardo.com justificación: "Para uso general durante todo el año. La limpieza de los componentes forma parte de la calidad en las entregas. Además es necesario para los mantenimientos de los equipos en general." *Se copia a compradora en correode actualización de cotización, con asunto "REQ. 400026312" **Esta compra corresponde a la línea 67 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ., 400026312 OC 400015379-OCD 490000676	EXENTO	pza	2.00	1,294.46	2,588.92	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,588.92	$ 0.00	$ 2,588.92	$ 0.00	$ 2,588.92	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015432**
Solicitud Número : 400026373
Fecha de Creación : 14.08.25/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/08:39:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GUADALU

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015433**
Solicitud Número : 400026374
Fecha de Creación : 14.08.25/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/08:43:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep 3 piezas) Latas de 3.785 litros (1 galón) de Lubricante WD-40 Para consumo general de área de manufactura entregar en CIDESI NL *proveedor sugerido: Ferreteria Guajardo e hijos contacto sugerido: ventas2@ferreteriaguajardo.com ventas1@ferreteriaguajardo.com justificación: "Para uso general durante todo el año. La limpieza de los componentes forma parte de la calidad en las entregas. Además es necesario para los mantenimientos de los equipos en general." Se copia a compradora en correo de actualización de cotización, con asunto "REQ. 400026312 y 400026313" **Esta compra corresponde a la línea 69 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General ESTA REQ., CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ. 400026313, OC 400015380-OCD 490000677	EXENTO	pza	3.00	953.35	2,860.05	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,860.05	$ 0.00	$ 2,860.05	$ 0.00	$ 2,860.05	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: : **400015433**
Solicitud Número : 400026374
Fecha de Creación : 14.08.25/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/08:43:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GUADALU

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea
necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 400015447
Solicitud Número : 400026388
Fecha de Creación : 25.08.18/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.23/15:36:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	proveedor sugerido: prometal contacto sugerido: sperez@prometal.com.mx mtercero@prometal.com.mx bmorales@prometal.com.mx asandoval@prometal.com.mx **requisicón urgente, se tiene comprometida la fabricación de componentes para proyecto PMX-SEDENA CON FECHA CRÍTICA DE ENTREGA SE MANDA COTIZACIÓN EN CORREO CON ASUNTO: "REQUISICIÓN 400026388"								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 400015447
Solicitud Número : 400026388
Fecha de Creación : 25.08.18/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.23/15:36:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	490.00	USD	0.00	USD	490.00	USD	78.40	USD 568.40	USD

(QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 40/100)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122714
Solicitud Número : 100152636
Fecha de Creación : 25.03.28/11:20:00
Fecha de Entrega : 25.03.30/16:09:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	clientes del área de Gerencia de Inspección no Destructiva.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,400.00	$ 0.00	$ 6,400.00	$ 1,024.00	$ 7,424.00	MXN

(SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123669
Solicitud Número : 100153937
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/16:11:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Se requiere calibracion con proveedor externo ya que no se cuenta con la acreditacion en nuestro laboratorio. Calibracion con acreditacion en shore de forma directa en la escala HA a durometro marca: Huatec, modelo: HT6600A, serie: 39085905, id:CL-1151 (no incluye ajuste, reparacion, cambio de piezas ni accesorios). "Esta requisición sustituye y cancela a la req 100153056 - OC 100123062 y OCD 190002861" *El precio no incluye IVA*	EXENTO	und	1.00	2,668.00	2,668.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123669
Solicitud Número : 100153937
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/16:11:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi Se requiere calibracion con proveedor externo ya que no se cuenta con la acreditacion en nuestro laboratorio. Calibracion con acreditacion en shore de forma directa en la escala HD a durometro marca: Mitutoyo, modelo: no identificado, serie: 200391904, id:CL-1501 (no incluye ajuste, reparacion, cambio de piezas ni accesorios). "Esta requisición sustituye y cancela a la req 100153056 - OC 100123062 y OCD 190002861" *El precio no incluye IVA*	EXENTO	und	1.00	2,668.00	2,668.00	PPD	99	G03
3	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,668.00	2,668.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123669
Solicitud Número : 100153937
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/16:11:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Se requiere calibracion con proveedor externo ya que no se cuenta con la acreditacion en nuestro laboratorio. Calibracion con acreditacion en shore de forma directa en la escala HD a durometro marca: Time, modelo: Time5410, serie: 30654000001, id:CL-429 (no incluye ajuste, reparacion, cambio de piezas ni accesorios). "Esta requisición sustituye y cancela a la req 100153056 - OC 100123062 y OCD 190002861" *El precio no incluye IVA*								
4	3390101 Subcontratación de otros servi Se requiere calibracion con proveedor externo ya que no se cuenta con la	EXENTO	und	1.00	2,668.00	2,668.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123669
Solicitud Número : 100153937
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/16:11:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	acreditacion en nuestro laboratorio. Calibracion con acreditacion en shore de forma directa en la escala HA a durometro marca: Time, modelo: TH220, serie: 13384000001, id:CL-429 (no incluye ajuste, reparacion, cambio de piezas ni accesorios). "Esta requisición sustituye y cancela a la req 100153056 - OC 100123062 y OCD 190002861" *El precio no incluye IVA*								
5	3390101 Subcontratación de otros servi Se requiere calibracion con proveedor externo ya que no se cuenta con la acreditacion en nuestro laboratorio.	EXENTO	und	1.00	2,668.00	2,668.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123669
Solicitud Número : 100153937
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/16:11:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibracion con acreditacion en dinamico de forma indirecta (por impacto) en la escala HL a durometro marca: Mitutoyo, modelo: HH-411, serie: 80885, id:CL-391 (no incluye ajuste, reparacion, cambio de piezas ni accesorios). "Esta requisición sustituye y cancela a la req 100153056 - OC 100123062 y OCD 190002861" *El precio no incluye IVA*								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123669
Solicitud Número : 100153937
Fecha de Creación : 25.07.28/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/16:11:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,340.00	$ 0.00	$ 13,340.00	$ 0.00	$ 13,340.00	MXN

(TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004169
Solicitud Número : 200005758
Fecha de Creación : 25.07.09/18:04:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:16:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMUGACIÓN MES DE JULIO DEL 2025 SEDE ESTADO DE MÉXICO.	16% IV	und	1.00	3,500.00	3,500.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00	MXN

(CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004198
Solicitud Número : 200005789
Fecha de Creación : 25.08.15/11:45:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/09:48:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d Filtro de aire 491588	EXENTO	und	4.00	87.00	348.00	PPD	99	G03
2	3570101 Mantenimiento y conservación d Filtro para sopladora Stihl DG50	EXENTO	und	2.00	92.80	185.60	PPD	99	G03
3	3570101 Mantenimiento y conservación d Cadena 14" para motosierra Stihl	EXENTO	und	1.00	498.80	498.80	PPD	99	G03
4	3570101 Mantenimiento y conservación d Retractil para bomba GX160	EXENTO	und	1.00	1,276.00	1,276.00	PPD	99	G03
5	3570101 Mantenimiento y conservación d	EXENTO	und	1.00	5,916.00	5,916.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004198
Solicitud Número : 200005789
Fecha de Creación : 25.08.15/11:45:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/09:48:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	*cancela y sustituye a la orden 200004177								
	Motor Briggs & Stratton Quatum								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,224.40	$ 0.00	$ 8,224.40	$ 0.00	$ 8,224.40	MXN

(OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100122902
Solicitud Número : 100152682
Fecha de Creación : 25.04.28/09:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.09/09:05:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC. I LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3330101 Servicios de informática "Entrega GRP/NRH Adquisición e Implementación de sistema ERP y GRP Armonización contable. Contrato: RM2022-018. Pago de Entregables Entrega GRP/NRH. Línea 2. Adquisiciones y servicios TI 2025. Serv Especiales."	EXENTO	und	1.00	1,485,372.00	1,485,372.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100122902
Solicitud Número : 100152682
Fecha de Creación : 25.04.28/09:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.09/09:05:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC. I LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,485,372.00	$ 0.00	$ 1,485,372.00	$ 0.00	$ 1,485,372.00	MXN

(MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123079
Solicitud Número : 100153145
Fecha de Creación : 25.05.21/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/09:31:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Código: SERVMANT Descripción: Servicio de mantenimiento preventivo a maquina universal MTS Systems Cantidad: 1 servicio Se anexa cotización como referencia NOTA:	EXENTO	und	1.00	33,346.75	33,346.75	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123079
Solicitud Número : 100153145
Fecha de Creación : 25.05.21/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/09:31:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Dirección de Tecnologías Emergentes Gerencia de Energía Línea 6 del archivo de mantenimiento. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 33,346.75	$ 0.00	$ 33,346.75	$ 0.00	$ 33,346.75	MXN

(TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.)

SOLICITANTE: JOSE TRUJILLO EDUARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123105
Solicitud Número : 100153115
Fecha de Creación : 25.05.22/18:46:00
Fecha de Entrega : 25.05.22/18:46:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE PRECISIÓN LIEBERT MODELO DS053ADD1E04I1A SERIE N16M8E0142 DEL AREA DEL SITE SEDE AEROPUERTO INCLUYE: VALVULA DE EXPANSION, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R407 (2 BOYAS), BARRIDO DE TUBERIA CON NITROGENO, REVISION DE PRESIONES DE OPERACIÓN, EQUIPO DE SOLDADURA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA JUSTIFICACION: EL EQUIPO ESTA FUERA DE SERVICIO Y NO PUEDE NO OPERAR EL EQUIPO DE SITE DE LA SEDE AEROPUERTO	EXENTO	und	1.00	37,120.00	37,120.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123105
Solicitud Número : 100153115
Fecha de Creación : 25.05.22/18:46:00
Fecha de Entrega : 25.05.22/18:46:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 37,120.00	$ 0.00	$ 37,120.00	$ 0.00	$ 37,120.00	MXN

(TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123133
Solicitud Número : 100153160
Fecha de Creación : 25.05.26/15:25:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/15:25:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico REEMPLAZO DE ELECTRÓNICA PARA FLUJOMETRO CORIOLIS OPTIMASS 6000 S15 MARCA KROHNE: CONVERTIDOR DE SEÑALES MFC 400 C. Alimentación eléctrica: 12 - 24 V DC (12 - 24 V DC) Conexión eléctrica: 3 x 1?2 NPT Aprobación de Transferencia de custodia: Sin Módulos de comunicación: RS 485 Modbus Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 7 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.	EXENTO	pza	1.00	3,248.00	3,248.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123133
Solicitud Número : 100153160
Fecha de Creación : 25.05.26/15:25:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/15:25:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 3,248.00	USD 0.00	USD 3,248.00	USD 0.00	USD 3,248.00	USD

(TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100)

SOLICITANTE: RUIZ VELA JESUS ISAAC

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123192
Solicitud Número : 100153320
Fecha de Creación : 25.06.13/13:08:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/13:08:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 5 DIVISIONES	EXENTO	pza	100.00	13.69	1,369.00	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 8 DIVISIONES	EXENTO	pza	200.00	19.14	3,828.00	PPD	99	G03
3	2110101 Papelería SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 10 DIVISIONES	EXENTO	pza	200.00	23.35	4,670.00	PPD	99	G03
4	2110101 Papelería PLAYO ROLLO 18"X1200 FT (45.72 CM X 365.76 M) 20 M MÍN PROVEEDOR: DAVLU DISTRIBUIDORA SA DE CV	EXENTO	pza	10.00	169.51	1,695.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123192
Solicitud Número : 100153320
Fecha de Creación : 25.06.13/13:08:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/13:08:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: PAPELERÍA 2025 TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL.								
	Confirmación de Cotización: 2025-38-9ZU-00000048								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,562.10	$ 0.00	$ 11,562.10	$ 0.00	$ 11,562.10	MXN

(ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123193
Solicitud Número : 100153264
Fecha de Creación : 25.06.13/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.06.13/13:11:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería CARPETAS PARA ARCHIVO CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMAÑO CARTA CON HERRAJES METÁLICOS DE 2 ARGOLLAS	EXENTO	pza	300.00	33.65	10,095.00	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería CARPETAS PARA ARCHIVO CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL CON CUBIERTA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE PASTA DURA	EXENTO	pza	300.00	47.19	14,157.00	PPD	99	G03
3	2110101 Papelería TIJERAS PARA OFICINA ACERO INOXIDABLE NO. 6	EXENTO	pza	30.00	50.31	1,509.30	PPD	99	G03
4	2110101 Papelería CARPETAS PARA ARCHIVO CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1 ½" TAMAÑO CARTA COLOR BLANCA VINIL	EXENTO	pza	100.00	53.92	5,392.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123193
Solicitud Número : 100153264
Fecha de Creación : 25.06.13/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.06.13/13:11:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DE PASTA DURA								
	PROVEEDOR: DAVLU DISTRIBUIDORA SA DE CV								
	JUSTIFICACIÓN: PAPELERÍA 2025 TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 31,153.30	$ 0.00	$ 31,153.30	$ 0.00	$ 31,153.30	MXN

(TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123225
Solicitud Número : 100153317
Fecha de Creación : 25.06.16/17:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/17:03:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 02 AL 06 DE JUNIO. 15 PZ BOLSA DE HIELO C/5 KG 50 KG GARBANZO.....KG 50 KG FRIJOL PERUANO KG 2 PZ CROTONES BOLSA CON 907grs..... 5 PZ ADEREZO MIL ISLAS C/710 ML MM..... 10 PZ ADEREZO MIEL MOSTAZA C/710 ML MM..... 8 PZ CEREAL CORN FLAKES C/860 GRS..... 5 KG AZUCAR GLASS KG... 5 KG FRUTOS ARANDANO DESHID S/M 5 PZ NUEZ PECANA ENTERA C/850 GRS	EXENTO	und	1.00	23,383.84	23,383.84	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123225
Solicitud Número : 100153317
Fecha de Creación : 25.06.16/17:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/17:03:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	5 PZ QUESO MASCARPOPNE C/453grs								
	6 KG PASTA DE HOJALDRE KG....								
	20 PZ HARINA DE TRIGO SELECTA 1 KG								
	9 PZ TOCINO AHUMADO FUD C/1 KG PZA								
	48 PZ REFRESCO COCA COLA VARIOS SABORES DE 235 ML.								
	10 PZ JABON SALVO PARA TRASTES DE 2.6 VERDE								
	5 PZ CUCHILLO DESECH MED BCO C/1000 PZAS								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123225
Solicitud Número : 100153317
Fecha de Creación : 25.06.16/17:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/17:03:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,383.84	$ 0.00	$ 23,383.84	$ 0.00	$ 23,383.84	MXN

(VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123233
Solicitud Número : 100153396
Fecha de Creación : 25.06.17/12:13:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/13:30:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería CINTA ADHESIVA CANELA TRANSPARENTE, MEDIDA 48MM X 50 M	EXENTO	pza	300.00	14.43	4,329.00	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería CARPETAS PARA ARCHIVO CARPETADE 3 ARGOLLAS 2" TAMAÑO CARTA BLANCA VINIL DE PASTA DURA JUSTIFICACION: PAPELERIA 2025 TIENDA DIGITAL GOBIERNO FEDERAL. 2025-38-9ZU-00000064	EXENTO	pza	100.00	69.60	6,960.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123233
Solicitud Número : 100153396
Fecha de Creación : 25.06.17/12:13:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/13:30:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,289.00	$ 0.00	$ 11,289.00	$ 0.00	$ 11,289.00	MXN

(ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123238
Solicitud Número : 100153341
Fecha de Creación : 25.06.18/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:54:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza PERIODO DE CONSUMO DEL 28 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 1 Pieza 7106908 47131810 - Productos para el lavaplatosTRUPOWER Dishmachine Rinse 4 x 4 L 1 Pieza 6100283 47131811 - Productos de lavandería AFVT 1 x 9.46 L 2 Pieza 7101591 47131811 - Productos de lavandería Pantastic 4 x 4 L 2 Pieza 7104795 47131811 - Productos de lavandería Sink & Surface Cleaner Sanitizer 1 x 9.7 L	16% IV	pza	1.00	30,215.48	30,215.48	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123238
Solicitud Número : 100153341
Fecha de Creación : 25.06.18/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:54:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	1 Pieza 7104978 47131811 - Productos de lavandería Advanced Antibacterial Foaminghand Soap 4 x 1250 ml EL JABÓN Y QUIMICOS SOLICITADOS, SE REQUIERE PARA EL LAVADO DE LOZA Y UTENSILIOS DE COCINA UTILIZADOS EN EL COMEDOR.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123238
Solicitud Número : 100153341
Fecha de Creación : 25.06.18/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:54:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 30,215.48	$ 0.00	$ 30,215.48	$ 4,834.48	$ 35,049.96	MXN

(TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123297
Solicitud Número : 100153482
Fecha de Creación : 25.06.23/17:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.29/10:45:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza PERIODO DE CONSUMO DEL 23 AL 27 DE JUNIO 20 PZ JABON SALVO PARA TRASTES DE 2.6 VERDE	EXENTO	pza	1.00	4,408.00	4,408.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,408.00	$ 0.00	$ 4,408.00	$ 0.00	$ 4,408.00	MXN

(CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123301
Solicitud Número : 100153515
Fecha de Creación : 25.06.24/13:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/18:21:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería SEPARADORES DE CARTULINA PARA CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA 12 DIVISIONES PROVEEDOR: DAVLU DISTRIBUIDORA SA DE CV JUSTIFICACIÓN: PAPELERÍA 2025 TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL. Confirmación de Cotización: 2025-38-9ZU-00000087	EXENTO	pza	200.00	26.61	5,322.00	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería TABLA REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TABLA DE REGISTRO CON CLIP SUJETADOR TAMAÑO CARTA	EXENTO	pza	50.00	31.75	1,587.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123301
Solicitud Número : 100153515
Fecha de Creación : 25.06.24/13:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/18:21:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,909.50	$ 0.00	$ 6,909.50	$ 0.00	$ 6,909.50	MXN

(SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123316
Solicitud Número : 100153528
Fecha de Creación : 25.06.25/18:31:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/11:50:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería CINTA ADHESIVA MASKING TAPE MEDIDA 24 MM X 50 M PROVEEDOR: DAVLU DISTRIBUIDORA SA DE CV JUSTIFICACIÓN: PAPELERÍA 2025 TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL. Confirmación de Cotización: 2025-38-9ZU-00000091	EXENTO	pza	30.00	26.07	782.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123316
Solicitud Número : 100153528
Fecha de Creación : 25.06.25/18:31:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/11:50:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 782.10	$ 0.00	$ 782.10	$ 0.00	$ 782.10	MXN

(SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123335
Solicitud Número : 100153477
Fecha de Creación : 25.06.30/12:06:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:06:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 23 AL 27 DE JUNIO Camarones sin cabeza 30 Kg Observaciones:	EXENTO	und	1.00	7,800.00	7,800.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,800.00	$ 0.00	$ 7,800.00	$ 0.00	$ 7,800.00	MXN

(SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123340
Solicitud Número : 100153537
Fecha de Creación : 25.06.30/12:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/09:52:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 30 DE JUNIO AL 05 JULIO 2025 BISTEC DE RES KG 33.1 Pierna Y Muslo KG 67.75 COSTILLA CERDO KG 45.3 MILANESA DE POLLO KG 4 CHAMBERETE KG 10.15 HUACAL KG 6.2 FILETE TILAPIA 5/7 KG 38.7 BISTEC DE CERDO KG 18.2	EXENTO	und	1.00	39,015.75	39,015.75	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123340
Solicitud Número : 100153537
Fecha de Creación : 25.06.30/12:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/09:52:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 39,015.75	$ 0.00	$ 39,015.75	$ 0.00	$ 39,015.75	MXN

(TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS 75/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123342
Solicitud Número : 100153539
Fecha de Creación : 25.06.30/12:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/10:04:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 30 DE JUNIO AL 05 DE JULIO. 4.00 H87 Chiles Gueros 400g SAN MARCOS 10.00 PZ Papa a la Fransesa Gajo Mc Cain Gruesa 12/750 gr 21.50 KG Huevo MULTIMARCA 30.00 PZ Pan Molido Crujiente BIMBO 20.00 PZ Piña Rebanada 800g CLEMENTE JACQUES (12pz) 45.00 PZ Flan Vainilla con Caramelo GARI (24pz) 2.00 KG Jamón Virginia de Pavo CORONEL 2 PZ Mantequilla Barra Gloria sin sal 1 kg 5.00 PZ Queso Ranchero Grande CORONEL 900grs	EXENTO	und	1.00	7,464.00	7,464.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123342
Solicitud Número : 100153539
Fecha de Creación : 25.06.30/12:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/10:04:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,464.00	$ 0.00	$ 7,464.00	$ 0.00	$ 7,464.00	MXN

(SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123344
Solicitud Número : 100153540
Fecha de Creación : 25.06.30/12:15:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/10:17:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 30 DE JUNIO AL 05 DE JULIO 12 H87 - Pieza BOLSA DE HIELO C/5 KG 1 H87 - Pieza SAZONADOR PIMIENTA LIMON MCCORMICK 1 H87 - Pieza AJO PELADO LUCKY 590 grs 1 H87 - Pieza CEBOLLA POLVO MM MCCORMICK C/555grs 2 H87 - Pieza CARAMELO LIQUIDO D ?GARY 3 KGM - FRUTOS ARANDANO DESHID S/M 3 H87 - Pieza NUEZ PECANA ENTERA C/850 GRS 20 H87 - Pieza PAPEL ENCERADO ESTRELLA 42*62 15 H87 - Pieza CREMA NATURAL ACIDA LYNCONTT LTO 5 H87 - Pieza CREMA PARA BATIR SABOR CHOCOLATE	EXENTO	und	1.00	5,260.00	5,260.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123344
Solicitud Número : 100153540
Fecha de Creación : 25.06.30/12:15:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/10:17:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,260.00	$ 0.00	$ 5,260.00	$ 0.00	$ 5,260.00	MXN

(CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123349
Solicitud Número : 100153552
Fecha de Creación : 25.06.30/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/12:27:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC III I

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3270101 Patentes, regalías y otros - Licencias de antivirus Cortex XDR por 12 meses. Proveedor: Scitum. Pago único: 1,182,444.00 Moneda Nacional sin IVA incluido. Aprobado en la 4a Sesión Extraordinaria del CAAS del CIDESI 2025. CODIGO: PAN-XDR-ADV-EP. DESCRIPCIÓN: Cortex XDR Pro for 1 endpoint, includes 30 days of data retention and standard success. CANTIDAD: 800. CODIGO: PAN-XDR-XTH.	EXENTO	und	1.00	1,371,635.04	1,371,635.04	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123349
Solicitud Número : 100153552
Fecha de Creación : 25.06.30/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/12:27:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC III I

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DESCRIPCIÓN: PALO ALTO NETWORKS INC : EXTENDED THREAT HUNTING (ENHANCED VISIBILITY) ADD-ON FOR CORTEX XDR PROEP/CLOUD (PRICE PER ENDPOINT). INCLUDES 30 DAYS OF DATA RETENTION. CANTIDAD: 800. CODIGO: PAN-XDR-PREM-SUCCESS DESCRIPCIÓN: Cortex XDR Premium Success. CANTIDAD: 1.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123349
Solicitud Número : 100153552
Fecha de Creación : 25.06.30/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.06/12:27:00
Proyecto : 000QO3297
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC III I

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,371,635.04	$ 0.00	$ 1,371,635.04	$ 0.00	$ 1,371,635.04	MXN

(MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123367
Solicitud Número : 100153712
Fecha de Creación : 25.07.01/13:46:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/14:28:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 PZ TAZON TERMICO DART 16 OZ (473 ML) 25 PZ	16% IV	und	1.00	112.07	112.07	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 PZ QUESO CREMA PHILADELPHIA 180 G	EXENTO	und	1.00	264.00	264.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 PZ YOGURT NATURAL ALFAFA 1 KG	EXENTO	und	1.00	306.00	306.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 PZ CHILE EN POLVO TAJIN 142 GRS 12 PZ	EXENTO	und	1.00	426.00	426.00	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	492.86	492.86	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123367
Solicitud Número : 100153712
Fecha de Creación : 25.07.01/13:46:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/14:28:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	3.80 KG QUESO PANELA LA QUINTA 1KG								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 PZ MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1KG	EXENTO	und	1.00	544.60	544.60	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 PZ YOGURT FRESA ALFAFA 1 KG	EXENTO	und	1.00	612.00	612.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 24 PZ CHIPOTLES 225G LA COSTEÑA	EXENTO	und	1.00	744.00	744.00	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 40 PZ FRIJOL PERUANO 900 G JUPASA	EXENTO	und	1.00	1,560.00	1,560.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123367
Solicitud Número : 100153712
Fecha de Creación : 25.07.01/13:46:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/14:28:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIDO DE CONSUMO DEL 23 AL 27 DE JUNIO 40.00 PZ Aceite 1lt 1-2-3 (12pz) Se cancela la 100153479 con orden de compra 100123337, ya que hay productos que aplicar IVA y otros no por ser recurso 4.	EXENTO	und	1.00	1,920.00	1,920.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123367
Solicitud Número : 100153712
Fecha de Creación : 25.07.01/13:46:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/14:28:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,981.53	$ 0.00	$ 6,981.53	$ 17.93	$ 6,999.46	MXN

(SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123371
Solicitud Número : 100153262
Fecha de Creación : 25.07.01/16:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/16:53:00
Proyecto : 000QO3447
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3270101 Patentes, regalías y otros Póliza de soporte y mantenimiento de licencias software Geomagic Design X. 3.- Descripción: CT-MTR-ONA-EDU-ADD Geomagic Control X-Maintenance Renewal-Online Activation (EDU). Cantidad 1. CT-MTR-ONA-EDU-ADD Descripción Geomagic Control X-Renovación de mantenimientoActivación en línea (EDU) Excento de POTIC, se realizará bajo el criterio de -300 UMAS como adquisición directa.	16% IV	und	1.00	444.28	444.28	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123371
Solicitud Número : 100153262
Fecha de Creación : 25.07.01/16:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/16:53:00
Proyecto : 000QO3447
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Adquisiciones y servicios TI 2025. SW Tecnico. Linea: 24. Cliente final: Christian Felix. *** Descripción: GS-LAPSE-2. Geomagic Lapsed Maintenance > 12 Months. Caducado.								
2	3270101 Patentes, regalías y otros Póliza de soporte y mantenimiento de licencias software Geomagic Design X.	16% IV	und	1.00	1,114.76	1,114.76	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123371
Solicitud Número : 100153262
Fecha de Creación : 25.07.01/16:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/16:53:00
Proyecto : 000QO3447
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	2.- Descripción: DX-MTR-ONA-EDU. Geomagic Design X-Maintenance Renewal-Online Activation (EDU). Cantidad 1. DX-MTR-ONA-EDU Descripción Geomagic Design X-Renovación de mantenimiento-Activación en línea (EDU) Excento de POTIC, se realizará bajo el criterio de -300 UMAS como adquisición directa. Adquisiciones y servicios TI 2025. SW Tecnico. Linea: 24.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123371
Solicitud Número : 100153262
Fecha de Creación : 25.07.01/16:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/16:53:00
Proyecto : 000QO3447
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cliente final: Christian Felix.								
	Observaciones:								

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,559.04	USD	0.00	USD	1,559.04	USD	249.45	USD 1,808.49	USD

(MIL OCHOCIENTOS OCHO 49/100)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123380
Solicitud Número : 100153599
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/13:33:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med TGA / Prekin Elmer / 522A19091205 Servicio de mantenimiento preventivo (consumible para servicio de mantenimiento) N5376819 TGA6 Alsiflex Paper, Pkg. 5 JUSTIFICACIÓN: Matener operativo y funcional el equipo para servicios de laboratorio CORRESPONDE A LA LÍNEA 29 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL	EXENTO	und	1.00	15,556.87	15,556.87	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123380
Solicitud Número : 100153599
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/13:33:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	EXENTO	und	1.00	48,140.00	48,140.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123380
Solicitud Número : 100153599
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/13:33:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **Proveedor autorizado para trabajar con la marca del equipo**

Normas aplicables **N/A**

Requistos de liberacion **Informe de servicio**

Manejo especial **N/A**

otros **servicio en sitio (CENTA)**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123380
Solicitud Número : 100153599
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/13:33:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TGA / Prekin Elmer / 522A19091205 Servicio de mantenimiento preventivo SV000013 Preventative maintenance JUSTIFICACIÓN: Matener operativo y funcional el equipo para servicios de laboratorio CORRESPONDE A LA LÍNEA 29 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123380
Solicitud Número : 100153599
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/13:33:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 63,696.87	$ 0.00	$ 63,696.87	$ 0.00	$ 63,696.87	MXN

(SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123381
Solicitud Número : 100153602
Fecha de Creación : 25.07.01/18:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/13:49:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d 1.- Servicio de Mantenimiento a pulidora de doble plato. Marca: Metkon; Modelo: Forcipol 2V; No. Serie: N0100605 Pulidora Forcipol V Servicio de mantenimiento preventivo JUSTIFICACIÓN: Matener operativo y funcional el equipo para servicios de laboratorio CORRESPONDE A LA LÍNEA 36 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO	EXENTO	und	1.00	1,667.85	1,667.85	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123381
Solicitud Número : 100153602
Fecha de Creación : 25.07.01/18:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/13:49:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	2025 - DIRECCIÓN GENERAL								
	GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
	Observaciones:								

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,667.85	USD	0.00	USD	1,667.85	USD	0.00	USD 1,667.85	USD

(MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 85/100)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123431
Solicitud Número : 100153493
Fecha de Creación : 25.07.05/17:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:33:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Nuevo León. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: JUNIO 2025. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	4,211.40	4,211.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123431
Solicitud Número : 100153493
Fecha de Creación : 25.07.05/17:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:33:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Querétaro Aeropuerto. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: JUNIO 2025. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	4,211.40	4,211.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123431
Solicitud Número : 100153493
Fecha de Creación : 25.07.05/17:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:33:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Estado de México. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: JUNIO 2025. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	4,211.40	4,211.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123431
Solicitud Número : 100153493
Fecha de Creación : 25.07.05/17:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:33:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Campeche. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: JUNIO 2025. Telecomunicaciones (enlaces primariosy secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	5,508.86	5,508.86	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123431
Solicitud Número : 100153493
Fecha de Creación : 25.07.05/17:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:33:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,143.06	$ 0.00	$ 18,143.06	$ 0.00	$ 18,143.06	MXN

(DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123434
Solicitud Número : 100153508
Fecha de Creación : 25.07.07/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/10:11:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Cable mobo No. 0 Micro USB negro 1m SUMINISTRO Folio de cotizacion: S/N Concepto: 3 piezas de Cable mobo No. 0 Micro USB negro 1m Notas: Carga de equipos de medicion utilizados en servicios	16% IV	pza	3.00	167.70	503.10	PPD	99	G03
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Cargador de Pared Mobo 1 Puerto USB-A Negro	16% IV	pza	5.00	167.70	838.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123434
Solicitud Número : 100153508
Fecha de Creación : 25.07.07/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/10:11:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SUMINISTRO								
	Folio de cotizacion: S/N								
	Concepto: 5 pz de Cargador de pared Mobo 1 puerto USB-A Negro								
	Notas: Carga de equipos de medicion utilizados en servicios								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123434
Solicitud Número : 100153508
Fecha de Creación : 25.07.07/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/10:11:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,341.60	$ 0.00	$ 1,341.60	$ 214.66	$ 1,556.26	MXN

(MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ MARTINEZ SERGIO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123443
Solicitud Número : 100153498
Fecha de Creación : 25.07.08/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/10:32:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3530101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL Pago al mes correspondiente: JUNIO 2025. Invitación a tres personas. Linea 73. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	79,999.40	79,999.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123443
Solicitud Número : 100153498
Fecha de Creación : 25.07.08/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/10:32:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 79,999.40	$ 0.00	$ 79,999.40	$ 0.00	$ 79,999.40	MXN

(SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123460
Solicitud Número : 100153754
Fecha de Creación : 25.07.08/17:25:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/13:20:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi PAGO POR CONCEPTO DE 5TA PARCIALIDAD CORRESPONDIENTE AL 20% DE LA PRESTACIÓN SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SEGUN CONTRATO No. 33/24. POR LA CANTIDAD DE 61,913.61	EXENTO	und	1.00	61,913.61	61,913.61	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123460
Solicitud Número : 100153754
Fecha de Creación : 25.07.08/17:25:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/13:20:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 61,913.61	$ 0.00	$ 61,913.61	$ 0.00	$ 61,913.61	MXN

(SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 61/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123463
Solicitud Número : 100153470
Fecha de Creación : 25.07.09/10:29:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/10:29:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIDO DE CONSUMO DEL 16 AL 18 DE JUNIO. 32 KGM - CECINA DE RES EXTRAFINA TIF EMP A.V 20 KGM - TOMATE 1 XBH - Manojo PEREJIL FRESCO MJO.... 1 KGM - CEBOLLA MORADA 5 H87 - Pieza FRESA 1ra BURBUJA PZA 5 XBQ - Botella CREMA PARA BATIR LYNCOTT 980 ML PZA..... 1 XBH - Manojo MENTA FRESCA MJO 2 XBX - Caja LECHE DESLACTOSADA KIRLAND 1 LTO CAJA C/12 PZAS 43 H87 - Pieza TOTOPOS DE MAIZ BLS C/280 grs	EXENTO	und	1.00	15,744.00	15,744.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123463
Solicitud Número : 100153470
Fecha de Creación : 25.07.09/10:29:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/10:29:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,744.00	$ 0.00	$ 15,744.00	$ 0.00	$ 15,744.00	MXN

(QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123464
Solicitud Número : 100153735
Fecha de Creación : 25.07.09/10:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/10:42:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 PZ YOGURT NATURAL ALFALFA 1KG	EXENTO	und	1.00	153.00	153.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3.00 PZ Queso Parmesano KRAFT 85g	EXENTO	und	1.00	183.00	183.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10.00 H87 Sal Molida 1kg LA FINA (18pz)	EXENTO	und	1.00	185.00	185.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 PZ YOGURT FRESA ALFALFA 1 KG	EXENTO	und	1.00	204.00	204.00	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	16% IV	und	1.00	207.33	207.33	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123464
Solicitud Número : 100153735
Fecha de Creación : 25.07.09/10:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/10:42:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	13.00 H87 Saborizante de vainilla DGARI (50pz)								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 PZ CREMA NATURAL BOLSA CORONEL 1KG	EXENTO	und	1.00	223.50	223.50	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 KG JAMÓN VIRGINIA DE PAVO CORONEL	EXENTO	und	1.00	271.40	271.40	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 KG TOCINO NAYAR	EXENTO	und	1.00	439.00	439.00	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 H87 QUESO CREMA PHILADELPHIA 180G	EXENTO	und	1.00	440.00	440.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123464
Solicitud Número : 100153735
Fecha de Creación : 25.07.09/10:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/10:42:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20.00 H87 Arroz 1kg MORELOS (10pz)	EXENTO	und	1.00	670.00	670.00	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 16 H87 CREMA PARA BATIR LYNCOTT 500 ML	EXENTO	und	1.00	985.60	985.60	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 07 AL 11 DE ABRIL. 48.00 H87 Jugo Tetra Manzana Roja JUMEX 1lt (12pz)	EXENTO	und	1.00	1,214.40	1,214.40	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 9.90 KG QUESO PANELA LA QUINTA 1KG	EXENTO	und	1.00	1,284.03	1,284.03	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123464
Solicitud Número : 100153735
Fecha de Creación : 25.07.09/10:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/10:42:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,460.26	$ 0.00	$ 6,460.26	$ 33.17	$ 6,493.43	MXN

(SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123465
Solicitud Número : 100153749
Fecha de Creación : 25.07.09/10:34:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/17:24:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 07 AL 11 DE JULIO 12 H87 - Pieza BOLSA DE HIELO C/5 KG 2 H87 - Pieza CROTONES BOLSA CON 907grs..... 5 KGM - CANELA ENTERA kg 1 H87 - Pieza ABLANDADOR DE CARNE DE 1.175KG McCORMICK	EXENTO	und	1.00	3,405.00	3,405.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123465
Solicitud Número : 100153749
Fecha de Creación : 25.07.09/10:34:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/17:24:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,405.00	$ 0.00	$ 3,405.00	$ 0.00	$ 3,405.00	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123466
Solicitud Número : 100153789
Fecha de Creación : 25.07.09/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/18:29:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO 04 DE JULIO 7 H87 PIEZAS PAN BIMBO BLANCO 620 GRS PZA 4 H87 PIEZAS QUESO GOUDA REBANADO 1 KG Observaciones:	EXENTO	und	1.00	1,714.00	1,714.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,714.00	$ 0.00	$ 1,714.00	$ 0.00	$ 1,714.00	MXN

(MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123489
Solicitud Número : 100153639
Fecha de Creación : 25.07.10/17:47:00
Fecha de Entrega : 25.07.10/17:47:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien Servicios administrados de impresión. Servicio para las sedes de Queretaro, Estado de Mexico, Nuevo León y Aeropuerto.. La continuidad del Servicio Administrado de Impresión, permitirá que los usuarios de CIDESI, puedan realizar impresión de documentos y oficios para la integración de las carpetas de proyectos o envío de información gubernamental, dicho servicio también permitirá el escaneo y/o digitalización requerida. Permite además contar con servicio especializado Mes de servicio: JULIO 2025.	EXENTO	und	1.00	50,000.00	50,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123489
Solicitud Número : 100153639
Fecha de Creación : 25.07.10/17:47:00
Fecha de Entrega : 25.07.10/17:47:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Bajo el procedimiento de adjudicación directa y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2023/006 Linea 75. Servicios administrados de impresión. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123489
Solicitud Número : 100153639
Fecha de Creación : 25.07.10/17:47:00
Fecha de Entrega : 25.07.10/17:47:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: LOZANO GUEVARA HUGO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 50,000.00	$ 0.00	$ 50,000.00	$ 0.00	$ 50,000.00	MXN

(CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123496
Solicitud Número : 100153643
Fecha de Creación : 25.07.10/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.10/18:58:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Nuevo León. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: JULIO 2025. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	4,211.72	4,211.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123496
Solicitud Número : 100153643
Fecha de Creación : 25.07.10/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.10/18:58:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Querétaro Aeropuerto. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: JULIO 2025. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025.	EXENTO	und	1.00	4,211.01	4,211.01	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123496
Solicitud Número : 100153643
Fecha de Creación : 25.07.10/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.10/18:58:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Presupuesto Operación.								
3	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Estado de México. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: JULIO 2025. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69.	EXENTO	und	1.00	4,211.01	4,211.01	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123496
Solicitud Número : 100153643
Fecha de Creación : 25.07.10/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.10/18:58:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
4	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Campeche. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: JULIO 2025. Telecomunicaciones (enlaces primariosy secundarios). Linea 69.	EXENTO	und	1.00	5,508.86	5,508.86	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123496
Solicitud Número : 100153643
Fecha de Creación : 25.07.10/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.10/18:58:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Adquisiciones y servicios TI 2025.								
	Presupuesto Operación.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,142.60	$ 0.00	$ 18,142.60	$ 0.00	$ 18,142.60	MXN

(DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123511
Solicitud Número : 100153753
Fecha de Creación : 25.07.11/13:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.04/18:21:00
Proyecto : 000QO3447
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3270101 Patentes, regalías y otros Suscripción de Licencia de Software Thermosys. Descripción: Thermosys 5.1.1 single machine perpetual toolbox license (1 seat). Version upgrades for 1-year following issuance of license(s) Basic Support Package (installation, successful execution of included examples cases). Thermosys 5.1.1 single machine perpetual license (1 seat) Less Item Educational/Government Discount Amount Version upgrades for 1-year following issuance of license(s) Basic Support Package (installation, successful execution of included example cases)	EXENTO	und	1.00	1,865.00	1,865.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123511
Solicitud Número : 100153753
Fecha de Creación : 25.07.11/13:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.04/18:21:00
Proyecto : 000QO3447
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Enhanced customer support can be purchased for 99/hour. INCLUYE: WIRE TRANSFER FES Excento de POTIC, se realizará bajo el criterio de -300 UMAS como adquisición directa. SUSTITUYE A LA Requisición 100153260, por error en el sistema. Adquisiciones y servicios TI 2025. SW Tecnico. Linea: 10.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123511
Solicitud Número : 100153753
Fecha de Creación : 25.07.11/13:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.04/18:21:00
Proyecto : 000QO3447
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cliente final: Luis Felipe Martínez Soto.								
	Observaciones:								

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,865.00	USD	0.00	USD	1,865.00	USD	0.00	USD 1,865.00	USD

(MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123525
Solicitud Número : 100153751
Fecha de Creación : 25.07.14/17:27:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/18:15:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza PERIODO DE CONSUMO DEL 02 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE. 3 CAJAS DE 4 GARRAFAS DE GREASECUTTER PLUS 47131810 Grease Cuter Plus EL JABON SOLICITADO SE REQUIERE PARA LAVADO DE LOZA Y UTENSILIOS DE COCINA EN EL COMEDOR	EXENTO	pza	3.00	2,995.12	8,985.36	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123525
Solicitud Número : 100153751
Fecha de Creación : 25.07.14/17:27:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/18:15:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,985.36	$ 0.00	$ 8,985.36	$ 0.00	$ 8,985.36	MXN

(OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123557
Solicitud Número : 100153862
Fecha de Creación : 25.07.16/12:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/11:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 SOPA DE CODO 200G MODERNA	EXENTO	und	1.00	170.00	170.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 PZ YOGURT DURAZNO ALFALFA	EXENTO	und	1.00	255.00	255.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 H87 QUESO COTTAGE LYNCOTT	EXENTO	und	1.00	387.00	387.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 KG JAMON VIRGINIA DE PAVO	EXENTO	und	1.00	407.10	407.10	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	479.89	479.89	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123557
Solicitud Número : 100153862
Fecha de Creación : 25.07.16/12:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/11:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	3.70 KG QUESO PANELA LA QUINTA								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 KG QUESO GOUDA CORONEL	EXENTO	und	1.00	520.50	520.50	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 PZ CREMA NATURAL BOLSA CORONEL	EXENTO	und	1.00	596.00	596.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 H87 MANTEQUILLA BARRA GLORIA	EXENTO	und	1.00	816.90	816.90	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20.96 KG HUEVO SAN JUAN	EXENTO	und	1.00	1,089.92	1,089.92	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123557
Solicitud Número : 100153862
Fecha de Creación : 25.07.16/12:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/11:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 50 PZ PAN MOLIDO CRUJIENTE BIMBO	EXENTO	und	1.00	1,415.00	1,415.00	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 36 H87 ACEITE 1 LT 123	EXENTO	und	1.00	1,728.00	1,728.00	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 50 PIEZAS FRIJOL PERUANO 900G JUPASA	EXENTO	und	1.00	1,950.00	1,950.00	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 14 AL 18 DE JULIO. 16 PZ QUESO RANCHERO GRANDE CORONEL 900GRS	EXENTO	und	1.00	2,060.80	2,060.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123557
Solicitud Número : 100153862
Fecha de Creación : 25.07.16/12:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/11:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100153799 - OC 100123528 *LINEAS EXENTAS DEL IVA*								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,876.11	$ 0.00	$ 11,876.11	$ 0.00	$ 11,876.11	MXN

(ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123574
Solicitud Número : 100153191
Fecha de Creación : 25.07.17/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/11:49:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos OXIDO DE ZINC PASTA PASTA Cada 100 g contienen: Óxido de zinc 25. 0 g. Envase con 30 g.	EXENTO	pza	3.00	25.00	75.00	PPD	99	G03
2	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos PARACETAMOL 500MG TABLETAS CAJA CON 10 TABLETAS	EXENTO	pza	20.00	25.00	500.00	PPD	99	G03
3	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos METAMIZOL SODICO 500 mg. Envase con 10 comprimidos	EXENTO	pza	15.00	26.00	390.00	PPD	99	G03
4	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos METOCLOPRAMIDA TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 20 tabletas.	EXENTO	pza	10.00	26.00	260.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123574
Solicitud Número : 100153191
Fecha de Creación : 25.07.17/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/11:49:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos DICLOFENACO CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA Cada gragea contiene: Diclofenaco sódico 100mg ,Envase con 20 cápsulas o grageas.	EXENTO	pza	15.00	27.00	405.00	PPD	99	G03
6	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA Cada comprimido, tabletas o gragea contiene: Clorhidrato de loperamida 2 mg. Envase con 12 comprimidos, tabletas o grageas.	EXENTO	pza	10.00	29.00	290.00	PPD	99	G03
7	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos LORATADINA TABLETA O GRAGEA Cada tableta o gragea contienen: Loratadina 10 mg. Envase con 20 tabletas o grageas.	EXENTO	pza	10.00	29.00	290.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123574
Solicitud Número : 100153191
Fecha de Creación : 25.07.17/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/11:49:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
8	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg Cafeína 25 mg Clorhidrato de fenilefrina 5 mg Maleato de clorfenamina 4 mg Envase con 10 tabletas.	EXENTO	pza	15.00	29.00	435.00	PPD	99	G03
9	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA Cada comprimido, tabletas o gragea contiene: Clorhidrato de loperamida 2 mg. Envase con 12 comprimidos, tabletas o grageas	EXENTO	pza	5.00	29.00	145.00	PPD	99	G03
10	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula o ampolleta contiene: Fosfato sódico de dexametasona equivalente a 8 mg. de fosfato de dexametasona.	EXENTO	pza	15.00	31.00	465.00	PPD	99	G03
11	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos	EXENTO	pza	5.00	32.00	160.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123574
Solicitud Número : 100153191
Fecha de Creación : 25.07.17/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/11:49:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	OMEPRAZOL, TABLETA, GRAGEA O CAPSULA Envase con 14 tabletas o grageas o cápsulas.								
12	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos DIFENIDOL SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol. Envase con 2 ampolletas de 2 mL.	EXENTO	pza	2.00	33.00	66.00	PPD	99	G03
13	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos FLUCINOLONA CREMA Cada g contiene: Acetónido de fluocinolona 0.1 mg. Envase con 20 g.	EXENTO	pza	3.00	33.00	99.00	PPD	99	G03
14	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos DIFENIDOL TABLETA Cada tableta contiene: Clorhidrato de difenidol equivalente a 25 mg de difenidol. Envase con 30 tabletas.	EXENTO	pza	5.00	34.00	170.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123574
Solicitud Número : 100153191
Fecha de Creación : 25.07.17/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/11:49:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
15	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos DICLOFENACO EN GEL TUBO CON 60 G DE DICLOFENACO 1.235%	EXENTO	pza	5.00	36.00	180.00	PPD	99	G03
16	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos METOCLOPRAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de metoclopramida 10 mg. Envase con 6 ampolletas de 2 mL.	EXENTO	pza	1.00	39.00	39.00	PPD	99	G03
17	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos DICLOFENACO SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Diclofenaco sódico 75 mg envase con 2 ampolletas de 3 ml -	EXENTO	pza	10.00	42.00	420.00	PPD	99	G03
18	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DEHIOSCINA o butilbromuro de hioscina	EXENTO	pza	15.00	42.00	630.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123574
Solicitud Número : 100153191
Fecha de Creación : 25.07.17/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/11:49:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GRAGEA O TABLETA Cada gragea o tableta contiene: Bromuro de butilhioscina o butilbromuro de hioscina 10 mg. Envase con 10 grageas.								
19	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Sulfadiazina 1 g Cutaneo 28 g Crema	EXENTO	pza	3.00	45.00	135.00	PPD	99	G03
20	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos IBUPROFENO Cada tableta o cápsula contiene: Ibuprofeno 400 mg. Envase con 20 cápsulas o Tableta.	EXENTO	pza	15.00	50.00	750.00	PPD	99	G03
21	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos ELECTROLITOS APO VIDA SUERO ORAL SABORES (caja con 4 sobres cada uno de 27.9 g polvo)	EXENTO	pza	5.00	55.00	275.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123574
Solicitud Número : 100153191
Fecha de Creación : 25.07.17/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/11:49:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
22	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos NAPROXENO TABLETA Cada tableta contiene: Naproxeno 250 mg Envase con 30 tabletas.	EXENTO	pza	10.00	57.00	570.00	PPD	99	G03
23	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Caja con 12 tabletas efervescentes de Alkaseltzer Bicarbonato de sodio, ácido cítrico, ácido acetil salicílico.	EXENTO	pza	3.00	59.00	177.00	PPD	99	G03
24	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos SUCRALFATO TABLETA Cada tableta contiene: Sucralfato 1 g. Envase con 40 tabletas.	EXENTO	pza	3.00	71.00	213.00	PPD	99	G03
25	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos KETOROLACO SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula o ampolleta contiene:	EXENTO	pza	5.00	75.00	375.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123574
Solicitud Número : 100153191
Fecha de Creación : 25.07.17/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/11:49:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Ketorolaco-trometamina 30 mg. Envase con 3 frascos ámpula o 3 ampolletas de 1 mL.								
26	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CÁPSULA Cada tableta, comprimido o cápsula contiene: Mononitrato o clorhidrato de Tiamina 100 mg. Clorhidrato de piridoxina 5 mg. Cianocobalamina 50 µg. Envase con 30 tabletas, comprimidos o cápsulas	EXENTO	pza	10.00	95.00	950.00	PPD	99	G03
27	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos LIDOCAÍNA SOLUCIÓN 20 MG / ML Frasco ampula con 50ml	EXENTO	pza	1.00	99.00	99.00	PPD	99	G03
28	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Cianocobalamina, Piridoxina, Tiamina, Diclofenacocaja con 6 ampolletas.	EXENTO	pza	5.00	169.00	845.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123574
Solicitud Número : 100153191
Fecha de Creación : 25.07.17/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/11:49:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
29	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Pomada Furacin Nitrofural 85 g	EXENTO	pza	2.00	479.00	958.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,366.00	$ 0.00	$ 10,366.00	$ 0.00	$ 10,366.00	MXN

(DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA NAVARRO ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123575
Solicitud Número : 100153854
Fecha de Creación : 25.07.17/11:50:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/15:06:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Medicamento para torneo:Metamizol 500mg Generico Caja con 10 tabletas	EXENTO	pza	5.00	26.00	130.00	PPD	99	P01
2	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Medicamento para torneo: Ketorolaco 10mg Generico Caja con 10 tabletas	EXENTO	pza	5.00	26.00	130.00	PPD	99	P01
3	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Medicamento para torneo: Diclofenaco tableta 100mg Vía Oral Generico Caja con 30 tabletas	EXENTO	pza	5.00	27.00	135.00	PPD	99	P01
4	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Medicamento para torneo:Dexametasona ampula inyectable 8mg/2ml Generico Caja con un ampula.	EXENTO	pza	5.00	31.00	155.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123575
Solicitud Número : 100153854
Fecha de Creación : 25.07.17/11:50:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/15:06:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Solicitud de medicamentos para torneo 2025: Diclofenaco ampula inyectable 75mg/3ml. Caja con dos ampulas de 3 ml cada una.	EXENTO	pza	5.00	42.00	210.00	PPD	99	P01
6	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Medicamento para torneo: Complejo B/ Diclofenaco inyectable Genérico COMBEDI L Caja con 3 ampulas	EXENTO	pza	5.00	149.00	745.00	PPD	99	P01
7	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Medicamento para torneo: Cloruro de etilo cutáneo spray, Generico Anestésico Local Tre-nis Cloruro de etilo 360ml Anestésico local en frío 360ml	EXENTO	pza	5.00	175.00	875.00	PPD	99	P01
8	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos	16% IV	pza	1.00	229.00	229.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123575
Solicitud Número : 100153854
Fecha de Creación : 25.07.17/11:50:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/15:06:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Material para aplicación durante el Torneo: Jeringas con Aguja ambiderm 5ml 21GX32mm Caja con 5								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,609.00	$ 0.00	$ 2,609.00	$ 36.64	$ 2,645.64	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA NAVARRO ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123577
Solicitud Número : 100153197
Fecha de Creación : 25.07.17/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/12:48:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Venda Elastica 5 cm Unidad	16% IV	pza	50.00	8.00	400.00	PPD	99	G03
2	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Unidad Venda elástica 10 cm	16% IV	pza	50.00	15.00	750.00	PPD	99	G03
3	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Steri-strips Paquete Con 15 Tiras De 6mm X 7.5cm R1541	16% IV	pza	15.00	15.00	225.00	PPD	99	G03
4	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Agua oxigenada botella 480ml	16% IV	pza	10.00	29.00	290.00	PPD	99	G03
5	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos	16% IV	pza	5.00	45.00	225.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123577
Solicitud Número : 100153197
Fecha de Creación : 25.07.17/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/12:48:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Pieza de Sutura nylon 3-0 (000) estéril								
6	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Solventum 3M Cinta Quirúrgica de Tela 3M Durapore de 2.54 CM X 9.1 M	16% IV	pza	1.00	49.00	49.00	PPD	99	G03
7	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Agua inyectable Solución Estéril 500 ml	16% IV	pza	5.00	53.00	265.00	PPD	99	G03
8	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Curitas transpiel, caja con 100 piezas	16% IV	pza	5.00	56.00	280.00	PPD	99	G03
9	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Glucosa Solución al 5% 500 ml	16% IV	pza	3.00	60.00	180.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123577
Solicitud Número : 100153197
Fecha de Creación : 25.07.17/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/12:48:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Gasa 7.5 x 5 cm, caja c/100 piezas	16% IV	pza	4.00	155.00	620.00	PPD	99	G03
11	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Jabon quirurgico antibenzil galon	16% IV	pza	2.00	165.00	330.00	PPD	99	G03
12	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Gasa 10 x 10 cm, caja c/100 piezas	16% IV	pza	4.00	170.00	680.00	PPD	99	G03
13	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Micropore Cinta adhesiva caja con 12 rollos	16% IV	pza	2.00	235.00	470.00	PPD	99	G03
14	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Cinta Transpore 3m 2.5cm (1 Pulgada) Caja C/12 Rollos 1527-1	16% IV	pza	1.00	259.00	259.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123577
Solicitud Número : 100153197
Fecha de Creación : 25.07.17/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/12:48:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
15	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Tiras Reactivas (25 pzas por caja)ACCU CHEK ACTIVE GLUCOSA TIR CAJ C/25	16% IV	pza	5.00	275.00	1,375.00	PPD	99	G03
16	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Caja de jeringas 100 piezas 5 ml	16% IV	pza	2.00	290.00	580.00	PPD	99	G03
17	2530101 Medicinas y Prod Farmaceuticos Caja de jeringas 100 piezas 3 ml	16% IV	pza	2.00	290.00	580.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123577
Solicitud Número : 100153197
Fecha de Creación : 25.07.17/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/12:48:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,558.00	$ 0.00	$ 7,558.00	$ 1,209.28	$ 8,767.28	MXN

(OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA NAVARRO ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123589
Solicitud Número : 100153879
Fecha de Creación : 25.07.18/12:00:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/18:46:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 14 AL 18 DE JULIO 15 H87 - Pieza BOLSA DE HIELO C/5 KG 4 KGM - ALUBIA chicas kg..... 10 H87 - Pieza SOPA KNORR MINESTRONE DE 77 grs 4 H87 - Pieza TOSTADA DE MAIZ SANISSIMO HORNEADAS DE 648 GRS C/3 PAQ DE 216 GRS 2 KGM - CACAHUATE natural pelado..... CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100153798 - OC 100123527 *PRODUCTOS EXENTOS DE IVA*	EXENTO	und	1.00	2,115.00	2,115.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123589
Solicitud Número : 100153879
Fecha de Creación : 25.07.18/12:00:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/18:46:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,115.00	$ 0.00	$ 2,115.00	$ 0.00	$ 2,115.00	MXN

(DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123601
Solicitud Número : 100153887
Fecha de Creación : 25.07.21/14:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/16:41:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2150201 Matl p/Inf Inv. Cient. Y Tec. Solicitud de compra de la norma ASTM D4417-21 Standard Test Methods for Field Measurement of Surface Profile of Blast Cleaned Steel Justifiación: Se requiere como documento técnico para la ampliación de alcance del Laboratorio de Metrología Dimensional para la calibración de Medidores de Perfil de Anclaje que deberá ser presentada en la evaluación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación. Precio: 83.00 USD	EXENTO	pza	1.00	83.00	83.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos	EXENTO	und	1.00	40.00	40.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123601
Solicitud Número : 100153887
Fecha de Creación : 25.07.21/14:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/16:41:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	COSTO DE TRANSFERENCIA								
	PRECIO: 40.00 USD								
	Observaciones:								

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	123.00	USD	0.00	USD	123.00	USD	0.00	USD 123.00	USD

(CIENTO VEINTITRÉS 00/100)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123617
Solicitud Número : 100153718
Fecha de Creación : 25.07.22/13:46:00
Fecha de Entrega : 25.10.03/13:46:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr FILTOS DE BOMBA HIDRAULICA MAQUINA MTS 15P-2 5Q ELEM ASSY VITON DESCRIPCIÓN: FILTROS DE UNIDAD HIDRAULICA DE MAQUINA DE ENSAYOS MECANICOS PARA REALIZAR SERVICIOS DE LABORATOIRO. JUSTIFICACIÓN: COMPRA DE INSUMOS (FILTROS DE UNIDAD HIDRAULICA) PARA REALIZAR SERVICIOS DE LABORATORIO. CORRESPONDE A LA LÍNEA 40 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL	EXENTO	pza	4.00	941.78	3,767.12	PUE	03	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123617
Solicitud Número : 100153718
Fecha de Creación : 25.07.22/13:46:00
Fecha de Entrega : 25.10.03/13:46:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr FILTOS DE BOMBA HIDRAULICA MAQUINA MTS ELEMENT F3-50P-1-03C DESCRIPCIÓN: FILTROS DE UNIDAD HIDRAULICA DE MAQUINA DE ENSAYOS MECANICOS PARA REALIZAR SERVICIOS DE LABORATOIRO. JUSTIFICACIÓN: COMPRA DE INSUMOS (FILTROS DE UNIDAD HIDRAULICA) PARA REALIZAR SERVICIOS DE LABORATORIO. CORRESPONDE A LA LÍNEA 40 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO	EXENTO	pza	2.00	1,065.40	2,130.80	PUE	03	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123617
Solicitud Número : 100153718
Fecha de Creación : 25.07.22/13:46:00
Fecha de Entrega : 25.10.03/13:46:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr FILTOS DE BOMBA HIDRAULICA MAQUINA MTS FTB-2B-5Q-15750 ELEMENT DESCRIPCIÓN: FILTROS DE UNIDAD HIDRAULICA DE MAQUINA DE ENSAYOS MECANICOS PARA REALIZAR SERVICIOS DE LABORATOIRO. JUSTIFICACIÓN: COMPRA DE INSUMOS (FILTROS DE UNIDAD HIDRAULICA) PARA REALIZAR SERVICIOS DE LABORATORIO.	EXENTO	pza	4.00	3,024.56	12,098.24	PUE	03	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123617
Solicitud Número : 100153718
Fecha de Creación : 25.07.22/13:46:00
Fecha de Entrega : 25.10.03/13:46:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CORRESPONDE A LA LÍNEA 40 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,996.16	$ 0.00	$ 17,996.16	$ 0.00	$ 17,996.16	MXN

(DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)

SOLICITANTE: MIRANDA PANIAGUA EDGAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123622
Solicitud Número : 100153864
Fecha de Creación : 25.07.22/16:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/11:48:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 30 H87 SOPA DE TALLARIN No.2 de 200g MODERNA	EXENTO	und	1.00	255.00	255.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 H87 HOJUELAS N1 DE AVENA INTEGRAL 1KG (20PZ)	EXENTO	und	1.00	265.00	265.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 KG QUESO OXACA LA QUINTA 1KG	EXENTO	und	1.00	274.00	274.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 H87 RAJAS 3KG LA COSTEÑA	EXENTO	und	1.00	363.00	363.00	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	395.10	395.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123622
Solicitud Número : 100153864
Fecha de Creación : 25.07.22/16:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/11:48:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	3 H87 MOSTAZA 3.85 KG MC CORMICK (4PZ)								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 H87 ACEITE DE OLIVO EXTRA VIRGEN 250 ML NUTRIOLI	EXENTO	und	1.00	416.00	416.00	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 24 H87 MEDIA CREMA 225G NESTLE (24PZ)	EXENTO	und	1.00	458.40	458.40	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 KG JAMON VIRGINIA DE PAVO CORONEL	EXENTO	und	1.00	542.80	542.80	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 H87 MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1 KG	EXENTO	und	1.00	544.60	544.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123622
Solicitud Número : 100153864
Fecha de Creación : 25.07.22/16:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/11:48:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 H87 CREMA PARA BATIR LYNCOTT 500 ML	EXENTO	und	1.00	616.00	616.00	PUE	03	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 ARROZ 1 KG MORELOS (10PZ)	EXENTO	und	1.00	670.00	670.00	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 24 H87 CHIPOTLE 225G LA COSTEÑA (24 PZ)	EXENTO	und	1.00	744.00	744.00	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 17 H87 QUESO PHILADELPHIA 180G	EXENTO	und	1.00	748.00	748.00	PPD	99	G03
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 KG QUESO GOUDA CORONEL	EXENTO	und	1.00	867.50	867.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123622
Solicitud Número : 100153864
Fecha de Creación : 25.07.22/16:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/11:48:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
15	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 KG TOCINO NAYARIT	EXENTO	und	1.00	878.00	878.00	PPD	99	G03
16	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PZ PAN INTEGRAL BIMBO	EXENTO	und	1.00	1,000.00	1,000.00	PPD	99	G03
17	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 22.67 HUEVO SAN JUAN	EXENTO	und	1.00	1,178.84	1,178.84	PPD	99	G03
18	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 30 H87 ACEITE LT 1-2-3 (12PZ)	EXENTO	und	1.00	1,440.00	1,440.00	PPD	99	G03
19	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	1,503.60	1,503.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123622
Solicitud Número : 100153864
Fecha de Creación : 25.07.22/16:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/11:48:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	42 H87 ADEREZO RANCH 237 ML CLEMENTE(12PZ)								
20	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 21 AL 25 DE JULIO 12 KG DE QUESO PANELA LA QUINTA 1KG	EXENTO	und	1.00	1,556.40	1,556.40	PPD	99	G03
21	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 KG PAPAS A LA FRANCESA DELGADA SIMPLOT 2.73	EXENTO	und	1.00	1,624.00	1,624.00	PPD	99	G03
22	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 100 KG DE AZUCAR	EXENTO	und	1.00	1,860.00	1,860.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123622
Solicitud Número : 100153864
Fecha de Creación : 25.07.22/16:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.27/11:48:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,200.24	$ 0.00	$ 18,200.24	$ 0.00	$ 18,200.24	MXN

(DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 24/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123625
Solicitud Número : 100153896
Fecha de Creación : 25.07.22/16:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/09:46:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi PERIODO EN QUE SE REALIZO EL SERVICIO: 20 DE JUNIO DEL 2025 Servicio de fumigación correspondiente al mes de Junio 2025,en las instalaciones de Centro de Ingenieria y Desarrollo Industrial (comedor CIDESI) Observaciones:	16% IV	und	1.00	2,000.00	2,000.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123626
Solicitud Número : 100153924
Fecha de Creación : 25.07.22/16:19:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/15:43:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 PIEZAS GELATINAS DE CHOCOLATE SABOR PISTACHE DGARI 120 GS	EXENTO	und	1.00	160.00	160.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 PIEZA SAL YODADA FLOURADA SOBRES	EXENTO	und	1.00	260.00	260.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 PIEZAS JARABE CHOCOLATE HERSHEY C/3.4 KL	EXENTO	und	1.00	290.00	290.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 21 AL 25 DE JULIO 3KG TAPIOCA AGRANEL	EXENTO	und	1.00	300.00	300.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123626
Solicitud Número : 100153924
Fecha de Creación : 25.07.22/16:19:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/15:43:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 CAJA AZUCAR REFINADA EN SOBRES	EXENTO	und	1.00	320.00	320.00	PPD	99	G03
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 PIEZAS CROTONES BOLSA CO907 GRS	EXENTO	und	1.00	440.00	440.00	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 CAJAS YOGURTH ALFALFA FRUTAS DE LA PASSION	EXENTO	und	1.00	600.00	600.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123626
Solicitud Número : 100153924
Fecha de Creación : 25.07.22/16:19:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/15:43:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,370.00	$ 0.00	$ 2,370.00	$ 0.00	$ 2,370.00	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123671
Solicitud Número : 100153980
Fecha de Creación : 25.07.28/14:47:00
Fecha de Entrega : 25.08.01/10:07:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 H87 PIEZA HARINA PARA HOT CAKE TRES ESTRELLAS DE 1 KG	EXENTO	und	5.00	60.00	300.00	PUE	03	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 H87 NIEVE MEMBERS MARK VARIOS SABORES	EXENTO	und	8.00	70.00	560.00	PUE	03	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 29 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO 8 H87 PIEZA CREMA NATURAL LALA 900 ML	EXENTO	und	8.00	92.00	736.00	PUE	03	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	10.00	95.00	950.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123671
Solicitud Número : 100153980
Fecha de Creación : 25.07.28/14:47:00
Fecha de Entrega : 25.08.01/10:07:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	10 H87 PIEZA CREMA COCO CALAHUA DE 1TO								
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 15 H87 PIEZA ADEREZO MIEL MOSTAZA C/710 ML	EXENTO	und	15.00	100.00	1,500.00	PUE	03	G03
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 PIEZA CEREAL CORN FLAKES C/860 GRS	EXENTO	und	1.00	115.00	115.00	PUE	03	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 H87 PIEZA COCO RAYADO S/M 1 KG PZA	EXENTO	und	2.00	150.00	300.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123671
Solicitud Número : 100153980
Fecha de Creación : 25.07.28/14:47:00
Fecha de Entrega : 25.08.01/10:07:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,461.00	$ 0.00	$ 4,461.00	$ 0.00	$ 4,461.00	MXN

(CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123673
Solicitud Número : 100153974
Fecha de Creación : 25.07.28/16:08:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/15:04:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 80 H87 TENEDOR JUMBO 25 PZ PLASTIKIN	16% IV	und	80.00	11.21	896.80	PUE	03	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 80 H87 CUCHARA SOPERA 25 PZ PLASTIKIN	16% IV	und	80.00	11.38	910.40	PUE	03	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 H87 VASO TERMICO DART 16OZ (473ML) 20 PZ	16% IV	und	4.00	18.88	75.52	PUE	03	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 VINAGRE MANZANA 1 L COSTENA (12PZ)	EXENTO	und	1.00	20.00	20.00	PUE	03	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	16% IV	und	3.00	23.71	71.13	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123673
Solicitud Número : 100153974
Fecha de Creación : 25.07.28/16:08:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/15:04:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	3 H87 TAPA PARA VASO 16								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 30 H87 JUGO TETRA MANZANA ROJAJUMEX 1 LT (12PZ)	EXENTO	und	30.00	25.30	759.00	PUE	03	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 50 PZ PAN MOLIDO CRUJIENTE BIMBO	EXENTO	und	50.00	28.30	1,415.00	PUE	03	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 36 H87 SERVILLETA 420 PZ PETALO	16% IV	und	36.00	46.55	1,675.80	PUE	03	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 36 H87 ACEITE 1LT 1-2-3 (12 PZ)	EXENTO	und	36.00	48.00	1,728.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123673
Solicitud Número : 100153974
Fecha de Creación : 25.07.28/16:08:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/15:04:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 H87 YOGHURT GRIEGO BATIDO NATURA YOPLAIT 1 KG	EXENTO	und	8.00	85.00	680.00	PUE	03	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 CONTENEDOR TERMICO 8X8 REYMA 4/50 PZAS	16% IV	und	20.00	108.62	2,172.40	PUE	03	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 PZ QUESO RANCHERO GRANDE CORONEL 900 GRS	EXENTO	und	5.00	128.80	644.00	PUE	03	G03
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 KG JAMON VIRGINIA DE PAVO CORONEL	EXENTO	und	4.00	135.70	542.80	PUE	03	G03
15	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 H87 MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1KG	EXENTO	und	2.00	272.30	544.60	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123673
Solicitud Número : 100153974
Fecha de Creación : 25.07.28/16:08:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/15:04:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
16	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4.10 KG QUESO OAXACA RALLADO AZUL LA QUINTA	EXENTO	und	1.00	593.27	593.27	PUE	03	G03
17	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 29 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO 19.25 KG QUESO PANELA LA QUINTA	EXENTO	und	1.00	2,496.73	2,496.73	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123673
Solicitud Número : 100153974
Fecha de Creación : 25.07.28/16:08:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/15:04:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,225.45	$ 0.00	$ 15,225.45	$ 928.33	$ 16,153.78	MXN

(DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123692
Solicitud Número : 100153987
Fecha de Creación : 25.07.29/18:11:00
Fecha de Entrega : 25.08.09/16:29:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 29 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO 40.46 KILOS DE HUEVO. Observaciones:	EXENTO	und	40.00	52.59	2,103.60	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,103.60	$ 0.00	$ 2,103.60	$ 0.00	$ 2,103.60	MXN

(DOS MIL CIENTO TRES PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123703
Solicitud Número : 100153977
Fecha de Creación : 25.07.30/14:41:00
Fecha de Entrega : 25.08.31/15:45:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110102 Desechables 100 PIEZAS PAPEL ENCERADO ESTRELLA 42*62	EXENTO	pza	100.00	4.87	487.00	PUE	03	G03
2	2110102 Desechables PERIODO DE CONSUMO DEL 29 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO. 24 PAQUETES SERVILLETAS PETALO C/450 PZAS	EXENTO	pza	24.00	81.20	1,948.80	PUE	03	G03
3	2110102 Desechables 2 CAJAS TAPAS DE PLASTICO PARA VASO DE No. 10 CON 10 PAQ DE 100	EXENTO	pza	2.00	1,155.36	2,310.72	PUE	03	G03
4	2110102 Desechables 2 CAJAS TAPAS DE PLASTICO PARA VASO DE No 12 CON 10 PAQ DE 100 PZ	EXENTO	pza	2.00	1,218.00	2,436.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123703
Solicitud Número : 100153977
Fecha de Creación : 25.07.30/14:41:00
Fecha de Entrega : 25.08.31/15:45:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2160101 Material de limpieza 50 H87 PIEZA FIBRA SCOTCH BRITE	EXENTO	pza	50.00	35.96	1,798.00	PUE	03	G03
6	2160101 Material de limpieza 10 PIEZAS JABON SALVO PARA TRASTES DE 2.6 VERDE	EXENTO	pza	10.00	198.36	1,983.60	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,964.12	$ 0.00	$ 10,964.12	$ 0.00	$ 10,964.12	MXN

(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123716
Solicitud Número : 100153997
Fecha de Creación : 25.07.31/23:41:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/12:50:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi PERIODO DE SERVICIO 25 DE JULIO SERVICIO DE FUMIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUlIO 2025, EN LAS INSTALACIONES DE CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (COMEDOR CIDESI) Observaciones:	16% IV	und	1.00	2,000.00	2,000.00	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123762
Solicitud Número : 100153972
Fecha de Creación : 25.08.07/09:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.07/09:52:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi 3580101 Servicios de lavandería, limpi 3580101 Servicios de lavandería, limpi 8 Sistema de Aromatizacion Peq (Baños damas y caballeros) 23 Sistema de Desodorización (Baños WC y mingitorios) 2 Secamanos con filtro Hepa 5 Filtros anti salpicaduras para mingitorios (Servicio Gratis 56 días) (Servicio de aromatizacion y desodorizacion para sanitarios con 2 secamanos para sanitarios de recepcion) 1 DISPENSER AROMATIZADOR SERIE 3 PARA WC EN COMODATO 3 DISPENSER DESODORIZACION SERIE3 C/T PARA WC EN COMODATO correspondiente al mes de AGOSTO 2025	EXENTO	und	1.00	8,716.76	8,716.76	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123762
Solicitud Número : 100153972
Fecha de Creación : 25.08.07/09:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.07/09:52:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,716.76	$ 0.00	$ 8,716.76	$ 0.00	$ 8,716.76	MXN

(OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123767
Solicitud Número : 100154055
Fecha de Creación : 25.08.07/10:29:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/11:32:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 KG JAMÓN VIRGINIA DE PAVO CORONEL	EXENTO	und	1.00	135.70	135.70	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 SOPA DE CARACOL 200G MODERNA (20PZ)	EXENTO	und	1.00	170.00	170.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1 KG	EXENTO	und	1.00	272.30	272.30	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 22 H87 GALLETAS MARIAS 170G (20PZ)	EXENTO	und	1.00	330.03	330.03	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	372.00	372.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123767
Solicitud Número : 100154055
Fecha de Creación : 25.08.07/10:29:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/11:32:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PERIODO DE CONSUMO DEL 04 AL 08 DE AGOSTO 2025 12 H87 LECHE DESLACTOSADA 2000 ALPURA 1LT								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 H87 QUESO COTTAGE LYNCOTT 380 G	EXENTO	und	1.00	387.00	387.00	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 PZ YOGURT DURAZNO ALFALFA 1KG	EXENTO	und	1.00	408.00	408.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 24 H87 MEDIA CREMA 225G NESTLE (24pz)	EXENTO	und	1.00	458.40	458.40	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	576.00	576.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123767
Solicitud Número : 100154055
Fecha de Creación : 25.08.07/10:29:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/11:32:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	12 H87 ACEITE 1LT 1-2-3 (12pz)								
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 KG TOCINO NAYAR	EXENTO	und	1.00	658.50	658.50	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 24 H87 CHIPOTLES 225G LA COSTEÑA (24pz)	EXENTO	und	1.00	744.00	744.00	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 18 H87 CREMA PARA BATIR LYNCOTT 500 ML	EXENTO	und	1.00	1,108.80	1,108.80	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 48 H87 LA LECHERA 375G (48pz)	EXENTO	und	1.00	1,320.00	1,320.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123767
Solicitud Número : 100154055
Fecha de Creación : 25.08.07/10:29:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/11:32:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 40 H87 ARROZ 1KG MORELOS (10pz)	EXENTO	und	1.00	1,340.00	1,340.00	PPD	99	G03
15	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 PZ QUESO RANCHERO GRANDE CORONEL 900GRS	EXENTO	und	1.00	1,545.60	1,545.60	PPD	99	G03
16	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 50 PZ FRIJOL PERUANO 900G JUPASA	EXENTO	und	1.00	1,950.00	1,950.00	PPD	99	G03
17	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 CONTENEDOR TERMICO 8X8 REYNA 4/50 PZAS	16% IV	und	1.00	2,172.41	2,172.41	PPD	99	G03
18	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 18.80 KG QUESO PANELA LA QUINTA 1 KG	EXENTO	und	1.00	2,438.36	2,438.36	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123767
Solicitud Número : 100154055
Fecha de Creación : 25.08.07/10:29:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/11:32:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,387.10	$ 0.00	$ 16,387.10	$ 347.59	$ 16,734.69	MXN

(DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123768
Solicitud Número : 100154060
Fecha de Creación : 25.08.07/10:30:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/12:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 PIEZA CEBOLLA POLVO MM MOCORMICK C/555 GRS	EXENTO	und	1.00	200.00	200.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 PIEZA AJO POLVO MOCORMMICK C/600 GRS	EXENTO	und	1.00	260.00	260.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 H87 PIEZA POLVO PARA HORNEAR HEB DE 230 G	EXENTO	und	1.00	400.00	400.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 H87 PIEZA PULPA DE TAMARINDO C/1.9 L MEMBERS CHOICE	EXENTO	und	1.00	630.00	630.00	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	700.00	700.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123768
Solicitud Número : 100154060
Fecha de Creación : 25.08.07/10:30:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/12:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	2 KGM GRANILLO DE CHOCOLATE BLANCO TURIN								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 04 AL 08 DE AGOSTO 3 H87 PIEZAS FRUTOS SECOS S/M 1 KG.	EXENTO	und	1.00	885.00	885.00	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 KGM FRUTOS ARANDANO DESHID S/M	EXENTO	und	1.00	900.00	900.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 KGM GRANILLO DE CHOCOLATE DE LECHE TURIN	EXENTO	und	1.00	960.00	960.00	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	1,104.00	1,104.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123768
Solicitud Número : 100154060
Fecha de Creación : 25.08.07/10:30:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/12:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	12 H87 PIEZA CREMA NATURAL LALA 900 ML								
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 H87 PIEZA ALIOJI C/180 GRS	EXENTO	und	1.00	1,500.00	1,500.00	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 PIEZA MARQUETA DE CHOCOLATE TURIN SEMI-AMARGO	EXENTO	und	1.00	2,500.00	2,500.00	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 H87 - PIEZAS NUEZ PECANA ENTERA	EXENTO	und	1.00	2,680.00	2,680.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123768
Solicitud Número : 100154060
Fecha de Creación : 25.08.07/10:30:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/12:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,719.00	$ 0.00	$ 12,719.00	$ 0.00	$ 12,719.00	MXN

(DOCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123771
Solicitud Número : 100153674
Fecha de Creación : 25.08.07/11:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/11:06:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza CAJA DE ENVASE REYMA DE 1 LTO C/500 PZA 1 caja con 500 piezas de envase Reyma de 1 litro Costo: 989.50 Justificación: Envase requerido para la preparación de resina para el proceso de infusión. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO	EXENTO	pza	1.00	2,644.90	2,644.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123771
Solicitud Número : 100153674
Fecha de Creación : 25.08.07/11:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/11:06:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DIRECCIÓN GENERAL								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,644.90	$ 0.00	$ 2,644.90	$ 0.00	$ 2,644.90	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZARATE PEREZ CECILIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123835
Solicitud Número : 100153633
Fecha de Creación : 25.08.13/09:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.13/09:42:00
Proyecto : 000QO3441
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3530101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL Pago al mes correspondiente: JULIO 2025. CONTRATO VENCE EN NOV 2025. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: Operación. Línea 73, Arrendamiento de seguridad perimetral Firewall (Contrato vence Nov del 2025).	16% IV	und	1.00	68,965.00	68,965.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123835
Solicitud Número : 100153633
Fecha de Creación : 25.08.13/09:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.13/09:42:00
Proyecto : 000QO3441
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 68,965.00	$ 0.00	$ 68,965.00	$ 11,034.40	$ 79,999.40	MXN

(SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123848
Solicitud Número : 100154144
Fecha de Creación : 25.08.13/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.08.20/15:04:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 11 AL 15 DE AGOSTO 39.8 KG FILETE TILAPIA 5/7	EXENTO	und	1.00	4,577.00	4,577.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,577.00	$ 0.00	$ 4,577.00	$ 0.00	$ 4,577.00	MXN

(CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123849
Solicitud Número : 100154145
Fecha de Creación : 25.08.13/14:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.20/15:08:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 PIEZAS - CROTONES BOLSA CON 907 GRS	EXENTO	und	1.00	400.00	400.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 PIEZAS - CEREAL ZUCARITAS 1.2 KG	EXENTO	und	1.00	465.00	465.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 11 AL 15 DE AGOSTO 24 PIEZAS - CHICHARO LATA 420 GRS	EXENTO	und	1.00	696.00	696.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 PIEZAS - COBERTURA DE CHOCOLATE DULSEZA PARA PASTELES	EXENTO	und	1.00	750.00	750.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123849
Solicitud Número : 100154145
Fecha de Creación : 25.08.13/14:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.20/15:08:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 PIEZAS - COBERTURA DE CHOCOLATE DULSEZA	EXENTO	und	1.00	750.00	750.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,061.00	$ 0.00	$ 3,061.00	$ 0.00	$ 3,061.00	MXN

(TRES MIL SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123850
Solicitud Número : 100154146
Fecha de Creación : 25.08.13/14:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.20/15:16:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 0.50 KG JAMÓN VIRGINIA DE PAVO CORONEL	EXENTO	und	1.00	67.85	67.85	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5.18 KG PILONCILLO ARTESANAL	EXENTO	und	1.00	246.05	246.05	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 H87 HARINA CORONEL 1 KG	EXENTO	und	1.00	282.00	282.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 VASO PLASTICO 5 1/2	16% IV	und	1.00	284.48	284.48	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	298.00	298.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123850
Solicitud Número : 100154146
Fecha de Creación : 25.08.13/14:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.20/15:16:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	4 PZ CREMA NATURAL BOLSA CORONEL 1 KG								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2.30 KG QUESO PANELA LA QUINTA 1 KG	EXENTO	und	1.00	298.31	298.31	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 24 H87 GRANO DE ELOTE 400G HERDEZ	EXENTO	und	1.00	468.00	468.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PZ PAN MOLIDO CRUJIENTE BIMBO	EXENTO	und	1.00	566.00	566.00	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 H87 ACEITE 1 LT 1-2-3	EXENTO	und	1.00	576.00	576.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123850
Solicitud Número : 100154146
Fecha de Creación : 25.08.13/14:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.20/15:16:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 11 AL 14 DE AGOSTO 3 H87 MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1 KG	EXENTO	und	1.00	816.90	816.90	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 18 PZ YOGURT DURAZNO ALFALFA 1 KG	EXENTO	und	1.00	918.00	918.00	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 48 H87 LECHE EVAPORADA CLAVEL	EXENTO	und	1.00	1,008.00	1,008.00	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 21.30 KG HUEVO SAN JUAN	EXENTO	und	1.00	1,086.30	1,086.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123850
Solicitud Número : 100154146
Fecha de Creación : 25.08.13/14:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.20/15:16:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 48 H87 LA LECHERA 375G	EXENTO	und	1.00	1,320.00	1,320.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,235.89	$ 0.00	$ 8,235.89	$ 45.52	$ 8,281.41	MXN

(OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 41/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123858
Solicitud Número : 100154099
Fecha de Creación : 25.08.14/10:27:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/14:38:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Boligrado Mod. BP-2809. Fabricado en plástico de color solido con clip transparente y grip de goma. En color blanco. Cotización: REF. 010-A	EXENTO	pza	1,000.00	6.50	6,500.00	PPD	99	P01
2	2110101 Papelería Pelota anti stress Mod. SOC 013. Fabricada en material PU. Mide 6cm de diamétro. En color azu. Cotización: REF 010-A	EXENTO	pza	1,000.00	16.21	16,210.00	PPD	99	P01
3	2110101 Papelería Cinta porta gafetes. Fabricada en poliester de 19mm, con perico, banndola y	EXENTO	pza	1,000.00	21.46	21,460.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123858
Solicitud Número : 100154099
Fecha de Creación : 25.08.14/10:27:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/14:38:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	costura. Cotización: Ref 010-A Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 44,170.00	$ 0.00	$ 44,170.00	$ 0.00	$ 44,170.00	MXN

(CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: VELAZQUEZ GARCIA ERIKA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123903
Solicitud Número : 100154251
Fecha de Creación : 25.08.15/16:13:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/13:33:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Tanque de oxigeno 682 lts lleno portatil kit	EXENTO	pza	1.00	4,060.00	4,060.00	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Silla de ruedas con capacidad de 150 kg CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100153215 - OC 100123694 *FALTA INCLUIR IVA*	EXENTO	pza	1.00	4,634.20	4,634.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123903
Solicitud Número : 100154251
Fecha de Creación : 25.08.15/16:13:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/13:33:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,694.20	$ 0.00	$ 8,694.20	$ 0.00	$ 8,694.20	MXN

(OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA NAVARRO ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123918
Solicitud Número : 100153165
Fecha de Creación : 25.08.15/18:28:00
Fecha de Entrega : 25.09.03/18:28:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIOANDO DE PRECISION DE 15 TR MARCA: LIEBERT MODELOS: DSE. INCLUYE MANO DE OBRA. LIMPIEZA GRAL. REVISION DE PARAMETROS (CORRIENTE, VOLTAJE, PRESIONES) LIMPIEZA DE CHAROLA DEL HUMIDIFICADOR Y LAMPARA, REVISION DE LA BANDA DE DISTRIBUCION REAPRIETE DE CONEXIONES, REVISION Y PRUEBAS DE OPERACION UBICADO EN EL SITE DE TI justificacion: se requiere para el buen funcionamiento del equipo y para evitar una reparación mayor	EXENTO	und	1.00	17,168.00	17,168.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123918
Solicitud Número : 100153165
Fecha de Creación : 25.08.15/18:28:00
Fecha de Entrega : 25.09.03/18:28:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,168.00	$ 0.00	$ 17,168.00	$ 0.00	$ 17,168.00	MXN

(DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123929
Solicitud Número : 100154224
Fecha de Creación : 25.08.15/20:50:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/14:25:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SUSTITUYE A LA REQ. 153824 Y OC 123846 VIAJES DE RETIRO DE ESCOMBRO SERVICIO DE CARGA Y RETIRO DE BASURA PRODUCTO DE LA PODA DE JARDINES HASTA TIRADERO AUTORIZADO JUSTIFICAICION: ES NECESARIO PARA DEJAR LIBRE EL ESPACIO Y ES UNA ACTIVIDAD QUE ES RECURRENTE	16% IV	und	1.00	15,000.00	15,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123929
Solicitud Número : 100154224
Fecha de Creación : 25.08.15/20:50:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/14:25:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,000.00	$ 0.00	$ 15,000.00	$ 2,400.00	$ 17,400.00	MXN

(DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123938
Solicitud Número : 100154277
Fecha de Creación : 25.08.18/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/12:18:00
Proyecto : 000QO3441
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3530101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL Pago al mes correspondiente: Agosto 2025. Contrato número: RM 2022/025 Vence en Noviembre 2025. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: Operación. Linea 73.	16% IV	und	1.00	68,965.00	68,965.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123938
Solicitud Número : 100154277
Fecha de Creación : 25.08.18/12:05:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/12:18:00
Proyecto : 000QO3441
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 68,965.00	$ 0.00	$ 68,965.00	$ 11,034.40	$ 79,999.40	MXN

(SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124006
Solicitud Número : 100154297
Fecha de Creación : 25.08.22/13:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/13:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 H87 TAZON TERMICO DART 16oz (473ml)	16% IV	und	1.00	67.24	67.24	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 SOPA DE CODO 200G MODERNA	EXENTO	und	1.00	170.00	170.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 H87 MAIZ POZOLERO 3KG EL MEXICANO	EXENTO	und	1.00	192.00	192.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 7 H87 CHILE EN POLVO TAJIN 142 GRS	EXENTO	und	1.00	266.00	266.00	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	387.00	387.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124006
Solicitud Número : 100154297
Fecha de Creación : 25.08.22/13:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/13:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	6 H87 QUESO COTTAGE LYNCOTT380 G								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 100 H87 KNORR SUIZA	EXENTO	und	1.00	400.00	400.00	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 PZ YOGHURT YOPLAIT 1 LT	EXENTO	und	1.00	412.00	412.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 KG JAMÓN VIRGINIA DE PAVO CORONEL	EXENTO	und	1.00	542.80	542.80	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 H87 ACEITE 1LT 1-2-3	EXENTO	und	1.00	576.00	576.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124006
Solicitud Número : 100154297
Fecha de Creación : 25.08.22/13:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/13:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 ARROZ 1KG MORELOS	EXENTO	und	1.00	710.00	710.00	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 PZ QUESO RANCHERO GRANDE CORONEL 900GRS	EXENTO	und	1.00	772.80	772.80	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 100 H87 SOPA DE SPAGHETTI 200 GRS MODERNA	EXENTO	und	1.00	850.00	850.00	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 KG QUESO GOUDA CORONEL	EXENTO	und	1.00	867.50	867.50	PPD	99	G03
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 PZ CREMA NATURAL BOLSA CORONEL 1 KG	EXENTO	und	1.00	894.00	894.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124006
Solicitud Número : 100154297
Fecha de Creación : 25.08.22/13:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/13:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
15	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 21.80 KG HUEVO MULTIMARCA	EXENTO	und	1.00	915.60	915.60	PPD	99	G03
16	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 48 H87 LECHE EVAPORADA CLAVEL	EXENTO	und	1.00	1,008.00	1,008.00	PPD	99	G03
17	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 48 H87 LECHE EVAPORADA CLAVEL	EXENTO	und	1.00	1,008.00	1,008.00	PPD	99	G03
18	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 36 H87 LECHE DESLACTOSADA 2000 ALPURA 1 LT	EXENTO	und	1.00	1,116.00	1,116.00	PPD	99	G03
19	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	1,320.00	1,320.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124006
Solicitud Número : 100154297
Fecha de Creación : 25.08.22/13:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/13:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	48 H87 LA LECHERA 375G								
20	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 7 KG PAPAS A LA FRANCESA DELGADA SIMPLOT 2.73	EXENTO	und	1.00	1,421.00	1,421.00	PPD	99	G03
21	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 18 AL 22 DE AGOSTO 11.20 QUESO PANELA LA QUINTA	EXENTO	und	1.00	1,452.64	1,452.64	PPD	99	G03
22	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 30 H87 CREMA PARA BATIR LYNCOTT 500 ML	EXENTO	und	1.00	1,848.00	1,848.00	PPD	99	G03
23	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	528.00	528.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124006
Solicitud Número : 100154297
Fecha de Creación : 25.08.22/13:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/13:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	12 H87 QUESO CREMA PHILADELPHIA 180G								
24	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 100 KG AZUCAR	EXENTO	und	1.00	1,860.00	1,860.00	PPD	99	G03
25	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 50 PZ FRIJOL PERUANO 900G JUPASA	EXENTO	und	1.00	1,950.00	1,950.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124006
Solicitud Número : 100154297
Fecha de Creación : 25.08.22/13:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/13:40:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 21,534.58	$ 0.00	$ 21,534.58	$ 10.76	$ 21,545.34	MXN

(VEINTIUNO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124007
Solicitud Número : 100154299
Fecha de Creación : 25.08.22/13:57:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/14:14:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 PIEZAS CHAMOY LIQUIDO 1 LT	EXENTO	und	1.00	100.00	100.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 PAQUETE TOSTADA MAIZ PAQ GRANDE GPE	EXENTO	und	1.00	416.00	416.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 PIEZAS YOGURTH ALFALFA FRUTAS DE LA PASSION	EXENTO	und	1.00	450.00	450.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 18 AL 22 DE AGOSTO 6 PIEZAS CARNE SECA RES MACHACA 175 PZA CHIHUAHUA COUNTRY	EXENTO	und	1.00	1,800.00	1,800.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124007
Solicitud Número : 100154299
Fecha de Creación : 25.08.22/13:57:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/14:14:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,766.00	$ 0.00	$ 2,766.00	$ 0.00	$ 2,766.00	MXN

(DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124008
Solicitud Número : 100154300
Fecha de Creación : 25.08.22/13:58:00
Fecha de Entrega : 25.08.30/14:19:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza PERIODO DE CONSUMO DEL 18 AL 22 DE AGOSTO 20 PIEZAS JABON SALVO PARA TRASTES DE 2.6 VERDE	16% IV	pza	1.00	3,420.00	3,420.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,420.00	$ 0.00	$ 3,420.00	$ 547.20	$ 3,967.20	MXN

(TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124044
Solicitud Número : 100154345
Fecha de Creación : 25.08.28/12:28:00
Fecha de Entrega : 25.09.03/15:45:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 18 AL 22 DE AGOSTO 7 H87 MAIZ POZOLERO 3KG EL MEXICANO.	EXENTO	und	1.00	448.00	448.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 448.00	$ 0.00	$ 448.00	$ 0.00	$ 448.00	MXN

(CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124045
Solicitud Número : 100154355
Fecha de Creación : 25.08.28/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/15:08:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 PIEZAS HARINA DE TRIGO HOJA DE PLATA	EXENTO	und	1.00	200.00	200.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 25 AL 29 DE AGOSTO 1 CAJA DE AZUCAR REFINADA EN SOBRES C/1000 DE 5 GRS	EXENTO	und	1.00	320.00	320.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 PIEZAS HARINA DE TRIGO SAN BLASS	EXENTO	und	1.00	350.00	350.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 7 PIEZAS QUESO MASCARPOPNE C/453 GRS	EXENTO	und	1.00	1,540.00	1,540.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124045
Solicitud Número : 100154355
Fecha de Creación : 25.08.28/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/15:08:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 PIEZAS PULPA DE TAMARINDO C/1.9 L MEMBERS CHOICE	EXENTO	und	1.00	2,100.00	2,100.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,510.00	$ 0.00	$ 4,510.00	$ 0.00	$ 4,510.00	MXN

(CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124046
Solicitud Número : 100154358
Fecha de Creación : 25.08.28/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/17:15:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 25 AL 29 DE AGOSTO 20 H87 SOPA DE LETRAS 200G MODERNA	EXENTO	und	1.00	170.00	170.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1 KG	EXENTO	und	1.00	272.30	272.30	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 PZ CREMA NATURAL BOLSA CORONEL 1KG	EXENTO	und	1.00	298.00	298.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 H87 ARROZ 1KG MORELOS	EXENTO	und	1.00	355.00	355.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124046
Solicitud Número : 100154358
Fecha de Creación : 25.08.28/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/17:15:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 H87 CREMA PARA BATIR LYNCOTT 500 ML	EXENTO	und	1.00	369.60	369.60	PPD	99	G03
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 PZ QUESO RANCHERO GRANDE CORONEL	EXENTO	und	1.00	386.40	386.40	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 H87 QUESO COTTAGE LYNCOTT 380G	EXENTO	und	1.00	387.00	387.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3KG QUESO PANELA LA QUINTA 1 KG	EXENTO	und	1.00	389.10	389.10	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	389.10	389.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124046
Solicitud Número : 100154358
Fecha de Creación : 25.08.28/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/17:15:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	3 KG QUESO PANELA LA QUINTA 1KG								
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 PZ YOGURT FRESA ALFALFA 1 KG	EXENTO	und	1.00	408.00	408.00	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 H87 ACEITE 1 LT 1-2-3	EXENTO	und	1.00	528.00	528.00	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 H87 CREMA PHILADELPHIA 180G	EXENTO	und	1.00	528.00	528.00	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 30 H87 SAL MOLIDA 1KG LA FINA	EXENTO	und	1.00	555.00	555.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124046
Solicitud Número : 100154358
Fecha de Creación : 25.08.28/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/17:15:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 40 H87 SOPA DE SPAGHETTI No. 5 500g BARILLA	EXENTO	und	1.00	988.00	988.00	PPD	99	G03
15	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 40 H87 SOPA FUSILLI 500G BARILLA	EXENTO	und	1.00	988.00	988.00	PPD	99	G03
16	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 48 H87 LECHE EVAPORADA CLAVEL	EXENTO	und	1.00	1,008.00	1,008.00	PPD	99	G03
17	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 22 KG HUEVO SAN JUAN	EXENTO	und	1.00	1,100.00	1,100.00	PPD	99	G03
18	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 48 H87 LA LECHERA 375G	EXENTO	und	1.00	1,320.00	1,320.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124046
Solicitud Número : 100154358
Fecha de Creación : 25.08.28/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/17:15:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
19	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 120 H87 VASO TERMICO 10	16% IV	und	1.00	1,344.83	1,344.83	PPD	99	G03
20	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 50 PZ FRIJOL PERUANO 900G JUPASA	EXENTO	und	1.00	1,950.00	1,950.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,734.33	$ 0.00	$ 13,734.33	$ 215.17	$ 13,949.50	MXN

(TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124055
Solicitud Número : 100154326
Fecha de Creación : 25.09.01/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/12:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Descripción "SunnySky Multirotor 9045 Propellers CW & CCW Rotation Pair Fit A2212 X2212 Multirotor Motors" LINK https://sunnyskyusa.com/collections/other-multirotor-motors/products/sunnysky-mu Cantidad 6	16% IV	pza	6.00	261.75	1,570.50	PPD	99	G03
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Justificación de compra:	16% IV	pza	5.00	556.59	2,782.95	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124055
Solicitud Número : 100154326
Fecha de Creación : 25.09.01/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/12:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Material electrónico y sistemas para el desarrollo de un dron prototipo de acuerdo a la temática de Monitoreo costero oceanográfico y de erosión marina como parte del convenio de colaboración con la UNACAR. Descripción SunnySky A2212 980KV Brushless Motors Multirotor Version. CW LINK https://sunnyskyusa.com/products/sunnysky-a2212-motors-multirotor-version?varian Cantidad 5 Comprador se envía por correo información complementaria.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124055
Solicitud Número : 100154326
Fecha de Creación : 25.09.01/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/12:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cualquier duda o aclaracion pueden consultar al usuario Francisco Jiménez Oronia, Noé Amir Rodríguez Olivares, José Abraham Cruz Santiago, ext. 5125								
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Descripción SunnySky A2212 980KV Brushless Motors Multirotor Version. CCW LINK https://sunnyskyusa.com/products/sunnysky-a2212-motors-multirotor-version?varian Cantidad 5	16% IV	pza	5.00	556.59	2,782.95	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124055
Solicitud Número : 100154326
Fecha de Creación : 25.09.01/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/12:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Descripción Sunnysky X series 30A 2-6S ESC LINK https://sunnyskyusa.com/products/sunnysky-langyu-x-series-30a-2-6s-esc?_pos=1&_s Cantidad 10	16% IV	pza	10.00	687.63	6,876.30	PPD	99	G03
5	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Descripción "Turnigy Rapid 3S 6000mAh 11.1V 100C Lipo Battery w/EC5 for RC cars"	16% IV	pza	2.00	1,342.83	2,685.66	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124055
Solicitud Número : 100154326
Fecha de Creación : 25.09.01/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/12:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	LINK https://hobbyking.com/en_us/turnigy-rapid-6000mah-3s-11-1v-100c-lipo-battery-pac Cantidad 2								
6	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Descripción "Turnigy Heavy Duty 4000mAh 3S 60C Lipo Pack w/XT-90" LINK https://hobbyking.com/en_us/turnigy-battery-heavy-duty-4000mah-3s-60c-lipo-pack-	16% IV	pza	2.00	1,640.95	3,281.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124055
Solicitud Número : 100154326
Fecha de Creación : 25.09.01/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/12:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cantidad 2								
8	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Descripción "PIXHAWK / CONTROLADORA DE VUELO / PX4 PIX 2.4.8" LINK https://mktronik.mx/kit/4903-pixhawk-controladora-de-vuelo-px4-pix-248.html Cantidad 2	16% IV	pza	2.00	4,414.80	8,829.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124055
Solicitud Número : 100154326
Fecha de Creación : 25.09.01/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/12:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 28,809.86	$ 0.00	$ 28,809.86	$ 4,609.58	$ 33,419.44	MXN

(TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 44/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ CABRERA CARMEN MARCEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124056
Solicitud Número : 100154332
Fecha de Creación : 25.09.01/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/16:35:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante SG90 Número parte TOWERPRO SG90 Descripción Micro Servomotor TowerPro 9G RC Robot Helicóptero Avión Barco Control Cantidad 15	16% IV	pza	15.00	83.20	1,248.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124056
Solicitud Número : 100154332
Fecha de Creación : 25.09.01/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/16:35:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante 310704 Número parte 310704 (Ambu, 3 snap cable) Descripción Adaptador para cable de Electrodo Cantidad 15	16% IV	pza	15.00	151.84	2,277.60	PPD	99	G03
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico	16% IV	pza	15.00	167.44	2,511.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124056
Solicitud Número : 100154332
Fecha de Creación : 25.09.01/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/16:35:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Nombre - Número parte del fabricante EMS Ecg snap cable Número parte EMS Ecg snap cable Descripción Cable 3 derivaciones, snap hembra, jack 3.5 mm estéreo (ECG/EKG/EEG/EMG) . Cantidad 15								
4	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Justificación de compra:	16% IV	pza	15.00	196.04	2,940.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124056
Solicitud Número : 100154332
Fecha de Creación : 25.09.01/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/16:35:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Material electrónico para la ejecución del hackathon y otras actividades de la temática de tecnologías médicas como parte del convenio de colaboración con la UNACAR Nota: esta requisición es un complemento de la Req. 100154282, a razon de cambio de proveedor. Nombre - Número parte del fabricante Protoboard Número parte 509-015								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124056
Solicitud Número : 100154332
Fecha de Creación : 25.09.01/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/16:35:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Descripción Protoboard de ensamble deslizable, 1 bloque y 2 tiras Cantidad 15 Comprador se envía por correo información complementaria. Cualquier duda o aclaracion pueden consultar al usuario IVAN Daniel Cruz Garcia,Noé Amir Rodríguez Olivares, José Abraham Cruz Santiago ext. 5125								
5	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico	16% IV	pza	15.00	278.20	4,173.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124056
Solicitud Número : 100154332
Fecha de Creación : 25.09.01/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/16:35:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Nombre - Número parte del fabricante LM317 Número parte Kit genérico (LM317/LM337) Descripción Fuente_Aliment Cantidad 15								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124056
Solicitud Número : 100154332
Fecha de Creación : 25.09.01/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/16:35:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,150.80	$ 0.00	$ 13,150.80	$ 2,104.13	$ 15,254.93	MXN

(QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ CABRERA CARMEN MARCEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124078
Solicitud Número : 100154389
Fecha de Creación : 25.09.02/17:54:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/12:13:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi 3580101 Servicios de lavandería, limpi 3580101 Servicios de lavandería, limpi 3580101 Servicios de lavandería, limpi 8 Sistema de Aromatizacion Peq (Baños damas y caballeros) 23 Sistema de Desodorización (Baños WC y mingitorios) 2 Secamanos con filtro Hepa 5 Filtros anti salpicaduras para mingitorios (Servicio Gratis 56 días) (Servicio de aromatizacion y desodorizacion para sanitarios con 2 secamanos para sanitarios de recepcion) 1 DISPENSER AROMATIZADOR SERIE 3 PARA WC EN COMODATO 3 DISPENSER DESODORIZACION SERIE3 C/T PARA WC EN COMODATO correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2025	16% IV	und	1.00	7,514.45	7,514.45	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124078
Solicitud Número : 100154389
Fecha de Creación : 25.09.02/17:54:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/12:13:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,514.45	$ 0.00	$ 7,514.45	$ 1,202.31	$ 8,716.76	MXN

(OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124083
Solicitud Número : 100154381
Fecha de Creación : 25.09.03/10:53:00
Fecha de Entrega : 25.09.07/17:30:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi PERIODO DE CONSUMO DEL 22 DE AGOSTO SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2025 (COMEDOR)	16% IV	und	1.00	2,000.00	2,000.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124090
Solicitud Número : 100154391
Fecha de Creación : 25.09.03/11:04:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/14:03:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 PIEZAS HARINA PARA HOT CAKES TRES ESTRELLAS DE 1 KG	EXENTO	und	1.00	300.00	300.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO 29 DE AGOSTO 3 PAQUETES AGUA NATURAL DE 237ML C/40 PZAS	EXENTO	und	1.00	330.00	330.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124090
Solicitud Número : 100154391
Fecha de Creación : 25.09.03/11:04:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/14:03:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 630.00	$ 0.00	$ 630.00	$ 0.00	$ 630.00	MXN

(SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124091
Solicitud Número : 100154392
Fecha de Creación : 25.09.03/11:05:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/14:06:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO 29 DE AGOSTO 6 PIEZAS CHAROLA RECTANGULAR DE UNISEL 50 PZA	16% IV	und	1.00	180.00	180.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 PIEZAS VASO DESECHABLE PLASTICO RAYMA No.10	16% IV	und	1.00	1,600.00	1,600.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 300 PIEZAS REFRESCO COLA VARIOS SABORES DE 235 ML	16% IV	und	1.00	5,400.00	5,400.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124091
Solicitud Número : 100154392
Fecha de Creación : 25.09.03/11:05:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/14:06:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,180.00	$ 0.00	$ 7,180.00	$ 1,148.80	$ 8,328.80	MXN

(OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124092
Solicitud Número : 100154395
Fecha de Creación : 25.09.03/11:08:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/17:17:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 H87 VASO PLASTICO 12	16% IV	und	1.00	122.41	122.41	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO 29 DE AGOSTO 3 H87 MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1 KG	EXENTO	und	1.00	816.90	816.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124092
Solicitud Número : 100154395
Fecha de Creación : 25.09.03/11:08:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/17:17:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 939.31	$ 0.00	$ 939.31	$ 19.59	$ 958.90	MXN

(NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124094
Solicitud Número : 100154423
Fecha de Creación : 25.09.03/11:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/13:16:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 10 KG PACOTILLA 51-60 MOSTRADOR	EXENTO	und	1.00	2,800.00	2,800.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,800.00	$ 0.00	$ 2,800.00	$ 0.00	$ 2,800.00	MXN

(DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124097
Solicitud Número : 100154429
Fecha de Creación : 25.09.03/11:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/13:44:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 KG JAMON VIRGINIA DE PAVO CORONEL	EXENTO	und	1.00	271.40	271.40	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 H87 PURE DE TOMATE 1KG DEL FUERTE	EXENTO	und	1.00	340.00	340.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 H87 QUESO COTTAGE LYNCOTT 380G	EXENTO	und	1.00	387.00	387.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 PZ YOGURT PIÑA COCO ALFALFA 1 KG	EXENTO	und	1.00	408.00	408.00	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	452.37	452.37	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124097
Solicitud Número : 100154429
Fecha de Creación : 25.09.03/11:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/13:44:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 5.10 KG SALCHICHA CON PAVO CAPISTRANO								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 24 H87 GRANO DE ELOTE 400G HERDEZ	EXENTO	und	1.00	468.00	468.00	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 H87 CREMA PARA BATIR LYNCOTT 500 ML	EXENTO	und	1.00	492.80	492.80	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4.20 KG QUESO OAXACA RALLADO AZUL LA QUINTA	EXENTO	und	1.00	607.74	607.74	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	644.00	644.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124097
Solicitud Número : 100154429
Fecha de Creación : 25.09.03/11:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/13:44:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	5 PZ QUESO RANCHERO GRANDE CORONEL 900GRS								
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 H87 CREMA ALPURA 900G	EXENTO	und	1.00	825.00	825.00	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 ACEITE 1LT 1-2-3	EXENTO	und	1.00	880.00	880.00	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 KG QUESO PANELA LA QUINTA 1 KG	EXENTO	und	1.00	1,037.60	1,037.60	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 22.64 KG HUEVO SAN JUAN (CEDIS)	EXENTO	und	1.00	1,132.00	1,132.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124097
Solicitud Número : 100154429
Fecha de Creación : 25.09.03/11:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/13:44:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 36 H87 LECHE DESLACTOSADA SANTA CLARA 1L	EXENTO	und	1.00	1,152.00	1,152.00	PPD	99	G03
15	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 H87 MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1KG	EXENTO	und	1.00	1,361.50	1,361.50	PPD	99	G03
16	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 CONTENEDOR TERMICO 8X8 REYMA 4/50pzas	16% IV	und	1.00	2,172.41	2,172.41	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124097
Solicitud Número : 100154429
Fecha de Creación : 25.09.03/11:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/13:44:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,631.82	$ 0.00	$ 12,631.82	$ 347.59	$ 12,979.41	MXN

(DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124098
Solicitud Número : 100154430
Fecha de Creación : 25.09.03/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/14:07:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 3 H87 PIEZAS CONCENTRADO DE NUEZ C/120 ML	EXENTO	und	1.00	168.00	168.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 PIEZA CROTONES BOLSA CON 907 GRS	EXENTO	und	1.00	200.00	200.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 PIEZA AJO POLVO MCC0RMICK C/600GRS	EXENTO	und	1.00	220.00	220.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 KG NUEZ PICADA 4	EXENTO	und	1.00	280.00	280.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124098
Solicitud Número : 100154430
Fecha de Creación : 25.09.03/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/14:07:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 H87 PIEZA CEBOLLA MOLIDA MEMBERS	EXENTO	und	1.00	440.00	440.00	PPD	99	G03
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 H87 PIEZA ADEREZO MIEL MOZTAZA C/710 ML MM	EXENTO	und	1.00	500.00	500.00	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 H87 PIEZAS NIEVE MEMBERS MARK VARIOS SABORES CUBETA C/4.7 LT	EXENTO	und	1.00	640.00	640.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 H87 PIEZAS CREMA PARA BATIR RICH	EXENTO	und	1.00	650.00	650.00	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	750.00	750.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124098
Solicitud Número : 100154430
Fecha de Creación : 25.09.03/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/14:07:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	5 H87 PIEZAS COCO RAYADO S/M 1 KG PZA								
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 KG JAMAICA KG	EXENTO	und	1.00	900.00	900.00	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 15 H87 CREMA COCO CALAHUA DE 1 LTO	EXENTO	und	1.00	1,425.00	1,425.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124098
Solicitud Número : 100154430
Fecha de Creación : 25.09.03/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/14:07:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,173.00	$ 0.00	$ 6,173.00	$ 0.00	$ 6,173.00	MXN

(SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124099
Solicitud Número : 100154431
Fecha de Creación : 25.09.03/11:18:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/14:27:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 4 CAJAS TAPAS DE PLASTICO PARA VASO DE No 10 PAQ DE 100 PZAS	16% IV	und	1.00	3,000.00	3,000.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 CAJAS DE TAPAS DE PLASTICO PARA VASO DE No. 12 CON 10 PAQ DE 100 PZA	16% IV	und	1.00	3,400.00	3,400.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124099
Solicitud Número : 100154431
Fecha de Creación : 25.09.03/11:18:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/14:27:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,400.00	$ 0.00	$ 6,400.00	$ 1,024.00	$ 7,424.00	MXN

(SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). Enviar certificado de calibración y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en cotización CS13492. Calibración Contador Partículas Marca: FLUKE Modelo: 985 Serie: 2406994098 Puntos de calibración: 0.3, 0.5, 1.0, 5.0 y 10.0 micrómetros (µm)	16% IV	und	1.00	10,805.59	10,805.59	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Método de calibración por comparación directa. Se utilizan estándares de micro-esferas con tamaño certificado Trazable NIST. Incluye mantenimiento preventivo no incluye refacciones. Datos para emisión del certificado: NOMBRE DEL CLIENTE: COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). DIRECCIÓN: CALZADA DE TLALPAN No. 4492, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC. 16, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14050, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN: Se requiere servicio acreditado En los certificados de calibración sólo deberán aparecer las calibraciones y resultados consistentes con las magnitudes, intervalos e incertidumbres acreditados junto con el gráfico de control con los límites de tolerancia especificados. El informe o certificado de calibración deberá ostentar la fecha de calibración con formato aaaa/mm/dd. Incluir vigencia de 12 meses en formato aaaa/mm Incluir la descripción de cualquier desvío durante el servicio. Se debe realizar la entrega del informe o certificado de calibración de manera digital e impreso. Los resultados se obtendrán del promedio de 3, 5, 6 mediciones, pudiendo variar dependiendo del método de calibración, con la adición de todas las correcciones								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	que le aplican. (deberá incluirse tabla de repetibilidad y reproducibilidad ejecutada en el desarrollo de la calibración cuando aplique-). El laboratorio deberá emitir en su contenido la declaración de conformidad con la especificación o norma para el ensayo o calibración (por ejemplo, pasa/no pasa, dentro de tolerancia/fuera de tolerancia), se deben definir claramente la especificación o la norma y la regla de decisión. La regla de decisión seleccionada es de Aceptación binaria basada en la zona de seguridad (? 2.0% de riesgo global). El criterio inicial es que la desviación estándar esperada de las mediciones en condiciones de repetibilidad y reproducibilidad sea del orden del tercio de la exactitud o resolución del instrumento. Incluir Carta de trazabilidad y copia de los certificados de los patrones utilizados. Entregar etiqueta de calibración de tamaño acorde al instrumento y en un lugar								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	visible del mismo), con letras nítidas e indelebles y resistente a las altas temperaturas, la cual deberá contener la siguiente información como mínimo: a. Nombre o Razón Social del proveedor. b. Identificación del equipo (ID) c. Tipo de servicio realizado (calibración). d. Número de informe asociado. (único e inequívoco). e. Fecha de calibración indicando año, mes y día (acorde con el informe en formato aaaa/mm/dd). f. Fecha de próximo servicio indicando año y mes.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). Enviar certificado de calibración y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en cotización CS13492. Calibración Contador Partículas Marca: FLUKE Modelo: 985 Serie: 2407994138	16% IV	und	1.00	10,805.59	10,805.59	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Mod: Fluke 985 NS: 2407994138 Método de calibración por comparación directa. Se utilizan estándares de micro-esferas con tamaño certificado Trazable NIST. Incluye mantenimiento preventivo no incluye refacciones. Puntos Cal: 0.3, 0.5, 1.0, 2.0, 3.0, 5.0, 10.0, micrómetros (µm) Datos para emisión del certificado: NOMBRE DEL CLIENTE: COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). DIRECCIÓN: CALZADA DE TLALPAN No. 4492, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC. 16, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14050, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN: Se requiere servicio acreditado En los certificados de calibración sólo deberán aparecer las calibraciones y resultados consistentes con las magnitudes, intervalos e incertidumbres acreditados junto con el gráfico de control con los límites de tolerancia especificados. El informe o certificado de calibración deberá ostentar la fecha de calibración con formato aaaa/mm/dd. Incluir vigencia de 12 meses en formato aaaa/mm Incluir la descripción de cualquier desvío durante el servicio. Se debe realizar la entrega del informe o certificado de calibración de manera digital e impreso.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Los resultados se obtendrán del promedio de 3, 5, 6 mediciones, pudiendo variar dependiendo del método de calibración, con la adición de todas las correcciones que le aplican. (deberá incluirse tabla de repetibilidad y reproducibilidad ejecutada en el desarrollo de la calibración cuando aplique-). El laboratorio deberá emitir en su contenido la declaración de conformidad con la especificación o norma para el ensayo o calibración (por ejemplo, pasa/no pasa, dentro de tolerancia/fuera de tolerancia), se deben definir claramente la especificación o la norma y la regla de decisión. La regla de decisión seleccionada es de Aceptación binaria basada en la zona de seguridad (? 2.0% de riesgo global). El criterio inicial es que la desviación estándar esperada de las mediciones en condiciones de repetibilidad y reproducibilidad sea del orden del tercio de la exactitud o resolución del instrumento. Incluir Carta de trazabilidad y copia de los certificados de los patrones								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	utilizados. Entregar etiqueta de calibración de tamaño acorde al instrumento y en un lugar visible del mismo), con letras nítidas e indelebles y resistente a las altas temperaturas, la cual deberá contener la siguiente información como mínimo: a. Nombre o Razón Social del proveedor. b. Identificación del equipo (ID) c. Tipo de servicio realizado (calibración). d. Número de informe asociado. (único e inequívoco). e. Fecha de calibración indicando año, mes y día (acorde con el informe en formato aaaa/mm/dd).								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124110
Solicitud Número : 100154397
Fecha de Creación : 25.09.04/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/17:27:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA
Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	f. Fecha de próximo servicio indicando año y mes.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 21,611.18	$ 0.00	$ 21,611.18	$ 3,457.79	$ 25,068.97	MXN

(VEINTICINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124124
Solicitud Número : 100154088
Fecha de Creación : 25.09.08/11:59:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/11:59:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza PERIODO DE CONSUMO DEL 25 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2025 2 PIEZAS - PRODUCTOS DE LAVANDRIA AFVT 1X 9.46 L	16% IV	pza	1.00	7,606.56	7,606.56	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,606.56	$ 0.00	$ 7,606.56	$ 1,217.05	$ 8,823.61	MXN

(OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 61/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124127
Solicitud Número : 100154436
Fecha de Creación : 25.09.08/17:28:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/17:49:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de mantenimiento preventivo - FTIR/ Perkin Elmer//99906 - FTIR/ATR/Spothligth Perkin Elmer / 99925-999-27 JUSTIFICACIÓN: Servicio de mantenimiento para equipo de servicios acreditados bajo ISO/IEC 17025 CORRESPONDE A LA LÍNEA 34 y 35 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL	EXENTO	und	2.00	37,656.04	75,312.08	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124127
Solicitud Número : 100154436
Fecha de Creación : 25.09.08/17:28:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/17:49:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL Código de proveedor: SV000013 concepto:Preventative maintenance 1 Costo unitario 32,462.10 Total: 64,924.2 + IVA Gran total: 75,312.08 sustituye a la Req. 100154017 correspondiente a la OC 100123707								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124127
Solicitud Número : 100154436
Fecha de Creación : 25.09.08/17:28:00
Fecha de Entrega : 25.09.13/17:49:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 75,312.08	$ 0.00	$ 75,312.08	$ 0.00	$ 75,312.08	MXN

(SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124151
Solicitud Número : 100154341
Fecha de Creación : 25.09.09/17:06:00
Fecha de Entrega : 25.09.09/17:06:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2150201 Matl p/Inf Inv. Cient. Y Tec. Norma de referencia: API MPMS Chapter 5.6 Tema: Measurement of Liquid Hydrocarbons by Coriolis Meters, Second Edition Actualización de la norma API MPMS CH 5.6: Measurement of liquid hydrocarbons by coriolis meters Los enlaces en los que se realizó la cotización son: 1. https://store.accuristech.com/searches/54173483 , precio 258 dolares 2. https://www.apiwebstore.org/standards/5_6 , precio 288 dolares	EXENTO	pza	1.00	258.00	258.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124151
Solicitud Número : 100154341
Fecha de Creación : 25.09.09/17:06:00
Fecha de Entrega : 25.09.09/17:06:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos Concepto de costo por tranferencia. "A 40 service fee for wire transfer payments is included. To complete your order, please send payment using the wire transfer details." Observaciones:	EXENTO	und	1.00	40.00	40.00	PPD	99	G03

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	298.00	USD	0.00	USD	298.00	USD	0.00	USD 298.00	USD

(DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100)

SOLICITANTE: GONZALEZ PEREZ GUADALUPE DANIE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124154
Solicitud Número : 100154305
Fecha de Creación : 25.09.09/18:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.09/18:30:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico Informe de Calibración	16% IV	pza	4.00	510.00	2,040.00	PPD	99	G03
2	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico VALVULA SEG. ARGOLLA ¼" B VÁLVULA DE SEGURIDAD DE ¼" (6 mm) NPT TIPO ARGOLLA. BRONCE.ROSCADA. USO AIRE CALIBRADA A 14 KG/CM² Justificació: Necesaria para cumplir con el trámite del servicio de tres recipientes por parte de la Unidad de Inspección a la empresa MISSION HILLS S.A	16% IV	pza	3.00	834.00	2,502.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124154
Solicitud Número : 100154305
Fecha de Creación : 25.09.09/18:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.09/18:30:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DE C.V CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Justificación: Certificados de válvulas para entrega a la empresa : MISSION HILLS S.A. DE C.V CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100153761 -OC 100123488, OCD 190-2865								
3	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico VALVULA SEG. ARGOLLA ¼" B VÁLVULA DE SEGURIDAD DE ¼" (6 mm) NPT	16% IV	pza	1.00	834.00	834.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124154
Solicitud Número : 100154305
Fecha de Creación : 25.09.09/18:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.09/18:30:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TIPO ARGOLLA BRONCE.ROSCADA. USO AIRE CALIBRADA A 8 KG/CM² Justificació: Necesaria para cumplir con el trámite del servicio de un recipiente por parte de la Unidad de Inspección a la empresa Johnson Matthey de México S.A. DE C.V.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124154
Solicitud Número : 100154305
Fecha de Creación : 25.09.09/18:30:00
Fecha de Entrega : 25.09.09/18:30:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Justificación: Certificado de válvula para entrega a la empresa : Johnson Matthey de México S.A. DE C.V. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,376.00	$ 0.00	$ 5,376.00	$ 860.16	$ 6,236.16	MXN

(SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124291
Solicitud Número : 100154609
Fecha de Creación : 25.09.22/11:13:00
Fecha de Entrega : 25.09.29/10:52:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 20 PIEZAS JABON SALVO PARA TRASTES DE 2.6 VERDE Observaciones:	16% IV	und	1.00	3,420.00	3,420.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,420.00	$ 0.00	$ 3,420.00	$ 547.20	$ 3,967.20	MXN

(TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124294
Solicitud Número : 100154616
Fecha de Creación : 25.09.22/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.29/12:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 H87 QUESO COTTAGE LYNCOTT 380G	EXENTO	und	1.00	193.50	193.50	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 H87 HARINA DE MAIZ 1 KG MASECA	EXENTO	und	1.00	209.00	209.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 H87 CREMA PARA BATIR LYNCOTT 500ML	EXENTO	und	1.00	246.40	246.40	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1 KG	EXENTO	und	1.00	272.30	272.30	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	407.10	407.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124294
Solicitud Número : 100154616
Fecha de Creación : 25.09.22/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.29/12:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	3 KG JAMON VIRGINIA DE PAVO CORONEL								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 12 H87 ACEITE 1 LT 1-2-3	EXENTO	und	1.00	528.00	528.00	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 11 H87 ZUCARITAS 380G KELLOGGS	EXENTO	und	1.00	567.63	567.63	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 14 H87 QUESO CREMA PHILADELPHIA 180G	EXENTO	und	1.00	616.00	616.00	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	648.50	648.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124294
Solicitud Número : 100154616
Fecha de Creación : 25.09.22/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.29/12:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	5 KG QUESO PANELA LA QUINTA 1 KG								
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 15 PIEZAS YOGURT DURAZNO ALFALFA 1KG	EXENTO	und	1.00	765.00	765.00	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 KG ARANDANO DESHIDRATADO NATURAL FRUIT	EXENTO	und	1.00	865.00	865.00	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 PIEZAS QUESO ASADERO CASTILLA 1 KG	EXENTO	und	1.00	900.00	900.00	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 22 KG HUEVO SAN JUAN (CEDIS)	EXENTO	und	1.00	1,111.00	1,111.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124294
Solicitud Número : 100154616
Fecha de Creación : 25.09.22/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.29/12:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 KG NUEZ ENTERA WESTERN	EXENTO	und	1.00	1,170.00	1,170.00	PPD	99	G03
15	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 PIEZAS QUESO RANCHERO GRANDE CORONEL 900 GRS	EXENTO	und	1.00	1,288.00	1,288.00	PPD	99	G03
16	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 48 H87 JUGO UNICO FRESCO MANZANA JUMEX 1L	EXENTO	und	1.00	1,593.60	1,593.60	PPD	99	G03
17	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 100 KG AZUCAR	EXENTO	und	1.00	1,860.00	1,860.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124294
Solicitud Número : 100154616
Fecha de Creación : 25.09.22/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.29/12:10:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,241.03	$ 0.00	$ 13,241.03	$ 0.00	$ 13,241.03	MXN

(TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 03/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124337
Solicitud Número : 100154702
Fecha de Creación : 25.09.23/18:49:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/11:48:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 KG ROBALO	EXENTO	und	1.00	90.00	90.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE 12 KG DE CAMARÓN BLANCO 30/40 CON CABEZA	EXENTO	und	1.00	2,040.00	2,040.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 27.4 KG FILETE TILAPIA 5/7	EXENTO	und	1.00	3,288.00	3,288.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124337
Solicitud Número : 100154702
Fecha de Creación : 25.09.23/18:49:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/11:48:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,418.00	$ 0.00	$ 5,418.00	$ 0.00	$ 5,418.00	MXN

(CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124341
Solicitud Número : 100154707
Fecha de Creación : 25.09.23/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/12:42:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 H87 SALSA CATSUP SQUEZZE 350G CLEMENTE	EXENTO	und	1.00	87.00	87.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 H87 QUESO CREMA PHILADELPHIA 180G	EXENTO	und	1.00	88.00	88.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 SALSA CATSUP 4.5KG DON TOMATE	EXENTO	und	1.00	102.00	102.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 H87 AZUCAR MASCABADO ZULKA 500G	EXENTO	und	1.00	106.00	106.00	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	224.00	224.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124341
Solicitud Número : 100154707
Fecha de Creación : 25.09.23/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/12:42:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	1 H87 MANTEQUILLA CHIPILO 1 KG								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 PZ CHOCOLATE EN POLVO GRANULADO ABUELITA 320 G	EXENTO	und	1.00	275.98	275.98	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 MAYONESA INSTITUCIONAL 3.4KG MC CORMICK	EXENTO	und	1.00	294.00	294.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 GALLETAS MARIAS 170G	EXENTO	und	1.00	322.06	322.06	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 H87 SALSA INGLESA 145 ML CROSSE&BLACK	EXENTO	und	1.00	350.00	350.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124341
Solicitud Número : 100154707
Fecha de Creación : 25.09.23/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/12:42:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 H87 RAJAS 3KG LA COSTEÑA	EXENTO	und	1.00	363.00	363.00	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 H87 ACEITE DE OLIVO EXTRA VIRGEN 250ML NUTRIOLI	EXENTO	und	1.00	372.00	372.00	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 KG QUESO PANELA LA QUINTA 1 KG	EXENTO	und	1.00	389.10	389.10	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 H87 CREMA PARA BATIR LYNCOTT 500 ML	EXENTO	und	1.00	492.80	492.80	PPD	99	G03
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 H87 ACEITE 1LT 1-2-3	EXENTO	und	1.00	528.00	528.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124341
Solicitud Número : 100154707
Fecha de Creación : 25.09.23/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/12:42:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
15	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 KG QUESO GOUDA CORONEL	EXENTO	und	1.00	694.00	694.00	PPD	99	G03
16	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE 24 H87 LECHE DESLACTOSADA 2000 ALPURA 1 LT	EXENTO	und	1.00	744.00	744.00	PPD	99	G03
17	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 19 PZ PAN BLANCO GRANDE BIMBO 620G	EXENTO	und	1.00	893.00	893.00	PPD	99	G03
18	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6.20 KG QUESO OAXACA RALLADO AZUL LA QUINTA	EXENTO	und	1.00	897.14	897.14	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124341
Solicitud Número : 100154707
Fecha de Creación : 25.09.23/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/12:42:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
19	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 PZ QUESO ASADERO CASTILLA 1KG	EXENTO	und	1.00	900.00	900.00	PPD	99	G03
20	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 KG TOCINO NAYAR	EXENTO	und	1.00	904.80	904.80	PPD	99	G03
21	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 7 KG JAMÓN VIRGINIA DE PAVO CORONEL	EXENTO	und	1.00	949.90	949.90	PPD	99	G03
22	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 23 H87 PIÑA REBANADA 800G CLEMENTE JACQUES	EXENTO	und	1.00	1,518.00	1,518.00	PPD	99	G03
23	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	16% IV	und	1.00	2,172.41	2,172.41	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124341
Solicitud Número : 100154707
Fecha de Creación : 25.09.23/18:58:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/12:42:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	20 H87 CONTENEDOR TERMICO 8X8 REYMA 4/50PZAS								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,667.19	$ 0.00	$ 13,667.19	$ 347.59	$ 14,014.78	MXN

(CATORCE MIL CATORCE PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124342
Solicitud Número : 100154708
Fecha de Creación : 25.09.23/19:01:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/13:03:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi PERIODO DE SERVICIO 19 DE SEPTIEMBRE SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (COMEDOR CIDESI) Observaciones:	16% IV	und	1.00	2,000.00	2,000.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124339
Solicitud Número : 100154705
Fecha de Creación : 25.09.23/18:55:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/12:30:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 PIEZAS ACEITUNA NEGRA LTA	EXENTO	und	1.00	100.00	100.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3 PIEZAS SALSA BUFALO 1 LTO	EXENTO	und	1.00	150.00	150.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 PIEZA SAZONADOR DE POLLO GRILL MATES MONTREAL MCCORMICK 652	EXENTO	und	1.00	200.00	200.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 KG DE NUEZ PICADA 4	EXENTO	und	1.00	280.00	280.00	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	440.00	440.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124339
Solicitud Número : 100154705
Fecha de Creación : 25.09.23/18:55:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/12:30:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	2 PIEZA CROTONES BOLSA CON 907 GRS								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 PIEZAS CREMA NATURAL LYNCONTT LTO	EXENTO	und	1.00	515.00	515.00	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE 8 PIEZAS HABA 500 GRS	EXENTO	und	1.00	720.00	720.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 PIEZAS ACEITE DE OLIVA ETRA	EXENTO	und	1.00	1,400.00	1,400.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124339
Solicitud Número : 100154705
Fecha de Creación : 25.09.23/18:55:00
Fecha de Entrega : 25.10.04/12:30:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 31.64 KGM PAPA FRANCESA KG	EXENTO	und	1.00	2,847.60	2,847.60	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,652.60	$ 0.00	$ 6,652.60	$ 0.00	$ 6,652.60	MXN

(SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123336
Solicitud Número : 100153478
Fecha de Creación : 25.06.30/12:08:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:08:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 23 AL 27 DE JUNIO 2 H87 - Pieza CROTONES BOLSA CON 907grs..... 2 H87 - Pieza COCO RAYADO S/M 1 KG ..... 2 H87 - Pieza ALMENDRA FILETEADA MEMBERS CHOICE 850g 5 H87 - Pieza BOTE DE COFFE MATE DE 1,2 kgs ORIGINAL 5 H87 - Pieza CREMA NATURAL ACIDA LYNCONTT LTO 12 H87 - Pieza BOLSA DE HIELO C/5 KG	EXENTO	und	1.00	3,665.00	3,665.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123336
Solicitud Número : 100153478
Fecha de Creación : 25.06.30/12:08:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/12:08:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,665.00	$ 0.00	$ 3,665.00	$ 0.00	$ 3,665.00	MXN

(TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123484
Solicitud Número : 100153777
Fecha de Creación : 25.07.10/11:43:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/13:58:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi 3580101 Servicios de lavandería, limpi 8 Sistema de Aromatizacion Peq (Baños damas y caballeros) 23 Sistema de Desodorización (Baños WC y mingitorios) 2 Secamanos con filtro Hepa 5 Filtros anti salpicaduras para mingitorios (Servicio Gratis 56 días) (Servicio de aromatizacion y desodorizacion para sanitarios con 2 secamanos para sanitarios de recepcion) 1 DISPENSER AROMATIZADOR SERIE 3 PARA WC EN COMODATO 3 DISPENSER DESODORIZACION SERIE3 C/T PARA WC EN COMODATO correspondiente al mes de JULIO 2025	EXENTO	und	1.00	8,716.76	8,716.76	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123484
Solicitud Número : 100153777
Fecha de Creación : 25.07.10/11:43:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/13:58:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,716.76	$ 0.00	$ 8,716.76	$ 0.00	$ 8,716.76	MXN

(OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124189
Solicitud Número : 100154503
Fecha de Creación : 25.09.11/16:39:00
Fecha de Entrega : 25.09.20/13:05:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 1 H87 VINAGRE BLANCO 1 LT CLEMENTE	EXENTO	und	1.00	14.50	14.50	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 H87 AZUCAR MASCABADO ZULKA 500G	EXENTO	und	1.00	53.00	53.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 PZ ADEREZO RANCH EXTRA CREMOSO 242G CUSTOM CULINARY	EXENTO	und	1.00	151.00	151.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 15 H87 GELATINA EN POLVOL LIMÓN 120G DGARI	EXENTO	und	1.00	186.00	186.00	PPD	99	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	242.00	242.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124189
Solicitud Número : 100154503
Fecha de Creación : 25.09.11/16:39:00
Fecha de Entrega : 25.09.20/13:05:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	2 H87 RAJAS 3KG LA COSTEÑA								
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6 H87 QUESO CREMA PHILADELPHIA 180 G	EXENTO	und	1.00	264.00	264.00	PPD	99	G03
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 H87 LECHE DESLACTOSADA 2000 ALPURA 1 LT	EXENTO	und	1.00	372.00	372.00	PPD	99	G03
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 3.20 KG QUESO OAXACA RALLADO AZUL LA QUINTA	EXENTO	und	1.00	463.04	463.04	PPD	99	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 KG JAMÓN VIRGINIA DE PAVO CORONEL	EXENTO	und	1.00	542.80	542.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124189
Solicitud Número : 100154503
Fecha de Creación : 25.09.11/16:39:00
Fecha de Entrega : 25.09.20/13:05:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 11 KG HUEVO SAN JUAN (CEDIS)	EXENTO	und	1.00	550.00	550.00	PPD	99	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 PZ QUESO RANCHERO GRANDE CORONEL 900GRS	EXENTO	und	1.00	644.00	644.00	PPD	99	G03
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 KG JAMÓN VIRGINIA DE PAVO CORONEL	EXENTO	und	1.00	678.50	678.50	PPD	99	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 H87 ACEITE 1 LT 1-2-3	EXENTO	und	1.00	880.00	880.00	PUE	03	G03
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 H87 CREMA ALPURA 900G	EXENTO	und	1.00	990.00	990.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124189
Solicitud Número : 100154503
Fecha de Creación : 25.09.11/16:39:00
Fecha de Entrega : 25.09.20/13:05:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
15	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 6KG QUESO GOUDA CORONEL	EXENTO	und	1.00	1,041.00	1,041.00	PPD	99	G03
16	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 H87 MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1 KG	EXENTO	und	1.00	1,089.20	1,089.20	PPD	99	G03
17	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 5 KG TOCINO NAYAR	EXENTO	und	1.00	1,131.00	1,131.00	PPD	99	G03
18	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 9 KG QUESO PANELA LA QUINTA	EXENTO	und	1.00	1,167.30	1,167.30	PPD	99	G03
19	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	1.00	1,749.00	1,749.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124189
Solicitud Número : 100154503
Fecha de Creación : 25.09.11/16:39:00
Fecha de Entrega : 25.09.20/13:05:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PERIODO DE CONSUMO DEL 08 AL 12 DE SEPTIEMBRE								
	33 PIEZAS BIMBOLLO EXTRA GRANDES BIMBO								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,208.34	$ 0.00	$ 12,208.34	$ 0.00	$ 12,208.34	MXN

(DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 34/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124290
Solicitud Número : 100154608
Fecha de Creación : 25.09.22/11:12:00
Fecha de Entrega : 25.09.29/10:45:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 PIEZAS HARINA DE TRIGO SAN BLASS	EXENTO	und	1.00	350.00	350.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 10 PIEZAS HARINA DE TRIGO HOJA DE PLATANO	EXENTO	und	1.00	400.00	400.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 2 KILOS CHOCOLATE BLANCO COFFETI TURIN	EXENTO	und	1.00	500.00	500.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 PIEZAS CREMA NATURAL ACIDA LYNCONTT LTO	EXENTO	und	1.00	1,236.00	1,236.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124290
Solicitud Número : 100154608
Fecha de Creación : 25.09.22/11:12:00
Fecha de Entrega : 25.09.29/10:45:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : Art 54 Fracc XVII de la LAASS

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,486.00	$ 0.00	$ 2,486.00	$ 0.00	$ 2,486.00	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004137
Solicitud Número : 200005696
Fecha de Creación : 25.05.21/13:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/09:51:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN (PINTURA) APLICACIÓN DE PINTURA EN TODA LA INSTALACIÓN (TUBERIAS DE LLENADO Y DE LA INSTALACIÓN INTERNA), CON PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO EN COLOR AMARILLO. Aplicación de pintura en toda la instalación (tuberías de llenado y de la instalación) con pintura de esmalte anticorrosivo en color amarillo ClaveProdServ - 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	EXENTO	und	1.00	2,146.00	2,146.00	PPD	99	G03
2	3510101 Mantenimiento y conservación d Revisión de instalación y Prueba de hermeticidad. Revisión de tuberías de la instalación desde la salida del tanque estacionario	EXENTO	und	1.00	5,742.00	5,742.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004137
Solicitud Número : 200005696
Fecha de Creación : 25.05.21/13:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/09:51:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	hasta cada una de las tomas de los equipos de consumo. Revisión de válvulas de tanque estacionario y del regulador de presión. Prueba de detección de fugas en toda la instalación, asi como en las conexiones de equipos. Revisión de tuberías de la instalación desde la salida del tanque estacionario hasta cada una de las tomas de los equipos de consumo. Revisión de válvulas de tanque estacionario y del regulador de presión. Prueba de detección de fugas en toda la instalación, asi como en las conexiones de equipos.								
3	3510101 Mantenimiento y conservación d Dictámen Técnico: Dictamén de instalación de gas L.P. con tanque estacionario de capacidad 180 l;	EXENTO	und	1.00	6,380.00	6,380.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004137
Solicitud Número : 200005696
Fecha de Creación : 25.05.21/13:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/09:51:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	convigencia de 1 año, expedido por Unidad Verificadora acreditada; incluye Actualización de plano isometrico y cálculo; Reporte fotográfico y señalización (colocación de textos y flechas indicando el sentido del flujo de gas). Dictamén de instalación de gas L.P. con tanque estacionario de capacidad 180 l; convigencia de 1 año, expedido por Unidad Verificadora acreditada; incluye Actualización de plano isometrico y cálculo; Reporte fotográfico y señalización (colocación de textos y flechas indicando el sentido del flujo de gas).								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004137
Solicitud Número : 200005696
Fecha de Creación : 25.05.21/13:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/09:51:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 14,268.00	$ 0.00	$ 14,268.00	$ 0.00	$ 14,268.00	MXN

(CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004153
Solicitud Número : 200005735
Fecha de Creación : 25.06.30/12:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.04/09:37:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMUGACIÓN MES DE JUNIO DEL 2025 SEDE ESTADO DE MÉXICO.	16% IV	und	1.00	3,500.00	3,500.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00	MXN

(CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004157
Solicitud Número : 200005743
Fecha de Creación : 25.07.01/13:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:34:00
Proyecto : 000EO0150
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 30 DE MAYO COMIDAS COMPLETAS PARA SERVICIO EN COMEDOR SEDE ESTADO DE MEXICO DEL 19 AL 30 DE MAYO 2025. CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 200005720 - OC 200004147 *ERROR, NO SE INCLUYO IVA*	EXENTO	und	1.00	13,885.20	13,885.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004157
Solicitud Número : 200005743
Fecha de Creación : 25.07.01/13:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:34:00
Proyecto : 000EO0150
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,885.20	$ 0.00	$ 13,885.20	$ 0.00	$ 13,885.20	MXN

(TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004160
Solicitud Número : 200005724
Fecha de Creación : 25.07.02/14:22:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/14:22:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR INDUSTRIAL MH5011. INCLUYE: AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISIÓN DE FLECHA, ENGRANAJES Y CONEXIONES. NO INCLUYE REFACCIONES	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03
2	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR INDUSTRIAL MH5011. INCLUYE: AJUSTE DE TORNILLERIA, REVISION DE FLECHA, ENGRANAJES Y CONEXIONES. NO INCLUYE REFACCIONES	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03
3	3510101 Mantenimiento y conservación d SUSTITUYE A LA REQ. 200005704 Y 153419 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOR PARA PORTON CORREDIZO MEC 200	EXENTO	und	1.00	4,060.00	4,060.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004160
Solicitud Número : 200005724
Fecha de Creación : 25.07.02/14:22:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/14:22:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	INCLUYE: LAVADO DE PIEZAS, CAMBIO DE ACEITE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NO INCLUYE REFACCIONES JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO								
4	3510101 Mantenimiento y conservación d BOTONERA DE 3 PASOS PARA MOTOR MH5011	EXENTO	und	1.00	5,220.00	5,220.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004160
Solicitud Número : 200005724
Fecha de Creación : 25.07.02/14:22:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/14:22:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,080.00	$ 0.00	$ 15,080.00	$ 0.00	$ 15,080.00	MXN

(QUINCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004165
Solicitud Número : 200005755
Fecha de Creación : 25.07.08/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/11:23:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d AFINACIÓN PREMIUM (Servicio Mayor) Incluye: -reemplazo de aceite sintético 5w30 (hasta 5 Lt.) -Reemplazo de bujías platino -filtro de aceite convencional -filtro de aire -filtro de combustible (si requiere) -Limpieza de cuerpo de aceleración -Limpieza de inyectores -Calibración de cuerpo de aceleración -Rotación de llantas * -Rellenado con nitrógeno -Diagnostico con escáner* -lavado de motor básico -Lavado de carrocería y aspirado interior *Revisión y relleno (hasta 1/4 de Lt.) * Líquido de frenos, Líquido de dirección TRES NIVELES A DETECTAR EN LA REVISIÓN AUTOPROTÉGETE* Nivel seguridad: Frenos, suspensión, dirección, luces y llantas.	16% IV	und	1.00	4,738.79	4,738.79	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004165
Solicitud Número : 200005755
Fecha de Creación : 25.07.08/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/11:23:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Nivel Preventivo (corto o mediano plazo): Bandas, afinación, lubricación, fluidos. Nivel opcional: Puntos estéticos (pintura, vestiduras, golpes pequeños, y fallas menores que no afectan su seguridad.) -Balanceo*								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,738.79	$ 0.00	$ 4,738.79	$ 758.21	$ 5,497.00	MXN

(CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004173
Solicitud Número : 200005726
Fecha de Creación : 25.07.17/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/18:02:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d USTITUYE A LA REQ. 200005701 Y 153421 CAMBIO DE BALEROS, TAPA IMPULSORES, SELLO MECANICO Y JUNTA. LIMPIEZA Y LUBRICACION GRAL. INCLUYE TODAL LAS PARTES. PARA MOTOBOMBA MULTIETAPAS MARCA ESPA PRISMA 45 3 M. DEL SISTEMA DE RIEGO. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO	EXENTO	und	1.00	3,607.60	3,607.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004173
Solicitud Número : 200005726
Fecha de Creación : 25.07.17/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/18:02:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,607.60	$ 0.00	$ 3,607.60	$ 0.00	$ 3,607.60	MXN

(TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004175
Solicitud Número : 200005760
Fecha de Creación : 25.07.22/14:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:14:00
Proyecto : 000EO0155
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 16 AL 30 DE JUNIO COMIDAS COMPLETAS PARA SERVICIO EN COMEDOR SEDE ESTADO DE MEXICO DE 16 AL 30 DE JUNIO. Observaciones:	16% IV	und	1.00	12,060.00	12,060.00	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,060.00	$ 0.00	$ 12,060.00	$ 1,929.60	$ 13,989.60	MXN

(TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004176
Solicitud Número : 200005767
Fecha de Creación : 25.07.25/13:01:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/11:07:00
Proyecto : 000EO0155
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 15 DE JULIO. COMIDAS COMPLETAS PARA SERVICIO EN COMEDOR SEDE ESTADO DE MEXICO DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2025. Observaciones:	16% IV	und	11,250.00	1.00	11,250.00	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,250.00	$ 0.00	$ 11,250.00	$ 1,800.00	$ 13,050.00	MXN

(TRECE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004182
Solicitud Número : 200005725
Fecha de Creación : 25.08.06/09:25:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/09:25:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO HIDRONEUMATICO DUPLEX DOS BOMBAS SUMERGIBLES Y UN TANQUES HIDRONEUMATICOS 450 LTS. INCLUYE REVISIÓN Y O CORRECCIÓN DE RANGO DE TRABAJO ALTERNACIÓN - SIMULTANEACIÓN, RECUPERACIÓN Y CALIBRACIÓN DE PRECARGA NEUMATICA,. REVISIÓN INTEGRAL DEL LOS ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL, VALVULERIA Y CHECKS, CORRIENTE Y GASTO DE MOTOBOMBAS. PRUEBAS. EQUIPO DEL EDIFICIO DE MANUFACTURA JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO	EXENTO	und	1.00	1,403.60	1,403.60	PPD	99	G03
2	3510101 Mantenimiento y conservación d SUSTITUYE A LA REQ. 200005700 Y 153420 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO HIDRONEUMATICO DUPLEX DOS BOMBAS	EXENTO	und	1.00	1,960.40	1,960.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004182
Solicitud Número : 200005725
Fecha de Creación : 25.08.06/09:25:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/09:25:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SUMERGIBLES Y DOS TANQUES HIDRONEUMATICOS 450 LTS. INCLUYE REVISIÓN Y O CORRECCIÓN DE RANGO DE TRABAJO ALTERNACIÓN - SIMULTANEACIÓN, RECUPERACIÓN Y CALIBRACIÓN DE PRECARGA NEUMATICA,. REVISIÓN INTEGRAL DEL LOS ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL, VALVULERIA Y CHECKS, CORRIENTE Y GASTO DE MOTOBOMBAS. PRUEBAS. EQUIPOS DE EDIFICIO DE INGENIERIA JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004182
Solicitud Número : 200005725
Fecha de Creación : 25.08.06/09:25:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/09:25:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,364.00	$ 0.00	$ 3,364.00	$ 0.00	$ 3,364.00	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004189
Solicitud Número : 200005722
Fecha de Creación : 25.08.12/12:21:00
Fecha de Entrega : 25.08.22/12:21:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d SUSTITUYE A LA REQ. 200005699 Y 153417 Servicio de mantenimiento de 2000 hrs. a compresor Marca Ingresoll Raund Modelo UP6, REALIZANDO LO SIGUIENTE: SUSTITUCIÓN DEL AMORTIGUADOR Y LA BANDA ** 1 pz filtro de AIRE 89295976 1 FILTRO DE ACEITE54672654 1 CONECTOR Y MANGUERA 1 SPRING GAS 54749114 1 POLYBANDA	16% IV	und	1.00	26,212.15	26,212.15	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004189
Solicitud Número : 200005722
Fecha de Creación : 25.08.12/12:21:00
Fecha de Entrega : 25.08.22/12:21:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de

Datos Fiscales: Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	1 MANO DE OBRA JUSTIFICACIÓN:El compresor Ingersoll Rand modelo UP6 es un equipo esencial para el suministro de aire en diversos procesos de manufactura. Es indispensable realizar el servicio de mantenimiento a las 2000 horas de operación para garantizar su correcto funcionamiento, prevenir fallas mayores, evitar paros no programados y extender la vida útil del equipo.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004189
Solicitud Número : 200005722
Fecha de Creación : 25.08.12/12:21:00
Fecha de Entrega : 25.08.22/12:21:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,212.15	$ 0.00	$ 26,212.15	$ 4,193.94	$ 30,406.09	MXN

(TREINTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 09/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004190
Solicitud Número : 200005781
Fecha de Creación : 25.08.12/12:51:00
Fecha de Entrega : 25.08.22/09:20:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMUGACIÓN MES DE AGOSTO DEL 2025 SEDE ESTADO DE MÉXICO.	16% IV	und	1.00	3,500.00	3,500.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00	MXN

(CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004194
Solicitud Número : 200005770
Fecha de Creación : 25.08.14/10:39:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/10:39:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SERVICIO DE AGUA POTABLE 8 PIPAS DE AGUA PARA EL LLENADO DE CISTERNAS DE LA SEDE ESTADO DE MÉXICO. Observaciones:	EXENTO	und	8.00	928.00	7,424.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,424.00	$ 0.00	$ 7,424.00	$ 0.00	$ 7,424.00	MXN

(SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004200
Solicitud Número : 200005790
Fecha de Creación : 25.08.15/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/11:24:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d ESTA SUSTITUYE LA PARTIDA QUE SE RETIRO DE LA REQ.5723 DEL PROYECTO DE RECURSO 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN & COL REALIZANDO LO SIGUIENTE: LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE CONDENSADORA. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN HACIA EL COMPRESOR. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE VENTILADOR DE CONDENSADORA. REVISIÓN, VERIFICACIÓN DE NIVEL DE RUIDO Y VIBRACIÓN DEL VENTILADOR DE CONDENSADORA. LIMPIEZA DE MOTOR DE VENTILADOR DE CONDENSADORA. REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS Y BOBINA DE CONTACTOR EN CONTROL DE CONDENSADORA. REAPRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICAS DE FUERZA Y CONTROL EN CONDENSADORA. LAVADO DE SERPENTÍN DE CONDENSADORA. PEINADO DE ALETADO DE SERPENTÍN DE CONDENSADORA. LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE EVAPORADORA. LIMPIEZA DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA. PEINADO DE ALETADO DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN EN LA	16% IV	und	28.00	1,400.00	39,200.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004200
Solicitud Número : 200005790
Fecha de Creación : 25.08.15/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/11:24:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EVAPORADORA. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS DE FUERZA Y CONTROL EN EVAPORADORA. LIMPIEZA DE FILTROS DE EVAPORADORA. DESMONTAJE DE TURBINA DE EVAPORADORA. REVISIÓN Y LUBIRCACIÓN DE BUJE EN TURBINA DE EVAPORADORA. REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE MOTOR DE EVAPORADOR. REVISIÓN SONDEO Y LIMPIEZA DE TUBERÍA DE SALIDA DE CONDENSADO. LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS. TOMA DE PARÁMETROS DE PRESIÓN DE ALTA Y BAJA DE REFRIGERANTE Y SUMINISTRO DE SER NECESARIO. MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE AIRE DE INYECCIÓN DE EVAPORADOR. LIMPIEZA DE DIFUSORES Y REJILLAS. REVISIÓN DE ESTADO Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DEL SISTEMA. DEBIENDO INCLUIR MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA CONSERVACION DE EQUIPOS, ÁREAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA BUENA VENTILACIÓN DE ÁREAS CERRADAS EN CIDESI.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004200
Solicitud Número : 200005790
Fecha de Creación : 25.08.15/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/11:24:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 39,200.00	$ 0.00	$ 39,200.00	$ 6,272.00	$ 45,472.00	MXN

(CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004201
Solicitud Número : 200005723
Fecha de Creación : 25.08.15/15:44:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:44:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d SUSTITUYE A LA REQ. 200005714 Y 153418 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT REALIZANDO LO SIGUIENTE: LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE CONDENSADORA. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN HACIA EL COMPRESOR. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE VENTILADOR DE CONDENSADORA. REVISIÓN, VERIFICACIÓN DE NIVEL DE RUIDO Y VIBRACIÓN DEL VENTILADOR DE CONDENSADORA. LIMPIEZA DE MOTOR DE VENTILADOR DE CONDENSADORA. REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS Y BOBINA DE CONTACTOR EN CONTROL DE CONDENSADORA. REAPRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICAS DE FUERZA Y CONTROL EN CONDENSADORA. LAVADO DE SERPENTÍN DE CONDENSADORA. PEINADO DE ALETADO DE SERPENTÍN DE CONDENSADORA. LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE EVAPORADORA. LIMPIEZA DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA. PEINADO DE ALETADO DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN EN LA	EXENTO	und	8.00	1,624.00	12,992.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004201
Solicitud Número : 200005723
Fecha de Creación : 25.08.15/15:44:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:44:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EVAPORADORA. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS DE FUERZA Y CONTROL EN EVAPORADORA. LIMPIEZA DE FILTROS DE EVAPORADORA. DESMONTAJE DE TURBINA DE EVAPORADORA. REVISIÓN Y LUBIRCACIÓN DE BUJE EN TURBINA DE EVAPORADORA. REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE MOTOR DE EVAPORADOR. REVISIÓN SONDEO Y LIMPIEZA DE TUBERÍA DE SALIDA DE CONDENSADO. LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS. TOMA DE PARÁMETROS DE PRESIÓN DE ALTA Y BAJA DE REFRIGERANTE Y SUMINISTRO DE SER NECESARIO. MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE AIRE DE INYECCIÓN DE EVAPORADOR. LIMPIEZA DE DIFUSORES Y REJILLAS DENTRO DE LAS ÁREAS ACONDICIONADAS. REVISIÓN DE ESTADO Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DEL SISTEMA. DEBIENDO INCLUIR MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA CONSERVACION DE EQUIPOS, ÁREAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA BUENA VENTILACIÓN DE ÁREAS CERRADAS EN CIDESI ESTADO DE MÉXICO.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004201
Solicitud Número : 200005723
Fecha de Creación : 25.08.15/15:44:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:44:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE REALIZANDO LO SIGUIENTE: LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE CONDENSADORA. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN HACIA EL COMPRESOR. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE VENTILADOR DE CONDENSADORA. REVISIÓN, VERIFICACIÓN DE NIVEL DE RUIDO Y VIBRACIÓN DEL VENTILADOR DE CONDENSADORA. LUBRICACIÓN DE MOTOR DE VENTILADOR DE CONDENSADORA. REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS Y BOBINA DE CONTACTOR EN CONTROL DE CONDENSADORA. REAPRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICAS DE FUERZA Y CONTROL EN CONDENSADORA. LAVADO DE SERPENTÍN DE CONDENSADORA. PEINADO DE ALETADO DE SERPENTÍN DE CONDENSADORA. LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE EVAPORADORA. LIMPIEZA DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA. PEINADO DE ALETADO DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA. REVISÓN DE BANDA Y QUE LAS POLEAS ESTEN ALINEADAS. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS DE FUERZA Y CONTROL EN	EXENTO	und	7.00	1,624.00	11,368.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004201
Solicitud Número : 200005723
Fecha de Creación : 25.08.15/15:44:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:44:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EVAPORADORA. REVISIÓN Y LUBIRCACIÓN DE BUJE EN TURBINA DE EVAPORADORA. REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE MOTOR DE EVAPORADOR.TOMA DE PARÁMETROS DE PRESIÓN DE ALTA Y BAJA DE REFRIGERANTE Y SUMINISTRO DE SER NECESARIO. MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE AIRE DE INYECCIÓN DE EVAPORADOR. LIMPIEZA DE DIFUSORES Y REJILLAS. REVISIÓN DE ESTADO Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DEL SISTEMA. DEBIENDO INCLUIR MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA CONSERVACION DE EQUIPOS, ÁREAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA BUENA VENTILACIÓN DE ÁREAS CERRADAS EN CIDESI.								
3	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO A UNIDADES MANEJADORAS REALIZANDO LO SIGUIENTE: LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE CONDENSADORA. MEDICIÓN	EXENTO	und	3.00	4,292.00	12,876.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004201
Solicitud Número : 200005723
Fecha de Creación : 25.08.15/15:44:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:44:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN HACIA EL COMPRESOR. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE VENTILADOR DE CONDENSADORA. REVISIÓN, VERIFICACIÓN DE NIVEL DE RUIDO Y VIBRACIÓN DEL VENTILADOR DE CONDENSADORA. LIMPIEZA DE MOTOR DE VENTILADOR DE CONDENSADORA. REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS PLATINOS Y BOBINA DE CONTACTOR EN CONTROL DE CONDENSADORA. REAPRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICAS DE FUERZA Y CONTROL EN CONDENSADORA. LAVADO DE SERPENTÍN DE CONDENSADORA. PEINADO DE ALETADO DE SERPENTÍN DE CONDENSADORA. LIMPIEZA GENERAL DE GABINETE DE EVAPORADORA. LIMPIEZA DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA. PEINADO DE ALETADO DE SERPENTÍN DE EVAPORADORA. MEDICIÓN DE CORRIENTE Y TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN EN LA EVAPORADORA. REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS DE FUERZA Y CONTROL EN EVAPORADORA. LIMPIEZA DE FILTROS DE EVAPORADORA. DESMONTAJE DE TURBINA DE EVAPORADORA. REVISIÓN Y LUBIRCACIÓN DE BUJE EN TURBINA DE EVAPORADORA. REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE MOTOR DE EVAPORADOR. REVISIÓN SONDEO Y LIMPIEZA DE TUBERÍA DE SALIDA DE CONDENSADO. LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS. TOMA DE PARÁMETROS DE								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004201
Solicitud Número : 200005723
Fecha de Creación : 25.08.15/15:44:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:44:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PRESIÓN DE ALTA Y BAJA DE REFRIGERANTE Y SUMINISTRO DE SER NECESARIO. MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE AIRE DE INYECCIÓN DE EVAPORADOR. LIMPIEZA DE DIFUSORES Y REJILLAS. REVISIÓN DE ESTADO Y AISLAMIENTO DE TUBERÍAS DEL SISTEMA. DEBIENDO INCLUIR MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPOS QUE INTERVENGAN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA CONSERVACION DE EQUIPOS, ÁREAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA BUENA VENTILACIÓN DE ÁREAS CERRADAS EN CIDESI.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004201
Solicitud Número : 200005723
Fecha de Creación : 25.08.15/15:44:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:44:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 37,236.00	$ 0.00	$ 37,236.00	$ 0.00	$ 37,236.00	MXN

(TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004204
Solicitud Número : 200005794
Fecha de Creación : 25.08.19/17:17:00
Fecha de Entrega : 25.08.21/11:35:00
Proyecto : 000EO0155
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 16 AL 31 DE JULIO 2025 COMIDAS COMPLETAS PARA SERVICIO EN COMEDOR SEDE ESTADO DE MEXICO DE 16 AL 31 DE JULIO 2025. Se Cancela la orden de compra 2-4183 por errore en la orden de compra y la retención y se sustituye por la 2-5794	16% IV	und	1.00	13,050.00	13,050.00	PPD	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004204
Solicitud Número : 200005794
Fecha de Creación : 25.08.19/17:17:00
Fecha de Entrega : 25.08.21/11:35:00
Proyecto : 000EO0155
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,050.00	$ 0.00	$ 13,050.00	$ 2,088.00	$ 15,138.00	MXN

(QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004206
Solicitud Número : 200005797
Fecha de Creación : 25.08.22/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/13:05:00
Proyecto : 000EO0155
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 15 DE AGOSTO SERVICIO DE COMEDOR SEMANAL 1 AL 15 AGOSTO DE 2025	16% IV	und	1.00	11,340.00	11,340.00	PPD	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,340.00	$ 0.00	$ 11,340.00	$ 1,814.40	$ 13,154.40	MXN

(TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015365
Solicitud Número : 400026273
Fecha de Creación : 25.06.24/14:17:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/13:37:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal SERVICIOS DE ALIMENTOS Festejo del día del padre cidesi Monterrey Desayuno para 20 personas ALberto e. Almazán German Torres Israel Uribe Jorge A. vallejo Daniel Vazquez Francisco Antopia Gamaliel Baldera jesus Alfaro	16% IV	und	20.00	150.00	3,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015365
Solicitud Número : 400026273
Fecha de Creación : 25.06.24/14:17:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/13:37:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Fernando Contreras								
	Hector Valdez								
	Narcizo de la Cruz								
	José R. Martínez								
	JUan José Martínez								
	Julio Reyes								
	Jesus M.A.Gutierrez								
	Ernesto Urbano								
	Oscar C. Enriquez								
	Christian Ugalde								
	Francisco A. Sifuentes								
	Eduardo Macias								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015365
Solicitud Número : 400026273
Fecha de Creación : 25.06.24/14:17:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/13:37:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,000.00	$ 0.00	$ 3,000.00	$ 480.00	$ 3,480.00	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015417
Solicitud Número : 400026347
Fecha de Creación : 25.08.01/13:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.04/12:28:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2150101 Material de apoyo informativo Cargo por gastos de transferencia Esta requisición sustituye a la requisición 400026331 y a la OC 400015400	EXENTO	pza	1.00	40.00	40.00	PUE	03	G03
2	2150101 Material de apoyo informativo Norma técnica para la calibración de tamices patrón ASTM-E11-2024 Se requiere para tener respaldo bibliográfico para la calibración de tamices patrón Esta requisición sustituye a la requisición 400026331 y a la OC 400015400 Se anexa cotización.	EXENTO	pza	1.00	91.00	91.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015417
Solicitud Número : 400026347
Fecha de Creación : 25.08.01/13:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.04/12:28:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	131.00	USD	0.00	USD	131.00	USD	0.00	USD 131.00	USD

(CIENTO TREINTA Y UNO 00/100)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015429
Solicitud Número : 400026368
Fecha de Creación : 25.08.12/12:13:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/12:13:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Baterias APC para Hartford Infinity código: EEMB BR2/3AGCT4A Bateria 6V, para PLC compatible con Panasonic, Allen Bradley, FANUC Para equipo: Centro de Mecanizado CNC doble columna: Hartford Infinity. Modelo: AHC-3210 Control: HARTROL-FANUC AI300 Serie: 015021 SUSTITUYE Y CANCELA A LA la req 400026298 -OC 400015394 Y OCD 49000673, para agregar IVA"	EXENTO	pza	2.00	2,361.49	4,722.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015429
Solicitud Número : 400026368
Fecha de Creación : 25.08.12/12:13:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/12:13:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	* Se requiere entrega del material en Sede NL *considerar paquetería a CIDESI NL, con direeción: Alianza Sur No. 203, Camino Al Aeropuerto km 10, 66629 Cdad. Apodaca, N.L. proveedores sugeridos: 1. CONTROL ELECTRICO Y ELECTRONICO INDUSTRIAL JFA fdiaz@ceei.com.mx ventasint@ceei.com.mx 2. Bernal Integrated systems ingenieria@bernalis.com.mx abernal.ingenieria@gmail.com								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015429
Solicitud Número : 400026368
Fecha de Creación : 25.08.12/12:13:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/12:13:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	justificación: "Se requieren estas baterias para los drivers de los ejes, si alguna de estas se agota no se podrá operar el equipo, ya que limitaria los movimientos en el eje de la bateria faltante. Se pueden perder posiciones de home y esto requiere adicional a la bateria atención de servicio externa para reestablecimiento de parametros." * se copia a compradora en correo solicitando cotización con asunto:" Req. 400026298" **Esta compra corresponde a la línea 37 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015429
Solicitud Número : 400026368
Fecha de Creación : 25.08.12/12:13:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/12:13:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	*Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,722.98	$ 0.00	$ 4,722.98	$ 0.00	$ 4,722.98	MXN

(CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 98/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015438
Solicitud Número : 400026289
Fecha de Creación : 25.08.15/15:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.29/15:48:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE CORRECCION DE ALINEACION DEL CAMBIADOR DE HERRAMIENTAS, CORRIDA DE BALL BAR Incluye: *servicio realizado con ballbar Y PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD *Reparación del collet capto 8 datos del equipo: Modelo: INTE100-4S Serie: 1290786 Control: Mazatrol Matrix	16% IV	und	1.00	66,120.00	66,120.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015438
Solicitud Número : 400026289
Fecha de Creación : 25.08.15/15:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.29/15:48:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	*servicio debe realizarse en Sede NL proveedor sugerido: Multiservis Olague contacto: m.rodriguez@multiservisolague.com m.pecina@multiservisolague.com a.olague@multiservisolague.com Justificación: Servicio requerido porque la Confiabilidad de la máquina esta comprometida. Dificultad para la extracción de la herramienta, en ocasiones se queda atascada, pudiendo ocasionar daños severos en el eje central (flecha) y comprometer esta refacción en donde el costo asciende hasta los 250 000.00 con instalación.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015438
Solicitud Número : 400026289
Fecha de Creación : 25.08.15/15:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.29/15:48:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	* se manda cot. sugerida en correo con asunto: REQ. 400026289 **Esta compra corresponde a la línea 46 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015438
Solicitud Número : 400026289
Fecha de Creación : 25.08.15/15:48:00
Fecha de Entrega : 25.08.29/15:48:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 66,120.00	$ 0.00	$ 66,120.00	$ 10,579.20	$ 76,699.20	MXN

(SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100122830
Solicitud Número : 100152887
Fecha de Creación : 25.04.11/14:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/12:20:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico COMO NECESIDAD DEL LABORATORIO DE TEMPERATURA, SE REQUIERE EL CAMBIO DEL MODULO DE ENERGÍA IEC DE UN BAÑO DE CALIBRACIÓN DE NUESTRO LABORATORIO (EQUIPO CON EL CUAL REALIZAMOS LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE NUESTROS CLIENTES), POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANICA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ESTA REFACCIÓN PARA PODER PONER EN FUNCIONAMIENTO NUEVAMENTE EL EQUIPO Y PODER CONTINUAR CON NUESTRO PROCESO DE CALIBRACIONES EN EL LABORATORIO. MODULO DE ENERGÍA: ITEM:PS0SXSSXB CORCOM - TE CONNECTIVITY Módulo de entrada energía IEC filtrado,	16% IV	pza	2.00	75.00	150.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100122830
Solicitud Número : 100152887
Fecha de Creación : 25.04.11/14:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/12:20:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	IEC C14, Uso Médico, 10 A, 250 VAC, 2-Pole Switch REF CORCOM TE CONNECTIVITY MODULO DE ENTRADA ENERGIA IEC FILTRADO, IEC C14, USO MEDICO, 10 A, 250 VAC, 2?POLE SWITCH. *EL COSTO NO INCLUYE IVA*								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100122830
Solicitud Número : 100152887
Fecha de Creación : 25.04.11/14:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.17/12:20:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	150.00	USD	0.00	USD	150.00	USD	24.00	USD 174.00	USD

(CIENTO SETENTA Y CUATRO 00/100)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123042
Solicitud Número : 100152974
Fecha de Creación : 25.05.16/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/10:36:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d Proyecto de Mantenimiento electrónica y semiconductores 2025. Esta compra esta referenciada al documento Plan de adquisiciones de mantenimiento de equipo 2025 Dirección Electrónica y Semiconductores especificamente a la pestaña Semiconductores a la linea 1 con nombre del equipo "CHILLER GENERAL 2" Servicio Trimestral de Servicio de Mantenimiento Preventivo para Chiller CGAM. 3er Trim.(ENERO- FEBRERO-MARZO 2025). proyecto 000QO3420	EXENTO	und	2.00	130,554.81	261,109.62	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123042
Solicitud Número : 100152974
Fecha de Creación : 25.05.16/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/10:36:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Equipo:Chiller general 2 Descripción: 2 servicios de Mantenimiento preveentivo trimestral que incluye materiales a equipo CHILLER principal marca TRANE. Justificacion:Equipo de suma importancia para mantener las condiciones de temperatura dentro del laboratorio (cuarto limpio) Ya que sin esta condición no seria pocible realizar los procesos de microfabricación. Linea 1:Pago de 2 servicios de mantenimiento preventivoal equipo y refacciones criticas. Nota: esta requisición substituye a orden de compra 100121325 en particular a								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123042
Solicitud Número : 100152974
Fecha de Creación : 25.05.16/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/10:36:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	las lineas 2 y 3 del proyecto 000QO3238 del plan de mantenimiento 2024 del area de microtecnologias.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 261,109.62	$ 0.00	$ 261,109.62	$ 0.00	$ 261,109.62	MXN

(DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 62/100 M.N.)

SOLICITANTE: MORALES SILVA EVERARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123049
Solicitud Número : 100153052
Fecha de Creación : 25.05.16/14:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.11/14:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi El gasto corresponde a la línea 12 del archivo de mantenimiento metrologia 2025D de la gerencia mecanica, dirección Metrologia. Servicio de calibracio a Maquina de Medicion por coordenadas (CMM) Alpha Imagine 20.33.10, serie No. ALP000076 en las instalaciones de General Motors planta en Silao, Gto. Este servicio se requiere para seguir midiendo los equipos de nuestro cliente de GM Silao que estan dentro de la Orden de compra con numero 7200180806. SERVICIO DE CALIBRACION A MAQUINA DE MEDICION ALPHA IMAGE 20.33.10 SERIE ALPH000076 Detalle Calibración: - Calibración por comparación directa de acuerdo con la norma	EXENTO	und	1.00	3,712.00	3,712.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123049
Solicitud Número : 100153052
Fecha de Creación : 25.05.16/14:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.11/14:44:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ISO 10360-2:2009(E). - Laboratorio de calibración acreditado por la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), con acreditación No. D-90. Acreditado a partir de 2010-02-17. - Los patrones que utiliza el laboratorio están calibrados, vigentes y con trazabilidad a los patrones nacionales de longitud de México (CENAM) y/o internacionales del Reino Unido (NPL) y/o de los Estados Unidos (NIST). Esta Maquina de Medición por Coordenadas es propiedad de CIDESI. El proveedor debe de realizar el Escuadramiento de la maquina y la compensación por medio del software y en base al mapeo del software y nos garantice los ajuste necesarios para que la maquina de medicion por coordenadas de resultados								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123049
Solicitud Número : 100153052
Fecha de Creación : 25.05.16/14:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.11/14:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	confiables en sus mediciones a los equipos de nuestro cliente de GM. Se envia la Cotización No. CIN080425 del proveedor MIDEXACTO quien ha realizado este servicio que se requiere a esta maquina y los resutaldos obtenidos estan dentro de error maximo permisible que se tiene para este tipo de maquina.								

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	3,712.00	USD	0.00	USD	3,712.00	USD	0.00	USD 3,712.00	USD

(TRES MIL SETECIENTOS DOCE 00/100)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123052
Solicitud Número : 100153005
Fecha de Creación : 25.05.19/12:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/12:38:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR KONE MONOSPACE 500 QUE SE UBICA EN EL COMEDOR (MES DE MAYO) JUSTIFICACION: NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Observaciones:	EXENTO	und	1.00	5,225.71	5,225.71	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,225.71	$ 0.00	$ 5,225.71	$ 0.00	$ 5,225.71	MXN

(CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 71/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123065
Solicitud Número : 100153153
Fecha de Creación : 25.05.20/09:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/12:52:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi De acuerdo al proyecto de mtto aprobado, (Renglón número 32, hoja de termofisica, del archivo: Mantenimiento Metrología 2025D). Se envía Servicio de calibración a patron de lab. De Temperatura (Mtto Preventivo), MARCA: KEITHLEY, MODELO: 197A, SERIE: 0617779, INVENTARIO: LMT-970512-024, es un servicio de calibración a patron de lab. De Temperatura. Se envía con el proveedor: "CANHEFERN S.A. DE C.V.", es un equipo patrón que deben de cumplir con el aseguramiento metrológico y seguimiento de acreditación otorgada por ema. *El costo no incluye IVA*	EXENTO	und	1.00	2,598.40	2,598.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123065
Solicitud Número : 100153153
Fecha de Creación : 25.05.20/09:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/12:52:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,598.40	$ 0.00	$ 2,598.40	$ 0.00	$ 2,598.40	MXN

(DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123070
Solicitud Número : 100153157
Fecha de Creación : 25.05.20/13:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/13:34:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi De acuerdo al proyecto de mtto aprobado, (Renglón número 36, hoja de termofisica, del archivo: Mantenimiento Metrología 2025D). Se envía a servicio de calibración (Mtto Preventivo), patron de lab. De Temperatura, el calibrador para termopares, MARCA: FLUKE, MODELO: 5500, SERIE: 9255014, INVENTARIO: LMT-070221-126, Se debe cumplir con el sistema de calidad (programa de calibración) y aseguramiento metrológico de las referencias en el laboratorio Se envía con el proveedor: "CANHEFERN S.A. DE C.V.", es un equipo patrón que deben de cumplir con el aseguramiento metrológico y seguimiento de acreditación otorgada por ema.	EXENTO	und	1.00	6,960.00	6,960.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123070
Solicitud Número : 100153157
Fecha de Creación : 25.05.20/13:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/13:34:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El costo no incluye IVA								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,960.00	$ 0.00	$ 6,960.00	$ 0.00	$ 6,960.00	MXN

(SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123071
Solicitud Número : 100153161
Fecha de Creación : 25.05.20/13:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/15:20:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi De acuerdo al proyecto de mtto aprobado, (Renglón número 53, hoja de termofisica, del archivo: Mantenimiento Metrología 2025D). Se envía Servicio de calibración a patron de lab. De Temperatura (Mtto Preventivo),Multimetro, MARCA: HP, MODELO: 3458A, SERIE:2823A 07148 , INVENTARIO: LMT-080707-129, es un servicio de calibración a patron de lab. De Temperatura. Se envía con el proveedor: "CANHEFERN S.A. DE C.V.", es un equipo patrón que deben de cumplir con el aseguramiento metrológico y seguimiento de acreditación otorgada por ema.	EXENTO	und	1.00	13,270.40	13,270.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123071
Solicitud Número : 100153161
Fecha de Creación : 25.05.20/13:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/15:20:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El costo no incluye IVA								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,270.40	$ 0.00	$ 13,270.40	$ 0.00	$ 13,270.40	MXN

(TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123132
Solicitud Número : 100153154
Fecha de Creación : 25.05.26/15:24:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/15:24:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE MANTENIMIENTO Línea 7 GERENCIA MANUFACTURA ADITIVA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES MANTENIMIENTO IMPRESORA FORM3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Servicio de mantenimiento correctivo/preventivo. Impresora de resina MARCA FORMLABS, MODELO FORM3, SERIE NWGQ E477754 SERVICIO DE MANTENIMIENTO FORMLABS - FORM 3	EXENTO	und	1.00	8,551.52	8,551.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123132
Solicitud Número : 100153154
Fecha de Creación : 25.05.26/15:24:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/15:24:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	*LIMPIEZA DE ROLLERHOLDER * LIMPIEZA DE LPU * LUBRICACION DE HUSILLO Y EJES LINEALES * LIMPIEZA DE SISTEMA OPTICO * REVISION DE SENSORES * LIMPIEZA EN GENERAL JUSTIFICACIÓN: El servicio de mantenimiento correctivo y preventivo es necesario ya que la impresora presta mucho soporte en proyectos internos de CIDESI en piezas de empaquetamiento y prototipos PROY. QO3429 Dudas u observaciones con Dr. Christian Félix Martínez								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123132
Solicitud Número : 100153154
Fecha de Creación : 25.05.26/15:24:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/15:24:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,551.52	$ 0.00	$ 8,551.52	$ 0.00	$ 8,551.52	MXN

(OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ SALINAS ANA MARIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123138
Solicitud Número : 100153295
Fecha de Creación : 25.05.27/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.05/01:12:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de sistema de medición de referencia (para la calibración de dinámica de dinamómetros) Muuk' Balak' MV-01 Serie:B1B0C0231-001 ID:MAE161015-001 Método de calibración: Directo Cotización CT-X25318, Partida 2 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de los patrones de medida del Laboratorio de Analizadores Específicos para mantener los requisitos	EXENTO	und	1.00	7,772.00	7,772.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123138
Solicitud Número : 100153295
Fecha de Creación : 25.05.27/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.05/01:12:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	de acreditación en este alcance, se sugiere al proveedor CANHEFERN porque cumple con la exactitud requerida para el patrón en cuestión. El gasto corresponde a la línea 45 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. El servicio ingresa a calibración en mes de octubre de 2025 Solicitante: Enrique García Basilio								
2	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de sistema de medición de referencia	EXENTO	und	1.00	7,772.00	7,772.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123138
Solicitud Número : 100153295
Fecha de Creación : 25.05.27/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.05/01:12:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	(para la calibración de dinámica de dinamómetros) Muuk' Balak' MV-01 serie:7C02D8600-004 ID:MAE170513-004 método de calibración: Directo Cotización CT-X25318, Partida 1 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de los patrones de medida de Analizadores Específicos para mantener los requisitos de acreditación en este alcance, se sugiere al proveedor CANHEFERN porque cumple con la exactitud requerida para el patrón en cuestión.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123138
Solicitud Número : 100153295
Fecha de Creación : 25.05.27/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.05/01:12:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 45 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. El servicio ingresa a calibración en mes de noviembre de 2025 Solicitante: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123138
Solicitud Número : 100153295
Fecha de Creación : 25.05.27/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.05/01:12:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,544.00	$ 0.00	$ 15,544.00	$ 0.00	$ 15,544.00	MXN

(QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123140
Solicitud Número : 100153089
Fecha de Creación : 25.05.27/11:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/11:28:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi LAVADO Y REPARACIÓN DE TRAJES ANTIESTÁTICOS SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO JUSTIFICACIÓN: LA LIMPIEZA DE LOS TRAJES GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS DENTRO DEL CUARTO LIMPIO.	EXENTO	und	1.00	10,000.00	10,000.00	PPD	99	G03
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi LAVADO Y REPARACIÓN DE TRAJES ANTIESTÁTICOS SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO	EXENTO	und	1.00	10,000.00	10,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123140
Solicitud Número : 100153089
Fecha de Creación : 25.05.27/11:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/11:28:00
Proyecto : 000Q03294
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: LA LIMPIEZA DE LOS TRAJES GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS DENTRO DEL CUARTO LIMPIO.								
3	3580101 Servicios de lavandería, limpi LAVADO Y REPARACIÓN DE TRAJES ANTIESTÁTICOS SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO JUSTIFICACIÓN: LA LIMPIEZA DE LOS TRAJES GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS DENTRO DEL CUARTO LIMPIO.	EXENTO	und	1.00	10,000.00	10,000.00	PPD	99	G03
4	3580101 Servicios de lavandería, limpi LAVADO Y REPARACIÓN DE TRAJES ANTIESTÁTICOS	EXENTO	und	1.00	10,000.00	10,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123140
Solicitud Número : 100153089
Fecha de Creación : 25.05.27/11:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/11:28:00
Proyecto : 000Q03294
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE JUSTIFICACIÓN: LA LIMPIEZA DE LOS TRAJES GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS DENTRO DEL CUARTO LIMPIO.								
5	3580101 Servicios de lavandería, limpi LAVADO Y REPARACIÓN DE TRAJES ANTIESTÁTICOS SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE JUSTIFICACIÓN: LA LIMPIEZA DE LOS TRAJES GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS DENTRO DEL CUARTO LIMPIO.	EXENTO	und	1.00	10,000.00	10,000.00	PPD	99	G03
6	3580101 Servicios de lavandería, limpi	EXENTO	und	1.00	10,000.00	10,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123140
Solicitud Número : 100153089
Fecha de Creación : 25.05.27/11:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/11:28:00
Proyecto : 000Q03294
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	LAVADO Y REPARACIÓN DE TRAJES ANTIESTÁTICOS SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE JUSTIFICACIÓN: LA LIMPIEZA DE LOS TRAJES GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS DENTRO DEL CUARTO LIMPIO.								
7	3580101 Servicios de lavandería, limpi LAVADO Y REPARACIÓN DE TRAJES ANTIESTÁTICOS SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE JUSTIFICACIÓN: LA LIMPIEZA DE LOS TRAJES GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS DENTRO DEL CUARTO LIMPIO.	EXENTO	und	1.00	10,000.00	10,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123140
Solicitud Número : 100153089
Fecha de Creación : 25.05.27/11:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/11:28:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
8	3580101 Servicios de lavandería, limpi LAVADO Y REPARACIÓN DE TRAJES ANTIESTÁTICOS SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO JUSTIFICACIÓN: LA LIMPIEZA DE LOS TRAJES GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD REQUERIDOS DENTRO DEL CUARTO LIMPIO.	EXENTO	und	1.00	10,000.00	10,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123140
Solicitud Número : 100153089
Fecha de Creación : 25.05.27/11:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/11:28:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 80,000.00	$ 0.00	$ 80,000.00	$ 0.00	$ 80,000.00	MXN

(OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MENDOZA MONROY DAVID JERONIMO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123159
Solicitud Número : 100153305
Fecha de Creación : 25.05.28/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/18:14:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	3,944.00	3,944.00	PPD	99	G03
	a. Tipo de servicio: servicios de calibración								
	b. Nombre instrumento: Generador de señales								
	c. Marca: Keysight								
	d. Modelo: 33500B								
	e. Número de serie: MY58000147								
	f. Número de Inventario: LTF-20190409-005								
	g. Intervalo de medida: Frecuencia de la base de Tiempo								
	h. Alcance de calibración: 10 MHz								
	i. Clase o Grado de exactitud: n/a								
	j. Resolución o División mínima: n/a								
	k. Observaciones:. calibrar igual que el Certificado anterior: ior:								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123159
Solicitud Número : 100153305
Fecha de Creación : 25.05.28/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/18:14:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EQUIPO PROPIEDAD DEL CLIENTE "CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL" PLAYA PIE DE LA CUESTA No. 702, COL. DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76125 QUERETARO; QRO. SE REQUIERE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PARA LA LIBERACIÓN, SERVICIO BAJO LAS CONDICIONES ACORDADAS EN LA CT-X25403. El gasto corresponde a la línea 41 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11.								
2	3390101 Subcontratación de otros servi a. Tipo de servicio: servicios de calibración b. Nombre instrumento: Timer / Contador / Analizador	EXENTO	und	1.00	7,516.80	7,516.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123159
Solicitud Número : 100153305
Fecha de Creación : 25.05.28/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/18:14:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	c. Marca: PENDULUM d. Modelo: CNT-91 e. Número de serie: 112855 f. Número de Inventario: LTF-20091113-006 g. Intervalo de medida: Frecuencia de la base de Tiempo h. Alcance de calibración: 10 MHz i. Clase o Grado de exactitud: n/a j. Resolución o División mínima: n/a k. Observaciones: calibrar igual que el Certificado anterior: ior: EQUIPO PROPIEDAD DEL CLIENTE "CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL" PLAYA PIE DE LA CUESTA No. 702, COL. DESARROLLO SAN PABLO C.P. 76125 QUERETARO; QRO.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123159
Solicitud Número : 100153305
Fecha de Creación : 25.05.28/13:38:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/18:14:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SE REQUIERE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PARA LA LIBERACIÓN, SERVICIO BAJO LAS CONDICIONES ACORDADAS EN LA CT-X25403. El gasto corresponde a la línea 42 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,460.80	$ 0.00	$ 11,460.80	$ 0.00	$ 11,460.80	MXN

(ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: BAEZ CERVANTES ANDRES ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123237
Solicitud Número : 100153318
Fecha de Creación : 25.06.18/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:53:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	352.00	352.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123237
Solicitud Número : 100153318
Fecha de Creación : 25.06.18/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:53:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **NO APLICA**

Normas aplicables **NO APLICA**

Requistos de liberacion **NO APLICA**

Manejo especial **NINGUNO**

otros **VER A ARCHIVO EXCEL MANTENIMIENTO CARACTERIZACION MATS 2025D PESTAÑA GCIA PBA MATS FILAS 30 Y 31**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123237
Solicitud Número : 100153318
Fecha de Creación : 25.06.18/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:53:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PARTICIPACIÓN EN ENSAYOS PTP ASTM: CHEMICAL ANALYSIS PLAIN CARBON/LOW STEEL ALLOY (4 QTRS.): DOS CUARTOS, PROGRAMA 2 MAYO/NOVIEMBRE PARA CONTROL DE CALIDAD FAVOR DE VERIFICAR LO DEL SERVICIO DE MENSAJERIA NOTA: SE ENVIA INFORMACION COMPLEMENTARIA AL AREA DE COMPRAS VIA CORREO ELECTRONICO NOTA: PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR A JUAN DE DIOS PESCADOR VIDAL Y DARLE SEGUIMIENTO CON ÉL EXT. 5236								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123237
Solicitud Número : 100153318
Fecha de Creación : 25.06.18/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:53:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	533.00	533.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123237
Solicitud Número : 100153318
Fecha de Creación : 25.06.18/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:53:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **NO APLICA**

Normas aplicables **NO APLICA**

Requistos de liberacion **NO ALICA**

Manejo especial **NINGUNO**

otros **VER A ARCHIVO EXCEL MANTENIMIENTO CARACTERIZACION MATS. 2025D, PESTAÑA GCIA. PBA MATS FILA 30 Y 31**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123237
Solicitud Número : 100153318
Fecha de Creación : 25.06.18/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:53:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PARTICIPACIÓN EN ENSAYOS PTP ASTM: MECHANICAL TESTING OF METALS CICLO 2025 MAYO-SEPTIEMBRE. PARA CONTROL DE CALIDAD FAVOR DE VERIFICAR LO DEL SERVICIO DE MENSAJERIA NOTA: SE ENVIA INFORMACION COMPLEMENTARIA AL AREA DE COMPRAS VIA CORREO ELECTRONICO NOTA: PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR A JUAN DE DIOS PESCADOR VIDAL Y DARLE SEGUIMIENTO CON ÉL EXT. 5236								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123237
Solicitud Número : 100153318
Fecha de Creación : 25.06.18/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:53:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	885.00	USD	0.00	USD	885.00	USD	0.00	USD 885.00	USD

(OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123279
Solicitud Número : 100153032
Fecha de Creación : 25.06.23/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/12:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi De acuerdo al proyecto de mtto aprobado, (Renglón número 18, hoja de termofisica, del archivo: Mantenimiento Metrología 2025D). Se envía a calibración un sensor termopar tipo N, longitud de vastago de 32 cm y un diametro de 7mm .Puntos de Calibración: 0.0 °C, 300 °C, ¿-----? °C y 600 °C Método de calibración: Por comparación en lectura mV (Constqantes de calibración) es un servicio de calibración a patron de lab. De Temperatura. Se envía con el proveedor: "SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN Y CALIBRACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.", es un equipo que debe cumplir con el sistema de calidad (programa de calibración) y	EXENTO	und	1.00	4,083.00	4,083.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123279
Solicitud Número : 100153032
Fecha de Creación : 25.06.23/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/12:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	aseguramientometrológico de las referencias en el laboratorio. *El costo no incluye IVA*								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,083.00	$ 0.00	$ 4,083.00	$ 0.00	$ 4,083.00	MXN

(CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123280
Solicitud Número : 100153255
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:03:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Máquina de Medición por Coordenadas Hera Elios de COORD3 Esta Máquina de Medición por Coordenadas es propiedad de CIDESI. Detalle Calibración: - Calibración por comparación directa de acuerdo con la norma ISO 10360-2:2009(E). - Laboratorio de calibración acreditado por la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), con acreditación No. D-90. Acreditado a partir de 2010-02-17. - Los patrones que utiliza el laboratorio están calibrados, vigentes y con	EXENTO	und	1.00	3,422.00	3,422.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123280
Solicitud Número : 100153255
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:03:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	trazabilidad a los patrones nacionales de longitud de México (CENAM) y/o internacionales del Reino Unido (NPL) y/o de los Estados Unidos (NIST). El proveedor debe realizar el escuadramiento de la máquina y la compensación mediante el software, basándose en el mapeo realizado con dicho software. Además, debe garantizar los ajustes necesarios para que la máquina de medición por coordenadas proporcione resultados confiables (que quede dentro del error máximo tolerado) en las mediciones de los equipos de nuestros clientes. Cotización: CIN200525								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123280
Solicitud Número : 100153255
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:03:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: El servicio de calibración se requiere para garantizar la exactitud y confiabilidad de las mediciones realizadas, además de dar cumplimiento a los requisitos de la Norma NMX-EC-17025 para mantener la acreditación para este alcance en Metrología Dimensional. El gasto corresponde a la línea 25 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Solicitante: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123280
Solicitud Número : 100153255
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:03:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123280
Solicitud Número : 100153255
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:03:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 3,422.00	USD 0.00	USD 3,422.00	USD 0.00	USD 3,422.00	USD

(TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS 00/100)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123304
Solicitud Número : 100153065
Fecha de Creación : 25.06.24/14:10:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:10:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d INSPECCIÓN Y REVISION DE COMPRESOR ASD40 ST EMR5810270N7S 1097 JUSTIFICACION: EL COMPRESOR PRESENTA FALLAS, NECESITA UNA REVISION POR EL ESPECIALISTA EDIFICIO C4	EXENTO	und	1.00	232.00	232.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123304
Solicitud Número : 100153065
Fecha de Creación : 25.06.24/14:10:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:10:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	232.00	USD	0.00	USD	232.00	USD	0.00	USD 232.00	USD

(DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123305
Solicitud Número : 100153412
Fecha de Creación : 25.06.24/14:10:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/10:40:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR KONE MONOSPACE 500 QUE SE UBICA EN EDIFICIO DEL ESTACIONAMIENTO-COMEDOR (MES DE JUNIO) JUSTIFICACION: NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO	EXENTO	und	1.00	5,225.71	5,225.71	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,225.71	$ 0.00	$ 5,225.71	$ 0.00	$ 5,225.71	MXN

(CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 71/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123312
Solicitud Número : 100153338
Fecha de Creación : 25.06.25/18:27:00
Fecha de Entrega : 25.07.11/18:27:00
Proyecto : 000QS0700
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios PLACA DE CULTIVO CELULAR 35X10MM POLIESTIRENO EASY-GRIP TRATADA TC ESTERIL PAQUETE(S) CON 20 PIEZA(S) FALCON Cajas petri de poliestireno tratadas estériles. Medidas de 35X10 mm. Contenedores para inmobilización de anticuerpos. Paquete con 40 piezas.	16% IV	pza	2.00	141.00	282.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123312
Solicitud Número : 100153338
Fecha de Creación : 25.06.25/18:27:00
Fecha de Entrega : 25.07.11/18:27:00
Proyecto : 000QS0700
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 282.00	$ 0.00	$ 282.00	$ 45.12	$ 327.12	MXN

(TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALVARADO MUÑOZ ESTEPHANNY JOCE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123326
Solicitud Número : 100153532
Fecha de Creación : 25.06.27/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:22:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	4,750.20	4,750.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123326
Solicitud Número : 100153532
Fecha de Creación : 25.06.27/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:22:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**Método indirecto, Escala: HV10 Y HV5. Calibrar en escalas: alta, media y baja**
Normas aplicables	**ISO 6508-2, ASTM E92**
Requistos de liberacion	**Verificación de los datos del informe.**
Manejo especial	**Ninguno.**
otros	**N A.**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123326
Solicitud Número : 100153532
Fecha de Creación : 25.06.27/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:22:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de calibración a probador de dureza Vickers método Indirecto escalas HV/10- HV/5 Máximo de dos carga tres bloques Marca CRAYFORD KENT Modelo S/M Serie HTM6761 ID 6 Vigencia de calibración 1 año. Normas de referencia ASTM E384/ISO 6507-2/ASTM E92 vigentes. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017 CALIBRACIÓN A PROBADOR DE DUREZA VICKERS 5 Y 10 kg. MARCA: CRAYFORD KENT ARMSTROGS MODELO: S/M No. DE SERIE: HTM 6761 La calibración se realiza para lograr los siguientes objetivos: -Obtención de lecturas confiables.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123326
Solicitud Número : 100153532
Fecha de Creación : 25.06.27/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:22:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	-Cumplimiento con requisitos de la norma ASTM e92. -Para dar cumplimiento a los requisitos del sistema de gestión de calidad. -Está compra está ubicada en el No. 11 en la hoja Pruebas de Gcia. Pba Mats, del documento Mantenimiento Caracterización Mats. 2025D. Durometro Vickers: Marca Crayford Kent. Model: S/M. RANGO DE CALIBRACIÓN DURÓMETRO VICKERS HV 10 y HV 5 BAJA MEDIA ALTA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123326
Solicitud Número : 100153532
Fecha de Creación : 25.06.27/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:22:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR A JOSE ALBERTO GALLARDO GONZALEZ A LA EXT. 5232 NOTA: SE ENVIA INFORMACON AL AREA DE COPRAS VIA CORREO ELECTRONICO Servicio de calibración a probador de dureza Vickers método Indirecto escalas HV/10- HV/5 Máximo de dos carga tres bloques Marca CRAYFORD KENTModelo S/M Serie HTM6761 ID 6 Vigencia de calibración 1 año. Normas de referencia ASTM E384/ISO 6507-2/ASTM E92 vigentes. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017 002 IVA | Tipo Factor: Tasa | Tasa: 0.160								
2	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	8,038.80	8,038.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123326
Solicitud Número : 100153532
Fecha de Creación : 25.06.27/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:22:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**Metodo indirecto, Resolución 0,01mm, Escala: Brinell. Calibrar en escalas: Baja, media y alta para 3 000/10 y baja y media para 500/10**
Normas aplicables	**ASTM E10**
Requistos de liberacion	**Verificación de los datos del informe**
Manejo especial	**Ninguno**
otros	**N A.**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123326
Solicitud Número : 100153532
Fecha de Creación : 25.06.27/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:22:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de calibración a probador de dureza Brinell método Indirecto Máximo de una carga dos bloques HBW10/500kg Máximo de una carga tres bloques HBW10/3000kg. Máximo de una carga tres bloques Marca DETROIT Modelo HB 3000B Serie 9815B ID 3 Vigencia de calibración 1 año. Norma de referencia ISO 6506-2/ASTM E10/ vigentes. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017. CALIBRACIÓN A PROBADOR DE DUREZA MARCA: DETROIT TESTING, MODELO: HB-3000B No. DE SERIE: 9815B En: 10/3000 Escalas: Baja, media y alta.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123326
Solicitud Número : 100153532
Fecha de Creación : 25.06.27/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:22:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	En: 10/500 Escalas: Baja y media. La calibración se realiza para lograr los siguientes objetivos: -Obtención de lecturas confiables. -Cumplimiento con requisitos de la norma ASTM e10. -Para dar cumplimiento a los requisitos del sistema de gestión de calidad. -Está compra está ubicada en el No. 10 en la hoja Pruebas de Gcia. Pba Mats, del documento Mantenimiento Caracterización Mats. 2025D. NOTA: PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR A JOSE ALBERTO GALLARDO GONZALEZ A LA EXT. 5232 NOTA: SE ENVIA INFORMACON AL AREA DE COPRAS VIA CORREO ELECTRONICO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123326
Solicitud Número : 100153532
Fecha de Creación : 25.06.27/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:22:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CANCELA Y SUSTITUYE A REQ 1001523373 - OC 100123240 *FALTO INCLUIR EL IVA*								
	Lote-Pedimento/Impuestos 02 Servicio de calibración a probador de dureza Brinell método Indirecto Máximo de una carga dos bloques HBW10/500kg Máximo de una carga tres bloques HBW10/3000kg. Máximo de una carga tres bloques Marca DETROIT Modelo HB 3000B Serie 9815B ID 3 Vigencia de calibración 1 año. Norma de referencia ISO 6506-2/ASTM E10/ vigentes. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017. 002 IVA | Tipo Factor: Tasa | Tasa: 0.1600								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123326
Solicitud Número : 100153532
Fecha de Creación : 25.06.27/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/13:22:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,789.00	$ 0.00	$ 12,789.00	$ 0.00	$ 12,789.00	MXN

(DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123327
Solicitud Número : 100153531
Fecha de Creación : 25.06.27/11:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/12:29:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3120101 Servicio de gas PERIODO DE CONSUMO DEL 30/04/2025 AL 28/05/2025 Adquisición de gas natural,volumetrico gas natural PCG1,servicio de gas natural(comedor)	16% IV	und	1.00	1,822.70	1,822.70	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123327
Solicitud Número : 100153531
Fecha de Creación : 25.06.27/11:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/12:29:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,822.70	$ 0.00	$ 1,822.70	$ 291.63	$ 2,114.33	MXN

(DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS 33/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza VASO DE PRECIPITADO GRADUADO, 100ML 10 PIEZAS COSTO: 84.48 TOTAL: 844.83 JUSTIFICACION: VASO EMPLEADO PARA LA MEDICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EMPLEADAS EN EL LABORATORIO DE FQ. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL	EXENTO	pza	10.00	61.48	614.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
2	2160101 Material de limpieza LAB CH12230/3 ESPATULA PLANA Y CUCHARA 150MM. 5 PIEZAS COSTO UNITARIO: 47.00 COSTO TOTAL: 235 JUSTIFICACION: MATERIAL PARA LA CORRECTA MANIPULACIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS Y PESAJE DE MUESTRAS. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO	EXENTO	pza	5.00	69.90	349.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
3	2160101 Material de limpieza FRASCO POLIP.C/T.LATERAL PICETA 500 ML 6 PIEZAS COSTO: 143.10 TOTAL: 858.62 JUSTIFICACION: PISETAS PARA LA DOSIFICACION DE SUSTANCIAS QUÍMICAS COMO ALCOHOL, ACETONA, ETC PARA EL SUMINISTRO SEGURO DE LAS SUSTANCIAS EN EL LABORATORIO. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE	EXENTO	pza	6.00	105.56	633.36	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
4	2160101 Material de limpieza VASO DE PRECIPITADO GRADUADO, 1000ML 5 piezas COSTO UNITARIO: 279.31 COSTO TOTAL: 1396.55 JUSTIFICACION: VASO DE PRECIPITADO PARA LA MANIPULACION DE REACTIVOS QUÍMICOS ASÍ COMO DE	EXENTO	pza	5.00	191.40	957.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	REACIONES QUIMICAS EN EL LAB. DE FQ. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
5	2160101 Material de limpieza GLICERINA NEUTRA INCOLORA U.S.P 1LTO 5 LITROS PRECIO: 340 TOTAL: 1700	EXENTO	pza	5.00	194.88	974.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACION: SUSTANCIA DE MECANISMO DE CALENTAMIENTO PARA REACCIONES QUÍMICAS. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
6	2160101 Material de limpieza BULBO DE SEGURIDAD PROPIPETA 3 VIAS 5 PIEZAS COSTO: 204.31	EXENTO	pza	5.00	220.40	1,102.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TOTAL: 1021.55 JUSTIFICACION: PERILLA DE PIPETA PARA LA EXTRACCION SEGURA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
7	2160101 Material de limpieza ESPATULA CUCHARA/PLANA 150MM HAYMAN 5 PIEZAS	EXENTO	pza	5.00	290.00	1,450.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	COSTO UNITARIO: 140 COSTO TOTAL: 700 JUSTIFICACION: MATERIAL PARA LA CORRECTA MANIPULACIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS Y PESAJE DE MUESTRAS. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
8	2160101 Material de limpieza	EXENTO	pza	10.00	886.70	8,867.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ETER DE PETROLEO ACS LITRO 10 LITROS COSTO: 820 TOTAL: 8200 JUSTIFICACION: LÍQUIDO NECESARIO COMO MECANISMO DE TRANSPORTE DE TEMPERATURA EN PROCESOS QUÍMICOS DE SERVICIOS OFERTADOS A LA INDUSTRIA. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	2160101 Material de limpieza Termómetro digital de disco CONTROL COMPANY Intervalo de temperatura: -50 a 300 °C 2 PIEZAS COSTO: 1565 TOTAL: 3130 JUSTIFICACION: TERMÓMETRO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA PARA EL CONTROL DE LAS VARIABLES DE CALENTAMIENTO EN LOS SERVICIOS OFERTADOS EN EL CATALOGO DE SERVICIOS VIGENTES DEL LABORATORIO DE FQ. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO	EXENTO	pza	2.00	1,562.14	3,124.28	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
10	2160101 Material de limpieza ALCOHOL DEL 96a PORRON 20 LTS. LINEA ECONOMICA CSOTO: 1000 TOTAL: 4000 JUSTIFICACION: SUSTANCIA EMPLEADA PARA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE PIEZAS A MEDIR POR ESTEREOSCOPIA. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE	EXENTO	pza	4.00	1,716.80	6,867.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
11	2160101 Material de limpieza 1 PIEZA CVQ CRM-0012MP MORTERO AGATA C/PIST 80MM DIAM. 2CM COSTO: 5142 CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL	EXENTO	pza	1.00	5,084.66	5,084.66	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL JUSTIFICACION: MATERIAL PARA LA TRITURACIÓN DE REACTIVOS O NANOPARTÍCULAS EMPLEADAS EN EL LABORATORIO DE FQ. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
12	2160101 Material de limpieza CVQ JB-MASTER AGITADOR MAGNETICO 1 PIEZA COSTO: 8090.00 JUSTIFICACION: PARRILLA DE CALENTAMIENTO NECESARIA PARA EL SERVICIO DE DIGESTIÓN ÁCIDA OFERTADO EN EL CATALOGO DE SERVICIOS VIGENTES DEL LABORATORIO DE FQ. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL	EXENTO	pza	1.00	8,211.35	8,211.35	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
13	2160101 Material de limpieza PLATO CALIENTE CON AGITACION CIMAREC DE 7.25" X 7.25", 120 V 1 PIEZA COSTO: 14500 JUSTIFICACION: PARRILLA DE CALENTAMIENTO NECESARIA PARA EL SERVICIO DE DIGESTIÓN ÁCIDA OFERTADO EN EL CATALOGO DE SERVICIOS VIGENTES DEL LABORATORIO DE FQ. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO	EXENTO	pza	1.00	16,394.21	16,394.21	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123378
Solicitud Número : 100153597
Fecha de Creación : 25.07.01/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/13:04:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DIRECCIÓN GENERAL								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 54,629.76	$ 0.00	$ 54,629.76	$ 0.00	$ 54,629.76	MXN

(CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZARATE PEREZ CECILIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123382
Solicitud Número : 100153606
Fecha de Creación : 25.07.01/18:09:00
Fecha de Entrega : 25.09.18/14:20:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d	EXENTO	und	1.00	3,045.00	3,045.00	PUE	03	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123382
Solicitud Número : 100153606
Fecha de Creación : 25.07.01/18:09:00
Fecha de Entrega : 25.09.18/14:20:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **Servicio acreditado bajo ISO/IEC 17025**

Normas aplicables **N/A**

Requistos de liberacion **Certificado de calibración con acreditación**

Manejo especial **N/A**

otros **N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123382
Solicitud Número : 100153606
Fecha de Creación : 25.07.01/18:09:00
Fecha de Entrega : 25.09.18/14:20:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPO DUROMETRO MCA. ZWICK/ROELL MOD. HPE II S-1001608 ID: D-K-15206-01-00 Durómetro Zwick Roell Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025 Medidor de dureza Shore A y D (10 a 90) HD SERVICIO CON ACREDITACION ISO/IEC 17025 JUSTIFICACIÓN: Matener operativo y funcional el equipo para servicios acreditados de laboratorio CORRESPONDE A LA LÍNEA 19 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123382
Solicitud Número : 100153606
Fecha de Creación : 25.07.01/18:09:00
Fecha de Entrega : 25.09.18/14:20:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	2025 - DIRECCIÓN GENERAL								
	GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,045.00	$ 0.00	$ 3,045.00	$ 0.00	$ 3,045.00	MXN

(TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123386
Solicitud Número : 100153613
Fecha de Creación : 25.07.01/18:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.18/16:24:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Descripción Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025 de extensometro MC-51 (10381530A) que corresponde a la línea 9 del pryecto: Mantenimiento de la Dirección General 2025 R1/R4 Servicio de calibración a extensómetro Alcance 10% Puntos de calibración -0,1000AL0,1000 mm Marca MTS Modelo 632-53F-14 Serie 10381530 AID MC-51 Vigencia de calibración 1 año.	EXENTO	und	1.00	4,872.00	4,872.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123386
Solicitud Número : 100153613
Fecha de Creación : 25.07.01/18:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.18/16:24:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación Calibración de equipo para realizar servicios de laboratorio								
2	3390101 Subcontratación de otros servi Descripción Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025 de extensometro MC-67 (10381530C) que corresponde a la línea 9 del pryecto: Mantenimiento de la Dirección General 2025 R1/R4 Servicio de calibración a extensómetro Alcance 10% Puntos de calibración -0,1000a0,1000	EXENTO	und	1.00	4,872.00	4,872.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123386
Solicitud Número : 100153613
Fecha de Creación : 25.07.01/18:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.18/16:24:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	mm (10puntos) Marca MTS Modelo Pendiente Serie 10381530CID MC-67 Vigencia de calibración 1año. Justificación Calibración de equipo para realizar servicios de laboratorio								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Descripción Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025 de extensometro MC-65 (10381530D) que corresponde a la línea 9 del pryecto: Mantenimiento de la Dirección General 2025 R1/R4	EXENTO	und	1.00	4,872.00	4,872.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123386
Solicitud Número : 100153613
Fecha de Creación : 25.07.01/18:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.18/16:24:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de calibración a extensómetro Alcance 10% Puntos de calibración -0,1000a0,1000 mm (10puntos) Marca MTS Modelo Pendiente Serie10381530D ID MC-65 Vigencia de calibración 1año. Justificación Calibración de equipo para realizar servicios de laboratorio								
4	3390101 Subcontratación de otros servi Descripción Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025 de extensometro MC-52 (10381530B) que corresponde a la línea 9 del pryecto: Mantenimiento de la Dirección General 2025 R1/R4	EXENTO	und	1.00	4,872.00	4,872.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123386
Solicitud Número : 100153613
Fecha de Creación : 25.07.01/18:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.18/16:24:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de calibración a extensómetro Alcance 10% Puntos de calibración -0,1000a0,1000 mm (10puntos) Marca MTS Modelo 632-53 F14 Serie 10381530BIDMC-52 Vigencia de calibración 1año Justificación Calibración de equipo para realizar servicios de laboratorio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123386
Solicitud Número : 100153613
Fecha de Creación : 25.07.01/18:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.18/16:24:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,488.00	$ 0.00	$ 19,488.00	$ 0.00	$ 19,488.00	MXN

(DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MIRANDA PANIAGUA EDGAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123401
Solicitud Número : 100153677
Fecha de Creación : 25.07.02/12:23:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/13:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MÁQUINA DE MEDICIÓN POR COORDENADAS Servicio de diagnóstico y reparación de CMM Hera Elios de COORD3 Incluyen viáticos de 2 técnicos COTIZACIÓN: CIN250625 Justificación: Como parte del mantenimiento correctivo de la máquina de medición por coordenadas, actualmente presenta una falla y es necesario que se corrija para que continue en funcionamiento y se puedan atender los servicios de medición que se tienen comprometidos con diferentes clientes. Además de conservar la Acreditación para este alance.	EXENTO	und	1.00	1,392.00	1,392.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123401
Solicitud Número : 100153677
Fecha de Creación : 25.07.02/12:23:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/13:02:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Equipo patrón propiedad del Laboratorio de Metrología Dimensional de Sede Querétaro. El gasto corresponde a la línea 25 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. SOLICITANTE: Enrique García Basilio								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123401
Solicitud Número : 100153677
Fecha de Creación : 25.07.02/12:23:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/13:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,392.00	USD	0.00	USD	1,392.00	USD	0.00	USD 1,392.00	USD

(MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123409
Solicitud Número : 100153600
Fecha de Creación : 25.07.02/14:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/13:40:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería ETIQUETAS ADHESIVAS CIRCULARES EN BLANCO PARA INVENTARIO - AMARILLAS FLUORESCENTES, 1/2", 1 CM JUSTIFICACIÓN: Identificar los activos fijos que ya han sido considerados en el conteo de la actividada "Actualización de Resguardos por Inventarios de Activo Fijo"	16% IV	pza	5.00	350.11	1,750.55	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123409
Solicitud Número : 100153600
Fecha de Creación : 25.07.02/14:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/13:40:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,750.55	$ 0.00	$ 1,750.55	$ 280.09	$ 2,030.64	MXN

(DOS MIL TREINTA PESOS 64/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123414
Solicitud Número : 100153569
Fecha de Creación : 25.07.02/18:25:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/17:23:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de mulrimetro de gancho Marca UNI-T Modelo UT204+ Serie: C211280620. Metodo de calibración directa Proveedor sugerido: CANHEFERN Justificación: Neceario para la realización de los servicios del area de soldadura (Calificación de proceso y personal)	EXENTO	und	1.00	1,148.40	1,148.40	PPD	99	G03
2	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de multimetro de gancho Marca Fluke Modelo 375 Serie: 2777018WS Metodo de calibracion directa	EXENTO	und	1.00	1,148.40	1,148.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123414
Solicitud Número : 100153569
Fecha de Creación : 25.07.02/18:25:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/17:23:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Proveedor sugerido: Canhefern								
	Justificación: Neceario para la realización de los servicios del area de soldadura (Calificación de proceso y personal)								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,296.80	$ 0.00	$ 2,296.80	$ 0.00	$ 2,296.80	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: TELLO RICO JESUS MAURICIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123418
Solicitud Número : 100153581
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:17:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	3,422.00	3,422.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123418
Solicitud Número : 100153581
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:17:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **Resolución: 1Ld, Escala: Ld.**

Normas aplicables **ASTM A956 LEEB HARDNESS TESTING OF STEEL PRODUCTS.**

Requistos de liberacion **VERIFICACIÓN DE DATOS DE INFORME.**

Manejo especial **Ninguno.**

otros **N A.**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123418
Solicitud Número : 100153581
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:17:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de probador de dureza portátil: Marca: Proceq, Modelo: Equotip 2. Serie: 923-0597. Esta calibración debe realizarse en una fecha cercana pero no posterior al 6 de septiembre del 2025. La calibración se realiza para lograr los siguientes objetivos: -Obtención de lecturas confiables. -Para dar cumplimiento a los requisitos del sistema de gestión de calidad. -Esta compra esta ubicadas en el No. 27 en la hoja de Gcia. Pba Mats, del documento Mantenimiento Caracterización Mats. 2025D.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123418
Solicitud Número : 100153581
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:17:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Con cargo al Proyecto QO3381Mantenimiento de la Dirección de CME 2025 R1 Servicio de calibración a probador de dureza Leeb Método Indireto Leeb Escala Ld Marca PROCEQ, Modelo EQUOTIP, Serie 923-0597 ID 06.22.001, Vigencia de calibración 1 año, Norma de referencia ASTM A956. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017. nota: se envia cotizacion al area de compras Servicio de calibración a probador de dureza Leeb Método Indireto Leeb Escala Ld Marca PROCEQModelo EQUOTIP Serie 923-0597 ID 06.22.001 Vigencia de calibración 1 año Norma de referencia ASTM A956. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017. 002 IVA | Tipo Factor: Tasa | Tasa: 0.1600								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123418
Solicitud Número : 100153581
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:17:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

'COMPRA URGENTE' Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	nota: para mayor información llamar a José Alberto Gallardo a la ext:5232								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,422.00	$ 0.00	$ 3,422.00	$ 0.00	$ 3,422.00	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123419
Solicitud Número : 100153584
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:38:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	5,846.40	5,846.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123419
Solicitud Número : 100153584
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:38:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**Metodo indirecto, Resolución 0.1, Escala: Rockwell. Calibrar en escalas: alta, media y baja, para HR C, HRB, HR30N Y HR30T.**
Normas aplicables	**ISO 6508-2, ASTM E18.**
Requistos de liberacion	**Verificación de los datos del informe.**
Manejo especial	**Ninguno.**
otros	**N A.**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123419
Solicitud Número : 100153584
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:38:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CALIBRACIÓN A PROBADOR DE DUREZA ROCKWELL. MARCA: MITUTOYO MODELO: HR522 No. DE SERIE: 700441312 Esta calibración debe realizarse en una fecha cercana pero no posterior al 6 de septiembre del 2025. La calibración se realiza para lograr los siguientes objetivos: -Obtención de lecturas confiables. -Cumplimiento con requisitos de la norma ASTM e18. -Para dar cumplimiento a los requisitos del sistema de gestión de calidad. -Esta compra esta ubicadas en el No. 22 en la hoja de Gcia. Pba Mats, del documento Mantenimiento Caracterización Mats. 2025D.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123419
Solicitud Número : 100153584
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:38:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Con cargo al Proyecto QO3381Mantenimiento de la Dirección de CME 2025 R1								
	Durometro Rockwell Marca Mitutoyo. Modelo: Wizhard HR-522. RANGO DE CALIBRACIÓN DURÓMETRO ROCKWELL HRC HRB W HR 30N HR 30T ALTA ALTA ALTA ALTA MEDIA MEDIA MEDIA MEDIA BAJA BAJA BAJA BAJA								
	Servicio de calibración a probador de dureza Rockwell método Indirecto escalas HRBW-HRCHR30TW-HR30T. Máximo de cuatro escalas tres bloques Marca MITUTOYO Modelo HR-522								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123419
Solicitud Número : 100153584
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:38:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Serie 700441312 ID S/N Vigencia de calibración 1 año. Norma de referencia ISO 6508-2/ASTM E18 vigentes. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017. Nota:se envia cotizacion al area de compras via correo electronico Nota:para mayor informacion llamar a Jose Alberto Gallardo González ext.5232 Servicio de calibración a probador de dureza Rockwell método Indirecto escalas HRBWHRC-HR30TW-HR30T. Máximo de cuatro escalas tres bloques Marca MITUTOYO Modelo HR-522 Serie 700441312 ID S/N Vigencia de calibración 1 año. Norma de referencia ISO 6508-2/ASTM E18 vigentes. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123419
Solicitud Número : 100153584
Fecha de Creación : 25.07.02/18:35:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/11:38:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	002 IVA | Tipo Factor: Tasa | Tasa: 0.1600								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,846.40	$ 0.00	$ 5,846.40	$ 0.00	$ 5,846.40	MXN

(CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123421
Solicitud Número : 100153588
Fecha de Creación : 25.07.02/18:36:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:07:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	4,582.00	4,582.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123421
Solicitud Número : 100153588
Fecha de Creación : 25.07.02/18:36:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:07:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**Modo: Unidireccional, Resolución: 0.001%.**
Normas aplicables	**ASTME-83.**
Requistos de liberacion	**Verificación de los datos del informe.**
Manejo especial	**Ninguno.**
otros	**Se anexa tabla con puntos para calibración.**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123421
Solicitud Número : 100153588
Fecha de Creación : 25.07.02/18:36:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:07:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CALIBRACIÓN A EXTENSOMETROS MARCA: SHIMADZU MODELO: SG25-10 CAPACIDAD: 1 PULGADA de GL, APERTURA MAXIMA 4.5% No. DE SERIE: 620077-05 La calibración debe realizarse en el mes de Septiembre antes del día 9. La calibración se realiza para lograr los siguientes objetivos: -Obtención de lecturas confiables. -Cumplimiento con requisitos de la norma ASTM e8. -Para dar cumplimiento a los requisitos del sistema de gestión de calidad. -Esta compra esta ubicadas en el No. 23 en la hoja de Gcia. Pba Mats, del documento Mantenimiento Caracterización Mats. 2025D.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123421
Solicitud Número : 100153588
Fecha de Creación : 25.07.02/18:36:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:07:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Con cargo al Proyecto QO3381Mantenimiento de la Dirección de CME 2025 R1								
	Extensometro: Shimadzu Modelo: SG25-10 SHIMADZU SG25-10								
	PUNTOS RANGO 0.05 mm 0.125 mm 0.250 mm 0.375 mm 0.500 mm 4.5% DE LA LONGITUD INICIAL 0.625 mm 0.750 mm								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123421
Solicitud Número : 100153588
Fecha de Creación : 25.07.02/18:36:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:07:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	0.875 mm 1.000 mm 1.125 mm Servicio de calibración a extensómetro Marca Shimadzu Modelo SG25-10 Serie 620077-05 Pendiente ID Vigencia de calibración 1 año. Norma de referencia ASTM E83 vigente. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017 nota: se envia cotizacion al area de compras via correo electronico nota: para mayor informacion llamar a José Alberto Gallardo a la ext. 5232								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123421
Solicitud Número : 100153588
Fecha de Creación : 25.07.02/18:36:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:07:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,582.00	$ 0.00	$ 4,582.00	$ 0.00	$ 4,582.00	MXN

(CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123422
Solicitud Número : 100153589
Fecha de Creación : 25.07.02/19:04:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:31:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	4,582.00	4,582.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123422
Solicitud Número : 100153589
Fecha de Creación : 25.07.02/19:04:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:31:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**Modo: Unidireccional, Resolución: 0.001%.**
Normas aplicables	**ASTME-83.**
Requistos de liberacion	**Verificación de los datos del informe.**
Manejo especial	**Ninguno.**
otros	**Se anexa tabla con puntos para calibración.**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123422
Solicitud Número : 100153589
Fecha de Creación : 25.07.02/19:04:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:31:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CALIBRACIÓN A EXTENSOMETRO MARCA: EPSILON MODELO: 3542-0200-100-ST CAPACIDAD: 50.8 mm No. DE SERIE: E104950 Puntos: 0.05, 0.1, 0.254, 0.508, 1.27, 2.54, 5.08, 12.7, 25.4, 38.1. Estos puntos podrían se modificados a discreción del laboratorio. La calibración debe realizarse en el mes de Julio antes del día 26. Obtención de lecturas confiables en la medición de deformaciones para la realización de ensayo de tensión. Se requiere la calibración lo antes posible ya								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123422
Solicitud Número : 100153589
Fecha de Creación : 25.07.02/19:04:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:31:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	que la fecha ya está vencida. Esta compra esta ubicadas en el No. 15 en la hoja de Gcia. Pba Mats, del documento Mantenimiento Caracterización Mats. 2025D. Con cargo al Proyecto QO3381 Mantenimiento de la Dirección de CME 2025 R1 Servicio de calibración a extensómetro Marca Epsilon Alcance 100% Puntos de calibración 0.0500, 0.1000, 0.2540, 0.5080, 1.2700, 2.5400, 5.0800, 12.7000, 25.4000, 38.1000 todo en mm Modelo 3542-0200-100-ST Serie E104950 ID 2,000" Vigencia de calibración 1 año. Norma de referencia ASTM E83 vigente. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123422
Solicitud Número : 100153589
Fecha de Creación : 25.07.02/19:04:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:31:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	nota: se envia informacion al area de compras via correo electronico								
	nota: para mayor informacion llamar a José Alberto Gallardo a la ext. 5232								
	Servicio de calibración a extensómetro Marca Epsilon Alcance 100% Puntos de calibración 0.0500, 0.1000, 0.2540, 0.5080, 1.2700, 2.5400, 5.0800, 12.7000, 25.4000, 38.1000 todo en mm Modelo 3542-0200-100-ST Serie E104950 ID 2,000" Vigencia de calibración 1 año. Norma de referencia ASTM E83 vigente. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017 002 IVA | Tipo Factor: Tasa | Tasa: 0.1600								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123422
Solicitud Número : 100153589
Fecha de Creación : 25.07.02/19:04:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:31:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,582.00	$ 0.00	$ 4,582.00	$ 0.00	$ 4,582.00	MXN

(CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123423
Solicitud Número : 100153591
Fecha de Creación : 25.07.02/19:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:59:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	4,582.00	4,582.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123423
Solicitud Número : 100153591
Fecha de Creación : 25.07.02/19:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:59:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**Modo: Unidireccional, Resolución: 0.001%.**
Normas aplicables	**ASTME-83.**
Requistos de liberacion	**Verificación de los datos del informe.**
Manejo especial	**Ninguno.**
otros	**Se anexa tabla con puntos para calibración.**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123423
Solicitud Número : 100153591
Fecha de Creación : 25.07.02/19:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:59:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CALIBRACIÓN A EXTENSOMETROS MARCA: EPSILON MODELO: 3542-0100-100-ST CAPACIDAD: 25.4 mm No. DE SERIE: E102844 Puntos: 0.05, 0.1, 0.2, 0.35, 0.5, 1.0, 2.0, 3.0, 5, 10, 15, 25.4. Estos puntos podrían se modificados a discreción del laboratorio. La calibración debe realizarse en el mes de Julio antes del día 26 Obtención de lecturas confiables en la medición de deformaciones para la realización de ensayo de tensión. Se requiere la calibración lo antes posible ya que la fecha ya está vencida.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123423
Solicitud Número : 100153591
Fecha de Creación : 25.07.02/19:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:59:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Esta compra esta ubicadas en el No. 14 en la hoja de Gcia. Pba Mats, del documento Mantenimiento Caracterización Mats. 2025D. Con cargo al Proyecto QO3381Mantenimiento de la Dirección de CME 2025 R1 Servicio de calibración a extensómetro. Marca Epsilon Alcance 100% Puntos de calibración 0.0500, 0.1000, 0.2000, 0.3000, 1.0000, 5.0000, 10.0000, 15.0000, 20.0000, 25.4000 todo en mm Modelo 3542-0100-100-ST Serie E102844 ID 1,000" Vigencia de calibración 1 año. Norma de referencia ASTM E83 vigente. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017 nota: se envia información al area de compras via correo electronico								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123423
Solicitud Número : 100153591
Fecha de Creación : 25.07.02/19:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:59:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	nota: para mayor informacion llamar a Jose Alberto Gallardo a la ext.5232 Servicio de calibración a extensómetro. Marca Epsilon Alcance 100% Puntos de calibración 0.0500, 0.1000, 0.2000, 0.3000, 1.0000, 5.0000, 10.0000, 15.0000, 20.0000, 25.4000 todo en mm Modelo 3542-0100-100-ST Serie E102844 ID 1,000" Vigencia de calibración 1 año. Norma de referencia ASTM E83 vigente. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017 002 IVA | Tipo Factor: Tasa | Tasa: 0.1600								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123423
Solicitud Número : 100153591
Fecha de Creación : 25.07.02/19:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/12:59:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,582.00	$ 0.00	$ 4,582.00	$ 0.00	$ 4,582.00	MXN

(CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123473
Solicitud Número : 100153704
Fecha de Creación : 25.07.09/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.07.12/12:28:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal 5 PAR DE GUANTES PARA ALTA TEMPERATURA (ULINE HEATGARD GUANTES - GRISES, MEDIANOS) MODELO S-25687GR-M. JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA PODER MANIPULAR PIEZAS METALICAS CALIENTE DURANTE PROCESOS TERMICOS.	EXENTO	pza	5.00	559.14	2,795.70	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123473
Solicitud Número : 100153704
Fecha de Creación : 25.07.09/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.07.12/12:28:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,795.70	$ 0.00	$ 2,795.70	$ 0.00	$ 2,795.70	MXN

(DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123490
Solicitud Número : 100153807
Fecha de Creación : 25.07.10/18:32:00
Fecha de Entrega : 25.10.06/13:08:00
Proyecto : 000Q03285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3340101 Servicios para capacitación a MANEJO DE TARIFA POR PAGOS ELECTRONICOS *COMPRA URGENTE*	EXENTO	und	1.00	100.00	100.00	PUE	03	G03
2	3340101 Servicios para capacitación a EVENTO: CERTIFICACION COMO INSPECTOR API 510 FECHA: 14 DE JULIO 2025 PARTICIPANTES: - JOSE NUÑEZ ALCOCER	EXENTO	und	1.00	2,140.00	2,140.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123490
Solicitud Número : 100153807
Fecha de Creación : 25.07.10/18:32:00
Fecha de Entrega : 25.10.06/13:08:00
Proyecto : 000Q03285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	- TOBIAS CERVANTES HERNANDEZ								

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	2,240.00	USD	0.00	USD	2,240.00	USD	0.00	USD 2,240.00	USD

(DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100)

SOLICITANTE: RAMIREZ PERRUSQUIA PEDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123499
Solicitud Número : 100153690
Fecha de Creación : 25.07.11/11:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/11:20:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	15,312.00	15,312.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123499
Solicitud Número : 100153690
Fecha de Creación : 25.07.11/11:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/11:20:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **Servicio acreditado con ISO/IEC17025 o equivalente**

Normas aplicables **ISO/IEC17025**

Requistos de liberacion **acreditacion vigente**

Manejo especial **N/A**

otros **N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123499
Solicitud Número : 100153690
Fecha de Creación : 25.07.11/11:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/11:20:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-19267 : E-056839 Analizador de potencia Phoenix EEM-MA770 1372313715 L01-EP-44 Método de calibración: directo CA-CE-53397 Calibración de equipo de analizador de potencia Magnitdudes a calibrar: Potencia, corriente y energía. Condiciones de calibración ver archivo adjunto. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 12 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123499
Solicitud Número : 100153690
Fecha de Creación : 25.07.11/11:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/11:20:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,312.00	$ 0.00	$ 15,312.00	$ 0.00	$ 15,312.00	MXN

(QUINCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUIZ VELA JESUS ISAAC

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123512
Solicitud Número : 100153183
Fecha de Creación : 25.07.11/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/14:46:00
Proyecto : 000FQS697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	1,183.20	1,183.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123512
Solicitud Número : 100153183
Fecha de Creación : 25.07.11/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/14:46:00
Proyecto : 000FQS697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **Comparacion directa, laboratorio acreditado por NMX-EC-IMNC-17025:2018(ISO/IEC17025:2017)**

Normas aplicables **NMX-EC-IMNC-17025:2018(ISO/IEC17025:2017)**

Requistos de liberacion **Certificado de calibración**

Manejo especial **N/A**

otros **N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123512
Solicitud Número : 100153183
Fecha de Creación : 25.07.11/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/14:46:00
Proyecto : 000FQS697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPO Servici CRONOMETRO MCA. CONTROL COMPANY MOD. 1025MX S-170705383 ID: MC-16 Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025 del equipo: Temporizador de cámara FMVSS 302 (MC-192) Incluye: - Servicio de calibración de cronómetro en los siguientes puntos: 12 s, 15 s, 60 s, 120 s, 240 s. (MC-192) - Cronometros 10S a 86400s Servicio con acreditación EMA TF-25 Tiempo y Frecuencia								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123512
Solicitud Número : 100153183
Fecha de Creación : 25.07.11/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/14:46:00
Proyecto : 000FQS697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Nota: La cotización contempla la calibración de dos equipos, se separaron en dos actividades, debido a que cada equipo tiene un número de inventario diferente								
2	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	1,183.20	1,183.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123512
Solicitud Número : 100153183
Fecha de Creación : 25.07.11/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/14:46:00
Proyecto : 000FQS697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **Comparacion directa, laboratorio acreditado por NMX-EC-IMNC-17025:2018(ISO/IEC17025:2017)**

Normas aplicables **NMX-EC-IMNC-17025:2018(ISO/IEC17025:2017)**

Requistos de liberacion **Certificado de calibración**

Manejo especial **N/A**

otros **N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123512
Solicitud Número : 100153183
Fecha de Creación : 25.07.11/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/14:46:00
Proyecto : 000FQS697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPO Servici CRONOMETRO ID: MC-192 Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025 del equipo: Cronómetro Control Company / 1025MX (MC-16) Incluye: - Servicio de calibración de cronómetro en los siguientes puntos: 12 s, 15 s, 60 s, 120 s, 240 s. (MC-16) - Cronometros 10S a 86400s Servicio con acreditación EMA TF-25 Tiempo y Frecuencia								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123512
Solicitud Número : 100153183
Fecha de Creación : 25.07.11/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/14:46:00
Proyecto : 000FQS697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Nota: La cotización contempla la calibración de dos equipos, se separaron en dos actividades, debido a que cada equipo tiene un número de inventario diferente								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,366.40	$ 0.00	$ 2,366.40	$ 0.00	$ 2,366.40	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ MARTINEZ SERGIO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123514
Solicitud Número : 100153459
Fecha de Creación : 25.07.11/14:47:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/14:47:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Cemex, para liberación se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad, condicipnes acordadas en cotización Ct-X25440. OCM250940 Calibración de L-19164 : E-056598 Cronómetro Extech Instruments 365510 s/n LABEF-20-04 Método de calibración: directo CA-CE-53127 DAtos para emisión del certificado:	EXENTO	und	1.00	1,218.00	1,218.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123514
Solicitud Número : 100153459
Fecha de Creación : 25.07.11/14:47:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/14:47:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CEMEX S.A.B. DE C.V. (PLANTA TAMUIN) , FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, S/N, TAMUIN, SAN LUIS POTOSI C.P. : 79200, SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO								
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Cemex, para liberación se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad, condicipnes acordadas en cotización Ct-X25440. OCM250940 Calibración de L-19164 : E-056599 Cronómetro Extech Instruments 365510 s/n	EXENTO	und	1.00	1,218.00	1,218.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123514
Solicitud Número : 100153459
Fecha de Creación : 25.07.11/14:47:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/14:47:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	LABEF-20-05 Método de calibración: directo CA-CE-53128 DAtos para emisión del certificado: CEMEX S.A.B. DE C.V. (PLANTA TAMUIN) , FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, S/N, TAMUIN, SAN LUIS POTOSI C.P. : 79200, SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,436.00	$ 0.00	$ 2,436.00	$ 0.00	$ 2,436.00	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123518
Solicitud Número : 100153368
Fecha de Creación : 25.07.14/14:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:08:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Se envía a servicio de calibración el Indicador de temperatura, Marca: Additel, Modelo: 282, Serie:250210010027, ID: s/n Método de calibración: directo. Se envía con el proveedor: "CANHEFERN S.A. DE C.V.", de acuerdo con la cotización: CT-X25580, es un equipo patrón que deben de cumplir con el aseguramiento metrológico y seguimiento de acreditación otorgada por ema. *El costo no incluye IVA*	EXENTO	und	1.00	2,076.40	2,076.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123518
Solicitud Número : 100153368
Fecha de Creación : 25.07.14/14:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:08:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,076.40	$ 0.00	$ 2,076.40	$ 0.00	$ 2,076.40	MXN

(DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123523
Solicitud Número : 100153551
Fecha de Creación : 25.07.14/14:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:11:00
Proyecto : 000FQS691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Descripción: Calibración de Calibrador Altek 211 serie: 2643002 ID: s/n Método de calibración: directo Ver nota 1 - Ver Nota(s): [753] Cantidad: 1 Precio Unitario: 3880.00 más iva Justificación: Servicio de calibración Calibración del Calibrador Altek 211 serie: 2643002, este servicio está dentro del contrato que se tiene con nuestro cliente de GM 2024-2027 y se estará cobrando en la Orden de compra mensual con número 7200180806	EXENTO	und	1.00	4,500.80	4,500.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123523
Solicitud Número : 100153551
Fecha de Creación : 25.07.14/14:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/14:11:00
Proyecto : 000FQS691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,500.80	$ 0.00	$ 4,500.80	$ 0.00	$ 4,500.80	MXN

(CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123530
Solicitud Número : 100153746
Fecha de Creación : 25.07.14/18:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.24/18:20:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep PROMAX POLIURETANO PARTE B	16% IV	pza	1.00	780.17	780.17	PPD	99	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep PROMAX POLIURETANO TRANSPARENTE PARTE A	16% IV	pza	1.00	1,600.00	1,600.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,380.17	$ 0.00	$ 2,380.17	$ 380.83	$ 2,761.00	MXN

(DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123539
Solicitud Número : 100153811
Fecha de Creación : 25.07.15/11:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/09:33:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR KONE MONOSPACE 500 QUE SE UBICA EN EDIFICIO DEL ESTACIONAMIENTO-COMEDOR (MES DE JULIO) No. Equipo 43199514 Ascensor JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA EL BUEN FUCIONAMIENTO DEL EQUIPO	EXENTO	und	1.00	5,225.71	5,225.71	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123539
Solicitud Número : 100153811
Fecha de Creación : 25.07.15/11:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/09:33:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,225.71	$ 0.00	$ 5,225.71	$ 0.00	$ 5,225.71	MXN

(CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 71/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123566
Solicitud Número : 100153841
Fecha de Creación : 25.07.17/10:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Probador de seguridad Fluke ESA612 serie: 3645041 ID:LPECE-12, Método de calibración: directo Certificado anterior: CACE-46911 EQUIPO ESA612. Justificación. Servicio de calibración del equipo ESA612, para la ejecución de pruebas de seguridad eléctrica a equipos médicos según la norma IEC 62353 de método acreditado ante la EMA. Para el mantenimiento del equipo de laboratorio de pruebas eléctricas y compatibilidad electromagnética (LPECE). La calibración es indispensable para continuar con la acreditación de dicha norma. El gasto será tomado del siguiente concepto del presupuesto aprobado	EXENTO	und	1.00	4,732.80	4,732.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123566
Solicitud Número : 100153841
Fecha de Creación : 25.07.17/10:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	"Calibración ESA612" correspondiente a la línea 33 del archivo de mantenimiento 2025, de la Gerencia de Metrología Termofísica de la Dirección de Metrología. Precio unitario: 4080.00 más iva								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,732.80	$ 0.00	$ 4,732.80	$ 0.00	$ 4,732.80	MXN

(CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123567
Solicitud Número : 100153842
Fecha de Creación : 25.07.17/10:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Probador de seguridad Fluke ESA620 serie: 2456036 ID:LPECE-13, Método de calibración: directo Certificado anterior: CACE-40073 EQUIPO ESA620. Justificación. Servicio de calibración del equipo ESA620, para la ejecución de pruebas de seguridad eléctrica a equipos médicos según la norma IEC 60601-1. Para el mantenimiento del equipo de laboratorio de pruebas eléctricas y compatibilidad electromagnética (LPECE). La calibración es indispensable para la acreditación del método anteriormente mencionado. El gasto será tomado del siguiente concepto del presupuesto aprobado	EXENTO	und	1.00	4,732.80	4,732.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123567
Solicitud Número : 100153842
Fecha de Creación : 25.07.17/10:14:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	"Calibración NX7" que abarca el equipo NX7 y el ESA620 correspondiente a la línea 55 del archivo de mantenimiento 2025, de la Gerencia de Metrología Termofísica de la Dirección de Metrología. Precio unitario: 4080.00 mas iva Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,732.80	$ 0.00	$ 4,732.80	$ 0.00	$ 4,732.80	MXN

(CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123579
Solicitud Número : 100153665
Fecha de Creación : 25.07.17/17:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/17:49:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr 1 PZ SHARK® WANDVAC ASPIRADORA PORTÁTIL MOD. 10132 25 24 3794 5024063 23/06/2025 Kit Cantidad: 1 Sede: QRO Pestaña: Operación Línea: 6	EXENTO	pza	1.00	5,206.08	5,206.08	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123579
Solicitud Número : 100153665
Fecha de Creación : 25.07.17/17:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/17:49:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ADITAMENTO PARA ESCALERAS PARA MAGGLINER®DIABLITO DE ALUMINIO 25243794 5023505 24/03/2025 Y SHARK&REG WANDVAC™ ASPIRAFORA PORTSATIL 25243794 5024063 23/06/2025 Diablo para Subir Escaleras de 3 llantas 1 pz MAGLINER DIABLITO DE ALUMINIO ESTANDAR ADITAMENTO PARA ESCALERAS LLANTAS SOLIDASMOD. H-2661 1 C/U MAGLINER® DIABLITO DE ALUMINIO ESTÁNDAR LLANTAS SÓLIDAS PARTE DE UN KIT MOD. H-1054 1 PAQ ADITAMENTO PAR ESCALERAS PARA MAGNILER DIABLITOS PARTE DE UN KIT MOD.	EXENTO	pza	1.00	8,957.52	8,957.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123579
Solicitud Número : 100153665
Fecha de Creación : 25.07.17/17:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/17:49:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	H-1383 Se solicita para facilitar el movimiento de impresoras, equipo de computo etc Cantidad: 1 Sede: QRO Pestaña: Operación Línea: 7								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123579
Solicitud Número : 100153665
Fecha de Creación : 25.07.17/17:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/17:49:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 14,163.60	$ 0.00	$ 14,163.60	$ 0.00	$ 14,163.60	MXN

(CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: SILIS MORENO MAHALAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123591
Solicitud Número : 100153832
Fecha de Creación : 25.07.18/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/17:36:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep - KEM FAST DRY TRANSPARENTE PARA ME ZCLAR ESMALTE ACRILICO SHERWIN-WILLIAMS ROJO DRAGON 3 GALONES JUSTIFICACION: NECESARIO PARA APLICACION DE LIENAS DE CANCHA PARA TORNEO DEPORTIVO FUTBOL 2025 ORGANIZADO POR RECURSOS HUMANOS	EXENTO	pza	3.00	1,651.00	4,953.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123591
Solicitud Número : 100153832
Fecha de Creación : 25.07.18/13:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/17:36:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,953.00	$ 0.00	$ 4,953.00	$ 0.00	$ 4,953.00	MXN

(CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123612
Solicitud Número : 100153828
Fecha de Creación : 25.07.22/13:01:00
Fecha de Entrega : 25.10.08/13:35:00
Proyecto : 000Q03285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3340101 Servicios para capacitación a EVENTO: CURSO DE ENTRENAMIENTO EN ROBOT OPERATING SYSTEM 2 (ROS2) FECHA: DEL 1 DE AGOSTO 2025 AL 1 DE AGOSTO 2026 PARTICIPANTES: - JOSE ANTONIO CRUZ LEDESMA - HEBER ISIDRO MORALES LUGO - LEONARDO BARRIGA RODRIGUEZ	EXENTO	und	1.00	1,317.00	1,317.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123612
Solicitud Número : 100153828
Fecha de Creación : 25.07.22/13:01:00
Fecha de Entrega : 25.10.08/13:35:00
Proyecto : 000Q03285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
1,317.00	0.00	1,317.00	0.00	1,317.00	EUR

(MIL TRESCIENTOS DIECISIETE 00/100)

SOLICITANTE: RAMIREZ PERRUSQUIA PEDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123624
Solicitud Número : 100153894
Fecha de Creación : 25.07.22/16:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/09:36:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3120101 Servicio de gas SERVICIO FIJO DE GAS NATURAL PCG1	16% IV	und	1.00	109.74	109.74	PPD	99	G03
2	3120101 Servicio de gas PERIODO DE CONSUMO DEL 29 DE MAYO DEL 2025 AL 27 DE JUNIO DEL 2025. ADQUISICION DE GAS NATURAL PARA EL COMEDOR	16% IV	und	1.00	115.82	115.82	PPD	99	G03
3	3120101 Servicio de gas ADQUISICION DE GAS NATURAL	16% IV	und	1.00	1,064.03	1,064.03	PPD	99	G03
4	3120101 Servicio de gas	16% IV	und	1.00	1,110.83	1,110.83	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123624
Solicitud Número : 100153894
Fecha de Creación : 25.07.22/16:18:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/09:36:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	VOLUMETRICO GAS NATURAL PCG1								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,400.42	$ 0.00	$ 2,400.42	$ 384.07	$ 2,784.49	MXN

(DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez Solicitud de Mantenimiento equipo: Comparadora de masa marca Sartorius Mod. CC1200, alcance de medición 1200 g,resolución 0,0001 g. Costo Unitario: 3,850.00, lab. de masa. Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios.	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
2	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez Solicitud de Mantenimiento Equipo: - Microbalanza Mod. MC5, alcance de medición 5g, resolución 1 microgramo. Costo Unitario: 3,850.00, lab. de masa. Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos,	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez Solicitud de Mantenimiento Equipo: - Comparadora de masa Mod. C10000, alcance de medición 10000 g, resolución 0,001 g. Costo Unitario: 3,850.00, lab. de masa. Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
4	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez Solicitud de Mantenimiento Equipo: - Comparadora de masa Mod. CC50001, alcance de medición 60000 g resolución 0.01 g. Costo Unitario: 3,850.00, lab. de masa.	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
5	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez Solicitud de Mantenimiento	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Equipo: - Semimicro balanza modelo XP205, alcance de medición 200 g resolución 0.01 mg. laboratorio de masa Costo Unitario: 3,850.00. Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
6	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Solicitud de Mantenimiento Equipamiento: Balanza de precisión marca Mettler modelo XSR1203S alcance 1.210 kg resolución 0.001 g Costo Unitario: 3,850.00 lab. de volumen Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
7	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Solicitante: Brenda Sánchez Solicitud de Mantenimiento Equipamiento: - Balanza de precisión marca Mettler modelo XPR64002LC No. Inv. LMM191025-099 alcance 64.1 kg resolución 0.01 g Costo Unitario: 3,850.00 lab. de masa. Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
8	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez Solicitud de Mantenimiento Equipamiento: - Balanza Semimicro modelo MC210S, costo unitario 3,850.00 lab. de volumen Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
9	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez Solicitud de Mantenimiento Equipo: Balanza de precisión modelo FB32000S, Unitario: 3,850.00, lab. de volumen. Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
10	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez Solicitud de Mantenimiento Equipamiento: - Balanza semimicro marca Mettler modelo XP205 alcance 220 g resolución 0.01 mg Costo Unitario: 3,850.00 lab. de volumen.	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
11	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez Solicitud de Mantenimiento	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000Q03390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Equipamiento: Balanza de precisión marca Mettler modelo XP32001L alcance 32 kg resolución 0.1 g Costo Unitario: 3,850.00 lab. de volumen Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								
12	3390101 Subcontratación de otros servi Solicitante: Brenda Sánchez	EXENTO	und	1.00	4,466.00	4,466.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Solicitud de Mantenimiento Equipo: - Comparador de masa modelo PR10003 alcance de medición 10 kg, resolución 1 mg. Costo Unitario: 3,850.00, laboratorio de masa. Justificación: Se requiere el mantenimiento de las balanzas para asegurar la precisión de las mediciones, prolongar la vida útil de cada instrumento para pesar. Se requiere la limpieza interna, revisión de componentes electrónicos, revisión de características metrológicas por sofware y ajustes de ser necesarios. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección DE Metrología.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123628
Solicitud Número : 100153617
Fecha de Creación : 25.07.23/11:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/11:44:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 53,592.00	$ 0.00	$ 53,592.00	$ 0.00	$ 53,592.00	MXN

(CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ HUERTA BRENDA GUADALUP

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123629
Solicitud Número : 100153845
Fecha de Creación : 25.07.23/11:51:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:32:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE 1 CRONÓMETRO Este servicio externo se requiere para poder cumplir con el la solicitud que pide el cliente INDUSTRIAS MARVES, SA DE CV Nota: El rango de calibración del cronómetro será de 0 a 24 horas Puntos de calibración: 15 s, 30 s, 45 s, 60 s, 1 min, 5 min, 10 min, 30 min, 1 hora, 2 hrs, 5 hrs, 10 hrs, 20 hrs y 24 hrs NOTA: EL PRECIO NO INCLUYE IVA	EXENTO	und	1.00	962.80	962.80	PPD	99	G03
2	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	1,148.40	1,148.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123629
Solicitud Número : 100153845
Fecha de Creación : 25.07.23/11:51:00
Fecha de Entrega : 25.07.23/13:32:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE 1 MULTIMETRO Este servicio externo se requiere para poder cumplir con el la solicitud que pide el cliente INDUSTRIAS MARVES, SA DE CV NOTA: EL PRECIO NO INCLUYE IVA								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,111.20	$ 0.00	$ 2,111.20	$ 0.00	$ 2,111.20	MXN

(DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CORONADO HECTOR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123632
Solicitud Número : 100153902
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:43:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente URREA, para liberación se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en cotización CT-X26010 OCM250813, PO 2629 Calibración de Cronómetro Extech Instruments HW30 serie: s/n ID: MPCR08/23-001 Método de calibración: directo Ver nota 1 - Ver Nota(s): [487 A] Datos para emisión del certificado:	EXENTO	und	1.00	1,310.80	1,310.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123632
Solicitud Número : 100153902
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:43:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Urrea Herramientas Profesionales S.A. de C.V. km 11.5 Carretera a El Castillo A.P.485 C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,310.80	$ 0.00	$ 1,310.80	$ 0.00	$ 1,310.80	MXN

(MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123637
Solicitud Número : 100153285
Fecha de Creación : 25.07.24/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.07.24/09:54:00
Proyecto : 000QO3298
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien - Arrendamiento de Equipo de computo. - Contrato vence Jul del 2025. - Pago correspondiente al mes de servicio: Mayo 2025. Contrato de arrendamiento de equipo de cómputo usuario final. Linea 77. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	503,224.33	503,224.33	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123637
Solicitud Número : 100153285
Fecha de Creación : 25.07.24/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.07.24/09:54:00
Proyecto : 000QO3298
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 503,224.33	$ 0.00	$ 503,224.33	$ 0.00	$ 503,224.33	MXN

(QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 33/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123638
Solicitud Número : 100153501
Fecha de Creación : 25.07.24/09:56:00
Fecha de Entrega : 25.07.24/09:56:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien - Arrendamiento de Equipo de computo. - Contrato vence Jul del 2025. - Pago correspondiente al mes de servicio: JUNIO 2025. Contrato de arrendamiento de equipo de cómputo usuario final. Linea 77. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	503,224.33	503,224.33	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123638
Solicitud Número : 100153501
Fecha de Creación : 25.07.24/09:56:00
Fecha de Entrega : 25.07.24/09:56:00
Proyecto : 000QO3298
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 503,224.33	$ 0.00	$ 503,224.33	$ 0.00	$ 503,224.33	MXN

(QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 33/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123689
Solicitud Número : 100154000
Fecha de Creación : 25.07.29/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/13:14:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración a extensómetro Puntos de calibración Puntos: 0.05, 0.1, 0.2, 0.3, 0.5, 1.0, 2.0, 4.0, 6.0, 8.0 mm Marca MTS Modelo 634-25F-24 Serie 10335170B ID MC-53 Vigencia de calibración 1 año. DESCRIPCIÓN Y NOMBRE DE EQUIPO Extensometro 25 mm INCLUYE calibración de extensometro de 25 mm, en puntos solicitados por el laboratorio	EXENTO	und	1.00	4,524.00	4,524.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123689
Solicitud Número : 100154000
Fecha de Creación : 25.07.29/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/13:14:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025 CORRESPONDE A LA LINEA 15 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025, DIRECCION GENERAL, GERENCIA TECNOLOGIAS AERONAUTICAS SUSTITUYE A LA REQ. 100153181								
2	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración a extensómetro Puntos de calibración Puntos: 0.01, 0.05,	EXENTO	und	1.00	4,524.00	4,524.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123689
Solicitud Número : 100154000
Fecha de Creación : 25.07.29/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/13:14:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	0.1, 0.5, 1.0, 5.0, 8.0mm Marca MTS Modelo MTS_634.12F25 Serie 10739659D ID MC-198 Vigencia de calibración 1 año. DESCRIPCIÓN Y NOMBRE DE EQUIPO Extensometro 50 mm INCLUYE calibración de extensometro de 50 mm, en puntos solicitados por el laboratorio JUSTIFICACIÓN Servicio de calibración, acreditado bajo ISO/IEC 17025								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123689
Solicitud Número : 100154000
Fecha de Creación : 25.07.29/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/13:14:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CORRESPONDE A LA LINEA 15 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025, DIRECCION GENERAL, GERENCIA TECNOLOGIAS AERONAUTICAS								
	SUSTITUYE A LA REQ 100153181 Y OC 100123396 PARA AGREGAR IVA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123689
Solicitud Número : 100154000
Fecha de Creación : 25.07.29/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/13:14:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,048.00	$ 0.00	$ 9,048.00	$ 0.00	$ 9,048.00	MXN

(NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MIRANDA PANIAGUA EDGAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123704
Solicitud Número : 100153595
Fecha de Creación : 25.07.30/16:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/16:48:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 1 PZA AXIS LUBE OIL REFILL 1 GALLON DESCRIPCIÓN: Refacción: AXIS LUBE OIL REFILL 7 GALONES a VF-9/40 Serie: 1121792 Notas: Definido en línea 31 del archivo compartido "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" en la pestaña de Gcia. manufactura. Refacción necesaria para servicio de instalación de requisición 100153594	EXENTO	pza	7.00	206.48	1,445.36	PPD	99	G03
2	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 1 PZA AXIS LUBE RSRV METAL HAAS AXIS LUBE OIL DESCRIPCIÓN: Refacción: AXIS LUBE RSRV METAL HAAS a VF-9/40 Serie: 1121792	EXENTO	pza	1.00	613.64	613.64	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Domicilio de Entrega:

Contrato Simplificado: 100123704
Solicitud Número : 100153595
Fecha de Creación : 25.07.30/16:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/16:48:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Notas: Definido en línea 20 del archivo compartido "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" en la pestaña de Gcia. manufactura. Refacción necesaria para servicio de instalación de requisición 100153594								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 2,059.00	USD 0.00	USD 2,059.00	USD 0.00	USD 2,059.00	USD

(DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE 00/100)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123747
Solicitud Número : 100153586
Fecha de Creación : 25.08.05/17:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/17:06:00
Proyecto : 000Q03434
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	16% IV	und	1.00	8,526.00	8,526.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100123747
Solicitud Número : 100153586
Fecha de Creación : 25.08.05/17:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/17:06:00
Proyecto : 000Q03434
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**Servicio acreditado bajo ISO/IEC 17025**
Normas aplicables	**ASTM D256/ISO 180 vigente.**
Requistos de liberacion	**Cetificado de calibración con acreditación ISO/IEC 17025**
Manejo especial	**N/A**
otros	**Servicio en sitio (Sede Aeropuerto)**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123747
Solicitud Número : 100153586
Fecha de Creación : 25.08.05/17:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/17:06:00
Proyecto : 000Q03434
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de calibración a máquina de impacto Izod plásticos 11 J y 1 j Marca Metrotec Modelo PIT25 Serie 10012688M001 ID FQ-10.. Vigencia de calibración 1 año. Norma de referencia ASTM D256/ISO 180 vigente. Servicio acreditado ISO/IEC 17025:2017 Péndulo de impacto Izod / Metrotec / PIT-25+ Servicio de calibración a máquina de impacto Izod plásticos 11 J y 1 j Marca Metrotec Modelo PIT25 Serie 10012688M001 ID FQ-10 JUSTIFICACIÓN: Calibración de equipo para ofertar servicios de laboratorio.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123747
Solicitud Número : 100153586
Fecha de Creación : 25.08.05/17:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/17:06:00
Proyecto : 000Q03434
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CORRESPONDE A LA LÍNEA 20 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,526.00	$ 0.00	$ 8,526.00	$ 1,364.16	$ 9,890.16	MXN

(NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 16/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123753
Solicitud Número : 100154038
Fecha de Creación : 25.08.06/11:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/11:23:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios Filamento de PLA-Fibra de carbono tipo: CarbonX PLA+CF 1.75mm 750grm Cotizacion: 3DC-035828 SKU : 3DX-445003 Código de unidad: H87 Proveedor: 3D MARKET Justificacion: Se requiere el filamento de PLA-Fibra de carbono para la impresion de piezas 3D, se requiere el material para los servicios de la gerencia de Manufactura Aditiva.	16% IV	pza	1.00	2,380.00	2,380.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123753
Solicitud Número : 100154038
Fecha de Creación : 25.08.06/11:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/11:23:00
Proyecto : 000QS0702
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,380.00	$ 0.00	$ 2,380.00	$ 380.80	$ 2,760.80	MXN

(DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA SALAS LUIS DANIEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123756
Solicitud Número : 100153612
Fecha de Creación : 25.08.06/12:43:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/12:43:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza ULINE ROLLO JUMBO DE TOALLAS LIMPIADORAS DE USO PESADO - AZULES 475 TOALLAS/ROLLO 1540 4 PIEZAS COSTO: 1540 TOTAL: 6160 JUSTIFICACION: TOALLAS EMPLEADAS EN LA LIMPIEZA DE REACTIVOS, MESAS Y PIEZAS. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL	EXENTO	pza	4.00	1,786.40	7,145.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123756
Solicitud Número : 100153612
Fecha de Creación : 25.08.06/12:43:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/12:43:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr NAVAJAS CON FILO DE UN SOLO LADO 100/CAJA 3 CAJAS COSTO: 262.90 TOTAL: 788.70 JUSTIFICACION: NAVAJAS DE REPUESTO EN RASPADORES DE MANUFACTURA. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE	EXENTO	pza	3.00	304.96	914.88	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123756
Solicitud Número : 100153612
Fecha de Creación : 25.08.06/12:43:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/12:43:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERAL								
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr BANCO ESCALERA DE ALUMINIO - 1 ESCALÓN 2 piezas Costo: 5082.00 Total: 10164.00 JUSTIFICACION: BANCO PARA ALCANZAR LA ALTURA NECESARIA PARA LA OPERACIÓN ADECUADA Y SEGURA DE EQUIPOS Y MOVIMIENTO DE REACTIVOS. CORRESPONDE A LA LÍNEA 43 DEL PLAN DE ADQUISICIONES DE	EXENTO	pza	2.00	5,895.12	11,790.24	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123756
Solicitud Número : 100153612
Fecha de Creación : 25.08.06/12:43:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/12:43:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 - DIRECCIÓN GENERAL GERENCIA DE TENOLOGÍAS AERONÁUTICAS - SEDE AEROPUERTO DIRECCIÓN GENERA Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,850.72	$ 0.00	$ 19,850.72	$ 0.00	$ 19,850.72	MXN

(DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 72/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZARATE PEREZ CECILIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE

Contrato Simplificado: 100123773
Solicitud Número : 100154002
Fecha de Creación : 25.08.07/11:43:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/13:58:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep 96144A125 Fine-Thread Alloy Steel Socket Head Screw, M6 x 0.75 mm Thread, 25 mm Long, packs of 1	EXENTO	pza	6.00	3.54	21.24	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr 57095K512 Taper-Lock Bushing, Style 1610, for 35 mm Shaft Diameter	EXENTO	pza	2.00	38.36	76.72	PPD	99	G03
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr 5961K12 Taper-Lock Weld-on Bushing-Bore Hub for Bushing Style 1610, 3" OD	EXENTO	pza	2.00	91.75	183.50	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal CARGOS DE ENVIO	EXENTO	und	1.00	55.03	55.03	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123773
Solicitud Número : 100154002
Fecha de Creación : 25.08.07/11:43:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/13:58:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	336.49	USD	0.00	USD	336.49	USD	0.00	USD 336.49	USD

(TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 49/100)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123818
Solicitud Número : 100154018
Fecha de Creación : 25.08.11/18:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.22/18:42:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de L-19367 : E-057080 Calibrador Fluke 754 65850022 LAB CAL MH 224 Método de calibración: directo CA-CE-53614 CALIBRACION DE CALIBRADOR ELECTRICO Se requiere la calibración de un Calibrador FLUKE 754, en sus señales electricas, con ID: LAB CAL MH 224, este equipo propiedad de la empresa MISSION HILLS bajo la orden de trabajo OCM251177. Solicitante: Miguel Hernandez	EXENTO	und	1.00	4,732.80	4,732.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123818
Solicitud Número : 100154018
Fecha de Creación : 25.08.11/18:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.22/18:42:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,732.80	$ 0.00	$ 4,732.80	$ 0.00	$ 4,732.80	MXN

(CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123819
Solicitud Número : 100154019
Fecha de Creación : 25.08.11/18:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.22/18:42:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de L-19367 : E-057081 Multímetro Fluke 179 27160737 LAB CAL MH 047 Método de calibración: directo CA-CE-53613 CALIBRACION EQUIPO ELECTRICO Se requiere la calibración de un Multimetro marca FLUKE 179 en sus señales electricas, con ID: LAB CAL MH 047. El equipo es propiedad de la empresa MISSION HILLS bajo la OCM251177 Solicitante: MIguel Hernadnez cotizacion: CT-X25698	EXENTO	und	1.00	1,148.40	1,148.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123819
Solicitud Número : 100154019
Fecha de Creación : 25.08.11/18:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.22/18:42:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,148.40	$ 0.00	$ 1,148.40	$ 0.00	$ 1,148.40	MXN

(MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123824
Solicitud Número : 100154040
Fecha de Creación : 25.08.12/16:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/16:55:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep PROMAX POLIURETANO PARTE B	16% IV	pza	1.00	780.17	780.17	PPD	99	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep PROMAX POLIURETANO TRANSPARENTE PARTE A	16% IV	pza	1.00	1,440.00	1,440.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,220.17	$ 0.00	$ 2,220.17	$ 355.23	$ 2,575.40	MXN

(DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123840
Solicitud Número : 100153959
Fecha de Creación : 25.08.13/10:43:00
Fecha de Entrega : 25.10.21/11:56:00
Proyecto : 000Q03285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3340101 Servicios para capacitación a EVENTO: RE-CERTIFICACION GULT, L2XB, PARA ID 1946 incluye transferencia bancaria 25 dolares FECHA: 12/09/2025 PARTICIPANTES: JORGE SAGRERO RIVERA	EXENTO	und	1.00	678.00	678.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123840
Solicitud Número : 100153959
Fecha de Creación : 25.08.13/10:43:00
Fecha de Entrega : 25.10.21/11:56:00
Proyecto : 000Q03285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 678.00	USD 0.00	USD 678.00	USD 0.00	USD 678.00	USD

(SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100)

SOLICITANTE: RAMIREZ PERRUSQUIA PEDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123845
Solicitud Número : 100153806
Fecha de Creación : 25.08.13/12:28:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/12:28:00
Proyecto : 000FQS694
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,888.40	2,888.40	PPD	99	G03
	a. Tipo de servicio: servicios de calibración								
	b. Nombre instrumento: Medidor de Resistencia de Aislamiento.								
	c. Marca: Megger								
	d. Modelo: MIT330								
	e. Número de serie: 102169297								
	f. Número de Inventario: MX2-ARQ025								
	g. Intervalo de medida: -----								
	h. Alcance de calibración: -----								
	i. Clase o Grado de exactitud: n/a								
	j. Resolución o División mínima: ----								
	k. Observaciones: CALIBRAR IGUAL QUE EN LA OCASIÓN PASADA certificado cado								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123845
Solicitud Número : 100153806
Fecha de Creación : 25.08.13/12:28:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/12:28:00
Proyecto : 000FQS694
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CA-CE-46495-11 EQUIPO PROPIEDAD DEL CLIENTE "INDUSTRIAS MICHELIN, S.A. DE C.V." Boulevard Edouard Michelin No. 302 al 304, Parque Industrial León Bajío (PILBA) C.P. 37685 León, Gto. SE REQUIERE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PARA LA LIBERACIÓN, SERVICIO BAJO LAS CONDICIONES ACORDADAS EN LA COTIZACIÓN CT-X25842.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123845
Solicitud Número : 100153806
Fecha de Creación : 25.08.13/12:28:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/12:28:00
Proyecto : 000FQS694
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,888.40	$ 0.00	$ 2,888.40	$ 0.00	$ 2,888.40	MXN

(DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BAEZ CERVANTES ANDRES ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123863
Solicitud Número : 100154154
Fecha de Creación : 25.08.14/17:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.23/10:36:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2990101 Refacc y Acces Menores otros B Correa Jumbo Estándar - 2" x 23', Azul MODELO: S-18397 https://es.uline.mx/Product/Detail/S-18397/Velcro-Brand/Jumbo-Velcro-Brand-Strap Justificación: Asegurar temporalmente las cargas en las tarimas durante transferencias internas.	16% IV	pza	4.00	432.96	1,731.84	PPD	99	G03
2	2990101 Refacc y Acces Menores otros B Uline Correas para Carga con Trinquete Retráctil de Alta Visibilidad - Gancho en S, 2" x 10', Capacidad de 3,300 lb, 48 mm x 3 M, 1,497 kg	16% IV	pza	4.00	696.96	2,787.84	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123863
Solicitud Número : 100154154
Fecha de Creación : 25.08.14/17:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.23/10:36:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MODELO: H-11664 https://es.uline.mx/Product/Detail/H-11664/Cargo-Control/Uline-Hi-Vis-Retractabl Justificación: Actualización del equipo de carga y sujeción que se encuentra en almacén general. Actualmente el equipo de carga y sujeción cuenta con una carga limitada de aproximadamente 300 kg, se requiere la actualización debido a que las caraterísticas de algunos equipos que se trasladan en el centro superan dicha capacidad.								
3	2990101 Refacc y Acces Menores otros B Mesa Plegable a la Mitad Económica - 60 x 30"	16% IV	pza	1.00	3,072.96	3,072.96	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123863
Solicitud Número : 100154154
Fecha de Creación : 25.08.14/17:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.23/10:36:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MODELO: H-2749FIH https://es.uline.mx/Product/Detail/H-2749FIH/Folding-Tables-and-Chairs/Economy-F Justificación: Se requiere una mesa de trabajo plegable para dar atención a proveedores y/o usuarios en el área de la cortina, ya que por las dimensiones de la barra de atención en ventanilla en ocasiones la cantidad de materiales a entregar es demasiada saturando la barra y provocando acumulación de personas a la espera de ser atendidas, además, el peso de los materiales puede llegar a vencer dicha barra.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123863
Solicitud Número : 100154154
Fecha de Creación : 25.08.14/17:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.23/10:36:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,592.64	$ 0.00	$ 7,592.64	$ 1,214.82	$ 8,807.46	MXN

(OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 46/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123872
Solicitud Número : 100154239
Fecha de Creación : 25.08.15/12:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/19:49:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Pizarrón de Cristal Magnético - Blanco, 4 x 3' H-7180 Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.	EXENTO	pza	1.00	11,070.32	11,070.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123872
Solicitud Número : 100154239
Fecha de Creación : 25.08.15/12:52:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/19:49:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,070.32	$ 0.00	$ 11,070.32	$ 0.00	$ 11,070.32	MXN

(ONCE MIL SETENTA PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123880
Solicitud Número : 100153868
Fecha de Creación : 25.08.15/15:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:12:00
Proyecto : 000Q03293
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería 2 ROLLOS DE CINTA ADHERIBLE AL PISO AMARILLO CON NEGRO MEDIDAS DEL ROLLO 48 MM X 33 METROS JUSTIFICACIÓN: DELIMITARA ZONAS INSEGURAS PARA EVITAR QUE EL PERSONAL SUFRA ACCIDENTE.	EXENTO	pza	3.00	218.20	654.60	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería 2 ROLLOS DE CINTA DELIMITADORA ROJA CON LA PALABRA "PELIGRO" MEDIDAS DE ROLLO 76 MM X 18 METROS	EXENTO	pza	2.00	598.44	1,196.88	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123880
Solicitud Número : 100153868
Fecha de Creación : 25.08.15/15:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:12:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: ACORDONAR ZONA INSEGURA CUANDO SE ESTÁ REALIZANDO TRABAJO QUE PUEDE PONER EN PELIGRO LA VIDA DEL PERSONAL								
3	2110101 Papelería 15 PIEZAS DE ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA SISTEMA LOTO JUSTIFICACION: IDENTIFICAR CUANDO SE ESTA INTERVINIENDO UNA MAQUINARIA O EQUIPO CON EL OBJETIVO DE EVITAR ALGUN ACCIDENTE LABORAL CONSIDERACIONES PARA LA EQUIQUETA: MATERIAL RIGIDO CUENTE CON LOS APARTADOS DE NOMBRE, COMPAÑIA O EMPRESA, FECHA Y NUMERO DE CONTACTO.	EXENTO	pza	2.00	777.08	1,554.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123880
Solicitud Número : 100153868
Fecha de Creación : 25.08.15/15:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:12:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,405.64	$ 0.00	$ 3,405.64	$ 0.00	$ 3,405.64	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 64/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123891
Solicitud Número : 100153951
Fecha de Creación : 25.08.15/15:47:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:47:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2920101 Refacc y acces.menores p/Edif. ES NECESARIO ADQUIRIR: 50 PIEZAS DE DETECTORES DE HUMO DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS: DETECTOR DE HUMO DE BATERÍA DE 9 VOLTS, CON ALARMA SONORA (85 DECIBELES A 3 METROS) Y LUZ INDICADORA DE ALARMA, AVERÍA Y FUNCIONAMIENTO).	16% IV	pza	50.00	440.00	22,000.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123891
Solicitud Número : 100153951
Fecha de Creación : 25.08.15/15:47:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:47:00
Proyecto : 000QO3450
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: LOS DETECTORES DE HUMO (bióxido de carbono) ESTÁN DISEÑADOS PARA NOTIFICAR A TRAVÉS DE MEDIOS VISUALES Y AUDITIVOS LA PRESENCIA DE HUMO EN EL ÁREA DONDE SE COLOQUE (cobertura de 15 a 18 m2). PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 29201								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 22,000.00	$ 0.00	$ 22,000.00	$ 3,520.00	$ 25,520.00	MXN

(VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MENDOZA MONROY DAVID JERONIMO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123893
Solicitud Número : 100154134
Fecha de Creación : 25.08.15/15:50:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/17:34:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Servicio de calibración Calibración de L-19415 : E-057200 Cronómetro Extech Instruments HW30 s/n MPCR-06/23-001 Método de calibración: directo CA-CE-53753 Equipo propiedad de nuestro cliente URREA, para liberación se requiere certificado de calibración y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en cotización CT-X26220 OCM250813, PO 26388 Calibración de Cronómetro Extech Instruments HW30 serie: s/n ID: MPCR-06/23-001 Método de calibración: directo Certificado anterior: CA-CE-39781 como referencia - Ver Nota(s): [487 A]	EXENTO	und	1.00	962.80	962.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123893
Solicitud Número : 100154134
Fecha de Creación : 25.08.15/15:50:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/17:34:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Datos para emisión del certificado Urrea Herramientas Profesionales S.A. de C.V. km 11.5 Carretera a El Castillo A.P.485 C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 962.80	$ 0.00	$ 962.80	$ 0.00	$ 962.80	MXN

(NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123894
Solicitud Número : 100154234
Fecha de Creación : 25.08.15/15:50:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/17:41:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería La gerencia de Metrología Termofisica, solicita: La compra 12 piezas (cartuchos) para las etiquetadoras del edificio A5, ya que, es un consumible que se usa para la impresion de las etiquetas de los equipos calibrados de nuestros clientes. MODELO DEL CARTUCHO: S-16118 *El costo no incluye IVA Esta solicitud sustituye y cancela a: REQ 100154027-OC 100123744	16% IV	pza	12.00	677.60	8,131.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123894
Solicitud Número : 100154234
Fecha de Creación : 25.08.15/15:50:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/17:41:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,131.20	$ 0.00	$ 8,131.20	$ 1,300.99	$ 9,432.19	MXN

(NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123908
Solicitud Número : 100154227
Fecha de Creación : 25.08.15/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/15:56:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES CON PUNTA ULTRAFINA - NEGROS S-19421BL Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.	EXENTO	pza	180.00	42.11	7,579.80	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería	EXENTO	pza	24.00	114.84	2,756.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123908
Solicitud Número : 100154227
Fecha de Creación : 25.08.15/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/15:56:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	UNI® MARCADORES DE PINTURA - BLANCOS S-19423W								
3	2110101 Papelería UNI® MARCADORES DE PINTURA - ROJOS S-19423R	EXENTO	pza	24.00	114.84	2,756.16	PPD	99	G03
4	2110101 Papelería UNI® MARCADORES DE PINTURA - AMARILLOS S-19423Y	EXENTO	pza	24.00	114.84	2,756.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123908
Solicitud Número : 100154227
Fecha de Creación : 25.08.15/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/15:56:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,848.28	$ 0.00	$ 15,848.28	$ 0.00	$ 15,848.28	MXN

(QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123909
Solicitud Número : 100154228
Fecha de Creación : 25.08.15/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:14:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Sharpie® Marcadores Metálicos con Punta Fina - Plateados S-13628SIL	EXENTO	pza	120.00	65.08	7,809.60	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería NAVAJAS DE REPUESTO PARA MININAVAJAS DE HOJAS DESPRENDIBLES H-1371B	EXENTO	pza	10.00	76.56	765.60	PPD	99	G03
3	2110101 Papelería	EXENTO	pza	84.00	141.64	11,897.76	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123909
Solicitud Número : 100154228
Fecha de Creación : 25.08.15/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:14:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SHARPIE® MARCADORES MAGNUM - AZULES H-384BLU Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.								
4	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES MAGNUM - NEGROS H-384BL	EXENTO	pza	84.00	141.64	11,897.76	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123909
Solicitud Número : 100154228
Fecha de Creación : 25.08.15/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:14:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2110101 Papelería NAVAJAS DE REPUESTO PARA NAVAJAS DE HOJAS DESPRENDIBLES ULINE H-273B	EXENTO	pza	10.00	153.12	1,531.20	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 33,901.92	$ 0.00	$ 33,901.92	$ 0.00	$ 33,901.92	MXN

(TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UNO PESOS 92/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123913
Solicitud Número : 100154238
Fecha de Creación : 25.08.15/17:12:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:46:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Pizarrón de Cristal Magnético - Blanco, 4 x 3' H-7180 Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.	EXENTO	pza	4.00	8,294.00	33,176.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123913
Solicitud Número : 100154238
Fecha de Creación : 25.08.15/17:12:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:46:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 33,176.00	$ 0.00	$ 33,176.00	$ 0.00	$ 33,176.00	MXN

(TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123914
Solicitud Número : 100154247
Fecha de Creación : 25.08.15/17:13:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:14:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Sharpie® Marcadores Metálicos con Punta Fina - Dorados S-13628GOLD	EXENTO	pza	120.00	65.08	7,809.60	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES MAGNUM - AZULES H-384BLU	EXENTO	pza	84.00	141.64	11,897.76	PPD	99	G03
3	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES MAGNUM - NEGROS	EXENTO	pza	84.00	141.64	11,897.76	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123914
Solicitud Número : 100154247
Fecha de Creación : 25.08.15/17:13:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:14:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	H-384BL								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 31,605.12	$ 0.00	$ 31,605.12	$ 0.00	$ 31,605.12	MXN

(TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123915
Solicitud Número : 100154248
Fecha de Creación : 25.08.15/17:13:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/12:44:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES MAGNUM - AZULES H-384BLU	EXENTO	pza	24.00	156.95	3,766.80	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES MAGNUM - NEGROS H-384BL	EXENTO	pza	24.00	156.95	3,766.80	PPD	99	G03
3	2110101 Papelería Uline Cinta para Ductos - La Mejor, 2" x 30 yardas, negra (por caja)	EXENTO	pza	96.00	223.30	21,436.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123915
Solicitud Número : 100154248
Fecha de Creación : 25.08.15/17:13:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/12:44:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	S-26092BL								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 28,970.40	$ 0.00	$ 28,970.40	$ 0.00	$ 28,970.40	MXN

(VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123916
Solicitud Número : 100154273
Fecha de Creación : 25.08.15/17:14:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/11:06:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES RETRÁCTILES CON PUNTA FINA - NEGROS H-1241BL Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.	EXENTO	pza	180.00	86.77	15,618.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123916
Solicitud Número : 100154273
Fecha de Creación : 25.08.15/17:14:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/11:06:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,618.60	$ 0.00	$ 15,618.60	$ 0.00	$ 15,618.60	MXN

(QUINCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123940
Solicitud Número : 100153653
Fecha de Creación : 25.08.18/12:25:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/12:25:00
Proyecto : 000QO3436
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien - Arrendamiento de Equipo de computo. - Contrato vence Jul del 2025. - Pago correspondiente al mes de servicio: JULIO 2025. Contrato de arrendamiento de equipo de cómputo usuario final. Linea 77. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	16% IV	und	1.00	433,814.07	433,814.07	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123940
Solicitud Número : 100153653
Fecha de Creación : 25.08.18/12:25:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/12:25:00
Proyecto : 000QO3436
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 433,814.07	$ 0.00	$ 433,814.07	$ 69,410.25	$ 503,224.32	MXN

(QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123941
Solicitud Número : 100153654
Fecha de Creación : 25.08.18/12:28:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/12:28:00
Proyecto : 000QO3436
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien - Arrendamiento de Equipo de computo. - Pago correspondiente al mes de servicio: Agosto 2025. Contrato de arrendamiento de equipo de cómputo usuario final. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: Operación. Linea: 77.	16% IV	und	1.00	433,814.07	433,814.07	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123941
Solicitud Número : 100153654
Fecha de Creación : 25.08.18/12:28:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/12:28:00
Proyecto : 000QO3436
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 433,814.07	$ 0.00	$ 433,814.07	$ 69,410.25	$ 503,224.32	MXN

(QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123965
Solicitud Número : 100153926
Fecha de Creación : 25.08.19/14:28:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/14:28:00
Proyecto : 000FQC131
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Curso Metrología eléctrica básica. Lugar: En línea. Temario -Mediciones de tensión eléctrica -Mediciones de corriente eléctrica -Mediciones resistencia eléctrica -Interpretación de especificaciones -Interpretación de un informe de calibración. Las fechas programadas para esa sesión son: 5, 7, 12 y 14 de agosto 2025 Objetivo - Actualmente se esta llevando a cabo el desarrollo del Diplomado General de Metrología en modalidad en línea en el cual para el desarrollo del Mod. VIII Metrología de Eléctrica, requerimos el apoyo de un proveedor experto en este tema y que cuente con la experiencia necesaria para su impartición.	EXENTO	und	1.00	30,020.80	30,020.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123965
Solicitud Número : 100153926
Fecha de Creación : 25.08.19/14:28:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/14:28:00
Proyecto : 000FQC131
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Actualmente contamos con 17 clientes inscritos en el Diplomado por lo que se requiere dar continuidad con la experiencia y excelencia que caracteriza al Centro en los servicios que brinda, en especial en la formación de personal. Se adjunta cotización CT-X25623 del proveedor Canhefern (quién en otros años ya ha apoyado a CIDESI en esta temática). El servicio lo requerimos para dar inicio el 5 de agosto del presente, por lo que esperó nos puedan apoyar con su gestión y así poder brindar nosotros el curso en tiempo y forma a los clientes que están tomando actualmente el Diplomado. Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con Yasmin Cuevas Ext. 5111								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123965
Solicitud Número : 100153926
Fecha de Creación : 25.08.19/14:28:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/14:28:00
Proyecto : 000FQC131
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 30,020.80	$ 0.00	$ 30,020.80	$ 0.00	$ 30,020.80	MXN

(TREINTA MIL VEINTE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: CUEVAS LIBERTO NORMA YASMIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124010
Solicitud Número : 100154307
Fecha de Creación : 25.08.22/14:05:00
Fecha de Entrega : 25.08.31/13:14:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3120101 Servicio de gas SERVICIO FIJO GAS NATURAL PCG1	16% IV	und	1.00	109.74	109.74	PPD	99	G03
2	3120101 Servicio de gas PERIODO DE CONSUMO DEL 28/06/2025 AL 28/07/2025 ADQUISICION DE GAS NATURAL	16% IV	und	1.00	117.48	117.48	PPD	99	G03
3	3120101 Servicio de gas ADQUISICION DE GAS NATURAL	16% IV	und	1.00	1,065.99	1,065.99	PPD	99	G03
4	3120101 Servicio de gas VOLUMETRICO GAS NATURAL PCG1	16% IV	und	1.00	1,140.62	1,140.62	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124010
Solicitud Número : 100154307
Fecha de Creación : 25.08.22/14:05:00
Fecha de Entrega : 25.08.31/13:14:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,433.83	$ 0.00	$ 2,433.83	$ 389.41	$ 2,823.24	MXN

(DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 24/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124015
Solicitud Número : 100154335
Fecha de Creación : 25.08.25/14:14:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/10:38:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) 5966887 (0589694) - Dormer Broca de HSS Ø8.4 mm Con recubrimiento TiN en la punta	16% IV	und	10.00	13.80	138.00	PPD	99	G03
2	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) 7648774 - Dormer Cortador de carburo Ø4 mm Justificación: Material necesario para cumplir con servicio de manufactura de OC3821 de INFRA.	16% IV	und	4.00	14.42	57.68	PPD	99	G03
3	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) 7648776 - Dormer Cortador de carburo Ø5 mm	16% IV	und	2.00	17.67	35.34	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124015
Solicitud Número : 100154335
Fecha de Creación : 25.08.25/14:14:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/10:38:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) 7648781 - Dormer Cortador de carburo Ø10 mm	16% IV	und	2.00	35.15	70.30	PPD	99	G03
5	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) 6002325 - Dormer Broca de centros de carburo 3	16% IV	und	2.00	47.70	95.40	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	396.72	USD	0.00	USD	396.72	USD	63.48	USD 460.20	USD

(CUATROCIENTOS SESENTA 20/100)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124026
Solicitud Número : 100154218
Fecha de Creación : 25.08.26/19:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/19:37:00
Proyecto : 000QS0688
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr	16% IV	pza	1.00	42.84	42.84	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124026
Solicitud Número : 100154218
Fecha de Creación : 25.08.26/19:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/19:37:00
Proyecto : 000QS0688
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **NO APLICA**

Normas aplicables **NO APLICA**

Requistos de liberacion **NO APLICA**

Manejo especial **NO APLICA**

otros **NO APLICA**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124026
Solicitud Número : 100154218
Fecha de Creación : 25.08.26/19:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/19:37:00
Proyecto : 000QS0688
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Fresa C6151/2 7647978 estándar 4 canales, diámetro 1/2", longitud de corte 1.1/4" HSS en acabado brillante Marca: Dormer Consumible de taller para el maquinado de probetas de ensayo del laboratorio Fresa serie estándar con 4 canales, diámetro 1/2" con longitud de corte 1.1/4" y longitud total 3.1/4" HSS en acabado brillante C6151/2 7647978 MCA. DORMER NOTA: PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR A LA EXT. 5232								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124026
Solicitud Número : 100154218
Fecha de Creación : 25.08.26/19:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/19:37:00
Proyecto : 000QS0688
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr	16% IV	pza	1.00	85.80	85.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124026
Solicitud Número : 100154218
Fecha de Creación : 25.08.26/19:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/19:37:00
Proyecto : 000QS0688
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **NO APLICA**

Normas aplicables **NO APLICA**

Requistos de liberacion **NO APLICA**

Manejo especial **NO APLICA**

otros **NO APLICA**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124026
Solicitud Número : 100154218
Fecha de Creación : 25.08.26/19:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/19:37:00
Proyecto : 000QS0688
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Fresa C6151 7647983 estándar 4 canales, diámetro 1", longitud de corte 2" HSS en acabado brillante Marca: Dormer Consumible de taller para el maquinado de probetas de ensayo del laboratorio. Fresa serie estándar con 4 canales, diámetro 1" con longitud de corte 2" longitud total 4.1/2", HSS en acabado brillante C6151 7647983 MCA. DORMER NOTA: PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR A ALBERTO GALLARDO A LA EXT. 5232								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Domicilio de Entrega:

Contrato Simplificado: 100124026
Solicitud Número : 100154218
Fecha de Creación : 25.08.26/19:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.26/19:37:00
Proyecto : 000QS0688
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	128.64	USD	0.00	USD	128.64	USD	20.58	USD 149.22	USD

(CIENTO CUARENTA Y NUEVE 22/100)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124036
Solicitud Número : 100154339
Fecha de Creación : 25.08.27/14:18:00
Fecha de Entrega : 25.09.02/14:40:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería SOLICITUD DE COMPRA DE 3 PILAS INDIVIUALES modelo LS 14250 de 3.6 V ESTAS PILAS SE USAN PARA EL EQUIPO Datalogger Mca. Extech Instruments, Modelo RHT20 PROYECTO COFEPRIS CANTIDAD REQUERIDA: 3 PIEZAS	16% IV	pza	3.00	215.52	646.56	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124036
Solicitud Número : 100154339
Fecha de Creación : 25.08.27/14:18:00
Fecha de Entrega : 25.09.02/14:40:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 646.56	$ 0.00	$ 646.56	$ 103.45	$ 750.01	MXN

(SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124049
Solicitud Número : 100154313
Fecha de Creación : 25.08.28/18:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.31/16:52:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería COMPRA DE 200 PILAS DOBLE AA Energizer Pilas AA Marca Energizer, Modelo Ultimate Lithium, 1.5 V, con capacidad de 3000 mAh, JUSTIFICACIÓN: INSUMOS REQUERIDOS PARA CAMBIO DE BATERIAS A INSTRUMENTOS DE COFEPRIS.	16% IV	pza	9.00	2,156.00	19,404.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124049
Solicitud Número : 100154313
Fecha de Creación : 25.08.28/18:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.31/16:52:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,404.00	$ 0.00	$ 19,404.00	$ 3,104.64	$ 22,508.64	MXN

(VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 64/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124058
Solicitud Número : 100154344
Fecha de Creación : 25.09.01/12:31:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/15:23:00
Proyecto : 000QO3447
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3270101 Patentes, regalías y otros Certificado SSL True Business ID de Geotrust. Para dominio: picyt.edu.mx Geotrust True Business ID OV_FQDN picyt.edu.mx Producto: Geotrust True Business ID OV_FQDN. Documento a consultar: Presupuesto TI 2025 Propuesta Definitiva. Hoja: SW Operación. Linea: 19, Dominios y certificados web.	16% IV	und	1.00	6,090.62	6,090.62	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124058
Solicitud Número : 100154344
Fecha de Creación : 25.09.01/12:31:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/15:23:00
Proyecto : 000QO3447
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,090.62	$ 0.00	$ 6,090.62	$ 974.50	$ 7,065.12	MXN

(SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124112
Solicitud Número : 100154415
Fecha de Creación : 25.09.04/17:08:00
Fecha de Entrega : 25.11.30/11:00:00
Proyecto : 000QO3285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3410101 Servicios bancarios y financie EVENTO: BANK TRANSFER PAYMENTS FECHA: DEL 1 DE AGOSTO 2025 AL 1 DE AGOSTO 2026 PARTICIPANTES: - PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA REFERENTE A LA REQ. 100153828/OC100123612	EXENTO	und	1.00	15.00	15.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124112
Solicitud Número : 100154415
Fecha de Creación : 25.09.04/17:08:00
Fecha de Entrega : 25.11.30/11:00:00
Proyecto : 000QO3285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
15.00	0.00	15.00	0.00	15.00	EUR

(QUINCE 00/100)

SOLICITANTE: RAMIREZ PERRUSQUIA PEDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124164
Solicitud Número : 100154289
Fecha de Creación : 25.09.10/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/16:50:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep FILTRO DESECHABLE PARA PINTURA	16% IV	pza	40.00	3.02	120.80	PPD	99	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep BROCHA DORADA DE 2" SHERWIN WILLIAMS	16% IV	pza	10.00	31.03	310.30	PPD	99	G03
3	2490101 Otros Matls de Constr y Rep REDUCTOR PARA POLIURETANO	16% IV	pza	1.00	1,271.55	1,271.55	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124164
Solicitud Número : 100154289
Fecha de Creación : 25.09.10/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.09.12/16:50:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,702.65	$ 0.00	$ 1,702.65	$ 272.42	$ 1,975.07	MXN

(MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124223
Solicitud Número : 100154453
Fecha de Creación : 25.09.17/11:18:00
Fecha de Entrega : 25.10.01/11:18:00
Proyecto : 000QID050
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios CONSUMIBLE Cotización: COLC-000057 Descripción: TPU 1 Kg Black 1.75 mm SKU : TE175021 Código de unidad: H87 Justificación: Materiales utilizados para la fabricación de prótesis	16% IV	pza	13.00	1,240.00	16,120.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124223
Solicitud Número : 100154453
Fecha de Creación : 25.09.17/11:18:00
Fecha de Entrega : 25.10.01/11:18:00
Proyecto : 000QID050
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2550101 Propios CONSUMIBLE Cotización: COLC-000057 Descripción: FIBRA DE CARBONO NYLON 1 Kg 1.75mm SKU : NC175181 Código de unidad: H87 Justificación: Materiales utilizados para la fabricación de prótesis.	16% IV	pza	5.00	1,592.00	7,960.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124223
Solicitud Número : 100154453
Fecha de Creación : 25.09.17/11:18:00
Fecha de Entrega : 25.10.01/11:18:00
Proyecto : 000QID050
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: BARRON LUJAN NORMA LILIANA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,080.00	$ 0.00	$ 24,080.00	$ 3,852.80	$ 27,932.80	MXN

(VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ MARTINEZ SERGIO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124242
Solicitud Número : 100154538
Fecha de Creación : 25.09.17/13:07:00
Fecha de Entrega : 25.09.22/09:48:00
Proyecto : 000QIV023
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANAMEX
RFC Banco : BNM840515VB1
Cuenta : 002680000143752950
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 1 PZA NO. PARTE: 910-750 MARCA: Steren DESCRIPCIÓN: Convertidor Vca de 110 a 220 y 220 a 110, de 750W NOTA: ENTREGA EN CIDESI QUERÉTARO JUSTIFICACIÓN: Protección para equipo de adquisición de datos de Electrocardiografía. URL: https://www.steren.com.mx/convertidor-vca-de-110-a-220-y-220-a-110-de-750w-910-7	16% IV	pza	1.00	1,715.52	1,715.52	03	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124242
Solicitud Número : 100154538
Fecha de Creación : 25.09.17/13:07:00
Fecha de Entrega : 25.09.22/09:48:00
Proyecto : 000QIV023
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANAMEX
RFC Banco : BNM840515VB1
Cuenta : 002680000143752950
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: BARRON LUJAN NORMA LILIANA email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,715.52	$ 0.00	$ 1,715.52	$ 274.48	$ 1,990.00	MXN

(MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: TREJO MORALES ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124295
Solicitud Número : 100154597
Fecha de Creación : 25.09.22/12:46:00
Fecha de Entrega : 25.09.27/14:27:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) Descripción: Rodamiento de bolas de acero inoxidable No de parte: R2-5-2Z Cantidad: 3 piezas Referencia: https://www.mcmaster.com/57155K366/	EXENTO	und	3.00	6.85	20.55	03	99	P01
2	3180101 Servicio Postal Servicio de envio.	EXENTO	und	1.00	55.48	55.48	03	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124295
Solicitud Número : 100154597
Fecha de Creación : 25.09.22/12:46:00
Fecha de Entrega : 25.09.27/14:27:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: BARRON LUJAN NORMA LILIANA email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	76.03	USD	0.00	USD	76.03	USD	0.00	USD 76.03	USD

(SETENTA Y SEIS 03/100)

SOLICITANTE: JOSE TRUJILLO EDUARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124305
Solicitud Número : 100154638
Fecha de Creación : 25.09.22/23:53:00
Fecha de Entrega : 25.09.22/23:53:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med POTENCIÓMETRO, MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO ORION STAR A211, N.S. X54003 - 1 Mantenimiento Preventivo Descrito en la Propuesta Técnica. Incluye verificación del electrodo con pH 4, 7 y 10.*No incluye electrodos. PRECIO UNITARIO: 8,600.00 PESOS MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Servicios de mantenimiento preventivo y calibración de instrumentos de laboratorio de COFEPRIS NOTA: SUSTITUYE Y CANCELA LA OC 100124175 a solicitud del area de presupuestos debido a que se aprobaron por medio de partidas que no están aprobadas para	16% IV	und	1.00	8,600.00	8,600.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 100124305
Solicitud Número : 100154638
Fecha de Creación : 25.09.22/23:53:00
Fecha de Entrega : 25.09.22/23:53:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med POTENCIÓMETRO, MARCA VWR, MODELO SYMPHONY SB80PI, N.S. D05615 - 1 Mantenimiento Preventivo Descrito en la Propuesta Técnica. Incluye verificación del electrodo con pH 4, 7 y 10.*No incluye electrodos. PRECIO UNITARIO: 8,600.00 PESOS MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Servicios de mantenimiento preventivo y calibración de instrumentos de laboratorio de COFEPRIS	16% IV	und	1.00	8,600.00	8,600.00	PPD	99	G03

pago.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124305
Solicitud Número : 100154638
Fecha de Creación : 25.09.22/23:53:00
Fecha de Entrega : 25.09.22/23:53:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: SUSTITUYE Y CANCELA LA OC 100124175 a solicitud del area de presupuestos debido a que se aprobaron por medio de partidas que no están aprobadas para pago.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,200.00	$ 0.00	$ 17,200.00	$ 2,752.00	$ 19,952.00	MXN

(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124306
Solicitud Número : 100154639
Fecha de Creación : 25.09.22/23:53:00
Fecha de Entrega : 25.09.22/23:53:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med MEDIDOR DE PH, MARCA METROHM, MODELO 913 PH METER, N.S. 1913001010105 - 1 Mantenimiento Preventivo Descrito en la Propuesta Técnica. Incluye verificación del electrodo con pH 4, 7 y 10.*No incluye electrodos. PRECIO UNITARIO: 8,600.00 PESOS MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Servicios de mantenimiento preventivo y calibración de instrumentos de laboratorio de COFEPRIS NOTA: SUSTITUYE Y CANCELA LA OC 100124176 a solicitud del area de presupuestos debido a que se aprobaron por medio de partidas que no están aprobadas para	16% IV	und	1.00	8,600.00	8,600.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124306
Solicitud Número : 100154639
Fecha de Creación : 25.09.22/23:53:00
Fecha de Entrega : 25.09.22/23:53:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med MEDIDOR DE PH, MARCA METROHM, MODELO 913 PH METER, N.S. 1913001009847 - 1 Mantenimiento Preventivo Descrito en la Propuesta Técnica. Incluye verificación del electrodo con pH 4, 7 y 10.*No incluye electrodos. PRECIO UNITARIO: 8,600.00 PESOS MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Servicios de mantenimiento preventivo y calibración de instrumentos de laboratorio de COFEPRIS NOTA: SUSTITUYE Y CANCELA LA OC 100124176 a solicitud del area de presupuestos	16% IV	und	1.00	8,600.00	8,600.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124306
Solicitud Número : 100154639
Fecha de Creación : 25.09.22/23:53:00
Fecha de Entrega : 25.09.22/23:53:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	debido a que se aprobaron por medio de partidas que no están aprobadas para pago.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,200.00	$ 0.00	$ 17,200.00	$ 2,752.00	$ 19,952.00	MXN

(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124332
Solicitud Número : 100154627
Fecha de Creación : 25.09.23/18:40:00
Fecha de Entrega : 25.09.29/16:36:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3120101 Servicio de gas VOLUMETRICO GAS NATURAL PCG1	16% IV	und	1,015.67	1.00	1,015.67	PPD	99	G03
2	3120101 Servicio de gas PERIODO DE CONSUMO DEL 29/07/2025 AL 26/08/2025 ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL	16% IV	und	1.00	108.71	108.71	PPD	99	G03
3	3120101 Servicio de gas SERVICIO FIJO GAS NATURAL PCG1	16% IV	und	1.00	109.74	109.74	PPD	99	G03
4	3120101 Servicio de gas ADQUISICION DE GAS NATURAL	16% IV	und	1.00	903.43	903.43	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124332
Solicitud Número : 100154627
Fecha de Creación : 25.09.23/18:40:00
Fecha de Entrega : 25.09.29/16:36:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,137.55	$ 0.00	$ 2,137.55	$ 342.01	$ 2,479.56	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004128
Solicitud Número : 200005691
Fecha de Creación : 25.05.08/10:56:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/11:13:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO A ELEVADORES Y/O ESCALERAS COBERTURA SILVER SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELEVADOR OTIS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025/05 - 2025/07 - MAYO 2025 - REFERENCIA DU8074/807405 SERVICIO TRIMESTRAL Observaciones:	EXENTO	und	1.00	6,463.72	6,463.72	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,463.72	$ 0.00	$ 6,463.72	$ 0.00	$ 6,463.72	MXN

(SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004140
Solicitud Número : 200005707
Fecha de Creación : 25.05.27/10:24:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/10:49:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) DESCRIPCIÓN: CORTE JUSTIFICACIÓN: CORTE PARA EL MATERIAL DE LA PARTIDAD 3	16% IV	und	1.00	2.94	2.94	PPD	99	G03
2	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CORTE JUSTIFICACIÓN: CORTE PARA EL MATERIAL DE LA PARTIDAD 5	16% IV	und	1.00	4.59	4.59	PPD	99	G03
3	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CORTE JUSTIFICACIÓN: CORTE PARA EL MATERIAL DE LA PARTIDAD 1	16% IV	und	1.00	23.52	23.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004140
Solicitud Número : 200005707
Fecha de Creación : 25.05.27/10:24:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/10:49:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) SISA 4340T REV RED 127.0 MM (5") LC DESCRIPCIÓN: ACERO SISA 4340 TRATADO Y REVENIDO ACABADO LAMINADO EN CALIENTE RED 5" X 10" NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material para manufactura de partes de Infra	16% IV	und	1.00	134.64	134.64	PPD	99	G03
5	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) SISA 4340T REV LAM 101.6 MM (4") MQ DESCRIPCIÓN: ACERO SISA 4340 TRATADO Y REVENIDO ACABADO LAMINADO EN CALIENTE LAM 4" X 6" X 6-1/2" (FISICO ESPESOR 105 MM) NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material para manufactura de partes de Infra	16% IV	und	1.00	218.54	218.54	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004140
Solicitud Número : 200005707
Fecha de Creación : 25.05.27/10:24:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/10:49:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) SISA 4340T REV RED 101.6 MM (4") LC DESCRIPCIÓN: ACERO SISA 4340 TRATADO Y REVENIDO ACABADO LAMINADO EN CALIENTE RED 4" X 31" NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material para manufactura de partes de Infra	16% IV	und	1.00	267.30	267.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004140
Solicitud Número : 200005707
Fecha de Creación : 25.05.27/10:24:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/10:49:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	651.53	USD	0.00	USD	651.53	USD	104.24	USD 755.77	USD

(SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 77/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004155
Solicitud Número : 200005736
Fecha de Creación : 25.06.30/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.04/09:39:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y/o manejo especial, Contenedor de 1.5m3 Manejo de los Residuos de su Empresa del del 01/06/2025 al 30/06/2025 JUNIO	EXENTO	und	1.00	3,316.79	3,316.79	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004155
Solicitud Número : 200005736
Fecha de Creación : 25.06.30/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.04/09:39:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,316.79	$ 0.00	$ 3,316.79	$ 0.00	$ 3,316.79	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004159
Solicitud Número : 200005754
Fecha de Creación : 25.07.02/09:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/21:16:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d CANTIDAD: 1 servicio DESCRIPCIÓN: Mantenimiento preventivo estándar Grua viajera/GM3000/10ton N° de Serie 250-035480 ubicada en la sede Estado de México NOTA: DE ACUERDO A LINEA 69 DE LA PESTAÑA DE GERENCIA DE MANUFACTURA DEL ARCHIVO COMPARTIDO DE MANTENIMIENTO DIRECC. GRAL. 2025D JUSTIFICACIÓN: EQUIPO NECESARIO PARA SERVICIOS DE MANUFACTURA INTERNA Y EXTERNA	EXENTO	und	1.00	18,096.00	18,096.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004159
Solicitud Número : 200005754
Fecha de Creación : 25.07.02/09:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/21:16:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,096.00	$ 0.00	$ 18,096.00	$ 0.00	$ 18,096.00	MXN

(DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004164
Solicitud Número : 200005740
Fecha de Creación : 25.07.05/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/15:06:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios RESINA TOUGH GREY 1KG 2.0 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para manufactura de cabezales.	16% IV	pza	1.00	767.00	767.00	PPD	99	G03
2	2550101 Propios Resin Plus Water Washable Grey 0.5 kg NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para manufactura de cabezales.	16% IV	pza	1.00	770.00	770.00	PPD	99	G03
3	2550101 Propios Wash & cure 3 Plus	16% IV	pza	1.00	3,900.00	3,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Contrato Simplificado: 200004164
Solicitud Número : 200005740
Fecha de Creación : 25.07.05/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/15:06:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	(máquina de lavado y curado de impresiones 3d de resina) NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para manufactura de cabezales.								
4	2550101 Propios PHOTON MONO M7 PRO (impresora 3D de resina con pantalla LCD monocromática 14k) NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para manufactura de cabezales. NOTA: CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ. 200005681 Y OC. 200004144	16% IV	pza	1.00	14,138.00	14,138.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Contrato Simplificado: 200004164
Solicitud Número : 200005740
Fecha de Creación : 25.07.05/18:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/15:06:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,575.00	$ 0.00	$ 19,575.00	$ 3,132.00	$ 22,707.00	MXN

(VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004166
Solicitud Número : 200005731
Fecha de Creación : 25.07.09/13:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/13:33:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep B71WJ08-QT SELLADOR VINILICO 6X1 (TRANSPARENTE)	EXENTO	pza	1.00	144.00	144.00	PPD	99	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep K25WJ0170-QT KEM-TONE BLANCO MATE BAJO VOC	EXENTO	pza	1.00	236.99	236.99	PPD	99	G03
3	2490101 Otros Matls de Constr y Rep SUSTITUYE A LA REQ. 200005715 Y 153427 R07KJ71-5G THINNER W JUSTIFICACIÓN:La compra de pintura será utilizada para el mantenimiento de diversas áreas que requieren atención, tales como barrotes, caseta de vigilancia y la subestación eléctrica. Asimismo, se atenderán pequeños detalles necesarios para garantizar que las instalaciones se mantengan en condiciones óptimas.	EXENTO	pza	3.00	1,102.00	3,306.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004166
Solicitud Número : 200005731
Fecha de Creación : 25.07.09/13:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.09/13:33:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2490101 Otros Matls de Constr y Rep K25WJ0170-5G KEM-TONE BLANCO MATE BAJO VOC	EXENTO	pza	2.00	3,383.09	6,766.18	PPD	99	G03
5	2490101 Otros Matls de Constr y Rep F75TJ04-5G METALEX BASE ULTRA DEEP BRILLANTE	EXENTO	pza	10.00	4,315.50	43,155.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 53,608.17	$ 0.00	$ 53,608.17	$ 0.00	$ 53,608.17	MXN

(CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 17/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004168
Solicitud Número : 200005757
Fecha de Creación : 25.07.09/17:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.25/14:12:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y/o manejo especial, Contenedor de 1.5m3 Manejo de los Residuos de su Empresa del del 01/07/2025 al 31/07/2025 JULIO	EXENTO	und	1.00	3,316.79	3,316.79	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004168
Solicitud Número : 200005757
Fecha de Creación : 25.07.09/17:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.25/14:12:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,316.79	$ 0.00	$ 3,316.79	$ 0.00	$ 3,316.79	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 200004171
Solicitud Número : 200005752
Fecha de Creación : 25.07.11/14:00:00
Fecha de Entrega : 25.07.24/14:00:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico CANTIDAD: 1 pieza AMP 30A BL SMART DESCRIPCIÓN:93-5501 AMP 30A BL SMART "Refaccionamiento cable de comunicación" para máquina VF9/50 HAAS SERIE 1107796 ubicada en la sede Estado de México NOTA: DE ACUERDO A LINEA 45 DE LA PESTAÑA DE GERENCIA DE MANUFACTURA DEL ARCHIVO COMPARTIDO DE MANTENIMIENTO DIRECC. GRAL. 2025D JUSTIFICACIÓN: EQUIPO NECESARIO PARA SERVICIOS DE MANUFACTURA INTERNA Y EXTERNA	EXENTO	pza	1.00	1,284.12	1,284.12	PPD	99	P01
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico CANTIDAD: 1 pieza	EXENTO	pza	1.00	1,887.00	1,887.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 200004171
Solicitud Número : 200005752
Fecha de Creación : 25.07.11/14:00:00
Fecha de Entrega : 25.07.24/14:00:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CBL AXIS, RTY 20FT SIGMA-5 DESCRIPCIÓN:93-32-2980 CBL AXIS, RTY 20FT SIGMA-5 "Refaccionamiento cable de comunicación" para máquina VF9/50 HAAS SERIE 1107796 ubicada en la sede Estado de México NOTA: DE ACUERDO A LINEA 45 DE LA PESTAÑA DE GERENCIA DE MANUFACTURA DEL ARCHIVO COMPARTIDO DE MANTENIMIENTO DIRECC. GRAL. 2025D JUSTIFICACIÓN: EQUIPO NECESARIO PARA SERVICIOS DE MANUFACTURA INTERNA Y EXTERNA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Domicilio de Entrega:

Contrato Simplificado: 200004171
Solicitud Número : 200005752
Fecha de Creación : 25.07.11/14:00:00
Fecha de Entrega : 25.07.24/14:00:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	3,171.12	USD	0.00	USD	3,171.12	USD	0.00	USD 3,171.12	USD

(TRES MIL CIENTO SETENTA Y UNO 12/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Contrato Simplificado: 200004174
Solicitud Número : 200005765
Fecha de Creación : 25.07.21/12:22:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/13:12:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico CANTIDAD: 1 PZA CODIGO: S18-2VPDL-Q8 DESCRIPCIÓN: SENSOR DIFUSO REFLECTIVO RANGO 750 mm, SALIDA PNP M12-4 PINES NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Apoyo a proyecto	16% IV	pza	1.00	48.32	48.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004174
Solicitud Número : 200005765
Fecha de Creación : 25.07.21/12:22:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/13:12:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	48.32	USD	0.00	USD	48.32	USD	7.73	USD	56.05	USD

(CINCUENTA Y SEIS 05/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004186
Solicitud Número : 200005773
Fecha de Creación : 25.08.07/19:54:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/08:56:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y/o manejo especial, Contenedor de 1.5m3 Manejo de los Residuos de su Empresa del del 01/08/2025 al 31/08/2025 AGOSTO	EXENTO	und	1.00	3,316.79	3,316.79	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004186
Solicitud Número : 200005773
Fecha de Creación : 25.08.07/19:54:00
Fecha de Entrega : 25.08.16/08:56:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,316.79	$ 0.00	$ 3,316.79	$ 0.00	$ 3,316.79	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004187
Solicitud Número : 200005772
Fecha de Creación : 25.08.07/20:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.13/10:59:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL (AGOSTO) A ELEVADOR OTIS, JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ** SERVICIO A ELEVADORES Y/O ESCALERA(S) COBERTURA SILVER	EXENTO	und	1.00	6,463.72	6,463.72	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,463.72	$ 0.00	$ 6,463.72	$ 0.00	$ 6,463.72	MXN

(SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004195
Solicitud Número : 200005763
Fecha de Creación : 25.08.14/17:49:00
Fecha de Entrega : 25.09.03/17:49:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d CANTIDAD: 1 SRV. CODIGO: 602500-0066-000 DESCRIPCIÓN: Mantenimiento preventivo estándar Waterjet Suprema N° Serie 40019 ubicada en la sede Estado de México STRIVA-SME Servicio de Mantenimiento Especializado SKU : STRIVA-SME Servicio de mantenimiento especializado a CNC Cortadora por chorro de agua MITSUBISHI SUPREMA DX510 Serie 40019. NOTA: DE ACUERDO A LINEA 36 DE LA PESTAÑA DE GERENCIA DE MANUFACTURA DEL ARCHIVO COMPARTIDO DE MANTENIMIENTO DIRECC. GRAL. 2025D	16% IV	und	1.00	30,000.00	30,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004195
Solicitud Número : 200005763
Fecha de Creación : 25.08.14/17:49:00
Fecha de Entrega : 25.09.03/17:49:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: EQUIPO NECESARIO PARA SERVICIOS DE MANUFACTURA INTERNA Y EXTERNA								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 30,000.00	$ 0.00	$ 30,000.00	$ 4,800.00	$ 34,800.00	MXN

(TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004197
Solicitud Número : 200005787
Fecha de Creación : 25.08.15/11:33:00
Fecha de Entrega : 25.12.01/08:56:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y/o manejo especial, Contenedor de 1.5m3 Manejo de los Residuos de su Empresa del del 01/10/2025 al 31/10/2025 OCTUBRE	EXENTO	und	1.00	3,316.79	3,316.79	PPD	99	G03
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y/o manejo especial, Contenedor de 1.5m3 Manejo de los Residuos de su Empresa del del 01/12/2025 al 31/12/2025 DICIEMBRE	EXENTO	und	1.00	3,316.79	3,316.79	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004197
Solicitud Número : 200005787
Fecha de Creación : 25.08.15/11:33:00
Fecha de Entrega : 25.12.01/08:56:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3580101 Servicios de lavandería, limpi Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y/o manejo especial, Contenedor de 1.5m3 Manejo de los Residuos de su Empresa del del 01/11/2025 al 30/11/2025 NOVIEMBRE	EXENTO	und	1.00	3,316.79	3,316.79	PPD	99	G03
4	3580101 Servicios de lavandería, limpi Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y/o manejo especial, Contenedor de 1.5m3 Manejo de los Residuos de su Empresa del del 01/09/2025 al 30/09/2025 SEPTIEMBRE	EXENTO	und	1.00	3,316.79	3,316.79	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004197
Solicitud Número : 200005787
Fecha de Creación : 25.08.15/11:33:00
Fecha de Entrega : 25.12.01/08:56:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,267.16	$ 0.00	$ 13,267.16	$ 0.00	$ 13,267.16	MXN

(TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004205
Solicitud Número : 200005788
Fecha de Creación : 25.08.20/19:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:21:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Marcadores de Pintura - Blancos (CAJA 12 PIEZAS) S-19423W	EXENTO	pza	12.00	126.32	1,515.84	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería Navaja de Agarre Cómodo para hombre. H-2402 Justificación:	EXENTO	pza	6.00	197.78	1,186.68	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004205
Solicitud Número : 200005788
Fecha de Creación : 25.08.20/19:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:21:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.								
3	2110101 Papelería Pizarrón de Cristal Magnético - Blanco, 4 x 3' H-7180	EXENTO	pza	2.00	8,932.00	17,864.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004205
Solicitud Número : 200005788
Fecha de Creación : 25.08.20/19:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:21:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: SOLIS GALICIA JOSE ALFREDO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,566.52	$ 0.00	$ 20,566.52	$ 0.00	$ 20,566.52	MXN

(VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015347
Solicitud Número : 400026236
Fecha de Creación : 25.05.16/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/14:46:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Esta req. es por un monto pendiente de 31,737.60 y ampara la refacción Original para Centro de Maquinado MM430 con Ns: 082121353 > Panel "FP F/W MC" y su instalación (cot. COT239009, del 03 Abril 2025) SERVICIO TECNICO Servicio Técnico a Centro de Maquinado MM430 con Ns: 082121353 > Reemplazo de rodamientos eje "Y SERVICIO TECNICO Servicio Técnico a Centro de Maquinado MM430 con Ns: 082121353 > Reemplazo de	EXENTO	pza	1.00	28,837.60	28,837.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015347
Solicitud Número : 400026236
Fecha de Creación : 25.05.16/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/14:46:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	rodamientos eje "Z" MAQUINAS REFACCIONES Y ACCESORIOS Refacción Original para Centro de Maquinado MM-430 con Ns: 082121353 > Botón Star/Stop START STOP PB-SCH (R y es es complemento de REQ. 400026101 (OC.400015259)y 400025874 (OC.400015156) , Por pendiente de: *Servicio Técnico (Clave SERV) Clave SAT: 73152100, Unidad de Medida SAT: E48 Servicio Técnico a Centro de Maquinado MM430 con Ns: 082121353 > Reemplazo de rodamientos eje "Y", Reemplazo de rodamientos eje "Z",								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015347
Solicitud Número : 400026236
Fecha de Creación : 25.05.16/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/14:46:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	orientación de Spindle, reemplazo de Potenciometros de avances, reemplazo de Boton star/Stop >Botón Star/Stop para Centro de Maquinado MM-430 con Ns: 082121353 **proveedor sugerido: FAMA DE PUEBLA CONTACTO: jennifer.lopez@famasa.com **Entrega de refacción y servicio se debe realizar en CIDESI NL. **Revisar esta req. con Yuceli Medina y Guisselle Velasco ** Para más detalles, se reenvia coreo con asunto "CIDESI" del 07 Abril 2025 **Esta compra corresponde a la línea 8 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015347
Solicitud Número : 400026236
Fecha de Creación : 25.05.16/14:46:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/14:46:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi								
	*Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 28,837.60	$ 0.00	$ 28,837.60	$ 0.00	$ 28,837.60	MXN

(VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015353
Solicitud Número : 400026243
Fecha de Creación : 25.05.22/11:22:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/09:41:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Decadas de resistores Guildline para Laboratorio de metrología eléctrica. Calibración de Década de resistores Guildline 9346/10 k? serie:69 638 ID: LELM-080929-007 La calibración de este patrón de medición, permite ofertar servicios de calibración de medidores de tierra y medidores de resistencia de aislamiento y servicio en equipos de medición en la magnitud de resistencia eléctrica. Esta compra corresponde a la línea 15 del plan de compras en archivo con título "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" Este requerimiento está solicitado, como prioridad "1". De la Gerencia Sede Nuevo León que reporta a la Dirección General.	EXENTO	und	1.00	6,519.20	6,519.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015353
Solicitud Número : 400026243
Fecha de Creación : 25.05.22/11:22:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/09:41:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Calibración de Década de resistencias Tinsley 4720/3 serie: 011015/06 ID: LELM-081010-008. Y el otro texto que es la justificación: La calibración de este patrón de medición, permite ofrecer servicios de calibración de medidores de tierra y medidores de resistencia de aislamiento y servicio en equipos de medición en la magnitud de resistencia eléctrica. Esta compra corresponde a la línea 15 del plan de compras en archivo con título	EXENTO	und	1.00	7,458.80	7,458.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015353
Solicitud Número : 400026243
Fecha de Creación : 25.05.22/11:22:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/09:41:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	"Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" Este requisito está solicitado, como prioridad "1". De la Gerencia Sede Nuevo León que reporta a la Dirección General.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,978.00	$ 0.00	$ 13,978.00	$ 0.00	$ 13,978.00	MXN

(TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015358
Solicitud Número : 400026256
Fecha de Creación : 25.05.27/10:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/09:33:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION A LAS INSTALACIONES DE CIDESI NL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025	16% IV	und	1.00	3,327.50	3,327.50	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,327.50	$ 0.00	$ 3,327.50	$ 532.40	$ 3,859.90	MXN

(TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015371
Solicitud Número : 400026277
Fecha de Creación : 25.07.05/17:45:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/17:45:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION A LAS INSTALACIONES DE CIDESI NL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025	16% IV	und	1.00	3,327.50	3,327.50	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,327.50	$ 0.00	$ 3,327.50	$ 532.40	$ 3,859.90	MXN

(TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015372
Solicitud Número : 400026278
Fecha de Creación : 25.07.08/14:50:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/14:50:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES MES DE MAYO 2025	EXENTO	und	2.00	721.80	1,443.60	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,443.60	$ 0.00	$ 1,443.60	$ 0.00	$ 1,443.60	MXN

(MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015382
Solicitud Número : 400026292
Fecha de Creación : 25.07.11/14:58:00
Fecha de Entrega : 25.07.15/16:18:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES MES DE ABRIL 2025 Observaciones:	EXENTO	und	2.00	721.80	1,443.60	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,443.60	$ 0.00	$ 1,443.60	$ 0.00	$ 1,443.60	MXN

(MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015383
Solicitud Número : 400026263
Fecha de Creación : 25.07.14/09:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/09:44:00
Proyecto : 000FMS114
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Cronómetro Robic SC505, método de calibración: Directo El servicio se requiere para nuestro cliente kohler, con un laboratorio acreditado por ema. El certificado debe salir a nombre de: Kohler Trading México S de RL de CV Carr. Autopista Monterrey Cadereyta km19 Edificio 1 , Lomas Del Sol, Juarez, Nuevo León, México 67254 Se anexa cotización	EXENTO	und	1.00	1,055.60	1,055.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015383
Solicitud Número : 400026263
Fecha de Creación : 25.07.14/09:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/09:44:00
Proyecto : 000FMS114
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Cronómetro Robic SC505, método de calibración: Directo El servicio se requiere para nuestro cliente kohler, con un laboratorio acreditado por ema. El certificado debe salir a nombre de: Kohler Trading México S de RL de CV Carr. Autopista Monterrey Cadereyta km19 Edificio 1 , Lomas Del Sol, Juarez, Nuevo León, México 67254	EXENTO	und	1.00	1,055.60	1,055.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015383
Solicitud Número : 400026263
Fecha de Creación : 25.07.14/09:44:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/09:44:00
Proyecto : 000FMS114
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,111.20	$ 0.00	$ 2,111.20	$ 0.00	$ 2,111.20	MXN

(DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015386
Solicitud Número : 400026266
Fecha de Creación : 25.07.14/10:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/10:03:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Cronómetro Extech Instruments HW30 serie: 61-744, ID: DQA-REF-07-CR-006 Método de calibración: directo Ver nota 4 - Ver Nota(s): [487 A] CANTIDAD: 1 PRECIO UNITARIO: 1160.00 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Se requiere la calibración en laboratorio acreditado con trazabilidad a patrones nacionales, para nuestro cliente Lg Electronics Certificado a nombre de: LG Electronics Reynosa SA de CV	EXENTO	und	1.00	1,345.60	1,345.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015386
Solicitud Número : 400026266
Fecha de Creación : 25.07.14/10:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/10:03:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo Av. Industrias 180 , Fraccionamiento Industrial Pimsa Oriente, Apodaca, Nuevo León, México 66603	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Osciloscopio Tektronix TDS3034 serie: C016383 ID:DQA-REF-11-OS-001 Método de calibración: directo Ver nota 3 CANTIDAD: 1 PRECIO UNITARIO: 2870.00 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Se requiere la calibración en laboratorio acreditado con trazabilidad a patrones nacionales, para nuestro cliente Lg Electronics Certificado a nombre de:	EXENTO	und	1.00	3,329.20	3,329.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015386
Solicitud Número : 400026266
Fecha de Creación : 25.07.14/10:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/10:03:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	LG Electronics Reynosa SA de CV Av. Industrias 180 , Fraccionamiento Industrial Pimsa Oriente, Apodaca, Nuevo León, México 66603								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Medidor de corriente de fuga Hioki ST 5541 serie: 200631472 ID: DQA-REF-03-CF-004 Método de calibración: directo Ver nota 2 CANTIDAD: 1 PRECIO UNITARIO: 3590.00 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Se requiere la calibración en laboratorio acreditado con trazabilidad a patrones	EXENTO	und	1.00	4,164.40	4,164.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015386
Solicitud Número : 400026266
Fecha de Creación : 25.07.14/10:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/10:03:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	nacionales, para nuestro cliente Lg Electronics Certificado a nombre de: LG Electronics Reynosa SA de CV Av. Industrias 180 , Fraccionamiento Industrial Pimsa Oriente, Apodaca, Nuevo León, México 66603								
4	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Medidor de corriente de fuga Kikusui TOS3200 serie: VH001434 ID: DQA-REF-02-CF-002 Método de calibración: directo Ver nota 1 CANTIDAD: 1 PRECIO: 4220.00 Se requiere la calibración en laboratorio acreditado con trazabilidad a patrones	EXENTO	und	1.00	4,895.20	4,895.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015386
Solicitud Número : 400026266
Fecha de Creación : 25.07.14/10:03:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/10:03:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	nacionales, para nuestro cliente Lg Electronics Certificado a nombre de: LG Electronics Reynosa SA de CV Av. Industrias 180 , Fraccionamiento Industrial Pimsa Oriente, Apodaca, Nuevo León, México 66603								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,734.40	$ 0.00	$ 13,734.40	$ 0.00	$ 13,734.40	MXN

(TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015390
Solicitud Número : 400026335
Fecha de Creación : 25.07.17/17:50:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/13:43:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION A LAS INSTALACIONES DE CIDESI NL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2025	16% IV	und	1.00	3,327.50	3,327.50	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,327.50	$ 0.00	$ 3,327.50	$ 532.40	$ 3,859.90	MXN

(TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015397
Solicitud Número : 400026338
Fecha de Creación : 25.07.22/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/13:47:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza TRAPOS TIPO CAMISETA BLANCOS DE PRIMERA CALIDAD - CAJA DE 25 LB 220/CAJA 1 CAJA CON 25 lb de trapos para limpieza, los cuales se requieren para limpieza de los instrumentos de laboratorio y/o en calibración. Se requiere entregarse en CIDESI, N.L. INCLUYE COSTO DE ENVIO. Esta compra corresponde a la línea 71 del plan de compras con título del archivo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D"	EXENTO	pza	1.00	2,460.38	2,460.38	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015397
Solicitud Número : 400026338
Fecha de Creación : 25.07.22/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/13:47:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,460.38	$ 0.00	$ 2,460.38	$ 0.00	$ 2,460.38	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 38/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015398
Solicitud Número : 400026297
Fecha de Creación : 25.07.22/11:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/11:07:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2590101 Otros productos químicos AGUA TRIDESTILADA PORRON 20LT CTR, QUE SE REQUIERE EN LABORATORIO DE TEMPERATURA, PARR REALIZAR VERIFICACIONES EN PUNTO DE HIELO 0°C Se anexa cotización Observaciones:	16% IV	und	2.00	342.00	684.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 684.00	$ 0.00	$ 684.00	$ 109.44	$ 793.44	MXN

(SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015403
Solicitud Número : 400026337
Fecha de Creación : 25.07.24/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:48:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Brother® P-Touch® Cinta TZe - Negro sobre Blanco, 1 , 3 cm 25 24 3794 5023969 09/06/2 BROTHER® P-TOUCH® CINTA TZE - NEGRO SOBRE BLANCO, 1", 3 CM MOD.S-16118 Cintas de repuesto modelo: TZe251 24 mm para impresora de etiquetas BROTHER. Las cintas se requieren para imprimir etiquetas de calibración de equipos. Esta compra corresponde a la línea 64 del plan de compras con título del archivo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" La entrega debe ser en CIDESI, Nuevo León	EXENTO	pza	6.00	833.48	5,000.88	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015403
Solicitud Número : 400026337
Fecha de Creación : 25.07.24/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:48:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3180101 Servicio Postal Manejo y envío Las cintas se requieren para imprimir etiquetas de calibración de equipos. Esta compra corresponde a la línea 64 del plan de compras con título del archivo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" (envío) Observaciones:	EXENTO	und	1.00	0.00	0.00	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,000.88	$ 0.00	$ 5,000.88	$ 0.00	$ 5,000.88	MXN

(CINCO MIL PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015406
Solicitud Número : 400026339
Fecha de Creación : 25.07.25/16:03:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/17:52:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios cajas con 100 guantes azul claro de nitrilo , sin polvo. ULINE GUANTES DE NITRILO INDUSTRIALES - LIBRES DE TALCO, GROSOR 4 MIL, GRANDES 100/CAJA Los guantes se requieren para realizar de forma segura los servicios de calibración en laboratorios de metrología Esta compra corresponde a la línea 74 del plan de compras con título del archivo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D"	16% IV	pza	2.00	308.00	616.00	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal Manejo y envío de guantes.	16% IV	und	1.00	85.80	85.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015406
Solicitud Número : 400026339
Fecha de Creación : 25.07.25/16:03:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/17:52:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Deben ser entregados en CIDESI, N.L. Esta compra corresponde a la línea 74 del plan de compras con título del archivo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D"								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 701.80	$ 0.00	$ 701.80	$ 112.29	$ 814.09	MXN

(OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 09/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015410
Solicitud Número : 400026333
Fecha de Creación : 25.07.28/12:25:00
Fecha de Entrega : 25.07.31/13:21:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES MES DE JUNIO 2025 Observaciones:	16% IV	und	2.00	622.24	1,244.48	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,244.48	$ 0.00	$ 1,244.48	$ 199.12	$ 1,443.60	MXN

(MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 400015418
Solicitud Número : 400026356
Fecha de Creación : 25.08.04/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.13/10:21:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CoroMill® 327, cabeza de carburo sólido para ranurado CÓDIGO: 327R09-18 20002-GM 1025 MARCA: SANDVIK **ENTREGAR EN SEDE NL A DESIDERE LÓPEZ PROVEEDOR SUGERIDO: Tania Shantal Ortiz Aguilera SMART CUTTING TOOLS S.A. DE C.V. Oficina: (442) 903-78-94 /903-78-93 Movil: (442) 140-63-73	16% IV	pza	4.00	58.10	232.40	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Contrato Simplificado: 400015418
Solicitud Número : 400026356
Fecha de Creación : 25.08.04/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.13/10:21:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	tania.ortiz@smarthc.mx se envia cotización sugerida en correo con asunto: " REQ.400026356"								
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Adaptor with Weldon coupling to CoroMill® 327 CÓDIGO: 327-16B18SC-09 MARCA: SANDVIK **ENTREGAR EN SEDE NL A DESIDERE LÓPEZ PROVEEDOR SUGERIDO: Tania Shantal Ortiz Aguilera	16% IV	pza	1.00	226.10	226.10	PPD	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 400015418
Solicitud Número : 400026356
Fecha de Creación : 25.08.04/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.13/10:21:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SMART CUTTING TOOLS S.A. DE C.V. Oficina: (442) 903-78-94 /903-78-93 Movil: (442) 140-63-73 tania.ortiz@smarthc.mx se envia cotización sugerida en correo con asunto: " REQ.400026356"								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 400015418
Solicitud Número : 400026356
Fecha de Creación : 25.08.04/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.08.13/10:21:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	458.50	USD	0.00	USD	458.50	USD	73.36	USD 531.86	USD

(QUINIENTOS TREINTA Y UNO 86/100)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015421
Solicitud Número : 400026287
Fecha de Creación : 25.08.06/16:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/16:59:00
Proyecto : 000Q03434
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici TAMBO DE ACEITE PARA GUÍAS DE BANCADAS VACTRA 2 MOBIL DE 208 LTS (1 pieza) Tambo de 200 litros de aceite para guias, bancadas y correderas. VACTRA 2. Para equipos CNC Mazak, FAGOR, Hartford Tipo de aceite: VACTRA 2 *Entrega de material en NL. proveedor sugerido: Comercial Essex tel. 52 (81) 1160 6500 lesly.martinez@essexlub.com.mx	16% IV	l	1.00	44,950.00	44,950.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015421
Solicitud Número : 400026287
Fecha de Creación : 25.08.06/16:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/16:59:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: Para mantener el correcto funcionamiento de las guias, correderas y bancadas y evitar oxido entre componentes y atasco entre piezas internas. Se usará para los 6 cnc y 3 equipos convencionales y es durante todo el año. *se copia a compradora en correo de solicitud de cotización, con asunto" REQ. 400026287 y 400026288" **Esta compra corresponde a la línea 22 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015421
Solicitud Número : 400026287
Fecha de Creación : 25.08.06/16:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/16:59:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 44,950.00	$ 0.00	$ 44,950.00	$ 7,192.00	$ 52,142.00	MXN

(CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015422
Solicitud Número : 400026288
Fecha de Creación : 25.08.06/16:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/16:59:00
Proyecto : 000Q03434
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici TAMBO DE ACEITE HIDRAULICO ISO 32 DTE 24 ULTRA MOBIL DE 208 LTS (1 pieza) Tambo de 200 litros de aceite hidraulico DTE-24 Para sistema hidraulico de equipos: INTEGREX 100 IV, NEXUS 510 C, VARIAXIS 600 y HARTFORD Tipo de aceite: DTE-24 *Entrega de material en NL proveedor sugerido: Comercial Essex tel. 52 (81) 1160 6500 lesly.martinez@essexlub.com.mx.	16% IV	l	1.00	37,500.00	37,500.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015422
Solicitud Número : 400026288
Fecha de Creación : 25.08.06/16:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/16:59:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: Para mantener el correcto funcionamiento del sistema hidráulico y lubricación de equipos CNC. Se usará durante todo el año en los equipos: INTEGREX 100 IV, NEXUS 510 C, VARIAXIS 600 y HARTFORD *se copia a compradora en correo de solicitud de cotización, con asunto "REQ. 400026287 y 400026288" **Esta compra corresponde a la línea 23 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015422
Solicitud Número : 400026288
Fecha de Creación : 25.08.06/16:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.14/16:59:00
Proyecto : 000QO3434
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 37,500.00	$ 0.00	$ 37,500.00	$ 6,000.00	$ 43,500.00	MXN

(CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015436
Solicitud Número : 400026385
Fecha de Creación : 25.08.15/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.12.01/16:07:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES MES DE JULIO 2025	EXENTO	und	2.00	721.80	1,443.60	PPD	99	G03
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES MES DE AGOSTO 2025	EXENTO	und	2.00	721.80	1,443.60	PPD	99	G03
3	3580101 Servicios de lavandería, limpi RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES MES DE DICIEMBRE 2025	EXENTO	und	2.00	721.80	1,443.60	PPD	99	G03
4	3580101 Servicios de lavandería, limpi	EXENTO	und	2.00	721.80	1,443.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015436
Solicitud Número : 400026385
Fecha de Creación : 25.08.15/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.12.01/16:07:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES MES DE OCTUBRE 2025								
5	3580101 Servicios de lavandería, limpi RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES MES DE NOVIEMBRE 2025	EXENTO	und	2.00	721.80	1,443.60	PPD	99	G03
6	3580101 Servicios de lavandería, limpi RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES MES DE SEPTIEMBRE 2025	EXENTO	und	2.00	721.80	1,443.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015436
Solicitud Número : 400026385
Fecha de Creación : 25.08.15/12:48:00
Fecha de Entrega : 25.12.01/16:07:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,661.60	$ 0.00	$ 8,661.60	$ 0.00	$ 8,661.60	MXN

(OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015441
Solicitud Número : 400026369
Fecha de Creación : 25.08.15/15:49:00
Fecha de Entrega : 25.09.17/18:26:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Duracell® Baterías Recargables AAA 25 24 3794 5023835 19/05/25 Baterias recargables AAA (paquetes de 4 baterías) De preferencia duracel Las baterías se requieren para el funcionamiento de equipos de medición para monitoreo de condiciones ambientales. Esta compra corresponde a la línea 63 del plan de compras con título del archivo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D"	EXENTO	pza	8.00	646.42	5,171.36	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015441
Solicitud Número : 400026369
Fecha de Creación : 25.08.15/15:49:00
Fecha de Entrega : 25.09.17/18:26:00
Proyecto : 000Q03367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2110101 Papelería Duracell® Baterías Recargables AA 25 24 3794 5023800 13/05/25 Baterías recargables AA (paquetes de 4 baterías) INCLUYE COSTO DE ENVIO. De preferencia duracel Las baterías se requieren para el funcionamiento de equipos de medición para monitoreo de condiciones ambientales. Esta compra corresponde a la línea 68 del plan de compras con título del archivo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D"	EXENTO	pza	4.00	671.94	2,687.76	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015441
Solicitud Número : 400026369
Fecha de Creación : 25.08.15/15:49:00
Fecha de Entrega : 25.09.17/18:26:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
CIDESI NUEVO LEON
ALIANZA SUR 203, AUTOPISTA AL AEROPUERTO KM 10, PIIT C.P.: 66628
Apodaca, NUEVO LEON, MEX TEL.: (81) 14935550 FAX: (81) 149355

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,859.12	$ 0.00	$ 7,859.12	$ 0.00	$ 7,859.12	MXN

(SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015446
Solicitud Número : 400026379
Fecha de Creación : 25.08.15/17:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:37:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES CON PUNTA ULTRAFINA - AZULES (CAJA 12 PIEZAS) S-19421BLU	EXENTO	pza	12.00	45.94	551.28	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES CON PUNTA ULTRAFINA - NEGROS (CAJA 12 PIEZAS) S-19421BL	EXENTO	pza	12.00	45.94	551.28	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015446
Solicitud Número : 400026379
Fecha de Creación : 25.08.15/17:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:37:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES RETRÁCTILES CON PUNTA FINA - AZULES (CAJA 12 PIEZAS) H-1241BLU	EXENTO	pza	12.00	93.15	1,117.80	PPD	99	G03
4	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES RETRÁCTILES CON PUNTA FINA - NEGROS (CAJA 12 PIEZAS) H-1241BL	EXENTO	pza	12.00	93.15	1,117.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015446
Solicitud Número : 400026379
Fecha de Creación : 25.08.15/17:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:37:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2110101 Papelería UNI® MARCADORES DE PINTURA - AMARILLOS (CAJA 12 PIEZAS) S-19423Y	EXENTO	pza	12.00	119.94	1,439.28	PPD	99	G03
6	2110101 Papelería UNI® MARCADORES DE PINTURA - BLANCOS (CAJA 12 PIEZAS) S-19423W	EXENTO	pza	12.00	119.94	1,439.28	PPD	99	G03
7	2110101 Papelería UNI® MARCADORES DE PINTURA - ROJOS (CAJA 12 PIEZAS)	EXENTO	pza	12.00	119.94	1,439.28	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015446
Solicitud Número : 400026379
Fecha de Creación : 25.08.15/17:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:37:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	S-19423R								
8	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES MAGNUM - NEGROS (CAJA 12 PIEZAS) H-384BL	EXENTO	pza	12.00	164.60	1,975.20	PPD	99	G03
9	2110101 Papelería SHARPIE® MARCADORES MAGNUM - AZULES (CAJA 12 PIEZAS) H-384BLU	EXENTO	pza	12.00	164.60	1,975.20	PPD	99	G03
10	2110101 Papelería ULINE NAVAJA DE AGARRE CÓMODO	EXENTO	pza	20.00	188.85	3,777.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015446
Solicitud Número : 400026379
Fecha de Creación : 25.08.15/17:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:37:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	H-2402 Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.								
11	2110101 Papelería NAVAJAS UTILITARIAS ESTÁNDAR (PAQUETE) H-64B	EXENTO	pza	5.00	484.88	2,424.40	PPD	99	G03
12	2110101 Papelería	EXENTO	pza	2.00	8,932.00	17,864.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015446
Solicitud Número : 400026379
Fecha de Creación : 25.08.15/17:17:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/19:37:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Pizarrón de Cristal Magnético - Blanco, 4 x 3'								
	H-7180								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 35,671.80	$ 0.00	$ 35,671.80	$ 0.00	$ 35,671.80	MXN

(TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000964
Solicitud Número : 500000792
Fecha de Creación : 25.06.19/19:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.04/13:26:00
Proyecto : 000CO00056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi CONTROL DE ABEJAS EN INSTALACIONES DE CIDESI TRABAJO PARA ELIMINAR PLAGA DE ABEJA EN ALTURA DE EDIFICIO DE INGENIERIA Y PEGAR REFLEJANTE EN CIRCULO DE CONACYT	16% IV	und	1.00	6,500.00	6,500.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,500.00	$ 0.00	$ 6,500.00	$ 1,040.00	$ 7,540.00	MXN

(SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000968
Solicitud Número : 500000801
Fecha de Creación : 25.06.30/13:32:00
Fecha de Entrega : 25.07.04/11:48:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua Pago por concepto de servicio de agua potable de CIDESI-CAMPECHE, JUNIO 2025. (SMAPAC, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen). Contrato con SMAPAC: 152750 Periodo de consumo: JUNIO 2025. Importe: 570.00 QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN. Fecha limite de pago: 15 DE JULIO DE 2025.	EXENTO	und	1.00	570.00	570.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000968
Solicitud Número : 500000801
Fecha de Creación : 25.06.30/13:32:00
Fecha de Entrega : 25.07.04/11:48:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 570.00	$ 0.00	$ 570.00	$ 0.00	$ 570.00	MXN

(QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000969
Solicitud Número : 500000800
Fecha de Creación : 25.07.01/12:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.08/12:31:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d Servicio basico de mantenimiento preventivo, mes de junio de 2025, a elevador para9 personas, modelo Simplex, No. de equipo: 43906440, marca Kone, ubicado en eledificio de ingenieria, que incluye: inspección basica de carro, luminarias, interior, señalamientos, alarmas, telefono, ventilador, puerta de carro, operación general en cada piso, panel de control, cuarto de maquinas, cubo del elevador. No. de contrato: 42428746 Importe: 4,480.45 IVA: 716.87 Total: 5,197.32 CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 32/100 MN.	EXENTO	und	1.00	5,197.32	5,197.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000969
Solicitud Número : 500000800
Fecha de Creación : 25.07.01/12:55:00
Fecha de Entrega : 25.08.08/12:31:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Refacciones y reparaciones correctivas se cotizaran por separado.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,197.32	$ 0.00	$ 5,197.32	$ 0.00	$ 5,197.32	MXN

(CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000970
Solicitud Número : 500000794
Fecha de Creación : 25.07.02/13:21:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/13:21:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d Sustitución de silicón duretán y silicón transparente en ventanas exteriores de cancelería de la Caseta de Vigilancia, que consiste en retiro de silicón viejo y aplicación de nuevo silicón duretán blanco en las uniones de muro-aluminio y retiro de silicón transparente viejo y aplicación de nuevo, en todas las uniones de cristal-aluminio, al término, lavado de las ventanas, hasta una altura de hasta 2.5m, se incluye herramienta, material, mano de obra, equipo de protección personal y elementos de seguridad, reporte fotográfico, acordonado del área y limpiezas antes, durante y al termino de los trabajos. Justificación: Se solicita para evitar filtraciones por las ventanas exteriores al interior de la Caseta de Vigilancia, para asi poder reparar los daños en los muros de recepcion, los cuales tienen pintura levantada por la entrada de agua	EXENTO	und	1.00	4,060.00	4,060.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000970
Solicitud Número : 500000794
Fecha de Creación : 25.07.02/13:21:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/13:21:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	durante la temporada de lluvias (junio-diciembre). Se solicita el servicio para evitar daños por filtracion de agua en muros, pisos, plafones y equipos sensibles a la humedad dentro del Site.								
2	3510101 Mantenimiento y conservación d Sustitución de silicón duretán y silicón transparente en ventanas exteriores de cancelería del Laboratorio de Ensamble en los niveles planta baja y 1er nivel, que consiste en retiro de silicón viejo y aplicación de nuevo silicón duretán blanco en las uniones de muro-aluminio y retiro de silicón transparente viejo y aplicación de nuevo, en todas las uniones de cristal-aluminio, al término el lavado de las ventanas, con el uso de andamios a una altura de hasta 8m, así como el retiro de silicón viejo y aplicación de sellador duretán, color blanco, nuevo en ventanas con louver y mosquiteros en el área de azoteas a una altura aproximada de 2m, se incluye herramienta, material, mano de obra, equipo de	EXENTO	und	1.00	17,995.02	17,995.02	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000970
Solicitud Número : 500000794
Fecha de Creación : 25.07.02/13:21:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/13:21:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	protección personal y elementos de seguridad, andamios reporte fotográfico, acordonado del área y limpiezas antes, durante y al termino de los trabajos. Justificación: El silicón que tienen las ventanas del Laboratorio de Ensamble se aplicó hace 5 años (junio de 2019) y se ha dañado por la radiación solar y la humedad de las lluvias, razón por la cual ya no sella las ventanas y permite la filtración de agua al interior del edificio como es el caso del área de electrónica, donde se deben reparar los muros con escurrimiento y pintura levantada. Se solicita el servicio para evitar filtraciones por las ventanas exteriores al interior del Laboratorio de Ensamble y daños en los acabados, muros, pisos, plafones y equipos sensibles a la humedad.								
3	3510101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EXENTO	und	1.00	135,398.48	135,398.48	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000970
Solicitud Número : 500000794
Fecha de Creación : 25.07.02/13:21:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/13:21:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SUSTITUYE A LA REQ. 500000777 Y 153429 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sustitución de silicón duretán y silicón transparente en todas las ventanas exteriores de cancelería del edificio de ingeniería en los niveles planta baja, 1, 2, 3 y 4to nivel, así como sellado de ventanas en Vigilancia, que consiste en retiro de silicón viejo y aplicación de nuevo silicón duretán blanco en las uniones de muro-aluminio, retiro de silicón transparente viejo y aplicación de nuevo en todas las uniones de cristal-aluminio, al término el lavado de las ventanas, con el uso de andamios a una altura de hasta 18m, herramienta, material, mano de obra, equipo de protección personal y elementos de seguridad, andamios, reporte fotográfico, acordonado del área y limpiezas antes, durante y al termino de los trabajos.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000970
Solicitud Número : 500000794
Fecha de Creación : 25.07.02/13:21:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/13:21:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: El silicón que tienen las ventanas del edificio de ingeniería se aplicó hace 5 años (junio de 2019) y se ha dañado por la radiación solar y la humedad de las lluvias, razón por la cual ya no sella las ventanas. Esto ha ocasionado filtraciones constantes de agua en época de lluvia (junio-diciembre) al interior del edificio, se acumula en el 3er nivel y llega hasta el cubo del elevador donde se escurre en el interior, trayendo como consecuencia daños en los componentes electrónicos del elevador, en agosto de 2024 se reparó el elevador con un costo de 18mil pesos, en noviembre del 2024, en otra lluvia se dañaron componentes con un costo de reparación de 111mil pesos (reparación en proceso). El sellado de las ventanas es necesario para evitar filtraciones por las ventanas exteriores y daños en los acabados, muros, pisos, plafones y equipos sensibles a la humedad.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000970
Solicitud Número : 500000794
Fecha de Creación : 25.07.02/13:21:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/13:21:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 157,453.50	$ 0.00	$ 157,453.50	$ 0.00	$ 157,453.50	MXN

(CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000972
Solicitud Número : 500000795
Fecha de Creación : 25.07.02/13:22:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/13:22:00
Proyecto : 000CO00055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d SUSTITUYE A LA REQ. 500000778 Y 153430 Sellado de 2 huecos de durock debajo del canalón pluvial, con medidas aproximadas de 60 x 60cm, en el laboratorio de Ensamble a una altura de 12m, uno ubicado en la fachada lateral (rampa del anden de carga y descarga) y otro en la fachada lateral, area frente al Cuarto de Bombas, que consiste en colocación de poste y canal, colocación y atornillado de durock a perfiles, colocación de cinta de refuerzo para juntas, aplicación de basecoat y finalmente aplicación de pintura vinilica color blanco. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sellado de 2 huecos de durock en muro de durock, en los extremos del canalón	EXENTO	und	2.00	4,623.76	9,247.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000972
Solicitud Número : 500000795
Fecha de Creación : 25.07.02/13:22:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/13:22:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	pluvial, por la parte inferior, con medidas aproximadas de 60 x 60cm, en el laboratorio de Ensamble a una altura de 12m, uno ubicado en la fachada lateral (rampa del anden de carga y descarga) y otro en la fachada lateral, area frente al Cuarto de Bombas, que consiste en colocación de poste y canal, colocación y atornillado de durock a perfiles, colocación de cinta de refuerzo para juntas, aplicación de basecoat y finalmente aplicación de pintura vinilica color blanco ostión, vinimex, mca comex, se incluye herramienta, material, mano de obra, equipo de protección personal y elementos de seguridad, andamios, reporte fotografico, acordonado del area y limpiezas antes, durante y al termino de los trabajos. Actividad a realizarse como parte del mantenimiento correctivo dentro de las instalaciones de CIDESI CAMPECHE. Justificación: Se requiere el servicio de tapado de 2 huecos en la parte alta de los muros del laboratorio de Ensamble, ya que son los accesos de murcielagos al								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000972
Solicitud Número : 500000795
Fecha de Creación : 25.07.02/13:22:00
Fecha de Entrega : 25.07.28/13:22:00
Proyecto : 000CO00055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	interior de la nave, lo que ha causado que los murcielagos lleguen a pernoctar durante el dia y tiren heces por toda la nave, manchando muros, cristales y pisos, lo que es un riesgo de infeccion biologica que puede llegar a causar enfermedades o infeccion por virus en el personal que labora en la CIDESI Campeche.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,247.52	$ 0.00	$ 9,247.52	$ 0.00	$ 9,247.52	MXN

(NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000978
Solicitud Número : 500000806
Fecha de Creación : 25.07.23/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/10:32:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO INTEGRAL BIMESTRAL PARA CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS, MOSQUITOS, CUCARACHAS, ALACRANES). APLICACIÓN DE POLVO REPELENTE PARA VIBORA EN PERIMETRO DE PREDIO Y CONTROL INDUSTRIAL DE ROEDORES CON APLICACIÓN DE CEBOS EN RATONERAS CON CAMBIO PERIODICO EN EDIFICIOS Y PREDIO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI - CAMPECHE. SERVICIO DE JULIO 2025. IMPORTE: 5208.00 IVA 16%: 992.00 TOTAL: 6200.00 SEIS MIL DOSCUENTOS PESOS 00/100 M.N.	16% IV	und	1.00	6,200.00	6,200.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000978
Solicitud Número : 500000806
Fecha de Creación : 25.07.23/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/10:32:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO A REALIZARSE EL SABADO 19 DE JULIO DE 2025.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,200.00	$ 0.00	$ 6,200.00	$ 992.00	$ 7,192.00	MXN

(SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000980
Solicitud Número : 500000811
Fecha de Creación : 25.08.04/14:32:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/17:09:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua Pago por concepto de servicio de agua potable de CIDESI-CAMPECHE, JULIO 2025. (SMAPAC, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen). Contrato con SMAPAC: 152750 Periodo de consumo: JULIO 2025. Importe: 1,455.13 MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13/100 MN. Fecha limite de pago: 18 DE AGOSTO DE 2025.	EXENTO	und	1.00	1,455.13	1,455.13	PUE	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000980
Solicitud Número : 500000811
Fecha de Creación : 25.08.04/14:32:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/17:09:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,455.13	$ 0.00	$ 1,455.13	$ 0.00	$ 1,455.13	MXN

(MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000987
Solicitud Número : 500000820
Fecha de Creación : 25.09.02/13:32:00
Fecha de Entrega : 25.09.03/11:34:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua Pago por concepto de servicio de agua potable de CIDESI-CAMPECHE, AGOSTO 2025. (SMAPAC, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen). Contrato con SMAPAC: 152750 Periodo de consumo: AGOSTO 2025. Importe: 570.00 QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN. Fecha limite de pago: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.	EXENTO	und	1.00	570.00	570.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 500000987
Solicitud Número : 500000820
Fecha de Creación : 25.09.02/13:32:00
Fecha de Entrega : 25.09.03/11:34:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 570.00	$ 0.00	$ 570.00	$ 0.00	$ 570.00	MXN

(QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122475
Solicitud Número : 100152381
Fecha de Creación : 25.02.10/10:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/10:33:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico Suministro de Electroválvulas neumáticas Se requiere la compra de 2 electroválvulas de proceso de 1/2 in con bobina de 110 VCA marca SMC No de parte VX230GC, esto como parte de la actualización de la cámara de presión absoluta del laboratorio de Metrología de Presión.	16% IV	pza	2.00	389.00	778.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122475
Solicitud Número : 100152381
Fecha de Creación : 25.02.10/10:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/10:33:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 778.00	$ 0.00	$ 778.00	$ 124.48	$ 902.48	MXN

(NOVECIENTOS DOS PESOS 48/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122551
Solicitud Número : 100152537
Fecha de Creación : 25.03.06/16:47:00
Fecha de Entrega : 25.03.11/16:13:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2120101 Matls. y útiles de impr. y Rep LOGOS EN ACRILICO BLANCO CON ACRILICO DE COLOR MEDIDAS: 40 CMS CIDESI EMA CANTIDAD: 2 PRECIO UNITARIO: 400 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: ATENCIÓN DE LA VISITA A SEDENA EN CD. DE MÉXICO.	16% IV	pza	2.00	400.00	800.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122551
Solicitud Número : 100152537
Fecha de Creación : 25.03.06/16:47:00
Fecha de Entrega : 25.03.11/16:13:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 800.00	$ 0.00	$ 800.00	$ 128.00	$ 928.00	MXN

(NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122629
Solicitud Número : 100152552
Fecha de Creación : 25.03.14/13:08:00
Fecha de Entrega : 25.04.04/14:16:00
Proyecto : 000QS0675
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico SUMINISTRO DE VALVULAS DE SEGURIDAD Se requiere la compra de un 2 VALVULAS DE SEGURIDAD MARCA VAYREMEX 2" X 2 1/2" ROSCADA NPT, (ENTRADA MACHO Y SALIDA HEMBRA) ORIFICIO J, TAPON ROSCADO, ASIENTO METALICO, PALANCA EMPACADA, MODELO 632-51J64-ACI-A, Estas válvulas corresponden al pedido PO8390135865 fcturado ya en el mes de diciembre para nuestro cliente MICHELIN LEON, con FACTURA CIDESI F 61495	16% IV	pza	2.00	33,493.00	66,986.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122629
Solicitud Número : 100152552
Fecha de Creación : 25.03.14/13:08:00
Fecha de Entrega : 25.04.04/14:16:00
Proyecto : 000QS0675
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 66,986.00	$ 0.00	$ 66,986.00	$ 10,717.76	$ 77,703.76	MXN

(SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122630
Solicitud Número : 100152379
Fecha de Creación : 25.03.14/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/13:11:00
Proyecto : 000QO3298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC III I

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien "Servicios administrados de impresión Servicio para las sedes de Queretaro, Estado de Mexico, Nuevo León y Aeropuerto. La continuidad del Servicio Administrado de Impresión, permitirá que los usuarios de CIDESI, puedan realizar impresión de documentos y oficios para la integración de las carpetas de proyectos o envío de información gubernamental, dicho servicio también permitirá el escaneo y/o digitalización requerida. Permite además contar con servicio especializado Mes de servicio: ENERO 2025.	EXENTO	und	1.00	21,855.80	21,855.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122630
Solicitud Número : 100152379
Fecha de Creación : 25.03.14/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/13:11:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC III I

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Bajo el procedimiento de adjudicación directa y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2023/006 Linea 75 Servicios administrados de impresión Presupuesto TI 2025 Preliminar Operación".								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122630
Solicitud Número : 100152379
Fecha de Creación : 25.03.14/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/13:11:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC III I

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MATA RAMOS IVONNE BERENICE email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 21,855.80	$ 0.00	$ 21,855.80	$ 0.00	$ 21,855.80	MXN

(VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122631
Solicitud Número : 100152427
Fecha de Creación : 25.03.14/13:14:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/13:14:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRAC VIII I

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien Servicios administrados de impresión. Servicio para las sedes de Queretaro, Estado de Mexico, Nuevo León y Aeropuerto. La continuidad del Servicio Administrado de Impresión, permitirá que los usuarios de CIDESI, puedan realizar impresión de documentos y oficios para la integración de las carpetas de proyectos o envío de información gubernamental, dicho servicio también permitirá el escaneo y/o digitalización requerida. Permite además contar con servicio especializado Mes de servicio: Febrero 2025.	EXENTO	und	1.00	44,843.63	44,843.63	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122631
Solicitud Número : 100152427
Fecha de Creación : 25.03.14/13:14:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/13:14:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRAC VIII I

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Bajo el procedimiento de adjudicación directa y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2023/006 Linea 75. Servicios administrados de impresión. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122631
Solicitud Número : 100152427
Fecha de Creación : 25.03.14/13:14:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/13:14:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRAC VIII I

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 44,843.63	$ 0.00	$ 44,843.63	$ 0.00	$ 44,843.63	MXN

(CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122646
Solicitud Número : 100152599
Fecha de Creación : 25.03.20/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/10:44:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico SMPW-K La necesidad del laboratorio de temperatura requiere el suministro de conectores para termopar macho, para realizar los procesos de calibración de los termopares que envian los clientes a nustro laboratorio. CONECTOR TERMOPAR MACHO TIPO K: 10 PZS Adicional al correo eléctronico de nuestro comprador asignado se envía más información de cada tipo de conector que se requiere.	16% IV	pza	10.00	93.07	930.70	PPD	99	G03
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico	16% IV	pza	10.00	98.84	988.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122646
Solicitud Número : 100152599
Fecha de Creación : 25.03.20/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/10:44:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SMPW-J-M-SUB-MINI CONN W/WINDOW, BLACK Pedimento:25 52 3577 5226583 Aduana:52 La necesidad del laboratorio de temperatura requiere el suministro de conectores para termopar macho, para realizar los procesos de calibración de los termopares que envian los clientes a nustro laboratorio. CONECTOR TERMOPAR MACHO TIPO J: 10 PZS Adicional al correo eléctronico de nuestro comprador asignado se envía más información de cada tipo de conector que se requiere.								
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico	16% IV	pza	10.00	108.62	1,086.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122646
Solicitud Número : 100152599
Fecha de Creación : 25.03.20/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/10:44:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SMPW-U-M-SUB-MINI CONN W/WINDOW,WHITE Pedimento:25 52 3577 5226583 La necesidad del laboratorio de temperatura requiere el suministro de conectores para termopar macho, para realizar los procesos de calibración de los termopares que envian los clientes a nustro laboratorio. CONECTOR TERMOPAR MACHO TIPO U: 10 PZS Adicional al correo eléctronico de nuestro comprador asignado se envía más información de cada tipo de conector que se requiere.								
4	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico SMPW-T	16% IV	pza	10.00	112.67	1,126.70	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122646
Solicitud Número : 100152599
Fecha de Creación : 25.03.20/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/10:44:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	La necesidad del laboratorio de temperatura requiere el suministro de conectores para termopar macho, para realizar los procesos de calibración de los termopares que envian los clientes a nustro laboratorio. CONECTOR TERMOPAR MACHO TIPO T: 10 PZS Adicional al correo eléctronico de nuestro comprador asignado se envía más información de cada tipo de conector que se requiere.								
5	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico COSTO DE ENVIO	16% IV	pza	1.00	463.79	463.79	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122646
Solicitud Número : 100152599
Fecha de Creación : 25.03.20/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/10:44:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,595.79	$ 0.00	$ 4,595.79	$ 735.33	$ 5,331.12	MXN

(CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122693
Solicitud Número : 100152608
Fecha de Creación : 25.03.25/12:36:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/12:36:00
Proyecto : 000Q03280
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIOANDO DE PRECISION DE 15 TR MARCA: LIEBERT MODELOS: DS053ADDIET041A INCLUYE MANO DE OBRA. LIMPIEZA GRAL. REVISION DE PARAMETROS (CORRIENTE, VOLTAJE, PRECIONES) LIMPIEZA DE CHAROLA DEL HUMIDIFICADOR Y LAMPARA, REVISION DE LA BANDA DE DISTRIBUCION REAPRIETE DE CONEXIONES, REVISION Y PRUEBAS DE OPERACION UBICADO EN EL SITE DE TI EN AEROPUERTO.	EXENTO	und	1.00	17,238.18	17,238.18	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122693
Solicitud Número : 100152608
Fecha de Creación : 25.03.25/12:36:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/12:36:00
Proyecto : 000Q03280
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,238.18	$ 0.00	$ 17,238.18	$ 0.00	$ 17,238.18	MXN

(DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122703
Solicitud Número : 100152667
Fecha de Creación : 25.03.27/12:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:53:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien Servicios administrados de impresión. Servicio para las sedes de Queretaro, Estado de Mexico, Nuevo León y Aeropuerto. La continuidad del Servicio Administrado de Impresión, permitirá que los usuarios de CIDESI, puedan realizar impresión de documentos y oficios para la integración de las carpetas de proyectos o envío de información gubernamental, dicho servicio también permitirá el escaneo y/o digitalización requerida. Permite además contar con servicio especializado Mes de servicio: MARZO 2025.	EXENTO	und	1.00	45,000.00	45,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122703
Solicitud Número : 100152667
Fecha de Creación : 25.03.27/12:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:53:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Bajo el procedimiento de adjudicación directa y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2023/006 Linea 75. Servicios administrados de impresión. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122703
Solicitud Número : 100152667
Fecha de Creación : 25.03.27/12:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:53:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 45,000.00	$ 0.00	$ 45,000.00	$ 0.00	$ 45,000.00	MXN

(CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122707
Solicitud Número : 100152714
Fecha de Creación : 25.03.27/16:12:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:51:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Bolsas de hielo de 5 kg. 15 bolsas MOLE ALMENDRADO 6 KG ACEITUNA NEGRA FILETEADAS SIN HUESO LATA CON 3 KG 1PZ	EXENTO	und	1.00	1,895.00	1,895.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,895.00	$ 0.00	$ 1,895.00	$ 0.00	$ 1,895.00	MXN

(MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2150101 Material de apoyo informativo	EXENTO	pza	1.00	79.00	79.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**ASTM E1019-24**
Normas aplicables	**No Aplica**
Requistos de liberacion	**Revisión de la versión**
Manejo especial	**No Aplica**
otros	**Formato de la Norma en PDF idioma ingles**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ASTM E1019-24 Standard Test Methods for Determination of Carbon,Sulfur,Nitrogen, and Oxygen inSteel, Iron, Nickel, and Cobalt Alloys by Various CombustionandInert Gas Fusion Techniques JUSTIFICACIÓN: Actualización de procedimiento PR-SL-AQ-001, proedimiento que se encuentra acreditado bajo la NMX-EC-17025-IMNC-2018; ISO/IEC 17025:2017 ante la EMA formato pdf idioma ingles Costo Aproximado: 76.00 Dólares Por transferencia bancaria cobran 40 dolares que se dividieron entre las 4								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	partidas. NOTA:PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR A MARIA OFELIA WONG AGUILERA ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LAS REQ. 100152644, 100152651 Y 100152660 CON O.C 100122678, 100122679 y 100122681								
2	2150101 Material de apoyo informativo	EXENTO	pza	1.00	79.00	79.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**ASTM E1251-24**
Normas aplicables	**N/A**
Requistos de liberacion	**Revisión de la versión de la norma**
Manejo especial	**N/A**
otros	**Documento en PDF idiona ingles**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ASTM E1251-24 Standard Test Method for Analysis of Aluminum and Aluminum Alloys by Spark Atomic Emission Spectrometry JUSTIFICACIÓN: Actualización de procedimiento PR-SL-AQ-004, proedimiento que se encuentra acreditado bajo la NMX-EC-17025-IMNC-2018; ISO/IEC 17025:2017 ante la EMA formato pdf idioma imgles Precio Aproximado: 69.00 Dlls Por transferencia bancaria cobran 40 dolares que se dividieron entre las 4 partidas.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	para mayor informacion llamar a Maria Ofelia Wong Aguilera ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LAS REQ. 100152644, 100152651 Y 100152660 CON O.C 100122678, 100122679 y 100122681								
3	2150101 Material de apoyo informativo	EXENTO	pza	1.00	100.00	100.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **no aplica**

Normas aplicables **No aplica**

Requistos de liberacion **no aplica**

Manejo especial **No aplica**

otros **Formato de la Norma PDF, idioma ingles**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NORMA ASTM E112-24 STANDARD TEST METHODS FOR DETERMINING AVERAGE GRAIN SIZE SE SOLICITA LA NORMA EN FORMATO ELECTRONICO (PDF) IDIOMA INGLES SE SOLICITA ESTA NORMA PARA ELABORACION DE SERVICIO ESPECIFICO EL EN LABORATORIO DE METALOGRAFIA DE LA DIRECCION DE CARACTERIZACON DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS NOTA: SE ENVIA COTIZACION AL AREA DE COMPRAS Por transferencia bancaria cobran 40 dolares que se dividieron entre las 4 partidas.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR A J. ANTONIO BANDERAS HERNANDEZ A LA EXT:5233 ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LAS REQ. 100152644, 100152651 Y 100152660 CON O.C 100122678, 100122679 y 100122681								
4	2150101 Material de apoyo informativo	EXENTO	pza	1.00	109.00	109.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **ASTM E478-24**

Normas aplicables **N/A**

Requistos de liberacion **Revisión de la versión (2024)**

Manejo especial **N/A**

otros **Formato de la Norma PDF idioma ingles**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NORMA ASTM E478-24 Standard Test Methods for Chemical Analysis of Copper Alloys JUSTIFICACIÓN: 'ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO TÉCNICO PR-SL-AQ-05, PROCEDIMIENTO QUE SE ENCUENTRA ACREDITADO BAJO LA NMX-EC-17025-IMNC-2018; ISO/IEC 17025:2017 ANTE LA EMA formato pdf idioma ingles Precio Aproximado: 99.00 Dlls Por transferencia bancaria cobran 40 dolares que se dividieron entre las 4 partidas.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122713
Solicitud Número : 100152711
Fecha de Creación : 25.03.28/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QS0689
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	para mayor informacion llamar a Maria Ofelia Wong Aguilera								
	ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LAS REQ. 100152644, 100152651 Y 100152660 CON O.C 100122678, 100122679 y 100122681								

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	367.00	USD	0.00	USD	367.00	USD	0.00	USD 367.00	USD

(TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122720
Solicitud Número : 100152688
Fecha de Creación : 25.03.28/13:01:00
Fecha de Entrega : 25.04.05/11:17:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 24 KG DE TORTILLAS DE MAIZ Observaciones:	EXENTO	und	24.00	26.00	624.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 624.00	$ 0.00	$ 624.00	$ 0.00	$ 624.00	MXN

(SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122729
Solicitud Número : 100152655
Fecha de Creación : 25.03.31/11:16:00
Fecha de Entrega : 25.04.03/15:09:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE NIVEL DE REFRIGERANTE PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE TI CIDESI QUERETARO Observaciones:	EXENTO	pza	1.00	2,511.40	2,511.40	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,511.40	$ 0.00	$ 2,511.40	$ 0.00	$ 2,511.40	MXN

(DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122735
Solicitud Número : 100152725
Fecha de Creación : 25.04.01/11:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/10:30:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción COMPRA DE MATERIAL Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE SITEMA DE PESAJE OPTIMIZADO PARA REDUCIR RIESGOS Y ECONOMIZAR RECURSOS PARA LA EMPRESA: OWENS AMERICA (PLANTA QUERETARO) Poder implementar las herramientas accesorios especializados para el PROYECTO contratado de Owens en los sistemas de pesaje de alto alcance (5 tolvas de 4.5 ton). Y realizar la calibración de sus tolvas en la planta, con los equipos solicitados para garantizar la seguridad del personal tanto del cliente como personal de CIDESI, durante las calibraciones futuras continuas. ESLABÓN MAESTRO 172.41 1 GRADO 80, MEDIDA: 5/8 MERCADO LIBRE 4.1 T	16% IV	pza	1.00	256.13	256.13	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122735
Solicitud Número : 100152725
Fecha de Creación : 25.04.01/11:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/10:30:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2470101 Art. Metálicos p/Construcción COMPRA DE MATERIAL Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE SITEMA DE PESAJE OPTIMIZADO PARA REDUCIR RIESGOS Y ECONOMIZAR RECURSOS PARA LA EMPRESA: OWENS AMERICA (PLANTA QUERETARO) Poder implementar las herramientas accesorios especializados para el PROYECTO contratado de Owens en los sistemas de pesaje de alto alcance (5 tolvas de 4.5 ton). Y realizar la calibración de sus tolvas en la planta, con los equipos solicitados para garantizar la seguridad del personal tanto del cliente como personal de CIDESI, durante las calibraciones futuras continuas. HEBILLA DDE CONEXIÓN DE LEVACIÓN DE CADENA DE ESLABONES 2 917.24 9 9	16% IV	pza	9.00	313.20	2,818.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122735
Solicitud Número : 100152725
Fecha de Creación : 25.04.01/11:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/10:30:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2470101 Art. Metálicos p/Construcción COMPRA DE MATERIAL Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE SITEMA DE PESAJE OPTIMIZADO PARA REDUCIR RIESGOS Y ECONOMIZAR RECURSOS PARA LA EMPRESA: OWENS AMERICA (PLANTA QUERETARO) Poder implementar las herramientas accesorios especializados para el PROYECTO contratado de Owens en los sistemas de pesaje de alto alcance (5 tolvas de 4.5 ton). Y realizar la calibración de sus tolvas en la planta, con los equipos solicitados para garantizar la seguridad del personal tanto del cliente como personal de CIDESI, durante las calibraciones futuras continuas. CADENA (m) 2 154.31 1 CADENA GALVANIZADA 5 m , CALIBRE ½ 5 m , CALIBRE ½	16% IV	pza	1.00	2,262.00	2,262.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122735
Solicitud Número : 100152725
Fecha de Creación : 25.04.01/11:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/10:30:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2490101 Otros Matls de Constr y Rep COMPRA DE MATERIAL Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE SITEMA DE PESAJE OPTIMIZADO PARA REDUCIR RIESGOS Y ECONOMIZAR RECURSOS PARA LA EMPRESA: OWENS AMERICA (PLANTA QUERETARO) Poder implementar las herramientas accesorios especializados para el PROYECTO contratado de Owens en los sistemas de pesaje de alto alcance (5 tolvas de 4.5 ton). Y realizar la calibración de sus tolvas en la planta, con los equipos solicitados para garantizar la seguridad del personal tanto del cliente como personal de CIDESI, durante las calibraciones futuras continuas. AEREOSOL PINTURA PRIMER ROJO ÓXIDO COLOR LADRILLO ACUARIO Y TURBO 67.24 67.24	16% IV	pza	24.00	89.28	2,142.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122735
Solicitud Número : 100152725
Fecha de Creación : 25.04.01/11:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/10:30:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2490101 Otros Matls de Constr y Rep COMPRA DE MATERIAL Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE SITEMA DE PESAJE OPTIMIZADO PARA REDUCIR RIESGOS Y ECONOMIZAR RECURSOS PARA LA EMPRESA: OWENS AMERICA (PLANTA QUERETARO) Poder implementar las herramientas accesorios especializados para el PROYECTO contratado de Owens en los sistemas de pesaje de alto alcance (5 tolvas de 4.5 ton). Y realizar la calibración de sus tolvas en la planta, con los equipos solicitados para garantizar la seguridad del personal tanto del cliente como personal de CIDESI, durante las calibraciones futuras continuas. AEREOSOL PINTURA ESMALTE ACRÍLICO ACUARIO Y TURBO COLOR NEGRO 67.24 24 24	16% IV	pza	24.00	89.28	2,142.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122735
Solicitud Número : 100152725
Fecha de Creación : 25.04.01/11:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/10:30:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	FERRETERIAS CALZADA BOTE DE 400 ml								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,622.37	$ 0.00	$ 9,622.37	$ 1,539.58	$ 11,161.95	MXN

(ONCE MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 95/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CORONADO HECTOR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122738
Solicitud Número : 100152705
Fecha de Creación : 25.04.01/11:35:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:08:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal CHORIZO KG 15 ARRACHERA HIGH CHOICE KG 46.7 CECINA KG 22 COSTILLA CERDO KG 37 Pierna Y Muslo KG 56 BISTEC DE RES KG 8	EXENTO	und	1.00	37,531.50	37,531.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122738
Solicitud Número : 100152705
Fecha de Creación : 25.04.01/11:35:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:08:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MILANESA DE POLLO KG 11.25								
	QUESO MASCARPONE KG 5								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 37,531.50	$ 0.00	$ 37,531.50	$ 0.00	$ 37,531.50	MXN

(TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122740
Solicitud Número : 100152666
Fecha de Creación : 25.04.01/13:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/13:19:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3530101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL Pago al mes correspondiente: MARZO 2025. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-0389ZU001-E01-2022. Linea 73. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	79,999.40	79,999.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122740
Solicitud Número : 100152666
Fecha de Creación : 25.04.01/13:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/13:19:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: LOZANO GUEVARA HUGO email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 79,999.40	$ 0.00	$ 79,999.40	$ 0.00	$ 79,999.40	MXN

(SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122745
Solicitud Número : 100152741
Fecha de Creación : 25.04.01/17:09:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/17:17:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Justificación: Empresa para el informe: ITP INGENIERÍA Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.	16% IV	pza	2.00	510.00	1,020.00	PPD	99	G03
2	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico	16% IV	pza	2.00	3,767.00	7,534.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122745
Solicitud Número : 100152741
Fecha de Creación : 25.04.01/17:09:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/17:17:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1" x 1" (25mm x 25mm) NPT BRONCE.ROSCADA. USO AIRE CALIBRADA A 125 PSIG MODELO 211 MARCA "VAYREMEX" Justificació: Necesaria para cumplir con el trámite del servicio de dos recipientes por parte de la Unidad de Inspección a la empresa ITP INGENIERÍA Y FABRICACIÓN, S.A. DE C.V.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122745
Solicitud Número : 100152741
Fecha de Creación : 25.04.01/17:09:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/17:17:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,554.00	$ 0.00	$ 8,554.00	$ 1,368.64	$ 9,922.64	MXN

(NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 64/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122750
Solicitud Número : 100152763
Fecha de Creación : 25.04.02/10:59:00
Fecha de Entrega : 25.04.12/16:29:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 42.43 KG ARRACHERA HIGH CHOICE Observaciones:	EXENTO	und	1.00	11,880.40	11,880.40	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,880.40	$ 0.00	$ 11,880.40	$ 0.00	$ 11,880.40	MXN

(ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122761
Solicitud Número : 100152770
Fecha de Creación : 25.04.03/10:01:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:23:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal CROTONES C/907 GRS FRESH GOURMET 1 PZ PAPRIKA PIMIENTON MEMBERS MARK 405 GRS 1 PZ BOLSA DE HIELO CON 5 KG 15 PZ TAPA DE PLASTICO PARA VASO 10 ONZ C/10 PAQ DE 100PZA 6 CAJA	EXENTO	und	1.00	5,191.00	5,191.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122761
Solicitud Número : 100152770
Fecha de Creación : 25.04.03/10:01:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:23:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,191.00	$ 0.00	$ 5,191.00	$ 0.00	$ 5,191.00	MXN

(CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122772
Solicitud Número : 100152752
Fecha de Creación : 25.04.04/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.04.08/18:01:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza 50 pza fibra scotch brite para lavado de loza	16% IV	pza	50.00	15.51	775.50	PPD	99	G03
2	2160101 Material de limpieza 50 kg de bolsa para basura negra de 120 x 90 cm	16% IV	pza	50.00	31.75	1,587.50	PPD	99	G03
3	2160101 Material de limpieza 50 kg de bolsa para basura negra de 60 x 90 cm	16% IV	pza	50.00	31.75	1,587.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122772
Solicitud Número : 100152752
Fecha de Creación : 25.04.04/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.04.08/18:01:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,950.50	$ 0.00	$ 3,950.50	$ 632.08	$ 4,582.58	MXN

(CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122775
Solicitud Número : 100152765
Fecha de Creación : 25.04.04/11:10:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:02:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal BISTEC DE RES KG 34.5 CHAMBERETE KG 10 PULPA DE RES KG 30 Pierna Y Muslo KG 8 MILANESA DE POLLO KG 10.1 PECHUGA NATURAL KG 33.9 Retazo KG 10.45 HUESO DE RES KG 10	EXENTO	und	1.00	28,846.00	28,846.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122775
Solicitud Número : 100152765
Fecha de Creación : 25.04.04/11:10:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:02:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 28,846.00	$ 0.00	$ 28,846.00	$ 0.00	$ 28,846.00	MXN

(VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122781
Solicitud Número : 100152772
Fecha de Creación : 25.04.07/17:55:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/12:01:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción COMPRA DE MATERIAL Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE SITEMA DE PESAJE OPTIMIZADO PARA REDUCIR RIESGOS Y ECONOMIZAR RECURSOS PARA LA EMPRESA: OWENS AMERICA (PLANTA QUERETARO) Poder implementar las herramientas accesorios especializados para el PROYECTO contratado de Owens en los sistemas de pesaje de alto alcance (5 tolvas de 4.5 ton). Y realizar la calibración de sus tolvas en la planta, con los equipos solicitados para garantizar la seguridad del personal tanto del cliente como personal de CIDESI, durante las calibraciones futuras continuas.	16% IV	pza	2.00	227.36	454.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122781
Solicitud Número : 100152772
Fecha de Creación : 25.04.07/17:55:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/12:01:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo ESLABÓN MAESTRO GRADO 80, MEDIDA: 5/8 MERCADO LIBRE 4.1 T	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2470101 Art. Metálicos p/Construcción COMPRA DE MATERIAL Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE SITEMA DE PESAJE OPTIMIZADO PARA REDUCIR RIESGOS Y ECONOMIZAR RECURSOS PARA LA EMPRESA: OWENS AMERICA (PLANTA QUERETARO) Poder implementar las herramientas accesorios especializados para el PROYECTO contratado de Owens en los sistemas de pesaje de alto alcance (5 tolvas de 4.5 ton). Y realizar la calibración de sus tolvas en la planta, con los equipos solicitados para garantizar la seguridad del personal tanto del cliente como personal de CIDESI, durante las calibraciones futuras continuas.	16% IV	pza	10.00	387.05	3,870.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122781
Solicitud Número : 100152772
Fecha de Creación : 25.04.07/17:55:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/12:01:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	HEBILLA DE CONEXIÓN DE LEVACIÓN DE CADENA DE ESLABONES 330.17 10 COLOR COLOR								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,325.22	$ 0.00	$ 4,325.22	$ 692.04	$ 5,017.26	MXN

(CINCO MIL DIECISIETE PESOS 26/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CORONADO HECTOR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122795
Solicitud Número : 100152878
Fecha de Creación : 25.04.09/14:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:49:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC III I

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia PAGO DE SERVICIO EXTERNO DE PERSONAL ESPECIALIZADO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025, SE INCLUYEN AJUSTES POR INCIDENCIAS DE CIERRE DE CONTRATO ENERO Y FEBRERO 2025. (VIGILANCIA) POR LA CANTIDAD DE 913,756.61 PARTIDA 33801	EXENTO	und	1.00	913,756.61	913,756.61	PUE	03	G03
2	3390101 Subcontratación de otros servi PAGO DE MANTENIMIENTO DEL MES DE FEBRERO SEDE NUEVO LEON POR LA CANTIDAD DE 1, 478,613.70 PARTIDA 33901	EXENTO	und	1.00	1,478,613.70	1,478,613.70	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122795
Solicitud Número : 100152878
Fecha de Creación : 25.04.09/14:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:49:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC III I

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3390101 Subcontratación de otros servi PAGO DEL SERVICIO EXTERNO ESPECIALIZADO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025, SE INCLUYEN AJUSTES POR INCIDENCIAS DE CIERRE DE CONTRATO ENERO Y FEBRERO 2025 (ADMINISTRATIVO) POR LA CANTIDAD DE 1,804,362.66 PARTIDA 33901	EXENTO	und	1.00	1,804,362.66	1,804,362.66	PUE	03	G03
4	3580101 Servicios de lavandería, limpi PAGO DE SERVICIO EXTERNO DE PERSONAL ESPECIALIZADO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025, SE INCLUYEN AJUSTES POR INCIDENCIAS DE CIERRE DE CONTRATO ENERO Y FEBRERO 2025. (LIMPIEZA) POR LA CANTIDAD DE	EXENTO	und	1.00	1,000,660.02	1,000,660.02	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122795
Solicitud Número : 100152878
Fecha de Creación : 25.04.09/14:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:49:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC III I

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	1,000,660,02								
	PARTIDA 35801								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,197,392.99	$ 0.00	$ 5,197,392.99	$ 0.00	$ 5,197,392.99	MXN

(CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 99/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122804
Solicitud Número : 100152846
Fecha de Creación : 25.04.10/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/10:04:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PARA VÁLVULA DE SEGURIDAD CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Justificación: Certificados de válvulas para entrega a la empresa : TECNOALIMENTOS, S.A. DE C.V	16% IV	pza	3.00	520.00	1,560.00	PPD	99	G03
2	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico VALVULA SEG. ARGOLLA ¼" B	16% IV	pza	3.00	834.00	2,502.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122804
Solicitud Número : 100152846
Fecha de Creación : 25.04.10/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/10:04:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Clave SAT: 40141604 - Válvulas de seguridad MARCA "VAYREMEX" CALIBRADA A 8.0 KG/CM² USO AIRE SERIE 250489 Lote/Serie/Pedimento 25 04 89 : 3.00 PIEZA 3 Válvulas de seguridad marca vayremex modelo 678 calibración: 8.0 kg/cm2 fluido: aire Justificació: Necesaria para cumplir con el trámite del servicio de tres								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122804
Solicitud Número : 100152846
Fecha de Creación : 25.04.10/09:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/10:04:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	recipientes por parte de la Unidad de Inspección a la empresa TECNOALIMENTOS, S.A. DE C.V.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,062.00	$ 0.00	$ 4,062.00	$ 649.92	$ 4,711.92	MXN

(CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 92/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122807
Solicitud Número : 100152863
Fecha de Creación : 25.04.10/09:58:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:47:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 PIEZAS CREMA Observaciones:	EXENTO	und	1.00	392.00	392.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 392.00	$ 0.00	$ 392.00	$ 0.00	$ 392.00	MXN

(TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122827
Solicitud Número : 100152886
Fecha de Creación : 25.04.10/15:02:00
Fecha de Entrega : 25.04.22/10:55:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia PAGO DE SERVICIO EXTERNO DE PERSONAL ESPECIALIZADO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025. SE INCLUYEN AJUSTES POR INCIDENCIAS DE CIERRE DE CONTRATO ENERO Y FEBRERO 2025. (VIGILANCIA) POR LA CANTIDAD DE 913,756.61 PARTIDA 33801 ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE LA REQUI.100152878 Y O.C 100122795 DEVOLUCION POR ERROR EN RETENCION DEL ISN 190-2833	EXENTO	und	1.00	923,344.79	923,344.79	PUE	03	G03
2	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	1,832,724.31	1,832,724.31	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122827
Solicitud Número : 100152886
Fecha de Creación : 25.04.10/15:02:00
Fecha de Entrega : 25.04.22/10:55:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAGO DEL SERVICIO ESPECIALIZADO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025, SE INCLUYEN AJUSTES POR INCIDENCIAS DE CIERRE DE CONTRATO ENERO Y FEBRERO 2025 (ADMINISTRATIVO) POR LA CANTIDAD DE 1,804,362.66 PARTIDA 33901 ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE LA REQUI.100152878 Y O.C 100122795 DEVOLUCION POR ERROR EN RETENCION DEL ISN 190-2833								
3	3580101 Servicios de lavandería, limpi PAGO DE SERVICIO EXTERNO DE PERSONAL ESPECIALIZADO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025, SE INCLUYEN AJUSTES POR INCIDENCIAS DE CIERRE DE CONTRATO ENERO Y FEBRERO 2025 (LIMPIEZA) POR LA CANTIDAD DE 1,000,660.02	EXENTO	und	1.00	1,011,752.48	1,011,752.48	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122827
Solicitud Número : 100152886
Fecha de Creación : 25.04.10/15:02:00
Fecha de Entrega : 25.04.22/10:55:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PARTIDA 35801								
	ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE LA REQUI.100152878 Y O.C 100122795 DEVOLUCION POR ERROR EN RETENCION DEL ISN 190-2833								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,767,821.58	$ 0.00	$ 3,767,821.58	$ 0.00	$ 3,767,821.58	MXN

(TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 58/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122834
Solicitud Número : 100152851
Fecha de Creación : 25.04.14/08:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/11:07:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal BOLSA DE HIELO C/5 KG 10 PZ. CREMA DE COCO CALAHUA DE 1 LTO 30 PZ. SAZONADRO DE POLLO MEMBERSD MARK 3 PZ.	EXENTO	und	1.00	2,490.00	2,490.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,490.00	$ 0.00	$ 2,490.00	$ 0.00	$ 2,490.00	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122867
Solicitud Número : 100152938
Fecha de Creación : 25.04.21/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/09:36:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici WD-40 PRODUCTO MULTIUSOS CON TURBO TAPA 11 OZ 52011 JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE PARA LUBRICAR EQUIPOS DE MEDICIÓN DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA DIMENSIONAL, ASÍ COMO DE CLIENTES VARIOS. SOLICITANTE: ENRIQUE GARCÍA BASILIO CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICIÓN 100152824	16% IV	l	3.00	238.01	714.03	PPD	99	G03
2	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici	16% IV	l	2.00	240.12	480.24	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122867
Solicitud Número : 100152938
Fecha de Creación : 25.04.21/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/09:36:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Aceite Multigrado Contenido: 946 ml o su equivalente. Solicitante: ENRIQUE GARCÍA BASILIO Justificación de la compra: Se utiliza para engrasar los equipo y patrones del laboratorio de Metrología Dimensional y clientes varios. CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICIÓN 100152825								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122867
Solicitud Número : 100152938
Fecha de Creación : 25.04.21/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/09:36:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,194.27	$ 0.00	$ 1,194.27	$ 191.08	$ 1,385.35	MXN

(MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122869
Solicitud Número : 100152871
Fecha de Creación : 25.04.21/10:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/10:56:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi 8 Sistema de Aromatizacion Peq (Baños damas y caballeros) 23 Sistema de Desodorización (Baños WC y mingitorios) 2 Secamanos con filtro Hepa 5 Filtros anti salpicaduras para mingitorios (Servicio Gratis 56 días) (Servicio de aromatizacion y desodorizacion para sanitarios con 2 secamanos para sanitarios de recepcion) 1 DISPENSER AROMATIZADOR SERIE 3 PARA WC EN COMODATO 3 DISPENSER DESODORIZACION SERIE3 C/T PARA WC EN COMODATO correspondiente al mes de ABRIL 2025.	EXENTO	und	1.00	8,716.76	8,716.76	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122869
Solicitud Número : 100152871
Fecha de Creación : 25.04.21/10:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/10:56:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,716.76	$ 0.00	$ 8,716.76	$ 0.00	$ 8,716.76	MXN

(OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122874
Solicitud Número : 100152946
Fecha de Creación : 25.04.21/16:59:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/16:54:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100152847 - OC 100122863 *ERROR EN TEXTO* CARNE DE HAMBURGUESA KG 29.6 LOMO DE CERDO KG 29.35 BISTEC DE RES KG 25.87 RETAZO KG 6 ALITA POLLO KG 51	EXENTO	und	1.00	23,653.38	23,653.38	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122874
Solicitud Número : 100152946
Fecha de Creación : 25.04.21/16:59:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/16:54:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,653.38	$ 0.00	$ 23,653.38	$ 0.00	$ 23,653.38	MXN

(VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122876
Solicitud Número : 100152950
Fecha de Creación : 25.04.22/11:34:00
Fecha de Entrega : 25.05.03/16:54:00
Proyecto : 000QO3441
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3190401 Serv.Integ de infra de computo Concepto: Servicio de Hospedaje y mantenimiento de la página web cidesi.com Referencia: 20250320-192809326. Esta requisicion cancela y sustituye la orden 100122865.	16% IV	und	1.00	20,524.30	20,524.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122876
Solicitud Número : 100152950
Fecha de Creación : 25.04.22/11:34:00
Fecha de Entrega : 25.05.03/16:54:00
Proyecto : 000QO3441
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,524.30	$ 0.00	$ 20,524.30	$ 3,283.89	$ 23,808.19	MXN

(VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 19/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122879
Solicitud Número : 100152913
Fecha de Creación : 25.04.23/13:26:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/16:33:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 22 AL 25 DE ABRIL DEL 2025 MILANESA DE POLLO KG 46.1 BISTEC DE CERDO KG 32.26 BISTEC DE RES KG 6.5 AGUJA DE RES KG 48 HUACAL KG 10.2	EXENTO	und	1.00	26,394.30	26,394.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122879
Solicitud Número : 100152913
Fecha de Creación : 25.04.23/13:26:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/16:33:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,394.30	$ 0.00	$ 26,394.30	$ 0.00	$ 26,394.30	MXN

(VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122882
Solicitud Número : 100152917
Fecha de Creación : 25.04.23/13:31:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/16:56:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PZ NIEVE MEMBERS MARK VARIOS SABORES LT. 73 PZ CHICHARO LATA DE 420 GRS. 12 PZ PAPA GAJOS CON PAPRIKA BOLSA C/2 KG MCAIN. 10 KG GARBANZO. 1 PZ CROTONES BOLSA CON 907grs. 10 PZ GELATINA D ?GARY VARIOS SABORES DE 120GRS. 10 PZ GELATINA D ?GARY VARIOS SABORES DE 120GRS.	EXENTO	und	1.00	6,865.00	6,865.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122882
Solicitud Número : 100152917
Fecha de Creación : 25.04.23/13:31:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/16:56:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,865.00	$ 0.00	$ 6,865.00	$ 0.00	$ 6,865.00	MXN

(SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122918
Solicitud Número : 100152966
Fecha de Creación : 25.04.29/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:02:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 28 DE ABRIL AL 02 DE MAYO CECINA KG 26 BISTEC DE CERDO KG 4.6 Retazo KG 15.1 MILANESA DE POLLO KG 7 CHULETA KG 45.75 MIGAJA KG 8.	EXENTO	und	1.00	23,932.80	23,932.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122918
Solicitud Número : 100152966
Fecha de Creación : 25.04.29/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:02:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,932.80	$ 0.00	$ 23,932.80	$ 0.00	$ 23,932.80	MXN

(VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122925
Solicitud Número : 100152971
Fecha de Creación : 25.04.29/13:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:47:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2150101 Material de apoyo informativo Suscripción trimestral del periodo 01.04.2025 - 30.06.2025 del portal de ARIBA Network. Justificación: Permite descargar pedidos y subir facturas de varios clientes. Se comparte factura proporcionada por el proveedor Factura 6063947574. Fecha de vencimiento de la factura: 15.05.2025 Item de suscripción Transaction Service	EXENTO	pza	1.00	7.19	7.19	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122925
Solicitud Número : 100152971
Fecha de Creación : 25.04.29/13:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:47:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	7.19	USD	0.00	USD	7.19	USD	0.00	USD 7.19	USD

(SIETE 19/100)

SOLICITANTE: TRANSITO MONTUFAR ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122933
Solicitud Número : 100152985
Fecha de Creación : 25.04.30/14:52:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/16:56:00
Proyecto : 000QP0032
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Pago a profesor por impartir la asignatura de Optimizacion de Sistemas con clave 03-03-02 durante el cuatrimestre Enero-Abril 2024. Se anexa cotización correspondiente Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar co el Dr. Guillermo Ronquillo ext. 5130 y/o Mariu Trejo.	16% IV	und	45.00	800.00	36,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122933
Solicitud Número : 100152985
Fecha de Creación : 25.04.30/14:52:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/16:56:00
Proyecto : 000QP0032
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 36,000.00	$ 0.00	$ 36,000.00	$ 5,760.00	$ 41,760.00	MXN

(CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: TREJO VAZQUEZ MARIU

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122949
Solicitud Número : 100152970
Fecha de Creación : 25.05.07/12:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/12:28:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 28 DE ABRIL AL 10 DE MAYO BOLSAS DE HIELO 10 BOLSAS DE 5KG	EXENTO	und	1.00	450.00	450.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 450.00	$ 0.00	$ 450.00	$ 0.00	$ 450.00	MXN

(CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122951
Solicitud Número : 100153009
Fecha de Creación : 25.05.07/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.05.10/11:53:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi PERIODO DE SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL SERVICIO DE FUMIGACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025,EN LAS INSTALACIONES DE CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (COMEDOR) Observaciones:	16% IV	und	1.00	2,000.00	2,000.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122955
Solicitud Número : 100153019
Fecha de Creación : 25.05.08/10:46:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:30:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 06 AL 09 DE MAYO DEL 2025 MILANESA DE POLLO 40.6 KG BISTEC DE RES 6 KG. COSTILLA DE CERDO 38 KG.	EXENTO	und	1.00	16,759.80	16,759.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122955
Solicitud Número : 100153019
Fecha de Creación : 25.05.08/10:46:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:30:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,759.80	$ 0.00	$ 16,759.80	$ 0.00	$ 16,759.80	MXN

(DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122956
Solicitud Número : 100153020
Fecha de Creación : 25.05.08/10:48:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:33:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 06 AL 09 DE MAYO 2025 10 PZ BOLSAS DE HIELO C/5KG 2 PZ PAPA FRANCESA CONG 1/2 CORTE G C/13.6 KG. 20 PZ PAN MOLIDO BOMBO CRUJIENTE 175 GRS	EXENTO	und	1.00	2,970.00	2,970.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122956
Solicitud Número : 100153020
Fecha de Creación : 25.05.08/10:48:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:33:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,970.00	$ 0.00	$ 2,970.00	$ 0.00	$ 2,970.00	MXN

(DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122975
Solicitud Número : 100152956
Fecha de Creación : 25.05.08/13:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.08/13:19:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 22 AL 25 DE ABRIL 13 PIEZAS NIEVE MEMBERS MARK VARIOS SABORES LT	EXENTO	und	1.00	910.00	910.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 910.00	$ 0.00	$ 910.00	$ 0.00	$ 910.00	MXN

(NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122982
Solicitud Número : 100153044
Fecha de Creación : 25.05.09/09:44:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/15:38:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3530101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL Pago al mes correspondiente: ABRIL 2025. Linea 73. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	79,999.40	79,999.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122982
Solicitud Número : 100153044
Fecha de Creación : 25.05.09/09:44:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/15:38:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 79,999.40	$ 0.00	$ 79,999.40	$ 0.00	$ 79,999.40	MXN

(SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122983
Solicitud Número : 100153094
Fecha de Creación : 25.05.09/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/16:39:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2450101 Vidrio y productos de vidrio compra de vidrio de 5 mm 70x40 cms con corte de vinil y 4 chapetones Proveedor impacto visual tra220, placa para el evento del ING.Ramírez	16% IV	pza	1.00	1,600.00	1,600.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122983
Solicitud Número : 100153094
Fecha de Creación : 25.05.09/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/16:39:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,600.00	$ 0.00	$ 1,600.00	$ 256.00	$ 1,856.00	MXN

(MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: QUINTANA HUITRON URSULA ALEJAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122991
Solicitud Número : 100153015
Fecha de Creación : 25.05.09/14:33:00
Fecha de Entrega : 25.05.22/09:51:00
Proyecto : 000QC0130
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal BOLS DE SABRITAS ADOBADA 255GR Observaciones: Cafetería para cursos de la coordinación de educación continua, cualquier duda al respecto, checar con Yasmin Cuevas a la Ext. 5111	16% IV	und	2.00	70.22	140.44	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal BOLSA DE DORITOS NACHO 340GR Botana Doritos Nacho con queso sabor chile 335 g Observaciones: Cafetería para cursos de la coordinación de educación continua, cualquier duda al respecto, checar con Yasmin Cuevas a la ext. 5111	16% IV	und	2.00	70.22	140.44	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122991
Solicitud Número : 100153015
Fecha de Creación : 25.05.09/14:33:00
Fecha de Entrega : 25.05.22/09:51:00
Proyecto : 000QC0130
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal BOLSA DE PAPAS SABRITAS 255G NATURALES Papas fritas Sabritas sal 240 g Observaciones: Cafetería para cursos de la coordinación de educación continua, cualquier duda al respecto, checar con Yasmin Cuevas a la ext. 5111	16% IV	und	3.00	70.22	210.66	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PAQUETE DE CUCHARA DESECHABLE C/300 Cucharas Desechables Chinet Irrompibles 300 pzas	16% IV	und	1.00	102.22	102.22	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122991
Solicitud Número : 100153015
Fecha de Creación : 25.05.09/14:33:00
Fecha de Entrega : 25.05.22/09:51:00
Proyecto : 000QC0130
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Observaciones: Cafetería para cursos de la coordinación de educación continua, cualquier duda al respecto, checar con Yasmin Cuevas a la ext. 5111								
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal CAJA DE GALLETA GAMESA SURTIDO RICO 848G Galletas Surtido Rico Gamesa Original 848 g Observaciones: Cafetería para cursos de la coordinación de educación continua, cualquier duda al respecto, checar con Yasmin Cuevas a la ext. 5111	EXENTO	und	2.00	131.22	262.44	PPD	99	G03
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal CAJA DE GALLETAS GABI VARIEDAD 1.5KG	EXENTO	und	2.00	183.22	366.44	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122991
Solicitud Número : 100153015
Fecha de Creación : 25.05.09/14:33:00
Fecha de Entrega : 25.05.22/09:51:00
Proyecto : 000QC0130
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Galletas Gabi Fina Variedad 1.5 kg Observaciones: Cafetería para cursos de la coordinación de educación continua, cualquier duda al respecto, checar con Yasmin Cuevas a la ext. 5111								
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal BOTE DE COFFE-MATE NESTLECREMA 1.2 Sustituto de crema para café Coffee Mate en polvo 1.2 kg Observaciones: Cafetería para cursos de la coordinación de educación continua, cualquier duda al respecto, checar con Yasmin Cuevas a la Ext. 5111	EXENTO	und	1.00	208.22	208.22	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122991
Solicitud Número : 100153015
Fecha de Creación : 25.05.09/14:33:00
Fecha de Entrega : 25.05.22/09:51:00
Proyecto : 000QC0130
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,430.86	$ 0.00	$ 1,430.86	$ 95.00	$ 1,525.86	MXN

(MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 86/100 M.N.)

SOLICITANTE: CUEVAS LIBERTO NORMA YASMIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123014
Solicitud Número : 100153054
Fecha de Creación : 25.05.13/15:34:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/12:19:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Cinta porta gafetes. Fabricada en microfibra de 19mm, bandola niquelada giratoria de ¾, 46 cms de largo. Sublimada por ambos lados. CANTIDAD: 500 PIEZAS PRECIO UNITARIO: 25.15 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA OFERTA DE SERVICIOS DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA Y OTRAS DIRECCIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.	16% IV	pza	500.00	25.15	12,575.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123014
Solicitud Número : 100153054
Fecha de Creación : 25.05.13/15:34:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/12:19:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,575.00	$ 0.00	$ 12,575.00	$ 2,012.00	$ 14,587.00	MXN

(CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123019
Solicitud Número : 100152944
Fecha de Creación : 25.05.14/11:57:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/11:57:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550102 Art. para reponer al cliente Compra de un (bien) esferas de referencia de carburo de Ø 14 mm para medicion de longitudes para master cigueñales de nuestro cliente de GM, estas esferas se estaran cobrando en la Orden compra 7200180806 de GM Silao. Se estara enviando la cotizacion del provedor ALL MEASURING GAGE MEXICO S.A.S DE C.V con numero AM-04204.	16% IV	pza	2.00	1,490.00	2,980.00	PPD	99	G03
2	2550102 Art. para reponer al cliente Compra de un (bien) esfera de referencia de carburo de Ø 22 mm para medicion de longitudes para master cigueñales de nuestro cliente de GM, esta esfera se estaran cobrando en la Orden compra 7200180806 de GM Silao. Se estara enviando la cotizacion del provedor ALL MEASURING GAGE MEXICO S.A.S DE C.V con numero AM-04204.	16% IV	pza	1.00	2,750.00	2,750.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123019
Solicitud Número : 100152944
Fecha de Creación : 25.05.14/11:57:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/11:57:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2550102 Art. para reponer al cliente Compra de (bien) esfera de referencia de carburo de Ø 26 mm para medicion de longitudes para master cigueñales de nuestro cliente de GM, esta esfera se estaran cobrando en la Orden compra 7200180806 de GM Silao. Se estara enviando la cotizacion del provedor ALL MEASURING GAGE MEXICO S.A.S DE C.V con numero AM-04204.	16% IV	pza	1.00	3,030.00	3,030.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123019
Solicitud Número : 100152944
Fecha de Creación : 25.05.14/11:57:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/11:57:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,760.00	$ 0.00	$ 8,760.00	$ 1,401.60	$ 10,161.60	MXN

(DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y UNO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123038
Solicitud Número : 100153163
Fecha de Creación : 25.05.15/17:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/15:30:00
Proyecto : 000QO3298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien Servicios administrados de impresión. Servicio para las sedes de Queretaro, Estado de Mexico, Nuevo León y Aeropuerto. La continuidad del Servicio Administrado de Impresión, permitirá que los usuarios de CIDESI, puedan realizar impresión de documentos y oficios para la integración de las carpetas de proyectos o envío de información gubernamental, dicho servicio también permitirá el escaneo y/o digitalización requerida. Permite además contar con servicio especializado Mes de servicio:	EXENTO	und	1.00	43,842.32	43,842.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123038
Solicitud Número : 100153163
Fecha de Creación : 25.05.15/17:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/15:30:00
Proyecto : 000QO3298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ABRIL 2025. Cancela y sustituye la req.100153045 y o.c 100122997. Bajo el procedimiento de adjudicación directa y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 2023/006 Linea 75. Servicios administrados de impresión. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123038
Solicitud Número : 100153163
Fecha de Creación : 25.05.15/17:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/15:30:00
Proyecto : 000QO3298
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 43,842.32	$ 0.00	$ 43,842.32	$ 0.00	$ 43,842.32	MXN

(CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123040
Solicitud Número : 100153101
Fecha de Creación : 25.05.16/10:17:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/11:27:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi 8 Sistema de Aromatizacion Peq (Baños damas y caballeros) 23 Sistema de Desodorización (Baños WC y mingitorios) 2 Secamanos con filtro Hepa 5 Filtros anti salpicaduras para mingitorios (Servicio Gratis 56 días) (Servicio de aromatizacion y desodorizacion para sanitarios con 2 secamanos para sanitarios de recepcion) 1 DISPENSER AROMATIZADOR SERIE 3 PARA WC EN COMODATO 3 DISPENSER DESODORIZACION SERIE3 C/T PARA WC EN COMODATO correspondiente al mes de mayo 2025.	EXENTO	und	1.00	8,716.76	8,716.76	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123040
Solicitud Número : 100153101
Fecha de Creación : 25.05.16/10:17:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/11:27:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,716.76	$ 0.00	$ 8,716.76	$ 0.00	$ 8,716.76	MXN

(OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123041
Solicitud Número : 100153074
Fecha de Creación : 25.05.16/10:29:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:20:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 12 AL 16 DE MAYO 12 PZ BOLSA DE HIELO C/5 KG 6 PZ TOSTADA DE MAIZ SANISSIMO HORNEADAS DE 648 GRS C/3 PAQ DE 216 GRS 1 CJ AZUCAR REFINADA EN SOBRES C/1000 DE 5 GRS 4 PZ CREMA PARA BATIR SABOR CHOCOLATE 12 PZ CREMA NATURAL ACIDA LYNCONTT LTO	EXENTO	und	1.00	3,628.00	3,628.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123041
Solicitud Número : 100153074
Fecha de Creación : 25.05.16/10:29:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:20:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,628.00	$ 0.00	$ 3,628.00	$ 0.00	$ 3,628.00	MXN

(TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123057
Solicitud Número : 100153136
Fecha de Creación : 25.05.19/16:03:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:45:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 200 PZ REFRESCO COCA COLA VARIOS SABORES DE 235 ML.	EXENTO	und	1.00	4,176.00	4,176.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,176.00	$ 0.00	$ 4,176.00	$ 0.00	$ 4,176.00	MXN

(CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123058
Solicitud Número : 100153137
Fecha de Creación : 25.05.19/16:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:48:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 10 PZ - Pieza BOLSA DE HIELO C/5 KG 8 PZ - Pieza CREMA NATURAL ACIDA LYNCONTT LTO 1.5 KGM - PIEDRA POMEX 7 PZ TOSTADA DE MAIZ SANISSIMO HORNEADAS DE 648 GRS C/3 PAQ DE 216 GRS 3 PZ Pieza CARNE SECA RES MACHACA 200GRS PZA 2 PZ - Pieza PAPRIKA ESPAÑOLA PRAGMA GOURMET 616 GR 1 PZ - Pieza NUEZ PECANA EN TROZOS C/850 GRS 5 PZ - Pieza NUEZ PECANA ENTERA C/850 GRS	EXENTO	und	1.00	5,434.00	5,434.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123058
Solicitud Número : 100153137
Fecha de Creación : 25.05.19/16:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:48:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,434.00	$ 0.00	$ 5,434.00	$ 0.00	$ 5,434.00	MXN

(CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123059
Solicitud Número : 100153139
Fecha de Creación : 25.05.19/16:06:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:55:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 180 PZ MOSDISCO VAINILLA 105 ML.	EXENTO	und	1.00	3,870.00	3,870.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,870.00	$ 0.00	$ 3,870.00	$ 0.00	$ 3,870.00	MXN

(TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123096
Solicitud Número : 100153239
Fecha de Creación : 25.05.22/08:58:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/13:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal SERVICIO DE ENVIO CORRESPONDIENTE AL PEDIDO DE 500 CINTAS PORTAGAFETES. PRECIO: 336.21 MAS IVA COMPLEMENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 100123035. JUSTIFICACIÓN: MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA OFERTA DE SERVICIOS DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA Y OTRAS DIRECCIONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.	16% IV	und	1.00	336.21	336.21	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123096
Solicitud Número : 100153239
Fecha de Creación : 25.05.22/08:58:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/13:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 336.21	$ 0.00	$ 336.21	$ 53.79	$ 390.00	MXN

(TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123110
Solicitud Número : 100153291
Fecha de Creación : 25.05.23/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/10:01:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Libreta Premium de poliuretano con separador y elastico con una impresion a 1 tinta con logo del CIDESI Medidas: 21 x 14 cms. Color: azul Cantidad: 500	16% IV	pza	500.00	51.19	25,595.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123110
Solicitud Número : 100153291
Fecha de Creación : 25.05.23/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/10:01:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 25,595.00	$ 0.00	$ 25,595.00	$ 4,095.20	$ 29,690.20	MXN

(VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123116
Solicitud Número : 100153230
Fecha de Creación : 25.05.23/13:25:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:41:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 1 PIEZA DE QUESO PHILADELPHIA 1.05 PIEZA PHILADELPHIA ORIGNAL Observaciones:	EXENTO	und	1.00	189.00	189.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 189.00	$ 0.00	$ 189.00	$ 0.00	$ 189.00	MXN

(CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123117
Solicitud Número : 100153231
Fecha de Creación : 25.05.23/13:26:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:45:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 3 KG DE QUESO DOBLE CREMA CHILO	EXENTO	und	1.00	495.00	495.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 495.00	$ 0.00	$ 495.00	$ 0.00	$ 495.00	MXN

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123119
Solicitud Número : 100153233
Fecha de Creación : 25.05.23/13:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:49:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 1 KG DE CHICHARRON.	EXENTO	und	1.00	230.00	230.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 230.00	$ 0.00	$ 230.00	$ 0.00	$ 230.00	MXN

(DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123119
Solicitud Número : 100153233
Fecha de Creación : 25.05.23/13:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:49:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 1 KG DE CHICHARRON.	EXENTO	und	1.00	230.00	230.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 230.00	$ 0.00	$ 230.00	$ 0.00	$ 230.00	MXN

(DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123150
Solicitud Número : 100153235
Fecha de Creación : 25.05.27/16:46:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:52:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 10 PIEZAS DE CREMA PARA BATIR RICH BETTERCREMME SABOR VAINILLA SUPREMA 907 GRS	EXENTO	und	1.00	1,300.00	1,300.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,300.00	$ 0.00	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 1,300.00	MXN

(MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123150
Solicitud Número : 100153235
Fecha de Creación : 25.05.27/16:46:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:52:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 10 PIEZAS DE CREMA PARA BATIR RICH BETTERCREMME SABOR VAINILLA SUPREMA 907 GRS	EXENTO	und	1.00	1,300.00	1,300.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,300.00	$ 0.00	$ 1,300.00	$ 0.00	$ 1,300.00	MXN

(MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123151
Solicitud Número : 100153237
Fecha de Creación : 25.05.27/16:47:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:55:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 10 PIEZAS BOLSAS DE HIELO C/5 KG 10 KG DE ALUBIA CHICA KG 2 KG CACAHUATE NATURAL PELADO 5 PIEZAS SALSA INGLESA DE 1.76 FRENCHS	EXENTO	und	1.00	2,495.00	2,495.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123151
Solicitud Número : 100153237
Fecha de Creación : 25.05.27/16:47:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:55:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,495.00	$ 0.00	$ 2,495.00	$ 0.00	$ 2,495.00	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123152
Solicitud Número : 100153238
Fecha de Creación : 25.05.27/16:48:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/13:00:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 1 PIEZA DE CREMA PARA BATIR LYNCOTT C/2 PZAS DE 980 ML	EXENTO	und	1.00	280.00	280.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 280.00	$ 0.00	$ 280.00	$ 0.00	$ 280.00	MXN

(DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123176
Solicitud Número : 100153221
Fecha de Creación : 25.05.28/18:19:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/09:19:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 26 AL 30 DE MAYO 15 PZ BOLSAS DE HIELO C/5 KG 10 PZ CREMA NATURAL ENTERA LYNCONTT C/400 ML 5 PZ YOGURTH ALFALFA FRUTAS DE LA PASSION 2 PZ COCO RAYADO S/M 1 KG 2 PZ CACAHUATE JAPONES M MARK 950 GRS 10 PZ HARINA DE HOT CAKE MARCA QUAKER C/500 GRS 2 KG CHOCOLATE SEMI-AMARGO COFFETI TURIN 10 PZ BACTERICIDA FRUTAS Y VERDURAS C/1 LTO MEMBERS 5 PZ ADEREZO MIEL MOSTAZA C/710 ML	EXENTO	und	1.00	5,560.00	5,560.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123176
Solicitud Número : 100153221
Fecha de Creación : 25.05.28/18:19:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/09:19:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,560.00	$ 0.00	$ 5,560.00	$ 0.00	$ 5,560.00	MXN

(CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123181
Solicitud Número : 100153229
Fecha de Creación : 25.06.11/16:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/16:54:00
Proyecto : 000Q03297
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3270101 Patentes, regalías y otros Zendesk Suite - Professional Subscription 05/01/2025-04/30/2026 Annual cidesi Proyecto POTIC: CIDESI-2025-O-001877, Software de soporte a las actividades de investigacion, Etapa II. Id de contratación: 16960, Suscripción de plataforma Zendesk. Dictamen técnico: CEDN/GD/1966/2025. Adquisiciones y servicios TI 2025.	EXENTO	und	1.00	4,140.00	4,140.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123181
Solicitud Número : 100153229
Fecha de Creación : 25.06.11/16:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/16:54:00
Proyecto : 000QO3297

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SW Tecnico. Linea: 59 Cliente final: Armando Cruz.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123181
Solicitud Número : 100153229
Fecha de Creación : 25.06.11/16:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/16:54:00
Proyecto : 000Q03297

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: LOZANO GUEVARA HUGO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	4,140.00	USD	0.00	USD	4,140.00	USD	0.00	USD 4,140.00	USD

(CUATRO MIL CIENTO CUARENTA 00/100)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123191
Solicitud Número : 100153267
Fecha de Creación : 25.06.13/12:33:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/12:33:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería PAPEL BOND TAMAÑO CARTA MÁXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS PROVEEDOR: TECNOLOGIA EN INFORMATICA MULTIPLE SA DE CV JUSTIFICACIÓN: PAPELERÍA 2025 TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL.	EXENTO	pza	100.00	945.40	94,540.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123191
Solicitud Número : 100153267
Fecha de Creación : 25.06.13/12:33:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/12:33:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 94,540.00	$ 0.00	$ 94,540.00	$ 0.00	$ 94,540.00	MXN

(NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123194
Solicitud Número : 100153265
Fecha de Creación : 25.06.13/13:58:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/13:58:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería BLOCKS (NOTAS AUTOADHERIBLES) 3" X 3" CON 400 HOJAS PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA SAJOR SA DE CV JUSTIFICACIÓN: PAPELERÍA 2025 TIENDA DIGITAL DEL GOBIERNO FEDERAL.	EXENTO	pza	100.00	24.36	2,436.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123194
Solicitud Número : 100153265
Fecha de Creación : 25.06.13/13:58:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/13:58:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,436.00	$ 0.00	$ 2,436.00	$ 0.00	$ 2,436.00	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123209
Solicitud Número : 100153282
Fecha de Creación : 25.06.16/14:47:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/14:47:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3530101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL Pago al mes correspondiente: Mayo 2025. Invitación a tres personas. Linea 73. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	79,999.40	79,999.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123209
Solicitud Número : 100153282
Fecha de Creación : 25.06.16/14:47:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/14:47:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 79,999.40	$ 0.00	$ 79,999.40	$ 0.00	$ 79,999.40	MXN

(SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123212
Solicitud Número : 100153350
Fecha de Creación : 25.06.16/16:46:00
Fecha de Entrega : 25.06.17/16:46:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi 8 Sistema de Aromatizacion Peq (Baños damas y caballeros) 23 Sistema de Desodorización (Baños WC y mingitorios) 2 Secamanos con filtro Hepa 5 Filtros anti salpicaduras para mingitorios (Servicio Gratis 56 días) (Servicio de aromatizacion y desodorizacion para sanitarios con 2 secamanos para sanitarios de recepcion) 1 DISPENSER AROMATIZADOR SERIE 3 PARA WC EN COMODATO 3 DISPENSER DESODORIZACION SERIE3 C/T PARA WC EN COMODATO correspondiente al mes de JUNIO 2025.	EXENTO	und	1.00	8,716.76	8,716.76	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123212
Solicitud Número : 100153350
Fecha de Creación : 25.06.16/16:46:00
Fecha de Entrega : 25.06.17/16:46:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,716.76	$ 0.00	$ 8,716.76	$ 0.00	$ 8,716.76	MXN

(OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123242
Solicitud Número : 100153402
Fecha de Creación : 25.06.18/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/16:32:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 09 AL 13 DE JUNIO 2 PZ SAZONADOR DE POLLO GRILL MATES MONTREAL MCCORMICK 652 4 PZ TORTILLA DE HARINA TIA ROSA C/50 PZAS 1,275KG..... 2 KG NUEZ PICADA 4..... 3 PZ CEREZA CON TALLOS DE 2.1 KG EN CONSERBA MEMBERS MARK 4 PZ POLVO PARA HORNEAR HEB DE 230 g 4 PZ ALMENDRA FILETEADA MEMBERS CHOICE 850g 2 PZ BICARBONATO PZA DE 500g GRADO ALIMENTICIO 50 PZ PAPEL ENCERADO ESTRELLA 42*62 20 PZ CREMA NATURAL ACIDA LYNCONTT LTO	EXENTO	und	1.00	8,180.00	8,180.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123242
Solicitud Número : 100153402
Fecha de Creación : 25.06.18/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/16:32:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	9 BOTELLA CREMA PARA BATIR LYNCOTT 980 ML PZA.....								
	12 PZ BOLSA DE HIELO C/5 KG								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,180.00	$ 0.00	$ 8,180.00	$ 0.00	$ 8,180.00	MXN

(OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123245
Solicitud Número : 100153437
Fecha de Creación : 25.06.18/10:00:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/15:32:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 16 AL 20 DE JUNIO 10 H87 - Pieza CREMA NATURAL ACIDA LYNCONTT LTO 7 H87 - Pieza YOGURTH ALFALFA FRUTAS DE LA PASSION 2 H87 - Pieza PAPA FRANCESA CONG 1/2 CORTE G C/13.6 KG 2 H87 - Pieza CROTONES BOLSA CON 907grs..... 10 H87 - Pieza BOTE DE COFFE MATE DE 640 grs ORIGINAL 12 H87 - Pieza BOLSA DE HIELO C/5 KG	EXENTO	und	1.00	5,635.00	5,635.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123245
Solicitud Número : 100153437
Fecha de Creación : 25.06.18/10:00:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/15:32:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,635.00	$ 0.00	$ 5,635.00	$ 0.00	$ 5,635.00	MXN

(CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123247
Solicitud Número : 100153489
Fecha de Creación : 25.06.18/10:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.29/16:25:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 30 DE MAYO 39.8 KG FILETE TILAPIA 5/7 9 KG PULPO CODIDO 11 KG CAMARON 16-20 2 KG SURIMI SUPREMO 8 KG RETAZO	EXENTO	und	1.00	12,217.00	12,217.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123247
Solicitud Número : 100153489
Fecha de Creación : 25.06.18/10:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.29/16:25:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,217.00	$ 0.00	$ 12,217.00	$ 0.00	$ 12,217.00	MXN

(DOCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123248
Solicitud Número : 100153491
Fecha de Creación : 25.06.18/10:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.29/16:45:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO 28 DE MAYO 10 PIEZAS DE CREMA ALPURA	EXENTO	und	1.00	815.00	815.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 815.00	$ 0.00	$ 815.00	$ 0.00	$ 815.00	MXN

(OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123249
Solicitud Número : 100153401
Fecha de Creación : 25.06.18/19:21:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:25:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 09 AL 13 DE JUNIO 17.10 KG Queso Panela LA QUINTA 1kg 6.00 PZ Queso Ranchero Grande CORONEL 900grs 3.00 KG Jamón Virginia de Pavo CORONEL 16.00 H87 Queso Crema PHILADELPHIA 180g 5.10 KG Salchicha con Pavo CAPISTRANO 3.00 H87 Mantequilla Barra Gloria sin sal 1 kg 6.00 KG Queso Gouda CORONEL 2.00 PZ Yogurt Fresa ALFALFA 4kg 50.00 H87 Aceite 1lt 1-2-3 (12pz) 48.00 H87 Grano de Elote 400g HERDEZ (24pz)	EXENTO	und	1.00	18,680.55	18,680.55	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123249
Solicitud Número : 100153401
Fecha de Creación : 25.06.18/19:21:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:25:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	20.00 H87 Sopa de Caracol 200g MODERNA (20pz)								
	5.00 PZ Pan Integral Grande BIMBO								
	36.00 H87 Atun en Agua 133g DOLORES (36pz)								
	48.00 H87 Media Crema 225g NESTLE (24pz)								
	150.00 KG Azucar								
	43.44 KG Huevo MULTIMARCA								
	24.00 H87 Leche Deslactosada 2000 ALPURA 1lt								
	12.00 H87 Miel de Abeja Carlota 300gr (12pz)								
	2.00 H87 Hojuelas N1 de Avena Integral 1Kg (20pz)								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123249
Solicitud Número : 100153401
Fecha de Creación : 25.06.18/19:21:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:25:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,680.55	$ 0.00	$ 18,680.55	$ 0.00	$ 18,680.55	MXN

(DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 55/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123286
Solicitud Número : 100153520
Fecha de Creación : 25.06.23/14:09:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/12:32:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza PERIDO DE CONSUMO 29 DE MAYO 5 PIEZAS FABULOSO LIMPIADOR MULTIUSOS LAVANDA C/5 LITROS PZA Comentarios: La orden de compra 100123255 por ello se aplico la devolución 190-2847 y se sustituye por la 100153520	EXENTO	pza	1.00	1,212.20	1,212.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123286
Solicitud Número : 100153520
Fecha de Creación : 25.06.23/14:09:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/12:32:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,212.20	$ 0.00	$ 1,212.20	$ 0.00	$ 1,212.20	MXN

(MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004107
Solicitud Número : 200005662
Fecha de Creación : 25.03.24/13:40:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/08:45:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SERVICIO DE AGUA POTABLE 8 PIPAS DE AGUA PARA EL LLENADO DE CISTERNAS DE LA SEDE ESTADO DE MÉXICO. Observaciones:	EXENTO	und	8.00	707.60	5,660.80	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,660.80	$ 0.00	$ 5,660.80	$ 0.00	$ 5,660.80	MXN

(CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004119
Solicitud Número : 200005673
Fecha de Creación : 25.04.08/11:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/09:52:00
Proyecto : 000EO0150
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal COMIDAS COMPLETAS PARA SERVICIO EN COMEDOR SEDE ESTADO DE MEXICO DEL 18 AL 31 DE MARZO 2025 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	12,319.20	12,319.20	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,319.20	$ 0.00	$ 12,319.20	$ 0.00	$ 12,319.20	MXN

(DOCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004124
Solicitud Número : 200005680
Fecha de Creación : 25.04.15/17:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.23/08:41:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMUGACIÓN MES DE ABRIL DEL 2025 SEDE ESTADO DE MÉXICO. Observaciones:	16% IV	und	1.00	3,500.00	3,500.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00	MXN

(CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004126
Solicitud Número : 200005683
Fecha de Creación : 25.05.07/12:31:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/12:31:00
Proyecto : 000EO0150
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2025 COMIDAS COMPLETAS PARA SERVICIO EN COMEDOR SEDE ESTADO DE MEXICO DE 01 AL 15 DE ABRIL 2025 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	13,258.80	13,258.80	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,258.80	$ 0.00	$ 13,258.80	$ 0.00	$ 13,258.80	MXN

(TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004132
Solicitud Número : 200005694
Fecha de Creación : 25.05.14/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/11:31:00
Proyecto : 000EO0150
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 16 AL 30 DE ABRIL 2025 COMIDAS COMPLETAS PARA SERVICIO EN COMEDOR SEDE ESTADO DE MEXICO DEL 16 AL 30 DE ABRIL 2025 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	13,050.00	13,050.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,050.00	$ 0.00	$ 13,050.00	$ 0.00	$ 13,050.00	MXN

(TRECE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004136
Solicitud Número : 200005697
Fecha de Creación : 25.05.16/10:44:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/10:04:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMUGACIÓN MES DE MAYO DEL 2025 SEDE ESTADO DE MÉXICO.	16% IV	und	1.00	3,500.00	3,500.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,500.00	$ 0.00	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00	MXN

(CUATRO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004145
Solicitud Número : 200005710
Fecha de Creación : 25.05.28/18:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/13:12:00
Proyecto : 000EO0150
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 02 AL 15 DE MAYO 2025 COMIDAS COMPLETAS PARA SERVICIO EN COMEDOR ESTADO DE MEXICO DEL 02 AL 15 DE MAYO 2025. Observaciones:	EXENTO	und	1.00	10,335.60	10,335.60	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,335.60	$ 0.00	$ 10,335.60	$ 0.00	$ 10,335.60	MXN

(DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004148
Solicitud Número : 200005732
Fecha de Creación : 25.06.18/10:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.29/17:15:00
Proyecto : 000EO0150
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 02 AL 12 DE JUNIO COMIDAS COMPLETAS PARA SERVICIO EN COMEDOR SEDE ESTADO DE MEXICO DE 02 AL 12 JUNIO DE 2025. Observaciones:	EXENTO	und	1.00	12,006.00	12,006.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,006.00	$ 0.00	$ 12,006.00	$ 0.00	$ 12,006.00	MXN

(DOCE MIL SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004151
Solicitud Número : 200005738
Fecha de Creación : 25.06.23/13:42:00
Fecha de Entrega : 25.07.01/10:20:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal DESAYUNO PARAR PAPÁS DE LA SEDE ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 20 DE JUNIO 2025	16% IV	und	16.00	180.00	2,880.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,880.00	$ 0.00	$ 2,880.00	$ 460.80	$ 3,340.80	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100122557
Solicitud Número : 100152342
Fecha de Creación : 25.03.07/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.03.07/09:38:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Medidor de Conductividad en Metales no Ferrosos, corriente Eddy Envio nacional por mensajeria DHL Medidor de Conductividad Eléctrica en Metales No Ferrosos. CARACTERISTICAS: Equipo portátil. Incluya capacidad para medir conductividad en aluminio y otros metales no ferrosos. Debe incluir patrones de referencia (aluminio y cobre).	16% IV	pza	1.00	5,667.30	5,667.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100122557
Solicitud Número : 100152342
Fecha de Creación : 25.03.07/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.03.07/09:38:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Sonda máximo de 14 mm diámetro (de menor tamaño preferentemente). Escala en porcentaje de IACS en un rango de 1 a 110 IACS%. Resolución de hasta 0,01 % IACS y una precisión de mínima de ±0,5 % a 20° C. Compensación de acople con Lift-Off. Compensación de temperatura. Visualización de temperatura de prueba. Certificado de calibración. Software incluido. JUSTIFICACION: accesorio necesario para la detección y clasificación de los tipos de materiales a inspeccionar con los medidores de espesores pertenecientes al laboratorio de Ultrasonido Industrial; mismos que son empleados en las inspecciones de vida remanente en las unidades y tanques de almacenamiento en los aeropuerto y estaciones de combustible de ASA.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100122557
Solicitud Número : 100152342
Fecha de Creación : 25.03.07/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.03.07/09:38:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 5,667.30	USD 0.00	USD 5,667.30	USD 906.77	USD 6,574.07	USD

(SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 07/100)

SOLICITANTE: VITAL NAVARRETE JHONNI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100122592
Solicitud Número : 100152515
Fecha de Creación : 25.03.11/13:54:00
Fecha de Entrega : 25.03.11/13:54:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico LOTE DE REFACCIONES MANTENIMIENTO PREVENTIVO (para tren de filtracion del comedor) Lampara de rayos UV modelo VP950 Servicio de instalacion de lampara de rayos UV	EXENTO	pza	1.00	4,817.46	4,817.46	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100122592
Solicitud Número : 100152515
Fecha de Creación : 25.03.11/13:54:00
Fecha de Entrega : 25.03.11/13:54:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,817.46	$ 0.00	$ 4,817.46	$ 0.00	$ 4,817.46	MXN

(CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100122922
Solicitud Número : 100152996
Fecha de Creación : 25.04.29/10:39:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/10:21:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Dictámenes de Autotanques para la empresa Autotanques Nieto, con números de ECO: - ECO 508 - ECO 585 - ECO 772 - ECO 547 - ECO 748 - ECO 775 ULTRASONIDO NOM-013-SEDG-2002. OC 100122922	16% IV	und	6.00	2,000.00	12,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100122922
Solicitud Número : 100152996
Fecha de Creación : 25.04.29/10:39:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/10:21:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Necesario para la continuación del proyecto con el cliente, así como para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,000.00	$ 0.00	$ 12,000.00	$ 1,920.00	$ 13,920.00	MXN

(TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100122952
Solicitud Número : 100152999
Fecha de Creación : 25.05.08/10:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.08/10:40:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA QUE SE DISPONDAN LOS SIGUENTES RESIDUOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL: SOLIDOS IMPREGNADOS 981.5 KGM ACEITE SUCIO 103 KGM ACEITE SUCIO 211 KGM ACIDO SUCIO 82 KGM ACIDO SUCIO 324 KGM SOLVENTE SUCIO 120 KGM AGUA DESTILADA SUCIA 59 KGM ALCOHOL CONTAMINADO 19.5 KGM SOLVENTE SUCIO 48 KGM	EXENTO	und	1.00	21,556.07	21,556.07	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100122952
Solicitud Número : 100152999
Fecha de Creación : 25.05.08/10:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.08/10:40:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ENVASES VACIOS 154 KGM LAMPARAS FLUORESCENTES 2.5 KGM SOLULE SUCIO 1,622 KGM JUSTIFICACIÓN: CUMPLIR CON LAS LEGISTACION AMBINTAL APLICABLE PARA DISPONER DE MANERA CORRECTA. ENTREGA UN MANIFIESTO DE QUE LOS RESIDUOS FUERON DISPUESTOS DE MANERA CORRECTA POR PARTE DEL PROVEEDOR AUTORIZADO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100122952
Solicitud Número : 100152999
Fecha de Creación : 25.05.08/10:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.08/10:40:00
Proyecto : 000QO3294
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 21,556.07	$ 0.00	$ 21,556.07	$ 0.00	$ 21,556.07	MXN

(VEINTIUNO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123045
Solicitud Número : 100153084
Fecha de Creación : 25.05.16/10:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/11:58:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Contratacion de servicio de calibracion de fugas patron, Marca:CTS, 12.80 scc/m, Pressure 140.0 kPa. esta fuga patron es de nuestro cliente de GM Silao y se enviaran al laboratorio de MIDE se enviara la cotizacion MMI-COT-0664-2025 y este servicio se estara cobrando en la orden de compra 7200180806.	16% IV	und	1.00	5,793.30	5,793.30	PPD	99	G03
2	3390101 Subcontratación de otros servi Contratacion de servicio de calibracion de fugas patron, Marca:CTS, Flow rate 12.01 scc/m, Pressure 140.0 kPa esta fuga patron es de nuestro cliente de GM Silao y se enviaran al laboratorio de MIDE se enviara la cotizacion MMI-COT-0664-2025 y este servicio se estara cobrando en la orden de compra 7200180806.	16% IV	und	1.00	5,793.30	5,793.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123045
Solicitud Número : 100153084
Fecha de Creación : 25.05.16/10:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/11:58:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3390101 Subcontratación de otros servi Contratacion de servicio de calibracion de fugas patron, Marca:CTS, Flow rate 6.00 scc/m, Pressure 140.0 kPa. esta fuga patron es de nuestro cliente de GM Silao y se enviaran al laboratorio de MIDE se enviara la cotizacion MMI-COT-0664-2025 y este servicio se estara cobrando en la orden de compra 7200180806.	16% IV	und	1.00	5,793.30	5,793.30	PPD	99	G03
4	3390101 Subcontratación de otros servi Contratacion de servicio de calibracion de fugas patron, Marca:CTS, Flow rate 5.95 scc/m, Pressure 140.0 kPa. esta fuga patron es de nuestro cliente de GM Silao y se enviaran al laboratorio de MIDE se enviara la cotizacion MMI-COT-0664-2025 y este servicio se estara cobrando en la orden de compra 7200180806.	16% IV	und	1.00	5,793.30	5,793.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123045
Solicitud Número : 100153084
Fecha de Creación : 25.05.16/10:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/11:58:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,173.20	$ 0.00	$ 23,173.20	$ 3,707.71	$ 26,880.91	MXN

(VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 91/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123136
Solicitud Número : 100153286
Fecha de Creación : 25.05.26/15:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/15:08:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Código: Servicio de mantenimiento Descripción: Servicio técnico de reparación de Lasser. Cantidad: 1 Dirección de Tecnologías Emergentes Gerencia de Energía Línea 5 del archivo de mantenimiento. CORRESPONDE AL 50% RESTANTE DEL TOTAL 32,480	EXENTO	und	1.00	16,240.00	16,240.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123136
Solicitud Número : 100153286
Fecha de Creación : 25.05.26/15:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/15:08:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	COMPLEMENTO A LA ORDEN 100123064								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,240.00	$ 0.00	$ 16,240.00	$ 0.00	$ 16,240.00	MXN

(DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JOSE TRUJILLO EDUARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123142
Solicitud Número : 100153190
Fecha de Creación : 25.05.27/12:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.28/12:36:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	975.10	975.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123142
Solicitud Número : 100153190
Fecha de Creación : 25.05.27/12:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.28/12:36:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **n.a.**

Normas aplicables **ISO 21501-4:2018**

Requistos de liberacion **Cumplimiento de norma aplicable**

Manejo especial **n.a.**

otros **n.a.**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123142
Solicitud Número : 100153190
Fecha de Creación : 25.05.27/12:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.28/12:36:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración del contador de partículas 0.1 CFM (Nota: Calibración se cobra al 50% si el equipo no pasa). Acred. PJLA ** Descripción y características del material y/o servicio requerido para el mantenimiento ** -Servicio de Calibracion para equipo por parte de un proveedor externo del cuarto limpio de la Gerencia de Semiconductores y Microtecnologías. ** Justificación **								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123142
Solicitud Número : 100153190
Fecha de Creación : 25.05.27/12:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.28/12:36:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	- Solicitud de material correspondiente al Plan de Adquisiciones de Mantenimiento de Equipo 2025 de la Dirección de Electrónica y Semiconductores R1/R4. La línea correspondiente es la B56 de la pestaña correspondiente a Semiconductores. La adquisición corresponde a la Gerencia de Semiconductores y Microtecnologías de la Dirección de Electrónica y Semiconductores La divisa corresponde a USD.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Contrato Simplificado: 100123142
Solicitud Número : 100153190
Fecha de Creación : 25.05.27/12:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.28/12:36:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	975.10	USD	0.00	USD	975.10	USD	0.00	USD 975.10	USD

(NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 10/100)

SOLICITANTE: HURTADO PAJARO VICTOR MANUEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123236
Solicitud Número : 100153383
Fecha de Creación : 25.06.18/09:16:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/08:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6189272891 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	372.29	372.29	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1112524685	16% IV	und	1.00	518.68	518.68	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123236
Solicitud Número : 100153383
Fecha de Creación : 25.06.18/09:16:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/08:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
3	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2682645781 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	518.68	518.68	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	736.21	736.21	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123236
Solicitud Número : 100153383
Fecha de Creación : 25.06.18/09:16:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/08:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9483046473 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5867022534 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	928.25	928.25	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123236
Solicitud Número : 100153383
Fecha de Creación : 25.06.18/09:16:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/08:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,074.11	$ 0.00	$ 3,074.11	$ 491.86	$ 3,565.97	MXN

(TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123277
Solicitud Número : 100153025
Fecha de Creación : 25.06.23/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med De acuerdo al proyecto de mtto aprobado, (Renglón número 13, hoja de termofisica, del archivo: Mantenimiento Metrología 2025D). El equipo baño de calibración marca: FLUKE, modelo:7103, serie: B65373, inventario: LMT-180725-214, presenta inestailidad en su funcionamiento por lo que se envía a mantenimiento correctivo a funcionamiento con el proveedor: "Calibración e Instrumentación Profesional, S. A. de C. V.", es un equipo que se requiere mantener en buen estado en su funcionamiento para poder ofrecer y atender los servicios de calibración de nuestros clientes en planta. REPARACIÓN DE BAÑO DE TEMPERATURA CONSISTENTE EN (cotización: CIP-CO-021-JGV-25):	EXENTO	und	1.00	19,546.00	19,546.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123277
Solicitud Número : 100153025
Fecha de Creación : 25.06.23/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	** LIMPIEZA DE VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO DE BLOQUE TERMICO. ** LIMPIEZA DE BLOQUE TERMICO DE CELDAS PELTIER. ** REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL DE POTENCIA. ** CONFIGURACIÓN Y AJUSTE DE PARAMETROS DEL CONTROLADOR. ** REVISIÓN DE PARAMETROS DE CALIBRACIÓN. ** LIMPIEZA DE ESCURRIMIENTO DE ACEITE EN EL BLOQUE CELDAS PELTIER DE TEMPERATURA. ** REEMPLAZO DE INTERLOOCK DE ALIMENTACIÓN VAC. ** REVISIÓN Y LIMPIEZA DE MOTOR DE AGITACIÓN. ** REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA LÓGICA DE CONTROL. ** REVISIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA RTD.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123277
Solicitud Número : 100153025
Fecha de Creación : 25.06.23/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	** LIMPIEZA Y REVISIÓN DE VOLTAJES DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN. ** PRUEBAS DE ESTABILIDAD. El excedente para la liberación se tomará de la línea 11 del documento de mtto 2025 de la Gerencia de mecánica *El costo no incluye IVA*								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123277
Solicitud Número : 100153025
Fecha de Creación : 25.06.23/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,546.00	$ 0.00	$ 19,546.00	$ 0.00	$ 19,546.00	MXN

(DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123278
Solicitud Número : 100153026
Fecha de Creación : 25.06.23/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med De acuerdo al proyecto de mtto aprobado, (Renglón número 14, hoja de termofisica, del archivo: Mantenimiento Metrología 2025D). El equipo baño de calibración marca: FLUKE, modelo:7102, serie: A15466, inventario: LMT-010611-099, presenta inestailidad en su funcionamiento y un ruido en el cetro de carga al conectarlo a las lineas de alimentación (como si fuera a hacer un corto al conectarse) por lo que se envía a mantenimiento correctivo a funcionamiento con el proveedor: "Calibración e Instrumentación Profesional, S. A. de C. V.", es un equipo que se requiere mantener en buen estado en su funcionamiento para poder ofrecer y atender los servicios de calibración de nuestros clientes en planta.	EXENTO	und	1.00	18,154.00	18,154.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123278
Solicitud Número : 100153026
Fecha de Creación : 25.06.23/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	LA REPARACIÓN DEL BAÑO CONSISTE CONSISTENTE EN (Cotización: CIP-CO-022-JGV-25): ** REPARACIÓN DE TARJETA ELECTRONICA (CARBONIZADA) Y CONECTOR DE 5 VDC EN FUENTE DE ALIMENTACIÓN. ** REEMPLAZO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS EN FUENTE DE ALIMENTACIÓN. ** REVISIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA LÓGICA DE CONTROL. ** REVISIÓN DE CELDAS PELTIER. ** LIMPIEZA DE VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO DE BLOQUE TERMICO. ** LIMPIEZA DE BLOQUE TERMICO DE CELDAS PELTIER. ** REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETA ELECTRÓNICA CONVERTIDORA ANALOGICA / DIGITAL Y CONTROL DE POTENCIA. ** REVISÓN DE BOTONES DE PANEL DE CONTROL. ** REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN DE PROGRAMA DEL CONTROLADOR.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123278
Solicitud Número : 100153026
Fecha de Creación : 25.06.23/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	** REVISIÓN DE NEMA DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL. ** REVISIÓN DE SENSOR DE TEMPERATURA RTD. ** PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. El excedente para la liberación se tomará de la línea 11 del documento de mtto 2025 de la Gerencia de mecánica *El costo no incluye IVA*								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123278
Solicitud Número : 100153026
Fecha de Creación : 25.06.23/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/12:02:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,154.00	$ 0.00	$ 18,154.00	$ 0.00	$ 18,154.00	MXN

(DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123287
Solicitud Número : 100153339
Fecha de Creación : 25.06.23/14:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/14:27:00
Proyecto : 000QO3403
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet Acceso a Internet Comercial, correspondiente al mes de mayo 2025. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN "CIDESI - UAQ". Pago por servicio de internet inalambrico "red de estudiantes", que nos proporciona la UAQ, del mes de Mayo 2025. Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con Juan Pedro Max Muñoz	EXENTO	und	1.00	13,920.00	13,920.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123287
Solicitud Número : 100153339
Fecha de Creación : 25.06.23/14:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/14:27:00
Proyecto : 000QO3403
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,920.00	$ 0.00	$ 13,920.00	$ 0.00	$ 13,920.00	MXN

(TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MUÑOZ BUSTOS JUAN PEDRO MAX

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123294
Solicitud Número : 100153386
Fecha de Creación : 25.06.23/17:39:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/08:47:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3080351514 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	255.13	255.13	PUE	03	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8215070990	16% IV	und	1.00	266.88	266.88	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123294
Solicitud Número : 100153386
Fecha de Creación : 25.06.23/17:39:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/08:47:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5082242185 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	280.33	280.33	PUE	03	G03
4	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	436.51	436.51	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123294
Solicitud Número : 100153386
Fecha de Creación : 25.06.23/17:39:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/08:47:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3834526544 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4696777050 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	440.86	440.86	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123294
Solicitud Número : 100153386
Fecha de Creación : 25.06.23/17:39:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/08:47:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,679.71	$ 0.00	$ 1,679.71	$ 268.75	$ 1,948.46	MXN

(MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123295
Solicitud Número : 100153387
Fecha de Creación : 25.06.23/17:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/09:09:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2885283704 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	477.77	477.77	PUE	03	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1185044475	16% IV	und	1.00	491.49	491.49	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123295
Solicitud Número : 100153387
Fecha de Creación : 25.06.23/17:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/09:09:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6189166535 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	563.78	563.78	PUE	03	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	624.75	624.75	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123295
Solicitud Número : 100153387
Fecha de Creación : 25.06.23/17:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/09:09:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6931309453 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6189170271 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	696.21	696.21	PUE	03	G03
6	3180101 Servicio Postal	16% IV	und	1.00	1,189.38	1,189.38	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123295
Solicitud Número : 100153387
Fecha de Creación : 25.06.23/17:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/09:09:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5338144136 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,043.38	$ 0.00	$ 4,043.38	$ 646.94	$ 4,690.32	MXN

(CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123296
Solicitud Número : 100153483
Fecha de Creación : 25.06.23/17:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.29/10:53:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4188313802 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	322.39	322.39	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123296
Solicitud Número : 100153483
Fecha de Creación : 25.06.23/17:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.29/10:53:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 322.39	$ 0.00	$ 322.39	$ 51.58	$ 373.97	MXN

(TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123299
Solicitud Número : 100153384
Fecha de Creación : 25.06.24/13:23:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/13:23:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza 144 MECHUDOS DE PABILO TIPO ITALIANO MARCA PERICO CON PALO	EXENTO	pza	144.00	77.95	11,224.80	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,224.80	$ 0.00	$ 11,224.80	$ 0.00	$ 11,224.80	MXN

(ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123302
Solicitud Número : 100152900
Fecha de Creación : 25.06.24/14:09:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:09:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d MOTOR BRIGGS-STRATON DE 5 HP, PARA PODADORA DUCATI, INCLUYE MANO DE OBRA.	EXENTO	und	2.00	9,199.99	18,399.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123302
Solicitud Número : 100152900
Fecha de Creación : 25.06.24/14:09:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:09:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,399.98	$ 0.00	$ 18,399.98	$ 0.00	$ 18,399.98	MXN

(DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123306
Solicitud Número : 100153523
Fecha de Creación : 25.06.24/14:15:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/15:27:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d SUSTITUYE A LA REQ. 152899 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE JARDINERIA: 1 MOTOSIERRA STIHL MS-361, 2 FUMIGADORAS STIHL SR-430 Y UNA SOPLADORA STHIL BR-600 Observaciones:	EXENTO	und	4.00	2,204.00	8,816.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,816.00	$ 0.00	$ 8,816.00	$ 0.00	$ 8,816.00	MXN

(OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123309
Solicitud Número : 100153517
Fecha de Creación : 25.06.25/18:12:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/11:46:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7855357230 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	278.51	278.51	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3793535900	16% IV	und	1.00	278.51	278.51	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123309
Solicitud Número : 100153517
Fecha de Creación : 25.06.25/18:12:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/11:46:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 557.02	$ 0.00	$ 557.02	$ 89.12	$ 646.14	MXN

(SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123310
Solicitud Número : 100153518
Fecha de Creación : 25.06.25/18:13:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/11:48:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4033230213 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	285.47	285.47	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2395724995	16% IV	und	1.00	297.13	297.13	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123310
Solicitud Número : 100153518
Fecha de Creación : 25.06.25/18:13:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/11:48:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3624935576 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	462.08	462.08	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	479.53	479.53	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123310
Solicitud Número : 100153518
Fecha de Creación : 25.06.25/18:13:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/11:48:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6086436790 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,524.21	$ 0.00	$ 1,524.21	$ 243.87	$ 1,768.08	MXN

(MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123323
Solicitud Número : 100153391
Fecha de Creación : 25.06.27/11:35:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/11:35:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Dictámenes de Autotanques para la empresa Autotanques Nieto, con números de ECO: - ECO 355 - ECO 461 - ECO 779 - ECO 347 - ECO 434 - ECO 768 - ECO 947 ULTRASONIDO NOM-013-SEDG-2002. ECO. 355,461,779,347,434,768 Y 947 OC 100123323.	16% IV	und	7.00	2,000.00	14,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123323
Solicitud Número : 100153391
Fecha de Creación : 25.06.27/11:35:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/11:35:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Necesario para la continuación del proyecto con el cliente, así como para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 14,000.00	$ 0.00	$ 14,000.00	$ 2,240.00	$ 16,240.00	MXN

(DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123324
Solicitud Número : 100153394
Fecha de Creación : 25.06.27/11:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/11:36:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	EXENTO	und	1.00	1,477.84	1,477.84	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123324
Solicitud Número : 100153394
Fecha de Creación : 25.06.27/11:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/11:36:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **No Aplica**

Normas aplicables **ASM E1019**

Requistos de liberacion **REPORTE DE ANÁLISIS DE ESTÁNDARES DE REFERENCIA (EL ANÁLISIS DEBE CUMPLIR CON LOS PARÁMEROS DE INCERTIDUMBRE**

Manejo especial **No Aplica**

otros **No Aplica**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123324
Solicitud Número : 100153394
Fecha de Creación : 25.06.27/11:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/11:36:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SVC-INT-604 MN - REGULAR SERV LABOR/DAY - ANALYTICAL LINEA 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO LECO CS-200 SOLICITANTE: WONG AGUILERA MARIA OFELIA CONTRATO PROVEEDOR QROICS032. REQUISICION 100153394. SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO LECO CS-200 Solicitante: Ofelia Wong A. ext. 5236 Justificación: Mantener el equipo en condiciones óptimas de operación y cumplir con los requisitos de NMX-EC-17025-IMNC-2018; ISO/IEC 17025:2017. Contrato QROICS032 del provedor describe:								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123324
Solicitud Número : 100153394
Fecha de Creación : 25.06.27/11:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/11:36:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO PREVENTIVO a equipo LECO CS-200 con número de serie 4802 y REFACCIONES *Esta cotización ampara una visita para servicio preventivo. *Los servicios se realizan de lunes a viernes. *Se recomienda verificar que se tengan disponibles consumibles y refacciones básicas necesarias previo al servicio de mantenimiento. *La garantía es de 30 días a partir del término de cada servicio. *Nota: Considerar el gasto mencionado en el documento PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025 DIRECCIÓN CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS; Gcia. Pba Mats; GPM Línea No. 6.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123324
Solicitud Número : 100153394
Fecha de Creación : 25.06.27/11:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/11:36:00
Proyecto : 000Q03381
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,477.84	USD 0.00	USD 1,477.84	USD 0.00	USD 1,477.84	USD

(MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 84/100)

SOLICITANTE: WONG AGUILERA MARIA OFELIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123328
Solicitud Número : 100152638
Fecha de Creación : 25.06.27/11:40:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/11:40:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Dictámenes de Autotanques para la empresa Autotanques Nieto, con números de ECO: - ECO 869 - ECO 303 - ECO 761 - ECO 802 ULTRASONIDO NOM-013-SEDG-2002. ECO. 869,303,761 Y 802. OC 100123328. JUSTIFICACIÓN: Necesario para la continuación del proyecto con el cliente, así como para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.	16% IV	und	4.00	2,000.00	8,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123328
Solicitud Número : 100152638
Fecha de Creación : 25.06.27/11:40:00
Fecha de Entrega : 25.06.27/11:40:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,000.00	$ 0.00	$ 8,000.00	$ 1,280.00	$ 9,280.00	MXN

(NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123402
Solicitud Número : 100153408
Fecha de Creación : 25.07.02/12:23:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/12:23:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios CUBRE POLVO DE ALUMINIO NATURAL PARA PUERTA DE DE 1M DE LONGITUD (SEDE AEROPUERTO). Guardapolvo, 100 cm, aluminio JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE PAR ATENDER ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 180/2025 PARA COLOCAR EN PUERTAS DONDE SE FILTRA EL AGUA	16% IV	pza	6.00	42.24	253.44	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123402
Solicitud Número : 100153408
Fecha de Creación : 25.07.02/12:23:00
Fecha de Entrega : 25.07.02/12:23:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 253.44	$ 0.00	$ 253.44	$ 40.55	$ 293.99	MXN

(DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123416
Solicitud Número : 100153571
Fecha de Creación : 25.07.02/18:30:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/17:43:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de pirómetro infrarrojo Marca Fluke Modelo 568 IR Serie: N/A Método de calibración directa Calibración de Termómetro Infrarrojo de 50°C a 1200°C, Acred. PJLA Proveedor sugerido: Twilight Justificación: Neceario para la realización de los servicios del area de soldadura (Calificación de proceso y personal)	EXENTO	und	1.00	153.47	153.47	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123416
Solicitud Número : 100153571
Fecha de Creación : 25.07.02/18:30:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/17:43:00
Proyecto : 000QO3381
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	153.47	USD	0.00	USD	153.47	USD	0.00	USD 153.47	USD

(CIENTO CINCUENTA Y TRES 47/100)

SOLICITANTE: TELLO RICO JESUS MAURICIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123433
Solicitud Número : 100153522
Fecha de Creación : 25.07.05/17:41:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:41:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep Arosol esmalte acrílico transparente secado rápido 400 ml turbo 798T transparente (acrílico Justificación: Se utiliza para proteger las masas de los clientes, después de su limpieza.	16% IV	pza	7.00	62.07	434.49	PPD	99	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep Aceite WD-40	16% IV	pza	4.00	133.62	534.48	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123433
Solicitud Número : 100153522
Fecha de Creación : 25.07.05/17:41:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/17:41:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ACEITE AFLOJATODO/LUBRICANTE 270 ML WD40-08 Justificación: Se utiliza para la limpieza de las masas de clientes varios. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 968.97	$ 0.00	$ 968.97	$ 155.04	$ 1,124.01	MXN

(MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123441
Solicitud Número : 100153400
Fecha de Creación : 25.07.08/10:28:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/10:28:00
Proyecto : 000QO3403
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet ACCESO A INTERNET COMERCIAL MES DE JUNIO Pago por servicio de internet inalambrico "red de estudiantes", que nos proporciona la UAQ, del período Junio 2025 Se anexa convenio con el importe mensual establecido Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con el Dr. Guillermo Ronquillo y/o Juan Pedro Max M.	EXENTO	und	1.00	13,920.00	13,920.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123441
Solicitud Número : 100153400
Fecha de Creación : 25.07.08/10:28:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/10:28:00
Proyecto : 000QO3403
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,920.00	$ 0.00	$ 13,920.00	$ 0.00	$ 13,920.00	MXN

(TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MUÑOZ BUSTOS JUAN PEDRO MAX

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123442
Solicitud Número : 100153407
Fecha de Creación : 25.07.08/10:29:00
Fecha de Entrega : 25.07.11/10:29:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep CODO PVC SANITARIO DE 4" A 45 GRADOS JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE PARA ATENDER ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 145/2025 PARA EL CAMBIO DE BAJADA PLUVIAL DEL EDIFICIO DE MEMS Observaciones:	EXENTO	pza	10.00	18.00	180.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 180.00	$ 0.00	$ 180.00	$ 0.00	$ 180.00	MXN

(CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123444
Solicitud Número : 100153626
Fecha de Creación : 25.07.08/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/18:14:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d CAMBIO CRISTAL PARABRISAS TOYOTA CAMRY SEG QUALITAS MANO DE OBRA DEDUCIBLE POR CAMBIO DE PARABRISAS UNIDAD CAMRY PLACA ULE-223-F Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,100.00	1,100.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,100.00	$ 0.00	$ 1,100.00	$ 176.00	$ 1,276.00	MXN

(MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123480
Solicitud Número : 100153507
Fecha de Creación : 25.07.10/10:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.10/10:02:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2150201 Matl p/Inf Inv. Cient. Y Tec. Aportación de acuerdo al Convenio de Colaboración entre el CIDESI y el COLEF, Para financiar los proyectos y acciones comunes del Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación 2025 por la cantidad de 3000,000.00 Se envía prefactura por correo electrónico.	EXENTO	pza	1.00	300,000.00	300,000.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123480
Solicitud Número : 100153507
Fecha de Creación : 25.07.10/10:02:00
Fecha de Entrega : 25.07.10/10:02:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 300,000.00	$ 0.00	$ 300,000.00	$ 0.00	$ 300,000.00	MXN

(TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123493
Solicitud Número : 100153786
Fecha de Creación : 25.07.10/18:56:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/17:55:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d CAMBIO CRISTAL PARABRISAS VW CLASICO SEG QUALITAS MANO DE OBRA DEDUCIBLE POR CAMBIO DE PARABRISAS UNIDAD VW CLASICO ULE-221-F Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,200.00	1,200.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,200.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 192.00	$ 1,392.00	MXN

(MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123494
Solicitud Número : 100153787
Fecha de Creación : 25.07.10/18:57:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/18:09:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d CAMBIO CRITAL PARABISAS NISSAN VERSA SEG QUALITAS MANO DE OBRA DEDUCIBLE POR CAMBIO DE PARABRISAS UNIDAD NISSAN VERSA PLACAS ULE-235-F	16% IV	und	1.00	1,500.00	1,500.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 240.00	$ 1,740.00	MXN

(MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123507
Solicitud Número : 100153785
Fecha de Creación : 25.07.11/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/17:29:00
Proyecto : 000QO3444
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI QUERETARO SERVCIO 077051003490 PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE JULIO DEL 2025	EXENTO	und	1.00	550.78	550.78	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE JULIO 2025	EXENTO	und	1.00	1,344.32	1,344.32	PPD	99	G03
3	3110101 Servicio de energía eléctrica	16% IV	und	1.00	6,884.74	6,884.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123507
Solicitud Número : 100153785
Fecha de Creación : 25.07.11/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/17:29:00
Proyecto : 000QO3444
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CIDESI QUERETARO SERVICIO 077051003490 PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 JULIO DEL 2025								
4	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO DEL 30 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE JULIO 2025 CORTE DEL SERVICIO A PARTIR DEL 14 DE JULIO 2025	16% IV	und	1.00	412,806.93	412,806.93	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123507
Solicitud Número : 100153785
Fecha de Creación : 25.07.11/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/17:29:00
Proyecto : 000QO3444
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 421,586.77	$ 0.00	$ 421,586.77	$ 67,150.67	$ 488,737.44	MXN

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123520
Solicitud Número : 100153762
Fecha de Creación : 25.07.14/14:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/10:54:00
Proyecto : 000QO3389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos TRAMITE DE APROBACIÓN ANTE LA DGN CLAVE:1 0 4 0 0 0 4 8 7 DESCRIPCION:LABORATORIO DE VALVULAS FIJO JUSTIFICACION:TRAMITE DE APROBACIÓN ANTE LA DGN PARA MANTENER LA ACREDITACION DE LABORATORIOS COSTO: 12,368 HOJA DE AYUDA: 1 0 4 0 0 0 4 8 7	EXENTO	und	1.00	12,368.00	12,368.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos TRAMITE DE APROBACIÓN ANTE LA DGN	EXENTO	und	1.00	12,368.00	12,368.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123520
Solicitud Número : 100153762
Fecha de Creación : 25.07.14/14:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/10:54:00
Proyecto : 000QO3389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE:1 0 4 0 0 0 4 8 7 DESCRIPCION:LABORATORIO DE VALVULAS MOVIL JUSTIFICACION:TRAMITE DE APROBACIÓN ANTE LA DGN PARA MANTENER LA ACREDITACION DE LABORATORIOS COSTO: 12,368 HOJA DE AYUDA: 1 0 4 0 0 0 4 8 7								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123520
Solicitud Número : 100153762
Fecha de Creación : 25.07.14/14:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.22/10:54:00
Proyecto : 000QO3389
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,736.00	$ 0.00	$ 24,736.00	$ 0.00	$ 24,736.00	MXN

(VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALEGRIA RIVERA MARIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123521
Solicitud Número : 100153550
Fecha de Creación : 25.07.14/14:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/14:10:00
Proyecto : 000FQS691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Instrumento: CALIBRADOR DE ACELEROMETROS Marca: PCB Modelo: 394C06 Descripción: CALIBRACION ACREDITADA EN INTERVALO DE 50 Hz a 4000Hz, 1 NIVEL DE ACELERACIÓN EN 1 PUNTO EN FRECUENCIA CON 3 MASAS ADICIONALES SERIE: LW17082 Precio: 4,838.00 más iva Justificación: Servicio de calibración calibrador de acelerómetros, este servicio está dentro del contrato que se tiene con nuestro cliente de GM 2024-2027 y se estará cobrando en la Orden de compra mensual con número 7200180806	EXENTO	und	1.00	5,612.08	5,612.08	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123521
Solicitud Número : 100153550
Fecha de Creación : 25.07.14/14:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/14:10:00
Proyecto : 000FQS691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,612.08	$ 0.00	$ 5,612.08	$ 0.00	$ 5,612.08	MXN

(CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123542
Solicitud Número : 100153861
Fecha de Creación : 25.07.15/11:43:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/18:09:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	EXENTO	und	1.00	11,125.85	11,125.85	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE SEDE AEROPUERTO SERVICIO 078170807412 PERIODO 31 MAYO AL 30 JUNIO 2025	16% IV	und	1.00	101,144.07	101,144.07	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123542
Solicitud Número : 100153861
Fecha de Creación : 25.07.15/11:43:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/18:09:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 112,269.92	$ 0.00	$ 112,269.92	$ 16,183.05	$ 128,452.97	MXN

(CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123543
Solicitud Número : 100153509
Fecha de Creación : 25.07.15/12:08:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/12:08:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Análisis de % peso de fibra de vidrio (Determinación gravimétrica 100.00 por 10 muestras JUSTIFICACIÓN: Subcontratación de pruebas para análisis de resinas.	EXENTO	und	10.00	100.00	1,000.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Determinación gravimétrica (Determinación espectrofotométrica por el método de Alizarina) 250.00 por 10 muestras	EXENTO	und	10.00	250.00	2,500.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123543
Solicitud Número : 100153509
Fecha de Creación : 25.07.15/12:08:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/12:08:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Subcontratación de pruebas para análisis de resinas.								
3	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Análisis de % peso de fibra de vidrio (Calcinación, digestión y solubilización) 300.00 por 10 muestras JUSTIFICACIÓN: Subcontratación de pruebas para análisis de resinas.	EXENTO	und	10.00	300.00	3,000.00	PPD	99	G03
4	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Análisis de reometría de resinas (Medición en el rango de 6000 a 17000 1/cm de shear rate) 1,000.00 por 2 muestras	EXENTO	und	2.00	1,000.00	2,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123543
Solicitud Número : 100153509
Fecha de Creación : 25.07.15/12:08:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/12:08:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Subcontratación de pruebas para análisis de resinas								
5	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Análisis de reometría (Medición en el rango de 1 a 6000 1/cm de shear rate) 1,000.00 por 2 muestras JUSTIFICACIÓN: Subcontratación de pruebas para análisis de resinas.	EXENTO	und	2.00	1,000.00	2,000.00	PPD	99	G03
6	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Análisis de SPME -cromatografía de gases acoplado a espectrometría de masas (Determinación de fragmentos pirolizados de resina, especialmente ftalatos y	EXENTO	und	2.00	4,500.00	9,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123543
Solicitud Número : 100153509
Fecha de Creación : 25.07.15/12:08:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/12:08:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	compuestos aromáticos) 4,500.00 por 2 muestras JUSTIFICACIÓN: Subcontratación de pruebas para análisis de resinas.								
7	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Análisis de % peso de fibra de vidrio (Montaje del método) 5,000.00 por 1 muestra JUSTIFICACIÓN: Subcontratación de pruebas para análisis de resinas.	EXENTO	und	1.00	5,000.00	5,000.00	PPD	99	G03
8	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	EXENTO	und	1.00	5,000.00	5,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123543
Solicitud Número : 100153509
Fecha de Creación : 25.07.15/12:08:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/12:08:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Determinación gravimétrica (Montaje del método) 5,000.00 por 1 muestra JUSTIFICACIÓN: Subcontratación de pruebas para análisis de resinas.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 29,500.00	$ 0.00	$ 29,500.00	$ 0.00	$ 29,500.00	MXN

(VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123554
Solicitud Número : 100153848
Fecha de Creación : 25.07.16/12:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/09:57:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2901428773 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	253.47	253.47	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5087495534	16% IV	und	1.00	306.67	306.67	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123554
Solicitud Número : 100153848
Fecha de Creación : 25.07.16/12:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/09:57:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1734643643 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	720.16	720.16	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	903.41	903.41	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123554
Solicitud Número : 100153848
Fecha de Creación : 25.07.16/12:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/09:57:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1734641182 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,183.71	$ 0.00	$ 2,183.71	$ 349.39	$ 2,533.10	MXN

(DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123582
Solicitud Número : 100153849
Fecha de Creación : 25.07.17/18:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/10:16:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3183893963 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	351.15	351.15	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5452161083	16% IV	und	1.00	449.27	449.27	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123582
Solicitud Número : 100153849
Fecha de Creación : 25.07.17/18:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/10:16:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6605924216 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	449.27	449.27	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	518.20	518.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123582
Solicitud Número : 100153849
Fecha de Creación : 25.07.17/18:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/10:16:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5339334125 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3183868214 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	525.03	525.03	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123582
Solicitud Número : 100153849
Fecha de Creación : 25.07.17/18:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/10:16:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,292.92	$ 0.00	$ 2,292.92	$ 366.87	$ 2,659.79	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123583
Solicitud Número : 100153850
Fecha de Creación : 25.07.17/18:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/10:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6605787506 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	346.88	346.88	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1278903754	16% IV	und	1.00	371.48	371.48	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123583
Solicitud Número : 100153850
Fecha de Creación : 25.07.17/18:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/10:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4805020275 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	383.14	383.14	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	383.14	383.14	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123583
Solicitud Número : 100153850
Fecha de Creación : 25.07.17/18:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/10:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5339283095 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2894511034 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	420.08	420.08	PPD	99	G03
6	3180101 Servicio Postal	16% IV	und	1.00	525.03	525.03	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123583
Solicitud Número : 100153850
Fecha de Creación : 25.07.17/18:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/10:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2386622276 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
7	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6560788662 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	819.61	819.61	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123583
Solicitud Número : 100153850
Fecha de Creación : 25.07.17/18:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/10:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
8	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9652890310 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	1,244.15	1,244.15	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123583
Solicitud Número : 100153850
Fecha de Creación : 25.07.17/18:33:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/10:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,493.51	$ 0.00	$ 4,493.51	$ 718.96	$ 5,212.47	MXN

(CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 47/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123596
Solicitud Número : 100153561
Fecha de Creación : 25.07.21/12:27:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/12:27:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980101 Elementos P/Transm de Potencia TAPÓN DE GASOLINA PARA DESMALEZADORA 2, INCLUYE MANO DE OBRA	EXENTO	pza	1.00	1,067.20	1,067.20	PPD	99	G03
2	2980101 Elementos P/Transm de Potencia JUEGO DE RETENES PARA DESMALEZADORA 5, INCLUYE MANO DE OBRA	EXENTO	pza	1.00	1,183.20	1,183.20	PPD	99	G03
3	2980101 Elementos P/Transm de Potencia EJE DE TRACCIÓN PARA DESMALEZADORA 2, INCLUYE MANO DE OBRA	EXENTO	pza	1.00	1,357.20	1,357.20	PPD	99	G03
4	2980101 Elementos P/Transm de Potencia JUEGO DE ANILLOS PARA DESMALEZADORA 5, INCLUYE MANO DE OBRA	EXENTO	pza	1.00	1,357.20	1,357.20	PPD	99	G03
5	2980101 Elementos P/Transm de Potencia	EXENTO	pza	1.00	1,763.20	1,763.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123596
Solicitud Número : 100153561
Fecha de Creación : 25.07.21/12:27:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/12:27:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TAMBOR PARA DESMALEZADORA 1, INCLUYE MANO DE OBRA								
6	2980101 Elementos P/Transm de Potencia CLUTCH PARA DESMALEZADORA 3, INCLUYE MANO DE OBRA	EXENTO	pza	1.00	1,763.20	1,763.20	PPD	99	G03
7	2980101 Elementos P/Transm de Potencia CABEZAL PARA DESMALEZADORA 2, INCLUYE MANO DE OBRA	EXENTO	pza	1.00	1,879.20	1,879.20	PPD	99	G03
8	2980101 Elementos P/Transm de Potencia CABLE DE ACELERACION Y APAGADO PARA DESMALEZADORA 1, INCLUYE MANO DE OBRA JUSTIFICAICÓN: NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ES UNA REFACCION QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA	EXENTO	pza	1.00	1,937.20	1,937.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123596
Solicitud Número : 100153561
Fecha de Creación : 25.07.21/12:27:00
Fecha de Entrega : 25.07.21/12:27:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	2980101 Elementos P/Transm de Potencia CABEZAL PARA DESMALEZADORA 3, INCLUYE MANO DE OBRA	EXENTO	pza	1.00	1,937.20	1,937.20	PPD	99	G03
10	2980101 Elementos P/Transm de Potencia CABEZAL PARA DESMALEZADORA 5, INCLUYE MANO DE OBRA	EXENTO	pza	1.00	2,275.20	2,275.20	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,520.00	$ 0.00	$ 16,520.00	$ 0.00	$ 16,520.00	MXN

(DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123602
Solicitud Número : 100153900
Fecha de Creación : 25.07.21/14:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:25:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8280873160 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	265.14	265.14	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9529222371	16% IV	und	1.00	310.06	310.06	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123602
Solicitud Número : 100153900
Fecha de Creación : 25.07.21/14:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:25:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2586888754 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	369.87	369.87	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	769.31	769.31	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123602
Solicitud Número : 100153900
Fecha de Creación : 25.07.21/14:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:25:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3128920410 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,714.38	$ 0.00	$ 1,714.38	$ 274.30	$ 1,988.68	MXN

(MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123604
Solicitud Número : 100153855
Fecha de Creación : 25.07.21/18:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.26/16:05:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d CAMBIO CRISTAL PARABRISAS VW CLASICO SEG QUALITAS MANO DE OBRA DEDUCIBLE POR CAMBIO DE PARABRISAS UNIDAD VW CLASICO UPX-946-E Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,200.00	1,200.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,200.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 192.00	$ 1,392.00	MXN

(MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123631
Solicitud Número : 100153901
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:39:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2586891731 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	351.20	351.20	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3128844316	16% IV	und	1.00	363.26	363.26	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123631
Solicitud Número : 100153901
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:39:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2586918224 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	391.28	391.28	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	402.26	402.26	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123631
Solicitud Número : 100153901
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:39:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9529220315 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1777168971 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	402.26	402.26	PPD	99	G03
6	3180101 Servicio Postal	16% IV	und	1.00	443.25	443.25	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123631
Solicitud Número : 100153901
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:39:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9644670895 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
7	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6757341743 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	518.68	518.68	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123631
Solicitud Número : 100153901
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/11:39:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,872.19	$ 0.00	$ 2,872.19	$ 459.55	$ 3,331.74	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 74/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123633
Solicitud Número : 100153919
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/14:58:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5480833116 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	239.08	239.08	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1594860945	16% IV	und	1.00	252.64	252.64	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123633
Solicitud Número : 100153919
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/14:58:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6965958042 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	252.64	252.64	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	357.98	357.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123633
Solicitud Número : 100153919
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/14:58:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1462166845 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
5	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2436981120 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	442.46	442.46	PPD	99	G03
6	3180101 Servicio Postal	16% IV	und	1.00	518.68	518.68	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123633
Solicitud Número : 100153919
Fecha de Creación : 25.07.23/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/14:58:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7008002794 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,063.48	$ 0.00	$ 2,063.48	$ 330.16	$ 2,393.64	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123634
Solicitud Número : 100153920
Fecha de Creación : 25.07.23/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/15:20:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9641046391 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	252.64	252.64	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7008202611	16% IV	und	1.00	390.00	390.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123634
Solicitud Número : 100153920
Fecha de Creación : 25.07.23/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/15:20:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1439927366 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	3,209.04	3,209.04	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123634
Solicitud Número : 100153920
Fecha de Creación : 25.07.23/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/15:20:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,851.68	$ 0.00	$ 3,851.68	$ 616.27	$ 4,467.95	MXN

(CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123657
Solicitud Número : 100153918
Fecha de Creación : 25.07.24/20:06:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/14:41:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1260333933 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	239.08	239.08	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6487680102	16% IV	und	1.00	1,366.23	1,366.23	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123657
Solicitud Número : 100153918
Fecha de Creación : 25.07.24/20:06:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/14:41:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,605.31	$ 0.00	$ 1,605.31	$ 256.85	$ 1,862.16	MXN

(MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123659
Solicitud Número : 100153964
Fecha de Creación : 25.07.25/12:20:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/11:10:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi CALIBRACION DE UN MEDIDOR DE FLUJO DE GAS Se requiere la calibración de un controlador de flujo de Gas tipo masico marca SIERRA INSTRUMENTS, modelo C50L-AL-DD-13-PV2-V4-F5-C9RS232(10) en un intervalo de 0 a 10 SL/min. Esto para tener la capacidad de poder medir la fuga en valvulas de venteo. Considerar el certificado previo MMI-CC-F-0830-2020. SUSTITUYE Y CANCELA A LA OC 100123513 PARA AGREGA IVA.	EXENTO	und	1.00	13,855.16	13,855.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123659
Solicitud Número : 100153964
Fecha de Creación : 25.07.25/12:20:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/11:10:00
Proyecto : 000FQS696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,855.16	$ 0.00	$ 13,855.16	$ 0.00	$ 13,855.16	MXN

(TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123664
Solicitud Número : 100153962
Fecha de Creación : 25.07.28/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/10:46:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep SILICON RTV 100 HI-TEMP (ALTAS TEMPERATURAS) PARA SELLAR FILTRACIONES DE LOS AUTOS UTILITARIOS	EXENTO	pza	3.00	46.00	138.00	PPD	99	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep POLIURETANO MARCA DURETAN DE 95 G PARA SELLAR FILTRACIONES DE LOS AUTOS UTILITARIOS	EXENTO	pza	3.00	63.99	191.97	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123664
Solicitud Número : 100153962
Fecha de Creación : 25.07.28/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.05/10:46:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 329.97	$ 0.00	$ 329.97	$ 0.00	$ 329.97	MXN

(TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 97/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123679
Solicitud Número : 100153973
Fecha de Creación : 25.07.29/09:45:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/14:25:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr EQUIPO PORTATIL DIGITAL MOTOTRBO R2 4W 64CH 400-480 MHz NKP INCLUYE BATERIA, CLIP, ANTENA, CARGADOR RAPIDO, MANUAL DE USUARIO Y PROGRAMACION Justificación: Equipos de radiocomunicación requeridos de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el área. Es necesario mantener la comunicación ya que hay actividades que se realizan en campo y por las características de los edificios en ocasiones no es posible comunicarse por teléfono celular o extensión telefónica. (cancela y sustitutye la orden 100123660)	EXENTO	pza	3.00	7,795.20	23,385.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123679
Solicitud Número : 100153973
Fecha de Creación : 25.07.29/09:45:00
Fecha de Entrega : 25.08.06/14:25:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,385.60	$ 0.00	$ 23,385.60	$ 0.00	$ 23,385.60	MXN

(VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123680
Solicitud Número : 100153981
Fecha de Creación : 25.07.29/10:00:00
Fecha de Entrega : 25.08.09/10:13:00
Proyecto : 000QO3403
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet inalambrico "red de estudiantes", correpondiente al mes de Julio 2025. Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con Juan Pedro Max M. Se anexa convenio con el monto establecido.	EXENTO	und	1.00	13,920.00	13,920.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123680
Solicitud Número : 100153981
Fecha de Creación : 25.07.29/10:00:00
Fecha de Entrega : 25.08.09/10:13:00
Proyecto : 000QO3403
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,920.00	$ 0.00	$ 13,920.00	$ 0.00	$ 13,920.00	MXN

(TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MUÑOZ BUSTOS JUAN PEDRO MAX

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123682
Solicitud Número : 100153840
Fecha de Creación : 25.07.29/10:28:00
Fecha de Entrega : 25.07.29/10:28:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico PILA PARA SENSOR y LOTE DE INSTALACION DE PANEL DE ALARMA PATRIMONIAL E881 EDIFICO LABORATORIO CIDESI AEROPUERTO INCLUYE INSTALACION	EXENTO	pza	1.00	348.00	348.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 348.00	$ 0.00	$ 348.00	$ 0.00	$ 348.00	MXN

(TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123695
Solicitud Número : 100153979
Fecha de Creación : 25.07.30/12:09:00
Fecha de Entrega : 25.08.09/09:54:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2520101 Plaguicidas, abonos y fertiliz POLVOS PARA HORMIGAS EL MATA-BICHOS 5 BOLSAS DE 1 KG Observaciones:	16% IV	l	5.00	51.72	258.60	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 258.60	$ 0.00	$ 258.60	$ 41.38	$ 299.98	MXN

(DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123719
Solicitud Número : 100153853
Fecha de Creación : 25.08.01/09:29:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/09:29:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Dictámen de Autotanques para la empresa Autotanques Nieto, con número de ECO: - ECO 299 ULTRASONIDO NOM-013-SEDG-2002. OC 100123719. JUSTIFICACIÓN: Necesario para la continuación del proyecto con el cliente, así como para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.	16% IV	und	1.00	2,000.00	2,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123719
Solicitud Número : 100153853
Fecha de Creación : 25.08.01/09:29:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/09:29:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123750
Solicitud Número : 100154069
Fecha de Creación : 25.08.05/17:58:00
Fecha de Entrega : 25.08.17/10:17:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI AEROPUERTO SERVICIO 078170807412 PERIODO 30 DE JUNIO AL 31 DE JULIO 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE AGOSTO DEL 2025 CORTE A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DEL 2025	EXENTO	und	1.00	15,614.57	15,614.57	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI AEROPUERTO SERVICIO 078170807412 PERIODO 30 DE JUNIO AL 31 DE JULIO 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE AGOSTO DEL 2025 CORTEDEL SERVICIO A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DEL 2025	16% IV	und	1.00	141,950.64	141,950.64	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123750
Solicitud Número : 100154069
Fecha de Creación : 25.08.05/17:58:00
Fecha de Entrega : 25.08.17/10:17:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 157,565.21	$ 0.00	$ 157,565.21	$ 22,712.10	$ 180,277.31	MXN

(CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123754
Solicitud Número : 100154052
Fecha de Creación : 25.08.06/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/10:06:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2400555135 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	961.52	961.52	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3279164000	16% IV	und	1.00	1,041.56	1,041.56	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123754
Solicitud Número : 100154052
Fecha de Creación : 25.08.06/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/10:06:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,003.08	$ 0.00	$ 2,003.08	$ 320.49	$ 2,323.57	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 57/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123755
Solicitud Número : 100154053
Fecha de Creación : 25.08.06/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/10:08:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4507810392 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	516.78	516.78	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9353176571	16% IV	und	1.00	970.54	970.54	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123755
Solicitud Número : 100154053
Fecha de Creación : 25.08.06/11:38:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/10:08:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,487.32	$ 0.00	$ 1,487.32	$ 237.97	$ 1,725.29	MXN

(MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 29/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123792
Solicitud Número : 100154089
Fecha de Creación : 25.08.07/19:43:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/12:14:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4875604171 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	252.64	252.64	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123792
Solicitud Número : 100154089
Fecha de Creación : 25.08.07/19:43:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/12:14:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 252.64	$ 0.00	$ 252.64	$ 40.42	$ 293.06	MXN

(DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123816
Solicitud Número : 100154096
Fecha de Creación : 25.08.11/13:19:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/13:05:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9243108302 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	828.60	828.60	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123816
Solicitud Número : 100154096
Fecha de Creación : 25.08.11/13:19:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/13:05:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 828.60	$ 0.00	$ 828.60	$ 132.58	$ 961.18	MXN

(NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 18/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123820
Solicitud Número : 100154093
Fecha de Creación : 25.08.11/18:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/12:56:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3025169862 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	264.28	264.28	PUE	03	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6965964003	16% IV	und	1.00	812.08	812.08	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123820
Solicitud Número : 100154093
Fecha de Creación : 25.08.11/18:42:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/12:56:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,076.36	$ 0.00	$ 1,076.36	$ 172.22	$ 1,248.58	MXN

(MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123822
Solicitud Número : 100154068
Fecha de Creación : 25.08.12/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.17/10:00:00
Proyecto : 000QO3444
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077051003490 PERIODO DEL 30 DE JUNIO AL 31 DE JULIO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE AGOSTO 2025	EXENTO	und	1.00	423.32	423.32	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO DEL 30 DE JUNIO AL 31 DE JULIO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE AGOSTO 2025	EXENTO	und	1.00	1,344.32	1,344.32	PPD	99	G03
3	3110101 Servicio de energía eléctrica	16% IV	und	1.00	5,291.45	5,291.45	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123822
Solicitud Número : 100154068
Fecha de Creación : 25.08.12/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.17/10:00:00
Proyecto : 000QO3444
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077051003490 PERIODO 30 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DEL 2025 NOTA: LIMITE PAGO 13 DE AGOSTO DEL 2025								
4	3110101 Servicio de energía eléctrica SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO 30 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DEL 2025 NOTA: LIMITE PAGO 13 DE AGOSTO DEL 2025 CORTE DEL SERVICIO A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DEL 2025	16% IV	und	1.00	416,717.06	416,717.06	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123822
Solicitud Número : 100154068
Fecha de Creación : 25.08.12/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.08.17/10:00:00
Proyecto : 000QO3444
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 423,776.15	$ 0.00	$ 423,776.15	$ 67,521.36	$ 491,297.51	MXN

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123826
Solicitud Número : 100154091
Fecha de Creación : 25.08.12/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.28/12:34:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2998568440 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	382.17	382.17	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4583831803	16% IV	und	1.00	448.09	448.09	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123826
Solicitud Número : 100154091
Fecha de Creación : 25.08.12/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.28/12:34:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7565333661 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	523.60	523.60	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	675.63	675.63	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123826
Solicitud Número : 100154091
Fecha de Creación : 25.08.12/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.28/12:34:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3112928906 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9988521826 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	690.26	690.26	PPD	99	G03
6	3180101 Servicio Postal	16% IV	und	1.00	1,240.37	1,240.37	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123826
Solicitud Número : 100154091
Fecha de Creación : 25.08.12/16:56:00
Fecha de Entrega : 25.08.28/12:34:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2784166162 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,960.12	$ 0.00	$ 3,960.12	$ 633.62	$ 4,593.74	MXN

(CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123827
Solicitud Número : 100154092
Fecha de Creación : 25.08.12/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.08.28/12:37:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5508904494 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	516.78	516.78	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123827
Solicitud Número : 100154092
Fecha de Creación : 25.08.12/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.08.28/12:37:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 516.78	$ 0.00	$ 516.78	$ 82.68	$ 599.46	MXN

(QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123828
Solicitud Número : 100154094
Fecha de Creación : 25.08.12/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.08.28/12:58:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8949705063 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	415.12	415.12	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123828
Solicitud Número : 100154094
Fecha de Creación : 25.08.12/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.08.28/12:58:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 415.12	$ 0.00	$ 415.12	$ 66.42	$ 481.54	MXN

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 54/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123844
Solicitud Número : 100154095
Fecha de Creación : 25.08.13/11:21:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/13:02:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8942896222 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	252.64	252.64	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2784425431	16% IV	und	1.00	335.11	335.11	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123844
Solicitud Número : 100154095
Fecha de Creación : 25.08.13/11:21:00
Fecha de Entrega : 25.08.18/13:02:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 587.75	$ 0.00	$ 587.75	$ 94.04	$ 681.79	MXN

(SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123888
Solicitud Número : 100154007
Fecha de Creación : 25.08.15/15:46:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/15:46:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980101 Elementos P/Transm de Potencia MANGUERA DE 10 MTS. Y GROSOR 1/2 " PARA REALIZAR LAVADO DE AUTOS. Observaciones:	EXENTO	pza	1.00	119.00	119.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 119.00	$ 0.00	$ 119.00	$ 0.00	$ 119.00	MXN

(CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123889
Solicitud Número : 100154111
Fecha de Creación : 25.08.15/15:47:00
Fecha de Entrega : 25.08.29/18:15:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep PVC Codo 45 3 CODO PVC SANITARIO DE de 45x3" MARCA SPEARS JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA VENTILA DE CARCAMO EN EL EDIFICIO SMARQRO Y NO SE TIENE ESTE TIPO DE MATERIAL EN EL ALMACEN DE MTTO.	EXENTO	pza	8.00	12.01	96.08	PPD	99	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep Cinta teflon 1/2 13m Garlock Plastithread estandar CINTA TEFLÓN GARLOK PLASTI-THREAD 1/22 X 13.20 MOD. M11SPEC T. 27730 A JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE PARA ATENDER ORDENES DE SERVICIO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	EXENTO	pza	10.00	63.00	630.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123889
Solicitud Número : 100154111
Fecha de Creación : 25.08.15/15:47:00
Fecha de Entrega : 25.08.29/18:15:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cinta teflon 1/2 13m Garlock Plastithread estandar								
3	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico Valvula dispensador agua fria cuerda interna 5/8 Valvula dispensador agua caliente cuerda interna 5/8 JUEGO DE LLAVES PARA DESPACHADOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE CUERDA INTERIOR 5/8" JUSTIFICACIOÓN: SE RQUIERIERE PARA REMPLAZAR LLAVES DAÑADAS EN LOS EQUIPOS	EXENTO	pza	6.00	64.99	389.94	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123889
Solicitud Número : 100154111
Fecha de Creación : 25.08.15/15:47:00
Fecha de Entrega : 25.08.29/18:15:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,116.02	$ 0.00	$ 1,116.02	$ 0.00	$ 1,116.02	MXN

(MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS 02/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123900
Solicitud Número : 100154210
Fecha de Creación : 25.08.15/16:05:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/09:38:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med PLACA RADIOGRAFICA INDIVIDUAL DE 7.0 CM DE ANCHO Y HASTA 43 CM DE LONGITUD OBTENIDA CON FUENTE RADIACTIVA DE RAYOS GAMMA PLACA RADIOGRAFICA INDIVIDUAL DE 7.0 CM DE ANCHO Y HASTA 43 CM DE LONGITUD OBTENIDA CON FUENTE RADIACTIVA DE RAYOS GAMMA. ESTE SERVICIO FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LO INDICADO Y SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA CON NUMERO 100123900	16% IV	und	22.00	330.00	7,260.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med JORNADA DE INSPECCION RADIOGRAFICA CON EQUIPO DE RAYOS GAMMA, INCLUYE PERSONAL CALIFICADO; UNIDAD CON LABORATORIO MOBIL PARA EL REVELADO Y MANEJO DE PELICULA; ADITAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS	16% IV	und	1.00	6,300.00	6,300.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123900
Solicitud Número : 100154210
Fecha de Creación : 25.08.15/16:05:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/09:38:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PARA LA SEGURIDAD RADIOLOGICA; ACCESORIOS PARA LA CORRECTA TOMA DE RADIOGRAFIAS E INTERPRETACION DE RESULTADOS EN CAMPO DE MANERA INMEDIATA. JORNADA DE INSPECCION RADIOGRAFICA CON EQUIPO DE RAYOS GAMMA; INCLUYE PERSONAL CALIFICADO; UNIDAD RADIOGRAFICA CON LABORATORIO MOVIL PARA EL REVELADO Y MANEJO DE PELICULA; ADITAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA SEGURIDAD RADIOLOGICA; ACCESORIOS PARA LA CORRECTA TOMA DE RADIOGRAFIAS E INTERPRETACION DE RESULTADOS EN CAMPO DE MANERA INMEDIATA. ESTE SERVICIO FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LO INDICADO Y SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA CON NUMERO 100123900 JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE UN AUTOTANQUE DE LA EMPRESA AUTOTANQUES NIETO.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123900
Solicitud Número : 100154210
Fecha de Creación : 25.08.15/16:05:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/09:38:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,560.00	$ 0.00	$ 13,560.00	$ 2,169.60	$ 15,729.60	MXN

(QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123910
Solicitud Número : 100154229
Fecha de Creación : 25.08.15/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:35:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA NEGRO SHARPIE	EXENTO	pza	50.00	21.38	1,069.00	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA AZUL SHARPIE	EXENTO	pza	12.00	21.38	256.56	PPD	99	G03
3	2110101 Papelería MARCADOR PARA PIZARRON CON 4 SURTIDOS ALUMINIO MAGISTRAL	EXENTO	pza	50.00	100.17	5,008.50	PPD	99	G03
4	2110101 Papelería CINTA DOBLE CARA 12MMX33M SCOTCH EN CAJA	EXENTO	pza	50.00	134.72	6,736.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123910
Solicitud Número : 100154229
Fecha de Creación : 25.08.15/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:35:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.								
5	2110101 Papelería MARCADOR PERMANENTE FINO FASHION CON 8 SHARPIE	EXENTO	pza	50.00	141.06	7,053.00	PPD	99	G03
6	2110101 Papelería PILA AA DURACELL 4 PILAS + 2 GRATIS	EXENTO	pza	50.00	141.61	7,080.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123910
Solicitud Número : 100154229
Fecha de Creación : 25.08.15/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:35:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 27,203.56	$ 0.00	$ 27,203.56	$ 0.00	$ 27,203.56	MXN

(VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 56/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123912
Solicitud Número : 100154233
Fecha de Creación : 25.08.15/17:12:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/17:47:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Cuaderno Cosido Frances Pd 96H C-7 Clasico (2M) 1011753 Referencia: 0950126	EXENTO	pza	20.00	42.44	848.80	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería Cinta Adhesiva Transp 550 .24X65M CÓDIGO: 0920072	EXENTO	pza	20.00	68.75	1,375.00	PPD	99	G03
3	2110101 Papelería PILA 9V DURACELL BLISTER CON 1 PILA	EXENTO	pza	36.00	128.83	4,637.88	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123912
Solicitud Número : 100154233
Fecha de Creación : 25.08.15/17:12:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/17:47:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2110101 Papelería PILA AAA DURACELL 4 PILAS + 2 GRATIS Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.	EXENTO	pza	50.00	141.61	7,080.50	PPD	99	G03
5	2110101 Papelería PILA 9V ENERGIZER MAX C/1	EXENTO	pza	14.00	147.82	2,069.48	PPD	99	G03
6	2110101 Papelería PROTECTOR DE HOJAS CARTA KINERA CAJA CON 100PZAS	EXENTO	pza	20.00	176.60	3,532.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123912
Solicitud Número : 100154233
Fecha de Creación : 25.08.15/17:12:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/17:47:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,543.66	$ 0.00	$ 19,543.66	$ 0.00	$ 19,543.66	MXN

(DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123924
Solicitud Número : 100154213
Fecha de Creación : 25.08.15/20:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/10:54:00
Proyecto : 000QO3403
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet inalambrico "red de estudiantes", correpondiente al mes de agosto 2025. Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con Juan Pedro Max M. Se anexa convenio con el monto establecido.	EXENTO	und	1.00	13,920.00	13,920.00	PUE	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123924
Solicitud Número : 100154213
Fecha de Creación : 25.08.15/20:37:00
Fecha de Entrega : 25.08.25/10:54:00
Proyecto : 000QO3403
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,920.00	$ 0.00	$ 13,920.00	$ 0.00	$ 13,920.00	MXN

(TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MUÑOZ BUSTOS JUAN PEDRO MAX

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123935
Solicitud Número : 100153921
Fecha de Creación : 25.08.15/21:10:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/21:10:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2410101 Prod. Minerales no Metalicos ASIENTO REDONDO P/WC COLOR BLANCO JUSTIFICACIÓN: SUSTITUCION DE WC DAÑADOS Y ROTOS DEL EDIFICIO A6	16% IV	pza	3.00	513.79	1,541.37	PPD	99	G03
2	2410101 Prod. Minerales no Metalicos TANQUE BLANCO 3.5LT MODELO OLIMPIA MARCA HELVEX COLOR BLANCO JUSTIFICACIÓN: SUSTITUCION DE WC DAÑADOS Y ROTOS DEL EDIFICIO A6	16% IV	pza	3.00	1,100.00	3,300.00	PPD	99	G03
3	2410101 Prod. Minerales no Metalicos TAZA REDONDA MODELO OLIMPIA MARCA HELVEX COLOR BLANCO JUSTIFICACIÓN: SUSTITUCION DE WC DAÑADOS Y ROTOS DEL EDIFICIO A6	16% IV	pza	3.00	1,653.44	4,960.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123935
Solicitud Número : 100153921
Fecha de Creación : 25.08.15/21:10:00
Fecha de Entrega : 25.08.15/21:10:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,801.69	$ 0.00	$ 9,801.69	$ 1,568.27	$ 11,369.96	MXN

(ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123982
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ADAPTADOR EXAGONAL 3/8" A 1/4"	EXENTO	pza	5.00	40.00	200.00	PPD	99	G03
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr DESARMADOR PLANO 1/4"X 8" ERGONOMICO MARCA URREA	EXENTO	pza	4.00	56.00	224.00	PPD	99	G03
4	2910101 Htas Menores Manuales y Electr DESARMADOR CRUZ 1/4"X 8" MARCA URREA	EXENTO	pza	4.00	56.00	224.00	PPD	99	G03
5	2910101 Htas Menores Manuales y Electr BROCAS PARA MANDRIL D TALADRO PARA CONCRETO DE 1/4" JGO DE 6 PZAS	EXENTO	pza	1.00	62.00	62.00	PPD	99	G03
6	2910101 Htas Menores Manuales y Electr	EXENTO	pza	3.00	89.00	267.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123982
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MACHETE DE 25 " MARCA TRUPER								
7	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESCOBA METALICA DE 15 DIENTES MARCA TRUPER JUSTIFICACIÓN:NECSARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y ATENCIÓN DE ORDENES DE SERVICIO	EXENTO	pza	5.00	96.99	484.95	PPD	99	G03
8	2910101 Htas Menores Manuales y Electr LIMA PLANA NICHOLSON BASTARDA FB 10"	EXENTO	pza	1.00	107.00	107.00	PPD	99	G03
9	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESPATULA CON MANGO 5" MARCA TRUPER MODELO ET-5FX	EXENTO	pza	2.00	107.00	214.00	PPD	99	G03
10	2910101 Htas Menores Manuales y Electr LIMA MEDIA CAÑA NICHOLSON SKV1491C	EXENTO	pza	1.00	125.00	125.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123982
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
11	2910101 Htas Menores Manuales y Electr FLEXOMETROS CADENA 5.5M DOBLE IMPRESIÓN MODELO MGA3619	EXENTO	pza	4.00	171.00	684.00	PPD	99	G03
12	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PISTOLA CALAFATEADORA TRUPER REFORZADA 17558	EXENTO	pza	2.00	175.00	350.00	PPD	99	G03
13	2910101 Htas Menores Manuales y Electr TIJERA T-19 MARCA TRUPER	EXENTO	pza	3.00	225.01	675.03	PPD	99	G03
14	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CORTADOR DE TUBO PARA COBRE TRUPER 1/8"	EXENTO	pza	1.00	229.00	229.00	PPD	99	G03
15	2910101 Htas Menores Manuales y Electr	EXENTO	pza	1.00	250.00	250.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123982
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ESTINSOL 10" MARCA URREA								
16	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESTINSOL 12" MARCA URREA	EXENTO	pza	1.00	325.00	325.00	PPD	99	G03
17	2910101 Htas Menores Manuales y Electr MANGO TELESCOPICO DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.9 A 3.6 TRUPER	EXENTO	pza	2.00	425.00	850.00	PPD	99	G03
18	2910101 Htas Menores Manuales y Electr EXTENCIÓN DE GANCHO PARA CORTE DE ALTURA MARCA TRUPER	EXENTO	pza	2.00	665.00	1,330.00	PPD	99	G03
19	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CORTADORA PARA PISO RUBI 24" STAR PLATINO	EXENTO	pza	1.00	1,315.00	1,315.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123982
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
20	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESCALERA DE ALUMINIO DE TIJERA 7 N/A PELDAÑOS MARCA CRUPUM	EXENTO	pza	1.00	2,395.00	2,395.00	PPD	99	G03
21	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESCALERA DE ALUMINIO DE TIJERA 6 N/A PELDAÑOS MARCA CRUPUM	EXENTO	pza	1.00	2,175.00	2,175.00	PPD	99	G03
22	2910101 Htas Menores Manuales y Electr KIT DE JUEGO DE DADO Y MATRACA 1/2" TRUPER 102249	EXENTO	pza	1.00	2,750.00	2,750.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100123982
Solicitud Número : 100154179
Fecha de Creación : 25.08.20/19:16:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/17:30:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,235.98	$ 0.00	$ 15,235.98	$ 0.00	$ 15,235.98	MXN

(QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123996
Solicitud Número : 100154254
Fecha de Creación : 25.08.22/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.09.22/14:02:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr BM-50GH BASE MASTER GOLD 50mm (Halo) KAISER Justificación: Se requiere base para medición de herramientas de corte en maquina CNC.	16% IV	pza	1.00	777.00	777.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100123996
Solicitud Número : 100154254
Fecha de Creación : 25.08.22/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.09.22/14:02:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	777.00	USD	0.00	USD	777.00	USD	124.32	USD 901.32	USD

(NOVECIENTOS UNO 32/100)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124011
Solicitud Número : 100154278
Fecha de Creación : 25.08.25/10:10:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/13:24:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago de Aportación al Premio Alejandrina organizado por la UAQ Monto: 8,000.00 Cargar en partida 39202 Se envía información vío correo electrónico	EXENTO	und	1.00	8,000.00	8,000.00	PPD	99	P01

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124011
Solicitud Número : 100154278
Fecha de Creación : 25.08.25/10:10:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/13:24:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,000.00	$ 0.00	$ 8,000.00	$ 0.00	$ 8,000.00	MXN

(OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124022
Solicitud Número : 100154349
Fecha de Creación : 25.08.26/18:00:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/10:34:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1451979200 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	278.51	278.51	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8917855450	16% IV	und	1.00	297.13	297.13	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124022
Solicitud Número : 100154349
Fecha de Creación : 25.08.26/18:00:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/10:34:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 575.64	$ 0.00	$ 575.64	$ 92.10	$ 667.74	MXN

(SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124029
Solicitud Número : 100154329
Fecha de Creación : 25.08.27/11:39:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:28:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1451864153 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	440.40	440.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124029
Solicitud Número : 100154329
Fecha de Creación : 25.08.27/11:39:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:28:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 440.40	$ 0.00	$ 440.40	$ 70.46	$ 510.86	MXN

(QUINIENTOS DIEZ PESOS 86/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124030
Solicitud Número : 100154330
Fecha de Creación : 25.08.27/11:45:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:31:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6008523511 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	350.29	350.29	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6976167516	16% IV	und	1.00	416.20	416.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124030
Solicitud Número : 100154330
Fecha de Creación : 25.08.27/11:45:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:31:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1866120782 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	904.52	904.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124030
Solicitud Número : 100154330
Fecha de Creación : 25.08.27/11:45:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:31:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,671.01	$ 0.00	$ 1,671.01	$ 267.36	$ 1,938.37	MXN

(MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124034
Solicitud Número : 100154280
Fecha de Creación : 25.08.27/14:17:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/14:17:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza CAJAS DE TRAPO COLOR BLANCO (2) Este material será utilizado para realizar la limpieza de pesas, masas y básculas que se requieren antes de su calibración, propiedad de clientes externos.	16% IV	pza	2.00	671.55	1,343.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124034
Solicitud Número : 100154280
Fecha de Creación : 25.08.27/14:17:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/14:17:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,343.10	$ 0.00	$ 1,343.10	$ 214.90	$ 1,558.00	MXN

(MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CORONADO HECTOR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124037
Solicitud Número : 100154348
Fecha de Creación : 25.08.27/14:18:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/10:06:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4480311603 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	278.51	278.51	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9652284762	16% IV	und	1.00	539.48	539.48	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124037
Solicitud Número : 100154348
Fecha de Creación : 25.08.27/14:18:00
Fecha de Entrega : 25.09.06/10:06:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 817.99	$ 0.00	$ 817.99	$ 130.88	$ 948.87	MXN

(NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124040
Solicitud Número : 100154249
Fecha de Creación : 25.08.27/17:27:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/17:27:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal Servicio Desembolso y gestión de transferencia que se indica en la factura REGQRO1918374. NUM. DE GUÍA: 4516907220. Para la liberación del material d ela orden de compra 100123773 para atender al proyecto ES0027.	16% IV	und	1.00	465.37	465.37	PUE	03	G03
2	3180101 Servicio Postal Pago de Impuesto y derechos Para la liberación del material d ela orden de compra 100123773 para atender al proyecto ES0027.	EXENTO	und	1.00	1,015.06	1,015.06	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124040
Solicitud Número : 100154249
Fecha de Creación : 25.08.27/17:27:00
Fecha de Entrega : 25.08.27/17:27:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SUSTITUYE LA REQUISICIÓN 100154149 y OC 100123811.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,480.43	$ 0.00	$ 1,480.43	$ 74.46	$ 1,554.89	MXN

(MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124042
Solicitud Número : 100154303
Fecha de Creación : 25.08.28/12:17:00
Fecha de Entrega : 25.08.31/09:52:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6425498542 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	350.05	350.05	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124042
Solicitud Número : 100154303
Fecha de Creación : 25.08.28/12:17:00
Fecha de Entrega : 25.08.31/09:52:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 350.05	$ 0.00	$ 350.05	$ 56.01	$ 406.06	MXN

(CUATROCIENTOS SEIS PESOS 06/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124043
Solicitud Número : 100154331
Fecha de Creación : 25.08.28/12:22:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:34:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8321449371 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	264.28	264.28	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124043
Solicitud Número : 100154331
Fecha de Creación : 25.08.28/12:22:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/16:34:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 264.28	$ 0.00	$ 264.28	$ 42.28	$ 306.56	MXN

(TRESCIENTOS SEIS PESOS 56/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124061
Solicitud Número : 100154377
Fecha de Creación : 25.09.01/12:31:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/16:31:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep Cinta teflon 1/2 13m Garlock Plastithread estandar COMPRA DE CINTA TEFLON Se requiere de la compra de cinta teflon para llevar acabo ensambles de conexiones y tuberías para sistemas de calibración de instrumentos de medición en la magnitud de presión para clientes como COFEPRIS. Las CINTAS TEFLON se requieren con las siguientes características: CINTA PTFE, MARCA GALOCK PLASTI-THREAD 1/2 in 13.2 m	16% IV	pza	30.00	50.00	1,500.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 100124061
Solicitud Número : 100154377
Fecha de Creación : 25.09.01/12:31:00
Fecha de Entrega : 25.09.05/16:31:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 240.00	$ 1,740.00	MXN

(MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124115
Solicitud Número : 100154356
Fecha de Creación : 25.09.04/17:23:00
Fecha de Entrega : 25.09.19/16:47:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr (SUSTITUYE A LA LINEA 1 DE LA REQ 100154179 - OC 100123982 POR ERROR EN PRECIO) Metro de manguera 1' 3 capas en rollo de 50 m, Pretul Este material se cotizó antes del 15 de Agosto, la cotización tiene fecha del 13 de Agosto, la cual fue enviada al correo de Carmen Consuelo.	EXENTO	pza	4.00	1,350.00	5,400.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124115
Solicitud Número : 100154356
Fecha de Creación : 25.09.04/17:23:00
Fecha de Entrega : 25.09.19/16:47:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,400.00	$ 0.00	$ 5,400.00	$ 0.00	$ 5,400.00	MXN

(CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124144
Solicitud Número : 100154409
Fecha de Creación : 25.09.09/14:07:00
Fecha de Entrega : 25.10.01/09:47:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2480101 Materiales complementarios 3 Encendedor multiusos, recargable, 27 cm, PRETUL Justificación: Necesarios para servicios acreditados de flamabilidad.	16% IV	pza	3.00	25.00	75.00	PPD	99	G03
2	2480101 Materiales complementarios 6 Lata de gas butano para encendedor, 125 g, PRETUL	16% IV	pza	6.00	43.10	258.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124144
Solicitud Número : 100154409
Fecha de Creación : 25.09.09/14:07:00
Fecha de Entrega : 25.10.01/09:47:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 333.60	$ 0.00	$ 333.60	$ 53.38	$ 386.98	MXN

(TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124180
Solicitud Número : 100154489
Fecha de Creación : 25.09.11/13:24:00
Fecha de Entrega : 25.10.03/13:19:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3414364940 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	449.27	449.27	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124180
Solicitud Número : 100154489
Fecha de Creación : 25.09.11/13:24:00
Fecha de Entrega : 25.10.03/13:19:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 449.27	$ 0.00	$ 449.27	$ 71.88	$ 521.15	MXN

(QUINIENTOS VEINTIUNO PESOS 15/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124181
Solicitud Número : 100154490
Fecha de Creación : 25.09.11/13:24:00
Fecha de Entrega : 25.10.03/13:24:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3176039451 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	424.09	424.09	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8607373353	16% IV	und	1.00	734.70	734.70	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124181
Solicitud Número : 100154490
Fecha de Creación : 25.09.11/13:24:00
Fecha de Entrega : 25.10.03/13:24:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2632035044 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	761.17	761.17	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	1,286.61	1,286.61	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124181
Solicitud Número : 100154490
Fecha de Creación : 25.09.11/13:24:00
Fecha de Entrega : 25.10.03/13:24:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8370100410 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,206.57	$ 0.00	$ 3,206.57	$ 513.05	$ 3,719.62	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 62/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124184
Solicitud Número : 100154562
Fecha de Creación : 25.09.11/13:42:00
Fecha de Entrega : 25.09.23/09:35:00
Proyecto : 000QO3444
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077051003490 PERIODO DEL 31 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 ESTA REQ. CANCELA Y SUSTITUYE LA REQ.100154112 Y O.C 100124170	EXENTO	und	1.00	473.60	473.60	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO DEL 31 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	EXENTO	und	1.00	1,344.32	1,344.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124184
Solicitud Número : 100154562
Fecha de Creación : 25.09.11/13:42:00
Fecha de Entrega : 25.09.23/09:35:00
Proyecto : 000QO3444
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ESTA REQ. CANCELA Y SUSTITUYE LA REQ.100154112 Y O.C 100124170								
3	3110101 Servicio de energía eléctrica SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CIDESI QUERETARO SERVICIO 077051003490 PERIODO 31 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 ESTA REQ. CANCELA Y SUSTITUYE LA REQ.100154112 Y O.C 100124170	16% IV	und	1.00	5,920.03	5,920.03	PPD	99	G03
4	3110101 Servicio de energía eléctrica SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO 31 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2025	16% IV	und	1.00	419,385.16	419,385.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124184
Solicitud Número : 100154562
Fecha de Creación : 25.09.11/13:42:00
Fecha de Entrega : 25.09.23/09:35:00
Proyecto : 000QO3444
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 CORTE A PARTIR DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 ESTA REQ. CANCELA Y SUSTITUYE LA REQ.100154112 Y O.C 100124170								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 427,123.11	$ 0.00	$ 427,123.11	$ 68,048.83	$ 495,171.94	MXN

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UNO PESOS 94/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124186
Solicitud Número : 100154495
Fecha de Creación : 25.09.11/14:11:00
Fecha de Entrega : 25.09.17/17:45:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CIDESI SEDE AEROPUERTO SERVCIO 078170807412 PERIODO 31 DE JULIO AL 25-31 AGOSTO 2025 FECHA LIMITE DE PAGO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 FECHA DE CORTE DEL SERVCIO 14 DE SEPTIEMBRE	EXENTO	und	1.00	12,544.26	12,544.26	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CIDESI SEDE AEROPUERTO SERVCIO 078170807412 PERIODO 31 DE JULIO AL 25-31 AGOSTO 2025 FECHA LIMITE DE PAGO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 FECHA DE CORTE DEL SERVCIO 14 DE SEPTIEMBRE 2025	16% IV	und	1.00	114,038.75	114,038.75	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124186
Solicitud Número : 100154495
Fecha de Creación : 25.09.11/14:11:00
Fecha de Entrega : 25.09.17/17:45:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 126,583.01	$ 0.00	$ 126,583.01	$ 18,246.20	$ 144,829.21	MXN

(CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 21/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124204
Solicitud Número : 100153989
Fecha de Creación : 25.09.15/10:54:00
Fecha de Entrega : 25.09.15/10:54:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep REDIMIX CUBETA 28 KILOS 5 PZAS MARCA REDIMIX, (NO SE CUENTA CON ESTE MANTERIAL EN EL ALMACEN DE MTTO) Y ES NECESARIO PARA ATENDER VARIAS ORDENES DE SERVICIO	16% IV	pza	5.00	688.79	3,443.95			
2	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico VALVULA DE LATÓN PARA CSTERNA DE 1" MARCA URREA 6 PZAS (NO SE CUENTA CON ESTE MATERIAL EN EL ALMACEN DE MATTO) Y ES NECESARIO PARA ATENDER ORDENES DE SERVICIO	16% IV	pza	6.00	929.31	5,575.86			

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124204
Solicitud Número : 100153989
Fecha de Creación : 25.09.15/10:54:00
Fecha de Entrega : 25.09.15/10:54:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,019.81	$ 0.00	$ 9,019.81	$ 1,443.17	$ 10,462.98	MXN

(DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124352
Solicitud Número : 100154668
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:10:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). Para liberación se requiere certificado y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en la cotización C25-1669. Luxómetro (4 a 7 000) lux 3 puntos 1,981.85 1 1,981.85 Marca: EXTECH INSTRUMENTS Modelo: LT40 No. de serie: 191100856 Identificación: 4360	16% IV	und	1.00	1,981.85	1,981.85	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124352
Solicitud Número : 100154668
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:10:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Requerimientos especiales: (1 000; 2 000; 3 500) lux								
	Tiempo de entrega días hábiles: 10 Calibración en 3 puntos distribuidos en el alcance solicitado Método de comparación directa. IT.05.44 Laboratorio de calibración acreditado por ema ac. Acreditación OP-21 Emitir el certificado a: NOMBRE DEL CLIENTE: COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). DIRECCIÓN: CALZADA DE TLALPAN No. 4492, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC. 16, DEMARCACIÓN								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124352
Solicitud Número : 100154668
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:10:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14050, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. Considerar lo siguiente para la emisión del certificado: El informe o certificado de calibración deberá ostentar la fecha de calibración con formato aaaa/mm/dd. Incluir Carta de trazabilidad y copia de los certificados de calibración de los patrones utilizados. Al concluir el servicio se debe retirar la etiqueta del servicio anterior y colocar etiqueta actual, la cual deberá contener la siguiente información como mínimo: a. Nombre o Razón Social del proveedor. b. Identificación del equipo (ID)								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124352
Solicitud Número : 100154668
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:10:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	c. Tipo de servicio realizado (calibración). d. Número de informe asociado. (único e inequívoco). e. Fecha de calibración indicando año, mes y día (acorde con el informe en formato aaaa/mm/dd).								
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med La presente OC sustituye y cancela a la 100124062. Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). Para liberación se requiere certificado y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en la cotización C25-1669.	16% IV	und	1.00	1,981.95	1,981.95	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124352
Solicitud Número : 100154668
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:10:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Luxómetro (4 a 7 000) lux 3 puntos 1,981.85 1 1,981.85 Marca: EXTECH INSTRUMENTS Modelo: LT40 No. de serie: 191100855 Identificación: 4359 Requerimientos especiales: (1 000; 2 000; 3 500) lux Tiempo de entrega días hábiles: 10 Calibración en 3 puntos distribuidos en el alcance solicitado Método de comparación directa. IT.05.44 Laboratorio de calibración acreditado por ema ac. Acreditación OP-21 Emitir el certificado a: NOMBRE DEL CLIENTE:								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124352
Solicitud Número : 100154668
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:10:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). DIRECCIÓN: CALZADA DE TLALPAN No. 4492, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC. 16, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14050, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. Considerar lo siguiente para la emisión del certificado: El informe o certificado de calibración deberá ostentar la fecha de calibración con formato aaaa/mm/dd. Incluir Carta de trazabilidad y copia de los certificados de calibración de los patrones utilizados. Al concluir el servicio se debe retirar la etiqueta del servicio anterior y colocar etiqueta actual, la cual deberá contener la siguiente información como								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124352
Solicitud Número : 100154668
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:10:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	mínimo: a. Nombre o Razón Social del proveedor. b. Identificación del equipo (ID) c. Tipo de servicio realizado (calibración). d. Número de informe asociado. (único e inequívoco). e. Fecha de calibración indicando año, mes y día (acorde con el informe en formato aaaa/mm/dd). f. Fecha de próximo servicio indicando año y mes.(aaaa/mm)								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124352
Solicitud Número : 100154668
Fecha de Creación : 25.09.25/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.30/18:10:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: BARRON LUJAN NORMA LILIANA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,963.80	$ 0.00	$ 3,963.80	$ 634.21	$ 4,598.01	MXN

(CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124364
Solicitud Número : 100154815
Fecha de Creación : 25.09.26/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.10.23/14:15:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med La presente OC sustituye y cancela a la 100124128. Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC). Para liberación se requiere certificado y carta de trazabilidad, condiciones acordadas en la cotización MMI-COT-1324-2025. Calibración de analizadores de cantidad de sustancia en 1 parámetro Marca: EXTECH INSTRUMENTS Modelo: CO200 ID: 2094 Serie: 990001291.	16% IV	und	1.00	5,202.30	5,202.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124364
Solicitud Número : 100154815
Fecha de Creación : 25.09.26/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.10.23/14:15:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Notas de los servicios: Partida 1:Solo calibrar 500 y 1000 ppm. 1. El laboratorio deberá emitir en su contenido la declaración de conformidad con la especificación o norma para el ensayo o calibración (por ejemplo, pasa/no pasa, dentro de tolerancia/fuera de tolerancia), se deben definir claramente la especificación o la norma y la regla de decisión. La regla de decisión seleccionada es de Aceptación binaria basada en la zona de seguridad (? 2.0% de Emitir el certificado a: NOMBRE DEL CLIENTE: COMISIÓN DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (CCAYAC).								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124364
Solicitud Número : 100154815
Fecha de Creación : 25.09.26/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.10.23/14:15:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA
Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DIRECCIÓN: CALZADA DE TLALPAN No. 4492, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC. 16, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14050, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. Considerar lo siguiente para la emisión del certificado: El informe o certificado de calibración deberá ostentar la fecha de calibración con formato aaaa/mm/Incluir Carta de trazabilidad y copia de los certificados de calibración de los patrones utilizados. Al concluir el servicio se debe retirar la etiqueta del servicio anterior y colocar etiqueta actual, la cual deberá contener la siguiente información como mínimo: a. Nombre o Razón Social del proveedor. b. Identificación del equipo (ID) c. Tipo de servicio realizado (calibración). d. Número de informe asociado. (único e inequívoco).								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 100124364
Solicitud Número : 100154815
Fecha de Creación : 25.09.26/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.10.23/14:15:00
Proyecto : 000QS0705
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	e. Fecha de calibración indicando año, mes y día (acorde con el informe en formato aaaa/mm/dd). f. Fecha de próximo servicio indicando año y mes (aaaa/mm).								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,202.30	$ 0.00	$ 5,202.30	$ 832.37	$ 6,034.67	MXN

(SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004141
Solicitud Número : 200005709
Fecha de Creación : 25.05.27/10:24:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/11:08:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) Corte JUSTIFICACIÓN: CORTE PARA EL MATERIAL DE LA PARTIDA 1	16% IV	und	1.00	16.50	16.50	PPD	99	G03
2	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) Acero 4140 de 3" LC Q/T 3"X6-1/2" x 21" de longitud (4140P030014I 4140 PLC 3 PLG LC Q/T) NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	und	1.00	152.71	152.71	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004141
Solicitud Número : 200005709
Fecha de Creación : 25.05.27/10:24:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/11:08:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	169.21	USD	0.00	USD	169.21	USD	27.07	USD 196.28	USD

(CIENTO NOVENTA Y SEIS 28/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004167
Solicitud Número : 200005756
Fecha de Creación : 25.07.09/17:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/11:15:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica Derecho de Alumbrado Publico	EXENTO	und	1.00	1,321.97	1,321.97	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica Servicio de Energía Eléctrica Periodo facturado: 31 MAY 25-30 JUN 25 Fecha límite de pago: 15 Jul 2025	16% IV	und	1.00	52,878.97	52,878.97	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004167
Solicitud Número : 200005756
Fecha de Creación : 25.07.09/17:53:00
Fecha de Entrega : 25.07.14/11:15:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 54,200.94	$ 0.00	$ 54,200.94	$ 8,460.64	$ 62,661.58	MXN

(SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 58/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004180
Solicitud Número : 200005771
Fecha de Creación : 25.07.31/18:39:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/22:01:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CORTADOR PERFIL CUADRADO 5/16" HARVEY TOOL 973440-C3 Notas: Entegar en Sede Edomex urgentemente.	16% IV	pza	5.00	114.30	571.50	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CORTADOR COLA DE MILANO 1/4" HARVEY TOOL 926216-C3 Notas: Entegar en Sede Edomex urgentemente.	16% IV	pza	3.00	146.02	438.06	PPD	99	G03
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CORTADOR COLA DE MILANO 3/32" HARVEY TOOL 806833-C3	16% IV	pza	2.00	166.95	333.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 200004180
Solicitud Número : 200005771
Fecha de Creación : 25.07.31/18:39:00
Fecha de Entrega : 25.08.10/22:01:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Notas: Entegar en Sede Edomex urgentemente.								
	Observaciones:								

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,343.46	USD	0.00	USD	1,343.46	USD	214.95	USD 1,558.41	USD

(MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 41/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004185
Solicitud Número : 200005774
Fecha de Creación : 25.08.07/18:44:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/08:56:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica Derecho de Alumbrado Publico	EXENTO	und	1.00	1,452.39	1,452.39	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica Servicio de Energía Eléctrica Periodo facturado: 30 JUN 25-31 JUL 25 Fecha límite de pago: 14 AGOSTO 2025	16% IV	und	1.00	58,095.63	58,095.63	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004185
Solicitud Número : 200005774
Fecha de Creación : 25.08.07/18:44:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/08:56:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 59,548.02	$ 0.00	$ 59,548.02	$ 9,295.30	$ 68,843.32	MXN

(SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004202
Solicitud Número : 200005780
Fecha de Creación : 25.08.15/17:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/14:38:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA AZUL SHARPIE Marcador Permanente Sharpie Twin Tip / Punta doble / Azul por pieza SKU: 100071295 https://www.officedepot.com.mx/officedepot/en/Categor%C3%ADa/Todas/Escolares%2C-	EXENTO	pza	24.00	21.38	513.12	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería CINTA PARA DUCTOS .48X10M GRIS PLATA NAVITEK	EXENTO	pza	30.00	29.36	880.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004202
Solicitud Número : 200005780
Fecha de Creación : 25.08.15/17:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/14:38:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cinta plateada tuk para ductos 48mm x 10m Justificación: Compra de papelería para el tercer cuatrimestre 2025. Estos insumos son necesarios para la operación y no se encuentran en tienda digital.								
3	2110101 Papelería CINTA MASKING TAPE 110 48X50M NAVITEK Masking Tape Tuck 110 Blanco 48 mm x 50 m	EXENTO	pza	10.00	52.39	523.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004202
Solicitud Número : 200005780
Fecha de Creación : 25.08.15/17:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/14:38:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SKU: 11668 https://www.officedepot.com.mx/officedepot/en/Categor%C3%ADa/Todas/Oficina/B%C3%								
4	2110101 Papelería Pila 9V Duracell Blister Con 1 Pila Código: 1490106 https://www.ofix.mx/pila-9v-duracell-blister-con-1-pila---duracell-41333001043/p	EXENTO	pza	10.00	128.83	1,288.30	PPD	99	G03
5	2110101 Papelería	EXENTO	pza	10.00	141.61	1,416.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004202
Solicitud Número : 200005780
Fecha de Creación : 25.08.15/17:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/14:38:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PILA AA DURACELL 4 PILAS + 2 GRATIS Pila Aa Duracell 4 Pilas + 2 Gratis Código: 1490003 https://www.ofix.mx/pila-aa-duracell-4-pilas---2-gratis---duracell-41333900483/p								
6	2110101 Papelería PILA AAA DURACELL 4 PILAS + 2 GRATIS Pila Aaa Duracell 4 Pilas + 2 Gratis (blister 6 piezas). Código: 1490008	EXENTO	pza	10.00	141.61	1,416.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004202
Solicitud Número : 200005780
Fecha de Creación : 25.08.15/17:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.01/14:38:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	https://www.ofix.mx/pila-aaa-duracell-4-pilas---2-gratis---duracell-41333904481/								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,038.32	$ 0.00	$ 6,038.32	$ 0.00	$ 6,038.32	MXN

(SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004211
Solicitud Número : 200005806
Fecha de Creación : 25.09.08/18:36:00
Fecha de Entrega : 25.09.14/09:27:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica Derecho de Alumbrado Publico	EXENTO	und	1.00	1,421.47	1,421.47	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica Servicio de Energía Eléctrica Periodo facturado: 31 JUL 25-31 AGO 25 Fecha límite de pago: 14 SEPTIEMBRE 2025	16% IV	und	1.00	56,858.93	56,858.93	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 200004211
Solicitud Número : 200005806
Fecha de Creación : 25.09.08/18:36:00
Fecha de Entrega : 25.09.14/09:27:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 58,280.40	$ 0.00	$ 58,280.40	$ 9,097.43	$ 67,377.83	MXN

(SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015348
Solicitud Número : 400026227
Fecha de Creación : 25.05.19/10:26:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:26:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d Servicio de mantenimiento correctivo y calibración de Máquina de Medición por coordenadas marca Contura G2 200702500620. Esta compra corresponde a la línea "7" del plan de compras con título "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" Este requerimiento está solicitado, como prioridad "1". De la Gerencia Sede Nuevo León que reporta a la Dirección General El mantenimiento correctivo considera la actualización del sistema requerida para que la máquina de coordenadas recupere y mantenga su funcionalidad, además de asegurar la continuidad de soporte técnico por el proveedor. El proveedor es exclusivo de la marca de la máquina de coordenadas zeiss, y cuenta con carta de exclusividad. 000000-1581-308 1UN 22,731.54 22,731.54 NSP Application País de origen: Mexico No. Estadist.-mcias: 8205599999	EXENTO	und	1.00	26,368.59	26,368.59	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015348
Solicitud Número : 400026227
Fecha de Creación : 25.05.19/10:26:00
Fecha de Entrega : 25.07.07/10:26:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El archivo se encuentra en el siguiente link:								
	https://drive.google.com/file/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/view?ts=682361								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 26,368.59	USD 0.00	USD 26,368.59	USD 0.00	USD 26,368.59	USD

(VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 59/100)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015355
Solicitud Número : 400026245
Fecha de Creación : 25.05.22/16:17:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/16:47:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d "Mantenimiento preventivo a compresor Kaeser SK-20 (Pequeño). Modelo: SK 20. S/N: 1623. Año: 2015 **se incluyen refacciones y suministro de aceite (filtros de aire, aceite, separador, banda)" Datos del equipo: Compresor Kaeser SK-20 . Modelo: SK 20 S/N: 1623. Año: 2015	EXENTO	und	1.00	1,192.48	1,192.48	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015355
Solicitud Número : 400026245
Fecha de Creación : 25.05.22/16:17:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/16:47:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	*El servicio debe realizarse en CIDESI NL Proveedor sugerido: AIR POWER SERVICES SA DE CV Contacto sugerido: airpowersa@gmail.com CEL. 8180-913018, 8180-913512 Justificación: El compresor provee alimentación de aire comprimido a todos los equipos CNC y de laboratorio dimensional. *Es indispensable para el funcionamiento. Esta compra corresponde a la linea 10 del Plan de compras de Mantenimiento 2025, con nombre: Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D Gerencia: Sede Nuevo León Dirección: Dirección General								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015355
Solicitud Número : 400026245
Fecha de Creación : 25.05.22/16:17:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/16:47:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	*Se manda cot. por correo con asunto "REQ. 400026245"								

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,192.48	USD	0.00	USD	1,192.48	USD	0.00	USD 1,192.48	USD

(MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 48/100)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015357
Solicitud Número : 400026255
Fecha de Creación : 25.05.27/10:26:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/09:27:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos CUOTA MENSUAL CUOTA MANTENIMIENTO DE MAYO 2025 CUOTA DE MANTENIMIENTO DEL MES DE MAYO DEL 2025, CUOTA MENSUAL FOPIIT , MAYO DEL 2025	EXENTO	und	1.00	40,137.32	40,137.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015357
Solicitud Número : 400026255
Fecha de Creación : 25.05.27/10:26:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/09:27:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	MXN

(CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015367
Solicitud Número : 400026276
Fecha de Creación : 25.07.01/12:27:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/15:46:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE MONTERREY. PERIODO DE CONSUMO DEL 15 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2025. CON FECHA DE VENCIMIENTO 30 DE JUNIO DE 2025	EXENTO	und	1.00	2,153.00	2,153.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,153.00	$ 0.00	$ 2,153.00	$ 0.00	$ 2,153.00	MXN

(DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015373
Solicitud Número : 400026299
Fecha de Creación : 25.07.08/14:57:00
Fecha de Entrega : 25.07.13/13:03:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICION NO 400026275 Y NO DE COMPRA 200004156 POR CAMBIO DE SERIE CUOTA DE MANTENIMIENTO DEL MES DE JUNIO DEL 2025, CUOTA MENSUAL FOPIIT , JUNIO DEL 2025	EXENTO	und	1.00	40,137.32	40,137.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015373
Solicitud Número : 400026299
Fecha de Creación : 25.07.08/14:57:00
Fecha de Entrega : 25.07.13/13:03:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	MXN

(CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015381
Solicitud Número : 400026322
Fecha de Creación : 25.07.11/14:39:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/09:49:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 31 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DEL 2025 CON FECHA DE VENCIMIENTO 13/07/2025	16% IV	und	1.00	58,779.53	58,779.53	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 58,779.53	$ 0.00	$ 58,779.53	$ 9,404.72	$ 68,184.25	MXN

(SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015384
Solicitud Número : 400026264
Fecha de Creación : 25.07.14/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/09:54:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi INSTRUMENTO:CALIBRADOR ACUSTICO MARCA:BRUEL AND KJAER MODELO:CALIBRACION NIVEL SECUNDARIO (94 dB @ 1 000 Hz)SERIE: 3027143 PRECIO: 1,476.00 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Se requiere la calibración en laboratorio acreditado con trazabilidad a patrones nacionales, para nuestro cliente Lg Electronics Certificado a nombre de: LG Electronics Reynosa SA de CV Av. Industrias 180 , Fraccionamiento Industrial Pimsa Oriente, Apodaca, Nuevo León, México 66603	EXENTO	und	1.00	1,712.16	1,712.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015384
Solicitud Número : 400026264
Fecha de Creación : 25.07.14/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/09:54:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3390101 Subcontratación de otros servi INSTRUMENTO: CALIBRADOR ACUSTICO MARCA: BRUEL AND KJAER MODELO: 4231 Descripción: CALIBRACION NIVEL BASE (114 dB @ 1 000 Hz) SERIE:3027143 PRECIO: 2,950.00 MÁS IVA JUSTIFICACIÓN: Se requiere la calibración en laboratorio acreditado con trazabilidad a patrones nacionales, para nuestro cliente Lg Electronics Certificado a nombre de: LG Electronics Reynosa SA de CV Av. Industrias 180 , Fraccionamiento Industrial Pimsa Oriente, Apodaca, Nuevo León, México 66603	EXENTO	und	1.00	3,422.00	3,422.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015384
Solicitud Número : 400026264
Fecha de Creación : 25.07.14/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.07.30/09:54:00
Proyecto : 000FMS113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,134.16	$ 0.00	$ 5,134.16	$ 0.00	$ 5,134.16	MXN

(CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015388
Solicitud Número : 400026284
Fecha de Creación : 25.07.14/14:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/14:12:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d Servicio de instalación de V-ribbed belt 8PK 960 Servicio Técnico, Horario hábil. El costo de este concepto varía dependiendo del horario en que se realice el trabajo. *se incluyen el kit de 2 piezas. datos del equipo: Compresor Kaeser SK-20 . Modelo: SK 20 S/N: 1623. Año: 2015	EXENTO	und	1.00	542.88	542.88	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015388
Solicitud Número : 400026284
Fecha de Creación : 25.07.14/14:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/14:12:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	3570101 Mantenimiento y conservación d Servicio de instalación de V-ribbed belt 8PK 960 Servicio Técnico, Horario hábil. El costo de este concepto varía dependiendo del horario en que se realice el trabajo. *se incluyen el kit de 2 piezas. datos del equipo: Compresor Kaeser SK-20 . Modelo: SK 20 S/N: 1623. Año: 2015 *Material debe entregarse en Sede NL. *Proveedor sugerido: Cymaq contacto: Imelda Yamileth Palomo Acosta <ypalomo@cymaq.mx> Jose Lopez <joselopez@cymaq.mx>								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015388
Solicitud Número : 400026284
Fecha de Creación : 25.07.14/14:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/14:12:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: Este servicio y refacciones surgen del Mantenimiento correctivo solicitado en la linea 10, del Plan de compras con titulo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25" Con este servicio se encontro que la correa/ banda de arranque se encuentra dañada y con grietas, el proveedor recomienda suspender el uso del equipo hasta que no se cambie esta banda, pues puede causar daños mayores en el motor, generando costos extras. Se tiene evidencia. Reporte asociado: SA-321468 Requisición asociada: 400026245 OC asociada: 400015355								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015388
Solicitud Número : 400026284
Fecha de Creación : 25.07.14/14:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/14:12:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	*Se cuenta con presupuesto en la linea 10, pues solo se han tomado 20 000 MXP + IVA (aprox. monto en USD 1028.00 + IVA), de los 50,000.00 MXP + IVA disponibles en la linea. * se manda cotización sugerida en correo con asunto " REQ. 400026284" **Esta compra se asocia a la línea 10 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015388
Solicitud Número : 400026284
Fecha de Creación : 25.07.14/14:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.19/14:12:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	542.88	USD	0.00	USD	542.88	USD	0.00	USD 542.88	USD

(QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 88/100)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015426
Solicitud Número : 400026366
Fecha de Creación : 25.08.11/19:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/10:53:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 30 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DEL 2025 CON FECHA DE VENCIMIENTO 13/08/2025 SE CANCELA LA REQUISICION NO 400026360 POR ERROR DEL COMPRADOR CON EL PROVEEDOR, Y SE SUSTITUYE POR ESTA NUEVA REQUISICION NO 400026366	16% IV	und	1.00	66,271.74	66,271.74	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015426
Solicitud Número : 400026366
Fecha de Creación : 25.08.11/19:12:00
Fecha de Entrega : 25.08.12/10:53:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 66,271.74	$ 0.00	$ 66,271.74	$ 10,603.48	$ 76,875.22	MXN

(SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015408
Solicitud Número : 400026344
Fecha de Creación : 25.07.28/11:34:00
Fecha de Entrega : 25.08.04/17:04:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE MONTERREY. PERIODO DE CONSUMO DEL 13 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2025. CON FECHA DE VENCIMIENTO 1 DE AGOSTO DE 2025	EXENTO	und	1.00	520.00	520.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 520.00	$ 0.00	$ 520.00	$ 0.00	$ 520.00	MXN

(QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015463
Solicitud Número : 400026398
Fecha de Creación : 25.09.08/18:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.14/09:56:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 31 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025 CON FECHA DE VENCIMIENTO 13/09/2025	16% IV	und	1.00	69,045.37	69,045.37	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Contrato Simplificado: 400015463
Solicitud Número : 400026398
Fecha de Creación : 25.09.08/18:15:00
Fecha de Entrega : 25.09.14/09:56:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 69,045.37	$ 0.00	$ 69,045.37	$ 11,047.26	$ 80,092.63	MXN

(OCHENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 500000976
Solicitud Número : 500000808
Fecha de Creación : 25.07.11/14:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/10:03:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica Pago correspondiente al servicio de suministro de Energía CFE CIDESI CAMPECHE. Periodo de consumo: JUNIO DE 2025. No. SERVICIO: 795180201362 Fecha límite de pago: 12 DE JULIO DE 2025. Importe: 41,246.03 CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 03/100 MN CORTE A PARTIR DEL: 13 DE JULIO DE 2025. Se clasifica como "URGENTE", por fecha limite de pago. NOTA IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN SUSTITUYE A LA 500000805.	16% IV	und	1.00	35,556.62	35,556.62	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 500000976
Solicitud Número : 500000808
Fecha de Creación : 25.07.11/14:05:00
Fecha de Entrega : 25.07.16/10:03:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 35,556.62	$ 0.00	$ 35,556.62	$ 5,689.06	$ 41,245.68	MXN

(CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 500000981
Solicitud Número : 500000813
Fecha de Creación : 25.08.11/18:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.13/09:45:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica Pago correspondiente al servicio de suministro de Energía CFE CIDESI CAMPECHE. Periodo de consumo: JULIO DE 2025. No. SERVICIO: 795180201362 Fecha límite de pago: 12 DE AGOSTO DE 2025. Importe: 43,435.96 CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 96/100 MN CORTE A PARTIR DEL: 13 DE AGOSTO DE 2025. Se clasifica como "URGENTE", por fecha limite de pago.	16% IV	und	1.00	37,444.77	37,444.77	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 500000981
Solicitud Número : 500000813
Fecha de Creación : 25.08.11/18:59:00
Fecha de Entrega : 25.08.13/09:45:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 37,444.77	$ 0.00	$ 37,444.77	$ 5,991.16	$ 43,435.93	MXN

(CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 500000989
Solicitud Número : 500000823
Fecha de Creación : 25.09.03/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/09:35:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica correspondiente al servicio de suministro de Energía CFE CIDESI CAMPECHE. Periodo de consumo: JULIO DE 2025. No. SERVICIO: 795180201362 Fecha límite de pago: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Importe: 42,618.19 CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 19/100 MN CORTE A PARTIR DEL: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Se clasifica como "URGENTE", por fecha limite de pago.	16% IV	und	1.00	36,738.97	36,738.97	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Contrato Simplificado: 500000989
Solicitud Número : 500000823
Fecha de Creación : 25.09.03/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.09.08/09:35:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA email:claudia.esquivel@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 36,738.97	$ 0.00	$ 36,738.97	$ 5,878.24	$ 42,617.21	MXN

(CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 21/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.